

ESTUDIOS CANARIOS

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS



L-LI

[2006 - 2007]

VOLUMEN I

2008



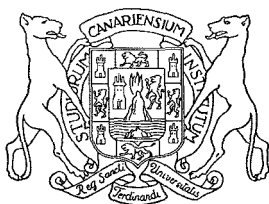
CON EL PATROCINIO
DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA
(CONCEJALÍA DE CULTURA)



CONCEJALÍA DE CULTURA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA

ESTUDIOS CANARIOS

ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS



L-LI

[2006 - 2007]

VOLUMEN I

2008

ESTUDIOS CANARIOS
ANUARIO DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
EN LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

Director

EDUARDO AZNAR VALLEJO

Secretaria

JOSEFA DORTA LUIS

Consejo Editorial

ROSARIO ÁLVAREZ MARTÍNEZ	JUAN HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA
MATILDE ARNAY DE LA ROSA	VICTORIA MARZOL JAÉN
ESPERANZA BELTRÁN TEJERA	JUAN FRANCISCO NAVARRO MEDEROS
ANDREA BRITO ALAYÓN	CONSTANZA NEGRÍN DELGADO
DOLORES CORBELLA DÍAZ	JUAN RAMÓN NÚÑEZ PESTANO
MIGUEL DELGADO DÍAZ	JOSÉ JAIME PASCUAL FERNÁNDEZ
FERNANDO ESTÉVEZ GONZÁLEZ	MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ MARTÍN
SEBASTIÁN NICOLÁS DELGADO DÍAZ	ANDRÉS SÁNCHEZ ROBAYNA
FRANCISCO GONZÁLEZ LUIS	ANA VIÑA BRITO
CARLOS EMILIO GONZÁLEZ REIMERS	WOLFREDO WILDPRET DE LA TORRE

Consejo Asesor

MAURO S. HERNÁNDEZ PÉREZ (Universidad de Alicante, España)
REINHARD SCHNETTER (Universidad de Giesen, Alemania)
MARÍA JOSEFINA TEJERA (Universidad Central de Venezuela)
FRANCISCO MARCOS MARÍN (University of Texas at San Antonio, EEUU;
Universidad Autónoma de Madrid, España)
EMELINA MARTÍN ACOSTA (Universidad de Burgos, España)
MARCOS MARTÍNEZ HERNÁNDEZ (Universidad Complutense de Madrid, España)

Ni la dirección ni su Consejo Editorial se identifican necesariamente con las opiniones de los autores, quienes asumen la total responsabilidad de los conceptos vertidos en sus trabajos en virtud de la libertad intelectual que cordialmente se les brinda; en consecuencia no se mantendrá correspondencia alguna sobre estos aspectos.

Para suscripciones, peticiones de envío e intercambios dirigirse a:

INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS
Bencomo, 32, Apartado núm. 498
38201 LA LAGUNA - TENERIFE
Tel.: 922 250 592
Fax: 922 251 530

Web: www.iecan.es e-mail: iecan@iecan.es

ISSN 0423-4804

Impresión y encuadernación: Nueva Gráfica S.A.L.
Depósito Legal: Tf. 203-1958

Í N D I C E

<i>Presentación</i>	11
<i>Semblanza de María Rosa Alonso</i>	13
<i>Semblanza de Telesforo Bravo</i>	21

ARQUEOLOGÍA

Matilde Arnay de la Rosa y Emilio González Reimers, <i>Evidencias arqueológicas en las Coladas Negras del Teide</i>	31
José Juan Jiménez González, <i>La etnohistoria y Canarias en el siglo XIV</i> ..	49
Emilio González Reimers y Matilde Arnay de la Rosa, <i>Paleodieta: un abordaje desde la Antropología Física</i>	67

ARTES PLÁSTICAS

Constanza Negrín Delgado, <i>La «Virgen de Tajo» de la iglesia parroquial de Arico el Nuevo (Tenerife): nuevas propuestas sobre su catalogación y llegada a la isla</i>	79
Pablo Francisco Amador Marrero, <i>Dos nuevas atribuciones a Bernardo Manuel de Silva en Tenerife. Las tallas de San Bartolomé de la Concepción de La Laguna y San Bernardo de La Cruz Santa, Los Realejos</i>	93
Lorenzo Santana Rodríguez, <i>Las «pilas verdes» de La Laguna y Los Saucos. Propuesta de investigación para las pilas bautismales de cerámica vidriada de Canarias</i>	103
Carlos Rodríguez Morales, <i>La ermita del Santo Nombre de Jesús y Nuestra Señora del Rosario en el Valle de Guerra</i>	117

BIBLIOGRAFÍA

Victoria Galván González, <i>La recepción de la Ilustración en Canarias en el siglo XIX</i>	133
---	-----

CIENCIAS DE LA VIDA, LA TIERRA Y EL MEDIO AMBIENTE

- Ignacio J. Lozano, Gonzalo Lozano y Fernando Lozano Soldevilla, *Los estudios de Biología Marina en la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna (1978-2006)* 157
- Arnoldo Álvarez Escobar y Octavio Rodríguez Delgado, *Contribución al estudio etnobotánico de las especies vegetales del tabaibal-cardonal («Kleinio nerifoliae- Euphorbietea canariensis») de la isla de Tenerife* 181
- A. García Gallo, W. Wildpret de la Torre y V. Martín Rodríguez, *Flora ornamental asilvestrada en la Historia Natural de Canarias* 219

DERECHO

- José Adrián García Rojas, *El régimen preautonómico de Canarias en perspectiva comparada*..... 251
- Juan Hernández Bravo de Laguna, *La autonomía de Canarias: balance y perspectivas* 271

ECONOMÍA

- Zenona González Aponcio y Margarita Calvo Aizpuru, *Interacciones virtuales en las empresas comerciales de Canarias* 293
- Isabel Montero Muradas y Juan Ramón Oreja Rodríguez, *Posicionamiento de los municipios canarios de acuerdo a su disponibilidad de recursos culturales tangibles* 309
- Juan Ramón Oreja Rodríguez, Teodoro Ravelo Mesa, María del Carmen Moreno Perdígón y Moulaye Ahmed Ould Ahmed Deoula, *Estudio comparativo de las principales zonas turísticas de Tenerife y de su capacidad de atracción* 329
- José Antonio Lastres Segret y Mariangélica Cadagan García, *La gestión de los recursos humanos en un contexto intercultural: el caso de la empresa de Transportes Interurbanos de Tenerife, S.A. (TITSA)* 345

FILOLOGÍA

- Tomás Monterrey, *¿Coplas canarias en lengua inglesa?: Tenerife en la obra poética de Radclyffe Hall*..... 365

Marcos Martínez, <i>La tradición clásica en un ilustrado canario: José de Viera y Clavijo</i>	395
Maximiano Trapero, <i>Topónimos y antropónimos guanches en el «Poema» de Viana</i>	427
Cristóbal Corrales y Dolores Corbella, <i>Canarismos en el DRAE (1780-2001)</i>	473

FÍSICA, QUÍMICA Y MATEMÁTICAS

Juan Antonio García Cruz, <i>Observaciones astronómicas y cálculos matemáticos en el viaje de Louis Feuillée a las Islas Canarias en 1724</i>	509
Francisco González de Posada, <i>Ortega ante la teoría de la relatividad...</i>	549
Dominga Trujillo Jacinto del Castillo, <i>Enrique Moles Ormella: La Convergencia Europea de la Química Española</i>	571

HISTORIA

Juan Manuel Bello León, <i>Primeras obras públicas en Canarias: caminos, puertos y abastecimiento de agua en el siglo XVI</i>	595
Justo Hernández, <i>En torno a la vida y a la obra de Chil y Naranjo (1831-1901): nuevas aportaciones</i>	619

LITERATURA

Roberto García de Mesa, <i>Las vanguardias literarias y el cine en Canarias: «Escándalo», poema inédito de Domingo López Torres</i>	631
Arcadio Pardo, <i>Los años de Fernando González en Valladolid. La inmersión castellana en su poesía</i>	643

MEDICINA Y FARMACIA

María Remedios Alemán Valls, Emilio González Reimers, María del Mar Alonso Socas, Beatriz Alonso Álvarez, Francisco Santolaria Fer-	
---	--

- nández y Juan Luis Gómez Sirvent, *Hepatitis crónica por el Virus C: Datos epidemiológicos recientes relativos a Canarias* 657
- E. González Reimers, J. Velasco Vázquez y M. Arnay de la Rosa, *Estimación de la estatura a partir de medidas transversales de la tibia en la población prehispánica de Canarias*..... 669
- Justo Pedro Hernández González, *El Doctor López Canario y sus comentarios al De temperamentis de Galeno (1565)* 677
- Emilio González Reimers, Matilde Arnay de la Rosa y J. Velasco Vázquez, *Líneas de Harris y estatura en la población prehispánica de Tenerife preservada en el Instituto Cabrera Pinto (La Laguna)* 689

MUSICOLOGÍA Y ETNOMUSICOLOGÍA

- Rosario Álvarez Martínez, *La música en la parroquia de Nuestra Señora de la Concepción de Santa Cruz de Tenerife (1500-1900)*..... 697
- Lothar Siemens Hernández, *Antonio Oliva y Torres, compositor tinerfeño del siglo XVIII (*ca. 1758-†post. 1793)* 741
- Roc Laseca, *Cuando la música nada entre las nubes. Claves interpretativas para una aproximación a la obra de Guillermo Lorenzo* 771
- Jesús Arias Villanueva, *Claudio Ammirato: un músico italiano en Canarias* 803

TECNOLOGÍA Y CIENCIAS APLICADAS

- S. Delgado, L. Rodríguez-Gómez, L. Vera, F. Díaz, J. Rodríguez, M. Álvarez y G. Martel, *La reutilización del agua depurada en Canarias. ¿Expansión o estancamiento?* 819
- S. Delgado Díaz, R. Villarroel López y E. González Cabrera, *Tratamiento avanzado de las aguas residuales de Santa Cruz de Tenerife: Bio-reactores de membrana*..... 829

RECENSIONES

- Alejandro Rodríguez-Refojo (Manuel González Sosa, *Segunda Luz*, La Laguna, 2007).—María del Carmen García Martín (Manuel Gon-

zález Sosa, <i>Segunda Luz</i> , La Laguna, 2007).—Adelaida Ríos Cruz (Melchor López, <i>Fama del día, seguido de Escrito en Arrieta</i> , La Laguna, 2006).—Iván Cabrera Cartaya (Domingo Rivero, <i>Yo, a mi cuerpo y otros poemas</i> , Barcelona, 2006).—Carlos Rodríguez Morales (Lorenzo Santana Rodríguez, <i>El secreto de los Lercaro. Criptojudaismo en el arte canario</i> , [La Laguna], 2007).—Carlos Brito Díaz (Lilica Voicu-Brey, <i>Alejandro Cioranescu: Biografía intelectual de un comparatista</i> , La Laguna, 2006).—Alejandro Rodríguez-Refojo (Iván Cabrera Cartaya, <i>Cariátides</i> , Huelva, 2007).....	843
--	-----

CRÓNICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS CANARIOS

ACTAS Y MEMORIAS

Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 25 de abril de 2006.....	861
Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 18 de octubre de 2006 ...	867
Acta de la Junta General Extraordinaria celebrada el 22 de noviembre de 2006	869
Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2007	872
Acta de la Junta General Ordinaria celebrada el 9 de julio de 2007.....	876
Memoria del año 2006	879
Memoria del año 2007	882

Presentación

El Instituto de Estudios Canarios celebra el setenta y cinco aniversario de su nacimiento con —entre otras iniciativas y actividades— la edición del presente número doble de su Anuario. Y lo hace con un homenaje a dos figuras señeras de los estudios canarios: María Rosa Alonso y Telesforo Bravo, a quienes tanto deben la historia y los trabajos de nuestro centro. Nunca ponderaremos lo bastante el papel decisivo que han desempeñado nuestros viejos maestros universitarios en la continuidad y el desarrollo de las investigaciones —por fortuna cada vez más numerosas— dedicadas a las Islas. A ellos se debe, en efecto, el ejemplo de una actitud intelectual que ha atendido tanto los valores universales de la cultura como sus realizaciones concretas y locales. Quienes hemos venido después hemos intentado aprender y prolongar ese espíritu, esa sabia dialéctica que tantos y tan hermosos frutos ha dado entre nosotros, y que a todos nos interesa mantener. Son muchos, como se sabe, los riesgos que corre una cultura si no logra esquivar el localismo, la autosuficiencia, el autoconsumo.

María Rosa Alonso y Telesforo Bravo, cada uno en su área y con sus métodos de trabajo específicos, son para nosotros un modelo de interpretación y de análisis de la realidad insular. Ambos han mostrado un compromiso tan intenso con esa realidad que sus respectivos legados constituyen hoy referencias indesplazables en los estudios canarios. Ambos, por otra parte, han dejado una huella profunda en nuestro Instituto. María Rosa Alonso fue nada menos que la inspiradora y una de las fundadoras de esta casa, y Telesforo Bravo su director durante muchos años, además de uno de sus más constantes animadores.

Las páginas de este número doble de Estudios Canarios no son sino un modesto homenaje a la personalidad y a la obra de dos grandes investigadores, un modo de hacer patente nuestro reconocimiento a su trabajo y al espíritu que siempre lo sustentó. Gracias a ese espíritu este Instituto puede celebrar hoy un aniversario que —más allá de avatares y dificultades de todo tipo naturales en una institución como la nuestra— es en sí mismo el mejor testimonio de un esfuerzo prolongado en el tiempo en relación con la interpretación de la naturaleza, la historia y la cultura de Canarias.

A María Rosa Alonso y Telesforo Bravo van dirigidos, así pues, en sincero homenaje los trabajos aquí recogidos. El ejemplo intelectual que ellos representan es una parte sustantiva de nuestro patrimonio cultural. En la conmemoración del 75.º aniversario del nacimiento de este Instituto, nadie

tal vez mejor que María Rosa Alonso y Telesforo Bravo para representar con su ejemplo una manera de entender la investigación, la profundización y la interpretación de nuestra viva, rica, compleja realidad. Damos nuestras más expresivas gracias a todos aquellos que han hecho posible este homenaje y, en general, a quienes en medida mayor o menor han contribuido a que el Instituto de Estudios Canarios pueda celebrar hoy una fecha tan significativa en su ya larga historia.

María Rosa Alonso

CONMEMORAR LOS setenta y cinco años de existencia del Instituto de Estudios Canarios supone recordar el nombre de María Rosa Alonso, pues fue ella quien, en 1932, propuso su fundación en el seno de la Universidad de La Laguna. Esa idea, expuesta tanto a través de conferencias como de artículos de prensa, fue aceptada y apoyada por el rectorado, y el 11 de octubre de 1932 tuvo lugar el acto de fundación, en el que participó María Rosa Alonso. Como es sabido, ya en diciembre de aquel año el nuevo centro pudo celebrar sus primeras reuniones. Desde entonces el Instituto de Estudios Canarios ha recorrido un largo y difícil itinerario a través de periodos históricos bien diferentes. Apenas si es preciso recordar que las dificultades de todo orden con que el Instituto ha tenido que enfrentarse en su historia han sido ciertamente innumerables, sobre todo en los años de la guerra civil española de 1936-1939 y decenios de posguerra. Pero el caso es que la institución logró consolidarse, sobre todo como centro editor de estudios científicos sobre la historia y la naturaleza del Archipiélago. Y ya en la nueva época del sistema democrático de las autonomías, el Instituto de Estudios Canarios es una entidad que ha aumentado y diversificado notablemente sus actividades y ha podido celebrar el 75.º aniversario de aquella idea planteada en 1932 por la joven María Rosa Alonso.

También la trayectoria vital e intelectual de María Rosa Alonso describe una línea quebrada, como accidentada ha sido la historia contemporánea. María Rosa Alonso, de ideas liberales desde su primera juventud, había cursado sus estudios de licenciatura en Madrid en los años republicanos. Las circunstancias políticas, económicas y familiares originadas con la guerra civil trastornaron la existencia de la joven intelectual de forma lamentable. Pero hay que decir que si aquellas circunstancias le impidieron lograr sus aspiraciones en la forma ideal soñada por ella, lo cierto es que las limitaciones de todo orden de los primeros lustros del franquismo y el peso del oscurantismo y la mojigatería de la época no consiguieron ni anularla ni tampoco doblegarla.

María Rosa Alonso Rodríguez nace en Tacoronte (Tenerife) el 28 de diciembre de 1909. En el Instituto de La Laguna lleva a cabo, de 1921 a

1927, sus estudios de enseñanza secundaria. En el verano de 1927 aprueba en la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna las asignaturas del primer curso, que entonces era común con Filosofía y Letras. Su intención es ir a estudiar la carrera de Filosofía y Letras a Madrid, pero no puede realizar entonces ese proyecto. Durante el curso 1927-1928 asiste de oyente, en la Facultad de Derecho, a las clases de Literatura Española del catedrático Ángel Valbuena Prat, su «primer maestro de Literatura en serio, porque la aprendida en el Instituto no pasó de una lista biográfica de autores y obras».

En 1930, cuando cuenta sólo veinte años, comienza María Rosa Alonso a colaborar en los diarios de Tenerife *La Tarde*, *La Prensa* y *Hoy*. Empieza, así, desde tan temprana fecha, la práctica de un tipo de escritura que mantendría de modo regular durante toda su vida y que a ella misma le ha gustado denominar *periodismo cultural*, invocando una expresión del periodista canario Leoncio Rodríguez. Aquellas primicias de María Rosa Alonso en la prensa insular, ya en vísperas republicanas, son como breves ensayos sobre temas de literatura y arte abordados desde la óptica insular definida por Valbuena, Agustín Espinosa, Juan Manuel Trujillo y los otros jóvenes redactores de la revista *La Rosa de los Vientos*; esto es, desde una exigencia de contemporaneidad y universalidad pero al mismo tiempo empeñada en señalar la existencia de una tradición cultural en Canarias. Frente al regionalismo decimonónico aún vigente y militante, los jóvenes intelectuales canarios propugnan una visión moderna de la insularidad inspirada por la necesaria actitud universalista y apoyada en el rigor universitario. En su libro *San Borondón, signo de Tenerife: Artículos, notas, crónicas (1931-1936)*, editado en 1940, habría de recoger María Rosa Alonso algunos de estos artículos.

Desde octubre de 1933 hasta junio de 1936 María Rosa Alonso estudia los tres cursos de que constaba entonces la licenciatura en Filología Románica en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid. En estos años colabora en la revista estudiantil *Cuadernos de Filosofía y Letras*, y en el diario *El Sol*. En más de una ocasión la escritora pudo luego recordar que sus años de estudios universitarios en Madrid fueron los del máximo esplendor de aquella Facultad de Filosofía y Letras, como también fueron los de mayor riqueza y densidad de la cultura española moderna.

En julio de 1936 María Rosa Alonso se encuentra en Tenerife, disfrutando de las vacaciones de verano, cuando se produce el alzamiento militar contra la República y comienza la guerra civil. Empiezan para la joven escritora unos años de obligada pausa en su carrera universitaria, aunque no en sus actividades literarias. Así, en enero de 1937 termina la redacción del

libro *En Tenerife, una poetisa: Victorina Bridoux y Mazzini (1835-1862)*, que se publica en 1940. En este estudio, María Rosa Alonso lleva a cabo un valioso esfuerzo de aproximación al mundo interior de aquella joven escritora que parece sentir entonces en Tenerife la lejanía, el aislamiento secular señalado por Valbuena como peculiar de la tradición poética de Canarias.

A finales de 1937 María Rosa Alonso termina de escribir *Un rincón tinerfeño: La Punta del Hidalgo* (que se edita en 1944), libro que no tiene, desde luego, la unidad de contenido del dedicado a Victorina Bridoux. En 1939 le llega a María Rosa Alonso un primer reconocimiento de su atención a los estudios insulares, al ser nombrada miembro de El Museo Canario.

Terminada la guerra y tras larguísima espera, María Rosa Alonso puede, por fin, trasladarse a Madrid en 1941 para realizar el examen final de carrera, con el que logra concluir los estudios de la Licenciatura en Filosofía y Letras. En 1942, ya Licenciada, de vuelta en Tenerife, María Rosa Alonso se integra en la Universidad de La Laguna como profesora en la recién creada Facultad de Filosofía y Letras, situación en la que permanece hasta 1953. En estos años se ocupa regularmente de la sección de reseñas de la *Revista de Historia*, de la que llega a ser secretaria durante cierto tiempo. María Rosa Alonso reanuda sus colaboraciones periodísticas en 1943. Mientras tanto, prepara su tesis doctoral, dirigida primero por Dámaso Alonso y luego por Joaquín de Entrambasaguas.

En 1945 se edita *Con la voz del silencio*, que recoge tres breves prosas poéticas escritas por María Rosa Alonso en 1938, durante la forzada pausa de la guerra civil. El cuaderno aparece en la Colección para 30 Bibliófilos, que representó, sin duda, una de las primeras y más cohesionadoras iniciativas de recuperación de la generación republicana.

En 1945 María Rosa Alonso publica un significativo ensayo sobre Alonso Quesada a raíz de la aparición de su segundo libro, *Los caminos dispersos*, hasta entonces inédito. La joven profesora se suma, así, a la decisiva recuperación del poeta canario, que es considerado por lectores, críticos y poetas canarios un escritor *contemporáneo* por la sobriedad e ironía de su actitud y la singularidad de su vivencia insular.

En 1947 María Rosa Alonso gana por oposición la plaza de profesora adjunta de Literatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, puesto que desempeña hasta 1953. En estos años colabora asiduamente en el diario *El Día* (de Santa Cruz de Tenerife), en la revista *El Museo Canario* (de Las Palmas) y en las publicaciones madrileñas *Arbor*, *Arte y Letras*, *Cuadernos de literatura*, *Poesía Española*, *Índice e Ínsula*.

Especial importancia en su trayectoria académica y vital hay que conceder al hecho de que en 1948 María Rosa Alonso se doctora en la Universidad de Madrid con la tesis *El Poema de Viana: Estudio histórico-literario de un poema épico del siglo XVII*, tesis que merece ser editada en Madrid (en 1952) por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Se trata de una extensa monografía sobre *Antigüedades de las Islas Afortunadas* (o *Conquista de Tenerife*), obra fundacional de la poesía canaria publicada por el tinerfeño Antonio de Viana en 1604. El estudio sobre este poema épico culto señala ampliamente las fuentes historiográficas manejadas por Viana y describe con notable detenimiento y penetración crítica sus elementos narrativos y formales. Tras las observaciones formuladas en su día por Valbuena Prat, María Rosa Alonso no sólo analiza la actitud de simpatía de Viana hacia el aborigen sino la larga influencia de esa actitud: el llamado *vianismo*, sobre todo durante el siglo XIX.

La realización de su tesis doctoral sobre el poema de Viana confirmó, desde luego, la vocación universitaria de María Rosa Alonso, pero asimismo dejó muy definida su especialización no sólo sobre el mundo y los hechos historiados en aquella creación literaria, sino también sobre esa larga posteridad que recuerda durante siglos la dolorida conciencia de identidad con los aborígenes sojuzgados por la acción conquistadora de los europeos. Se trata de una especialización en la que intervienen muy diversos planos, no sólo historiográficos, filológicos y críticos, sino también otros intelectuales y morales. Es, en fin, un campo de especialización en el que María Rosa Alonso, nacida y criada en estas islas en años en que aún se mantenía activo el neovianismo de la poesía regionalista, logra desenvolverse siempre con lucidez y acierto pero también con una sensibilidad herida y un acento de emoción, en que no deja de repercutir el dolor real de aquellos insulares que se vieron arrollados por fuerzas más poderosas.

Junto a sus tareas investigadoras y docentes, y sin abandonar nunca el periodismo cultural, María Rosa Alonso persevera en su empeño de cultivar también una prosa de creación. Así, en 1951 publica su novela *Otra vez...* Le sigue en 1953 la publicación de *Pulso del tiempo*, volumen en el que recoge numerosos artículos publicados antes en periódicos. Estos textos, que revelan la amplitud de sus intereses intelectuales, recogen observaciones sobre los cambios de usos y costumbres, notas de viaje, ensayos de crítica literaria, páginas de rememoración autobiográfica...

En 1954 empieza una nueva etapa en la trayectoria vital de María Rosa Alonso. En efecto, en el verano de ese año viaja a Caracas (Venezuela), donde decide establecerse, tras renunciar a su puesto de profesora en la Universidad de La Laguna. En Caracas trabaja como profesora en colegios

privados hasta 1958. En este tiempo participa también en las tareas de la Comisión Editora de la Obra Completa de Andrés Bello y colabora en *El Papel Literario* de *El Nacional*, en el *Índice Literario* de *El Universal* y en la *Revista Nacional de Cultura* del Ministerio de Educación Nacional. Durante su estancia en Venezuela no pierde el contacto con sus lectores canarios, pues colabora en *Diario de Las Palmas* y *El Día* (de Santa Cruz de Tenerife).

En 1955 el Instituto de Estudios Canarios edita su monografía *Manuel Verdugo y su obra poética*. Se trata de un estudio sistemático de la vida y la poesía de un autor de notable interés en el marco del Modernismo.

En 1958 María Rosa Alonso traslada su residencia en Venezuela de Caracas a Mérida, donde va a ser hasta 1967 profesora de Filología Española en la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Los Andes. En aquella Facultad fue responsable, además, de la edición de la revista *Humanidades*. En los años de residencia en Venezuela publica diversos trabajos en las revistas *Cultura Universitaria*, *Revista Shell* y *El Farol* (de Caracas); en *Ciencia y Cultura*, *Boletín de la Biblioteca General* y *Revista Baraltiana* (de Maracaibo), y en la *Inter-American Review of Bibliography* (de Washington). En 1960 la Universidad de Los Andes edita su libro *Residente en Venezuela*, volumen en el que, al igual que en colectáneas suyas anteriores, reúne textos no sólo de crítica literaria sino sobre asuntos bien diversos, pero en este caso relativos a su estancia en aquel país y a la literatura y el arte suramericanos.

En 1967 comienza en la vida de María Rosa Alonso una nueva etapa, en principio no prevista pero que va a durar más de treinta años. Según ha contado la misma escritora, en diciembre de aquel año 1967, disfrutando de un año sabático como profesora de la Universidad de Los Andes, María Rosa Alonso llega a Madrid a fin de preparar diversos trabajos, pero un accidente doméstico que le daña la vista la obliga a jubilarse. Decide entonces quedarse a vivir en Madrid. En esta larga etapa de su vida colabora en *La Provincia* (de Las Palmas), *El Noticiero Universal* (de Barcelona), *El Día* (de Santa Cruz de Tenerife), *Ínsula*, *El País*, *Revista de Occidente* (de Madrid) y en *Gaceta de Canarias*...

En los más de treinta años de vida en Madrid María Rosa Alonso viaja con frecuencia y continúa practicando regularmente el periodismo cultural. Muestras de sus intereses y actividades se recogen en un nuevo libro: *Papeles tinerfeños*, publicado en 1972. En este volumen se recopilan textos sobre la cultura y la vida insular, desde los tempranos artículos de 1932 con la propuesta de creación del Instituto de Estudios Canarios hasta otros ya de 1970, desde unos ensayos más objetivos de análisis de aspectos cultura-

les y sociales hasta otros más subjetivos de evocación poética: todos con el estilo personal de una escritora que logra fundir conocimiento, sensibilidad y emoción.

En 1987, ya en la nueva era democrática, el Gobierno de Canarias le concede a María Rosa Alonso el Premio Canarias de Literatura. Siguen años de reconocimiento de su obra, en los que María Rosa Alonso puede reeditar sus primeros libros, sin dejar por ello de publicar ni de recopilar su obra dispersa. Así, en 1988 reedita su libro de 1937 *En Tenerife, una poetisa*, con la adición de siete artículos con nueva información sobre Victorina Bridoux publicados por María Rosa Alonso en la prensa insular entre 1962 y 1983.

En la vertiente de su importante dedicación al periodismo cultural hay que reseñar que en 1989 se edita su libro *La ciudad y sus habitantes*, nueva recopilación de textos, entre los que tienen especial valor los dedicados a recordar y situar históricamente la creación cultural de Canarias en los años de 1926 a 1936, vale decir los años de su juventud: desde la llegada de Ángel Valbuena Prat a la Universidad de La Laguna hasta el comienzo de la guerra civil.

En 1991 realiza nuestra autora algunas de las tareas filológicas y críticas de mayor interés de su larga carrera y para las que estaba, sin duda, mejor preparada. Se trata, en primer lugar, de la edición, en la Biblioteca Básica Canaria, del poema *Conquista de Tenerife*, de Antonio de Viana, al que, como sabemos, había consagrado su monumental estudio académico de 1948. Y, en segundo lugar, prepara también en aquella Biblioteca una inestimable antología de la *Poesía de la segunda mitad del siglo XIX*. Este trabajo, tanto por el estudio introductorio como por la compilación de poemas, representa una aportación muy valiosa de María Rosa Alonso al conocimiento de la poesía en las Islas. Hay que tener en cuenta que nuestra autora logra ordenar en la secuencia histórica de la poesía canaria una época no fácil de abordar con sistematicidad a causa de los escasos estudios previos y la misma dispersión de las obras. Por los mismos años a que nos referimos, exactamente en 1990, se edita un nuevo libro de María Rosa Alonso: *Las generaciones y cuatro estudios*. Los textos recogidos en este volumen, comparados con los numerosos artículos breves que la escritora solía publicar en la prensa, son ya ensayos de considerable extensión.

En 1993 publica María Rosa Alonso su ensayo «Características de la poesía en Canarias», que venía a representar un meritorio esfuerzo de reflexión sobre el campo de estudio al que había dedicado más intensa y sostenida atención desde su juventud. De notable valor es también su libro *La*

luz llega del Este (editado en 1998), en el que reúne una treintena de artículos relativos a la prehistoria de Canarias y sus prolongaciones históricas.

Tras más de treinta años de residencia en Madrid, en 1999 María Rosa Alonso decide trasladarse a vivir a Tenerife, a raíz de una grave dolencia cardíaca que la había obligado a ser sometida a una operación quirúrgica. Se realizan desde entonces importantes reediciones de sus obras, reediciones que son reconocimientos: el libro *Un rincón tinerfeño: La Punta del Hidalgo* se reedita en 2000; el tomito *San Borondón, signo de Tenerife* y su libro *En Tenerife, una poetisa*, en 2001; y la *plaquette Con la voz del silencio*, en 2007.

En 2002 ve la luz *José Tabares Bartlett (1850-1921)*, breve entrega sobre el que la escritora considera «nuestro mejor poeta realista». Los cuatro capítulos de esta *plaquette* habían aparecido antes en la prensa insular en fecha tan lejana como 1951, presentadas como parte de una *Historia de la poesía en Canarias*, obra que sin duda sería del máximo interés, pero que, desgraciadamente, la autora no ha dado a conocer completa.

En la década de 1990 le habían llegado a María Rosa Alonso diversos reconocimientos, entre los que hay que destacar su nombramiento, en 1994, como Doctora *honoris causa* en Filología por la Universidad de La Laguna. Y también como homenaje de la Universidad de La Laguna, en el mes de abril de 2007 la Biblioteca de Humanidades presentó una Exposición de carácter bibliográfico y documental sobre la obra de María Rosa Alonso. Como prolongación de esta muestra, la Biblioteca editó un catálogo, que, junto a varios escritos de María Rosa Alonso sobre libros y bibliotecas rescatados para esa ocasión, contiene un texto de Carlos Brito Díaz sobre la decisiva significación de las aportaciones de María Rosa Alonso a los estudios sobre el poema de Viana. En ese catálogo se incluyó también un estudio mío sobre la escritora e investigadora homenajeada, estudio del que procede la información resumida en la presente semblanza.

Si revisamos la biografía de María Rosa Alonso, si leemos las numerosas páginas que nos ha entregado en su dilatada y constante dedicación a la escritura, advertimos que, en torno a algunos temas preferidos más o menos relacionados con la obra del poeta renacentista Antonio de Viana, han sido muchos y diversos sus intereses intelectuales y que nunca ha decaído su actitud de observación de los cambios de la sociedad moderna. Constatamos asimismo que la voluntad de divulgación ha sido una práctica que, aprendida en la década de 1920, en años gloriosos de la prensa española, ha estado presente hasta hoy como indesmayable actividad. Y, en fin, una mirada general a la vida de María Rosa Alonso nos muestra que no ha renunciado nunca a su realización personal como mujer moderna en

una sociedad libre y que ha logrado llenar su larga existencia con tareas e iniciativas de segura utilidad para todos, como este Instituto de Estudios Canarios que hoy le expresa su gratitud y reconocimiento.

MIGUEL MARTINÓN

Telesforo Bravo

TELESFORO BRAVO EXPÓSITO nació el cinco de enero de 1913 en el Puerto de La Cruz (Tenerife). En sus años de infancia y juventud entabló una relación muy cercana, casi íntima, con la naturaleza. En el laboratorio natural de Martiánez, se convierte en un estudioso del medio físico, de los animales que habitan los charcos intermareales a los que somete a todo tipo de escrutinios. Es consciente por primera vez de los diferentes microclimas presentes en la isla. Observa las evoluciones de las aves sobre el acantilado y escudriña en sus nidos. Se lleva los erizos terrestres a casa para estudiarlos y sigue el ritmo de las floraciones de las plantas. Martiánez es una «escuela» viva, en la que no cesa de aprender, y que pronto sabe combinar con otra de sus grandes aficiones: la lectura, unida al gusto por la fotografía, una pasión que le acompañó durante toda su vida.

Cursa parte del bachillerato en el Colegio de Segunda Enseñanza Tomás de Iriarte, fundado en 1926 por un grupo de hombres con ideas liberales liderado por el catedrático de Lengua y Literatura y escritor Agustín Espinosa, que además de fundador, sería su primer director. Impartirían clase en el colegio su hermano Fernando y sus primos Luis y Juan, además del cura, investigador y poeta Sebastián Padrón Acosta, María Teresa García Barrenechea y Cándido Chaves, entre otros. Bravo termina el bachillerato en Ciencias en el Instituto de Canarias de La Laguna y, con su hermano Buenaventura, comienza a estudiar Magisterio en la Escuela Normal de La Laguna, estudios que termina en 1935. El diez de octubre de ese año es nombrado maestro provisional de la Escuela Nacional de niños número dos de San Sebastián de La Gomera, como alumno en prácticas. Cuatro meses después, y cinco meses antes del comienzo de la Guerra Civil, es nombrado maestro provisional de la Escuela Nacional de niños de Molinitos, también en San Sebastián de La Gomera, por ser aún maestro del plan profesional en prácticas. A comienzos de mayo de 1936 es destinado a Tenerife, tomando posesión como alumno-maestro del plan profesional en prácticas de la escuela de nueva creación del «Grupo Duggi». El 29 de septiembre de 1936 es nombrado, igualmente con carácter provisional, maestro de la Escuela Nacional de niños de sección graduada de Tacoronte.

Después del alzamiento es movilizado, y hasta 1938 su misión es enseñar a leer y escribir a reclutas en el cuartel de Hoya Fría, en Santa Cruz de Tenerife. En agosto de 1938 es destinado al frente de Madrid, tomando parte en el sitio de la capital de España y participando en las posiciones de primera línea de Porcal-Pajares y Vaciamadrid, en el sector del Jarama, en la toma de Vallecas y Barajas y en la entrada a la capital de España. Embarca para Canarias el 13 de junio de 1939. Dos meses más tarde contrae matrimonio con la que ya era su compañera inseparable, Elena Asunción Bethencourt Acosta.

Un hecho ocurrido en 1936 tuvo importante repercusión en su vocación científica. Ese año, Bravo encontró en Martiánez un nido de cernícalos con cabezas de lagartos, parecidas a otras que su padre, Buenaventura Bravo, había encontrado años atrás en una antigua playa fósil en el Barranco de San Felipe. Por mediación del entonces catedrático de geología de La Laguna, el doctor Maynar, son enviadas a un profesor cántabro de la Universidad de Frankfurt Am Main, el doctor Llarena, quien las remite a su vez al doctor Mertens, afamado herpetólogo ruso que realizaba sus investigaciones en el Museo de Seckenberg. Llarena le confía los restos a Mertens para que los estudie y se lo comunique a Bravo, que espera ansioso contestación. La única que obtiene es la de Llarena pidiéndole más restos. Años más tarde, el científico portuense descubre que Mertens, sin haber pisado Tenerife, se apropia del descubrimiento, describiendo para la Ciencia una nueva especie de lagarto gigante ya extinguido a la que denomina *Gallotia Goliat*. Bravo se siente entonces traicionado en su buena fe y se propone mejorar su formación, de tal manera que no tenga que recurrir a intermediarios para confirmar sus descubrimientos.

Desde su regreso hasta 1946 Bravo ocupará plaza de maestro en diferentes colegios de Tenerife, siendo de nuevo movilizado el 11 de julio de 1944 y destinado al Grupo de Automovilismo de Canarias, en el barrio lagunero de La Cuesta. Finalmente obtiene la licencia el 21 de diciembre de 1945, tras haber pasado casi cinco años en el ejército.

En 1946, una beca del Cabildo de Tenerife, el apoyo de su mujer y la generosidad de otras personas le permiten cumplir su gran sueño: trasladarse a Madrid para estudiar Ciencias Naturales. Se trata de una decisión muy dura, que supone dejar en Canarias a su mujer y a dos hijos de corta edad, Jesús y Lourdes. El plan de 1944 de la carrera de Ciencias Naturales, y por tanto el que inició Bravo en 1946, tenía un extenso número de asignaturas, desde la Química Experimental hasta la Zoología Aplicada. Esta gran cantidad de asignaturas, lejos de ser considerada por Bravo como una complicación, era para él una enorme ventaja, pues le aportó lo que

calificaba como «visión tridimensional de la naturaleza». Entre sus profesores estuvieron los catedráticos de Petrografía y Estratigrafía, Maximino San Miguel de la Cámara; de Fisiología Vegetal, Florencio Bustinza (amigo del inventor de la penicilina, Alexander Fleming, a quien dedicó una biografía); de Paleontología y Geología Histórica, Bermudo Meléndez; de Zoología, Juan Gómez-Menor, y de Geografía Física y Geología aplicada Francisco Hernández-Pacheco, todos ellos insignes especialistas. Con muchos de ellos establece una auténtica relación de amistad plasmada en una abundante correspondencia. Probablemente la más intensa y fructífera sería la que mantendría con Francisco Hernández-Pacheco (1899-1976), hijo de Eduardo Hernández Pacheco, para muchos el iniciador de la moderna Geología española. La relación con aquél es de intensa amistad, casi familiar. Bravo se consideró siempre su discípulo y en sus cartas así lo reconoce llamándolo «amigo y profesor». Animó a Bravo a escribir la *Geografía de Canarias* e incluso redactará su prólogo. Los tomos I (*Cuestiones Generales*) y II (*Provincia de Las Palmas*) serían publicados respectivamente en 1954 y 1964 por Ediciones Goya, quedando pendiente el tomo III, correspondiente a la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, que nuestro científico jamás escribió, ya que por los dos primeros tomos no recibió cantidad alguna y desembolsó, en cambio, una importante suma de dinero. Ello no ha impedido que esta obra se haya convertido en todo un clásico de la literatura científica de Canarias y pieza codiciada de los coleccionistas.

Bravo termina la carrera especializándose en Geología e Hidrología. Durante los años siguientes hace los cursos de doctorado, que finaliza en 1953. Su labor y sus resultados académicos le granjean el respeto y la admiración de compañeros y profesores. Circunstancias de política universitaria le impiden seguir desarrollando su carrera en Madrid y en 1954 acepta una oferta de El Museo Canario (Las Palmas de Gran Canaria) para ocupar el cargo de asesor científico. Allí realiza importantes campañas arqueológicas junto a su buen amigo José Naranjo Suárez y comienza una colaboración con el geólogo finlandés Hans Hausen, una colaboración que entrañaría para Bravo una nueva decepción ya que el finlandés nunca reconocería la importante contribución del investigador portugués ni la mencionaría en sus obras.

La labor de Bravo en Hidrogeología e Hidrología constituye, entre sus numerosos ámbitos de investigación, la dimensión que adquiere más importancia e incluso trascendencia internacional. Inicia su andadura en este campo en la Península Ibérica en 1956. Es contratado por los arquitectos e ingenieros del Ejército de los Estados Unidos para realizar investigaciones hidrogeológicas en los terrenos de las bases americanas en España y sus

aledaños. El General Franco acaba de cambiar el sentido de su política internacional y para intentar romper el aislamiento que sufre el país, permite que se instalen en suelo español numerosas bases militares de Estados Unidos cuyos gobernantes quieren establecerse en España por su gran importancia estratégica. El primer trabajo lo realiza en un lugar conocido como «Los Ojos de San Jorge», cerca de la Base Aérea de Los Llanos en Albacete. Posteriormente realizaría numerosos estudios hidrogeológicos a lo largo y ancho de la geografía peninsular, en las cercanías de los acuartelamientos estadounidenses. De estos trabajos casi siempre se beneficiaban las poblaciones colindantes.

En 1957 se ofrece a Bravo, que tiene ya una gran reputación entre los técnicos estadounidenses, un trabajo más arriesgado pero muy atractivo profesionalmente. Ammann & Whitney, prestigiosa empresa de arquitectura e ingeniería de Estados Unidos fundada en 1946, le ofrece un contrato para trabajar como geólogo en el Iran Road Project (Proyecto de Carreteras de Irán) que le ha sido encomendado por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército estadounidense. Tras la nacionalización de la industria petrolera inspirada por el presidente iraní Mohamed Mossadeq, Gran Bretaña y Estados Unidos conspiran contra su gobierno y finalmente el 22 de agosto de 1953 se produce un golpe de estado con el apoyo de la CIA que supondrá el acceso al poder del Sha; éste coloca al país en la órbita del bloque del Oeste. Los Estados Unidos están muy interesados en las reservas petrolíferas y en la importancia geoestratégica de Irán. Bravo recorre las estepas a pie, a caballo o en camello; busca las mejores localizaciones para las carreteras y señala nuevos pozos de agua que luego serán aprovechados por la población local. Con su guía armenio, Simon Sarkissian, se interna en duras condiciones por zonas totalmente aisladas a las que no alcanza la autoridad del Gobierno. Se familiariza con la manera local de obtener y distribuir las aguas subterráneas, los *ghanats*, sistemas de irrigación mediante túneles también subterráneos que los iraníes llevan incontables años realizando. Bravo se hace inmediatamente con los secretos de su construcción y localiza los mejores estratos para excavar en ellos los túneles. Sin embargo, las duras condiciones laborales y la lejanía de la familia hacen la situación insostenible. En un certificado figura que Bravo trabajó en Irán desde el 14 de julio de 1957 hasta el 9 de diciembre de 1959, y que entre los principales objetivos asignados al geólogo canario estaban la investigación hidrogeológica y la obtención de fuentes de agua para treinta bases creadas por el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de Estados Unidos a lo largo y ancho de Irán; la empresa se declara especialmente satisfecha del constante éxito de sus investigaciones hidrológicas ya que Bravo pudo asegurar permanentes

fuentes de suministro de agua para todas las bases, algunas localizadas en desiertos y otras zonas áridas. Además le fue confiada la investigación geológica para la construcción de más de 600 km de carreteras y para 250 km adicionales en trabajo de reconocimiento preliminar.

Bravo lee en 1963, a la edad de cincuenta años, su tesis doctoral, «Estudio Geológico y Petrográfico de la isla de La Gomera», en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, convirtiéndose en Doctor en Geología y obteniendo el Premio Extraordinario. Desde su regreso a España ha compaginado la preparación de la tesis con la docencia en la Universidad de La Laguna. Durante 23 años, transmite en las aulas laguneras, con gran pasión, entusiasmo y grandes dosis de socarronería y buen humor, sus conocimientos a muchísimas generaciones de canarios que estudian Farmacia, Biología, Geografía, Matemáticas, Medicina, Magisterio, Geografía e Historia y Filosofía y Letras, entre otras carreras. A ningún alumno deja indiferente. Acompañado en sus primeros años de sus inseparables pipas a las que cambia su aromático tabaco holandés durante la clase, desvela los secretos de la naturaleza del Archipiélago canario a sus estudiantes. Muchos de ellos han confesado que su visión de las Islas y de su entorno cambió radicalmente tras estas clases y que fue el profesor Bravo el que les enseñó a amar de verdad la naturaleza de Canarias. En una época en que en los planes de estudios abundaban contenidos que nada tenían que ver con la realidad de este territorio insular, Bravo en su condición de gran conocedor de él abre una ventana a sus alumnos por la que les muestra cómo es en realidad.

El científico portuense era muy crítico con la masificación de la enseñanza universitaria y creía a pies juntillas que a la enseñanza superior sólo deberían acceder los estudiantes que tuvieran una verdadera vocación. El científico portuense obtiene la cátedra de Geología de la Universidad de La Laguna en 1966, con cincuenta y tres años, convirtiéndose en catedrático de Petrología y Geoquímica. Esta cátedra de la Universidad de La Laguna fue creada en 1960 al mismo tiempo que la que sería ocupada por Fúster en la Universidad de Madrid. Bravo siempre mantuvo que él no tenía aspiraciones para convertirse en catedrático sino que le «empujaron» a hacerlo desde diferentes ámbitos académicos y que de esta forma le cortaron las alas porque tenía ofertas internacionales para seguir trabajando en aguas subterráneas. Lo mismo sucede con los cargos de Director de Departamento de Petrología y Geoquímica que ocupa de 1967 a 1983, y de Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias.

Es en Canarias donde Bravo realizará las más amplias y duraderas investigaciones hidrogeológicas. Durante muchos años recorrerá en solitario, y más tarde en compañía de su colaborador científico Juan Coello, prácticamente la totalidad de las perforaciones para la explotación de las aguas subterráneas en Tenerife y numerosas perforaciones en las demás islas del archipiélago (en total unas 600). Para Bravo esta es una de las más duras y penosas investigaciones que realizó, pues tuvo que enfrentarse a suelos movedizos en gran escala, con altas temperaturas de hasta 42 °C y con emanaciones de gases que el científico portugués citó por primera vez, ya que hasta entonces no se reconocían oficialmente. Tuvo que vérselas además con la ausencia de oxígeno que era absorbido por las aguas alumbradas en galerías profundas y con emanaciones de gases explosivos como el metano en Teno y Arico. La investigación geológica paralela a esta actividad dio lugar a la recopilación de varios miles de muestras de rocas depositadas en el Departamento de Edafología y Geología de la Universidad de La Laguna. Los resultados de estas investigaciones se encuentran convenientemente archivados y se han visto reflejados únicamente de forma parcial en varias publicaciones. También será requerido el dictamen de Bravo sobre proyectos de presas en Gran Canaria como la de Soria y la de Sorrueda en el cauce del Barranco de Tirajana y sobre otras en La Gomera.

La autoridad de Bravo en materia de aguas subterráneas es tal que se puede afirmar que en Canarias, en un determinado periodo, no se abrió una galería ni se perforó un pozo sin el parecer técnico del investigador portugués. Su opinión fue también demandada en la gran polémica suscitada con ocasión de la Ley 10/1987, de 5 de mayo, de Aguas de Canarias derogada por la Ley 12/1990, de 26 de julio, llegando a intervenir en una comisión sobre la legislación de aguas estatal, en el Congreso de los Diputados. Su participación, por otra parte, en el Seminario de Derecho Administrativo sobre aguas de Canarias organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de la Laguna es muy recordada y valorada. Bravo realizó también importantes investigaciones hidrogeológicas en el norte de Chile en colaboración con la Universidad del mismo nombre, en 1974, y en Isla Margarita (Venezuela) en octubre de 1975 y febrero de 1978.

Una de las teorías geológicas más importantes de Telesforo Bravo, y que constituyó una auténtica novedad en la literatura geológica mundial, es la de los deslizamientos gravitacionales. Los procesos por los que se han originado las grandes depresiones de Tenerife (Caldera de Las Cañadas y los Valles de La Orotava, y Güímar) han sido materias por las que se han interesado los científicos y que han dado lugar a un largo e intenso debate.

La aportación de Bravo para solucionar esta controversia fue crucial: en los años cincuenta y sesenta del siglo xx aportó observaciones fundamentales extraídas de la observación de las galerías del norte de Tenerife. Sus datos permitieron la formulación de una teoría nunca antes formulada a esa escala. Hasta la constatación de la teoría de Bravo, la hipótesis del hundimiento era la aceptada por casi todos los estamentos científicos para explicar la formación de las grandes depresiones de Tenerife. La formulación la realiza el investigador portuense en un artículo de 1962 que podemos calificar de embrionario, «El Circo de Las Cañadas y sus Dependencias», donde aporta datos inéditos sobre las formaciones volcánicas presentes en los subsuelos del norte de Tenerife, obtenidos a partir del estudio geológico sistemático de las galerías situadas en él.

Bravo explica la formación de las tres grandes depresiones por el deslizamiento gravitacional de grandes masas del flanco norte de Tenerife, que se movieron lateralmente hacia el mar sobre la superficie plástica e inclinada del mortalón o fanglomerado. Para explicar como se formó ese material Bravo acude a un origen volcánico explosivo. Pero estas ideas no fueron aceptadas por la comunidad científica y el investigador portuense tuvo que luchar casi en solitario, durante cerca de treinta años, contra la incomprensión e incluso las burlas de muchos de sus colegas. Durante las últimas dos décadas del siglo xx, sin embargo, suceden tres hechos que permiten confirmar la teoría de Bravo: la erupción del volcán Saint Helens, en el estado de Washington, noroeste de los Estados Unidos, que provoca un deslizamiento que es seguido en vivo y en directo; la formulación en 1989, por parte de los geólogos José Manuel Navarro y Juan Coello, a partir del análisis de los datos obtenidos en el estudio continuado de las galerías, de la moderna teoría de los deslizamientos, y, finalmente, los datos oceanográficos de los geólogos británicos Watts y Masson que en 1995 aportan evidencias que confirman definitivamente la existencia de varios grandes deslizamientos en el flanco norte de Tenerife.

Tras el revés que supuso el *olvido* de Mertens, Bravo continuó investigando y descubre los restos de otros lagartos de talla superior, como uno al que denomina *G. maxima*, que alcanzaría una longitud de entre 120 y 125 cm. A pesar de que hoy en día la comunidad científica considera que *G. maxima* de Bravo y *G. goliath* de Mertens son dos formas de diferente tamaño de la misma especie prevaleciendo la *G. goliath*, el nombre de Bravo volvería a asociarse a los grande lagartos cuando el investigador alemán Raimond Hutterer denomina al *G. goliath* de La Gomera *G. goliath bravoana* en reconocimiento a las grandes aportaciones de nuestro

científico a las investigaciones geológicas y paleontológicas de las Islas Canarias. En cualquier caso, en la actualidad y en gran parte gracias a las aportaciones de Bravo, se sabe que los lagartos gigantes que habitaron en el pasado las Canarias Occidentales estaban ampliamente distribuidos por ellas y en especial por las zonas bajas y medianías. En 1935, Bravo y su hermano habían capturado dos ejemplares no adultos de una especie de lagarto en el Roque de Anaga de fuera. Los lagartos fueron descritos en 1985 por el profesor de zoología de la Universidad de La Laguna Aurelio Martín como una especie nueva del *G. galotti*, siendo denominada *G. galotti insulaganae*.

Con respecto a las tortugas terrestres gigantes se sabe, gracias a Bravo, que antes de la primera cita del hallazgo en Adeje de fósiles de tortuga, hecha por Oscar Burchard en 1925, algunas personas anónimas habían recogido huesos fósiles de algunos vertebrados que acabaron en el Museo de Ciencias Naturales. Tras el descubrimiento de Burchard, Bravo va a estar implicado directa o indirectamente en los diferentes y escasos hallazgos de los nuevos restos de esta especie en el Callao de Fañabé, otro ejemplar encontrado en Adeje y la mención de restos hallados en Güímar.

La rata gigante de Tenerife es otra especie fósil cuyo hallazgo se debe a Bravo. Entre los restos que encuentra el investigador portugués y que acaban en poder de Mertens se hallan algunos del roedor que no llega a estudiar nunca por diversas vicisitudes. La nueva especie es descrita en 1964 por M. Crusafont-Pairo y F. Peter y denominada *Canaryomis bravoii* en honor a su descubridor.

Son muy relevantes también los hallazgos arqueológicos que hace Telesforo Bravo en prácticamente todas las Islas Canarias. Desde muy joven le atrae el mundo prehispánico, cuyos vestigios encuentra con frecuencia. Una de las tareas que emprende con más entusiasmo es la búsqueda de restos arqueológicos, que llevará a cabo durante toda su vida. En Lanzarote descubre y reconstruye una enigmática estructura llamada «Quesera de Bravo» y cuya funcionalidad es desconocida. Nuestro investigador señala también el emplazamiento de túmulos de enterramiento en el lugar conocido como «La Batería» y en la Finca de don Justo, en las Peñas del Chache. En La Palma descubrirá unos grabados muy importantes en el Roque de Teneguía. Durante los dos años que trabaja como asesor científico de El Museo Canario realiza varias campañas en Gran Canaria, que son muy fructíferas y que darán lugar al hallazgo de elementos de gran valor como un arado aborigen, varias estatuillas, numerosos restos humanos y gran cantidad de cerámica. Sobre su método escribe el propio Bravo: «Es interesante recorrer un paisaje dos o tres veces espaciadas por un pequeño lapsus

de tiempo, que no sea tan grande que olvidemos la impresión anterior. Las rutas han de ser completamente originales, impuestas no por lo que digan los guías, ni los naturales del país. Los guías tratan de llevar al investigador por los sitios más fáciles, evitando rutas peligrosas o molestas para él. [...] En el paisaje hay que buscar por nosotros mismos, aceptando la fatiga o toda molestia que suponga el traslado a sitios de peligro. De esta manera se han encontrado últimamente estructuras y plantas e insectos nuevos para la ciencia».

La inquietud de Bravo le lleva a participar en multitud de proyectos e iniciativas. En enero de 1962 pasa a ocupar la dirección del Museo de Ciencias Naturales. De 1969 a 1973 y de 1981 a 1985 realiza una importante labor como Director del Instituto de Estudios Canarios. Desde 1966 se convierte en miembro del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias y en 1980 es elegido Vicepresidente de Relaciones Científicas de esa Institución, cargo que ocuparía hasta su fallecimiento.

En los primeros años de la década de los sesenta comienza una de las actividades más duraderas que Bravo realizará a lo largo de su carrera y que llevaba a cabo con mayor satisfacción hasta el momento mismo de su muerte: la docencia en el Curso de Español para Extranjeros que organizan el Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias y la Universidad de La Laguna. Durante cuarenta años Bravo acompañará a sus alumnos extranjeros a excursiones por diferentes lugares del archipiélago y disertará sobre su visión de Canarias acompañado de su extensa colección de diapositivas. Su intención es presentar las Islas como son, lejos de tópicos y estereotipos. Años después de su muerte todavía comentan sus lecciones alumnos italianos, alemanes, franceses, británicos, holandeses, finlandeses, noruegos o suecos que disfrutaron de su magisterio y que guardan de Bravo un recuerdo imborrable.

Durante toda su vida no deja de viajar frecuentemente por todo el archipiélago y fuera de él. Cinco viajes hace a las Islas Salvajes, de las cuales elabora, en colaboración con Juan Coello, la cartografía geológica. En los últimos años de su vida viaja a Cabo Verde y Azores, como profesor, con la Sociedad Viera y Clavijo para la Enseñanza de las Ciencias. Su papel, por otra parte, en la erupción del Teneguía en 1971 resultó crucial, y su voz se hizo oír para calmar los ánimos en la madrugada del 9 de mayo de 1989 con ocasión de un seísmo que se sintió en Tenerife. A lo largo de su vida Bravo recibió numerosos premios y distinciones, siendo los más relevantes el premio Canarias de Investigación en 1989, el nombramiento de Hijo Predilecto de Tenerife en 2001, el premio César Manrique en 2001, el

Teide de Oro de Radio Club en el año 2000 y la Medalla de Oro de Puerto de la Cruz a título póstumo en 2003.

Telesforo Bravo falleció en su casa de Puerto de La Cruz el 7 de enero de 2002, dos días después de haber cumplido los 89 años, un día de Harmatán o calima cuando iba a coger un libro de su bien surtida biblioteca. A Bravo se le puede considerar el mejor conocedor del territorio canario en toda su historia, pues a lo largo de su vida lo recorrió en multitud de ocasiones, no sólo el suelo, sino también el subsuelo. El ejemplo de Bravo continúa hoy vivo entre nosotros. Su vocación y capacidad de sacrificio, su ética y honradez inquebrantable, su amor al aire libre y al trabajo de campo, sus dotes como docente, en fin, siguen vigentes y han creado escuela en varias generaciones de científicos que reconocen la vigencia de sus enseñanzas.

JAIME COELLO BRAVO

Evidencias arqueológicas en las Coladas Negras del Teide

MATILDE ARNAY DE LA ROSA y EMILIO GONZÁLEZ REIMERS

Resumen. Referimos aquí el hallazgo de restos cerámicos prehispanicos, pertenecientes a vasos del Grupo I cerámico de Tenerife, en el seno de las coladas traquifonolíticas-obsidiánicas del Teide. Considerable debate ha suscitado la antigüedad de dichas lavas; algunos las han relacionado con la descripción hecha por Colón, pero determinaciones radiométricas le otorgan una antigüedad de 663 a 993 AD. La cerámica procede de dos sitios muy distantes el uno del otro: a 3156 y 3142 metros de altitud en un caso, y a 2263 en el otro, este último asociado a otros restos arqueológicos (cabañas, obsidiana) que contextualizan el hallazgo y que pueden apoyar la idea de que estas lavas no son tan modernas como inicialmente se pensaba, sino que ya existían durante la ocupación guanche de Las Cañadas. No obstante estos vestigios pueden derivar de la presencia de los alzados durante al menos parte del siglo XVI.

Palabras clave: Guanches, Geoarqueología, Erupción traquifonolítica del Teide, Canarias Prehispanica.

Abstract. We here report the finding of prehispanic pottery among the obsidian eruption («black lavas») from Teide, which constitute the first report of such a pottery among these lavas. Considerable controversy has existed around the exact antiquity of this eruption, some having put it in relation with Colon's travel, whereas some radiometric analyses yield antiquity ranges from 663-993 A.D. Pottery (fragments of type I ceramic vessels) was found in two distant places, one located at an altitude of 3156 and 3142 m, and the other at 2263 m, in this last case in relation with other prehispanic archaeological remains which provide an archaeological context for the finding, and thus support the view that these lavas are not as modern as initially thought, but already existed in prehispanic times. However these remains may also belong to the so-called «Alzados», who lived in the mountains at least during the first half of the 16th century.

Key words: Guanches, Geoarchaeology, Teide eruptions, Prehispanic Canary Islands.

INTRODUCCIÓN

En la pequeña biografía publicada recientemente de don Telesforo Bravo se esboza de forma somera el entusiasmo que este investigador y naturalista sentía por la arqueología de Canarias (Coello, 2007: 100-103). Todos los que trabajamos en este campo del conocimiento hemos tenido la oportunidad de contar con las múltiples y acertadas indicaciones de don Telesforo, derivadas de su gran experiencia de campo. Nosotros tuvimos la suerte de compartir con él muchas observaciones geológicas y arqueológicas acerca de Las Cañadas del Teide, uno de los territorios de la isla de Tenerife que más amaba y conocía. Con don Telesforo comentamos en su momento la presencia de evidencias arqueológicas en lugares no habituales o no esperados dentro de los modelos de ocupación de los guanches en la alta montaña, como la cima del Teide Viejo o el propio Teide.

En el amplio debate suscitado a lo largo de muchos años de investigación sobre la cronología de las lavas negras del Teide y su posible relación con la erupción que vio Cristóbal Colón, D. Telesforo siempre mantuvo el argumento de que estas coladas eran más antiguas. Según sus propias palabras:

Gratuitamente se ha hablado de una erupción apical en el Pico del Teide, que nosotros descartamos, al no existir una evidencia de un pequeño volcán en el Pico. La emisión de las lavas negras del cráter de la Rambleta y Pan de Azúcar debió de durar mucho tiempo y es visible de todo el Archipiélago. Una erupción tan espectacular habría dejado alguna huella en la Historia de Canarias. Nosotros nos inclinamos por una erupción modesta, de algunas horas o pocos días de duración (Bravo y Coello, 1980: 48).

En este trabajo que presentamos como homenaje a este insigne investigador canario, damos a conocer las primeras evidencias prehispánicas halladas en las Coladas Negras del Teide, que aportan no solo datos de interés para conocer mejor el uso que hacían los guanches de los recursos de alta montaña, sino también nos proporcionan más información sobre la debatida antigüedad de la última erupción del Teide.

HIPÓTESIS ACERCA DE LA CRONOLOGÍA DE LAS LAVAS NEGRAS DEL TEIDE

Las denominadas Coladas Negras del Teide pertenecen a la última erupción que tuvo el Teide y fueron emitidas por el Pico. Presentan una

composición traquifonolítica y son ricas en obsidiana. Se extendieron en todas las direcciones de manera radial, afectando preferentemente el flanco norte del volcán (ilustración 1).

Tradicionalmente se ha dicho que la erupción de las Coladas Negras pudo corresponder con la que relató Colón en su diario a su paso por el sur de la isla de Tenerife, en Agosto de 1492. El estudiado texto se conserva en dos versiones distintas: un resumen realizado por Fray Bartolomé de Las Casas, conocido como «Sumario», y la obra de Fernando de Colón *Historia del Almirante*, publicada en 1571 (Cioranescu, 1956; Tejera, 1998). Según esta última referencia, la más amplia,

... el Almirante resolvió, a 23 de Agosto, volver con sus dos naves a la Gran Canaria, y así, partiendo el día siguiente, encontró en el camino al carabelón, que no había podido todavía llegar a la Gran Canaria por serle el viento muy contrario. Recogió al hombre que lo guiaba, y pasó aquella noche cerca de Tenerife de cuya montaña se veían salir grandísimas llamas, de lo que maravillándose su gente, les dio a entender el fundamento y la causa de tal fuego, comprobando todo con el ejemplo del monte Etna de Sicilia y de otros muchos montes donde se veía lo mismo.

La descripción que hizo Colón de la erupción de 1492 se ha tomado como una de las referencias documentales más seguras¹, como lo manifestó el propio A. von Humboldt:

al nombrar este volcán recordaré que a Cristóbal Colón deben los geólogos las noticias y fecha exacta de una erupción del Pico de Tenerife (Tejera, 1998: 37).

Sin embargo, muy pronto comenzó a plantearse si la erupción responsable de las Coladas Negras del Teide fue la que relató el Almirante en su primer viaje, fue otra erupción de menor envergadura ocurrida en las cercanías del Teide u otro fenómeno natural, como una gran fumarola o un incendio, lo que pudo confundir a Colón con una erupción «en la sierra de Tenerife» (Romero *et al.*, 1986: 6; Bravo y Coello, 1980: 47-48)².

¹ Existen otras referencias que mencionan posibles erupciones entre los siglos XIV al XVIII que C. Romero analiza en su libro *Estudio geomorfológico de los Volcanes Históricos de Tenerife* (1992).

² Se han planteado incluso dudas acerca de la realidad de lo relatado por Colón, pudiendo ser una alusión erudita del Almirante, un mero recurso literario, «como tantos otros

En la década de los ochenta la investigación comenzó a preocuparse por las dataciones absolutas de las distintas coladas, ocupando en esos estudios un papel destacado las lavas negras del Teide. Las primeras dataciones obtenidas por paleomagnetismo proporcionaron una fecha de 1470-1490 (Soler *et al.*, 1984; Soler y Carracedo, 1986), que ha sido ratificada en trabajos posteriores (Quideller *et al.*, 2001: 3069).

Los resultados más recientes de dataciones absolutas de estas coladas se deben a las investigaciones de J.C. Carracedo y su equipo, basados en determinaciones radiométricas, principalmente de C 14. Estos estudios geocronológicos han establecido una sola datación para la última erupción del Teide de una edad convencional de 1147 \pm 140 años, que una vez calibrada corresponde al periodo 663 a 993 A.D. (Carracedo, 2006a, 2006b)³.

Para datar las coladas volcánicas, la geocronología ha acudido a las dataciones absolutas o relativas de las diferentes emisiones. El primer procedimiento consiste en datar por técnicas de laboratorio, principalmente radiométricas, la cronología de una erupción determinada, mientras que el segundo abordaje se basa en obtener, a partir de observaciones de campo, la posición relativa de una erupción sin edad absoluta por su posición respecto a otras que sí la tienen (Carracedo, 2006: 70-74).

Dentro de las posibilidades existentes para establecer dataciones relativas de las coladas, contamos también en la isla con el importante recurso de la distribución del material arqueológico derivado de los asentamientos guanches. Recordemos que el primer poblamiento de las islas se produjo a mediados del primer milenio antes de Cristo, y que las dataciones absolutas fiables más antiguas obtenidas en yacimientos arqueológicos de Tenerife son del siglo VI y del IV a. C. (Martín de Guzmán, 1976, 1978; Navarro y Martín, 1985-87; Fontugne *et al.*, 1999; Galván *et al.*, 1999; Martín, 2000).

que aparecen en el Diario, y que utiliza con frecuencia para explicar o dar a conocer los territorios ignotos que va descubriendo» (Tejera, 1998: 36).

³ La datación de C 14 ha sido obtenida a partir de una muestra de carbón recuperado bajo una colada fonolítica y relacionado con la última actividad sumital del Teide, tal como se describe en detalle en Carracedo *et al.* 2007: 70-74. Para este investigador no parece haber ninguna duda, a partir de este dato, de que la erupción descrita por Colón no corresponde con la responsable de las Coladas Negras del Teide. Plantea, además, que las referencias de los navegantes a la actividad volcánica en Tenerife no parecen fiables, a tenor de los datos geocronológicos, y que debieron confundirse con incendios de origen no volcánico, actividad de las fumarolas del Teide o a otros diversos fenómenos meteorológicos (Carracedo, 2007: 80).

La hipótesis mantenida hasta hace poco tiempo sobre la tardía cronología de las Coladas Negras del Teide ha hecho que los distintos estudios arqueológicos llevados a cabo, prácticamente hasta la actualidad, hayan obviado este extenso territorio, del que se presuponía una ausencia de evidencias arqueológicas. Se partía del hecho de que era muy improbable una reocupación de estos grandes campos de lava por parte de los aborígenes, en pleno siglo xv, momento en que se asistía a la destrucción de su forma de vida al entrar en contacto con los conquistadores de la isla. Por otra parte, las características morfológicas de estas coladas y las condiciones climáticas derivadas de su localización a gran altitud, sugerían que este vasto territorio de lavas no reunía las condiciones de habitabilidad que los guanches encontraron en otros lugares de Las Cañadas del Teide, incluso en otras zonas de gran altitud o compleja orografía, como la cima del Pico Viejo o las coladas de Roques Blancos (Arnay *et al.*, 1991-2007). Los pocos restos cerámicos guanches que habíamos observado en algunos lugares de las Coladas Negras del Teide, así como las observaciones hechas por D. Telesforo en este mismo sentido, las interpretábamos con gran cautela, ya que conocíamos que algunas vasijas aborígenes en buen estado de conservación fueron recuperadas y utilizadas posteriormente por cabreros, cazadores, y otros asiduos visitantes de Las Cañadas (Bethencourt Alfonso, 1994; Álvarez Delgado, 1947; Diego Cuscoy, 1968, 1971; Lorenzo Perera, 1991).

Sin embargo, una vez que comenzamos a tener algunas dataciones absolutas que indican la antigüedad de estas coladas, los hallazgos arqueológicos antes mencionados cobran un gran interés, ya que pueden estar relacionados directamente con la ocupación guanche de la zona alta del Teide.

Es indudable que las evidencias arqueológicas comentadas pueden estar relacionadas con una ocupación guanche de los siglos xv y xvi, posterior a la datación suministrada por paleomagnetismo de 1470-1490 (Soler *et al.*, 1984).

La ocupación de la alta montaña tinerfeña no cesó tras la conquista y la incorporación de la isla a la Corona de Castilla en 1496. La cumbre se convirtió en el lugar de refugio de los resistentes o «alzados guanches», que, lejos de los colonizadores y enfrentados a las nuevas normas impuestas por ellos, continuaron con sus antiguas formas de vida. Según consta en la documentación

andan entamarcados, con tamarcos, como solían andar antes que fuesen cristianos e que no vienen ni se allegan en domingos ni fiestas ni en otros días con

los castellanos, más siempre se andan por las sierras e montañas con tamarcos (Lorenzo Perera, 1983)⁴.

En 1558 André Thevet publica su obra *Le singularitez de la France Antartique*, recogiendo la experiencia de su paso por la isla. Al referirse al Pico comenta lo peligroso que era acercarse por allí, ya que

en dicha montaña, tanto en la cima como en su entorno, hay restos de canarios salvajes, que se han refugiado en ese lugar y viven de raíces y de animales salvajes, y que saquean a los que quieren reconocer y se aproximan a la montaña (Baucells, 2004: 174-177)⁵.

Es muy posible que parte de las evidencias arqueológicas aborígenes encontradas en Las Cañadas puedan relacionarse con esta última etapa de ocupación. Agustín Álvarez Rixo, en el siglo XIX, aseguraba que las cavernas sepulcrales halladas en torno al Teide eran

para los últimos restos de este pueblo que acosados por los conquistadores, se retiraron a hacer vida selvática en las cumbres de Tenerife (Tejera, 1990).

En el marco del proyecto de elaboración del Inventario Arqueológico del Parque Nacional del Teide (campaña 2004-2007), hemos llevado a cabo prospecciones en extensas áreas del Pico Viejo, de la Montaña Blanca y Montaña Majúa, cercanas a las corrientes de lava negra del Teide. En estas prospecciones, y a tenor de las fechas radiométricas que cuestionan la modernidad de estas lavas, comenzamos a prospectar de forma sistemática pequeños sectores de la erupción última del Teide, observando de nuevo la

⁴ Existe una amplia documentación acerca de los alzados guanches, que ha sido estudiada por diferentes autores, como M. Lorenzo Perera (1983) o, más recientemente, G. Betancor Quintana (2002).

⁵ S. Baucells sitúa las noticias recogidas por Thevet en torno a los años cuarenta del siglo XVI, no siendo ésta la única mención que hace a los alzados. Así, en otro pasaje anterior explicaba: «hace cincuenta años que los españoles los han derrotado y subyugado, y en parte asesinado, y al resto los mantienen como cautivos o esclavos; cuando se establecieron allí, los españoles introdujeron la fe cristiana, de manera que ya no hay antiguos y nuevos habitantes, sino algunos que han huido y se han escondido en las montañas, como en las del Pico, de las que hablaremos luego. Es verdad que este lugar es el refugio de todos los desterrados de España, a los que se envía allí en exilio como castigo, y entre los cuales también hay un número infinito de esclavos, que utilizan en las labores del campo y en todos los trabajos penosos».

presencia de cerámica de clara adscripción aborigen en distintos lugares de la citada colada (Armay *et al.*, 1991- 2007).

EVIDENCIAS DE CERÁMICA PREHISPÁNICA EN LAS COLADAS NEGRAS DEL TEIDE

Las evidencias arqueológicas observadas se agrupan en dos sectores muy diferentes de las Coladas Negras (ilustración 1). El primer grupo de restos se encontró en las lavas negras que desde el Teide bajan hacia la llanura pumítica que formó la Mancha Ruana. Un brazo de esta erupción dividió el área pumítica en dos zonas, una, la Mancha Ruana propiamente dicha, y otra, al norte de la misma, que se abre hacia la cima del Teide Viejo, y que queda cerrada por el norte por otros brazos de las lavas negras que, acercándose al cráter más oriental de Los Gemelos, se deslizan después ladera abajo hacia el pinar de Icod. En la zona limítrofe de estas lavas, cerca de los neveros que posteriormente describiremos, se encontraron los restos cerámicos a los que aludimos.

El otro grupo de restos cerámicos se observó en la parte baja de los brazos de lava que vienen a morir en el extremo más septentrional de Cañada Blanca, en concreto en el margen más occidental de este grupo de coladas, cerca del llano que se conforma sobre los últimos restos del cono aluvial relicto del Corredor de la Bola.

Sector 1 (Neveros; altitud: 3156 y 3142 metros sobre el nivel del mar)

Los fragmentos cerámicos encontrados en esta zona alta se localizaron en dos áreas diferentes, como se puede apreciar en los puntos señalados en la ilustración 1. Se trata en ambos casos de pequeños fragmentos de cerámica, visibles entre las grietas de las grandes rocas de la colada y siempre asociados a oquedades naturales o modificadas por la acción humana que presentaban restos de humedad, nieve o placas de hielo en su fondo, el día de la exploración⁶.

⁶ Las observaciones se llevaron a cabo el día 15 de julio de 2006 en el marco del proyecto «Inventario Arqueológico del Parque Nacional del Teide». Contamos con la participación de los siguientes miembros del equipo: José Afonso Vargas, Carlos García Ávila, Sergio Baucells Mesa y Alejandro Gámez Mendoza. Igualmente nos acompañaron Eduardo Mesa y Ainara Sistiaga.

En el primer caso se trata de una gran grieta modificada para la construcción de una estructura o «pozo de nieve», situado a 3156 metros sobre el nivel del mar (ilustración 2). El espacio se define por una oquedad de planta aproximadamente circular, realizada mediante la extracción de los bloques de lava de la colada. En la zona oeste de la grieta se construyó un pequeño muro de contención de piedra seca, de forma semicircular (diámetro máximo 1,50 m), que conserva en buen estado cuatro hileras y una hilada. La altura máxima es de 1,20 m y la anchura máxima de 35 cm. En el interior de la cavidad se encontró, el día de la exploración, una gran placa de hielo y nieve.

En las inmediaciones y en el interior de la grieta preparada se hallaron dos fragmentos de cerámica guanche, pertenecientes a un mismo vaso. Uno pertenece a la zona de la pared de la vasija (2,5 cm x 2 cm), mientras que el otro a la base, que tiene forma convexa (3,5 cm x 2 cm). El tamaño de los fragmentos impide el análisis morfométrico del vaso, aunque parece ser de tamaño pequeño. Las características técnicas observables permiten encuadrarlo en el Grupo I de la clasificación establecida para la cerámica prehispanica de Tenerife (Arnay, 1982; Arnay y González, 1984a, 1984b, 1987). Las pastas son de calidad buena, los desgrasantes de calibre fino y medio, y el tratamiento de la superficie, tanto interior como exterior, es el alisado cuidado (ilustración 3).

El otro grupo de restos cerámicos se encontró en el interior y el entorno de dos grandes grietas naturales (altitud 3142 msnm), que no mostraban indicios de haber sido modificadas de forma importante, si acaso ligeramente agrandada una de ellas, en las que se observó, como en el caso descrito anteriormente, restos de humedad y nieve acumulada. Claramente asociados a estos puntos húmedos se hallaron restos de al menos dos vasos diferentes.

En la imagen se pueden observar los dos fragmentos de mayor tamaño (7,2 cm x 5,5 cm; 8cm x 6 cm) pertenecientes a la pared de un vaso de tamaño pequeño. Igualmente se pueden apreciar las características propias del Grupo I de la cerámica guanche: pasta de buena calidad, desgrasante seleccionado de calibre fino, y tratamiento cuidado de la superficie exterior e interior (ilustración 4).

Sector 2 (Área de Majúa; altitud: 2263)

En el borde de la colada de lava negra que cae sobre el llano, a unos 2 metros aproximadamente de éste, aparecieron fragmentos dispersos de

un mismo vaso (ilustración 6). Las características morfotécnicas permiten igualmente encuadrarlo en el Grupo I de la cerámica guanche, conservando además en este caso restos de un vertedero tipo A. En la imagen se puede apreciar una pasta buena con desgrasante seleccionado de tamaño fino y superficies cuidadas.

En el llano circundante aparecen gran cantidad de manifestaciones arqueológicas prehispánicas vinculadas a un asentamiento de cierta importancia, aunque actualmente afectado por la cercanía de la carretera. Se aprecia, dispersos en superficie, gran cantidad de fragmentos de cerámica, obsidias talladas y restos de los muros de piedra seca de antiguas cabañas adosadas. Todos estos restos arqueológicos se encuentran sobre el borde más occidental del cono de deyección derivado de los corredores de la Bola y la Corbata, cuya parte occidental fue precisamente inundada por los brazos de lavas negras, aislando áreas del mismo de la zona activa del arrastre, que ahora bordea los brazos de lava por el este. Por lo tanto, estas evidencias arqueológicas podrían ser un argumento a favor de la antigüedad de las lavas negras, ya que estos asentamientos guanches tuvieron que producirse después de que la erupción anegara el área de arrastre⁷.

EL APROVECHAMIENTO DE LA NIEVE

Las prospecciones realizadas en las Coladas Negras del Teide se han limitado a dos sectores muy pequeños. Por otra parte, hay que tener presente la complejidad que entraña prospectar en un terreno constituido por grandes bloques de lava, entre los que se abren grietas insondables⁸. A pesar de estas dificultades, y aunque los resultados son aún preliminares, creemos que los restos de cerámica observados en las áreas estudiadas —por su diferente localización y altitud— son representativos de la presencia de los guanches en estas coladas y no fruto de reutilizaciones posteriores. De especial interés son los restos de diferentes vasijas encontrados en torno a grandes grietas naturales o modificadas, donde se acumula y preserva el hielo y la nieve. En estos «neveros» sólo aparecieron fragmentos de cerámica prehispánica, incluso en aquél que mostraba una construcción

⁷ Ver la contribución de C. Criado en este mismo *Anuario*.

⁸ Las categorías de visibilidad y perceptibilidad establecidas para las prospecciones arqueológicas según los criterios de G. Ruiz Zapatero y F. Burillo Mozota (1988: 51) alcanzan aquí el máximo grado de dificultad.

artificial⁹. Ello nos hace pensar que la utilización de estos recursos hídricos desempeñó un papel primordial en la presencia de los guanches en estas lavas de la parte alta del Teide. No existe ninguna referencia acerca de la utilización de la nieve o el hielo por los guanches, pero es lógico pensar que conocieran estos depósitos e hicieran un uso intensivo de lo que después de la conquista recibirá el nombre de *nevero*, pozo de nieve o goro de nieve, y serán objeto de una importante explotación¹⁰.

La acumulación de nieve y hielo en estas lavas fue observada muy pronto por viajeros y naturalistas, dando lugar a múltiples, a veces inexactas, explicaciones sobre su origen. En efecto, a partir del siglo XVI y XVII comenzó a documentarse con profusión la existencia de este recurso natural en el Teide:

Al pie del Pico, y entre las lavas, hallamos grandes cuevas, de las que algunas estaban llenas de agua extremadamente fría e incluso helada en los bordes. Otras estaban llenas de nieve que cae en invierno y que se conserva en ellas todo el año (Miranda Calderín, 2003: 37).

Evidentemente la preservación de la nieve en la alta montaña es producto de la innivación y de las bajas temperaturas reinantes. La innivación puede ser muy variable, como corresponde a la situación geográfica de Canarias, que condiciona una gran irregularidad de las precipitaciones. Así, frente a inviernos muy secos (como, por ejemplo, el de los años 1994 y 1995), hay otros con precipitaciones tan abundantes (como, por ejemplo, el de 1979/80) que la nieve permanece en grandes masas en pleno mes de Agosto, como hemos podido constatar. El otro aspecto destacable en la conservación de la nieve es la temperatura. La extrema sequedad habitual del aire del área de las Cañadas permite que la temperatura, a ras del suelo, descienda mucho durante la noche, al ser muy bajo el calor específico de un aire con humedades relativas y absolutas extremadamente bajas. En

⁹ En otras zonas cercanas, y también relacionadas con puntos de agua entre las oquedades de las lavas, pudimos reconocer cerámica vidriada de época histórica.

¹⁰ Se conserva una interesante documentación sobre la actividad u «oficio» de los neveros. Los diversos relatos hechos por viajeros, científicos o simples excursionistas recogen lo penoso y peligroso que era el oficio de nevero, los procedimientos de extracción y transporte de la nieve, y su posterior distribución y comercialización. La nieve en Tenerife, al igual que en la Península a partir de fines del siglo XVI, se destinaba para conservar alimentos, con fines terapéuticos, pero sobre todo para fabricar helados y sorbetes, y enfriar el vino y el agua. Información detallada se puede encontrar en Miranda Calderín, 2003; Sabaté Bel, 2006; Lorenzo Perera, 1988.

oquedades profundas, al abrigo de los rayos solares, la nieve persiste así en las zonas altas del Teide durante muchos meses, siendo frecuente observarla en pleno verano. Si a ello añadimos que pudo haber sido acumulada artificialmente en los pozos de nieve, no nos debe extrañar que se dispusiera de ella durante prácticamente todo el año.

Las evidencias arqueológicas que hemos dado a conocer en este trabajo son el punto de partida de un proyecto actualmente en marcha que tiene por objetivo completar las prospecciones arqueológicas en todo el territorio ocupado por la última erupción del Teide. Este estudio no sólo podrá aportar más datos sobre la antigüedad de las coladas, sino que nos permitirá entender mejor la relación de los guanches con su gran montaña sagrada y con el uso de estos espacios simbólicos. La envergadura de esta erupción, que transformó el paisaje visible de la isla a distancia y configuró al Teide en su destacada forma actual, tuvo que causar un gran impacto en la sociedad guanche. Los componentes negativos que este volcán tenía en el momento de la conquista podemos suponer que se deben en gran parte a ese evento eruptivo¹¹. Los estudios filológicos llevados a cabo sobre el término Echeyde, Eheida, Echeide, relacionan siempre este vocablo con significados de contenido negativo (área fatídica, lugar maligno, acceso al infierno). Tenerife fue denominada «Isla del Infierno» por los primeros navegantes y exploradores bajomedievales, y con ese nombre apareció en la primera cartografía del siglo XIV (Wölfel, 1965; Álvarez Delgado, 1945; Tejera, 1988; Reyes García, 2004). Pero también el agua y la nieve jugaron un papel destacado en la cosmovisión de los guanches, como recogen de forma abundante las fuentes narrativas (Espinosa, 1980; Abreu Galindo, 1977; Tejera, 1988; Tejera y Montesdeoca, 2004). Incluso, desde la filología moderna se ha interpretado la etimología del vocablo *Tenerife* desde una doble acepción: como «monte de la nieve» o «monte del infierno o del fuego» (Trapero, 2006: 317-320)¹².

¹¹ Cuando llegaron los primeros conquistadores europeos, los guanches manifestaron su temor al fuego del volcán. Decía L. Torriani, por ejemplo, que «los antiguos isleños lo llamaron Eheide que significa infierno, por el fuego espantoso, ruido y temblor que solía hacer, por lo cual lo consideraban morada de los demonios» (Torriani, 1978).

¹² Recordemos la citada referencia del naturalista Plinio el Viejo (s. I d.C.): «A la vista de ellas está Ninguaria, cubierta siempre de nieblas y que tomó su nombre de las nieves perpetuas» (Delgado, 2001).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALVÁREZ DELGADO, J. (1945): *Teide. Ensayo de filología tinerfeña*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- ABREU GALINDO, Juan de (1977): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones.
- ALVAREZ DELGADO, J. (1947): «Excavaciones arqueológicas en Tenerife (Canarias). Plan Nacional 1944-1945». *Informes y Memorias de la Comisaría General de Excavaciones Arqueológicas*, 14. Madrid.
- ARNAY DE LA ROSA, M. (1982): *Arqueología en la Alta Montaña de Tenerife: un estudio cerámico*. Tesis Doctoral. Universidad de La Laguna.
- ARNAY DE LA ROSA, M. (coord.) (1991-2007): *Inventario Arqueológico del Parque Nacional del Teide*. Parque Nacional del Teide. Documentación inédita.
- ARNAY DE LA ROSA, M. y GONZÁLEZ REIMERS, E. (1984a): «Vasos cerámicos prehistóricos de Tenerife: un análisis estadístico». *Anuario de Estudios Atlánticos*, 29: 79-104.
- ARNAY DE LA ROSA, M. y GONZÁLEZ REIMERS, E. (1984b): «Vasos cerámicos prehistóricos de Tenerife: estudio de sus apéndices». *Tabona V*: 7-46.
- ARNAY DE LA ROSA, M. y GONZÁLEZ REIMERS, E. (1987): «La cerámica decorada prehistórica de Tenerife». *Tabona VI*: 241-277.
- BAUCELLS MESA, S. (2004): *Crónicas, historias, relaciones y otros relatos. Las fuentes narrativas del proceso de interacción cultural entre aborígenes canarios y europeos (siglos XIV a XVII)*, Las Palmas de Gran Canaria, El Museo Canario, Fundación Caja Rural de Canarias.
- BETANCOR QUINTANA, G. (2002): *Los canarios en la formación de la moderna sociedad tinerfeña. Integración y aculturación de los indígenas de Gran Canaria (1496-1525)*. Ediciones del Cabildo de Gran Canaria.
- BETHENCOURT ALFONSO, J. (1994): *Historia del pueblo guanche*. La Laguna, Francisco Lemus Editor. Tres tomos.
- BRAVO, T. y COELLO, J. (1980): «Sabin Berthelot y su influencia en la geología de Canarias». *Homenaje a Sabino Berthelot en el centenario de su fallecimiento 1880-1980*. La Laguna, Instituto de Estudios Canarios.
- CARRACEDO, C. (2006): «La erupción que Cristóbal Colón vio en Tenerife». *El Día* (Santa Cruz de Tenerife), sábado 25 de marzo.
- CARRACEDO, C., (coord.) (2006): *Los Volcanes del Parque Nacional del Teide*. Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Ministerio de Medio Ambiente.
- CIORANESCU A. (1959): *Colón y Canarias*. Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife.

- COELLO BRAVO, J. (2007): *Telesforo Bravo Expósito. Biografías de Científicos Canarios*. Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación. Gobierno de Canarias.
- DELGADO DELGADO, J.A. (2001): «Las islas de Juno: ¿hitos de la navegación fenicia en el Atlántico en época arcaica?», *The Ancient History Bulletin* 15.1: 29-43.
- DIEGO CUSCOY, L. (1968): *Los guanches. Vida y cultura del primitivo habitante de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife.
- DIEGO CUSCOY, L. (1971): *Gánigo. Estudio de la cerámica de Tenerife*. Publicaciones del Museo Arqueológico de Tenerife, 8. Santa Cruz de Tenerife, Museo Arqueológico.
- ESPINOSA, Alonso de (1980): *Del origen y milagros de la Santa Imagen de Nuestra Señora de Candelaria, que apareció en la Isla de Tenerife, con la descripción de esta isla*. Introducción y notas de Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones.
- FONTUGNE *et al.* (1999): «Parque arqueológico Cueva Pintada (Gáldar, Gran Canaria). Programa de intervenciones e investigaciones arqueológicas. Avance de los trabajos efectuados entre los años 1995-1997». *Investigaciones arqueológicas*, 6: 489-561.
- GALVÁN, B., HERNÁNDEZ, C., VELASCO, J., ALBERTO, V., BORGES, E., BARRO, A. y LARRAZ, A. (1999): *Orígenes de Buenavista del Norte. De los primeros pobladores a los inicios de la colonización europea*. Ayuntamiento de Buenavista del Norte.
- LORENZO PERERA, M. (1983): *¿Qué fue de los alzados guanches?* La Laguna, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna.
- LORENZO PERERA, M. (1990): «Datos para el estudio del pastoreo de Las Cañadas del Teide». *Homenaje al Profesor Telesforo Bravo*. La Laguna, Tomo II, págs. 301-335.
- LORENZO PERERA, M. (1988): *La tradición oral en Canarias*. La Laguna, Centro de la Cultura Popular Canaria.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C. (1976): «Fechas de Carbono-14 para la arqueología prehistórica de las Islas Canarias». *Trabajos de Prehistoria*, 33: 318-328.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C. (1978): «Dataciones C-14 para la Prehistoria de las Islas Canarias». *C14 y Prehistoria de la Península Ibérica*. Reunión Fundación Juan March, Madrid, 145-151, 179-181.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, E. (2000): «Dataciones absolutas para los yacimientos de Risco Chirimi que (Tejeda) y Playa de Aguadulce (Telde)», *Vegeta*, 5: 29-46.
- MIRANDA CALDERÍN, S. (2003): *Los pozos de nieve de Tenerife. Estudio histórico y geográfico de la explotación de la nieve en la isla de Tenerife. Siglos XVIII y*

- XIX. Las Palmas de Gran Canaria. Cabildo de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.
- REYES GARCÍA, I. (2004): *Cosmogonía y lengua en Canarias*. Islas Canarias, Fondo de Investigaciones Sociales.
- ROMERO, C. (1992): *Estudio Geomorfológico de los Volcanes Históricos de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Cabildo Insular de Tenerife.
- RUIZ ZAPATERO, G., y MURILLO MOZOTA (1988): «Metodología para la investigación en Arqueología territorial». *Munibe*, 6: 45-46.
- SABATÉ BEL, F. (2003): *El pargo salado. Naturaleza, cultura y territorio en el sur de Tenerife (1875-1950)*. Tesis Doctoral. Inédita. Universidad de la Laguna.
- SOLER, V., CARRACEDO, J.C., y HELLER, F. (1984): «Geomagnetic secular variation in historical lavas from Canary Islands». *Geophys J.R. Astron. Soc.* 78: 313-318.
- SOLER, V. y CARRACEDO, J.C. (1986): «Aplicación de técnicas paleomagnéticas de corto periodo a la datación del volcanismo sub-histórico de la isla de Tenerife». *Geogaceta* 1: 33-35.
- QUIDELLEUR, X., GUILLOT, P., SOLER, V. y LEFÈVRE, J.C. (2001): «K/Ar dating extended into the last millennium: application to the youngest effusive episode of the Teide volcano (Spain)». *Geophysical research letters*, 28(16): 3067-3070.
- TEJERA GASPAS, A. (1988): *La religión de los guanches*. Ritos, mitos y leyendas. Santa Cruz de Tenerife.
- TEJERA GASPAS, A. (1990): «Apuntes sobre restos de los guanches encontrados en el siglo actual, de José Agustín Álvarez Rixo». *Eres (Arqueología)* 1 (1):121-134.
- TEJERA GASPAS, A. (1998): *Los cuatro viajes de Colón y las islas Canarias (1492-1502)*. Cabildo de La Gomera.
- TEJERA GASPAS, A. y MONTESDEOCA, M. (2004): *Religión y mito de los antiguos canarios*. La Laguna, Artemisa Ediciones.
- TORRIANI, L. (1978): *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción del italiano, con introducción y notas por Alejandro Cioranescu. Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones.
- TRAPERO, M. (2006): «La toponimia de Canarias en Le Canarién: problemática de una toponomástica inaugural». En E. Aznar, D. Corbella, B. Pico y A. Tejera, *Le Canarién. Retrato de dos mundos. II. Contextos*. Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.

WÖLFEL, D.J. (1996 [1965]): *Monumenta Linguae Canariae* (Monumentos de la lengua aborigen canaria. Un estudio sobre la prehistoria y la historia temprana del África Blanca). Traducción de M. Sarmiento Pérez. Santa Cruz de Tenerife, Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias.



Ilustración 1. Localización de los dos sectores de las Coladas Negras donde se encontraron los restos cerámicos prehistóricos.

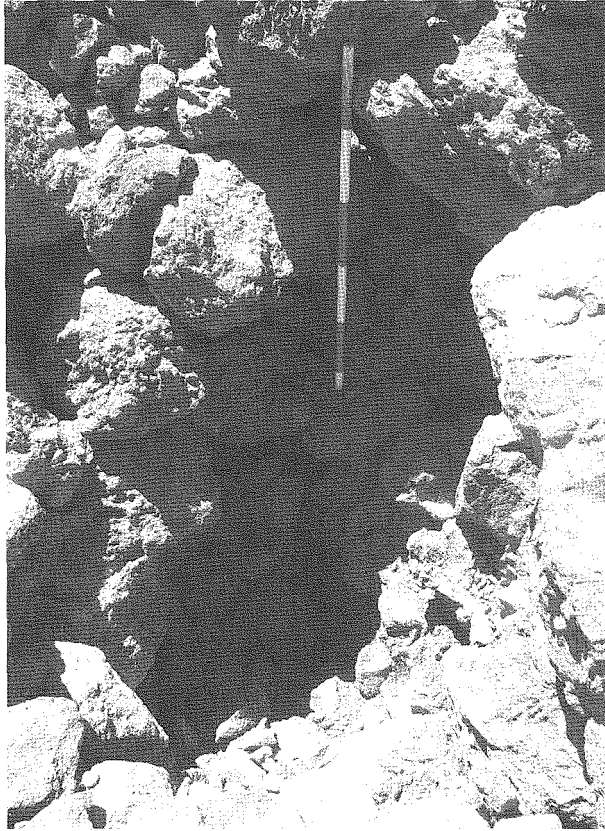


Ilustración 2. Grieta modificada como «nevero» en torno al que se asociaron los restos cerámicos del sector 1.

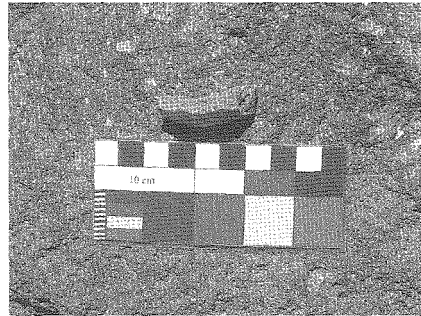
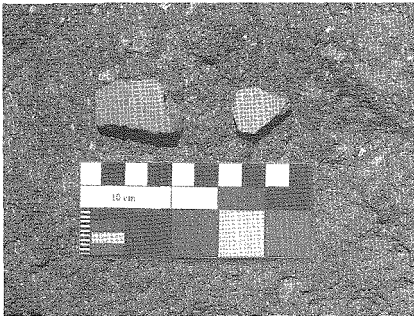


Ilustración 3. Restos de cerámica guanche asociados al nevero semiconstruido (sector 1).

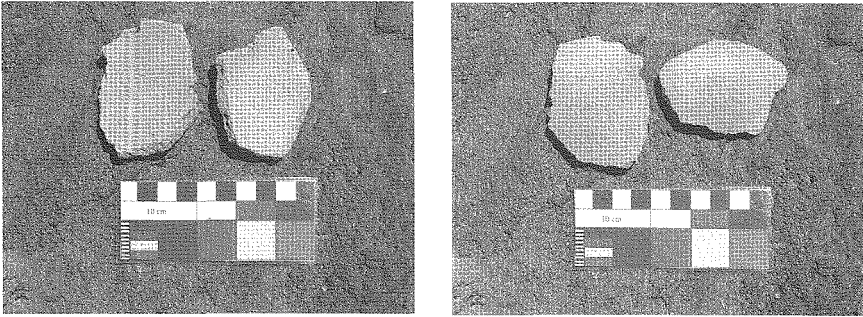


Ilustración 4. Restos de cerámica pertenecientes al Grupo I asociados al nevero natural del sector 1.



Ilustración 5. Borde de la colada del Teide donde se encontraron las evidencias cerámicas descritas en el sector 2.

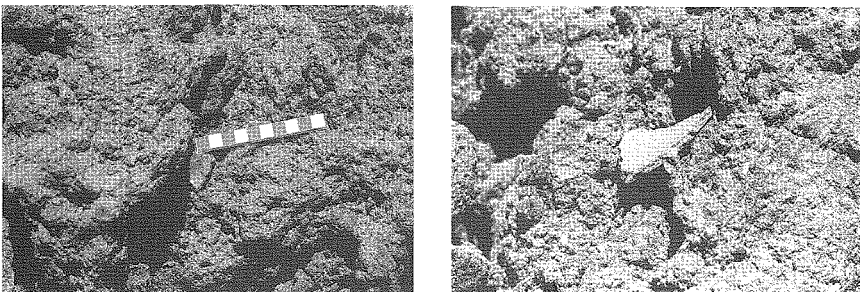


Ilustración 6. Fragmentos de cerámica hallados en el sector 2 de la colada negra del Teide, a 2263 metros de altitud.

La etnohistoria y Canarias en el siglo XIV

JOSÉ JUAN JIMÉNEZ GONZÁLEZ

Resumen. En este artículo mostramos una perspectiva etnohistórica sobre los antiguos habitantes de las islas Canarias en el siglo XIV, tomando en consideración los registros de datos de los primeros exploradores europeos y observando que las sociedades indígenas canarias habían asumido influencias y papeles sociales importados antes de su asimilación compulsiva.

Palabras clave: Etnohistoria, transculturación, culturas insulares, sociedades indígenas, islas Canarias.

Abstract. In this paper we show an ethnohistorical perspective on ancient inhabitants from Canary islands in XIVth century, taking into consideration the records of data of the first european explorers and indicating that canarian native societies had taken imported influences and roles before their compulsive assimilation.

Key words: Ethnohistory, transculturation, island cultures, native societies, Canary islands.

LA ETNOHISTORIA Y CANARIAS

La etnohistoria consiste en «una explicación exacta, pero flexible, de la problemática de los procesos culturales y el cambio, problemas compartidos por las disciplinas complementarias de la historia y la antropología»¹. De esta forma, etnohistoriadores y etnólogos se especializan en la utilización de documentación histórica para propósitos de la antropología cultural en los más variados ámbitos: sociedades nativas y foráneas, su interacción en todos los tiempos y lugares, el momento del contacto interétnico, el período posterior de asentamiento y la dislocación de los sistemas preexistentes, en el pasado y en la más candente actualidad.

Los límites de la etnohistoria alcanzan, entonces, «desde el borde de la existencia de la primera representación pictográfica a la impresión de ordenador, película cinematográfica y cinta de grabación. Lo que la etnohistoria aporta es una metodología para procesar estos materiales y convertirlos en

¹ R. Spores, «New World Ethnohistory and Archaeology, 1970-1980», *Annual Review of Anthropology*, 9 (1980), pág. 576.

datos etnográficos en bruto para los cuales pueden ser enunciadas inferencias culturales significativas»². En la actualidad, la moderna etnohistoria cuenta con diversos trabajos que tratan su origen, evolución, posibilidades, orientaciones y limitaciones como metodología, su énfasis regional y sus relaciones con las ciencias y las humanidades, particularmente arqueología, antropología e historia.

En las islas Canarias contamos con un amplio elenco de fuentes etnohistóricas que abarcan un panorama cronológico situado entre los siglos XIV y XVIII³. Estos textos comportan un extenso *corpus* de relaciones, noticias, crónicas, historias, memorias y relatos que brindan interesantes aportaciones sobre el mundo indígena, habiendo sido valorados paulatinamente para contrastar aspectos derivados de la información arqueológica contribuyendo de forma destacada al análisis, explicación e interpretación sociocultural del registro arqueológico⁴ desde una perspectiva antropológica⁵.

Como sucedió en muchas otras zonas del mundo, las fuentes etnohistóricas canarias fueron redactadas y elaboradas por personas ajenas a las sociedades indígenas que contaban con concepciones mentales y conductuales propias del entorno sociocultural bajo medieval, renacentista y barroco del que procedían. Por tanto, no ha de extrañarnos el carácter etnocéntrico de sus comentarios al interpretar y adaptar los comportamientos y las concepciones nativas según sus propios modelos, patrones y esquemas culturales.

De ahí que el etnohistoriador deba promover la interpretación de las fuentes escritas sometiénolas a un proceso de depuración analítica, logrando que la arqueología y otras disciplinas puedan contribuir a desmitificar narraciones, descubrir supercherías o disipar errores, pues el valor de las fuentes etnohistóricas será mayor cuanto más se aproxime a la vera-

² R. Spores, *op. cit.*, pág. 576.

³ J.J. Jiménez González, «Las fuentes etnohistóricas canarias. Crónicas, historias, memorias y relatos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 44 (1998), págs. 199-263.

⁴ Véase el ejemplo pionero realizado en Canarias por C. Martín de Guzmán, «Las fuentes etnohistóricas y su relación con el entorno arqueológico del valle de Guayedra y Torre de Agaete (Gran Canaria)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 23 (1977), págs. 83-124.

⁵ Véanse también J.J. Jiménez González, «La etnohistoria, una nueva perspectiva de investigación: el modelo de Gran Canaria», en *VII Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1986, págs. 323-335. J.J. Jiménez González, *Los Canarios. Etnohistoria y Arqueología*. ACT/Museo Arqueológico, 1990, Cabildo de Tenerife. J.J. Jiménez González, *Gran Canaria Prehistórica. Un modelo desde la Arqueología Antropológica*. Santa Cruz de Tenerife. Colección Taller de Historia, núm. 26, CCPC, 1999. A. Tejera Gaspar *et al.*, «La etnohistoria y su aplicación en Canarias: los modelos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 33 (1987), págs. 17-40.

cidad documental y objetiva. Es primordial aplicar la más rigurosa crítica documental atendiendo a los segmentos de información desprovistos de tesis literarias o de adornos y apreciaciones subjetivas. Una perspectiva analítica que servirá para rastrear y entresacar la información sociocultural relevante que puede ser útil a los intereses arqueológicos y antropológicos, dictaminando cuál debe ser desechada por su escasa fiabilidad⁶. Teniendo en cuenta estas premisas podremos plantear una amplia labor que implique seleccionar, ordenar, clasificar, jerarquizar, relacionar, periodizar y operacionalizar las fuentes.

Otro problema existente afecta a la consideración cuantitativa y cualitativa de la documentación escrita al haberse vulgarizado, extendido y generalizado la errónea opinión de que la pobreza es la nota más característica de nuestras fuentes y, por tanto, que su información es escasa, en una lógica aunque desigual comparación con el ámbito americano. Pero, aun contando con las consabidas limitaciones y sin caer en el tópico de la engañosa abundancia, esas opiniones deben ser descartadas ante la precariedad de los argumentos expuestos.

En el caso cuantitativo está fuera de toda duda que las crónicas, historias, memorias y relatos representan un número concreto. Contando que algunas son refundiciones y recopilaciones tardías entrelazadas de forma repetitiva y en espera de nuevos descubrimientos, habremos de ceñirnos a las verdaderas existencias. Y en lugar de pretender una panacea prolífica e interminable de datos y prebendas textuales sería mejor, tal vez, intentar ser prolíficos en su análisis.

Esto nos lleva a la calidad de la información que contienen las fuentes. ¿Es tan parca y limitada como tradicionalmente se había dicho? Dejando atrás las lecturas apresuradas y superficiales que nada pueden aportar por su mismo carácter, es evidente que las fuentes etnohistóricas no son cualitativamente pobres sino, en todo caso, relativamente abundantes en información: la información explícita que se lee en ellas directamente y la información implícita que incluso puede llegar a ser más copiosa. Todo dependerá de la metodología que empleemos y del aprovechamiento integral que estamos obligados a realizar en un programa de investigación de alcance amplio.

De hecho, no descartaremos *a priori* todas aquellas fuentes y disciplinas que nos ayuden a configurar un cuerpo de datos preciso para la realización de un trabajo integrador y multidisciplinar. La conjunción de estas fuentes y la participación de estudios de diferentes especialidades posibilitan un

⁶ C. Martín de Guzmán, *op. cit.*

análisis interpretativo de las sociedades indígenas en consonancia con los intereses y el alcance de la etnohistoria, la arqueología y la antropología. Y el conocimiento detallado de los textos relacionados con las poblaciones nativas nos permitirá incidir sobre algunos elementos de contrastación, veracidad y verificabilidad de sus propios contenidos e informaciones. Continente y contenido adquieren, de esta manera, un protagonismo primordial para asentar la naturaleza y ubicación de los distintos textos, sus relaciones de prioridad y dependencia estilística, formal, de fondo y cronológica.

Las fuentes etnohistóricas de Canarias comprenden una amplia gama de narraciones, relaciones, relatos, documentos, crónicas e historias que pueden ser clasificadas partiendo de criterios de ubicuidad cronológica y nominal.

La bibliografía crítica y documental de todas estas fuentes, así como sus estudios historiográficos, representan elementos primordiales para conocer su autoría, los lugares donde fueron redactadas, la existencia de préstamos, copias y refundiciones, sus relaciones de prioridad y dependencia estilística, de fondo y de contenido, su concreción cronológica, sus antecedentes, inspiradores, patrocinadores, así como la influencia que tuvieron en otros autores contemporáneos y posteriores. Si bien es cierto que buena parte de los textos citados y mejor conocidos han sido editados, introducidos, comentados, anotados y apostillados con cierta profundidad no sucede exactamente lo mismo con las informaciones de Canarias pertenecientes al siglo XIV, de donde procede buena parte de la primigenia conformación etnohistórica relacionada con sus sociedades indígenas.

Por lo tanto, nos ocuparemos de estas fuentes a continuación, atendiendo a su especial interés y a la relevancia que poseen sus informaciones para comprender y situar adecuadamente el horizonte cultural del primer contacto interétnico de las comunidades nativas con los navegantes europeos bajomedievales.

LOS PRECEDENTE ETNOHISTÓRICOS

Los conocimientos geográficos recabados en el primer tercio del siglo XIV como consecuencia de la empresa que el genovés Lancilotto Malocello había emprendido en las islas de La Fortuna fueron divulgados en 1339 por el cartógrafo mallorquín Angelino Dulcert⁷. Su portulano no dejaba dudas

⁷ J. Rey Pastor *et al.*, *La cartografía mallorquina*. Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia «Instituto Luis Vives», Madrid, C.S.I.C., 1960, pág. 55.

del redescubrimiento de algunas entidades insulares en el océano Atlántico, augurando un nuevo comienzo de los viajes de exploración más allá del Círculo del Estrecho.

La Carta de Dulcert menciona, recoge e ilustra expresamente la *Insula de Lanzarotus Morocelus, Forte Ventura, Vescimarini, Insula Canaria, Capraria, Insulle Sancti Brandani sive puellarum*⁸.

La primera isla citada es la única que fue cubierta con el esmalte de plata y la cruz de gules que representaban las armas de la República de Génova, reflejando su posesión y un derecho señorial de soberanía genovesa que —al menos hasta ese momento— no parece haber afectado a otras islas de la Macaronesia.

En consonancia con estas noticias cartográficas, el día 1 de julio de 1341 partió de Lisboa una flota de tres naves impulsada, patrocinada y pertrechada por la Corona de Portugal, deseosa de conocer con celeridad y de primera mano la verdadera riqueza que atesoraban las legendarias *Fortunatae insulae* ahora nuevamente descubiertas para el islario medieval. Dos buques cargados con caballos, armamento y máquinas de guerra «para tomar ciudades y castillos» eran precedidos por un pequeño navío tripulado por marinos y soldados florentinos, genoveses, castellanos y españoles. Sin duda, la presencia y ascendencia en la Corte lusa del almirante genovés Emmanuele Passagno facilitó —en buena lid— que el mando de esta expedición estuviese a cargo de experimentados navegantes italianos, como el florentino Angiolino del Tegghia dei Corbizzi, contándose con la participación del marino y piloto también genovés Niccoloso da Recco. Con ellos y sus tripulaciones se iniciaron las referencias escritas y documentales que habrían de conformar, con el paso del tiempo, las primeras relaciones etnohistóricas de Canarias y sus antiguos habitantes.

EL RELATO DE NICCOLOSO DA RECCO

La flota promovida por el rey Alfonso IV de Portugal surcó las aguas del Atlántico entre los meses de julio y noviembre de 1341 para realizar un periplo en el Archipiélago canario, cuya relación fue transmitida en la declaración tomada al piloto genovés Niccoloso da Recco dando a conocer

⁸ B. Bonnet, «Las Canarias y los primeros exploradores del Atlántico», *Revista de Historia*, 58 (1942), pág. 89. Según S. Pellegrini, «La empresa de Niccoloso», *El Museo Canario*, 50 (1995), pág. 118, los nombres que aparecen en la carta de A. Dulcert son: *Primaria, Capraria, Canaria, insula de Lanzaratus Maracelus, Vegimari y La Fuerteventura*.

al mundo europeo bajo medieval la existencia palpable y real de las islas nuevamente descubiertas, perdidas de la memoria histórica y geográfica tras el fin de la época Clásica.

El texto de esta expedición fue transmitido en las cartas de ciertos comerciantes y mercaderes florentinos residentes en Sevilla y llevaba por título *De Canaria et de insulis reliquis ultra Hispaniam in Oceano noviter repertis*. Sin embargo, por su propia consideración como documento mercantil, no fue conocido hasta que en 1827 Sebastiano Ciampi lo descubrió como la relación manuscrita de un viaje en los fondos de la biblioteca de los Magliabecchi de Florencia⁹, publicándola en esa misma ciudad el año de su hallazgo con el título *Monumenti d'un manoscritto autografo di Messer Giovanni Boccacci da Certaldo, trovati ed illustrati da S. Ciampi*. De ella existe otra edición ulterior en 1830¹⁰, que pude consultar en los fondos de la Biblioteca Nazionale (como también se conoce a la Magliabecchi de Florencia). Su título es *Monumenti di un manoscritto autografo e lettere inedite di messer Giovanni Boccaccio il tutto nuovamente trovato ed illustrato da Sebastiano Ciampi* y fue editada en Milán en la imprenta de Paolo Andrea Molina. Según me informaron, la primera edición del texto de Ciampi desapareció de dicha biblioteca florentina a consecuencia del desbordamiento del río Arno el día 4 de noviembre de 1966.

Según B. Bonnet¹¹ el texto de este primigenio relato atlántico había aparecido ya en diciembre de 1826 en la Antología de Viesseux, recogida por Rinaldo Caddeo en su obra *Le navigazioni atlantiche*, publicada también en Milán en 1929 acompañada de una versión italiana y un estudio genérico un tanto arbitrario. Sin embargo, creo necesaria una mayor precisión dado que la obra de R. Caddeo lleva por título *Le navigazioni atlantiche di Alvise Ca da Mosto, Antoniotto Usodimare e Niccoloso da Recco* y fue publicada en Milán en 1929 en el volumen I de la colección *Viaggi e Scoperte di navigatori ed esploratori italiani*.

Los primeros en dar a conocer esta expedición en las islas Canarias fueron Ph. Barker-Webb y S. Berthelot¹², mientras en 1849 Juan Arturo Malibrán¹³ realizó la primera versión castellana del viaje al traducir la

⁹ B. Bonnet, «La expedición portuguesa a las Canarias en 1341», *Revista de Historia*, 62 (1943), págs. 5-30.

¹⁰ S. Ciampi, *op. cit.*

¹¹ B. Bonnet, *op. cit.* 1943, pág. 26.

¹² Ph. Barker-Webb *et al.*, *Histoire Naturelle des Iles Canaries. Tome Premier. L'Ethnographie et les Annales de la Conquête*, Paris. Béthume Éditeur, 1842, Paris.

¹³ La traducción de Juan Arturo Malibrán fue editada en 1849 en la colección *Biblioteca Isleña* en Santa Cruz de Tenerife.

Etnografía y Anales de los dos autores mencionados. Con posterioridad, investigadores como G. Chil y Naranjo, A. Millares Torres y B. Bonnet Reverón reprodujeron el texto y su traducción, este último con un estudio crítico detallado que hemos citado *ut supra*.

Si bien a E. Serra Ràfols¹⁴ la atribución del manuscrito adjudicada a Boccaccio le pareció gratuita y producto de una corazonada de S. Ciampi, la desconfianza de B. Bonnet Reverón hacia el texto y a su asignación a Giovanni Boccaccio fue rebatida por F. del Pino Díaz¹⁵ discrepando de la actitud distante y refinada de E. Serra y acusando al mismo B. Bonnet de «anacrónico evolucionista». Para F. del Pino, el relato de Niccoloso da Recco posee una importancia cronológica y de contenido por su pertenencia a la historia general de la etnología. En este último aspecto es evidente que del Pino se apoya en los criterios que figuran en el trabajo precedente de J.H. Rowe¹⁶. Con ello también deja clara la recreación practicada por Giovanni Boccaccio a partir de las noticias transmitidas por el piloto genovés a los comerciantes florentinos.

Según E. Serra¹⁷ este viaje tampoco tuvo mayores repercusiones marítimas para la Corona de Portugal dada la carencia de mayores riquezas y expectativas que el propio suelo y el clima de Canarias, aunque sus argumentaciones carecen de fundamento si tomamos en consideración el interés por dichas islas que el propio monarca Alfonso IV transmitió al pontífice Clemente VI en una carta fechada el 12 de febrero de 1345, al haberle sido otorgada a D. Luis de la Cerda la investidura del Reino de las Canarias con el título de Príncipe de la Fortuna mediante la Bula expedida en Avignon el 17 de diciembre de 1344 «para extirpar los ramos de la infidelidad que se extienden por toda la tierra de las Islas Afortunadas y para plantar la viña escogida de Dios»¹⁸.

Alfonso IV reivindicó la pertenencia y la posesión de las islas en virtud de su proximidad, de la facilidad de acceso y de la patente de corso que le otorgaba su pionero patrocinio exploratorio y expedicionario previo a sus posteriores intenciones de conquista «con numerosos soldados de a pie y de a caballo» que quedaron frustradas por las guerras surgidas contra Castilla y frente a los Sarracenos.

¹⁴ E. Serra Ràfols, *Los portugueses en Canarias*, La Laguna. Imprenta Curbelo, 1941a.

¹⁵ F. del Pino Díaz, «Paralelismos entre Canarias y América: utilización etnológica de sus primeros cronistas», en *I Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1977, págs. 187-207.

¹⁶ J.H. Rowe, «The Renaissance Foundations of Anthropology», *American Anthropology*, 67 (1965), págs. 1-20.

¹⁷ E. Serra Ràfols, *op. cit.*, 1941a.

¹⁸ B. Bonnet, *op. cit.*, 1943, pág. 7.

Por la narración del texto que Boccaccio redactó hacia 1346 sabemos que la flota zarpó de Lisboa el 1 de julio de 1341 y llegó a Canarias tras cinco días de singladura. A partir de entonces comienza un trayecto por las aguas interiores del Archipiélago plagado de novedades para los expedicionarios. Tras cuatro meses, los navegantes regresaron a la península Ibérica dando cuenta del resultado de sus exploraciones y transmitiendo una síntesis informativa a comerciantes eruditos y curiosos.

El texto de Niccoloso da Recco ofrece una breve aunque cuidadosa descripción de Canarias y sus antiguos habitantes casi a mediados del siglo XIV. Cuatro de aquellos indígenas, retenidos mientras intentaban comerciar con los navegantes, simbolizan el contacto del universo insular con las primeras descripciones etnohistóricas que los europeos realizaron en el Atlántico mucho tiempo antes de que se desarrollase la era de los descubrimientos sistemáticos y de las conquistas efectivas. Surge, también, el precedente inexcusable de la alteridad para conocer, entender y contactar con el otro, para asumir a esos otros *hombres y mujeres desnudos que se asemejan a los salvajes por sus modales y costumbres*, para la génesis de una transculturación de señas e identidades dinámicas en el aún prístino comienzo de la globalidad.

El objetivo inicial de esta misión exploratoria era la búsqueda *de las islas que comúnmente se dice haberse vuelto a encontrar* con la finalidad de conocer su potencialidad de recursos y materias primas. Tal vez por ello el relato se inicia con la naturaleza mercantil de las noticias recibidas por los mercaderes italianos establecidos en Sevilla y con el inventario de los productos que aquellos argonautas obtuvieron tras desarrollar el mentado periplo, según vemos —respectivamente— en las versiones publicadas por B. Bonnet y S. Pellegrini:

Primeramente cuatro hombres habitantes de esas islas, una gran cantidad de pieles de machos cabríos y de cabras, sebo, aceite de pescado y despojos de focas; madera roja que tiñe como el palo de Brasil, sin embargo de que los inteligentes dicen que no lo es; además, corteza de árboles para igualmente teñir de rojo, y, por último, tierra encarnada y otras cosas¹⁹.

En primer lugar, cuatro hombres habitantes de aquellas islas, muchas pieles de machos cabríos y de cabras, sebo, aceite de pescado y despojos de focas, palo rojo para tinte, casi igual al Brasil, corteza de árboles para teñir también de rojo, tierra bermeja y otras cosas para el mismo fin²⁰.

¹⁹ B. Bonnet, *ibidem*, pág. 9.

²⁰ S. Pellegrini, *op. cit.*, pág. 123.

Tras dejar constancia de las 900 millas que marcaban la distancia desde el continente europeo hasta el Archipiélago canario, el relato del viaje comienza a adentrarse en la descripción de los sucesos, hallazgos y peripecias que tuvieron los navegantes conforme se desarrollaba la travesía exploratoria. De esta manera se inicia el enunciado y la caracterización de las islas según fueron siendo visitadas.

Dado que, tal y como aparecía en la Carta de Dulcert, Lanzarote pertenecía a la República de Génova, la primera isla citada en el relato del viaje, Fuerteventura, se les antojó como una masa de piedra inculta abundante en ganado caprino, muy poblada de hombres y mujeres desnudos con modales salvajes. Aunque no promovieron incursiones en las zonas interiores fue allí donde obtuvieron la mayor parte del cargamento de pieles y sebos citados en el registro final.

La segunda, Gran Canaria, propició una amplia relación de datos etnohistóricos, muchos de ellos enunciados por primera vez y —además— situados en una cronología precisa: el verano de 1341. La isla estaba por entonces más poblada y cultivada que las demás, de lo cual dejó un claro testimonio la muchedumbre de hombres y mujeres que se acercaron a la playa para recibir a los inesperados argonautas del Atlántico. Unos, provistos de cierto ascendiente de jefatura, cubiertos de pieles de cabra pintadas de encarnado y azafrán artificiosamente cosidas con hilos de tripa; otros, con una suerte de delantal de hilos de palma o junco *de palmo y medio o dos que les cubría sus vergüenzas* sujeto por una cuerda a la cintura; y, otras, sin avergonzarse de su núbil desnudez por ser aún doncellas o con un delantal de fibras vegetales si ya habían contraído matrimonio.

Al circunvalar Gran Canaria los navegantes se percataron de que estaba mejor cultivada por la fachada Norte que por la Sur, contando con legumbres, trigo, cebada e higos para su alimentación. La forma de comer los cereales, haciendo harina o *a manos llenas*, la presencia de higos pasados en esteras de junco y el hecho de que sólo bebiesen agua son otros aspectos gastronómicos también referenciados en el relato, dejando igualmente constancia de que no hacían pan ni bebían vino. Apartado especial es el dedicado a la descripción de las viviendas indígenas, edificadas con piedras escuadradas y grandes maderos, con sus paredes interiores blanqueadas, sus estancias limpias y cuidadas. Pero uno de los poblados que visitaron contaba con la existencia de un templo o capilla, sin ornamentación ni pintura alguna, donde sustrajeron una estatua de piedra que representaba a un hombre con una bola en la mano y vestía con un delantal de hojas de palma *que le cubría sus vergüenzas*. Este ídolo fue trasladado a Lisboa para dejar constancia del exotismo del culto indígena, al igual que lo fueron cuatro

jóvenes imberbes, descalzos, sin circuncidar y con el pelo largo y rubio que les llegaba hasta el ombligo y se habían acercado a los botes con la intención de contactar y comerciar con los navegantes. La isla donde fueron apresados se llamaba Canaria y estaba más poblada que las otras.

Estas circunstancias propiciaron la primera de las descripciones físicas y conductuales de los indígenas canarios como individuos de estatura mediana, miembros fuertes y robustos, inteligentes, alegres, risueños, bastante civilizados, respetuosos y leales. Pero, igualmente, quedó constancia de que esta sociedad insular que tenía un sistema de numeración y poseía cabras, carneros y cerdos salvajes, carecía de bueyes, camellos y asnos, desconocía las monedas de oro y de plata y nada sabía de perfumes, anillos, vasos cincelados, espadas y sables que interesaban a los navegantes como indicadores de la capacidad y la riqueza de un país, de las mercancías que anhelaban encontrar y por las que preguntaron infructuosamente a los extrañados indígenas que viajaban a bordo.

Las naves continuaron su singladura por las tranquilas aguas del Archipiélago reconociendo las unidades insulares y apreciando una escasez de puertos naturales, aunque los que resultaban idóneos también aparecían bien surtidos para practicar aguadas. En una de las islas, que ha sido relacionada con El Hierro, destacaron arboledas de alto porte; en otra, La Gomera, describieron la abundancia de aguas, arroyos, bosques, palomas salvajes y aves rapaces; una tercera —La Palma— poseía una orografía prominente, estaba cubierta de nubes y contaba con lluvias continuas; mientras de una cuarta, Tenerife, reseñaron la presencia de una montaña muy elevada y un curioso efecto llamativo que se producía en su cima. Así hasta un total de trece islas, cinco de las cuales estaban habitadas aunque desigualmente pobladas. Las demás fueron consideradas desiertas por los expedicionarios, quienes también pudieron constatar la variabilidad lingüística existente entre los indígenas de las distintas islas, la carencia de medios autóctonos de navegación para trasladarse por el mar y, sin duda, la parca riqueza de un Archipiélago que apenas les permitió cubrir los gastos del viaje. En cualquier caso, es preciso referir la falta de fundamento que posee la afirmación de B. Bonnet²¹ al pretender vincular el cómputo total de las trece unidades insulares contabilizadas con una pretendida visita a los archipiélagos de las Salvajes, Madeira o Azores pues resulta evidente que las Canarias suman en total trece islas e islotes, mayores y menores.

En conjunto y en síntesis, los datos etnohistóricos más relevantes de la *Relación da Recco* se refieren a las características físicas, estéticas y

²¹ B. Bonnet, *op. cit.*, 1943, pág. 15.

comportamentales de los nativos, la descripción de los cultivos, alimentos y poblados existentes, el aparente caudal demográfico archipelágico, la ausencia y carencia de naves y embarcaciones indígenas para comunicarse entre las islas, la existencia de un sistema de numeración autóctono que está emparentado con la lengua líbica norteafricana, la evidencia del hallazgo de un ídolo masculino que pone de manifiesto la práctica de la idolatría y el absoluto desconocimiento que tenían los isleños de alhajas, metales y otros productos foráneos casi a mediados del siglo XIV. Quedando claro también para B. Bonnet²² que el documento dado a conocer por S. Ciampi superaba a la propia descripción de las islas Afortunadas realizada por mandato del rey Juba II de Mauritania en los años inmediatos al cambio de nuestra Era, tal como nos fue transmitida por Plinio²³ en su *Historia Natural*.

CATALANO-MALLORQUINES EN EL ATLÁNTICO

Como consecuencia de la divulgación del portulano firmado por Angelino Dulcert en 1339 y de la trascendencia del periplo marítimo de 1341 fueron patrocinadas diversas expediciones a las islas *nuevamente encontradas*, que tuvieron por finalidad el establecimiento de relaciones comerciales, la creación de bases de apoyo mercantil a la navegación en esa parte del océano, el dominio territorial y de la soberanía exterior, y el control político auxiliado por el proselitismo religioso, la evangelización y la conversión de los indígenas. Pero, en ocasiones, también tuvieron como consecuencia el tráfico esclavista.

Entre los años 1342 y 1386 existen variados testimonios que narran la preparación y partida de viajes mallorquines y catalanes con destino al Archipiélago, recogidos por Rumeu de Armas en un ensayo ampliamente documentado²⁴. Buena parte de estos documentos se refieren a licencias, relatos e incidencias de viajes, nombramientos de los expedicionarios responsables y sus tripulaciones, cartas reales y eclesiásticas, bulas papales y testamentos, entre otros muchos. Pero, además de las aportaciones del trabajo de A. Rumeu, puede encontrarse una amplia producción bibliográ-

²² *Ibidem*, pág. 17.

²³ Plinio, *Naturalis Historia*.

²⁴ A. Rumeu de Armas, *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*, 2.ª ed. ampliada, Madrid-Telde. 1986.

fica sobre este tema desde los años veinte a los años noventa de la pasada centuria²⁵.

Entre las obras más importantes de este periodo del siglo XIV cabe destacar el *Libro del Conosçimiento de todos los reinos et tierras et señoríos que son por el mundo, et de las señales et armas que han cada tierra et señorío por sy et de los reyes et señores que los proueen*, obra anónima realizada por un fraile franciscano español hacia 1350 en la que se enumeran y designan con bastante precisión las islas Canarias mayores y cuatro islotes, mediante el recurso literario de un viaje imaginario por el Archipiélago partiendo de la costa africana. La relación de los diferentes códices de esta obra y las vicisitudes a que estuvieron sometidos hasta que los publicó en 1877 Marcos Jiménez de la Espada en el *Boletín de la Sociedad Geográfica Española* fue afrontada por B. Bonnet Reverón²⁶. En el momento de la redacción del mentado libro parece que sólo se reconocían pobladas las islas de Lanzarote, Fuerteventura y Gran Canaria o, como advierte B. Bonnet²⁷, «no se había desembarcado sino en tres islas de nuestro archipiélago, o si se desembarcó en las demás, sus habitantes huyeron al interior». La importancia histórica del texto radica en la veracidad de sus noticias geográficas, tomadas de escritos y portulanos relacionados con las expediciones mallorquinas, así como por haber sido manejado por los redactores de la posterior expedición de Jean de Béthencourt y Gadifer de La Salle indicando que gozaba de fiabilidad.

Destaca, igualmente, un fragmento de los *Prolegómenos* del historiador árabe Ibn Jaldún que, entre 1353 y 1362, da cuenta de ciertos esclavos canarios que habían sido vendidos en Marruecos por súbditos del rey de Aragón a mediados del siglo XIV. Una vez aprendieron el idioma facilitaron una información de indiscutible autenticidad sobre su tierra natal²⁸, la isla de Gran Canaria.

Y, por último, el relato anónimo de dos expediciones a las islas Canarias recabado en Valencia entre 1389 y 1395 transmitido hacia 1440-1445 por Félix Malleoli, el canónigo de Zurich, más conocido como Félix Hemmer-

²⁵ Véanse los autores en la «Bibliografía» que citamos al final.

²⁶ B. Bonnet, *op. cit.*, págs. 205-227.

²⁷ *Ibidem*, pág. 220.

²⁸ Sobre ésta y otras referencias árabes a las Islas Canarias puede consultarse T. Lewicki, *Etudes maghrébines et soudanaises*, II, Varsovia, Académie Polonaise des Sciences. Comité des Études Orientales, 1983. Igualmente, puede resultar de interés el trabajo de J. Vernet, «Los conocimientos náuticos de los habitantes del occidente islámico», *Revista General de Marina*, 144 (1953), págs. 667-679.

lin, en su obra *De nobilitate et rusticitate*, publicada por A. Lütolf en 1877 y dada a conocer en castellano por E. Serra Ràfols²⁹.

Los datos etnohistóricos, directos e indirectos, más relevantes de este amplio periodo del siglo XIV refieren la presencia de la idolatría y de un culto astral en las comunidades prehispánicas canarias, sus actividades productivas, costumbres alimenticias y culinarias, vestimenta, hábitos socioculturales, dificultades y proezas para su conversión al cristianismo, así como el sutil proceso de transculturación operado a partir de sus primeros contactos con los europeos.

Sobre este particular resultan llamativas la evangelización de los canarios en su lengua vernácula, empleándose intérpretes y/o cautivos bautizados de expediciones precedentes instruidos en la lengua catalana, así como el avituallamiento de productos realizado por los mallorquines para su viaje de 1352. Entre ellos destacamos, traducidos del latín, la presencia de cereales (trigo y cebada) para el consumo y como simiente, vino, aceite, instrumentos de hierro, pez negra, brea, aperos y animales de labranza³⁰.

Si aceptamos las afirmaciones presentes en *Le Canarien*, A. Cedeño y Abreu Galindo, entre otros, algunos de estos elementos importados contribuyeron al establecimiento de relaciones comerciales entre los navegantes y la sociedad canaria por espacio de más de cuarenta años. Pero si, además, complementamos estas noticias con los registros documentales oficiales citados, relativos al asentamiento de mallorquines en Gran Canaria, es obvio que la introducción de instrumentos metálicos, especies comestibles, productos foráneos, animales y aperos de labranza, trajo consigo una sustancial y progresiva transformación tecnológica y productiva de consecuencias muy amplias aún por precisar.

Analizando el testimonio posterior de los cronistas y primeros historiadores, parece evidente que las innovaciones presuntamente operadas en las bases infraestructurales indígenas (uso de instrumentos de metal, construcción y ornamentación de edificios, obras de regadío, alteración de cultivos, explotación de materias primas...) y, consecuentemente, las que implicaron otros niveles de la sociedad autóctona (organización socio-política, ideología religiosa...), pudieron contribuir a importantes modificaciones

²⁹ E. Serra Ràfols, *op. cit.*, págs. 280-283.

³⁰ El fragmento del documento 2 del que hablamos, fechado en Barcelona el día 1 de junio de 1351, citado por A. Rumeu de Armas, *op. cit.*, pág. 273, reza «... si decreveritis oportunum, frumentum, ordeum annonam, vinum, oleum, ferrum, picem, alquitratum, animalia aratoria omniaque alia vobis necessaria...».

socioculturales en el mundo insular más de un siglo antes de su conquista efectiva por los castellanos en 1483.

Pero, ya sea por el incremento de los contactos mallorquines con el exterior, que aparentemente ocasionarían las razias esclavistas de otros corsarios, ya sea motivada por una *facies* de estrés alimentario, por sus intromisiones en asuntos nativos y la transgresión de los pactos interétnicos, por el desarrollo de una epidemia alóctona que diezmo a los habitantes o por los *vicios sexuales* que señalara J. Viera y Clavijo³¹, el establecimiento catalano-mallorquín en Gran Canaria culminó con la matanza de sus integrantes a fines del siglo xiv. Según M. Mitja³², el factor causal directo del dramático desenlace puede seguirse en el trabajo de J. Vincke³³, para quien la revuelta de los canarios, principalmente en la zona de Telde donde estaban radicados los mallorquines, obedeció al secuestro de niños indígenas con fines esclavistas por parte de los integrantes castellanos de la razia de 1393. Hemos consultado la obra de J. Vincke citada por M. Mitja y, concretamente, su referencia en nota 28 a la página 203 del mentado trabajo, donde no figura en modo alguno dicho argumento. Por contra, J. Vincke atribuye la muerte de los integrantes de la misión mallorquina a la desconfianza que suscitaron en los indígenas los contactos que mantenían con el extranjero.

CONCLUSIÓN

La influencia y la repercusión que tuvieron estas relaciones a lo largo de casi ciento cincuenta años demuestran que el mundo indígena de Canarias inició un proceso de transculturación mucho tiempo antes de que se produjese su conquista efectiva. De ahí que en etnohistoria se deba emprender el estudio histórico detallado de los cambios en la vida de las sociedades nativas desde los primeros contactos con los europeos y la conformación etnológica de los protagonistas isleños que aceptaron asimilaciones socioculturales antes de que el primer etnógrafo apareciese en escena para decirnos que la evolución y el cambio en las etnias indígenas es sólo un asunto de cultura y personalidad.

³¹ J. de Viera y Clavijo, *op. cit.*

³² M. Mitja Sagues, *op. cit.*, págs. 325-353.

³³ J. Vincke, «Comienzos de las misiones cristianas en las Islas Canarias», *Hispania Sacra*, xii, 23 (1959).

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU GALINDO, J. de, *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Edición crítica con Introducción, Notas e Índice por Alejandro Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1977.
- AZNAR VALLEJO, E., *Documentos canarios en el registro del Sello (1476-1517)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1981, Tenerife.
- AZNAR VALLEJO, E., *et al.*, *Documentos canarios en el Registro General Sello (1518-1525)*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1991.
- BARKER-WEBB, Ph., *et al.*, *Histoire Naturelle des Iles Canaries. Tome Premier. L'Ethnographie et les Annales de la Conquête*, París, Béthume Éditeur, 1842.
- BERTHELOT, S., *Antiquités Canariennes: annotation sur l'origine des peuples qui occuperent les iles fortunées, depuis les premier temps jusqu'à l'epoque de leur conquête*, París, E. Plon, 1879.
- BONNET REVERÓN, B., «Un manuscrito del siglo xv. El navegante Diogo Gomes de Cintra en las Canarias», *Revista de Historia*, vii, 51-52 (1940), págs. 92-100. «El testamento de los trece hermanos», *Revista de Historia*, 55 (1941), págs. 288-305; «La expedición portuguesa a las Canarias en 1341», *Revista de Historia*, 62 (1943), págs. 1-30; «Las Canarias y el primer libro de Geografía medieval, escrito por un fraile español en 1350», *Revista de Historia*, 67 (1944), págs. 205-227; «Las Canarias y los primeros exploradores del Atlántico», *Revista de Historia*, 58 (1942), págs. 82-89.
- CARMACK, R., «Ethnohistory: a review of its development, definitions, methods, and aims», *Annual Review of Anthropology*, 1 (1972), págs. 227-246.
- CIAMPI, S., *Monumenti di un manoscritto autografo a lettere inedite di messer Giovanni Boccaccio...*, Milán coi tipi di Paolo Andrea Molina, 1830.
- COHN, B.S., «Etnohistoria», *Enciclopedia Internacional de Ciencias Sociales*, 5 (1975), págs. 418-424.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J.J., «La etnohistoria, una nueva perspectiva de investigación: el modelo de Gran Canaria», en *vii Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1986, págs. 323-335; *Los Canarios. Etnohistoria y Arqueología*, ACT/Museo Arqueológico, Cabildo de Tenerife, 1990; «Las fuentes etnohistóricas canarias. Crónicas, historias, memorias y relatos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 44 (1998), págs. 199-263; *Gran Canaria Prehistórica. Un modelo desde la Arqueología Antropológica*, Santa Cruz de Tenerife, Colección Taller de Historia, núm. 26, CCPC, 1999.
- JIMÉNEZ GONZÁLEZ, J.J. *et al.*, *Flandes y Canarias. Nuestros orígenes nórdicos*, II. Taller de Historia, 36, La Laguna, CCPC, 2005.

- Le Canarien. Crónicas francesas de la Conquista de Canarias*, publicadas con traducción castellana por E. Serra Ràfols y A. Cioranescu. II, Texto de Juan v de Bethencourt. La Laguna - Las Palmas, Fontes Rerum Canariarum, IX, Instituto de Estudios Canarios, El Museo Canario, 1960.
- Le Canarien. Crónicas francesas de la Conquista de Canarias*, publicadas con traducción castellana por E. Serra Ràfols y A. Cioranescu. III, Texto de Gadifer de la Salle. La Laguna - Las Palmas, Fontes Rerum Canariarum, XI, Instituto de Estudios Canarios, El Museo Canario, 1965.
- LÓPEZ ESTRADA, F. *et al.*, «Las Islas Canarias en las “Relaciones Universales” de Botero Benes», *Revista de Historia*, XIV, 81 (1948), págs. 54-60.
- LÜTOLF, A., «Acerca del descubrimiento y cristianización de las Islas del Occidente de África», *Revista de Historia*, 64 (1943), págs. 284-292.
- LOMPART, G., «Personajes mallorquines del “Trescientos” Canario», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 19 (1973), págs. 217-235; «Notas sueltas sobre viajes y viajeros mallorquines a Canarias (siglo XIV)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30 (1984), págs. 383-391; «Un guanche en la corte del Rey Ceremonioso y otras notas de archivos mediterráneos», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 33 (1987), págs. 325-334.
- MARÍN DE CUBAS, T., *Historia de las siete islas de Canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, Real Sociedad Económica de Amigos del País, 1986.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C., «Las fuentes etnohistóricas y su relación con el entorno arqueológico del valle de Guayedra y Torre de Agaete (Gran Canaria)», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 23 (1977), págs. 83-124.
- MITJA SAGUES, M., «Abandó de les Iles Canàries per Joan I D’Aragó», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 8 (1962), págs. 325-353.
- MORALES PADRÓN, F., *Canarias: Crónicas de su conquista. Transcripción, estudio y notas*, Sevilla, Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas, El Museo Canario, 1978.
- PELLEGRINI, S., «La empresa de Niccoloso», *El Museo Canario*, 50 (1995), págs. 115-130.
- PINO DÍAZ, F. del, «Paralelismos entre Canarias y América: utilización etnológica de sus primeros cronistas», en *I Coloquio de Historia Canario-Americana*, 1977, págs. 187-207.
- REY PASTOR, J. *et al.*, *La cartografía mallorquina*, Departamento de Historia y Filosofía de la Ciencia «Instituto Luís Vives», Madrid, C.S.I.C., 1960.
- RUMEU DE ARMAS, A., «La exploración del Atlántico por mallorquines y catalanes en el siglo XIV», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 10 (1964), págs. 163-178; «Mallorquines en el Atlántico», en *Homenaje a Elías Serra Ràfols*, T. III, 1970, págs. 261-276; «La expedición militar mallorquina de 1366 a las Is-

las Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 27 (1981), págs. 15-23; *El obispado de Telde. Misioneros mallorquines y catalanes en el Atlántico*. 2ª edición ampliada, Madrid-Telde, 1986. «Misiones y transculturación en las islas Canarias durante los siglos XIV y XV», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 44 (1998), págs. 583-610.

- SERRA RÀFOLS, E., *El descubrimiento y los viajes medioevales de los catalanes a las Islas Afortunadas*, Universidad de La Laguna, 1926; *Los portugueses en Canarias*, La Laguna, Imprenta Curbelo, 1941a; «Los mallorquines en Canarias», *Revista de Historia*, 54-55 (1941b), págs. 195-209 y 218-287; «Más sobre los viajes catalano-mallorquines a las Canarias», *Revista de Historia*, 64 (1943), págs. 280-283; «Los árabes y las Canarias prehispánicas», *Revista de Historia*, 86-87 (1949), págs. 161-177; «El redescubrimiento de las Islas Canarias en el siglo XIV», *Revista de Historia*, 135-136 (1961), págs. 219-234.
- SEVILLANO, F., «Los viajes medievales desde Mallorca a Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 18 (1972), págs. 27-57.
- SOSA, J. de, *Topografía de la isla de Gran Canaria. Comprensiva de las siete islas llamadas Afortunadas*, Santa Cruz de Tenerife, Imprenta Valentín Sans, 1943.
- SPORES, R., «New World Ethnohistory and Archaeology, 1970-1980», *Annual Review of Anthropology*, 9 (1980), págs. 575-603.
- STURTEVANT, W.C., «Anthropology, History, and Ethnohistory», *Ethnohistory*, 13 (1966), págs. 1-51.
- TEJERA GASPAS, A., *et al.*, «La etnohistoria y su aplicación en Canarias: los modelos de Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 33 (1987), págs. 17-40.
- TORRIANI, L., *Descripción e Historia del Reino de las Islas Canarias antes Afortunadas con el parecer de sus fortificaciones*. Traducción del italiano, con Introducción y Notas por Alejandro Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1978.
- VELASCO, B., «El carmelita fray Bernardo Font, primer obispo de Canarias», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 30 (1984), págs. 377-382.
- VERNET, J., «Los conocimientos náuticos de los habitantes del occidente islámico», *Revista General de Marina*, 144 (1953), págs. 667-679.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de, *Noticia de la Historia General de las Islas Canarias*. 2 vols., Santa Cruz de Tenerife, 1967.
- VINCKE, J., «Comienzos de las misiones cristianas en las Islas Canarias», *Hispania Sacra*, XII, 23 (1959), C.S.I.C.

Paleodieta: un abordaje desde la Antropología Física

EMILIO GONZÁLEZ REIMERS y MATILDE ARNAY DE LA ROSA

Resumen. En el presente trabajo se revisan las técnicas más empleadas para el análisis del estudio de la paleodieta a partir de restos esqueléticos, y se comentan algunos estudios realizados en tal sentido sobre la población canaria.

Palabras clave: Paleodieta, Caries, Sarro, Desgaste dental, Isótopos estables, Oligoelementos.

Abstract. In this study we review the methods usually employed to infer paleodietary habits from skeletal remains. Some results obtained for the population of the Canary Islands are also commented.

Key words: Paleodiet, Caries, Calculus, Dental wear, Stable isotopes, Trace elements.

EL ESTUDIO DE la dieta consumida por poblaciones pretéritas puede hacerse desde diferentes abordajes. Un grupo de métodos o técnicas, relacionadas con la arqueología, incluye el análisis de los restos óseos de vertebrados, peces, malacológicos o vegetales en yacimientos diversos. Otra técnica consiste en analizar e identificar el contenido de vasos cerámicos o de restos orgánicos adheridos a otros utensilios como molinos u otras piezas, o, en su defecto, estudiar los esqueletos silíceos o fitolitos, más o menos específicos de ciertos vegetales que pudieran quedar en los artefactos antiguos. En el caso de momias podemos también recurrir al análisis del contenido intestinal. Sobre estos aspectos hay una abundante bibliografía para la prehistoria de Canarias, y magníficos y detallados estudios, unos en fases más o menos iniciales, otros ya más avanzados; no profundizaremos en ellos. Más bien abordaremos, desde un punto de vista meramente antropológico, qué información podemos obtener del análisis del esqueleto, y así nos centraremos en el estudio de las caries, del sarro, del desgaste, los isótopos estables en hueso y los oligoelementos.

La caries dental es un proceso destructivo del diente que comienza como una pequeña erosión del esmalte, derivada de la acción lesiva de ácidos orgánicos (Larsen, 1997; Hillson, 2001), los cuales derivan a su

vez de la acción bacteriana sobre hidratos de carbono, tanto de tipo polisacárido como oligo- o monosacárido, aunque la rapidez con la que se generan ácidos como el láctico a partir de estos últimos los convierte en más cariogénicos. Como todo proceso patológico, es el desequilibrio entre agentes patógenos y la integridad estructural del esmalte y la dentina lo que va a condicionar el desarrollo de la lesión cariosa. En este sentido, defectos en la formación de esmalte o dentina predisponen al desarrollo de las caries (Duray, 1990; Larsen *et al.*, 1991, O'Sullivan *et al.*, 1992). Pronto, la pequeña erosión, identificable como un punto marrónáceo (Rudney *et al.*, 1983) o una pequeña depresión donde queda atrapada la así denominada sonda dental, sirve de lugar de anidamiento de gérmenes que quedan más o menos protegidos del flujo salivar y de las catelicidinas o defensinas presentes en la boca; su proliferación y la continua metabolización de los productos alimenticios genera cada vez mayor cantidad de sustancias ácidas, lo que acelera la progresión de la lesión, que finalmente alcanza la dentina, primero, la pulpa dentaria después, y llega por fin a destruir totalmente al diente, provocando incluso su caída. La invasión bacteriana de la pulpa dentaria propicia que la infección se propague al alveolo y pueda llegar a generar abscesos; no es raro observar lesiones destructivas importantes en cráneos prehispánicos, que a veces incluso perforan el maxilar superior e invaden los senos.

Desde un punto de vista meramente topográfico las caries pueden asentar en la cara oclusal, en las carillas interproximales —mesiales o distales—, en la cara bucal o en la cara lingual; y pueden localizarse en la corona, en el cuello o incluso en la raíz del diente, habiendo existido previamente en estos casos una enfermedad periodontal que dejó al descubierto la raíz por debajo de la unión amelo-cementaria.

La caries es un proceso asociado inicialmente al consumo de materiales hidrocarbonados (James, 1975; Newbrun, 1982). En estudios paleonutricionales se aprecia un aumento de la incidencia de caries en el tránsito hacia la agricultura desde una economía cazadora-recolectora. De hecho, la máxima incidencia se observa en época actual, posiblemente debido al consumo de azúcares refinados. En la población prehispánica de Chile se observa cómo en poblaciones que ocupan en diversos espacios temporales una misma área geográfica la incidencia de caries aumenta, guardando un paralelismo con el desarrollo de actividades agrícolas, y alcanza por el contrario un nadir en grupos dedicados a la pesca (Kelley *et al.*, 1991). En las islas Canarias tenemos el ejemplo de Gran Canaria, donde encontramos una altísima incidencia de caries, especialmente en la población inhumada en cuevas —que supera a la encontrada en la población costera inhumada

en tumbos (Delgado-Darias *et al.*, 2005). En poblaciones consumidoras de pescado o mamíferos marinos casi exclusivamente no suele haber caries, como en los esquimales (Costa, 1980); este tipo de dieta es incluso cariostático.

El sarro, también denominado cálculo o tártaro, es una estructura en la que cabe distinguir componentes orgánicos e inorgánicos. Entre los primeros cuentan los restos celulares, restos de alimentos, bacterias y componentes proteináceos de la saliva, mientras que los segundos están formados por sales cálcicas que se depositan sobre esta matriz (Jin & Yip, 2002). Este depósito de sales cálcicas parece derivar de la actividad de las células fagocíticas encargadas de la defensa frente a estas bacterias, que liberan proteínas fijadoras de calcio, produciéndose la mineralización por precipitación de sales cálcicas (Kido *et al.*, 1997). Flujo salivar y pH de la saliva influyen en la saturación de estas sales cálcicas, y ambos factores dependen de la dieta —que, a su vez, puede contener más o menos calcio—. Por este motivo el depósito de sarro se relaciona sin duda con la dieta (Littleton & Fröhlich, 1989; Whittaker *et al.*, 1998), aunque no está en absoluto claro qué patrón dietético genera más o menos sarro. Algunos estudios sugieren que una dieta cárnica puede promover su aparición, otros no lo avalan. Sin duda la falta de higiene es importante, el tabaco es un clásico factor asociado (Axelsson *et al.*, 1998). Los estudios realizados hasta ahora arrojan resultados muy diversos. Lo cierto es que, en nuestro medio, un 88.51% de la población prehispánica de Gran Canaria presenta diversos grados de sarro (Delgado-Darias *et al.*, 2006), más frecuente en la población costera, inhumada en tumbos, que en la inhumada en cuevas, y, desde luego, guarda relación con la enfermedad periodontal.

El *desgaste dental* es otra patología fuertemente dependiente de la dieta, aunque hay muchos más factores involucrados, como la fluorosis (Schultz *et al.*, 1998), el reflujo gastroesofágico (Lazarchik & Filler, 2000), el hábito de fumar (Axelsson *et al.*, 1998), y el consumo de anfetaminas (Richards & Brofeldt, 2000; Duxbury, 1993) y otras drogas (Krutchkoff *et al.*, 1990). Frente a un desgaste en exceso se produce una respuesta del hueso del alveolo dentario, empujando hacia arriba el diente desgastado, de tal manera que pueda seguir contactando con el diente correspondiente de la otra arcada dentaria durante la masticación. Este proceso, conocido como «erupción continuada» va exponiendo cada vez mayor cantidad de cemento. El desgaste intenso puede llegar incluso a provocar la pérdida de piezas dentarias, aunque esto es, con mucho, más frecuente en la enferme-

dad periodontal. El consumo de dietas que precisen un largo periodo de masticación, con un cierto componente de rotación de la arcada mandibular sobre el maxilar va a generar un mayor grado de desgaste; la remodelación alveolodentaria que este proceso provoca modifica ligeramente el plano oclusal a nivel de los molares, lo que ha permitido también utilizar este parámetro para diferenciar cazadores-recolectores de individuos dependientes de una economía agrícola (Smith, 1984).

Sin duda, a mayor edad, mayor desgaste: este fenómeno permite estimar la edad de la muerte a partir del desgaste dental (Ubelaker, 1989). No obstante, influyen otros factores: en un estudio realizado en 138 pacientes ingresados en el HUC se observó, mediante análisis de regresión logística, que la edad, pero también la higiene dental, influyeron de forma significativa e independiente en el desgaste dental, siendo más importante la higiene dental que la edad en el caso del desgaste en premolares y caninos (González-Reimers *et al.*, 2006). Una pobre higiene dental se asocia a un crecimiento excesivo de bacterias (sobre todo gram + anaerobios), lo que produce un descenso del pH salivar, que puede facilitar el desgaste, de modo similar a como lo hace el reflujo gastroesofágico (Shaw *et al.*, 1998), aunque el papel del pH ácido sobre el desgaste es aún discutido (Barlett *et al.*, 1998).

Isótopos estables. En general, su importancia radica en que se trata de isótopos (sustancias con idéntico número atómico, o sea, número de protones o electrones) pero distinta masa atómica (con diferente número de neutrones) que no tienden a decaer espontáneamente, es decir, que no emiten radiactividad, y cuya concentración, por lo tanto, se mantiene constante a lo largo del tiempo. En la naturaleza, diversos elementos de interés biológico (carbono, nitrógeno, oxígeno, azufre) están presentes en forma de diversos isótopos, aunque siempre la abundancia de uno de ellos es muy superior a la de los otros. En la tabla 1 (Katzenberg, 2000) reflejamos los valores medios presentes en la naturaleza.

La relevancia de los isótopos en estudios paleodietéticos estriba en que su metabolismo difiere ligeramente según su peso atómico; por lo general, los isótopos más pesados suelen reaccionar más lentamente, y los ligeros tienden a eliminarse con mayor facilidad. Por ejemplo, especies vegetales distintas difieren en la vía metabólica utilizada para sintetizar sustancias que contengan carbono; las características de estas vías metabólicas ejercen un efecto discriminatorio mayor o menor sobre los isótopos de carbono. El resultado final es que la proporción de isótopos en las plantas es distinta de la presente en la atmósfera, y esta proporción se mantiene a lo

largo de la cadena trófica. Comparando con un estándar de composición isotópica conocida se puede calcular la cantidad de isótopo presente en una muestra mediante un espectrómetro de masas y aplicando la fórmula:

Delta (en ‰) = $(^{13}\text{C}/^{12}\text{C} \text{ muestra} - ^{13}\text{C}/^{12}\text{C} \text{ del Standard}) / ^{13}\text{C}/^{12}\text{C} \text{ del standard}$.

Así se vio que, por ejemplo, el maíz fija el carbono utilizando una vía metabólica (Hatch-Slack o C4) diferente de la usada por el trigo y otros cereales más propios de clima templado, que utilizan la vía C3. Por eso estas plantas, aunque tienen menos C-13 (delta = -9 a -14 ‰) que la atmósfera (que tiene un C-13 delta de -7‰), tienen más que las plantas C-3 de climas templados (-20 a -35‰) (Katzenberg, 2000). Otras plantas, como las CAM (Crasuláceas) tienen valores intermedios. Como hemos dicho, esta proporción se mantiene en la cadena trófica, pero en el colágeno humano los valores son siempre un 5‰ superiores (Van der Merwe y Vogel, 1978). Los animales marinos, por otra parte, consumen su C de los carbonatos disueltos; por definición —ya que el Standard es precisamente un carbonato marino, su delta 13 es 0; en cambio, en general, la fuente de C de los animales terrestres es el aire, cuyo delta 13 es de -7‰; por eso puede diferenciarse también el consumo de productos marinos del de productos terrestres (Blake *et al.*, 1992).

Inicialmente el delta 13 se determinó en colágeno del hueso (Ambrose, 1990) (utilizando el C de los aminoácidos), lo que requería una muestra grande y la extracción previa de colágeno. Actualmente se hace en hueso o diente utilizando el C de los carbonatos. Pero la información obtenida de cada una de estas procedencias no es exactamente la misma: las sales de carbonato cálcico han sido fabricadas con cualquier C ingerido; sin embargo, como el colágeno tiene numerosos aminoácidos esenciales, que necesariamente tuvieron que ser ingeridos, el d-13 de su C más bien refleja la de la ingesta proteica (Katzenberg, 2000).

Otros isótopos estables analizados son los del nitrógeno: Aquí el Standard es el nitrógeno atmosférico, que en un 99.63% es ^{14}N . Plantas como las leguminosas, en virtud de su relación simbiótica con determinadas bacterias, utilizan una mayor proporción de N atmosférico que plantas no leguminosas, que utilizan nitratos y otras sales de nitrógeno presentes en el suelo. Por lo tanto, el delta N-15 de las primeras es cercano a 0, mientras que es más alto en las segundas (Brill, 1977). Los herbívoros poseen un delta 15 de nitrógeno que es un 3‰ superior, mientras que los carnívoros se enriquecen aún más en N-15. También hay diferencias con este elemen-

to entre medio marino (valores superiores) y el terrestre (Schoeninger *et al.*, 1983; Walker y de Niro, 1986).

En una situación de deshidratación la concentración de urea en el intersticio medular renal —y, por lo tanto, en la orina— es más elevada; como tiende a excretarse más N-14 que N-15, el delta N-15 de animales y seres humanos habitantes de zonas áridas es mayor para una misma dieta que el de individuos no sometidos a deshidratación crónica. De la misma manera, en el marasmo, si la síntesis proteica obedece solamente a la reutilización de los aminoácidos propios, como el N-14 se elimina más, se producirá un enriquecimiento del organismo en N-15. Algo parecido ocurre si el niño no consume otro alimento que la leche materna: se enriquecerá en N-15; de hecho este parámetro se ha usado para analizar la duración de la lactancia materna (Katzenberg *et al.*, 1993; Fuller *et al.*, 2006). También se ha utilizado para este fin los isótopos de oxígeno: la leche materna —como los fluidos corporales— están enriquecidos en Oxígeno-18, ya que el O 16 se elimina más fácilmente por el sudor y la respiración. Los isótopos de O2 y el delta-18 se miden en el oxígeno de las sales de fosfato cálcico, más estable que el carbonato. Es más, como se conoce, por ejemplo, que la corona de la dentición permanente se formó a edades fijas (por ejemplo, 3 meses en los incisivos, 7 años en los segundos premolares), se puede estudiar la proporción isotópica en la corona de distintos dientes y saber cuándo dejó el niño la lactancia.

Los isótopos del oxígeno también varían de acuerdo a la temperatura y régimen climático: el O-18, más pesado, se evapora menos y precipita antes (en el propio mar) que el O-16. En un régimen glaciar, habrá más O-16 en aguas continentales y más O-18 en aguas marinas. No obstante, mayor importancia para este tipo de estudios la tiene el estroncio, ya que hay una gran variabilidad geográfica en la composición isotópica, que se transmite a la cadena trófica. Pero el interés del estroncio no se limita a su variabilidad geográfica: se ha visto que el medio marino tiene una composición isotópica de estroncio diferente de la del medio terrestre, por lo que sirve también para discriminar entre dieta marina y dieta terrestre.

Por lo tanto, son varias las posibilidades que ofrece el estudio de los isótopos estables en restos óseos. Con el objetivo de profundizar en el conocimiento paleodietético hemos analizado en muestras de individuos inhumados en Las Cañadas el contenido (en colágena ósea) de N-15 y C-13. Los resultados de los que disponemos en la actualidad muestran un contenido de C-13 bajo —lo que sugiere consumo de plantas C-3, por ejemplo cereales— y un contenido de N-15 que sugiere que estas plantas no son leguminosas. El aporte cárnico, según estos datos, parece escaso.

Oligoelementos en hueso. Es éste otro abordaje, más clásico, de los estudios paleodietéticos. Inicialmente se observó que si bien las plantas absorbían una proporción fija del estroncio presente en el suelo, y la acumulaban en sus tejidos, los animales discriminaban el estroncio frente al calcio en su intestino: este fenómeno era el responsable de que en el herbívoro hubiera una concentración tisular de Sr inferior a la de la planta; cuando un herbívoro era devorado por un carnívoro, en el intestino de éste volvía a producirse la misma discriminación a la que antes aludíamos, por lo que ahora la concentración de Sr en los tejidos del carnívoro era muy inferior a las del herbívoro. Por lo tanto, el estroncio permite discriminar entre dieta vegetariana y no vegetariana. Además, el estroncio se deposita preferencialmente en hueso, motivo por el cual es de especial utilidad en el estudio paleonutricional; y, adicionalmente, su vida media es larga y su utilidad metabólica, escasa; todas estas características lo convierten, en principio, en un buen indicador del tipo de dieta. Se vio además que el contenido de Sr en alimentos procedentes del medio marino era elevado, lo cual a su vez le añadió una nueva utilidad: diferenciar consumo de alimento de origen terrestre de los derivados del medio marino, aunque añadió un factor de confusión: no todo estroncio óseo elevado correspondía a una dieta vegetal; podía ser también de origen marino. Pronto otro elemento ayudó a solucionar este problema. El bario, de escasa solubilidad, muy pobre en el medio marino, tenía un metabolismo paralelo al del estroncio—sólo que es aún más discriminado en intestino—. Por eso, calculando el índice Ba/Sr ya se podía discernir entre consumo de dieta vegetal (un índice normal, con Sr y Ba altos) y dieta marina (índice Ba/Sr bajo); en el consumo de dieta cárnica el índice puede ser normal o alto incluso, ya que alimentos cárnicos pueden contener mucho bario, pero el Sr óseo es, por lo general, bajo. Así, si lo expresamos de forma logarítmica (\log), un \log Ba/Sr de entre 0 y -0.4 indica consumo de dieta de origen terrestre, mientras que un \log entre -1.4 y -1.8 indica consumo de dieta marina. Esta es la principal utilidad de los oligoelementos como indicadores paleodietéticos (Balter, 2004), aunque hemos de matizar que en estudios llevados a cabo por nuestro grupo demuestran también que el defectuoso aporte calórico-proteico se asocia a un incremento de los niveles de estroncio óseo, tal vez al atenuarse el efecto inhibitorio del calcio dietético sobre su absorción (González-Reimers *et al.*, 2004).

Cuando se comenzaron a estudiar los oligoelementos, y dado que pronto se vio que diferentes productos dietéticos contenían distinta cantidad de ciertos oligoelementos, asistimos a un entusiasmo desmedido por inferir el consumo de dietas concretas a partir del contenido en hueso de un

cierto oligoelemento presente en altas cantidades en alimentos concretos. Pero pronto se vio que este postulado podía ser falaz: si un elemento es metabólicamente muy activo, como por ejemplo el zinc, y no digamos el hierro, sus niveles óseos más bien lo que van a reflejar en un momento dado es la demanda de ese elemento, y no necesariamente la ingesta del mismo (Ezzo, 1994). Se recurrió entonces al análisis «multielemental», con la esperanza de que un «patrón» de oligoelementos pudiera sugerir, al menos, el consumo de grandes grupos dietéticos, pero precisamente la heterogeneidad metabólica y la diferente capacidad para depositarse en el hueso complican este abordaje y cuestionan su utilidad.

Además de todo eso, hay que tener presente las alteraciones diagenéticas (Fabig y Herrmann, 2002). Afortunadamente en las Islas tenemos en ese sentido una ventaja añadida, que es la costumbre prehispánica, ampliamente generalizada, de no enterrar los cadáveres, sino depositarlos en cuevas más o menos secas, lo que minimiza el cambio diagenético —aunque no lo excluye del todo—. Debe tomarse muestras de hueso cortical, a ser posible de la corteza interna, alejada de la posible contaminación, y desde luego, debe determinarse los niveles de oligoelementos en la tierra circundante. Estudios llevados a cabo por nosotros en la población prehispánica de varias islas ponen de manifiesto unos elevados niveles de Sr en la población prehispánica de Gran Canaria (González-Reimers y Arnay-de-la-Rosa, 1992), y un índice Ba/Sr que por ejemplo, es significativamente más bajo en la población inhumada en los túmulos costeros que en la inhumada en las cuevas del interior, en concordancia con la mayor prevalencia de exóstosis auriculares entre los primeros (Velasco-Vázquez *et al.*, 2000). Más recientemente hemos visto que la proporción de dientes con caries y/o con sarro se relaciona con el índice Ba/Sr en una muestra de la Iglesia de La Concepción.

Por lo que hemos expuesto sucintamente, a partir del esqueleto, existen multitud de abordajes posibles para inferir la dieta consumida. Los resultados obtenidos aplicando los métodos aludidos deben ser contrastados con la información derivada de otros métodos útiles para inferir la paleodieta, como comentamos al inicio de la presente revisión.

Tabla 1. Abundancia relativa de distintos isótopos de elementos de importancia biológica

	Isótopo	Abundancia (%)
Carbono	¹³ C	1.11
	¹² C	98.89
Nitrógeno	¹⁴ N	99.63
	¹⁵ N	0.37
Oxígeno	¹⁶ O	99.759
	¹⁷ O	0.037
	¹⁸ O	0.204
Azufre	³² S	95.00
	³³ S	0.76
	³⁴ S	4.22
	³⁶ S	0.014
Estroncio	⁸⁴ Sr	0.56
	⁸⁶ Sr	9.86
	⁸⁷ Sr	7.02
	⁸⁸ Sr	82.56

BIBLIOGRAFÍA

- AMBROSE, S.H., 1990. Preparation and characterization of bone and tooth collagen for isotopic analysis. *J. Archaeol. Sci.*, 17: 431-451.
- AXELSSON, P., J. PAULANDER & J. LINDHE, 1998. Relationship between smoking and dental status in 35-, 50-, 65-, and 75-year-old individuals. *J. Clin. Periodontol.*, 25: 297-305.
- BALTER, V., 2004. Allometric constraints on Sr/Ca and Ba/Ca partitioning in terrestrial mammalian trophic chains. *Oecologia*, 139: 83-88.
- BARLETT, D.W., P.Y. COWARD, C. NIKKAH & R.F. WILSON, 1998. The prevalence of tooth wear in a cluster sample of adolescent schoolchildren and its relationship with potential explanatory factors. *Br. Dent. J.*, 184: 125-129.
- BLAKE, M., CHISHOLM, B.S., CLARK, J.E., VOORHIES, B. & M.W. LOVE, 1992. Prehistoric subsistence in the Soconusco region. *Current Anthropol.*, 33: 83-94.

- BRILL, W., 1977. Biological nitrogen fixation. *Scientific Am.*, 236: 68-74.
- COSTA RL., 1980. Incidence of caries and abscesses in archaeological Eskimo skeletal samples from Point Hope and Kodiak Island, Alaska. *Am J Phys Anthropol*, 52: 501-514.
- DELGADO DARIAS, T., VELASCO VÁZQUEZ, J., ARNAY DE LA ROSA, M., MARTÍN RODRÍGUEZ, E., & E. GONZÁLEZ REIMERS, 2005. Dental caries among the prehispanic population from Gran Canaria. *Am J Phys Anthropol.*, 128: 560-568.
- DELGADO-DARIAS, T., VELASCO-VÁZQUEZ, J., ARNAY-DE-LA-ROSA, M., MARTÍN-RODRÍGUEZ, E., & E. GONZÁLEZ-REIMERS, 2006. Calculus, periodontal disease and tooth decay among the prehispanic population from Gran Canaria. *J.Archaeol. Sci.* 33: 663-670.
- DURAY, S.M., 1990. Deciduous enamel defects and caries susceptibility in a prehistoric Ohio population. *Am. J. Phys. Anthropol.*, 81: 27-34.
- DUXDURY, A.J., 1993. Ecstasy-dental implications. *B. Dent. J*, 175: 38.
- EZZO, J.A., 1994. Zinc as a paleodietary indicator: an issue of theoretical validity in bone chemistry analysis. *Am. Antiq.* 59: 606-621.
- FABIG, A., & B. HERRMANN, 2002. Trace elements in buried human bones: intra-population variability of Sr/ca and Ba/Ca ratios –diet or diagenesis? *Naturwissenschaften* 89: 115-119.
- FULLER, B.T., MOLLESON, T.I., HARRIS, D.A., GILMOUR, L.T. & R.E. HEDGES, 2006. Isotopic evidence for breastfeeding and possibly adult dietary differences from Late/Sub-Roman Britain. *Am. J. Phys. Anthropol.* 129: 45-54.
- GONZÁLEZ REIMERS, E., ARESTÉ PITZALIS, A. & M. ARNAY-DE-LA-ROSA, 2006. Pérdida antemortem de piezas dentarias en una muestra de población canaria. *Anuario del Instituto de Estudios Canarios* IL: 73-80.
- GONZÁLEZ-REIMERS, E. & M. ARNAY-DE-LA-ROSA, 1992. Ancient skeletal remains of the Canary Islands: Bone histology and chemical analysis. *Ant. Anzeiger* 50: 201-215.
- GONZÁLEZ-REIMERS, E., MARTÍN-OLIVERA, R., LÓPEZ-LIROLA, A., ARNAY-DE-LA-ROSA, M., VELASCO-VÁZQUEZ, J., GALINDO-MARTÍN, L., DE LA VEGA-PRIETO, M.J. & F. SANTOLARIA-FERNÁNDEZ, 2004. Effects of low protein diet and caloric restriction on strontium metabolism. *Trace Elem. Electrol.*, 21: 257-261.
- HILLSON, S., 2001. Recording dental caries in Archaeological human remains. *Int. J. Osteoarchaeol.* 11: 249-289.
- JAMES, P.M.C., 1975. Epidemiology of dental caries: the British scene. *Br. Med. Bull.*, 31: 146-148.
- JIN, Y. & H.K. YIP, 2002. Supragingival calculus: formation and control. *Crit. Rev. Oral Biol. Med.*, 13: 426-441.

- KATZENBERG, M.A., 2000. Stable isotope analysis: a tool for studying past diet, demography, and life history. En M.A. KATZENBERG , S.R. SAUNDERS (eds.) «Biological Anthropology of the Human Skeleton» Wiley-Liss, New York, 2000: 305-327.
- KATZENBERG, M.A., SAUNDERS, S.R., FITZGERALD, W.R., 1993. Age differences in stable carbon and nitrogen isotope ratios in a population of prehistoric maize horticulturists. *Am. J. Phys. Anthropol.*, 90: 267-281.
- KELLEY, M.A., LEVESQUE, D.R. & E. WEIDL, 1991. Contrasting patterns of dental disease in five early Northern Chilean groups. En M.A. KELLEY , C.S. LARSEN (eds.) «Advances in Dental Anthropology». New York: Wiley-Liss. 203-213.
- KIDO, J., NISHIKAWA, S., ISHIDA, H., YAMASHITA, K., KITAMURA, S., KOHRI, K., & T. NAGATA, 1997. Identification of calprotectin, a calcium binding leukocyte protein, in human dental calculus matrix. *J. Periodontal Res.* 32: 355-361.
- KRUTCHKOFF, D.J., EISENBERG, E., O'BRIEN, J.E. & J.J. PONZILLO, 1990. Cocaine-induced dental erosions. *N. Eng. J. Med.* 322: 408.
- LARSEN, C.S., 1997. Bioarchaeology. Cambridge: Cambridge University Press.
- LARSEN, C.S., SHAVIT, R., & M.C. GRIFFIN, 1991. Dental caries evidence for dietary change: an Archaeological context. En M.A. KELLEY, C.S. LARSEN (eds.) Advances in Dental Anthropology. New York: Wiley-Liss. 179-202.
- LAZARCHIK, D.A. & S.J. FILLER, 2000. Dental erosion; predominant oral lesion in gastroesophageal reflux disease. *Am. J. Gastroenterol.*, 95 (supp 8):S33-S38.
- LITTLETON, J. & B. FROHLICH, 1989. An analysis of dental pathology and diet on historic Bahrein, *Paléorient* 15: 59-84.
- NEWBRUN, E., 1982. Sugar and dental caries: a review of human studies. *Science* 217: 418-423.
- O'SULLIVAN, E.A., WILLIAMS, S.A. & M.E. CURZON, 1992. Dental caries in relation to nutritional stress in early English child populations. *Pediatr. Dent.* 14: 26-29.
- RICHARDS, J.R. & B.T. BROFELDT, 2000. Patterns of tooth wear associated with metamphetamine use. *J. Periodontol* 71: 1371-74.
- RUDNEY, J.D., KATZ, R.V., & J.W. BRAND, 1983. Interobserver reliability of methods for paleopathological diagnosis of dental caries. *Am. J. Phys. Anthropol.*, 62: 243-248.
- SCHOENINGER, M.J., DE NIRO, M.J. & H. TAUBER, 1983. Stable nitrogen isotope ratios of bone collagen reflect marine and terrestrial components of prehistoric human diet. *Science* 220: 1381-1383.

- SCHULTZ, M., U. KIERDORF, F. SEDLACEK & H. KIERDORF H., 1998. Pathological bone changes in the mandibles of wild red deer (*Cervus elaphus* L.) exposed to high environmental levels of fluoride. *J. Anat.*, 193: 431-442.
- SHAW, L., S. WEATHERHILL & A. SMITH, 1998. Tooth wear in children: an investigation of etiological factors in children with cerebral palsy and gastroesophageal reflux. *J. Dent. Child.*, 65: 484-486.
- SMITH, B.H., 1984. Patterns of molar wear in hunter-gatherers and agriculturalists. *Am. J Phys. Anthropol.*, 63: 39-56.
- UBELAKER, D.H., 1989. Human Skeletal remains. *Manuals of Archaeology*. 2. Washington: Smithsonian Institution.
- VAN DER MERWE, N.J. & J.C. VOGEL, 1978. ^{13}C content of human collagen as a measure of prehistoric diet in Woodland North America. *Nature* 276: 815-816.
- VELASCO-VÁZQUEZ J., BETANCOR-RODRÍGUEZ A., ARNAY-DE-LA-ROSA M. & E. GONZÁLEZ-REIMERS, 2000. Auricular exostoses among the prehispanic population from Gran Canaria. *Am. J. Phys. Anthropol.* 112: 49-55.
- WALKER, P.L. & M.J. DE NIRO, 1986. Stable nitrogen and carbon isotope ratios in bone collagen as indices of prehistoric dietary dependence on marine and terrestrial resources in southern California. *Am.J. Phys. Anthropol.*, 71: 51-61.
- WHITTAKER, D.K., MOLLESON, T. & T. NUTTALL, 1998. Calculus deposits and bone loss on the teeth of Romano-British and eighteenth-century Londoners. *Arch. Oral Biol.* 43: 941-948.

La *Virgen de Tajo* de la iglesia parroquial de Arico el Nuevo (Tenerife): nuevas propuestas sobre su catalogación y llegada a la isla

CONSTANZA NEGRÍN DELGADO

Resumen. La escultura de la *Virgen de Tajo*, que se venera en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Luz en Arico el Nuevo (Tenerife), ha planteado hasta el presente serios problemas a la hora de catalogarla, debido a su temprana cronología, habiéndose formulado tantas hipótesis como erróneas atribuciones, pues se trata de una obra procedente de un taller radicado en los antiguos Países Bajos meridionales y, en concreto, en el territorio del Principado-Obispado de Lieja, donde debió de ejecutarse hacia el tercer cuarto del siglo xv o a finales de dicha centuria y cuyo importador quizá fuera el borgoñón Jorge Grimón —natural del Condado de Namur—.

Palabras clave: Islas Canarias. Escultura importada. Antiguos Países Bajos meridionales. Principado-Obispado de Lieja. Siglo xv.

Abstract. The *Virgen del Tajo* is worshipped at the parish church *Nuestra Señora de la Luz*, located in *Arico el Nuevo, Tenerife*. Due to its early origins, the cataloguing of this sculpture has presented several difficulties which generated as many hypotheses as wrong attributions. It seems to be a piece coming from a sculpture studio situated in the Southern Low Countries, specifically, in the Prince-Bishopric of Liège. This territory must have been the place where it was made, by the third quarter or the end of the 15th C., and later imported by the Burgundian Jorge Grimón, born in the County of Namur.

Key words: Canary Islands, imported sculpture, Southern Low Countries, Prince-Bishopric of Liège, 15thC.

LA ESCULTURA de la *Virgen de la Luz* o *de Tajo* —topónimo con el cual se invoca habitualmente tras haberlo tomado del barranco homónimo—, que

en la actualidad recibe culto en la parroquia de su advocación en Arico el Nuevo (Tenerife), puede considerarse la devoción más antigua de la comarca de Abona¹.

Este hecho, unido a la pérdida de memoria de su origen, determinaría que se fundamentara su llegada al lugar en un episodio de índole sobrenatural, siendo el historiador fray Alonso de Espinosa quien en 1594 la incluyó en el catálogo de las imágenes «aparecidas» «después que la isla se conquistó muchos años», en unión de la de *Nuestra Señora de la Luz* de Garachico y *san Marcos Evangelista* de Icod de los Vinos, todas las cuales había visto «y las tienen en mucha veneración y refieren algunos milagros de ellas»².

Dicho texto, que sitúa el prodigioso hallazgo de la pieza «en la playa de Abona» y le adjudica unas dimensiones concretas —«de alto de poco más de un palmo»—³, fue casi literalmente copiado en 1676 por el cronista Juan Núñez de la Peña⁴, quedando desde ese momento sujeta a las más variadas conjeturas la verdadera causa de su temprana presencia en el territorio del otrora reino guanche de Abona, cuyo despoblamiento era notorio y conocido en los albores del siglo XVI por sus adversas condiciones climatológicas.

En efecto, al hacerse en 1508 el juicio de residencia al gobernador don Alonso Fernández de Lugo por Lope de Sosa, se señalaría que «el reino de Abona hasta agora no a sido aprovechado ni hedificado ni a avido quien le quiera aprovechar (...) por muy apartado de poblado e tierra de pocas aguas», pues incluso había desistido en el intento el factor del Duque de Medina Sidonia, Gonzalo Suárez de Quemada —regidor de la villa de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)—, quien «descargó un navío e después se vino e no quiso entender en el aprovechar» aquella hacienda porque «tenía poca agua e era tierra muy costosa»⁵, incumpliendo así el compromiso contraído

¹ D. Martínez de la Peña y González, *Historia de Arico*, Madrid, Ayuntamiento de la Villa de Arico, 1991, págs. 28, 230, 251-252 y 257, figs. 43-44.

² Fr. A. de Espinosa, *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1952, págs. 79-80.

³ *Ibidem*, pág. 80.

⁴ J. Núñez de la Peña, *Conquista y Antigüedades de las Islas de la Gran Canaria y su descripción. Compuesto por el licenciado don Iván Núñez de la Peña, natural de la dicha Isla de Tenerife en la Ciudad de la Laguna* (1676), edición facsímil, Las Palmas de Gran Canaria, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, Servicio de Publicaciones, 1994, pág. 503.

⁵ L. de la Rosa Olivera y E. Serra Ràfols, *El adelantado D. Alonso de Lugo y su residencia por Lope de Sosa*, La Laguna de Tenerife, Fontes Rerum Canariarum, III, Instituto de Estudios Canarios, 1949, págs. xxxviii y 89-90 (P. lxxxviii y P. lxxxix). Véanse también

en la controvertida «data» a él otorgada en 1503 por el primer Adelantado de Canarias para gratificarle los servicios prestados en la conquista de Tenerife, donde se contemplaba la condición de construir en el plazo de dos años un ingenio «para labrar azúcar» y a causa de la cual el mentado personaje fue acusado de dispensar un trato de favor en los repartimientos de tierras y aguas de la recién anexionada isla a la Corona de Castilla⁶.

Pero, siete años más tarde, cuando en 1515 fueron promulgadas las constituciones del segundo Sínodo del obispo don Fernando Vázquez de Arce, se volvería a indicar que «en los términos de Adeje y Abona (...) agora no hay población recogida» y «los vezinos de los dichos términos están muy derramados», por lo cual el prelado ordenaba sacar de todos sus diezmos «diez mill maravedís de la moneda desta ysla e quinze hanegas de trigo para el mantenimiento de un clérigo cura que diga missas y ministre los santos sacramentos» a sus moradores, a quienes daba licencia «para el labrar iglesia parrochial e baptismal, donde más al propósito se le haga»⁷.

Además, esta última facultad conferida a la incipiente feligresía del inhóspito paraje conllevaría la ausencia allí de cualquier atisbo de fábrica eclesial, cuya edificación se autorizaba entonces, contradiciendo por ende la fecha de 1514 propuesta en el manuscrito del beneficiado F. Martínez de Fuentes (1795-1819)⁸ —y más tarde aceptada por D. Martínez de la

Reformación del repartimiento de Tenerife en 1506 y colección de documentos sobre el Adelantado y su gobierno, Santa Cruz de Tenerife, Fontes Rerum Canariarum, VI, Instituto de Estudios Canarios, 1953, pág. 32; D. Martínez de la Peña y González, *ob. cit.*, pág. 30; J.F. Delgado Gómez, *El Menceyato de Abona. Arico, Granadilla, San Miguel, Arona, Vilaflor*, Santa Cruz de Tenerife, Centro de la Cultura Popular Canaria-Ayuntamientos de Arico, Granadilla, San Miguel, Arona y Vilaflor, 1995, pág. 21.

⁶ L. de la Rosa Olivera y E. Serra Ràfols, *ob. cit.*, págs. 47-48. Véase también M. Gambín García, *La Vara y la Espada. Control y descontrol de los oficiales reales de Canarias después de la conquista (1480-1526)*, Santa Cruz de Tenerife, Mutua Tinerfeña Seguros-Instituto de Estudios Canarios, 2004, págs. 146, 150-151 y 165.

⁷ F. Caballero Mujica, *Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico*, t. II, Las Palmas de Gran Canaria, Caja Insular de Ahorros de Canarias, La Caja de Canarias, 1992, págs. 922-923, 943 y 968. Véanse también J. Rodríguez Moure, *Historia de la Parroquia Matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de la Ciudad de La Laguna*, La Laguna de Tenerife, 1915, pág. 298; J. de Viera y Clavijo, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, t. III (4^o, 1783), Santa Cruz de Tenerife, Goya-Ediciones, 1952, Apéndices, I, pág. 535; E. Aznar Vallejo, *La Integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1520)*, Madrid, Universidad de Sevilla-Universidad de La Laguna, Secretariado de Publicaciones, 1983, pág. 164.

⁸ Véase M. Rodríguez Mesa y F.J. Macías Martín, *Rodríguez Moure y La Laguna de su tiempo. Su legado documental y bibliográfico a la Real Sociedad Económica de Tenerife*,

Peña y González⁹— para la erección de la primitiva ermita de Tajo o de los Abrigos de Abona, al confundir indudablemente su Virgen titular con la antes aludida de Garachico dada su idéntica advocación¹⁰, pues debió de fundarse en el período comprendido entre la redacción del expresado artículo sinodal y el año 1520, en que puede documentarse su existencia a tenor del contenido de las mandas piadosas de sendas memorias de testamento, en virtud de las cuales el alcalde de Abona Hernando de León recogía las postreras voluntades de dos residentes en Icor: el aborígen o natural Juan Alonso y su pariente Francisco Fernández —también yerno de Gaspar Hernández—, donde ordenaban ser sepultados en ella¹¹.

Ambos instrumentos serían protocolizados en la escribanía de Alonso Gutiérrez, al igual que una tercera escritura datada el 28 de febrero de 1521, mediante la cual otro devoto llamado Gonzalo Afonso efectuaba una nada despreciable donación a *Nuestra Señora de la Luz* de ciertas propiedades —dos cahíces de tierra, un asiento de colmenas y una fuente— ubicadas en aquel enclave geográfico¹².

Ahora bien, el emplazamiento de ese exiguo santuario mariano cambiaría a lo largo de los siglos, pues en 1695 se había levantado una nueva ermita en su honor que se hallaba próxima a la originaria de la Punta de Abona y más al interior de la franja costera, por lo cual se libró del ataque argelino sufrido por ésta —luego acreedora de la doble advocación de

Santa Cruz de Tenerife, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife-Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, 2000, pág. 584.

⁹ D. Martínez de la Peña y González, *ob. cit.*, págs. 229-231.

¹⁰ Véase L. Santana, «Los Orígenes de Santa María de Abona», *Revista «Sureste»*, 5 (2003), págs. 18-19. Para la imagen de la Virgen de la Luz de Garachico, véanse A. Cioranescu, *Garachico*, Santa Cruz de Tenerife, Enciclopedia canaria, Aula de Cultura de Tenerife, 1966, pág. 23; P. Tarquis Rodríguez, *Antigüedades de Garachico*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, 1974, págs. 65-67, lám. págs. 64/65; C. Acosta García, *Apuntes generales sobre la Historia de Garachico*, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, Cabildo de Tenerife-Asociación Cultural Amigos de Garachico en Venezuela, 1994, págs. 155-156 y 183-184.

¹¹ M. Lobo, *Protocolos de Alonso Gutiérrez (1520-1521)*, Madrid, Fontes Rerum Canariarum, xxii, Instituto de Estudios Canarios-Aula de Cultura de Tenerife, 1979, doc. nos. 10 (11 de febrero de 1520) y 92 (31 de marzo de 1520), págs. 45-46 y 74-75, respectivamente. Véanse también D. Martínez de la Peña y González, *ob. cit.*, págs. 104-105 y 231; J.F. Delgado Gómez, *ob. cit.*, págs. 30-31; J. Sánchez Rodríguez, *La Merced en las Islas Canarias*, Canarias, Colección Alonso Ruiz de Virués, 2, 2001, págs. 292-293; L. Santana, *art. cit.*, págs. 17-18.

¹² M. Lobo, *ob. cit.*, doc. n° 816, pág. 263. Véanse también D. Martínez de la Peña y González, *ob. cit.*, pág. 231; J. Sánchez Rodríguez, *ob. cit.*, pág. 293; L. Santana, *art. cit.*, pág. 18.

Nuestra Señora de las Mercedes y de Candelaria, además de la denominación popular «de Abona»— en 1741, aunque, en previsión de otro suceso similar, a partir de entonces se determinaba depositar la talla en cuestión en la iglesia de San Juan Bautista del Lomo de Arico —ya parroquia desde su segregación de la de San Pedro de Vilaflor, en 1639— para únicamente trasladarla allí el día de su fiesta, pero a la postre su lejanía del caserío de Arico el Nuevo determinaría su sustitución por la construida con igual nombre dentro de él en 1768 —hoy iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Luz—, cuya titularidad ostenta una imagen de mayor tamaño y de vestir con quien comparte la veneración de los fieles, retomando el primitivo y secular nombre de *Virgen de Tajo* para no confundirla con la antedicha¹³.

Datando precisamente de esta época, el repolicromado de tan pequeña escultura, pues debió de realizarlo el propio párroco de San Juan Bautista don José Nicolás Valladares en la segunda mitad del siglo XVIII por presentar similitudes con el de *Nuestra Señora de Abona* o *del Mar* —en opinión de D. Martínez de la Peña y González¹⁴—, que ha alterado de forma substancial su aspecto primigenio y, por lo tanto, dificulta el actual análisis estilístico de una obra ligada a los avatares de los sucesivos cambios de ubicación de su sagrado recinto.

Así pues, la imagen ahora analizada —escultura en madera tallada, dorada y policromada (27,5 x 11 x 8 cm)— (figs. 1-3) reproduce la grácil figura estante de María en *contrapposto*, de canon bajo y silueta zigzagueante por el gótico quiebro de su talle al adelantar la pierna izquierda flexionada, mientras descarga el peso de su rechoncho cuerpo en la opuesta, para portar al Niño Jesús encima de la diestra y ofrecerle con la otra mano el simbólico fruto de la Redención —es decir, la manzana—, por cuanto representa a la Nueva Eva que reparará la falta de la primera mujer y, por consiguiente, triunfará sobre el pecado original a consecuencia de la Encarnación del Verbo de Dios en su seno y su futuro sacrificio en la cruz¹⁵.

¹³ D. Martínez de la Peña y González, ob. cit., págs. 122-123, 233-235, 251-255 y 257. Véase también J. Sánchez Rodríguez, ob. cit., págs. 290-331.

¹⁴ D. Martínez de la Peña y González, ob. cit., págs. 165-167, 257 y 260.

¹⁵ Véanse G. Ferguson, *Signos y símbolos en el arte cristiano*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1956, págs. 37-38; M. Levi d'Ancona, *The Garden of the Renaissance. Botanical Symbolism in Italian Painting*, Firenze, Arte e Archeologia, Studi e Documenti, 10, Leo S. Olschki Editore, 1977, págs. 46-52; J. Cantó Rubio, *Símbolos del arte cristiano*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, Cátedra «El Lenguaje del Arte», 1985, pág. 181; J.A. Pérez-Rioja, *Diccionario de Símbolos y Mitos*, Madrid, Editorial Tecnos, 1997, pág. 287; J.C. Cooper, *Diccionario de símbolos*, México, Ediciones G. Gili, 2000, pág. 116; L.

Postura que se trasluce en el trazado de los pesados paños de su sencilla indumentaria, consistente en un hábito rozagante o traje de encima cerrado¹⁶, ceñido al busto y holgado o vueludo desde la cintura, de largas mangas ajustadas en los puños y con ese escote redondo de doble ribete —quizá antaño a juego con el cabezón de una transparente camisa, en el caso de no llevar una fina gorguera con cruce en pico— típico de la moda femenina desde mediados del siglo xv hasta su sustitución por los de corte cuadrangular en las primeras décadas del Quinientos, cuyo arremango lateral al nivel de la cadera derecha genera la formación de una cascada descendente de pliegues angulares para desvanecerse en los bajos mediante arremolinados arrastres en abanico por el suelo, sólo interrumpidos por saliente apuntado de su calzado —hoy bastante deteriorado— acaso embutido en unos alcorques, completándose el atuendo descrito con un amplio manto tendido sobre los hombros y enrollado en torno a los antebrazos, a partir de los cuales se despega y parece flotar en acartonados remates de caídas ondeantes por los flancos, a semejanza de algunos de los detalles advertidos en *Nuestra Señora de los Remedios* de la parroquia de su título en Los Llanos de Aridane (La Palma) y sus posibles ejemplos comparativos¹⁷.

En cambio, su ladeada cabeza resulta un tanto desproporcionada y demasiado grande en comparación con su reducido tamaño, pero muestra las dulces facciones de su abstraído semblante de óvalo lleno con amplia frente casi plana o apenas abombada, ojos almendrados y resaltados por gruesos contornos palpebrales, elevados arcos superciliares prolongados hasta el arranque de su recta nariz de punta roma y anchas aletas, boca pequeña con finos labios contraídos en un dulce esbozo de sonrisa, carrillos carnosos, mentón prominente con hoyuelo e incipiente papada, que son

Impelluso, *La naturaleza y sus símbolos. Plantas, flores y animales*, Barcelona, Electa, 2003, págs. 149-153.

¹⁶ Véase C. Bernis, *Indumentaria española en tiempos de Carlos V*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, C.S.I.C., 1962, págs. 18 y 93-94, figs. 41 (lám. 8) y 48 (lám. 10); «La Moda y las Imágenes góticas de la Virgen. Claves para su fechación», *Archivo Español de Arte*, XLIII (1970), láms. I (figs. 2-3), II (fig. 1) y III (fig. 5), págs. 195-196, 200 y 204, respectivamente; *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. I. Las Mujeres*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, C.S.I.C., 1978, pág. 15, láms. XXVIII (figs. 58-60) y XXIX (figs. 61-62), págs. 86-87, y *Trajes y modas en la España de los Reyes Católicos. II. Los Hombres*, Madrid, Instituto Diego Velázquez, C.S.I.C., 1979, págs. 94-96.

¹⁷ Véase [Catálogo de la exposición] *El Fruto de la Fe. El legado artístico de Flandes en la isla de La Palma*, Madrid, Fundación Carlos de Amberes-Cabildo Insular de La Palma-Sociedad Estatal para la Acción Cultural Exterior, SEACEX, 2004, cat. (por C. Negrín Delgado), págs. 366-372.

comparables con las de la estatua de *santa Bárbara* de la iglesia de Saint-Quentin en Lives¹⁸ y el fragmento de la *Adoración de los Magos* de la antigua abadía cisterciense de Notre-Dame du Vivier en Marche-les Dames (Namur, Bélgica)¹⁹, cuyo autor desarrollaría su actividad en Lieja hacia 1430-1440 y a quien se podría dar el apelativo convencional de Maestro de las figuras eyckianas —a juicio de R. Didier—, pues su quehacer artístico se inscribe en una fase estilística semejante a la del gran pintor de la escuela de Brujas, por cuanto marca la transición entre el final del gótico internacional y la gestación del gótico tardío, constituyendo una especie de transposición plástica de las creaciones de ese eximio representante de los «primitivos flamencos»²⁰.

Con las piezas precedentes, y en especial con la primera de ellas, compartiría también el modelo de peinado que, dividido por una raya al medio, delimita triangularmente la zona frontal para luego ahuecarse a la altura de las sienes y enmarcar su rostro con los cabellos recorridos por acanaladuras paralelas, aunque en la pieza de Tajo se recojan por detrás en una suerte de moño alto, encasquetándose una común corona lúnea —aquí retallada en una intervención histórica de cuestionable efectividad—, a la cual hoy se ajusta el ejemplar de plata calada de exageradas proporciones por ella lucido²¹.

De acuerdo con lo antes expuesto, es factible encontrar similares rasgos fisonómicos y parecidas soluciones capilares, sin menoscabo de la extrema delicadeza de sus ademanes, en los prototipos femeninos de la producción pictórica de Jan van Eyck, baste recordar sus célebres cuadros de la *Virgen de Ince Hall* en la National Gallery of Victoria de Melbourne, del *Matrimonio Arnolfini* en la National Gallery de Londres, de la *Anunciación* en la National Gallery of Art de Washington (Andrew Mellon Collection), de la *Virgen del canciller Rolin* en el Museo del Louvre de París (Nº Inv. 162) y de la *Virgen de la fuente* en el Musée Royal des Beaux-Arts de Amberes

¹⁸ Véase R. Didier, «Sculpture de la fin du Moyen Âge dans le Namurois. Essai de catalogue», [Catálogo de la exposición] *Art en Namurois. La sculpture 1400-1550*, Sous la direction de J. Toussaint, Conservateur du Musée des Arts anciens du Namurois, Belgique, Société archéologique de Namur-Service de la Culture de la Province de Namur, 2001, págs. 211-212.

¹⁹ *Ibidem*, págs. 218-220.

²⁰ *Ibidem*, pág. 212.

²¹ Véase D. Martínez de la Peña y González, ob. cit., pág. 260.

(Ertborn Collection, N^o Inv. 411) o el *Tríptico de Dresde* en la Gemäldegalerie de Dresde (N^o Inv. 799), entre otros²².

Lo mismo cabría decir del divino Infante, que adapta la morfología facial materna al aspecto aniñado de su mofletuda cara encuadrada por los abultados rizos de una corta cabellera amoldada a la vuelta del cráneo, mientras encorva ligeramente su diminuto cuerpo desnudo de cuidada anatomía y complexión robusta para asir con las dos manos el libro abierto de las Sagradas Escrituras —en señal del cumplimiento en su persona de las profecías del Antiguo Testamento—, asumiendo esa forzada actitud sedente con las piernas cruzadas en la cual pueden advertirse los débitos de las características poses explotadas hasta la saciedad por los artistas alemanes y su órbita de influencia en el transcurso de la segunda mitad del siglo xv y los decenios iniciales del xvi —sirvan de ejemplo aquéllas reproducidas en las *Madonnas* germanas del templo mariano de Lübeck²³ y de las colecciones Bresset en París²⁴ y Goldschmidt-Pol en Eindhoven (Países Bajos)²⁵ o en las *Virgenes con el Niño* brabantonas del Museu de Arte Sacra de Funchal en Madeira (N^o Inv. MASF 353 y 354)²⁶ y del Rijksmuseum de Amsterdam (N^o Inv. N.M. 1227)²⁷—.

No obstante, la probable filiación artística de la talla objeto de estudio constituye un caso insólito dentro del panorama de las importaciones nórdicas arribadas a las islas Canarias en el tránsito de dichas centurias, pues

²² M.J. Friedländer, *Early Netherlandish Painting. The van Eycks-Petrus Christus*, vol. I, Preface by E. Panofsky, Comments and notes by N. Veronee-Verhaegen, Translation by H. Norden, Leyden-Brussels, A.W. Sijthoff-Éditions de La Connaissance, 1967, págs. 39-40 (lám. 19), 40-41 (láms. 20-21), 63-64 (lám. 57), 60 (lám. 51), 44-45 (lám. 27) y 62 (láms. 54-55), respectivamente. Véase también S. Ferrari, *Van Eyck. El maestro flamenco de la luz*, Barcelona, Electa Bolsillo, Art Book, 2005, págs. 70-71, 74-75, 78-79, 82-83, 116-117 y 94-95, respectivamente.

²³ A. Ehrhardt y H. Wentzel, *Niederdeutsche Madonnen*, Hmburg, Verlag Heinrich Ellermann, 1940, págs. xxix y xxxviii, lám. 50.

²⁴ J. Liéveaux-Bocador y E. Bresset, *Statuaire médiévale de collection*, t. II, Italia, Les Clefs du Temps, S.A. (Zoug)-St. Grafico Matarelli, S.A. (Milán), 1972, fig. 123, pág. 125.

²⁵ *Ibidem*, fig. 206, pág. 189.

²⁶ *Museu de Arte Sacra do Funchal. Arte Flamenga*, Lisboa, Muscus da Madeira, Edicarte, 1997, Escultura (por F.A. Baptista Pereira), págs. 116-118 y 122-123, respectivamente. Véanse también [Catálogo de la exposición] *O Brilho do Norte. Escultura e Escultores do Norte da Europa em Portugal. Época Manuelina*, Lisboa, Palácio Nacional da Ajuda, Galeria de Pintura do Rei D. Luís, Outubro de 1997, cat. 48 (por P. Dias), págs. 203-204; [Catálogo de la exposición] *El Fruto de la Fe...*, cat. 10, pág. 181.

²⁷ J. Leeuwenberg con la colaboración de W. Halsema-Kubes, *Beeldhouwkunst in het Rijksmuseum*, Amsterdam, Staatsuitgeverij, 's-Gravenhage / Rijksmuseum, Amsterdam, 1973, cat. 140, pág. 131.

la mayoría de ellas provienen de los tres importantes centros artísticos del Ducado de Brabante —esto es, Amberes, Bruselas y Malinas—, por lo cual plantea el interrogante de su vía de llegada a Tenerife a través de las supuestas gestiones de su comitente en el lugar de procedencia.

Siendo su relación tipológica con el referido par de obras localizadas en la provincia de Namur, tierra natal de Jorge Grimón²⁸, la que podría avalar la hipótesis de su presunta intervención en la adquisición de la misma con miras a satisfacer las necesidades de su devoción privada —como sugieren sus pequeñas dimensiones y temprana cronología—, emprendiendo bajo su protección las campañas bélicas de Granada y Tenerife.

Por ello, no parece una mera coincidencia el que, cuando se fechan las primeras pruebas documentales de su culto en la ermita de Tajo²⁹, tal personaje desempeñara el cargo de mayordomo de la iglesia parroquial de Santiago Apóstol en el Realejo Alto³⁰, de cuyo beneficio eclesiástico de Taoro se había desgajado el curato de San Pedro de Daute (1515), al cual perteneciera jurisdiccionalmente al principio la comarca de Abona antes de pasar a depender del de Vilaflor (1530)³¹, pudiendo cederla para ser venerada allí en recuerdo a sus antiguas vinculaciones militares con estas bandas del Sur —uno de los últimos reductos de resistencia de los guanches «alzados» o insumisos, repelidos «en Los Mogotes», tras su desembarco en el Puerto de los Cristianos—.

Ciertamente, Jorge Grimón, que había nacido en el seno de una familia noble de Namur hacia 1455 y llegaría a la Península Ibérica en torno a 1475 para servir durante veinte años a los Reyes Católicos, participando en la guerra «contra los sarracenos» y rendición de Granada —conforme consta en la patente expedida el 10 de mayo de 1494 por don Iñigo de Mendoza, conde de Tendilla—, intervino en la etapa final de la conquista de Tenerife, a donde se trasladó en la segunda mitad del año 1496, según sus propias palabras «con mi casa y familia, muger e hijos y con mucha cantidad de pólvora y con tres espingardas» —armas de fuego manipuladas por él, su primogénito Jean y su criado Jean Limán, Lemán, Alimán o Alemán—, pues «aún estaban por ganar las partes de Abona y los altos de

²⁸ Véase F. Fernández de Béthencourt, *Nobiliario de Canarias*, t. 1, La Laguna de Tenerife, J. Régulo-Editor, 1952, pág. 871.

²⁹ Véanse notas 11 y 12.

³⁰ M. Marrero Rodríguez, *Extractos de los Protocolos de Los Realejos (1521-1524 y 1529-1561)*, San Cristóbal de La Laguna, Fontes Rerum Canariarum, xxxiv, Instituto de Estudios Canarios, 1992, doc. nos. 19, 23 y 25, págs. 53-55.

³¹ Véanse J. Rodríguez Moure, *Historia de la Parroquia Matriz...*, pág. 149; D. Martínez de la Peña y González, ob. cit., pág. 213 y 229.

Ycode, y con mi llegada y de mi hijo Juan Grimón (...), y con el servicio de la pólvora en brevemente se ganó todo»³².

En este sentido, se pronunciaba el primer Adelantado de Canarias al declarar —junto con otros testigos presentados en la información o probanza de nobleza practicada en 1506— que «sin sus armas y diligencia no hubiera podido acabar de someter la isla tan presto»³³, agraciándolo con la concesión de una serie de «datas» de tierras de riego y secano repartidas por las zonas de Icod, La Rambla, Taoro y Tegueste e incluso de un solar en la entonces capital insular San Cristóbal de La Laguna, para convertirlo a la larga en un opulento hacendado local³⁴.

Se trataba, pues, de un aguerrido soldado profesional o «un hombre de armas» en la terminología de la época —también apodado *el Borgoñón*, por razón de su cuna—³⁵, quien en diferentes momentos de su dilatada vida lucharía por que se reconociese su condición privilegiada de hijosdalgo y se hiciesen valer sus derechos en el reino de Castilla, pues así ocurría y se le respetaban en el Condado de Namur —su patria—, sito en los confines

³² Véanse B. Bonnet, «Jorge Grimón y la rendición del Sur de Tenerife», *Revista de Historia*, VI, 41 (1938), págs. 7-15; J. de Viera y Clavijo, ob. cit., t. II (3º, 1776), 1951, nota 2, pág. 595; F. Fernández de Béthencourt, ob. cit., pág. 871; M.R. Alonso, *El poema de Viana. Estudio histórico-literario de un poema épico del siglo XVII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1952, pág. 613; A. de Viana, *La Conquista de Tenerife*, t. II, Introducción, notas e índices por A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura de Tenerife, 1971, Índices, I, págs. 270-271; E. Romeu Palazuelos, *Cartas de don Tomás Lino de Nava-Grimón y Porlier; V Marqués de Villanueva del Prado, desde La Laguna, a don Joseph de Viera y Clavijo en Madrid*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1988, págs. 54-55; J.F. Delgado Gómez, ob. cit., págs. 18-19; J.A. Cebrián Latasa, *Ensayo para un Diccionario Biográfico de Conquistadores de Canarias*, Islas Canarias [sic], Gobierno de Canarias, Consejería de Educación, Cultura y Deportes, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Dirección General de Cultura, 2003, págs. 249-251; A. Rumeu de Armas, *La conquista de Tenerife. 1494-1496*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2006, págs. 401-403.

³³ Véase nota anterior.

³⁴ Véanse A. de Viana, ob. cit., t. II, Índices, I, pág. 270; E. Serra Ràfols, *Las Datas de Tenerife (Libros I a IV de datas originales)*, La Laguna, Fontes Rerum Canariarum, XII, Instituto de Estudios Canarios, 1978, doc. nos. 778-19, 998-28 y 1003-33, págs. 160, 194 y 195, respectivamente; F. Moreno Fuentes, *Las Datas de Tenerife (Libro primero de datas por testimonio)*, La Laguna-Tenerife, Fontes Rerum Canariarum, xxxv, Instituto de Estudios Canarios, 1992, págs. 17, 18 y 180; P.M. Martínez Galindo, *La vid y el vino en Tenerife en la primera mitad del siglo XVI*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1998, págs. 339-347.

³⁵ J.A. Cebrián Latasa, ob. cit., págs. 51 y 249. Véanse también M.R. Alonso, ob. cit., pág. 613; A. de Viana, ob. cit., t. II, Índices, I, pág. 270; P.M. Martínez Galindo, ob. cit., pág. 339.

del «imperio de Borgoña», como se refleja en el poder especial por él otorgado en 1527 al escribano público Juan Márquez con tal fin³⁶.

Dualidad que marcaría toda su existencia al poseer una personalidad contradictoria, pues su carácter violento y a veces cruel —temido por sus familiares más cercanos, al decir de ellos mismos³⁷— no lograría ensombrecer su fervor religioso, del cual se vanagloriaba materializándolo en magnánimas dotaciones eclesiales, cuyo máximo exponente sería la fundación de la capilla colateral del Evangelio o de San Jorge erigida a sus expensas en la iglesia del convento agustino del Espíritu Santo en la ciudad de San Cristóbal de La Laguna, donde debió de colocar su escudo de armas y dispuso su sepultura bajo una losa pétreo tras su óbito acaecido en 1545, en tiempos del priorato de su hijo fray Pedro Grimón³⁸.

Por lo tanto, este despiadado y a la vez piadoso caballero —aunque parezca un contrasentido— pudo donar a la ermita de Tajo aquella imagen que obrara en su poder antes de salir de Namur y quizá le acompañara en el instante crucial de la sumisión de los aborígenes insurrectos refugiados en el menceyato de Abona, valiéndole ese papel decisivo el posterior renombre de su ilustre apellido y blasonada Casa en la Historia de Canarias³⁹, lo cual tampoco descarta la posibilidad de su compra durante su estancia previa en la isla de Madeira antes de recalar en la de Tenerife, cuya colonia portuguesa mantuvo estrechas relaciones socio-económicas con los mercados del arte del Norte europeo merced a la comercialización del azúcar allí producido con miras a la exportación⁴⁰, pues no en vano una escultura semejante —procedente de la iglesia del convento de Santa Clara de Vila

³⁶ D. Galván Alonso, *Protocolos de Bernardino Justiniano (1526-1527)*, San Cristóbal de La Laguna-Isla de Tenerife, Fontes Rerum Canariarum, xxix, Instituto de Estudios Canarios, 1990, doc. n° 1109, pág. 380.

³⁷ J.A. Cebrián Latasa, ob. cit., pág. 249.

³⁸ J. de Viera y Clavijo, ob. cit., t. III (4°, 1783), pág. 323; F. Fernández de Béthencourt, ob. cit., pág. 871; A. de Viana, ob. cit., t. II, Índices, I, pág. 271; J. Rodríguez Moure, *Guía histórica de La Laguna*, La Laguna de Tenerife, Instituto de Estudios Canarios, 1935, págs. 157-158, 160-161 y 163; A. Cioranescu, *La Laguna. Guía histórica y monumental*, La Laguna, 1965, págs. 182 y 184; vv.AA., *Una cripta del siglo XVI. Investigaciones multidisciplinarias en torno a su hallazgo*, Tenerife, Organismo Autónomo de Museos y Centros-Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, 2004, págs. 53-55 y 58.

³⁹ Véanse Fr. A. de Espinosa, ob. cit., [1594], pág. 119; A. de Viana, ob. cit., t. I, [1604] 1968, pág. 383; J. de Viera y Clavijo, ob. cit., t. II (3°, 1776), nota 2, pág. 595.

⁴⁰ Para este tema, del que existe una abundante bibliografía, véanse, por ejemplo, J. G. Everaert, «Marchands flamandes a Lisbonne et exportation du sucre de Madere (1480-1530)», *Actas do I Coloquio Internacional de História da Madeira (1986)*, 1989, Funchal, págs. 442-480; A. Vieira, «A Madeira e o mercado do açúcar. Séculos XV-XVI», *História do*

do Conde— se conserva en la metrópoli lusa, en el Museu Nacional de Soares dos Reis en Oporto (Portugal) (Nº Inv. 53 CPM), donde se halla catalogada con la dudosa duplicidad de su atribución a un taller de Brabante o de Limburgo⁴¹.

En definitiva, el ejemplar de Tajo responde a la inequívoca evolución cronológica de un patrón derivado del anónimo Maestro de las figuras eyckianas, por lo que debe adscribirse a la producción de un obrador radicado en los antiguos Países Bajos meridionales y, más probablemente, en el territorio del Principado-Obispado de Lieja —límitrofe con el Condado de Namur—, donde sería ejecutado alrededor del tercer cuarto del siglo xv —si el presumible donante la trajo consigo— o a fines de esa centuria —en el supuesto de haberla adquirido a su paso por Madeira—, refutando así las erróneas propuestas recientes de su catalogación con argumentos de sobrado peso⁴².

açúcar. Rotas e mercados, Coimbra, Centro de Estudos de História do Atlântico, Secretaria Regional do Turismo e Cultura, 2002, págs. 55-89.

⁴¹ [Catálogo de la exposición] *O Brilho do Norte...*, cat. 32 (por F. Grilo), pág. 190. Véase también [Catálogo de la exposición] *El Fruto de la Fe...*, cat. 9, pág. 177.

⁴² L. Santana, art. cit., págs. 19-24 [la atribuye a la producción canaria de mediados del siglo xvi y considera que «el autor material de la imagen fue el entallador e imaginero Pedro Rodríguez»]; [Catálogo de la exposición] *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, Salamanca, Quinto centenario de Isabel la Católica 1504-2004, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales-Junta de Castilla y León, 2004, cat. 113 (por M. Rodríguez González), pág. 332 [la cataloga como «Anónimo sevillano. Siglo xv»].



Figura 1. Virgen de Tajo. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Luz. Arico el Nuevo, Tenerife.



Figura 2. Virgen de Tajo. Reverso. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Luz. Arico el Nuevo, Tenerife.



Figura 3. Virgen de Tajo. Detalle. Iglesia parroquial de Nuestra Señora de la Luz. Arico el Nuevo, Tenerife.

Dos nuevas atribuciones a Bernardo Manuel de Silva en Tenerife. Las tallas de San Bartolomé de la Concepción de La Laguna y San Bernardo de La Cruz Santa, Los Realejos

PABLO FRANCISCO AMADOR MARRERO

Resumen. A raíz de la ejemplar monografía del profesor Pérez Morera sobre el artista Bernardo Manuel de Silva (Santa Cruz de La Palma, 1655-1721) han quedado estipuladas las pautas que distinguen y personalizan su producción. Con base en estas referencias y manteniendo un riguroso análisis formal, defendemos que a él se deben las tallas ahora en estudio, aumentando con ello la nómina de este autor y demostrándose que su fama trascendió su isla natal, poniendo de manifiesto a su vez la calidad de sus realizaciones.

Palabras clave: Arte canario, escultura, iconografía.

Abstract. Due to the unique monograph from Professor Pérez Morera about the artist Bernardo Manuel de Silva (Santa Cruz de La Palma, 1655-1721), guide lines have been established that distinguish and personalize his production. Based upon these references and keeping a rigorous formal analysis, we strongly support that it is him the artist behind the carvings we now study, increasing therefore the production list from this author and proving that his fame went beyond his homeland, thus expressing the high quality of his artwork.

Key words: Canary art, sculpture, iconography.

EN UN NÚMERO anterior de esta publicación dimos a conocer —junto con el historiador Carlos Rodríguez Morales— la primera escultura que, atribuida a Bernardo Manuel de Silva, se conserva fuera de La Palma, isla que hasta ese momento se pensaba acaparaba la producción de este polifacético artífice. La falta de referencias históricas y el propio hecho de que se trataba de una donación reciente por un particular, nos llevó a un elaborado análisis de la obra tanto en sus trazados generales como en ciertos detalles —talla y decoraciones policromas— que ahondaban en su filiación¹. Pro-

¹ Se trata de la Inmaculada Concepción que se conserva en la iglesia de Santiago Apóstol de Los Realejos (Tenerife), cuya atribución ha sido corroborada por el profesor Jesús

ducto de esa experiencia comenzamos a distinguir una serie de pautas en el quehacer artístico de este imaginero que nos han llevado a identificar otro grupo de piezas que, como veremos, mantienen evidentes elementos de contacto que hacen posible las atribuciones que ahora proponemos, aunque presentan ciertos elementos singulares que las distinguen del núcleo principal de su labor escultórica.

La primera de estas imágenes es el San Bartolomé que actualmente se localiza sobre una elevada repisa, junto al órgano, a los pies de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, La Laguna. De su origen y catalogación nada se ha dicho hasta el momento, centrándose las referencias sobre ella en su condición de titular de la capilla emplazada en el mismo lugar, hasta que en 1904 se desmontó el retablo, pasando la talla a su discreto emplazamiento actual. Dicho retablo, del que se aprovecharon parte de sus elementos en la reordenación y ejecución de otros nuevos realizados por Moure en 1912, debe su origen a Pedro de Casabuena y Fernández de Mesa, quien en sus últimas voluntades, rubricadas en 1709, fundaba la capilla, encargándose su hermano Bartolomé de la obra que concluyó en 1725 el maestro Simón Álvarez Ferrer². Anterior a esa fecha debe de ser la imagen, aunque no dudamos que pueda haber sido realizada incluso décadas antes, conservándose en poder de los patrocinadores.

Mayor dificultad encontramos respecto de la otra pieza en estudio, el San Bernardo de Claraval conservado en la nave lateral de la iglesia de la Santa Cruz en La Cruz Santa, Los Realejos, al haber pasado casi inadvertido —pese a su indudable calidad— para la historiografía artística³. Es probable que como en otros casos, la talla proceda de alguno de los conventos desamortizados en el norte de la Isla, tal vez de La Orotava.

Centrándonos en el estudio organoléptico de las tallas, es indudable que ambas provienen de un mismo escultor y policromador, no teniendo que ser, como veremos, uno y otro la misma persona. En el primer punto,

Pérez Morera a quien se debe el ejemplar monográfico editado sobre este escultor. P. Amador Marrero y C. Rodríguez Morales, «Aportación a la obra de Bernardo Manuel de Silva», *Estudios Canarios. Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, XLV (2000) 2001, págs. 419-424.

² Sobre este asunto véase una síntesis en A. Trujillo Rodríguez, *El Retablo Barroco en Canarias*, t. I, Gran Canaria, 1977, pág. 155.

³ En su estudio sobre el patrimonio artístico de la localidad, la imagen, junto a otras de Santo Tomás de Villanueva y San José, son reseñadas por los profesores Rodríguez González y Fuentes Pérez como «no carentes de mérito artístico». G. Fuentes Pérez y M. Rodríguez González, «Arte» en *Los Realejos. Una síntesis histórica*, Ayuntamiento de Los Realejos, Tenerife, 1996, pág. 155.

el de la escultura, comprobamos que las formas del tallado y facciones se ajustan con toda claridad a los modelos establecidos por Bernardo Manuel de Silva, similitudes que desarrollaremos a la par de sus descripciones. Es lógico pensar al enfrentarnos por primera vez a sus análisis en una hipotética procedencia foránea, ya que es evidente tanto la impronta como algunos otros elementos que nos remiten a modelos peninsulares, en especial sevillanos y en menor medida nórdicos. De estos y otros centros productores se valieron durante la Época Moderna los comitentes insulares, siendo las piezas importadas punto de referencia y modelos para los artífices locales. Este hecho se da en especial en Bernardo Manuel de Silva cuya labor escultórica acusa, como ha señalado Pérez Morera, dicha huella, donde «a diferencia de sus vírgenes de influencia flamenca, sus santos se hallan más cerca de los modelos andaluces»⁴.

Comenzando por la visión de conjunto se hace patente la «inspiración en los ideales clásicos de belleza, equilibrio, sobriedad y reposo (...) llenas de majestad icónica y monumentalidad»⁵ que generaliza la labor escultórica en Silva. Los rostros mantienen su tipo de modelo masculino, «pómulos marcados, mirada perdida en el horizonte»⁶, de ascendencia hispalense, que en el caso de la talla del apóstol nos recuerda a la homónima que se localiza en el retablo de Nuestra Señora de las Nieves, La Palma, lugar en el que encontramos también un San Lorenzo cuyas facciones no dejan de remitirnos al San Bernardo. Estas piezas palmeras, adscritas a los talleres andaluces del último tercio del siglo XVI la primera, y primero de la centuria siguiente la segunda, fueron conocidas por Silva, quien doró el retablo y las estofó⁷.

En el caso del San Bartolomé la cabeza ha de ser puesta, a su vez, en relación con la talla de San Matías de la parroquial de San Andrés, al noreste de La Palma, realizada entre 1711 y 1718, encargada a nuestro escultor por el cura beneficiado Matías de Abreu y Martín⁸. Así se constata

⁴ J. Pérez Morera, *Silva*, Gobierno de Canarias («Biblioteca de artistas canarios»), 27), Santa Cruz de Tenerife, 1994, pág. 100. Punto claro de unión entre ambos influjos es la Inmaculada estudiada por nosotros con anterioridad, donde el modelo hispalense es aderezado con cierta influencia flamenca. P. Amador Marrero y C. Rodríguez Morales, «Aportación a la obra...», art. cit., págs. 420-421.

⁵ J. Pérez Morera, *Silva*, op. cit., pág. 79.

⁶ *Idem*, pág. 99.

⁷ J. Pérez Morera, «Real Santuario Insular de Nuestra Señora de las Nieves», en *Magna Palmensis. Retrato de una Ciudad*, Caja General de Ahorros de Canarias (Publicaciones, núm. 242, Arte 27), La Palma, 2000, pág. 229.

⁸ J. Pérez Morera, *Silva*, op. cit., pág. 106.

si en efecto atendemos a las facciones aludidas, donde se repite la frente despejada, con un suave pliegue horizontal en el centro, mismo tratamiento en el trazado de cejas, ojos⁹ y nariz, pómulos marcados e igual trabajos en la parte correspondiente a los cabellos. En éstos aparece el tradicional copete de influencia montañesina, las finas y onduladas madejas en las que distribuye el pelo, o la propia simetría en el bigote y barba, esta última con el característico engargolado de sus puntas.

Por su parte en el San Bernardo, si bien debido a su iconografía presenta un rostro más despejado por carecer de barba y bigote mientras que el cabello se adapta al típico corte conventual con tonsura, sus facciones vuelven a recordar los modelos de Silva y en concreto, salvando las distancias, la Virgen del Carmen de la iglesia de San Blas en la Villa de Mazo. Aquí quedaría reflejada la inspiración flamenca a la que se ha aludido, además de repetir la «dulce expresión ensimismada y serena actitud»¹⁰, variando ligeramente algunos trazos —como en la boca— para recalcar la fisonomía masculina complementándose con la oscura tonalidad de la incipiente barba.

En cuanto a los cuerpos y vestimentas, pese a las diferencias de diseño, se mantienen las concomitancias respecto de los trabajos de Silva, donde el «modelado es muy cuidado, cayendo los vestidos en elegantes pliegues rectos, combinados con ritmos angulares en V de aristas redondeadas e influencia flamenca»¹¹ y andaluza. En la talla de La Laguna, el santo se muestra de pie con el habitual *contraposto* adelantando la pierna izquierda y dejando ver el pie desnudo, ocultándose la otra para dejar espacio a la bicha propia de la iconografía. Va ataviado con túnica de cuello redondo del que surgen suaves pliegues casi en vertical, ciñéndose a la cintura por un cordel, también tallado, para continuar discurriendo bajo el manto que se cruza y aparece en la parte lateral izquierda e inferior, donde se pliega sobre el pequeño cúmulo rocoso en el que descansa la talla¹². El manto reitera los modelos de inspiración en fuentes grabadas de las que se valió el autor, quedando parte de su extremo izquierdo sujeto por la presión de la mano con el libro, para ascender por el hombro, discurrir por la espalda y plegarse en un amplio arco por el lateral derecho cruzando frontalmente,

⁹ Tallados y policromados directamente en la madera, como así aparece en toda la producción del escultor.

¹⁰ J. Pérez Morera, *Silva, op. cit.*, pág. 93.

¹¹ *Idem*, pág. 79.

¹² Este tipo de solución también es apreciable en otras obras del autor, caso del San Matías citado, y su origen podemos encontrarlo tanto en piezas flamencas, Virgen de Dolores y San Juan flamencos del Santuario de las Nieves, o el San Bartolomé del mismo templo.

rompiendo la verticalidad, para recogerse de nuevo en el punto de partida. Similares soluciones las podemos encontrar tanto en su pintura, caso del San Juan Evangelista y San Lucas del tabernáculo de la parroquia de San Pedro Apóstol en Breña Baja —copia de los grabados flamencos que ilustran la Historia Evangélica de Jerónimo Nadal¹³— como en escultura, como en el referido San Matías.

En el San Bernardo, pese a mantener el *contraposto*, la composición varía sustancialmente al mostrarlo vestido con esclavina y hábito, que se resuelve a base de largos y suaves pliegues que insinúan el movimiento y caen sobre la base que, al igual que el caso anterior, corresponde con un pequeño cúmulo redondeado. Nuevamente es la talla del Carmen de Mazo donde se encuentran estas soluciones en el que el tallado de las vestimentas queda supeditado al diseño de las mismas.

El otro aspecto al que aludimos en cuanto a las diferencias patentes entre las tallas en estudio y el resto de la obra de Silva se refiere a sus policromías. Debemos recordar, como señalaba Pérez Morera, que Silva fue a la vez policromador de sus creaciones y de aquellas por él «restauradas», en las que mantuvo unos patrones concretos con apenas variaciones, centrándose principalmente en «gruesos roleos y motivos florales en los vestidos, además de finos roleos y punteados en las orlas»¹⁴. Contrario al caso de la Inmaculada, donde la repetición de los modelos estofados fue uno de los factores definitorios para su adscripción¹⁵, ahora nos encontramos con la dificultad de que tanto los motivos como las técnicas empleadas difieren de manera ostensible de los tradicionales del autor. En este sentido, y al no encontrar similitud alguna con las obras palmeras, nos lleva a suponer que quizás no fueron policromadas por él. Este hecho no es de extrañar ya que fue común la colaboración entre escultores y pintores dando fe de ello obras como el Cristo de la Misericordia de La Orotava, tallado por Rui Díaz y policromado por Juan de Arfian en 1585¹⁶, o el desaparecido Cristo de Burgos, coetáneo a las piezas que analizamos, esculpido por Lázaro González de Ocampo corriendo el color a cargo de Cristóbal Hernández de Quintana¹⁷. Un caso similar creemos que ocurrió con estas tallas de Silva

¹³ J. Pérez Morera, *Silva, op. cit.*, pág. 29.

¹⁴ *Ibidem*, pág. 79.

¹⁵ P. Amador Marrero y C. Rodríguez Morales, «Aportación a la obra...», art. cit., págs. 419-420.

¹⁶ M. A. Alloza Moreno y M. Rodríguez Mesa, *Misericordia de la Vera Cruz en el beneficiado de Taoro, siglo XVI*, La Orotava, 1984, págs. 271-278.

¹⁷ Sobre este tema dio noticia E. Izquierdo, «El Santísimo Cristo de Burgos», *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 14 de marzo de 1948, profundizando C. Rodríguez Morales, *Cris-*

que bien pudieron ser encargadas a La Palma o efectuadas en alguna de las posibles visitas del escultor a Tenerife y que aquí se concluyeran por un pintor. De lo que no cabe duda, como ahora demostraremos, es que si las tallas fueron ejecutadas por una misma mano, sus policromías igualmente se deben a un mismo autor.

Centrándonos en el análisis de las policromías y tras su pormenorizado estudio, pese a las evidentes diferencias cromáticas es irrefutable que ambas son prácticamente idénticas, ya no sólo en el diseño ornamental, sino en el tamaño y empleo de recursos técnicos. Debido a estas similitudes trataremos sus descripciones como una unidad, puntualizando aquellos elementos particulares de cada pieza, no sin antes señalar un hecho que nos parece fundamental: el desarrollo mismo de su concepción. Mientras que en las policromías realizadas por Silva prevalece una intención única, esgrafiados sencillos en colores planos al temple, en las de Tenerife su autor las desarrolla en función a sesiones diferentes, trazando y reservando los espacios y elementos de la composición según requiere para las siguientes labores: picados de lustre, trazos a pincel o aplicación de corlas. Además, en las ornamentaciones del primero, su impronta, condicionada por la sencillez, incide en los modos más sobrios en los que se resolvían hasta el momento dichos trabajos, mientras que en las segundas es patente una evolución en cuanto al desarrollo de esos modelos acordes con las corrientes artísticas generales, contrarias al estancamiento insular. Cabe destacar en este punto cómo en otros ejemplos de la escultura canaria de este periodo se dan iguales pautas, aunque, creemos, condicionadas por el coste. Este es el caso del San Matías, iglesia de La Victoria de Acentejo, o el San Andrés, en la iglesia del Carmen del Realejo Bajo, realizados por Lázaro González de Ocampo. En ellos, frente a la diferencia en cuanto a artífices y conceptos que se dan en las piezas que analizamos, se produce un cambio evidente en la solución final de sus policromías, pero a su vez existe una clara interrelación de las mismas, lo que no se da en entre el San Bartolomé y el San Bernardo con el resto de la producción de Silva.

Tras esta digresión, nos centramos en el estudio directo de las obras, sus descripciones y particularidades. Por la repetición de los modelos y formatos indicados es lógico suponer que su artífice se valió de las mismas plantillas de estarcidos, solución habitual en estos trabajos sobre escultura

y de los que ya daba cuenta Pacheco en su tratado¹⁸. Entre los ejemplos más claros destacan las decoraciones del manto del santo y hábito del monje, donde el eje de la composición está formado por distintas florales a las que de manera simétrica y opuesta se añaden cintas de impronta vegetal que se abren y entrecruzan tanto de forma ascendente como descendente, que surgen de otras flores enfrentadas. A su vez, y siempre manteniendo la simetría, se va completando la ornamentación con finas ramas, hojas y flores, resolviendo el resto del tejido con un fino trabajo esgrafiado en horizontal. Técnicamente encontramos cómo en las cintas y hojas, lo mismo que en algunas flores, se deja el oro visto, decorándose con picado de lustre a base de punteados, círculos y pequeños guiones en horizontal, que se complementan con suaves perfiles a pincel en distintos tonos, además de temple lisos o corlas que encontramos en flores y hojas¹⁹. Estas analogías se repiten por ejemplo en algunas de las cenefas, donde se combinan distintos tipos de franjas doradas con picado de lustre, circular en el santo y con guiones oblicuos en el San Bernardo. Idéntica solución encontramos en otra de estas rayas más gruesas, donde pequeñas estrellas punzonadas centran los triángulos formados por una línea dentada en picado de lustre.

Para concluir, queremos destacar la importancia que tiene este tipo de estudios cuando se carece de la necesaria documentación histórica y en las que los pormenorizados análisis, tanto desde el punto de vista formal como técnico, arrojan nueva luz en el establecimiento de propuestas catalográficas. A ello se suma el indagar en las posibles influencias y colaboraciones que se dan en una misma obra, lo que en muchos casos lleva a confusión, siendo algo común en la plástica del Antiguo Régimen. En definitiva, son estos recursos generados por la interdisciplinariedad científica argumentos válidos que han de ser explotados por los investigadores a la hora de enfrentarse al anonimato que prevalece sobre un gran número de los testigos artísticos que configuran nuestro patrimonio.

¹⁸ «Y si hubiera de hacer algún follaje, o subiente, con patrón, por guardar la igualdad de las mitades, después de estarcido sobre oro», F. Pacheco, *El arte de la pintura*, Madrid, 2001, pág. 462. Aunque queda claro por la referencia dada por Pacheco el empleo usual de estarcidos, éstos han sido corroborados por un pequeño fragmento de estarcido divulgado en una publicación reciente: R. Bruquetas Galán, *Técnicas y materiales de la pintura española en los Siglos de Oro*, Madrid, 2002, pág. 438.

¹⁹ Éstas sólo se encuentran en la decoración del San Bartolomé, mientras que en el San Bernardo combina el temple blanco con un tono ligeramente más oscuro.



Fig. 1. Visión general de la imagen de San Bartolomé de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción, La Laguna, Tenerife.



Fig. 2. Visión posterior.



Fig. 3. Visión general de la imagen de San Bernardo de la iglesia de la Santa Cruz, Los Realejos, Tenerife.



Fig. 4. Visión posterior.



Fig. 5. San Bartolomé, detalle.



Fig. 6. San Bernardo, detalle.



Fig. 7. Detalle de la decoración del manto del San Bartolomé.



Fig. 8. Detalle de la decoración del hábito del San Bernardo.

Las «pilas verdes» de La Laguna y Los Sauces. Propuesta de investigación para las pilas bautismales de cerámica vidriada de Canarias

LORENZO SANTANA RODRÍGUEZ

Resumen. Partiendo del estudio de las pilas bautismales de cerámica vidriada de las iglesias de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna (Tenerife) y de Nuestra Señora de Montserrat de Los Sauces (La Palma), procedentes de talleres sevillanos en el siglo XVI, proponemos una línea de investigación para el conjunto de las demás pilas de su clase conservadas en las Islas Canarias.

Palabras clave: Pilas bautismales, cerámica vidriada, talleres sevillanos.

Abstract. Starting from the study on glazed pottery baptismal fonts that are located in the churches of Our Lady of La Concepción (La Laguna, Tenerife) and Our Lady of Monserrat (Los Sauces, La Palma) and that come from the 16th century Sevillian workshops, a line of research is proposed for the collection of the other fonts of their kind preserved in the Canary Islands.

Key words: baptismal fonts, glazed pottery, Sevillian workshops.

LA PILA VERDE DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN DE LA LAGUNA (TENERIFE)

Hace algún tiempo que en el reducido ámbito de la prensa local documentamos la pila verde de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna, y la de cantería de la iglesia de Santo Domingo de la misma ciudad¹. Ahora es nuestro propósito ampliar aquella primera aportación.

¹ L. Santana Rodríguez, «Las primitivas pilas bautismales de La Laguna», en *La Prensa*, suplemento del diario *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 2 de febrero de 2002.

Rodríguez Moure era del parecer de que la pila vidriada fue la primera que tuvo la parroquia de La Concepción², y esta opinión ha sido mantenida por los autores que posteriormente se han referido a ella³.

Sin embargo, una anotación que hallamos en el libro primero de bautismos de esta parroquia nos llevó a replantear su datación:

Año de 1556 a xxiii de mayo vino el óleo santo y las crismas nuevas y con él se bendijo la pila, siendo beneficiados los Señores Cristóbal García, y Francisco Martín y Alvariañes, y sacristán Pedro García Izquierdo en esta santa iglesia de Nuestra Señora de la Concepción⁴.

Esta reseña se refiere a la bendición de una nueva pila, que entendimos es la vidriada. La anotación «Aquí faltó el óleo», que se encuentra después de la partida de un bautismo impartido el 6 de abril de 1555⁵, nos permite datar entre ambas fechas extremas la llegada de la pila al templo parroquial, pues había de esperarse a disponer del óleo santo para bendecirla.

Sin embargo, suponía un escollo el hecho de que Moure no hubiese encontrado en el libro primero de fábrica, actualmente en paradero desconocido, referencia alguna a la compra de una pila bautismal, como le comunicó por carta a Gestoso⁶. Esto nos llevó a considerar la posibilidad de que se tratase de una donación, lo que explicaría el porqué no le supuso un desembolso a la parroquia.

La solución la encontramos en la decoración de la copa de la pila, que sobre un fondo vegetal presenta tres motivos repetidos en su derredor. Uno de ellos es el águila, símbolo de San Juan, y por extensión también de la Inmaculada Concepción por la interpretación que en tal sentido se da al pa-

² J. Rodríguez Moure, *Historia de la parroquia matriz de Ntra. Sra. de la Concepción de la M. N. y L. ciudad de San Cristóbal de La Laguna de la isla de Tenerife*, La Laguna de Tenerife, 1915, págs. 200-201; *Guía Histórica de La Laguna*, Primera edición: Instituto de Estudios Canarios, 1935; segunda edición: Artemisa Ediciones, 2005, pág. 113.

³ J. Hernández Perera, «Las primeras pilas bautismales en Canarias», *Almogaren*, n° 9, Junio 1992, pág. 200; E. Sosa Suárez, «Pilas bautismales sevillanas en las Islas Canarias», *XIV Coloquio de Historia Canario-Americana (2000)*, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 2002, CD-ROM, págs. 471-472.

⁴ Archivo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna (depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife), libro 1° de bautismos, fol. 51r. Publicado por: L. Santana Rodríguez, «Las primitivas pilas ...», art. cit.

⁵ Archivo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna (depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife), libro 1° de bautismos, fol. 47v.

⁶ J. Gestoso y Pérez, *Historia de los barros vidriados sevillanos, desde sus orígenes hasta nuestros días*, Sevilla, 1904, págs. 139-140.

saje del Apocalipsis sobre la Virgen María⁷. Con esta misma significación puede entenderse el monumental águila que Juan Rodríguez Bermejo talló a comienzos del siglo XVIII para sostener el púlpito de esta iglesia⁸.

El águila sería, por tanto, el distintivo de la parroquia para la que fue confeccionada la pila, pero en los otros dos motivos interpretamos el apellido de la familia donante: flores de lis alternadas con cabezas de leones, lo que nos conduce a los Perdomo, cuyo escudo familiar está formado por esos dos elementos.

El generoso donativo de una pila bautismal de cerámica para su iglesia parroquial se enmarcaba dentro de la estrategia de esta familia por conseguir se le adjudicara la capilla colateral de la Epístola, dedicada al Apóstol Santiago.

El primero de febrero de 1549 Marcos Verde, María Melián y Miguel Perdomo otorgaron poder en la ciudad de La Laguna a favor del licenciado Luis Melián de Betancor, vecino de Gran Canaria, para pedir:

al muy revere[n]do y magnífico Señor licenciado don Luis de Padilla, tesorero y canónigo en la catedral iglesia de Canaria, provisor en este obispado, nos señale y dé la capilla de Santiago que está en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de esta ciudad para nos, y para nuestros herederos y sucesores, con cargo de la edificar y con las otras condiciones que al dicho licenciado le parecieron⁹.

Y el 16 de septiembre de 1549 Luis Perdomo se unió a la petición de los anteriores, otorgando poder en los mismos términos¹⁰. Sin embargo, hubieron de esperar para poder conseguir su objetivo. Así, el 24 de septiembre de 1562 Luis Perdomo, Miguel Perdomo, Juan Perdomo Cabrera y Ana de Ortega otorgaron poder al licenciado Cervantes, canónigo de la catedral de Canaria «para pedir nos dé la dicha capilla de Señor Santiago¹¹». En esta ocasión lograron su propósito, como consta por una escritura de 6 de febrero de 1563, en la que Miguel Perdomo, Juan Perdomo Cabrera y Ana

⁷ Ap 12, 1-6.

⁸ Defendemos la atribución de este púlpito a la mano de este artista: L. Santana Rodríguez, «El Púlpito de los “Brujitos”», en *La Prensa*, suplemento del diario *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 18 de enero de 2003. Este artículo fue reeditado en *Semana Santa. La Laguna* (programa), San Cristóbal de La Laguna, 2003.

⁹ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (en adelante: AHPT), escribanía de Gaspar Justiniano, protocolo notarial (en adelante: PN) 887, fol. [roto].

¹⁰ *Ibidem*, fols. 1001r-1001v.

¹¹ *Ibidem*, PN 909, fols. 769r-769v.

de Ortega, mujer de Luis Velázquez, cedían a Marcos Perdomo Pimentel, hermano de la antedicha Ana de Ortega, la parte que Luis Perdomo tenía en esa capilla, pues

el muy magnífico y reverendo Señor licenciado don Luis de Padilla, deán de la santa y catedral iglesia de Canaria y visitador en este obispado, le[s] ha[b]ía dado y concedido la capilla del glorioso Santi[a]go que está en la iglesia parroquial de Nuestra Señora de [Co]ncepción de esta ciudad¹².

El donativo de la pila, que se efectuó entre la primera y la segunda petición documentadas de esta capilla por parte de los Perdomo, lo entendemos como un intento por granjearse apoyos dentro del clero parroquial y de los fieles, pues existía oposición a entregársela. Prueba de esto es que el 15 de marzo de 1563 Baltasar de Betancor, mayordomo que había sido de la capilla del Señor Santiago, otorgó poder para pleitear contra la cesión que se había hecho, pues entendía que no se podía disponer de ella:

digo que por cuanto Marcos Verde, mi Señor [su padre], difunto, que Dios haya, así como mayordomo que fue de la dicha capilla, tuvo el cargo y administración de ella y con ochenta doblas que el dicho Marcos Verde y sus compañeros sacaron en armadas que hicieron contra infieles y con otras limosnas que él juntó de particulares se hizo la dicha capilla¹³.

Este alegato parece corresponderse con los hechos, pues podemos citar la limosna que a tal efecto dispuso Juan Ramos en el testamento que otorgó en La Laguna el 12 de agosto de 1530, «estando de camino para ir en armada en Berbería»: «Item mando para la obra de la capilla de Señor Santiago que se hace en la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de esta ciudad dos doblas de oro»¹⁴.

Rodríguez Moure pensaba que esta capilla había sido fundada por Guillén de Bethencourt y su mujer María de Cabrera¹⁵, y del mismo parecer fue Cioranescu¹⁶. Por nuestra parte la consideramos como una fundación colectiva, del «común», que correspondía con la devoción al Santiago ma-

¹² AHPT, escribanía de Juan Núñez Jaimes, PN 229, fols. 244r-245r. Citada por J. Rodríguez Moure, *Guía Histórica de La Laguna*, ob. cit., pág. 123.

¹³ AHPT, escribanía de Bernardino Justiniano, PN 1038, fols. 216r-217r.

¹⁴ AHPT, escribanía de Alonso Gutiérrez, PN 398, f. 623r.

¹⁵ J. Rodríguez Moure, *Guía Histórica de La Laguna*, ob. cit., pág. 123.

¹⁶ A. Cioranescu, *La Laguna. Guía Histórica y Monumental*, La Laguna, 1965, págs. 46-47.

tamoros o de los caballeros, patrono de las empresas bélicas, por oposición al Santiago peregrino o romero, de tanta devoción en esas fechas en la isla de Tenerife¹⁷. Recordemos a este respecto cómo el 23 de julio de 1532 dispuso el Cabildo:

Se acordó se hagan quatro proçesyones porque tienen por nueva çierta que el Enperador está en el campo para darse la batalla con el turco, para que se suplique a N. Sr. le dé vitoria e se hagan jueues, día de Santiago, desde N. Sra. de los Remedios a la yglesia de N. Sra. de la Conçepción, do está el bienaventura Sr. Santyago, y la segunda el domingo siguiente e salga de N. Sra. de los Remedios a N. Sra. de la Conçepción¹⁸.

Regresando a la consideración sobre la pila vidriada debemos referirnos a una escritura de obligación otorgada en La Laguna el 9 de febrero de 1518:

Sean cuantos esta carta de obligación vieren como yo, Alonso Fernández, vecino de esta isla de Tenerife, otorgo y conozco por esta presente carta que debo dar y pagar a vos, Alonso Yánez, vecino del Sauzal, o a quién vuestros bienes heredare, conviene a saber, una pila para bautizar de canto colorado, que sea buena. Que ha de ser de tres palmos de boca y medio más; y de alto dos palmos. Ha de ser como la pila que está en La Concepción de batear. Por precio de tres doblas de oro que como pago de la dicha pila me disteis y pagasteis (...) Y me obligo de os dar y pagar estos dichos pila a quince de marzo primero que viene, puesta en San Pedro, en El Sauzal, y prestanta a vista de maestros y de buena piedra (...) Y hale de hacer dos serradas de cantería¹⁹.

Recientemente, en unión de Fidencia Iglesias, hemos documentado que la primera parroquia de El Sauzal fue la ermita de Nuestra Señora de los Ángeles, tal como sostenía la tradición local; habiendo siendo trasladada a la iglesia de San Pedro Apóstol en fecha incierta, pero que debe ser anterior al sínodo del obispo Vázquez de Arce de 1515²⁰. Por ello, no podemos

¹⁷ L. Santana Rodríguez, «Las portadas jacobeanas del beneficio de Taoro, en la isla de Tenerife», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 48 (2002), págs. 4-5.

¹⁸ L. de la Rosa y M. Marrero, *Acuerdos del Cabildo de Tenerife, v. 1525-1533*, Fontes Rerum Canariarum, v. xxvi, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1986, pág. 367.

¹⁹ AHPT, escribanía de Hernán Guerra, PN 385, fols. 97r-97v.

²⁰ F. Iglesias González y L. Santana Rodríguez, *La ermita de Los Ángeles. Algo más que quinientos años de historia*, Ayuntamiento de la Villa de El Sauzal, Organismo Autónomo de Museos y Centros del Cabildo Insular de Tenerife, 2005.

descartar que este encargo a Alonso Fernández pueda corresponderse con el deseo de dotar al nuevo templo parroquial de su propia pila bautismal.

Lo que sí despeja este documento son las dudas sobre la identificación de la pila vidriada con la estrenada en 1556, pues nos dice que en 1518 la iglesia de La Concepción tenía una pila «de batear», o sea, de bautizar, de cantería colorada al tomarla como modelo para la de El Sauzal.

También dispuso la otra parroquia de La Laguna, la de Los Remedios, de pila bautismal de cantería, conservada actualmente en la iglesia de Santo Domingo de esta ciudad. El profesor Hernández Perera la dató por su estilo hacia mediados del siglo XVI²¹.

Ya hemos dado a conocer el dato que documenta esta pila, que encontramos en el primer libro de bautismos de esta iglesia de Los Remedios, en la partida de un bautismo realizado el 6 de abril de 1536: «Roberto, hijo de Domingo Pérez y de su mujer (...). Este día se estrenó la pila, a 6 de abril, año de 1536 años»²².

No disponemos, por tanto, de noticias sobre el uso de pilas vidriadas en las dos parroquias laguneras antes de la donada por los Perdomo en 1555 o en 1556, sino sólo de cantería.

Rodríguez Moure proporciona el dato, extraído de la visita de 1577, de que en esa fecha la pila vidriada tenía una senda o hendidura²³ (muy posiblemente la que hoy es visible en su copa). Pero a pesar de este desperfecto fue del parecer de que se mantuvo en uso hasta 1760, cuando se estrenó la actual pila de mármol²⁴.

Ahora aportamos un nuevo dato, que se halla en el libro segundo de bautismos de esta parroquia. En abril²⁵ de 1582 fue bautizada Leonor, hija de Diego Rodríguez y de María de Campos. En nota marginal consta: «Estrenó la pila²⁶».

Nuevamente hemos de lamentar la desaparición del libro primero de fábrica de esta iglesia, pues el segundo, que sí se conserva, comienza en

²¹ J. Hernández Perera, «Las primeras pilas...», art. cit., pág. 204.

²² Archivo parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna (depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife), libro 1º de bautismos, fol. 46r. Publicado por L. Santana Rodríguez, «Las primitivas pilas ...», art. cit.

²³ J. Rodríguez Moure, *Historia de la parroquia...*, op. cit., pág. 201. Esta visita debe estar asentada en el libro primero de fábrica, actualmente en paradero desconocido.

²⁴ *Ibidem*, págs. 200-201.

²⁵ En la partida se han perdido el día y el mes. Las partidas precedente y siguiente están fechadas el 11 y el 19 de abril respectivamente.

²⁶ Archivo parroquial de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna (depositado en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife), libro 2º de bautismos, fol. 2r.

1585, tres años de la fecha a que se refiere esta anotación, por lo que hemos de contentarnos con los datos publicados por Rodríguez Moure.

Nos inclinamos a pensar que en 1582 se puso una nueva pila, de la que hasta ahora se desconocía su existencia, que vino a reemplazar a la vidriada, que se hallaba deteriorada por la hendidura, tal cómo verificó el visitador cinco años antes.

La pila donada por la familia Perdomo estuvo en uso durante veintiséis años, si aceptamos que fue utilizada hasta que se puso la nueva en 1582²⁷.

Así hemos podido datar correctamente esta pila, retrasándola en casi sesenta años, pues se había estimado para la misma la fecha de 1497, a poco de concluirse la conquista de Tenerife²⁸. Con ello viene a ser la primera de las conservadas en Canarias de la que disponemos de una datación exacta, pues las demás permanecen indocumentadas.

LA PILA VERDE DE LA IGLESIA DE NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT DE LOS SAUCES (LA PALMA)

Al estudiar la ornamentación de la pila vidriada de La Concepción de La Laguna distinguimos tres clases de elementos:

- 1.º) Los puramente ornamentales.
- 2.º) Los que declaran la titularidad de la iglesia para la que se destina.
- 3.º) Los símbolos o escudo del donante, en caso de haberlo.

Nos propusimos avanzar en la investigación sobre estas pilas bautismales empleando en su estudio la metodología aplicada al caso de la lagunera, con la intención de comprobar si existe una pauta común. Por el momento sólo lo hemos hecho con la de la iglesia de Nuestra Señora de Montserrat de Los Sauces, en la isla de La Palma, y el resultado ha sido positivo, pudiendo constatar que ambas pilas siguen efectivamente la misma pauta en su ornamentación.

²⁷ No es un tiempo corto si atendemos al número de parroquianos. Desde la fecha de su bendición hasta que se estrenó la que la sustituyó, se cuentan 2.260 bautizos en esta iglesia parroquial, como hemos podido contabilizar en base al vaciado informático de los seis primeros libros de bautismos de esta parroquia (1547-1643) que realizamos en unión de Olivia de Vera, y que hemos puesto a disposición de todo investigador interesado en él.

²⁸ J. Hernández Perera, «Las primeras pilas...», art. cit., págs. 200-201.

Así hemos podido identificar a su donante, del que, por tratarse de un personaje de quien hasta la fecha se ignoraba su estrecha relación con la isla de La Palma, hemos optado por hablar primero de su biografía, para a continuación establecer su relación con esta isla.

Fray Antonio Garay fue un religioso franciscano de vida andariega y en muchos aspectos aún obscura y confusa²⁹. De la provincia de Burgos, fray Marcos de Lisboa lo cree obispo de Jamaica, mientras que Wadding lo presenta como obispo de Tama, a orillas del Nilo. Con seguridad sabemos que en 1497 fue designado obispo titular de Sebaste³⁰ y que fue obispo auxiliar de Osma. Sin embargo, no fijó su residencia en esa diócesis, pues su obispo se quejaba en 1499 al Consistorio de que fray Antonio descuidaba sus deberes por hallarse en lugares remotos:

In consist. 15 Febr. 1499 habito retulit cardinalis s. Praxedis (Antoniottus Pallavicini), se accepisse litteras Alfonsi de Fonseca ep. Oxomen., quibus conquirebatur de suffraganeo suo (Antonio epo. Sebasten.), scil. quod ad se nunquam accedebat, sed in longinquis partibus nimis remote remanebat neque ulla in re curabat exercere officium suum; quare supplicabat, ut alter suffraganeus sibi daretur. Sed S. P. respondit, hoc non esse faciendum, sed prius monendum per litteras illum suffraganeum³¹.

En 1511 hizo la visita pastoral de Canarias, como quedó reflejado en el archivo parroquial de Agüimes, y fue publicado por Caballero Mújica:

en la villa de Agüimes, jueves, quince días del mes de mayo de mille e qnynientos e once años, el Muy Reverendo Señor don Fray Antonio de Garay, por la gracia de Dios, obispo de Sebastia, vino a la visitación general de este Obispado de Canaria, por el Reverendo señor don Pedro de Ayala, Obispo de Canaria, vino a este dicho lugar de Agüimes a visitallo...³²

²⁹ Para un primer acercamiento a la biografía de este personaje: A. Uribe, *La Provincia franciscana de Cantabria*, v. I, *El franciscanismo vasco-cántabro desde sus orígenes hasta el año 1551*, Editorial Franciscana Aranzazu, 1988, págs. 410-411; F. Caballero Mújica, *Canarias hacia Castilla. Datos de un proceso histórico*, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Las Palmas de Gran Canaria, 1992, t. I, págs. 603-605.

³⁰ C. Eubel, *Hierarchia Catholica. Medii Aevi. Sive summorum pontificum, S. R. E. cardinalium, ecclesiarum antistitum. Series ab anno 1431 usque ad annum 1503 perducta e documentis tabularii praesertim vaticani collecta, digesta, edita per*, editio altera, v. II, *Monasterii, sumptibus et typis librariae regensbergianae*, MDCCCXIV, pág. 233.

³¹ *Ibidem*, pág. 209.

³² F. Caballero Mújica, *op. cit.*, t. I, pág. 605.

Parece que en 1514 marchó a Roma, donde renunció a su obispado y todos sus beneficios en manos del Papa, renovando su profesión en la Orden franciscana. Se le atribuyó santidad, pues se relata que «en la navegación hacia las Afortunadas o Canarias, extendiendo su hábito franciscano, que siempre vestía, sobre las aguas encrespadas, evitó un grave naufragio»³³.

Ahora damos a conocer un documento que acredita que fue beneficiado de la isla de La Palma. Se trata de un poder otorgado el 19 de abril de 1512 en La Laguna, dentro de las casas de Juan López, cerrajero:

Sean cuantos esta carta de poder vieren como yo, don fray Antonio Garay, obispo de Sebaste, otorgo y conozco por esta presente carta que doy y otorgo todo mi poder (...) a vos, Fernando de Villagarcía, estante al presente en esta isla de Tenerife, especialmente para que por mí y en mi nombre podáis parecer y parezcáis ante la Justicia de la isla de San Miguel de La Palma, y pedir y requerir os mande dar, para guarda y conservación de mi derecho, ciertos autos y testimonio que pasaron en la dicha isla ante escribano público en razón de la aprehensión de la posesión por mí y en mi nombre se tomó y aprehendió del beneficio de la dicha isla de La Palma³⁴.

No podemos decir cuándo se le concedió el beneficio eclesiástico de la isla de La Palma y hasta qué fecha lo disfrutó. La pérdida de la documentación de la ciudad de Santa Cruz de La Palma a raíz del ataque del pirata francés François Le Clerc, «Pie de Palo», en 1553³⁵, nos impide concretar por ahora estos extremos. Tampoco lo que sabemos de la biografía de fray Antonio nos ayuda, pues la mayor parte de los datos disponibles están extraídos de los anales de los franciscanos, en los que no escasean los errores e inexactitudes cronológicas.

El único dato fiable, aparte de la carta de poder que acabamos de referir, es lo que sobre el beneficiado de La Palma se dice en el segundo sínodo del obispo Vázquez de Arce, celebrado en 1515:

³³ *Ibidem*, pág. 604.

³⁴ AHPT, escribanía de Antón de Vallejo, PN 5-B, fol. 384r-384v.

³⁵ A. Rumeu de Armas, *Canarias y el Atlántico. Piraterías y ataques navales*, primera edición, 1947, segunda edición, facsímil, Viceconsejería de Cultura y Deportes. Gobierno de Canarias, Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, 1991, t. 1, pág. 152; J. R. Núñez Pestano y A. del C. Viña Brito, et al., *Catálogo de documentos del Concejo de La Palma (1501-1812)*, Fontes Rerum Canariarum, v. XXXIX, Instituto de Estudios Canarios, San Cristóbal de La Laguna, Tenerife, 1999, v. 1, págs. 29-30; L. A. Hernández Martín, *Protocolos de Domingo Pérez, escribano público de La Palma (1546-1553). Introducción, extractos e índices*, Caja General de Ahorros de Canarias, Santa Cruz de La Palma, 1999, págs. 15-19.

En la ysla de La Palma, en la yglesia de San Salvador en la villa de Apurón, hallamos que el beneficiado suele servir la dicha yglesia con dos clérigos³⁶.

Este mismo sínodo dispuso:

Otrosí, en el lugar de Santo Andrés de los Sabzales de la dicha ysla, críamos yglesia parrochial baptismal la yglesia de Santo Andrés, a la cual sea anexa la yglesia de Santa María de Monserrat e que es en los yngenios donde se fundó la dicha yglesia de Nuestra Señora³⁷.

Retornando a la pila verde de la iglesia de Montserrat, podemos ahora afrontar el estudio iconográfico de su decoración.

Su copa ostenta un cordón franciscano que la rodea en su totalidad, lo que no podemos menos que relacionar con esa Orden religiosa y nos plantea la posibilidad de que el donante sea el obispo de Sebaste. Esta identificación la creemos completada con otro motivo que se repite en la pila, y que interpretamos como una versión simplificada del escudo del apellido Garay, al igual que ocurre con el de los Perdomo en la pila lagunera.

El escudo del apellido Garay ostenta un prado cercado de palos, entretrejidos de espigas, lo cual vemos en el motivo en el que tres espigas se entremezclan con unas líneas onduladas.

Esto nos lleva a estimar que esta pila fue una donación de fray Antonio Garay a la que iba a ser una nueva parroquia³⁸, aún perteneciente orgánica y jurisdiccionalmente al beneficio de San Salvador, por él detentado, tal como dispuso el sínodo de 1515, arriba citado. En apoyo de esta afirmación encontramos en la pila de Montserrat un tercer motivo decorativo que corresponde con la titularidad del beneficio: el anagrama IHS, o sea, *Iesu Hominis Salvatoris*, el titular de la parroquia de San Salvador de Santa Cruz de La Palma, sede del beneficio eclesiástico que abarcaba toda la isla.

En base a lo expuesto, datamos esta pila entre los años 1510 y 1515, con lo que se convierte en la segunda pila de cerámica de la que disponemos de una fecha, en este caso aproximada.

Es muy probable que esta pila no haya sido la única pieza que el obispo de Sebaste hiciese traer desde Sevilla a La Palma. Que estuviera dispuesto a donar una pila bautismal a una iglesia de su beneficio, a lo que no estaba

³⁶ F. Caballero Mújica, *op. cit.* t. II, pág. 923.

³⁷ *Ibidem*, pág. 924.

³⁸ El profesor Hernández Perera plantea la posibilidad de que esta pila estuviera antes en la iglesia de San Andrés por haber sido la cabeza de la parroquia: «Las primeras pilas...», art. cit., pág. 199.

obligado en absoluto, parece indicar su predisposición a erogar las rentas de que gozaba en favor de los templos sujetos a su jurisdicción.

Hemos de sumar además otras consideraciones que acrecientan esta posibilidad, pues apuntan a un mayor grado de responsabilidad de fray Antonio para con sus templos palmeros y a su implicación personal en dotarlos de piezas de gran carga simbólica.

El hecho de poder ser considerado de facto «el obispo de La Palma» por sus coetáneos se veía estimulado por la no presencia en la diócesis de su obispo Pedro de Ayala (1507-1513?), que no vino a regirla personalmente³⁹.

El que en 1511 fray Antonio hiciese la visita de la diócesis canaria, ya fuera por mandato de Fernando el Católico, como afirman los anales franciscanos, o por encargo del obispo Pedro de Ayala, como apunta Caballero Mújica⁴⁰, no pudo menos que aumentar su autoridad moral en la diócesis y en su isla de La Palma.

Finalmente, una consideración que no pudo pasar inadvertida en su ánimo fue la de que a él le correspondía tomar el testigo de los religiosos franciscanos que evangelizaron la isla de La Palma en el siglo xv, y a cuya Orden él pertenecía, como lo atestigua el cordón franciscano de la pila de Montserrat.

Una de estas piezas podría ser, y hacemos constar que lo proponemos sólo como hipótesis de trabajo, la imagen de terracota de Nuestra Señora de las Nieves que se venera en la iglesia de tal título en la isla de La Palma.

El profesor Hernández Perera planteó la posibilidad de su origen sevillano, y el que pudiera haber llegado de la mano de los misioneros que evangelizaron la isla antes de su conquista, o acaso de la del propio Adelantado⁴¹. Este parecer ha sido mantenido por otros historiadores en la materia⁴².

El origen de esta ermita y de su imagen titular es incierto⁴³, por lo que de momento no nos es posible ahondar más en esta posibilidad.

³⁹ F. Caballero Mújica, *op. cit.*, t. 1, págs. 597-605; S. Cazorla León y J. Sánchez Rodríguez, *Obispos de Canarias y Rubicón*, Eypasa, 1997, págs. 71-72.

⁴⁰ F. Caballero Mújica, *op. cit.*, t. 1, págs. 603-605.

⁴¹ J. Hernández Perera, «Arte», *Canarias*, Publicaciones de la Fundación Juan March, Madrid, Editorial Noguer, 1984, pág. 202.

⁴² C. Rodríguez Morales, «Escultura en Canarias del Gótico a la Ilustración», catálogo de la exposición *Arte en Canarias [siglos xv-xix]. Una mirada retrospectiva*, Islas Canarias [sic], 2001, t. 1, pág. 140.

⁴³ J. B. Lorenzo Rodríguez, *Noticias para la historia de La Palma*, t. III, Santa Cruz de La Palma, 2000, págs. 299-300; A. J. Fernández García, *Real Santuario Insular de Nuestra*

CONSIDERACIONES FINALES

El estudio realizado sobre estas dos pilas vidriadas no sólo nos aporta información sobre su datación y las circunstancias que rodearon su llegada a Canarias, sino que nos facilita, o al menos así lo creemos, una herramienta útil para el estudio de las demás pilas de cerámica vidriada conservadas en Canarias.

En primer lugar el haber datado estas dos pilas, coincidiendo que la de Montserrat, la más tosca de las dos, sea la más antigua, y la lagunera, de trabajo más delicado, la más moderna, nos permite disponer de dos modelos con los cuales comparar las otras, salvando siempre el cuidado con que hay que proceder en estos casos.

En base a esta consideración estilística retrasamos la datación de la pila de San Pedro Apóstol de Breña Alta, datada hacia 1493⁴⁴, y que pasó a esa iglesia desde la de San Salvador de Santa Cruz de La Palma en 1552⁴⁵; y la de Telde, conservada actualmente en Valsequillo⁴⁶, para la que se había propuesto un fecha en torno a la década de 1490-1500⁴⁷.

También creemos poder descartar el parecer de que tras el primer cuarto del Quinientos dejaron de traerse estas pilas de cerámica de Sevilla⁴⁸, pues hemos documentado que el margen temporal de su preferencia fue más amplio de lo hasta ahora sospechado.

En segundo lugar, opinamos que es necesario leer con atención el mensaje iconográfico contenido en la decoración de estas pilas bautismales, para constatar si coinciden con la pauta seguida por las dos pilas estudiadas

Señora de las Nieves. Patrona de la isla de San Miguel de La Palma (Canarias), Editorial Everest, S. A., 1980; A. Viña Brito y M. Rodríguez González, «Canarias en Europa. Del redescubrimiento al siglo XVII», catálogo de la exposición *Isabel la Católica. La magnificencia de un reinado*, Quinto centenario de Isabel la Católica 1504-2004, Sociedad estatal de conmemoraciones culturales, Junta de Castilla y León, 2004, pág. 208.

⁴⁴ R. M. Martín González, «Pila Bautismal de la Iglesia de San Pedro en Breña Alta», catálogo de la exposición *La Huella y la Senda*, Islas Canarias, 2004, pág. 140. La foto que acompaña a este artículo no es la que le correspondería, sino la de la pila de Montserrat.

⁴⁵ G. Rodríguez, *Iglesia de El Salvador de Santa Cruz de la Palma*, Cabildo Insular de La Palma, 1985, págs. 37-160.

⁴⁶ P. Hernández Benítez, *Telde (sus valores arqueológicos, históricos, artísticos y religiosos)*, 1958, págs. 76-77.

⁴⁷ J. Concepción Rodríguez, «Pila verde», catálogo de la exposición *Arte en Canarias [siglos XV-XIX]. Una mirada retrospectiva*, Gobierno de Canarias, Dirección General de Cultura, Islas Canarias [sic], 2001, t. II, págs. 17-18.

⁴⁸ M. T. del Rosario León, «Pila bautismal», catálogo de la exposición *La Huella y la Senda*, Islas Canarias [sic], 2004, pág. 134.

en el presente trabajo. Lo que en caso afirmativo, unido a la consideración estilística antes apuntada, acaso arroje nueva luz sobre este tema. En este sentido recogemos el parecer de Carlos Rodríguez, que al referirse a nuestro primer artículo sobre la pila de La Concepción expresó que «abre una interesante línea de trabajo sobre otras pilas del mismo tipo conservadas en las Islas⁴⁹».

*

Tras haber entregado este artículo a la prensa hemos podido identificar a los donantes de las pilas verdes de Gáldar y de Valsequillo, las únicas de esta clase que se conservan en la isla de Gran Canaria. Aunque es nuestra intención estudiarlas con detenimiento en un próximo artículo, deseamos adelantar ahora la identidad de estos comitentes.

La de Gáldar fue donada por el obispo Luis Cabeza de Vaca, como acreditan las cabezas de vaca que la ornamentan y son su escudo. La datación se inscribiría durante su episcopado en Canarias (1523-1530). La de Valsequillo, que perteneció originalmente a la iglesia de San Juan Bautista de Telde, habría sido donada por la familia Jaraquemada, asentada en Telde en el Quinientos, como atestigua su escudo representado en la ornamentación vegetal. Su datación debe ser próxima a la de la pila de La Laguna, a mediados del siglo XVI.

⁴⁹ C. Rodríguez Morales, «Valoración del patrimonio histórico-artístico de La Laguna en el siglo XVI», *São Paulo: Metropoli de Cultura*, La Laguna, 2005, pág. 20.



Foto 1. Pila verde. Iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna. 1555-1556.

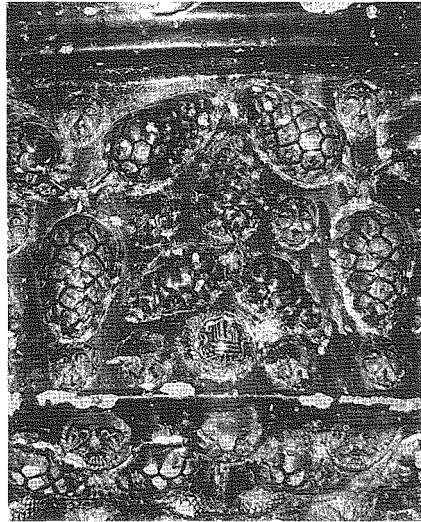


Foto 2. Detalle de la pila verde de la iglesia de Nuestra Señora de la Concepción de La Laguna.



Foto 3. Pila verde. Iglesia de Nuestra Señora de Montserrat de Los Sauces. C. 1510-1515. (foto: Centro de Documentación de Canarias Cultura en Red).

Foto 4. Firma de fray Antonio Garay, obispo de Sebaste.

La ermita del Santo Nombre de Jesús y Nuestra Señora del Rosario en el Valle de Guerra

CARLOS RODRÍGUEZ MORALES

Resumen. En este trabajo damos a conocer diversos aspectos relativos a la Ermita del Santo Nombre de Jesús y Nuestra Señora del Rosario del Valle de Guerra (Tenerife). A partir de documentos notariales inéditos podemos afirmar que fue fundada en 1615 por García Fernández de Valcárcel y su esposa Inés de Castilla, en una hacienda perteneciente al mayorazgo de la familia Guerra, zanjando así las dudas hasta ahora planteadas sobre su origen. También informamos sobre la construcción de una casa en el mismo lugar y reconstruimos parcialmente la biografía de los personajes vinculados a este recinto religioso, que no tuvo condición de parroquia hasta 1924.

Palabras clave: ermitas, patronazgo artístico, arquitectura.

Abstract. In this paper we present divers aspects related to the «Ermita del Santo Nombre de Jesús y Nuestra Señora del Rosario del Valle de Guerra», (Tenerife). From unedited notarial documents we may now affirm that García Fernández de Valcárcel, and wife Inés de Castilla founded the hermit in 1615. The hermit was built on their hacienda, situated within the *mayorazgo* of the Guerra family. This new information helps us resolve some of the doubts related to its origin. We also give account of the construction of a house on the same site, and partially reconstruct the biography of some of the people related to life of the religious building, over which the actual Minster (1924) stands.

Key words: Hermit, artistic patronage, architecture.

LA BIBLIOGRAFÍA relativa a la ermita dedicada a Nuestra Señora del Rosario en el Valle de Guerra —sobre la que en 1924 fue erigida la parroquia de la localidad— refleja opiniones diversas sobre sus comienzos. A falta de datos concluyentes, Rodríguez Moure recogió la tradición de que «se consideró siempre del vecindario»¹; Padrón Acosta, Trujillo Cabrera y Hernández Perera la identificaron con el oratorio de la hacienda de la familia

¹ J. Rodríguez Moure, *Guía histórica de La Laguna*. La Laguna, 2005 [ed. original, 1935], pág. 181.

Carta², y Cioranescu con otro oratorio dotado por Alonso Vázquez de Nava en 1604³. A grandes rasgos, quienes tras ellos se han referido al templo han mantenido la confusión⁴.

El hallazgo de varios documentos de principios del siglo xvii en protocolos notariales de La Laguna —conservados en el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife— nos permite ahora desvelar el verdadero origen de esta ermita, la identidad de sus fundadores y primeros patronos, así como otros aspectos de interés que contribuyen a precisar y enriquecer el conocimiento sobre el pasado de esta zona de la Isla que, como se sabe, toma su nombre del apellido de la familia que durante siglos tuvo amplias posesiones en «el pago y término de Tacoronte que ahora se llama Valle de Guerra»⁵.

Hernando Esteban Guerra, segundo de su nombre y sucesor en el mayorazgo fundado por su abuelo, alcanzó en 1579 licencia y facultad del rey Felipe II para poder «dar todas las dichas tierras a cenço perpetuo para plantar de biñas por ser a propósito para ello»⁶. A la sucesión en este mayorazgo —objeto de controversia tras la publicación en 1594 de la *Historia*

² S. Padrón Acosta («La platería cordobesa en Canarias», en *La Tarde*, Santa Cruz de Tenerife, 6 de septiembre de 1947) dio a conocer un documento en el que José Carta expuso haber sido «costumbre inmemorial en el oratorio de la hacienda del Valle de Guerra, que hoy poseo, que las gentes de aquel vecindario confesasen y comulgasen en la octava de Nuestra Señora del Rosario, que en la hermita de aquel pueblo se hacía con plática». Carta distinguió claramente entre su *oratorio* y la *ermita* del Rosario; no obstante mantuvieron esta incorrecta interpretación J. Hernández Perera (*Orfebrería de Canarias*, Madrid, 1955, pág. 141); y A. Fernández, en un artículo que no hemos podido localizar del que se hizo eco la prensa local. Cf. G. Alemán, «El próximo viernes será bendecido el nuevo templo parroquial de Valle de Guerra», en *El Día*, Santa Cruz de Tenerife, 17 de marzo de 1965, pág. 7.

³ A. Cioranescu, *La Laguna. Guía histórica y monumental*, La Laguna, 1965, pág. 258.

⁴ A. González Cairós (*La librea de Valle de Guerra; un estudio sobre el teatro popular canario*, La Laguna, 1997, pág. 54) afirma que la ermita fue erigida en 1721. También recoge esta datación el expediente incoado para la declaración de la fiesta de la *Librea* como Bien de Interés Cultural por el Cabildo Insular de Tenerife; *Boletín Oficial de Canarias*, miércoles 10 de enero de 2001, 62.

⁵ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife [en adelante, AHPT], Protocolos notariales [en adelante Pn] 1.024, escribanía de Tomás de Palenzuela, ff. 364r.

⁶ Otorgada en El Pardo el 30 de octubre de 1579. Citamos a partir de una copia inserta en el protocolo de 1602 y 1603 del escribano Tomás de Palenzuela. AHPT, Pn 1.024, ff. 366r-367r. Por esta escritura sabemos que Guerra de Ayala estaba en América en esa fecha, y dado que su madre recurrió a este poder a comienzos de 1603 puede suponerse que por entonces también estaba fuera de la Isla.

de la Candelaria de fray Alonso de Espinosa— se refirió Antonio de Viana en su poema: «El Valle de Guerra se intitula / y en el vínculo quedó de mayorazgo / a descendientes de Hernando Esteban / Guerra, conquistador, y su sobrino / y si en el libro de la Candelaria / afirma Fray Alonso de Espinosa / sobre esta sucesión algo en contrario / en ello se engañó, como se engaña, / por descuido o cuidado en otras cosas, / que haber sido el ya dicho Esteban Guerra / conquistador, sobrino del maestro / su hermano carnal hijo legítimo / consta por fidedignos instrumentos / y a lo demás no es justo se dé crédito»⁷. Como propuso María Rosa Alonso, la voluntad de aclarar esta duda sembrada por Espinosa pudo ser el motivo por el que Juan Guerra de Ayala instó a Viana a escribir el *Poema*⁸.

En virtud de aquel privilegio real, a principios del Seiscientos la viuda de Hernando Esteban Guerra, María de Castilla, dio a censo y tributo perpetuo catorce fanegadas y media y ciento nueve brazas de terreno a su yerno el capitán García Fernández de Valcárcel, casado con su hija Inés de Castilla. Para ello, usó el poder que le había otorgado en 1596 su primogénito Juan Guerra de Ayala, entonces residente en Cartagena de Indias⁹, a quien años después dedicaría Antonio de Viana sus *Antigüedades de las Islas Afortunadas* (Sevilla, 1604). Precisamente, doña Inés y su esposo figuran en el historiado árbol genealógico incluido como lámina en la edición príncipe del *Poema* (fig. 1).

El *pedazo* de tierra otorgado a García Fernández de Valcárcel y a sus herederos y sucesores fue calificado entonces como «tierras baxas y de poco aprovechamiento», y entre las condiciones a las que quedaban obligados los tributarios se incluía —además de abonar ciento ocho reales anuales al mayorazgo— la obligación de plantar de viña trece fanegas y media de tierra útil en el plazo de tres años, y también tener «enhiesta y reparada la dicha viña de todo lo nessessario y hacer las lauores y culturas que tuviesen nessessidad». Quedó estipulado asimismo que la tierra «con lo en

⁷ A. de Viana, *Antigüedades de las Islas Afortunadas de la Gran Canaria. Conquista de Tenerife. Y aparecimiento de la ymagen de Candelaria*, Sevilla, 1604, canto decimosexto.

⁸ M. R. Alonso, *El Poema de Viana. Estudio histórico-literario de un poema épico del siglo xvii*, Madrid, 1952, pág. 21.

⁹ Una copia de este poder se conserva inserta en las diligencias para la cesión del tributo a García Fernández de Valcárcel. Fue otorgado en Cartagena de Indias el 17 de junio de 1596 ante el escribano Francisco López de Morales. AHPT, Pn 1.024, escribanía de Tomás de Palenzuela, ff. 368r-371r.

ella edificado» no se pudiese partir, dividir, vender ni sobre ella poner otro censo¹⁰.

A diferencia de otros tributos otorgados en la zona, éste permaneció dentro del ámbito familiar; como apuntamos, García Fernández de Valcárcel había casado con Inés de Castilla en la Iglesia parroquial de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna en 1595¹¹. Era hijo del capitán Alonso Fernández de Lugo y Valcárcel y de doña Isabel Giot Benavente Cabeza de Vaca, y ostentó el primer mayorazgo de la Casa de Valcárcel. A principios del siglo xvii pasó a Indias, donde fue gobernador y capitán general de la provincia de Honduras. Según Cioranescu regresó a Tenerife y llegó a otorgar testamento en La Laguna el 3 de diciembre de 1631 ante Juan González de Franquis¹²; pero este escribano ejercía entonces su oficio en La Orotava y, en cualquier caso, esta referencia no corresponde con el documento indicado, de modo que no hemos podido comprobar si efectivamente volvió. Lo que sí sabemos es que falleció en América, como indicó su hija en 1651: «Yten declaro que el capitán Garçía Fernandes de Belcarsel, mi padre, murió en las Indias de Su Majestad y no tengo noticia si en su testamento dejó algunas misas o mandas pías»¹³. En la Isla quedaron su mujer y los dos hijos habidos del matrimonio: Alonso de Lugo, que falleció joven, y Ana de Valcárcel y Lugo¹⁴, que heredaría las propiedades familiares y los derechos correspondientes al mayorazgo del linaje paterno¹⁵.

Antes de partir al Nuevo Continente —donde varios miembros de la familia Guerra se había establecido y ocupaban cargos instucionales—, García Fernández de Valcárcel y su mujer «trataron y comunicaron [...]

¹⁰ AHPT, Pn 1.024, escribanía de Tomás de Palenzuela, ff. 364r-377v, 20/2/1603.

¹¹ Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna [en adelante AHDLL], *fondo parroquial de Santo Domingo Guzmán*, «Libro 1 de casamientos de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios», f. 91r, 4/9/1595. Fueron padrinos Bernardino Justiniano y su esposa Juana Jerónima, tía de la contrayente; y testigos Lope Guerra y Juan Carrasco.

¹² A. Cioranescu: *Diccionario biográfico de canarios americanos*, Santa Cruz de Tenerife, 1992, t. I, pág. 718.

¹³ AHPT: Pn 822, escribanía de Manuel Lobo, ff. 179v, 16/19/1651.

¹⁴ Fue bautizada en la Iglesia de Nuestra Señora de los Remedios de La Laguna el 29 de julio de 1596. AHDLL: *fondo parroquial Santo Domingo de Guzmán*, «Libro vi de bautizos de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios», f. 170r.

¹⁵ El *Nobiliario de Canarias* (La Laguna, 1952, t. I, pág. 616) no recoge la existencia del hijo varón, pero su propia madre se refiere a su fallecimiento en la dote otorgada en 1624. AHPT: Pn 1.067, escribanía de Cristóbal Guillén del Castillo, f. 841r. Y su hermana Ana de Lugo, en un testamento dictado en 1651 apunta que fue enterrado en la capilla de Nuestra Señora del Rosario del Convento de Santo Domingo de La Laguna. AHPT, Pn 822, escribanía de Manuel Lobo, ff. 171r-180v, 16/19/1651.

de haser una hermita en el pago de Valle de Guerra, en una de sus haciendas»¹⁶. Primero, ya ausente su marido, doña Inés ajustó en 1612 la edificación de una casa en esta propiedad. Las escrituras por las que contrató las obras de cantería, albañilería y carpintería —cuya transcripción paleográfica incluimos como anexo documental— parecen confirmar que el lugar corresponde con el terreno que habían recibido como tributarios desde 1603, pues los linderos indicados coinciden¹⁷.

Para los trabajos de albañilería y cantería Inés de Castilla recurrió a Pedro de Savallos¹⁸ y Duarte López. Del primero se ignora su naturaleza, pero se sabe que residió en Tenerife desde los años finales del siglo XVI y, al menos, hasta 1626. Debió ser un artífice valorado en su tiempo, como demuestran los trabajos suyos que hasta ahora se habían documentado: en 1602 fue contratado para construir la ermita del Tanque en Güímar y luego por los dominicos de La Laguna para concluir la capilla mayor de su convento, y en 1608 le fue encomendada la construcción de la capilla mayor de la Iglesia de San Marcos, en Tegueste¹⁹. Precisamente, la ermita de Güímar fue levantada en unos terrenos que había donado en 1601 con este fin García Fernández de Valcárcel²⁰. Además, hemos documentado que Savallos fue nombrado alcalde del oficio de *pedreros* por el Cabildo tinerfeño al menos en 1604²¹. De Duarte López ésta es la primera noticia que tenemos; su nombre invita a considerar que fuese portugués y su condición de maestro, a suponerle una actividad más amplia todavía ignorada.

¹⁶ Véase el anexo documental 3.

¹⁷ En la otorgación del tributo los linderos que figuran son por arriba, viña de Andrés Peraza de Ayala; por abajo, camino que va a Tejina; por el naciente, cercado de María de Castilla; y por el poniente, tierras del mayorazgo. En la escritura por la que Inés de Castilla contrató las obras de cantería y albañilería se refiere a su «heredad de viña qu'es junto a mi hermano Andrés Peraza y a doña María», indudablemente su madre doña María de Castilla. AHPT, Pn 1.024, escribanía de Tomás de Palenzuela, ff. 372r-372v; y Pn 1.180, escribanía de Baltasar Hernández, f. 313r.

¹⁸ Hemos optado por respetar la grafía del apellido de acuerdo a su firma en este contrato. En el cuerpo de la escritura se le menciona como Pedro de Savalia, y en otros documentos figura como Seballos, Sabello, etc.

¹⁹ P. Tarquis, «Diccionario de arquitectos, alarifes y canteros que han trabajado en las Islas Canarias», en *Anuario de Estudios Atlánticos*, núm. 11 (1965) págs. 289-294. El documento relativo a la ermita de Güímar ha sido transcrito por M. A. Gómez Gómez en *Homenaje a la parroquia de San Pedro Apóstol*, Güímar, 2003, págs. 8-9.

²⁰ M. Á. Gómez Gómez, «Evolución del patrimonio ornamental e imaginería de la parroquia de San Pedro Apóstol hasta el siglo XVIII, a través de los libros de fábrica», en *Homenaje a la parroquia...*, ob. cit., pág. 85.

²¹ Archivo Municipal de La Laguna, oficio 1, libro XIX de actas capitulares, f. 11v.

El convenio de ambos con Inés de Castilla nos informa sobre las características de aquella edificación rural, junto a la que se levantaría luego la ermita. Era una «casa baja de mampuesto de setenta y cinco pies de cunplido y de ancho de dies y ocho pies» en la que además se comprometieron a «hazer una chimenea de cantería colorada sin que en ella se aya de poner madera alguna; y de altor la dicha casa desde superficie de la tierra para arriba de tres baras en alto, haziendo fuera desta altura los simientos que sean nesarios, y de anchor de las paredes lo hordinario, que sean de tres palmos y medio de ancho más o menos»²².

Una vez construida la casa, Inés de Castilla elevó petición de licencia a la autoridad eclesiástica para fundar la ermita argumentando que «en todo aquel pago no ay ermita ni horatorio, siendo que allí asisten en tiempo de bendimia y podas más de trecientas personas, las cuales estan sin oír misa todo el tiempo d'ellas, así por estar distante de la ciudad y sus lugares como por los malos caminos que ay en las enbernadas». Esto podría indicar que el oratorio dotado por Alonso Vázquez de Nava en 1604 —que Cioranescu propuso identificar con la ermita del Rosario, posibilidad que ahora queda descartada— no llegó a cumplir una de sus expectativas. En la escritura de dotación, el fundador expuso tenerlo ya hecho «para que en él se dijesen misas por mi devoçión, y para que algunos vecinos juntamente con los de mi casa pudiesen los domingos e fiestas, quedándose en el dicho Valle cansados de su trabajos, oír misa». Por este motivo, condicionó la vigencia de la *dote* de siete doblas de tributo a que se le diese «por el prelado d'estas ysilas y su provisor licencia para que en él se diga misa»²³. Hemos de señalar que Alonso Vázquez de Nava tenía propiedades en el Valle de Guerra a través de su matrimonio con Beatriz Guerra, hermana de Juan Guerra y, por lo tanto, tía carnal de la fundadora de la ermita que estudiamos²⁴.

La solicitud de licencia para esta obra, presentada ante Miguel de Muxica Cerón, visitador episcopal de Tenerife, lleva en su encabezamiento la fecha de 11 de marzo de 1615, pero es evidente que esta data corresponde a la tramitación *formal* del expediente y no al inicio *real* de las gestiones. En su licencia —sin fechar—, el visitador cometió a los dominicos fray Antonio Pérez, vicario del Convento de Nuestra Señora de Consolación de Santa Cruz de Tenerife, y a fray Alonso de Lugo, para que una vez levan-

²² AHPT, Ph 1.180, escribanía de Baltasar Hernández, ff. 312r-314r, 22/1/1612. Transcrito en el anexo documental 1.

²³ AHPT, Ph 1.230, escribanía de Lope de Mesa, ff. 55r-55v, 25/5/1604.

²⁴ F. Fernández de Béthencourt, *Nobiliario de Canarias* (ampliado y puesto al día por una junta de especialistas), La Laguna, 1952, t. I, pág. 677.

tada la ermita la visitasen y estando decente aprobasen la celebración de la misa en ella; y también accedió a otra de las peticiones de la fundadora: «en interin que se hace la dicha ermita nos conceda licencia para que en mis casas que tengo en la dicha hacienda en parte separada y decente se pueda hacer un horatorio donde se celebre».

Fue el 20 de marzo de 1615 cuando fray Alonso de Lugo se desplazó al Valle de Guerra y comprobó que la ermita estaba ya «acabada y mui decente para celebrar en ella los diuinos officios», lo que convierte en imposible que los trámites comenzaran el día 11 de ese mes y que en sólo nueve días se hubiera edificado el recinto, además de no justificarse la voluntad de celebrar provisionalmente los cultos en un oratorio. Desconocemos, así, el momento en el que realmente comenzó la construcción con, al menos, un visto bueno del visitador, que quizá esperó a verificar la voluntad de los fundadores para dar trámite a la solicitud.

Dos años después, en octubre de 1617, y cumpliendo su promesa Inés de Castilla acudió ante escribano público para formalizar la dotación de la ermita en tres doblas de tributo anuales, cuyo pago correspondería a quienes sucediesen como propietarios de la heredad de viña de la Sepultura. Además, reservaba «en sí en título de patrona y de nombrar patrón de la dicha ermita, por su fin y muerte y del dicho capitán don García Fernández de Valcárcel, para el que sucediere en esta obligación pueda nombrar el patrón que quisiere más cercano a su linaje»²⁵.

Las advocaciones escogidas para la nueva ermita revelan la cercanía piadosa de su fundadora a la Orden de Santo Domingo, que abanderó la devoción a la Virgen del Rosario pero también el culto al Santo y Dulce Nombre de Jesús. En este sentido, resulta sugerente la figura del predicador fray Alonso de Lugo²⁶, que actuó como testigo en las escrituras de contrato para la construcción de la casa en la hacienda en 1612 y que, comisionado por el visitador, aprobó tres años después la apertura de la ermita. Según indicó Inés de Castilla, fue el encargado de la administración de sus bienes en ausencia de su marido y tras fallecer su hijo —también llamado Alonso— por ser ella y su hija «mugeres que no podemos acudir a ella»²⁷; en 1617 ocupaba el superiorato del Convento de Nuestra Señora

²⁵ AHPT, Pn 1.451, escribanía de Pablo Guillén del Castillo, foliación perdida, 24/10/1617.

²⁶ Es posible que este fray Alonso de Lugo, dominico, pueda identificarse con el hijo de Águeda Pérez de Munguía y Alonso de Lugo citado en el *Nobiliario de Canarias* (ob. cit., 1959, t. III, págs. 637-639).

²⁷ AHPT, Pn 1.067, escribanía de Cristóbal Guillén del Castillo, f. 841r.

de Consolación de Santa Cruz de Tenerife y en mayo de ese año intervino como testigo en la escritura por la que doña Inés contrató con el cantero Manuel Penedo la realización de una escalera y una chimenea en sus casas principales de la calle real, en La Laguna²⁸. Suponemos que la primera imagen de Nuestra Señora del Rosario debió permanecer en la ermita hasta que fue sustituida por una nueva, «de mano» de José Rodríguez de la Oliva, como anotó en su elogio fúnebre (1777) su amigo Lope Antonio de la Guerra²⁹. La advocación mariana es, además, la que ha sobrevivido al paso de los siglos, pues la del Santo Nombre de Jesús ha caído en el olvido.

Inés de Castilla fue muy longeva para su época, y todavía estaba viva en octubre de 1663 cuando enferma —y calificándose a sí misma como *muger de mucha edad*— dictó ante escribano una declaración por la que dispuso ser sepultada en el Convento de Santo Domingo de La Laguna³⁰. Los registros de entierros de la parroquia de Nuestra Señora de los Remedios correspondientes a estas fechas están retirados de consulta debido a su deterioro, por lo que no hemos podido localizar la partida. Más allá de los trámites encaminados a la fundación y dotación, nada sabemos sobre la vinculación de Inés de Castilla a la ermita. Debió sucederle en el patronato su hija Ana de Valcárcel, que mantuvo la posesión de las propiedades de sus padres, pues tras el fallecimiento de su único hermano «a de ser su sucesora universal», como señaló su madre en la escritura de dote que le otorgó en 1624 al casarse con Esteban de Llarena.

Entre los bienes que entonces le fueron transferidos estaban las casas altas familiares en La Laguna, una heredad de viña en Tegueste el Nuevo, las tierras de los Melosales en Güímar y varios tributos. También «una heredad de viña, casa y lagar en el Balle de Guerra, que linda por una parte camino real que va de Texina a Tacoronte, y por otro lado viña del capitán Joan Soler de Padilla e sus herederos, por arriba viña de Hernando Esteban Guerra, la qual tiene sobre sisientos reales de tributo que pagan al mayo-

²⁸ C. Rodríguez Morales, «Arquitectura defensiva en el Puerto de la Cruz. Manuel Penedo, Próspero Casola y el fuerte de San Juan de Ribera», en *La torre. Homenaje a Emilio Alfaro Hardisson*, La Laguna, Artemisa Ediciones, 2005, pág. 524.

²⁹ Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife: tomo 27, cuaderno nº 11, «Elogios fúnebres de socios que han muerto en esta Isla y fuera de ella», f. 7. Citado por C. Fraga González, *Escultura y pintura de José Rodríguez de la Oliva (1695-1777)*, La Laguna, 1983, págs. 91-92, 135.

³⁰ AHPT, Pn 98, escribanía de Mateo de Heredia, ff. 391r-392r, 29/10/1663. El documento fue otorgado en las casas del capitán y regidor Diego de Ponte, marido de Inés de Llarena y Valcárcel, una de sus nietas.

razgo de Guerra»³¹. Por estos linderos, podría corresponder con la heredad de la Sepultura, aunque no se mencione la ermita que ya entonces estaba edificada. Sí que nos consta que pasó a pertenecer a Ana de Valcárcel en sendos testamentos otorgados en 1645 y 1651, con cláusulas prácticamente idénticas: «Yten dos heredades de viña con sus cassas, lagares y una hermita en el Balle de Guerra, que son notorias y conocidas, con cargo de los tributos que se pagan al mayorazgo de Guerra»³². A esto se reducen las noticias sobre la ermita en estos documentos; en ellos, la hija de los fundadores dispuso ser enterrada en el Convento franciscano de San Miguel de las Victorias de La Laguna, en la capilla «de los Balcarseles» cuyo patronato ostentaba.

Queda pendiente de futuras investigaciones conocer hasta qué momento mantuvieron su vinculación a la ermita los descendientes de García Fernández de Valcárcel e Inés de Castilla. Con el tiempo se llegó a olvidar no sólo su identidad, sino también la vinculación familiar al recinto, imponiéndose la opinión antes mencionada de que «se consideró siempre del vecindario»³³. El plan de Valle de Guerra dibujado en 1833 por Antonio Pereira Pacheco y Ruiz incluye la situación de la ermita dentro de la localidad, aparentemente aislada de cualquier otra edificación. No se reseña junto a ella propiedad alguna, antes bien figura al centro de un espacio libre en el que confluyen varios caminos. A Pereira debemos también un sencillo alzado de la fachada del templo, cuya puerta se levantaba sobre una pequeña escalinata y tenía arco de medio punto. Sobre ella, se disponía una ventana ovalada y en la zona superior una espadaña con dos arcos para sendas campanas. A grandes rasgos, este dibujo se ajusta al aspecto de la ermita que figura en una fotografía de principios del siglo xx (ca. 1905-1910) obra de Jordão da Luz Perestrello perteneciente al Archivo de fotografía histórica de la FEDAC, identificada con el número 1.488 (fig. 2). En cualquier caso, es muy probable que tras su primera edificación la ermita fuera objeto de reformas, por lo que su apariencia en estos dos testimonios gráficos no debe corresponder a la inicial.

³¹ AHPT, Pn 1.067, escribanía de Cristóbal Guillén del Castillo, ff. 841r-848r, 9/1/1624.

³² AHPT, Pn 1.077, escribanía de Francisco Cardoso de la Cruz, ff. 105r-110r, 18/7/1645; y Pn 822, escribanía de Manuel Lobo, ff. 171r-180v, 16/10/1651.

³³ J. Rodríguez Moure, *Guía histórica de La Laguna, ob. cit.*, pág. 181. En este punto queremos apuntar que, a nuestro juicio, no debe identificarse la fecha de la fundación de la ermita con la del comienzo de la fiesta de la *Librea*, al menos con el aparato teatral con el que ahora se celebra. Esto debió suceder pasado el tiempo, cuando en el Valle existió una población estable de cierta entidad.

ANEXO DOCUMENTAL³⁴*Documento 1*

Inés de Castilla, mujer de García Fernández de Valcárcel, contrata con Pedro de Savallos y Duarte López, maestros de cantería y albañilería, la obra de una casa baja y una chimenea en su heredad de Valle de Guerra.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: *Protocolos notariales*, 1.180 [escribanía de Baltasar Hernández], folios 312r-314r.

1612, enero, 22. 1612. San Cristóbal de La Laguna.

Sean quantos esta carta vieren como yo doña Ynés de Castilla, muger legítima de Garsia Fernandez de Balcarsel, *vezina* desta ysla, en virtud de su poder que tengo, que por su larguesa no va aquí inserto, otorgo por esta carta que soy avenida y consertada con Pedro de Savallia y Duarte Lopez, maestros de cantería y de albañileria, *vecinos* desta ysla, en esta manera: que por quanto yo tengo en el balle de Guerra una heredad de viña ques junto a mi hermano Andres Perasa y a doña Maria, en la *qual dicha* heredad e pretendido hazer una casa baja de manpuesto de setenta y sinco pies de cunplido y de ancho de dies y ocho pies, y en esta *dicha* casa an de hazer una chimenea de canteria colorada sin que en ella se aya de poner madera alguna; y de altor la *dicha* casa desde superfiçie de la tierra *para* arriba de tres baras en alto, haziendo fuera desta altura los simientos que sean nesarios, y de anchor de las paredes lo hordinario, que sean de tres palmos y medio de ancho mas o *menos*, lo que sea nesario *para* todo lo que vos los susodichos aveys de poner toda (*roto*) que sea necesario y todo (*roto*) menester (*roto*) ellas los // guecos de ventanas y puertas que fueren nesarias *para* asentar maderas sin que vos los susodichos ayays de poner otra cosa sino la piedra y agua y todo lo nesario *para* hazer la obra de manpuesto sin poner chaplones ni madera alguna, sólo lo que sea de asentar y ponellas en perfesion despues de fechas las *dichas* puertas y ventanas y *para* este servisio y obra *dicha*, doña Ynes de Castilla os tengo de dar en todo el tiempo que se hiziere la *dicha* casa un esclavo *para* que os sirva, llamado Antón, *para* que acuda a todo lo necesario y le aveys de dar de comer el tienpo que os sirviere. Y esta *dicha* casa la aveys de dar acabada y puesta en punto de manera que se pueda enmaderar dentro de tres meses cunplidos *primeros* siguientes, que enpiesa a correr desde oy día de la fecha desta escritura. Y por hazer la *dicha* casa en la forma rreferida y chimenea con su canpana afuera de la *dicha* obra de manpuesto, por esto todo yo la susodicha le e de dar y pagar mil y duzientos *reales* de la moneda desta ysla, con el dicho esclabo *para* servisio de la obra, estos pagados

³⁴ Agradezco a mi amigo Lorenzo Santana su ayuda para solucionar algunas dudas en la lectura de estos documentos.

en esta manera: luego que enpesare a hazer la dicha obra quinientos reales dinero de cont[ado] y el [rest]o (*roto*) // cuyo resto cunplimiento a toda la dicha cantidad se los e de yr dando para que se vaya acabando la dicha obra y cunplido el dicho tiempo a de estar acabada la dicha obra, donde no a costa de los susodichos la pueda mandar hazer a el mayor presio que se hallare ofisiales y por el costo que se hisiere e de ser criado (*sic*) con mi juramento sin perjuyzio ni otra declarasion alguna y por ello le se pueda executar y la justicia me pueda dar mandamiento de *execucion* en forma y demas de lo dicho les e de dar la madera para andamios hasta en cantidad de dos dozenas de xibrones fuera de los que ouiere en la dicha mi hacienda, questen e asenten; y estos acabado de seruir en la obra an de quedar en la dicha mi casa. Y la bota de vino el caldo della a de ser puesta en las casas de mi morada. Y esta dicha obra a de quedar corriendo el rriesgo por todo el tienpo que cada(?) año y dia. E nos los dichos Pedro de Savalia y Duarte Lopez, maestros (?) que a todo lo que dicho es emos sido y somos presentes y se declara en esta escritura, asetamos todo lo dicho en ella por la dicha doña Ynes de Castilla y nos obligamos de hazer la dicha casa y chimenea del cunplidor, anchor y altura (*roto*) perfesion (*roto*) es en la for // ma y como se declara, y por el dicho presio dicho por la susodicha, y esto lo cunpliremos sin faltar cosa alguna y guardaremos todas las condiciones, penas, posturas y obligaciones declaradas en ella, y para que así lo aperemos cada uno de los las partes por lo que le toca obligamos nuestras personas y bienes muebles y rrayzes avidos y por aver y damos todo poder cunplido a las justicias del rrey nuestro señor para que por la via executiva como en otra qualquier manera y como si fuese por sentensia dicha de juez competente pasada en cosa jugada sobre que rrenunçiamos las leyes y fueros y derechos de nuestra defensa y la que prohibe la general rrenunciacion ffecha de leyes no vala, e yo la susodicha rrenuncio las leyes de los enperadores Justiniano y Veliano y su tratado que d'ellas y de su remedio no me quiero aprovechar no enbargante que por el *escribano público* d'esta carta fui abisada en espesial. Qu'es ffecha y otorgada la carta en la noble cibdad de San Cristoval qu'es en la yslla de Thenerife en veynte y dos dias del mes de henero año del Señor de mil y seiscientos doze años y doy fee que conosco a los ot[organt]es (*roto*) // sus nonbres salvo la dicha doña Ynes que por ella y a su rruego lo firmó un testigo, el padre fray Alonso de Lugo, de la horden de predicadores, y don Juan de Castilla y Alonso de Lugo, vezinos y estantes en esta yslla.

Pedro de Savallos.

Soy testigo / don Joan de Castilla

Duarte Lopes.

Ante mí, Balthasar Hernandes / escriuano público.

Documento 2

Francisco López, carpintero, se obliga a cubrir de madera una casa de Inés de Castilla en su hacienda de Valle de Guerra, a asentar en ella un lagar y a hacer otras obras relativas a su oficio.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: *Protocolos notariales*, 1.180 [escribanía de Baltasar Hernández], folios 322r-3323v.

1612, enero, 24. San Cristóbal de La Laguna.

Sean quantos esta carta vieren cómo yo Francisco Lopez, carpintero y vezino desta ysla de Thenerife en la cibdad de La Laguna, otorgo por esta carta que me obligo por mi persona y bienes de cubrir una casa de madera de azeviño y tablason de pino, y poner dos portadas, y una ventana de tea y puertas y ventanas en ella, y hazer un atajode dicha madera de tablason de pino, y un almario (sic) de dicha madera y asentar un lagar y ponerle con hechujillo (?) todo a mi costa en la hazienda de doña Ynes de Castilla y Guerra, muger de Garcia Fernandez de Balcarsel, que la susodicha tiene en el Valle de Guerra, de cunplido de setenta y sinco pies; la qual dicha casa e de cubrir de toda la madera necesaria y poner chaplones y puertas y tan solamente se me a de dar un chaplon de tea grande para ayuda del dicho edeficio. Y está este dicho chaplon en Tegueste en ota hazienda de la dicha doña Ynes y porque yo el dicho Francisco Lopez aya de poner mi trabajo y toda la madera necesaria y clavason para poner en perfesion la dicha ca[sa] (roto) perfesionar (roto) [puer]tas y ven // tanas de forma que esté serrada la dicha casa salbo que l'ataxo de la dicha casa y la tablason que se a de poner en la dicha sala todo esto a de ser pasados pasadas por juntera y plana del apossento de cantil y sintado y la sala de juntera y sepillado todo linpio eseto lo que a de quedar señalado para bodega que a de ser pasado por la suela, por todo lo qual y por hazer el dicho almario y asentar el dicho lagar y poner en perfesion la dicha casa para que se pueda texar, me a de dar y pagar la dicha doña Ynes mil y trezientos y sinquenta rreales de la moneda destas yslas. Y en quenta desta dicha obra yo el dicho Francisco Lopez a rrescibido seys-sientos reales en dinero de contado de que yo el *escribano público* y *testigos* d'esta carta doy fee que por presencia de mí, Baltasar *Hernandes*, escribano publico desta dicha carta la dicha doña Ynes de Castilla y Guerra dio y pagó al dicho Francisco Lopez para en quenta de la dicha cantidad y quedaron en su poder, de que se dio por entregado a su voluntad, y los sietesientos y sinquenta reales se me an de dar y pagar ffecha y acabada y puesta en perfesion la dicha obra que asi e de hazer en la dicha cada que ya esta declarado. Todo lo qual y poner en perfesion el dicho lagar lo tengo de acabar en el favor de Dios por el m[es de] (roto) primero (roto) // ta de toda madera, fechas puertas de tea y ventana todo bueno y de rescibir y con el almario acabado e lo cunpliré sin faltar cosa alguna y doy facultad a la dicha doña Ynes Guerra y de Castilla que no cunpliendo yo el dicho Francisco Lopez con la

obligacion que aquí declarado en esta escritura a mi costa el presio mas subido que hallare, busque ofiçiales *para* que se acabe y perfesione la *dicha* casa, y por lo que en ella gastare me pueda executar y se le dé *mandamiento* de *execucion* contra mi persona y bienes y se le dé con su simple *juramento* sin otra declaracion alguna. Y *para* lo asi cunplir obligo mi persona y *bienes* auidos y por *aber*. Y yo la *dicha* doña Ynes, que soy presente, aseto esta escritura y me obligo de dar y pagar acabada la *dicha* obra a el *dicho* Francisco Lopez el resto, que son los *dichos* setesientos sinquenta *reales* en dinero de cotado y *para* lo asi cunplir obligo mi persona *bienes* en virtud del poder que tengo del *dicho* mi marido Garsia *Fernandes* de Balcarsel, que por su larguesa no va aquí ynsero. Y la puerta e puertas que se han de hazer a (*roto*) [perso]na que en tal (*roto*) tona holgada (*roto*) gruesas (*roto*) lo *dicho* // lo cunpliremos cada uno por lo que le toca, con obligacion de *nuestras* personas y *bienes* abidos y por *aber* y damos poder a las *justicias* de su *Magestad* *para* que por la via *executiva* como *por* otra *qualquier* manera si nos lo manden cunplir, sobre que renunciemos las leyes y fueros y *derechos* de *nuestra* defensa y la que prohibe la general *renunciacion* ffecha de leyes de los enperadores Justiniano y Veliano y su tratado que d'ellas y de su rremedio no me quiero aprovechar no envargante que por el escribano d'esta carta e sido avisada en especial. Fecha la carta en la noble cibdad de San Cristobal, qu'es en la ysla de Thenerife en veinte y quatro dias del mes de henero de mil y seyscientos y doze años. Y porque los *dichos* ortorgantes, a quien yo el presente *escribano* doy fee que conosco ser los conhenidos, dixeron no sabian escriuir, a su rruogo lo firmó un *testigo*. *Testigos* Salvador *Gonsales* y Domingos *Hernandes* y Antonio *Hernandes*, *vesinos* d'esta ysla.

Por testigo Saluador Gonsales.

Ante mí Balthasar *Hernandes* (*rubricado*).

Escriuano público.

Documento 3

Petición, licencia y aprobación de la fundación de la Ermita del Santo Nombre de Jesús y Nuestra Señora del Rosario, en Valle de Guerra.

Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife: *Protocolos notariales*, 1.451 [escribanía de Pablo Guillén del Castillo], foliación perdida por deterioro.

1615, marzo. Santa Cruz de Tenerife – 1615, marzo, 20. Valle de Guerra.

En el lugar de Santa Cruz de la (*roto*) [on]ze dias del mes de março de mil y seiscientos y quinse años, ante su *merced* el *señor* *licenciado* don Miguel de Muxica Ceron, *canonigo* [de] la *santa* *yglesia* de *Canaria*, bisitador d'esta ysla, la *presentó*.

Doña Ynes de Castilla, muger de el cappitan Garcia Fernandez de Balcaçer y Lugo, ausente en las Yndias de su Magestad, de quien tengo poder, digo que yo tengo una heredad de viña en el mayorazgo de Hernando Esteban Guerra, mi padre, a do disen la Sepultura, y en todo aquell pago no ay hermita ni horatorio y sucede que alli asisten en tiempo de bendimia y podas mas de trecientas personas, las quales estan sin oír misa todo el tiempo d'ellas, asi por estar distante de la ciudad y sus lugares como por los malos caminos que ay en las enbernadas, y porque yo tengo debocion de hacer en la dicha mi hacienda una hermta de la adbocacion del Sancto Nombre de Jesus y Nuestra Señora del Rosario, para que en ella se pueda decir misa y todos los fieles comarcanos gocen d'este bien espiritual, que yo quiero hacer la dicha hermita a mi costa y doctarla en un ducado de ttributo perpetuo en cada un año.

Pido y suplico a vuestra merced, pues es notorio el bien que d'esto se sigue, nos conceda la dicha licencia y para que desde luego se comience a goçar d'este bien en el interin que se hace la dicha hermita nos conceda licencia para que en mis cassas que tengo en la dicha hacienda en parte separada y decente se pueda hacer un horatorio donse se celebre, cometiendo la visita de él a la persona que le pareciere, que en ello resibiremos merced con justicia.

Doña Ynes de Castilla.

E presentada su merced dixo que concedia y concedio a la dicha doña Ynes de Castilla y a el capitan Garcia Fernandez de Valcasar para que agan la dicha hermita en el dicho Balle, y a el padre fray Antonio Peres, bicario d'este convento de Nuestra Señora de Consolacion de Santa Cruz, y a el padre fray Alonso de Lugo, de la dicha horden, para que bean la dicha hermita, qualquier d'ellos ynsolidum, si esta desente y estandolo con su aprobacion se selebre misa en ella. Y en el ynterin que la dicha hermita se hagan por la nessecidad que de presente ay de que en el dicho Balle en (roto) un oratorio y estando desente con ap[robacion de cual]quiera de los dichos padres puesta yn escritis en estos [a]utos, se selebre misa y ninguna persona pena de [ex]comunion mayor y de sinquenta ducados para gastos de guerra contra ynfeles no lo contradigan, y asi lo proveyó e mandó.

Don Miguel de Muxica Ceron (rubricado).

Ante my, Joan Dias Oramas, notario público (rubricado).

En el término de Valle de Guerra, qu'es en esta isla de Tenerife en veinte dias del mes de março del año de mill y seiscientos y quinse, estando yo el presente notario con los testigos de iuso el mui reuerendo padre frai Alonso de Lugo, de la orden de predicadores, en una ermita sita en el dicho Valle, que se dice averla hecho y fabricado doña Ines de Castilla en virtud de la licencia del señor visitador, y aviendola visto el dicho padre acabada y mui decente para celebrar en ella los diuinos officios. Dixo que en virtud de la comission a él dada por su merced el señor vistador desta isla, declaraba y declaró por decente la dicha ermita para dicho effecto, y que se use de la licencia del dicho señor visitador, y se diga missa en ella y los demas offiçios diuinos que (roto) // en las er[mitas pú]blicas y co[m]unes se suelen y pueden decir [y] celebrar y que la dicha doña Ines haga en cumplimiento

de su obligacion y offrescimiento escriptura de dotacion en forma para la fabrica y conseruasion de la dicha ermita, con hippotheca de bienes especial, y assi lo decretó y firmó por mi *presencia*, que assisti a la visitacion de la dicha ermita, juntamente con Diego Hernandez y Bartolome de Cabral y Antonio Flutos (*sic*), *vecinos* d'esta isla que a todo lo dicho fueron *testigos* llamados para el caso.

Fray Alonso de Lugo.

Alonso Becerrill, notario público (*rubricado*).

Crterios de transcripción

Letra cursiva: desarrollo de abreviaturas.

Aplicación de mayúsculas en las iniciales de nombres, apellidos y topónimos.

Aplicación de tildes cuando el significado de una palabra ofrece dudas.

Entre corchetes: palabras o letras ilegibles añadidas.

Entre paréntesis: aclaraciones del transcriptor.

Doble barra: cambio de página.



Fig. 1. Descendencia de Lope Hernández de la Guerra. Lámina incluida en la edición príncipe del *Poema de Viana*, Sevilla, 1604.



Fig. 2. Tenerife. Fiesta al Valle Guerra. Jordão da Luz Perestrello, ca. 1905-1910. Archivo de fotografía histórica de la FEDAC, n.º 1.488.

La recepción de la Ilustración en Canarias en el siglo XIX

VICTORIA GALVÁN GONZÁLEZ

Resumen. En este artículo se pretende reflexionar acerca de las huellas o de la impronta de la Ilustración en las Islas Canarias durante el siglo XIX. Se apuntan algunas calas en textos de la prensa, la historiografía o la poesía, en particular de la primera mitad de la centuria. No acomete un recorrido exhaustivo, sólo parte de un hecho, la pervivencia de los signos de la Ilustración en las Islas, que se quiere mostrar con ejemplos concretos. Desde este presupuesto se mencionan espacios literarios en los que ello se pone de manifiesto.

Palabras clave: Pervivencia de la Ilustración; prensa, historiografía y poesía; letras en el siglo XIX canario.

Abstract. This article is trying to reflect upon approaches of the tracks of the Enlightenment in the Canary Islands in nineteenth century. It does not try to make an exhaustive research, but to note some incursions of the presence of the Enlightenment in the press, history or poetry in nineteenth century, particularly, the first half of the century. In this way, the survival of the Enlightenment in the islands is what it wants to show with concrete examples. To this effect, some texts are selected.

Key words: Survival of the Enlightenment; press, history and poetry; literature; 19th century.

LA ILUSTRACIÓN, como proyecto inacabado por propia definición y, por tanto, destinado a materializarse y a concretar sus aspiraciones en un proceso a largo plazo, pervive¹ en el siglo XIX, bien para asumir algunos de sus

¹ Al respecto, J. Álvarez Barrientos señala que sus objetivos perviven a lo largo de los siglos. *Vid.* J. Álvarez Barrientos, *Ilustración y Neoclasicismo en las letras españolas*, Síntesis, Madrid, 2005, pág. 268.

utópicos ideales, bien para refutarlos. Aunque para ser más precisos, no puede obviarse la crítica romántica a la Ilustración desde los ámbitos artísticos y filosóficos. Gadamer, en *Verdad y Método*, explica con lucidez este enfrentamiento y los signos de la diferencia. A su juicio², el Romanticismo defendió la tradición desde una autoridad que la legitima y que se fundamenta en el ser histórico y finito, en oposición a la perspectiva ilustrada que pretende instaurar como único criterio el de la razón. La fuente última de la autoridad es la razón, no la tradición. Y apunta la sugerente idea de que toda crítica a la Ilustración seguirá el camino de la reconversión romántica de la Ilustración.

En relación con los avatares históricos, España en el siglo XIX asistirá tanto a los duros ataques contra la Ilustración y sus propuestas de europeización, como a los intentos de continuación. Desde el propio siglo XVIII las fuerzas opositoras a la Ilustración se concentran, en particular, en la alianza entre la Iglesia católica y el absolutismo, que entran en la centuria siguiente con los rasgos que tan bien ha esbozado Antonio Elorza³: alianza entre el trono y el altar; el poder absoluto amparado en el providencialismo divino; contrarrevolución; teología y política unidas; rechazo al progreso y a la libertad; asociación de la Ilustración y del Liberalismo con todos los males imaginables; oposición al libre ejercicio de la razón; visión providencialista de la historia, etc.

Por otra parte, otro hecho relevante tuvo lugar el 12 de abril de 1814 con la firma del *Manifiesto de los Persas*⁴, con el que se certificó la apuesta por los principios ultramontanos (visión negativa del hombre, de la libertad y del progreso), que marcaron el reinado de Fernando VII y que supusieron el rechazo al constitucionalismo inaugurado en Cádiz. Todo lo expuesto parece apuntar, en principio, a la liquidación de la Ilustración en la España de los primeros decenios del XIX. Pero, como es sabido, el difícil equilibrio

² H.-G. Gadamer, *Verdad y método*, I, trad. de A. Agud Aparicio y R. Agapito, Salamanca, Sígueme, 1977, págs. 339, 341[338- 344].

³ A. Elorza, «Reformadores y reaccionarios en el dieciocho español», *La utopía anarquista bajo la Segunda República española. Precedido de otros trabajos*, Madrid, Editorial Ayuso, 1973, págs. 17-46. Otro trabajo señero sobre el pensamiento reaccionario español es J. Herrero, *Los orígenes del pensamiento reaccionario español*, Madrid, Alianza, 1988. Más reciente es la monografía de J. Novella Suárez, *El pensamiento reaccionario español (1812-1975). Tradición y contrarrevolución en España*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2007.

⁴ Puede leerse en V. Marrero, *El tradicionalismo español del siglo XIX*, Madrid, Dirección General de Información, 1955, págs. 1-68; M^a.C. Diz-Lois, *El Manifiesto de 1814*, Pamplona, Eunsa, 1967.

entre el liberalismo⁵, heredero de la Ilustración, y el absolutismo, ultramontanismo o ultracatolicismo dominará la centuria.

Desde el punto de vista cultural, se articulan nuevos soportes y espacios para la lenta aclimatación de la libertad de lectura, de la lectura pública y de todas aquellas medidas liberal-reformistas⁶ encaminadas a la consecución de sus objetivos de universalizar muchos de los principios derivados de la Ilustración. Los dictados y los postulados ilustrados, por tanto, están en la raíz de proyectos sociales, culturales o políticos de la centuria siguiente, situación que deriva de su propia naturaleza conceptual. Será objeto de atención en estas páginas el análisis de cómo fue percibida la Ilustración o cuáles fueron los ecos de esta corriente en algunos espacios y textos de la cultura canaria decimonónica. Se entiende que la definición que, al respecto, mejor conviene es la de Kant⁷ en su conocida respuesta sobre qué es la Ilustración, acerca de la emancipación de toda suerte de tutelas y acerca de su concreción a largo plazo. Entran en esta valoración las fuerzas opo-sitoras que actúan contra esta empresa. En nuestra aproximación a este asunto en lo que compete al espacio insular, nos centraremos en algunos ejemplos de la prensa, de la historiografía o de la poesía en la primera mitad del siglo XIX en las Islas Canarias.

Conviene recordar algunas cuestiones relativas a la situación social y política del Archipiélago⁸ para acercarse con una mínima perspectiva a la presencia de clichés derivados de la ideología y de la estética ilustradas. En el estudio que M. Hernández González⁹ dedicó a la Ilustración en las

⁵ Vid. M. Suárez Cortina (ed.), *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*, Madrid, Marcial Pons Historia, Fundación Práxedes Mateo Sagasta, 2003.

⁶ Vid., J. Martínez Martín (ed.), *Orígenes culturales de la sociedad liberal (España siglo XIX)*, Madrid, Biblioteca Nueva, Editorial Complutense, Casa de Velázquez, 2003.

⁷ En respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustración?, que fue publicado en 1784 en la revista de filosofía de Königsberg.

⁸ Vid. M. Guimerá Peraza, *Estudios del siglo XIX político canario*, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1973; M. Lobo Cabrera, L. A. Anaya Hernández, F. Fajardo Spínola, A. Béthencourt Massieu, J. M. Pérez García, *Textos para la historia de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994; A. Macías Hernández, «Aproximación a la historia contemporánea de Canarias (1800-1960)», *Geografía de Canarias*, t. IV, Santa Cruz de Tenerife, Interinsular Canaria, 1985, págs. 10-25; T. Noreña Salto, «Canarias de 1808 a 1936, transformaciones sociales y realidad política», *Canarias*, Madrid, Anaya, 1980, págs. 202-221; J. M. Santana Pérez, M.^a E. Perdomo Monzón, G. Santana Pérez, *Historia concisa de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria-Santa Cruz de Tenerife, Benchomo, 2003.

⁹ M. Hernández González, *La Ilustración*, Santa Cruz de Tenerife, La Biblioteca Canaria, Historia Popular de Canarias, Centro de la Cultura Popular Canaria, 1988, págs. 81-91.

Islas afirma que ésta fue percibida con amplio consenso en el siglo XVIII, como la única vía posible para el desarrollo, en la medida en que no alterase el marco socioeconómico que sostenía a la clase dirigente que promovía estas reformas. En el tránsito del XVIII al XIX los acontecimientos políticos peninsulares marcaron la actividad en las Islas, con el arranque de la crisis de 1808-1814. En el paso del Antiguo Régimen al liberalismo doctrinario detentaba el poder la oligarquía agraria y comercial, que defendió sus propuestas sin atentar contra sus privilegios. Significativas fueron también las consecuencias que para el desarrollo tuvo el «pleito insular» o la «pugna intracanaria» y las luchas de poder político entre las Islas con sus efectos conocidos, que evidencian la fragilidad política, económica y social debida a la fragmentación. Por otra parte, la sociedad canaria decimonónica presentaba una fuerte jerarquización con una cúspide ocupada por la aristocracia, la burguesía —una burguesía¹⁰ de origen extranjero con un peso notable en la sociedad canaria— y un clero que mantuvo una posición privilegiada. Constituyeron éstos, además, los grupos alfabetizados, en oposición a una mayoría social analfabeta. En las posiciones medias y bajas se encuentran una clase próxima a la burguesía y una masa de trabajadores, respectivamente. A grandes rasgos, la etapa netamente ilustrada en las Islas (1759-1807) pone de manifiesto sus tímidos avances, la lenta aclimatación del capitalismo y el carácter conservador de la población canaria o las divisiones internas, factores que se alían mal con el desarrollo¹¹. Estas peculiaridades insulares se traducen en un perfil débil, en lo que a las conquistas de la Ilustración se refiere. Y explican el por qué se percibe un mayor énfasis, frente a la Península, en algunos de los valores vinculados al código ilustrado.

LOS PERIÓDICOS: *EL ATLANTE* Y *LA AURORA*

Como señalara María Rosa Alonso¹², en su recorrido por la literatura en Canarias en el siglo XIX, la prensa canaria contribuyó a aclimatar el Romanticismo y a cimentar una conciencia regional, inherente al proyecto

¹⁰ Vid. T. Noreña Salto, «Sociedad y Política», *Noticias de la Historia de Canarias*, t. III, Barcelona, Cupsa Editorial Planeta, 1981, págs. 66-84.

¹¹ Este juicio sobre la precaria Ilustración en las Islas procede de J. M. Santana Pérez, M.^a E. Perdomo Monzón, G. Santana Pérez, *op. cit.*, pág. 173.

¹² M.^a R. Alonso, «La literatura en Canarias durante el siglo XIX», A. Millares Torres, *Historia General de las Islas Canarias*, t. V, A. Millares Cantero y J. R. Santana Godoy (dirs.-coords.), Las Palmas de Gran Canaria, Edirca, 1977, págs. 112-131. Vid. también M.^a

romántico. Como sucedió en el continente, el incremento de las publicaciones periódicas corrió paralelo con la difusión de las novedades de todo signo en lo que se convirtió en «un nuevo ramo de comercio literario y económico», en palabras del abate Juan Andrés¹³. Y ello deviene, en particular a partir de 1830, una «cuasi revolución (política, técnica y cultural)», como bien ha estudiado J.-F. Botrel¹⁴. Aunque, desde un punto de vista cuantitativo, la nómina en las Islas es reducida en relación con la notable eclosión de papeles impresos periódicos en la Península. En Canarias a una primera etapa de tanteos y de aclimatación de la prensa, que va desde 1758 a 1832, le sigue un período de progresiva maduración, que recorre el arco cronológico entre 1832 a 1868.

De los periódicos que se editaron¹⁵ en las Islas en la primera mitad del siglo XIX, interesa analizar para el objeto de este trabajo *El Atlante* (1/1/1837-31/3/1839), primer periódico diario, no oficial, que vio la luz en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, dirigido por Pedro Mariano Ramírez Atenza¹⁶. Fue polémico por sus enfrentamientos con otros dos periódicos, que salieron a la calle en 1837, *El Tribuno* y *El Pigmeo*. Ideológicamente, aunque se presente como publicación independiente, está signado por el lema que encabeza cada número: «Aquel pueblo es verdaderamente libre donde las leyes mandan y los hombres obedecen». Y a medida que avanza la publicación es notoria la apuesta por las políticas liberales, como sucede

R. Alonso, *Poesía de la segunda mitad del siglo XIX*, Islas Canarias [sic], Biblioteca Básica Canaria, Viceconsejería de Cultura y Deportes, Gobierno de Canarias, 1991.

¹³ J. Andrés, *Origen, progresos y estado actual de toda la literatura. Obra escrita en italiano por el Abate D. Juan Andrés y traducida al castellano por D. Carlos Andrés*, t. VI, Imprenta de Sancha, Madrid, 1793, pág. 165, cit. por I. Urzainqui, «Un nuevo instrumento cultural: la prensa periódica», J. Álvarez Barrientos, F. Lopez y I. Urzainqui, *La República de las Letras en la España del siglo XVIII*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995, pág. 126.

¹⁴ J.-F. Botrel, «La construcción de una nueva cultura del libro y del impreso en el siglo XIX», J. A. Martínez Martín (ed.), *op. cit.*, pág. 19.

¹⁵ Vid. R. Acirón Royo, *La prensa en Canarias. Apuntes para su historia*, Santa Cruz de Tenerife, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, 1986; J. J. Laforet, *Orígenes del periodismo canario (1750-1850)*, Las Palmas, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1977; L. Maffiotte, *Los periódicos de las Islas Canarias. Apuntes para su historia*, Madrid, Biblioteca Canaria, 1905-1907, 3 vols.; S. Martín Montenegro, *La literatura en la prensa de Canarias entre 1785 y 1859*, tesis doctoral inédita leída en la Universidad de La Laguna en 1990.

¹⁶ Sobre otros proyectos periodísticos del murciano Pedro Mariano Ramírez y Atenza, vid. A. Rojas Friend, «La difícil consolidación del periodismo canario: la frustrada publicación del “Eco de Canarias” (1836)», *Historia y Comunicación Social*, 2, Madrid, Servicio de Publicaciones de la Universidad Complutense, 1997, págs. 211-219.

con la actitud anticarlista con la edición de un romance en elogio de Espartero («La Noche Buena de Bilbao»), cuando entra victorioso en Valladolid, entre otros poemas en esta dirección ideológica, y con la edición de las noticias sobre los avatares de la guerra carlista.

Sus contenidos, heterogéneos, se orientan a la propagación de las luces y a frenar los excesos del poder para la correcta gestión política de los intereses públicos. Los asuntos generales de la sociedad canaria recorren sus páginas, con particular atención a la agricultura, a la economía, al comercio o a la industria. La peculiaridad socioeconómica y cultural del Archipiélago motiva la pervivencia de ideales vinculados a la Ilustración en buena parte de la prensa durante el siglo XIX¹⁷, como se pone de manifiesto en esta publicación periódica. Por otra parte, y sin constituir la literatura el centro de sus intereses, desempeñó una destacada labor de difusión de la estética y de la literatura románticas con la inclusión de nombres de poetas, tanto canarios (Ricardo Murphy y Meade, Plácido Sansón y Grandy o María de las Mercedes Letona del Corral) como nacionales (Espronceda, Eugenio de Ochoa, Zorrilla, etc), de textos críticos y de anuncios de producciones dramáticas o de textos narrativos.

En relación con las imágenes y los motivos procedentes de la Ilustración, obvio es que los temas educativos ocupen una posición relevante en sus páginas. Así sucedió con el primer periódico impreso en las Islas, *Semanario Misceláneo Enciclopédico Elementar*, del teniente coronel A. Amat de Tortosa, que en su primer número, 2 de noviembre de 1785, proponía nuevos métodos para enseñar lectura a los niños¹⁸. En cuanto a *El Atlante*, los números¹⁹ 2 (3/1/1837), 4 (5/1/1837) y 11 (13/1/1837) abordan un asunto capital para los editores como es la «Instrucción primaria». Recurren a las consabidas tesis de la necesidad de la instrucción como elemento político para organizar cualquier sociedad con un sistema de libertad. Y continúa del siguiente modo:

ella es la más segura salvaguardia de las leyes, ella la que forma las costumbres morales base de toda felicidad, ella la que regula las pasiones y las dirige al bien individual y de la comunidad, ella en fin es la que enseña al hombre a hacer el uso debido de sus facultades físicas e intelectuales (3/1/1837).

¹⁷ Para esta información general sobre el periódico y los asuntos literarios, *vid.* S. F. Martín Montenegro, «Estudio de los contenidos literarios de *El Atlante* (SCT, 1837-1839)», *Tebeto, Anuario del Archivo Histórico Insular de Fuerteventura*, 6 (1993), págs. 267-296.

¹⁸ R. Acirón Royo, *op. cit.*, págs. 231-232.

¹⁹ Las citas remitirán a la edición de *El Atlante* (Santa Cruz de Tenerife), 1837.

La idea clave aquí es la contribución de la instrucción pública a la felicidad de los pueblos con el cultivo de sus virtudes y de su ilustración. Se asocian estos logros a la Constitución del 12, a cuyos legisladores califica de «sabios». Recuerda el artículo 366²⁰ y la conocida cláusula que reza que no conservarán la categoría de ciudadanos aquellos que no sepan leer y escribir a la altura del año 30. En el plano lingüístico, los vocablos empleados perpetúan la tradición ilustrada: «si no progresan sus luces»; «ningún inconveniente podrá hacerse superior al celo ilustrado que el patriotismo dirige» (3/1/1837).

En el número 4 los editores anotan las dificultades²¹ para acometer una empresa de esta envergadura por la falta de sujetos idóneos para ello. En la misma dirección apuntó José de Viera y Clavijo en los *Memoriales del Síndico Personero*²² en 1764, cuando apelaba al Cabildo de Tenerife para formar un cuerpo de maestros que propagasen las luces en las Islas. Se insta, al efecto, desde el periódico a la creación de una «Escuela Normal».

²⁰ Se refiere al artículo 25, sexto, que trata de la suspensión del derecho de ciudadanía a los que no sepan leer y escribir a partir del año 1830. Para A. Fernández García, sin parangón en ningún otro Código. *La Constitución de Cádiz (1812) y Discurso Preliminar a la Constitución*, ed. de A. Fernández García, Madrid, Castalia, 2002, pág. 98. El asunto que aborda el periódico se reproduce en el *Título IX: De la Instrucción Pública. Capítulo Único*, sobre el establecimiento de escuelas de primeras letras, de las universidades y de otros establecimientos de instrucción. La información referida a la enseñanza de primeras letras se recoge en el artículo 366.

²¹ Sobre las dificultades y los proyectos educativos en Canarias, *vid.* O. Negrín Fajardo, «Algunos proyectos de finales del siglo XVIII para la educación de la minoría dirigente canaria», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 51 (2005), págs. 391-427. Aunque se centra en la clase dirigente, trata los proyectos educativos de creación de un Colegio de Nobles y de un Colegio de Alumnos, que no le consta que se llegaran a materializar. En 1828 fallan los proyectos de establecer colegios de segunda enseñanza en las Islas, que tendrán que esperar a 1845, cuando se otorga la institución de uno a Canarias en La Laguna de Tenerife. Del mismo investigador véase *Estudios de historia de la educación en Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1998.

²² J. Viera y Clavijo, *El Síndico Personero General. Obra patriótica, escrita periódicamente en la ciudad de La Laguna*, ed., estudio introductorio y notas de O. Negrín Fajardo, Las Palmas, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 1994. En especial, véase el *Memorial Tercero*: «El Personero, en nombre de todas las Canarias, se embriaga de placer solamente con la posibilidad de esta agradable idea. Él lisonjea ya dulcemente su imaginación con la venida de un maestro hábil, nombrado por el Rey y asalariado por las islas» (pág. 101).

En otros números de *El Atlante* (24/6/1837; 25/6/1837), en dos artículos²³ titulados «Enseñanza», se reflexiona sobre la educación a partir de una cita de Rousseau²⁴, acerca de la necesidad de ésta para formar almas en el espíritu nacional, para que los ciudadanos sean patriotas por inclinación, pasión y necesidad. Sirven estas palabras de pretexto para argumentar las causas del tedio en el estudio por la enseñanza de materias inapropiadas para la juventud. Cree que sería más eficaz, en atención a su dimensión social, enseñar principios de acuerdo a una instrucción nacional en armonía con las instituciones liberales, con el fin último de prestar servicios a la patria y a los ciudadanos. Se trata de las directrices roussonianas, en la medida en que su propuesta de educación ha de perseguir la integración del hombre en la vida social. De no ser así el ideal educativo se torna estéril. Al ciudadano, para el ginebrino, tiene que interesarle el cumplimiento de las leyes para vivir de acuerdo al contrato social. En la sociedad ideal que imaginan los editores de esta publicación, los ciudadanos deben inclinarse al amor a la patria por propio interés y por necesidad. De otro modo, la convivencia social se trunca. La Ilustración por la vía de la educación, desde esta perspectiva, se percibe con tintes positivos, prácticos y, desde cualquier punto de vista, necesaria. Si no es así, las Islas Canarias no alcanzarán un nivel digno y aceptable de modernización, preocupación recurrente en este papel periódico.

En su fe en la utilidad pública, *El Atlante* dedica especial atención a las academias europeas y a las sociedades económicas. Sobre estas últimas, en los números 69 y 70 (4/4/1837; 5/4/1837) se elogian sus poderes benéficos, a propósito de la implantación de una sociedad en la capital a instancia del Intendente de rentas en la Diputación Provincial. Las palabras del articulis-

²³ En el número con fecha del 27 de julio de 1837, a la pregunta «¿Qué es educación?», se apunta a su urgente necesidad para el conocimiento y para transmitir las obligaciones como hombre y como ciudadano.

²⁴ La cita procede del capítulo IV de *Considérations sur le gouvernement de Pologne, et sur sa réformation projetée en avril 1772*, sobre la educación, que dice así: «C'est ici l'article important. C'est l'éducation qui doit donner aux âmes la forme nationale, et diriger tellement leurs opinions et leurs goûts, qu'elles soient patriotes par inclination, par passion, par nécessité» (J.-J. Rousseau, *Oeuvres complètes, avec des notes historiques et une table analytique des matières*, t. 1, París, Chez Alexandre Housiaux, Libraire, 1852, pág. 709). Esta idea del ginebrino de enseñar por la vía del sentimiento y del corazón, como se sabe, es recurrente en su obra, en especial en su *Émile, ou De l'éducation*. El maestro hábil ha de ser un observador y un filósofo para conocer los corazones humanos (libro IV). El método más eficaz es aquel que sigue el curso de la naturaleza. La experiencia y la impotencia deben servirle de ley (libro I). En relación con los deberes de ciudadanía no servirá la imposición, la prohibición o la exigencia gratuita.

ta, en sintonía con el gobierno, se encauzan hacia la regeneración política. Se reproducen todos los rasgos propios de estos cuerpos patrióticos e ilustrados: propagar los conocimientos útiles y los adelantos del conocimiento humano en todas las ramas del saber; extender las luces; la lucha contra la ignorancia y la fuerza de la costumbre, que obstaculizan la riqueza del país; el acopio de datos útiles a la administración, etc.

Significativas resultan, asimismo, la inclusión de citas literarias y de autores pertenecientes a la literatura neoclásica, sin dejar de lado la apuesta por el Romanticismo. Entre los nombres que pueden traerse a colación, se recoge una cita de una memoria de Nicolás Fernández de Moratín, a propósito de la responsabilidad de los empleados (4/1/1837), sobre la falta de medios y de conocimientos de los trabajadores públicos. Se insertan, en otro número del periódico, unos versos de un epigrama del mismo autor sobre el escritor a la violeta²⁵. Unos versos de Samaniego (4/5/1837), por otra parte, encabezan un artículo. En otra entrega, se cita a Adam Smith (9/7/1837) acerca de la inversión en el trabajo y en la industria, en unas palabras suyas de su obra²⁶ más conocida que declaran que el salario por trabajo incrementa la industria en proporción al premio que se recibe.

Estas citas de autores pertenecientes al período de la Ilustración se entremezclan en sus páginas con citas de autores románticos, en un peculiar equilibrio, que se aprecia, por otra parte, en publicaciones peninsulares contemporáneas. En este plano, hay que subrayar que se editaron varios artículos que participan del debate entre clásicos y románticos, primeros ecos en Canarias de esta polémica contienda literaria. Martín Montenegro²⁷ apunta que *El Atlante* no es ni una revista romántica ni clásica, pues se presenta como una publicación miscelánea sobre la actualidad, que, por tanto, incorpora textos de autores románticos, nacionales y extranjeros, y de clásicos castellanos. En relación con la contienda literaria, se incluyen

²⁵ Vid. J. Álvarez Barrientos, «Saber y apariencia: violetos y *beaux esprits*», *Los hombres de letras en la España del siglo xviii. Apóstoles y arribistas*, Madrid, Castalia, 2006, págs. 55-71. Han sido infructuosas las indagaciones efectuadas para localizar estos poemas y la memoria atribuida a Nicolás Fernández de Moratín.

²⁶ Se refiere probablemente a la idea que desarrolla en el capítulo VIII, «De los Salarios», de *Investigación sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones*. Dice Adam Smith que la demanda de los asalariados se incrementa con el aumento del ingreso y del capital de cada país. Sin ello no puede aumentar. La demanda de los que viven de los salarios se incrementará con el aumento de la riqueza nacional. Una retribución generosa del trabajo estimula la reproducción e incrementa la laboriosidad. Añade que quejarse de ello significa lamentarse de los efectos necesarios de la prosperidad general.

²⁷ Vid. S. Martín Montenegro, art. cit., págs. 292-296.

artículos que propagan el gusto romántico y otros en los que se satiriza este movimiento literario. Pero cabe añadir que los primeros artículos, con autoría de Plácido Sansón y Grandy, marcan la apuesta de la publicación por los principios de la libertad creativa y porque asumen el lema, extendido en los periódicos peninsulares, que contempla el siglo de la libertad como el siglo romántico (7/5/1837). En el segundo artículo (14/5/1837), se concluye que en Europa están en boga estas tesis. Dado que el objeto de la revista es insertar el país en las coordenadas del progreso, se entiende que la apuesta de los editores se sitúa del lado de la modernidad literaria, en oposición a los «rutinistas», como son denominados los antirrománticos en otro número (10/6/1837), en el que se define el concepto de genio y se asume la defensa de la belleza con defectos. Desde este punto de vista, se evidencia que la revista se aleja de los patrones literarios neoclásicos, pero ello no obsta para la defensa de los valores de la Ilustración en otros espacios y detalles que afectan a la sociedad canaria, y que conciernen directamente a la publicación, de acuerdo con su declaración de intenciones.

*La Aurora. Semanario de Literatura y de Artes*²⁸ (5/9/1847-15/10/1848)²⁹, propiedad de Pedro Mariano Ramírez, es otro título que dedicó buena parte de sus páginas a la apuesta por el Romanticismo y que concitó en torno a sí a la generación romántica canaria³⁰. En relación con el propósito de estas páginas, Zamora Lloret afirma:

La Aurora perseguía ante todo el ilustrar o educar a sus lectores, y en este sentido, podría ser relacionado con las gacetas y varios papeles del siglo XVIII. Salvando las inevitables distancias, cabe reconocer que el periódico tinerfeño equivale —en nuestro ámbito— a *The Spectator* inglés, de Addison y Steele; y sin que tales distancias sean muy enormes, podríamos dar también aquella publicación periódica, titulada *El Pensador*, del lanzaroteño José Clavijo y Fajardo³¹.

²⁸ Esta revista cuenta con una monografía: J. Zamora Lloret, *Estudio sobre «La Aurora». Semanario de Literatura y de Artes (1847-1848)*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Nuestro Arte, patrocinado por la Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas, Plan Cultural, 1980.

²⁹ En esta publicación participaron escritores como José Dugour, José Plácido Sansón y Grandy, Carlos Guigou, José Sansón, Ignacio de Negrín, Sabino Berthelot o P. F. Dugour.

³⁰ También en 1847 aparece en Santa Cruz de Tenerife el *Semanario de Literatura y Artes*, escrito por Carlos Guigou, José Plácido y Sansón, José Desiré Dugour e Ignacio de Negrín.

³¹ *Op. cit.*, págs. 12-13.

En esta dirección pueden comentarse los contenidos del periódico que asumen el discurso ilustrado. La finalidad del semanario desde su primer número era ilustrar, educar y contribuir al progreso en las Islas. Zamora Lloret reproduce los siguientes asuntos que incluyen: biografías; agricultura; industria; comercio; educación; costumbres; viajes; navegación; bellas artes; revista teatral; literatura; poesía. Como sucede con *El Atlante*, y con otras publicaciones isleñas, la toma de conciencia por sus promotores de las necesidades y de las carencias estructurales de Canarias se erige en un activo estímulo sobre el que gravitan sus artículos. En comparación con el desarrollo de la prensa en la Península, más especializada en contenidos políticos, literarios o económicos, factores como las deficiencias detectadas en las Islas, la tardía implantación de la imprenta, el alto nivel de analfabetismo, desembocaron en una mayor preocupación por el servicio a la causa pública y utilitaria. No es gratuita, en este sentido, la explicación en el primer número de la revista de las razones del nombre con que se presenta ante el público tinerfeño: la aurora como metáfora del principio de las cosas.

Los artículos sobre la educación³² (26/9/1847 o 14/11/1847) exponen las tesis del programa liberal, de acuerdo a la postura proliberal de la revista: la educación popular como base del progreso social y de la prosperidad nacional para la salida de España de la oscuridad en la que estaba sumida hasta hace poco. El periodista, José Desiré Dugour, manifiesta su fe en estas políticas ilustradoras. En el segundo artículo, explica cómo en Canarias hay necesidad de procurar instrucción a las masas para acabar con las supersticiones, que envilecen y arruinan los talentos. Y añade: «para ellos desaparecería ese estado de minoría sin tutela en que yacen sumidos. ¡Cuántos goces y conocimientos les proporcionarían esas primeras nociones»³³. Sobran los comentarios sobre el espíritu que yace en este discurso. Aflora también la lucha contra la ociosidad y contra los riesgos que corre la población más joven de no contar con las herramientas formativas apropiadas. Desmonta el periodista los miedos que puede provocar la instrucción popular, como el abandono de los trabajos útiles y los oficios, la tendencia a pensar mucho de los hombres instruidos o el peligro de destruir los fun-

³² En el estudio citado de Zamora Lloret sobre la revista se comentan todos los artículos referidos a la educación. A los que citamos aquí hay que añadir: 12 de diciembre de 1847 (sobre la instrucción primaria y sus métodos); 19 de marzo de 1848 y 18 de junio de 1848 (sobre la instrucción material del pueblo); 26 de marzo de 1848 (historia del Instituto de 2^a Enseñanza y el Colegio de Internos de la ciudad de La Laguna); 30 de abril de 1848 (consideraciones sobre los centros antes mencionados).

³³ *La Aurora* (Santa Cruz de Tenerife), 14 de noviembre de 1847.

damentos de la fe. Concluye que sólo puede reportar ventajas en una tierra que debe hacer honor a su antiguo nombre de «Afortunadas». El artículo pretende ser una llamada de atención a los «amantes del país» para popularizar la educación en las Islas al objeto de promover el benéfico y amable progreso.

Sobre la visión positiva de la educación, en otro artículo (5/3/1848) los editores publican la carta de una joven sobre la materia, en la que amén de celebrar que el «bello sexo» se dedique al cultivo de las letras, se declara que «la educación es el manantial sublime de la felicidad de los pueblos». En suma, como comenta Zamora Lloret³⁴, *La Aurora* defiende la educación como instrumento esencial para la liberación del hombre. En este sentido, la apuesta por la educación de esta revista casa perfectamente con el espíritu didáctico y de compromiso cívico de la publicación de un Clavijo y Fajardo en el siglo XVIII. Pero lo relevante no es tanto este discurso, común, por otra parte, en el lenguaje liberal decimonónico, sino el diagnóstico pesimista de la postración cultural en las Islas. Evidencian estas reflexiones la necesidad de continuar con los tímidos propósitos iniciados en el siglo XVIII en las Islas y la imagen negativa de Canarias en el concierto nacional y europeo del momento.

La revista, por otra parte, mostró un interés especial en recuperar el pasado de las Islas con la redacción de artículos biográficos sobre personalidades relevantes en la cultura e historia isleñas. En realidad, se trata de un rasgo que define la cultura en las Islas durante esta centuria, en correspondencia con las empresas historiográficas peninsulares. Los desvelos por construir una historia actualizada con los métodos disponibles animan los proyectos historiográficos decimonónicos. En esta dirección se encuadra la edición de obras de las letras canarias en la Biblioteca Isleña, de la Imprenta Isleña, que la revista celebra y anuncia —empresa que M.^a R. Alonso³⁵ considera decisiva para la formación de la personalidad de la cultura regional canaria—, o el recurso al pasado isleño en las obras de los poetas románticos, que estimula la creación de una conciencia indigenista, que procede directamente de la lectura de la obra de José de Viera y Clavijo y de Graciliano Afonso³⁶.

³⁴ *Op. cit.*, pág. 117.

³⁵ *Op. cit.*, pág. 113. La Imprenta Isleña publica títulos relevantes para este fin de Núñez de la Peña, Bartolomé Cairasco y Figueroa, Antonio de Viana, Abreu y Galindo, Castillo Ruiz de Vergara, José de Viera y Clavijo, los Iriarte, el padre Anchieta, etc.

³⁶ Recuérdese que José Desiré Dugour escribió los dramas *Tenerife en 1492*, *La Reina Faina*, sin dejar de mencionar la trascendencia del tema literario de Doramas en la literatura romántica.

En este ejercicio de autoconocimiento que recorre las letras y determinados proyectos culturales de la centuria decimonónica, cabe destacar la impronta de un autor del siglo XVIII como José de Viera y Clavijo, cuya obra y nombre son con notable frecuencia mentados, consultados y respetados en el siglo XIX canario. Viera fue un referente constante, como se aprecia en las páginas de *La Aurora*. Aparte de estar en la nómina de los autores biografiados por la revista, los articulistas acudieron a su obra en múltiples ocasiones. En especial, es su obra histórica la que más concita el interés. Es una fuente de consulta nada desdeñable para la escritura de las biografías. Y cuando defienden el proyecto editorial de la *Biblioteca Isleña* su nombre sale a colación. Comentan los articulistas la desidia de la cultura insular ante sus obras escritas y sus escritores. Se quejan que frente a la excelente valoración por parte de los foráneos, los naturales no manifiestan el mismo aprecio. E incluso, reconocidos por todos los méritos de Viera, se preguntan dónde están los ejemplares de las *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*. Se responde que yacen en el olvido de las bibliotecas. Y añaden estas palabras esclarecedoras acerca de la necesidad de ilustración en las Islas:

Entre nosotros, al revés de lo que generalmente acontece, se miran sobre hombro los esfuerzos de los hijos del país con añadir siquiera una sola piedra a los materiales que para elevar el monumento de la ilustración han ido aglomerando las naciones (31/10/1847).

VIERA Y CLAVIJO Y SU HUELLA EN EL SIGLO XIX

Viera, representante conspicuo de la Ilustración en las Islas, se convierte en un modelo óptimo de imitación para impulsar y desarrollar la cultura y las letras canarias en el XIX. Se diría que sus proyectos educativos, históricos, científicos, literarios, etc., que él mismo tildó de inacabados, se trasladan al siglo XIX para materializarse y completarse, aunque, a la postre, en la práctica las Islas a finales de la centuria presenten enormes carencias. La recepción de la obra de Viera en el siglo XIX constituye el mejor ejemplo de la vigencia de los valores asociados a la Ilustración.

Muchos son los espacios en los que se patentizan su vigencia y sus huellas. Amén de su presencia en la publicación periódica comentada y en la poesía, como se verá más abajo, su legado es capital en la tradición historiográfica canaria. Sobre este asunto ya escribieron Millares Cantero

y Santana Godoy³⁷, en la introducción a la segunda edición de la *Historia General de las Islas Canarias* de Agustín Millares Torres (1826-1896), donde trazan un panorama de los estudios históricos en las Islas para situar en su contexto la obra de Millares, que hunde también sus raíces en el pensamiento ilustrado y que mantiene estrecho contacto con la producción de Viera. Dicen los investigadores que es a partir de los años sesenta del siglo XIX cuando se elabora una historiografía canaria, que hace hincapié en la exaltación del hombre salvaje y del aborigen, en oposición al dominio colonial del civilizado, con insistencia en elementos románticos o roussonianos.

En este perfil esbozado, el referente de la obra histórica del XVIII, encabezado por Viera, es la cita obligada. De hecho, desde los estudios antropológicos canarios se subraya la imagen del «buen salvaje» como deudora de la reelaboración que efectuara Viera, sin obviar los importantes referentes de Viana y de Abreu y Galindo. La obra de Millares Torres se nutre de los autores dieciochistas, como Viera y Pedro Agustín del Castillo. Un aspecto sustancial aquí, que destacan los editores citados, es la tendencia continuista en la recuperación del pasado insular entre distintas generaciones de las élites canarias.

En relación con Viera y Clavijo, Millares Torres sigue muy de cerca las tesis volterianas —en 1843 elaboró un *Extracto de la Filosofía de la Historia*—, pues leyó en su juventud autores franceses y participó del espíritu enciclopédico. Entre los rasgos que caracterizan la obra histórica de Millares, Millares Cantero³⁸ menciona aspectos próximos a los de Viera y Clavijo, como la persistencia de elementos roussonianos al exaltar al hombre primitivo, que se corromperá con la colonización hispánica; el Archipiélago como parte integrante del marco hispánico; optimismo colectivo y la fe en el progreso indefinido. En otro trabajo, Bethencourt Massieu³⁹ abunda en otros rasgos afines, como la comprensión de la historia como una concatenación de hechos y producto de la interrelación. Todo ello pue-

³⁷ A. Millares Cantero y R. Santana Godoy, «Agustín Millares Torres y su obra. Una generación de liberales heterodoxos», A. Millares Torres, *Historia General de las Islas Canarias*, A. Millares Cantero y R. Santana Godoy (coords.), complementada con elaboraciones de diversos especialistas, t. 1, Santa Cruz de Tenerife, Litografía A. Romero, 1975, s.n.

³⁸ A. Millares Cantero, «Frustración cultural isleña», *Aproximación a una fenomenología de la Restauración en la Isla de Gran Canaria*, Boletín n.º 19 del Centro de Investigación Económica y Social de la Caja Insular de Ahorros de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1975, pág. 129.

³⁹ A. Bethencourt Massieu, «Desarrollo de las investigaciones históricas canarias tras Millares Torres», en A. Millares Torres, *op. cit.*, pág. 57.

de resumirse en el diagnóstico esbozado por A. Millares Cantero, acerca de la fenomenología de la cultura en Gran Canaria, que cita la fecha de 1852, cuando se aprobó el Decreto de Puertos Francos, como impulso a las tentativas de la incorporación de las Islas a la «Edad de Plata» de la cultura española, a pesar de lo que califica de «posible cultura autóctona frustrada».

Pero para analizar las huellas del Viera historiador⁴⁰ interesa retrotraernos a la primera mitad de la centuria, que arranca con la continuación de su obra histórica en Francisco María de León y Xuárez de la Guardia (1799-1871) y su *Historia de las Islas Canarias, 1766-1868*. Se conserva en la Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife, entre otros manuscritos, un borrador suyo con el título *Apuntes para la continuación de las noticias históricas de las Islas Canarias, desde 1776 hasta 1836*. En el prólogo a sus apuntes para la historia de Canarias, bien conocidos entre los historiadores, puede destacarse la exaltación de la obra de Viera, de sus méritos y sus talentos. En una habitual *captatio benevolentiae*, se propone para la historia de los últimos ochenta años similares objetivos a los declarados por Viera en su obra. Luego la estructura de los apuntes se ordena de acuerdo a la cronología contemporánea y expone con cierto detenimiento los sucesos más relevantes y dignos de memoria. Aunque en el prólogo afirma que la imparcialidad impera en su escritura, de su lectura se desprende su parcialidad y, a diferencia de Viera, no coteja varias hipótesis sobre un asunto concreto o, cuando menos, no proporciona al lector todas las fuentes a las que acude.

Otro autor que, sin duda, tiene en la obra histórica de Viera un modelo es José Agustín Álvarez Rixo (1796-1883), gran aficionado a los estudios históricos, en palabras de A. Millares Carlo y M. Hernández Suárez⁴¹. La bibliografía recabada por Millares Carlo da buena cuenta de los intereses literarios e intelectuales del autor —piénsese en su biografía y retrato de José de Viera y Clavijo, su historia natural de las Islas Canarias, como introducción a la obra del arcediano, sus observaciones para reponer lo que falta, sus biografías sobre canarios célebres o sus trabajos históricos—, de eminente carácter enciclopédico y con el objeto de promover el adelanto de

⁴⁰ En este asunto sólo se pretende el apunte de algunos nombres, sin acotar de forma exhaustiva la huella de Viera y su obra.

⁴¹ A. Millares Carlo y M. Hernández Suárez, *Biobibliografía de escritores canarios (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, t. I, con la colaboración de A. Vizcaya Carpenter y A. Millares Sall, El Museo Canario, C.S.I.C., Patronato «José María Quadrado», Cabildo Insular de Gran Canaria, Valencia, 1975, pág. 147 [147-172].

las luces en las Islas. A propósito vienen al caso sus juicios sobre el estado social, económico o cultural de las Islas en su obra más conocida, su *Cuadro histórico de estas Islas Canarias o Noticias Generales de su Estado y Acaecimientos más memorables durante los cuatro años, de 1808 a 1812*, cuando relata el atraso de la isla de La Palma juzga de este modo:

¡Oh cuán culpables han sido siempre las autoridades civiles y eclesiásticas de la provincia en no incomodarse en observar y examinar los pueblos que les están cometidos a fin de civilizarlos para que viviesen de una manera más justa y racional!. Para luminarias, costosa fiesta o bajada de la Virgen de las Nieves, juegos y pandorgas, siempre ha habido con qué costearlas, una mediana instrucción es lo que no se había podido organizar. Creo que ya nadie negará que más lustre y fama da a aquella Ysla uno de los pocos hombres instruidos que hoy honran su ciudad que todas las pandorgas de cien años con que ha desperdiciado su caudal⁴².

Sobre la influencia de la obra histórica de Viera y Clavijo en el siglo XIX, también en el terreno de la historia literaria, cabría comentar que se cumplen los asertos de Gadamer⁴³ a propósito de que la ciencia histórica del XIX es el fruto más soberbio de la Ilustración. Es el paso al conocimiento objetivo del mundo histórico en el proceso de la liberación del espíritu. Los historiadores canarios del siglo XIX que siguen la huella de Viera entendieron sus ensayos de historia civil y natural como pasos necesarios para el conocimiento de las Islas en Europa y por las derivaciones útiles de una materia que evidencia la participación del espíritu de las luces y de la filosofía. Así Millares Torres inicia su *Historia General de las Islas Canarias* con una frase, «La historia de las Islas Canarias no se ha escrito todavía. ¿Es digna de escribirse?»⁴⁴, que enlaza con la siguiente de Viera en el prólogo a su historia:

porque, aunque yo no podré negar que las Canarias tuvieron sus historiadores, me atrevo a asegurar, sin embargo, que su verdadera historia está todavía por

⁴² J. A. Álvarez Rixo, *Cuadro histórico de estas Islas Canarias o Noticias Generales de su Estado y Acaecimientos más memorables durante los cuatro años de 1808 a 1812*, Ediciones de «El Gabinete Literario», Las Palmas de Gran Canaria, s.f., pág. 128.

⁴³ *Op. cit.*, pág. 342.

⁴⁴ *Op. cit.*, t. I, pág. 3.

formar y que los mismos conatos de la obra presente, cuando mucho, sólo podrán servir como de ensayos, memorias o aparato para escribirla bien⁴⁵.

POESÍA Y POETAS EN LA SENDA NEOCLÁSICA

En lo que compete a la poesía, las muestras más significativas para analizar esta perspectiva la constituyen, sin duda, los poetas de transición entre el Neoclasicismo/Ilustración y el Romanticismo en Canarias, como Graciliano Afonso⁴⁶ (1775-1861), Rafael Bento y Travieso⁴⁷ (1782-1831), Mariano Romero Magdaleno⁴⁸ (1783-1840) o Mercedes Letona del Corral. Todos ellos se mueven entre lo neoclásico y lo romántico. En el acercamiento a sus obras, la crítica parece estar de acuerdo en la superación de elementos dieciochescos, más notorios en la obra de Afonso que en la de Bento, por ejemplo. En relación con este período histórico en las Islas Canarias, Andrés Sánchez Robayna ya apuntó la dilatada transición entre las ideas neoclásicas y las tesis románticas, que generan una coexistencia de ambas corrientes con la escritura, por parte de Afonso, de anacreónticas tardías⁴⁹. Sin dejar de lado que en la Península Ibérica se da esta conviven-

⁴⁵ J. de Viera y Clavijo, *Noticias de la historia general de las Islas Canarias*, enriquecida con las variantes y correcciones del autor, introducción y notas de A. Cioranescu, t. 1, Santa Cruz de Tenerife, Goya Ediciones, 1982, pág. 7.

⁴⁶ Vid. «Graciliano Afonso», A. Millares Carlo y M. Hernández Suárez, *Biobibliografía de Escritores Canarios (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, t. 1, El Museo Canario, C.S.I.C., Patronato «José María Quadrado», Cabildo Insular de Gran Canaria, Valencia, 1975, págs. 27-74.

⁴⁷ Vid. «Rafael Bento y Travieso», en *ibidem*, t. II, págs. 51-77.

⁴⁸ Vid. «Mariano Romero Magdaleno», A. Millares Carlo y M. Hernández Suárez, *Biobibliografía de Escritores Canarios (Siglos XVI, XVII y XVIII)*, en colaboración con A. Vizcaya Carpenter y A. Millares Sall, ed. de J. A. Martínez de la Fe, t. VI, Madrid, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1992, págs. 127-172.

⁴⁹ En J. Artilles e I. Quintana, *Historia de la literatura canaria*, Madrid, Mancomunidad de Cabildos de las Palmas, Plan Cultural, 1978, se dice de G. Afonso que es un rezagado de la lírica del siglo XVIII, una especie de Meléndez Valdés canario en la época del Romanticismo, por su cultivo de la anacreóntica y la bucólica, que cultiva hasta 1861 (pág. 84). Por su parte, A. de Armas Ayala, *Graciliano Afonso: Prerromántico e ilustrado*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1993, lo define como humanista y romántico. Su repertorio literario abarca desde el bucolismo-anacreontismo valdesiano hasta el espíritu libertario (págs. 63-64). En fecha reciente, A. Becerra Bolaños, *Graciliano Afonso: poeta, traductor y teórico de la literatura*, tesis doctoral presentada en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2005, 2 tomos, revisa la obra y las ideas literarias del doctoral con una propuesta de edición. Apunta que el compromiso social y político con su comunidad es el verdadero camino hacia la virtud para el autor, del que destaca su anticlericalismo

cia en la práctica literaria en autores como Quintana o Lista, bien conocidos por el doctoral Afonso y por Bento, y avanzada la centuria perpetúan la estética ilustrada autores como Juan Bautista Arriaza, Manuel Cabanyes o Maury.

En relación con la vigencia de la poética neoclásica, J. Checa Beltrán⁵⁰ juzga anacrónica y sujeta a la trivialización la poética clasicista, contenida en la *Poética* de Martínez de la Rosa fechada en 1827. Recuerda el crítico cómo las ideas innovadoras de Augusto Guillermo Schlegel ya circularon en España desde 1814, en la conocida polémica calderoniana, lo que convierte en estéril el texto de Martínez de la Rosa en la fecha mencionada. A ello hay que añadir la polémica en los primeros años del siglo entre clásicos y románticos.

En lo que afecta a Canarias, no se aprecian signos de estos debates al prólogo del Romanticismo, entre las posturas rígidas e innovadoras ante el Neoclasicismo, como señala Checa Beltrán para el ámbito peninsular, cuando menos en las mismas fechas que allí. Son esclarecedoras las palabras de Sánchez Robayna sobre este aspecto:

En otro lugar he comentado el fenómeno de las *recepciones tardías* de estilos y movimientos literarios, que llegan a producir peculiarísimas síntesis de lo *viejo* y lo *nuevo*. En Canarias, las ideas ilustradas tuvieron un mayor campo de arraigo del que sería natural, pues lo exigían una sociedad y una cultura considerablemente necesitadas de la labor educativa, *ilustradora*, necesidad que persistirá a lo largo de todo el siglo XIX⁵¹.

Otros juicios similares son vertidos por María Rosa Alonso, que, en su recorrido por la literatura isleña del siglo XIX, subraya también la tardía recepción del Romanticismo, con la consiguiente pervivencia de temas y tonalidades propias del Neoclasicismo. Señala en muchos de los poetas románticos canarios este rasgo.

Por otra parte, se aprecia la continuación en un eje diacrónico de motivos temáticos y actitudes, desde la obra de José de Viera y Clavijo a Graciliano Afonso. En la obra de este último se constatan pervivencias

y sus posturas heterodoxas. Destaca sus funciones de teórico y de traductor en materia literaria. Subraya la relevancia de su «Oda al Teide», cuya advertencia preliminar juzga como el primer texto teórico sobre la literatura canaria.

⁵⁰ J. Checa Beltrán, *Razones del buen gusto (Poética española del Neoclasicismo)*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1998, págs. 311-329.

⁵¹ A. Sánchez Robayna, *Museo atlántico. Antología de la poesía canaria*, Santa Cruz de Tenerife, Interinsular Canaria, pág. 24.

que consolidan una tradición y una red de intereses poéticos afines, como es la escritura de poemas dedicados a la selva de Doramas o al pico Teide. Como es sabido, primero Cairasco de Figueroa, en su *Templo militante*, recrea un tema de largo recorrido en la literatura insular, ampliamente estudiado por A. Sánchez Robayna⁵². Luego Viera lo evocó en *Los Meses* y en su obra histórica. Afonso⁵³ lo recreó en *El juicio de Dios o la Reina Ico* y Bento y Travieso en varias composiciones poéticas, entre ellas el poema *La destrucción de Doramas*. Del mismo modo, se repiten las composiciones poéticas al Teide. No es intención de estas páginas abordar asuntos ya tratados en otro lugar, sólo subrayar la comunión de intereses temáticos entre los autores del XVIII como Viera, Bento y Afonso; por tanto, la perpetuación de actitudes y tonalidades pertenecientes a la órbita de la estética ilustrada, en convivencia con la progresiva aclimatación del Romanticismo. Entre otros motivos comunes, puede mencionarse la escritura de poemas a la defensa de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife por los ataques de la escuadra inglesa al mando de Nelson⁵⁴ en 1797 (José de Viera y Clavijo, su hermana Joaquina y Afonso, entre otros, redactan poemas sobre lo que se calificó como «gesta»), la presencia recurrente del verso esdrújulo, desde la obra de Cairasco de Figueroa, los poemas de circunstancias a personalidades de la cultura insular, etc.

⁵² A. Sánchez Robayna, «Cairasco de Figueroa y el mito de la Selva de Doramas», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 37 (1991), págs. 317-401. Reproducido en A. Sánchez Robayna, *Estudios sobre Cairasco de Figueroa*, Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, La Laguna, 1992, págs. 67-151.

⁵³ G. Afonso en su «Advertencia preliminar» a su *Oda al Teide* ofrece una breve historia de los poetas canarios en relación con el motivo del Pico, que abunda en el largo recorrido de temas literarios en la literatura en las Islas y que puede entenderse como reconocimiento de una tradición insular. Vid. G. Afonso, *El mar. Oda al Teide*, ed., introducción y notas de A. Becerra Bolaños, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones Archipiélago, Domibari, 2005.

⁵⁴ Vid. Colección de poesías compuestas por los ingenios canarios para celebrar la victoria conseguida por las armas de la Isla de Tenerife la noche del 24 al 25 de julio de 1797, *Poesías varias de autores canarios*, copia manuscrita, Biblioteca de la Universidad de La Laguna, ms. 83/3-28.

Recientemente los profesores Eugenio Padorno⁵⁵ y Yolanda Arencibia⁵⁶ han reiterado esta pervivencia de elementos neoclásicos e ilustrados en la literatura insular en el período romántico y las dificultades que ocasionan la lejanía, la tardía implantación de la imprenta o las condiciones socio-políticas contemporáneas. Para la segunda, a propósito del *Álbum de literatura isleña* (1857), primera antología regional publicada en las Islas, se constatan: la huella del sentimentalismo y del bucolismo dieciochescos; Meléndez Valdés y Cienfuegos convertidos en modelos literarios para los autores canarios hasta bien entrado el siglo XIX. Prueba de ello es la inclusión en esta antología de poemas de Bento y Travieso⁵⁷ o de Romero Magdaleno⁵⁸.

En relación con la percepción de las ideas ilustradas, el doctoral Afonso es un buen ejemplo por su formación enciclopédica, humanista e ilustrada, acicate intelectual de sus proyectos literarios. En este sentido y para el objeto de estas páginas, resultan esclarecedoras las palabras preliminares a su poema *El juicio de Dios o la Reina Ico* (1840). En la advertencia al lector, afirma que «conocer la historia de un país después de la religión es el primer ramo de cultura del hombre civilizado»⁵⁹. Más adelante afirmará que la historia de Canarias abunda en cuadros que pueden estimular a la indolente juventud isleña y que el mayor defecto es el desprecio de la historia de su país. Finaliza con el deseo de contribuir al progreso y al adelanto de las letras entre los jóvenes paisanos. Aunque el espíritu que anima este prólogo se sitúa en las coordenadas del Romanticismo⁶⁰, los vínculos con el discurso ilustrado están muy presentes.

⁵⁵ E. Padorno, «Del Romanticismo al Positivismo canarios a través de algunos ejemplos poéticos», *Lecciones sobre el Romanticismo canario*, ed. de E. Padorno y G. Santana Henríquez, Zaragoza, Ayuntamiento de Arucas, Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, 2007, págs. 223-242.

⁵⁶ Y. Arencibia, «El *Álbum de literatura isleña* en el canon del romanticismo en Canarias», *La elaboración del canon en la literatura española del siglo XIX: II Coloquio de la S. L. E. S. XIX (Barcelona, 20-22 de octubre de 1999)*, ed. de L. F. Díaz Larios, J. Gracia, J. M.^a Martínez Cachero, E. Rubio Cremades, V. Trueba Mira, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias/Universitat de Barcelona, 2002, págs. 33-51.

⁵⁷ Incluye del autor un soneto de circunstancias, una oda en silva estanciada, dedicada a la tempestad que asoló Gran Canaria en 1825 y un segundo soneto. La pretensión de los editores es el rescate de los poetas olvidados.

⁵⁸ «La caída del hombre y su reparación», himno didáctico en una silva de 10 estrofas.

⁵⁹ Reproducido en A. Becerra Bolaños, *op. cit.*, t. II, pág. 543.

⁶⁰ Nos referimos a la tesis de la función de la enseñanza de la historia de los poetas y de la poesía.

Se evidencia un rasgo que se repetirá en todos los agentes intelectuales y literarios que escriben en esta primera mitad del siglo en las Islas. Se advierte en todos ellos la nítida conciencia de una carencia y las deficiencias en la cultura, en la sociedad y en las letras, como ponen de manifiesto estas palabras de Afonso, plenas de fe en el progreso, palabra recurrente en los discursos decimonónicos, y en la necesidad de salir del vacío cultural. Estas declaraciones nos retrotraen a otras similares de Viera y Clavijo en el prólogo a sus *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, donde dice: «y que cuando aplico mis arbitrios y débiles fuerzas, por un patriotismo casi ejemplar, a la introducción de este útil trabajo, sólo pretendo promover los verdaderos intereses de las Canarias, sirviéndolas con el tributo que le deben mis cortas luces»⁶¹. Le mueve a Viera y Clavijo la imperiosa necesidad del conocimiento de la propia historia para el progreso de la cultura canaria. Afonso, en este sentido, continúa con idéntica percepción en el diagnóstico de las letras insulares. Por otra parte, esta mirada de reconocimiento y de autoanálisis recorre buena parte de los textos críticos y de los espacios literarios de reflexión desde el siglo XVIII al XIX. Por esta razón las ideas procedentes de la Ilustración son un importante estímulo y una fuente nada desdeñable en torno a las propuestas de salida de la minoridad de la cultura isleña.

Es en algunos de los textos teóricos literarios y en las traducciones del doctoral donde quizá se pone más de manifiesto su preocupación por transmitir un legado, el de la tradición clásica, que juzga necesario en la formación literaria de la juventud canaria, y con la convicción de su utilidad para estimular el adelanto en el terreno de las humanidades. Los textos a los que aludimos son, entre otros, los siguientes: *Odas de Anacreonte. Los Amores de Leandro y Hero. Traducidas del griego y El beso de Abibina* (1838); Alejandro Pope, *Ensayo sobre la crítica. Traducido al castellano con anotaciones del original inglés por G. A.*; Alejandro Pope, *El rizo robado, traducido al castellano por el traductor del Ensayo de la Crítica del mismo autor* (1851); *Noticias sobre Publio Virgilio Marón y traducción en verso de sus diez églogas por el traductor de la Eneida, doctoral D. G. A.* (1855); *La Eneida de Publio Virgilio Marón, traducida en verso endecasílabo por don Graciliano Afonso* (1854); Quinto Horacio Flaco, *Tratado del arte poética dirigida a los Pisones, traducida en verso español con notas de D. G. A.* (1856).

⁶¹ J. de Viera y Clavijo, *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias*, ed. cit., págs. 13-14.

De estos textos, que patentizan la vigencia de modelos neoclásicos y su profunda formación humanista, a juicio de la crítica⁶², interesa subrayar las ideas que vierte en el prólogo a la traducción de Horacio, uno de los clásicos preferidos por el autor. En lo que constituye un preliminar a la obra, con las consabidas implicaciones formales, vierte definiciones inherentes a la poética clasicista. De este modo, se exponen las siguientes declaraciones: la poesía como acto imitativo y la naturaleza imitativa de todas las artes; la representación de la naturaleza; el binomio *docere/delectare*; los medios y las especies de poesía; los objetos de imitación, etc. En lo que es una síntesis de la estructura del texto horaciano, véanse al respecto estas declaraciones, que hablan por sí solas:

«La imitación de la bella naturaleza hecha por el discurso, ya suelto, ya medido.» Digo, una imitación de la bella naturaleza, no que convenga a la poesía como a todas las demás artes imitativas, las cuales no tienen por objeto sólo la naturaleza individual y existente, sino también la bella y la perfecta cual debía o podía ser. Los artistas proponiéndose por fin el deleitar, forman y crían sus modelos siguiendo la naturaleza general y perfecta; y en esto se diferencian de los copistas e historiadores que pintan y representan lo que es, y aquellos lo que debía ser. Para ser poeta pues, no basta contar, como dice Platón; es necesario fingir y crear una acción. Poeta quiere decir inventor, criador, por lo que Plutarco, en su tratado de los poetas dice: «Platón mismo nos enseña que la poesía no consiste sino en la fábula, que él define, “una narración fingida semejante a la verdad”. Nada hay, pues, en ésta de real [...]»⁶³.

No podemos extendernos en este apartado teórico, que merece más atención, pero se desprenden de estas palabras la simbiosis de las tesis

⁶² F. Salas Salgado ha dedicado varios estudios al conocimiento del doctoral de la cultura grecolatina. En ellos subraya cómo Afonso poseía una notable formación clásica, adquirida en el Seminario Conciliar de Las Palmas, en donde se formó y del que fue profesor. Esta producción, integrada por traducciones y por noticias varias sobre los géneros y la biografía de los autores, informan, además, de la importancia de los autores clásicos en la educación en las Islas. Véase F. Salas Salgado, «Tragedia clásica y preceptiva romántica: a propósito de las *Noticias históricas del drama griego* de Graciliano Afonso», *Fortunatae*, 1 (1991), págs. 209-219; «Graciliano Afonso», *Humanistas canarios de los siglos XVI al XIX. T. II. Catálogo biobibliográfico*, La Laguna, Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1999, págs. 8-100; «Las Noticias sobre P. Virgilio Marón de Graciliano Afonso», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 47 (2001), págs. 87-114

⁶³ G. Afonso, *Tratado del Arte Poética de Quinto Horacio Flaco dirigida a los Pisones. Traducida en verso español con notas por D.G.A. Destinada al uso de sus paisanos los habitantes de Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Imprenta de la Verdad, 1856. Reproducido en A. Becerra Bolaños, *op. cit.*, t. II, pág. 1.006.

aristotélico-horacianas con las platónicas. Estas últimas insisten en la dimensión creativa y en el alejamiento de lo real. Esto es, el concepto de representación artística se ciñe a los dictados horacianos, pero se superponen las tesis platónicas, más acordes con el espíritu romántico.

Desde la teoría literaria, las ideas que desarrolla el doctoral en sus distintas obras están enraizadas en las corrientes ilustradas, pues asume el legado teórico precedente, a lo que hay que sumar la asunción de ideas innovadoras, próximas al romanticismo, que juzga esenciales para el progreso de las letras y de los jóvenes poetas canarios. No debe olvidarse que Afonso estaría en la órbita quintaniana. En la polémica a favor de Moratín o de Quintana, los partidarios de este último apuestan por innovaciones en el seno del Neoclasicismo. Aunque conviene atender las fechas de las citadas traducciones, no coincidentes con las de las polémicas mantenidas en la Península. Recuérdese que en la década del cincuenta en el contexto literario peninsular los debates literarios están ya alejados del clasicismo. Autores como Alcalá Galiano⁶⁴ en sus lecciones de Literatura Española en el Ateneo madrileño evidencian un claro alejamiento de la poética clasicista. A ello se añade que los magisterios de Quintana y de Lista decaen. Es evidente que la presencia de Horacio entre los intereses del orotavense, como la de otros clásicos, cobra sentido en la pedagogía de los autores grecolatinos, esenciales en la formación humanística decimonónica, y en su admiración por los clásicos, compartida por muchos durante el siglo XIX.

Dicho esto, conviene apuntar lo siguiente: la defensa de Afonso de un concepto de literatura netamente romántico⁶⁵, en su gusto por la literatura inglesa, frente a la francesa; en la recuperación y mirada al pasado como expresión de los valores y de las señas de identidad de una comunidad; la literatura como expresión; la literatura como voz del pueblo; la literatura no aislada, en relación con el conjunto de la sociedad, etc.

En relación con la Ilustración, su obra teórica está animada por el propósito de ilustrar a la juventud y a los poetas canarios con un designio pedagógico y pragmático. Una muestra de ello son las traducciones con dedicatorias en esa dirección y los artículos que publica en la prensa isleña. La vigencia de los valores ilustrados se corresponde en su obra con esta dimensión formativa. Desde esta perspectiva, se desprende su creencia en sus dictados como una vía privilegiada para la mejora educativa y literaria en las Islas.

⁶⁴ Vid. R. Sánchez García, «La crítica literaria en el siglo XIX: Antonio Alcalá Galiano (1789-1865)», *Dicenda. Cuadernos de Filología Hispánica*, 17 (1999), págs. 231-249.

⁶⁵ G. Afonso, «Literatura», *Boletín Oficial de la Gran Canaria*, 1 (1841).

Los estudios de Biología Marina en la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna (1978-2006)

IGNACIO J. LOZANO, GONZALO LOZANO,
FERNANDO LOZANO SOLDEVILLA

Resumen. La Facultad de Biología de la ULL, creada en 1978 a partir de la antigua Sección de Biológicas de la Facultad de Ciencias, ha expedido un total de 572 títulos de licenciado en Biología en la especialidad de Biología Marina (Plan de Estudios 1980) y orientación de Biología Marina (Planes de Estudio 1995 y 2000), siendo 185 de ellos de alumnos que solicitaron su traslado desde universidades españolas y extranjeras, habiendo recibido alumnos en intercambio para realizar asignaturas de dicha orientación dentro de los programas SICUE/SÉNECA, INTER-BIO y SÓCRATES/ERASMUS. Se muestran los datos estadísticos por Plan de Estudio y asignaturas, expresando también, como datos de sumo interés, la realización de 9 campañas de prácticas embarcadas por un total de 58 días de mar y la existencia de un convenio suscrito con el Instituto Español de Oceanografía para la realización de periodos de prácticas tuteladas de tres meses en el Centro Oceanográfico de Tenerife.

Palabras clave: Biología Marina; Facultad de Biología; Universidad de La Laguna.

Abstract. The Faculty of Biology of the University of La Laguna was founded in 1978 from the former Biological Section of the Faculty of Science. Up to date, 532 students have obtained their Grade in Marine Biology (1980, 1995 and 2000 Program Studies). 185 of them came from other Spanish and foreign universities. On the other hand, many students were granted by the SICUE/SÉNECA, INTER-BIO and SÓCRATES/ERASMUS National and European Interchange Programs. In this paper, some statistics data about the development of the 1980, 1995 and 2000 Program Studies are shown. Remarks on the 9 teaching cruises with 58 sailing days are

presented. Finally, some information about the Institutional Agreement for educational training tasks between the University of La Laguna and the Spanish Institute of Oceanography in Tenerife are presented.

Key words: Marine Biology; Faculty of Biology; University of La Laguna.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LOS ESTUDIOS DE BIOLOGÍA MARINA

La Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna (ULL) (foto 1) fue creada por Orden de 5 de octubre de 1978 (BOE del 3 de noviembre) al transformarse en Facultades las antiguas Secciones de la Facultad de Ciencias, siéndolo la Sección por Orden de 10 de enero de 1967 (BOE del 27 y 28 de enero).

Originariamente se establecieron tres especialidades en el documento de solicitud al Ministerio de Educación y Ciencia (MEC): Biología Marina, Biología Agrícola y Docente, pero por imperativos de la Dirección General de Universidades tuvo que iniciar su andadura con las tres clásicas de Biología Fundamental, Biología Vegetal (Botánica) y Biología Animal (Zoología), como Plan 1969.

En abril de 1970 se nombró, mediante concurso-oposición, al Prof. Dr. D. Fernando Lozano Cabo (foto 2) como Profesor Agregado de Biología Marina (procedente del Instituto Español de Oceanografía en su calidad de Jefe del Departamento de Ictiometría y Estadística), y posteriormente,



Foto 1. Facultad de Biología (ULL).



Foto 2. Prof. Dr. Fernando Lozano Cabo (1916-1980)

en marzo de 1972, Catedrático por concurso de acceso, siendo el auténtico impulsor de la implantación de asignaturas de contenido marino en la especialidad de Biología Animal primero y en la creación, más tarde, de la especialidad de Biología Marina, única en el catálogo español de la licenciatura en Biología o en Ciencias Biológicas hasta el momento de la reforma de los planes de estudio derivada de la aplicación de la LRU.

En la primera fase, es decir, en el Plan 1969 (BOE del 29 de agosto de 1969), se incluían, dentro de la especialidad de Biología Animal (Zoología), tres asignaturas de contenido eminentemente marino (Biología Marina, Tecnología Marina y Cultivos, y Oceanografía), lo cual era realmente el primordio de la especialidad de Biología Marina (cuadro 1). La primera promoción se licenció en junio de 1971.

El siguiente plan de estudios, Plan 1973 (BOE del 6 de noviembre de 1975), mantuvo las especialidades clásicas con ampliación de la optatividad (cuadro 1). Se mantuvieron las asignaturas de Biología Marina y Oceanografía, contempladas ya anteriormente en el Plan de 1969. Este Plan de 1973 implicó por un lado la pérdida de la anterior «exclusividad» marina de la especialidad de Zoología, pero también permitió, por otro, la remodelación de la asignatura de Tecnología Marina y Cultivos en la de Pesca y Cultivos Marinos y la inclusión de la disciplina de Planctología, ambas optativas. La octava promoción de licenciados de la ULL, egresada en junio de 1978, fue la primera que completó este plan de 1973.

El Plan 1980 (BOE del 14 de octubre de 1981) es el primero que contempla, junto a las tres clásicas, las dos antiguas especialidades que inspiraron la creación de la Sección de Ciencias Biológicas: Biología Marina y Biología Agrícola. Como modificación más importante dentro de la especialidad de Biología Marina cabe destacar la inclusión de las asignaturas de Zoología Marina y Botánica Marina, que supusieron un mayor carácter de especialidad al segundo ciclo de la licenciatura (cuadro 1). La primera promoción de especialistas en Biología Marina se licenció en junio de 1985 (14.^a promoción de la ULL). Este plan de estudios supuso un hito importante en los estudios de Biología en la Universidad de La Laguna, ya que su configuración atrajo a un número importante de alumnos de otras universidades españolas que optaron por la Biología Marina como base de su formación y futuro desarrollo profesional.

Durante el mes de agosto de 1995 fue homologado por el Consejo de Universidades el nuevo Plan de Estudios 1995 de Biología (BOE n.º 252 de 21 de octubre de 1995), con una carga lectiva global de 315 créditos en dos ciclos de 2+2 años y oferta máxima de 460 créditos, contemplando en este caso una orientación (la normativa no permitía la expresión de

especialidad) de Biología Marina. Esta se conformó mediante la oferta de 11 asignaturas optativas de 2.º ciclo, debiendo cursarse un mínimo de 60 créditos entre los ofertados específicamente marinos para que dicha orientación constase a efectos curriculares. Además, como parte integrante de la gran asignatura troncal de 2.º ciclo denominada Fundamentos de Biología Aplicada, se incluyó la asignatura de Fundamentos de Ciencias Marinas Aplicadas. Este plan de estudios ha tenido una duración y vigencia extremadamente corta, debido a la obligatoriedad de adecuar los planes de estudio existentes en la fecha a unas nuevas directrices emanadas del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, entre las que destacan la asignación de las cargas docentes de las asignaturas optativas a un mínimo básico (4,5 créditos), el reajuste de las materias troncales, que vuelven a tener carácter anual y, en el caso de la Universidad de La Laguna, la recuperación del modelo de 5 años (3+2).

Las citadas modificaciones se plasman en el Plan de Estudios de 2000 (BOE n.º 296 de 11 de diciembre de 2000), donde se contempla una carga total de 333 créditos para la obtención de la Licenciatura y la existencia de siete orientaciones (Biología Marina, Biología Celular y Molecular, Biología Agrícola, Biología Sanitaria, Biología Ambiental y de Organismos, Biología Animal y Biología Vegetal). En lo que respecta a la orientación de Biología Marina, se incluyen en ella un total de 11 asignaturas, dos de ellas totalmente nuevas y de contenido generalista (Análisis de Datos y Evaluación del Impacto Ambiental), dos más procedentes de la fusión de dos o más asignaturas procedentes del plan de 1995 (Zoología Marina —procede de la integración de la anteriores Zoología Marina e Ictiología, Biología Pesquera y Acuicultura Marina— integración de las dos asignaturas de igual denominación del plan de 1995 -) y siete restantes con igual denominación que en el plan de estudios de 1995: Botánica Marina, Fisiología de los Animales Marinos, Fisiología Vegetal Marina, Geología Marina, Oceanografía Biológica, Oceanografía Física y Química y Planctología. Con seguridad, una de las características más relevantes de este nuevo plan de estudios es la inclusión en primer ciclo (tercer curso) como materia obligatoria de universidad, de la asignatura cuatrimestral denominada Principios de Oceanografía y Biología Marina, que viene a ocupar el hueco dejado por la antigua Biología Marina existente en los planes de 1973 y 1980, pero que debe ser cursada por la totalidad de los alumnos de la licenciatura, lo que refleja la importancia que los estudios de Biología Marina tienen en nuestra Universidad. En el cuadro II se muestra la evolución de las disciplinas de Biología Marina a lo largo de los diferentes planes de estudio (1969, 1973, 1980, 1995 y 2000) y su transformación en asignaturas. La

Cuadro 1. Planes de Estudios de Biología desarrollados en La Universidad de La Laguna.
Aspectos relacionados con la Biología Marina.

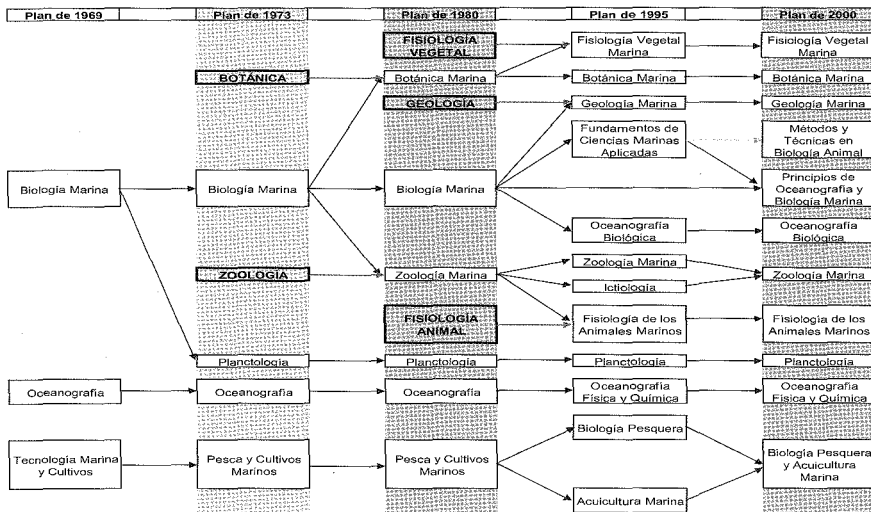
PLAN DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	ASIGNATURAS ESPECIFICAS DE BIOLOGIA MARINA	ASIGNATURAS COMUNES CON OTRAS ESPECIALIDADES	ASIGNATURAS OP-TATIVAS
Plan de 1969 (5 años) 3 especialidades (BOE de 29 de agosto de 1969)	Zoología	Biología Marina (5°) Tecnología Marina y Cultivos (5°) Oceanografía (5°)	Fisiología Animal (4°) Ampliación de Zoología (4°) Matemática Biológica (4°) Genética (4°) Ecología (5°)	Ninguna
Plan de 1973 (5 años) 3 especialidades (BOE de 6 de noviembre de 1975)	Zoología	Biología Marina (4°) Oceanografía (5°) Pesca y Cultivos Marinos (Opt.) Planctología (Opt.)	Zoología de Invertebrados (4°) Fisiología Animal (4°) Ecología (5°) Zoología de Cordados (5°)	Una optativa (4°) Una optativa (5°) Catálogo de optativas no incluido, salvo las específicas
Plan de 1980 (5 años) 5 especialidades (BOE de 14 de octubre de 1981)	Biología Marina	Biología Marina (4°) Zoología Marina (4°) Botánica Marina (5°) Oceanografía (5°) Planctología (5°) Pesca y Cultivos Marinos (5°)	Fisiología Animal (4°) Fisiología Vegetal (4°) Ecología (5°)	Ninguna
Plan de 1995 (4 años) 5 orientaciones (BOE de 21 de octubre de 1995)	Biología Marina	Zoología Marina (3°) Botánica Marina (3°) Oceanografía Biológica (3°) Fisiología Vegetal Marina (3°) Fisiología de los Animales Marinos (3°) Geología Marina (3°) Biología Pesquera (4°) Planctología (4°) Ictiología (4°) Acuicultura Marina (4°) Oceanografía Física y Química (4°)	Fundamentos de Biología Aplicada – Fundamentos de Ciencias Marinas Aplicadas (4°)	Catálogo amplio hasta obtener los créditos necesarios para la obtención de la licenciatura (315).
Plan de 2000 (5 años) 7 orientaciones (BOE de 11 de diciembre de 2000)	Biología Marina	Zoología Marina (4°) Oceanografía Biológica (4°) Oceanografía Física y Química (4°) Fisiología de los Animales Marinos (4°) Fisiología Vegetal Marina (5°) Botánica Marina (5°) Geología Marina (5°) Biología Pesquera y Acuicultura Marina (5°) Planctología (5°)	Principios de Oceanografía y Biología Marina (3°) Fundamentos de Biología Aplicada – Métodos y Técnicas en Biología Animal (5°) Análisis de datos (4°) Evaluación del impacto ambiental (5°)	Catálogo amplio hasta obtener los créditos necesarios para la obtención de la licenciatura (333).

[5]

LOS ESTUDIOS DE BIOLOGÍA MARINA EN LA FACULTAD DE BIOLOGÍA

161

Cuadro II. Evolución de las asignaturas de especialidad/orientación de Biología Marina



única disciplina que se ha venido manteniendo como inalterada en toda la evolución de la especialidad/orientación es la asignatura de Oceanografía (únicamente ha sufrido un cambio de denominación, pasando de Oceanografía a Oceanografía Física y Química). Esta disciplina es un elemento imprescindible para la comprensión del medio marino como ambiente y soporte de la vida en el mar y sin la cual los estudios carecerían del carácter integral y multidisciplinar que requiere el conocimiento del mar y de los seres vivos que lo habitan.

RESULTADOS DE LA IMPLANTACIÓN DE LA ESPECIALIDAD/ORIENTACIÓN DE BIOLOGÍA MARINA

Aunque existen numerosos licenciados egresados de la ULL con los planes de 1969 y 1973 que han desarrollado su actividad profesional en el campo de la Biología Marina, es con el plan de 1980 cuando aparece la especialidad de Biología Marina propiamente establecida y, por tanto, los resultados que se presentan a continuación se restringen a la aplicación de los planes de estudio de 1980, 1995 y 2000.

Desde el momento de su entrada en vigor (octubre de 1980) hasta el

curso 2001-2002, el Plan de Estudios de 1980 ha producido un total de 380 licenciados en Biología Marina, que representan el 34,00% del total de 1116 egresados en las cinco especialidades (cuadro III) (Lozano *et al*, 1996; GAP, 2003). La inmejorable situación geográfica del archipiélago para desarrollar estos estudios, entre otras consideraciones de carácter profesional y social, llevaron a mantener y potenciar la especialidad de Biología Marina en las progresivas reestructuraciones del Plan de Estudios de Biología de la ULL. De esta forma, durante el periodo de vigencia del Plan de Estudios de 1995, de un total de 249 alumnos egresados (cuadro IV), 56 lo fueron con la orientación de Biología Marina, lo que supone un 22,50%. Este descenso en el porcentaje fue debido probablemente a la diversificación de asignaturas optativas del plan y al requerimiento mínimo de créditos (60) para la obtención explícita de la orientación; sin embargo, la matriculación aumentó significativamente en la mayoría de las asignaturas de Biología Marina. En las figuras 1 a 6 se muestra, a modo de ejemplo, la evolución de la matrícula durante los últimos 25 años en algunas disciplinas de la especialidad/orientación de Biología Marina. En los cursos 1998-1999 y 1999-2000 se impartieron por última vez las asignaturas correspondientes a los planes de 1980 y 1995, respectivamente, lo que produjo un aumento significativo y temporal de alumnos matriculados y pertenecientes a esos planes en extinción.

El Plan de Estudios de 2000 se caracteriza por una reorganización y reducción importante en el número de asignaturas optativas ofertadas. En el cuadro V se puede comprobar como se ha producido un aumento muy significativo en el número de alumnos que eligen la orientación de Biología Marina: de 511 alumnos egresados con la titulación en Biología, 136 de ellos lo hicieron con la orientación de Biología Marina, lo que supone un 26,61%. Este aumento pone de manifiesto la gran demanda de este tipo de estudios entre los alumnos de Biología, tanto de la Universidad de La Laguna como de otras universidades estatales y europeas (cuadro VI). En dicho cuadro se observa que de 572 alumnos egresados con la especialidad/orientación de Biología Marina en los diferentes planes de estudio, 185 proceden de otras universidades (32,34%) y 387 alumnos (67,66%) tienen su procedencia en la propia Universidad de La Laguna. El importante porcentaje de alumnos procedente de otras universidades que trasladaron su expediente a la Universidad de La Laguna para la realización de estudios de Biología Marina pone de manifiesto el enorme interés de estos estudios tienen a nivel nacional, significando, igualmente, la buena imagen y calidad de docencia que esta disciplina genérica tiene en el sistema universitario español. Este dato toma más relevancia si se tiene en cuenta

que en los últimos años se han instaurado estudios específicos de Biología Marina y Ciencias del Mar en otras universidades españolas (Las Palmas, Vigo, Cádiz, Alicante, La Coruña, Oviedo, Islas Baleares, entre otras) y ese hecho no parece haber afectado significativamente al interés de los universitarios por elegir la Universidad de La Laguna como destino para obtener su titulación de biólogo marino.

Cuadro III. Licenciados en Biología por especialidades, en la Universidad de La Laguna. Plan de 1980

Curso	N.º de alumnos/as licenciados					Total
	Biología Marina	Biología Molecular	Biología Agrícola	Zoología	Botánica	
84-85	9	14	5	3	3	34
85-86	17	21	9	4	7	58
86-87	23	29	14	8	6	80
87-88	34	35	10	7	9	95
88-89	22	17	7	9	7	62
89-90	20	15	4	5	8	52
90-91	25	16	6	9	2	58
91-92	21	14	5	7	4	51
92-93	24	25	6	7	8	70
93-94	23	17	5	12	2	59
94-95	16	12	6	9	8	51
95-96	28	20	10	10	7	75
96-97	23	13	7	13	5	61
97-98	26	27	8	14	9	84
98-99	27	36	9	18	16	106
99-00	25	11	12	19	4	71
00-01	15	9	2	8	0	34
01-02	2	12	0	1	0	15
Total	380	343	125	163	105	1116
%	34,05	30,73	11,20	14,61	9,41	100

Cuadro IV. Licenciados en Biología por orientaciones, en la Universidad de La Laguna. Plan de 1995.

Curso	N.º de alumnos/as licenciados				Total
	Sin orientación	Biología Ambiental	Biología Marina	Biología Celular y Molecular	
98-99	0	2	3	2	7
99-00	0	50	18	27	95
00-01	1	56	25	22	104
01-02	2	18	9	6	35
02-03	0	5	1	2	8
Total	3	131	56	59	249
%	1,20	52,61	22,50	23,69	100

Cuadro V. Licenciados en Biología por orientaciones, en la Universidad de La Laguna. Plan de 2000. Cursos 2000-2001 a 2005-2006.

Curso	N.º de alumnos/as licenciados							Total
	Biología Agrícola	Biología Ambiental	Biología Animal	Biología Celular y Molecular	Biología Marina	Biología Sanitaria	Biología Vegetal	
00-01	0	5	1	7	20	3	3	39
01-02	2	21	7	7	33	6	7	83
02-03	1	33	12	15	22	11	3	97
03-04	1	24	7	19	30	15	8	104
04-05	1	24	8	17	17	25	5	97
05-06	0	20	13	22	14	20	2	91
Total	5	127	48	87	136	80	28	511
%	0,98	24,85	9,39	17,03	26,61	15,66	5,48	100

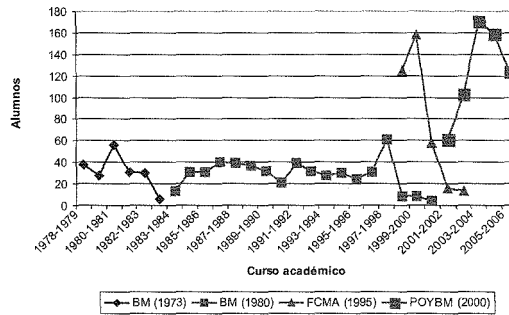


Figura 1. Evolución de alumnos matriculados por planes de estudio en las asignaturas de Biología Marina (BM), Fundamentos de Ciencias Marinas Aplicadas (FCMA) y Principios de Oceanografía y Biología Marina (POYBM).

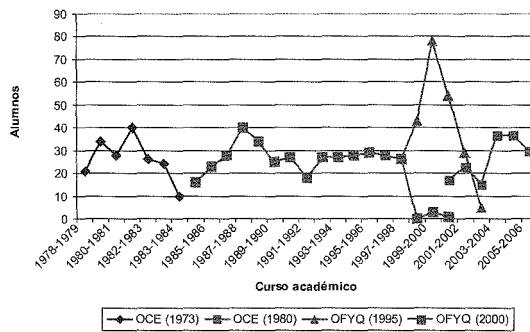


Figura 2. Evolución de alumnos matriculados por planes de estudio en las asignaturas de Oceanografía (OCE) y Oceanografía Física y Química (OFYQ).

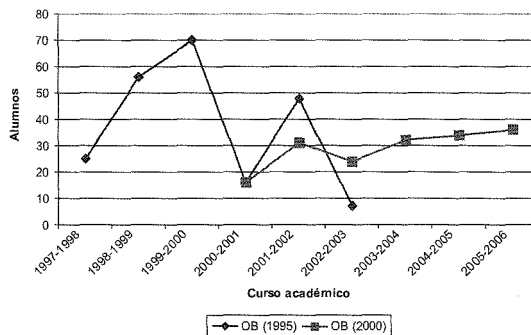


Figura 3. Evolución de alumnos matriculados por planes de estudio en la asignatura de Oceanografía Biológica (OB).

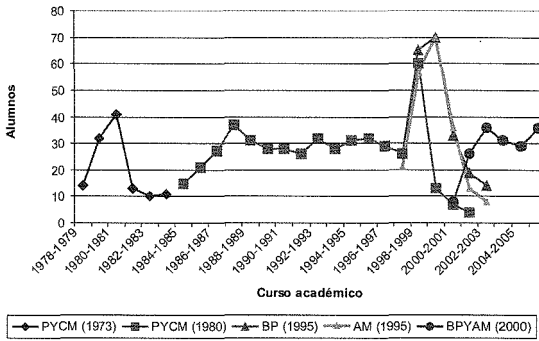


Figura 4. Evolución de alumnos matriculados por planes de estudio en las asignaturas de Pesca y Cultivos Marinos (PYCM), Biología Pesquera (BP), Acuícultura Marina (AM) y Biología Pesquera y Acuícultura Marina (BPYAM).

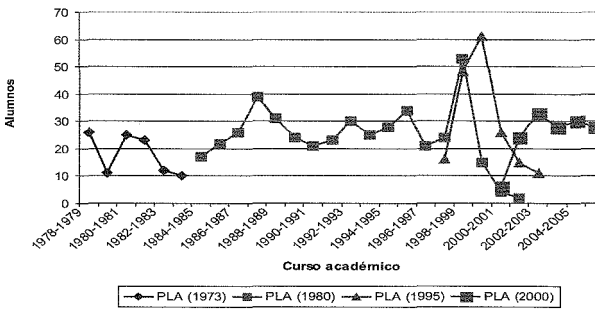


Figura 5. Evolución de alumnos matriculados por planes de estudio en la asignatura de Plantología (PLA).

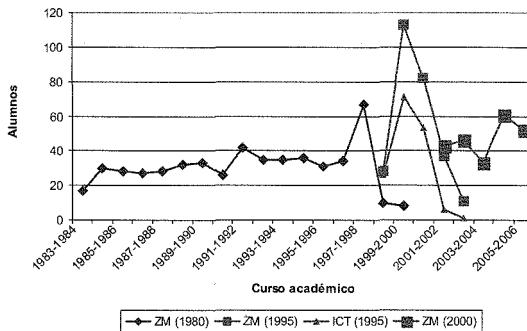


Figura 6. Evolución de alumnos matriculados por planes de estudio en las asignaturas de Zoología Marina (ZM) e Ictiología (ICT).

Punto muy importante que debe tenerse en cuenta en esta evolución del alumnado ha sido, y es, como ya se ha puesto de manifiesto con anterioridad, la procedencia del mismo (cuadro VI), ya que más del 30% ha provenido de otras universidades nacionales y extranjeras en las que los alumnos cursaron el primer ciclo, desarrollando el segundo en la Universidad de La Laguna. En algunas ocasiones, alumnos foráneos optaron por realizar la totalidad de los estudios de Biología en La Laguna. Ambas situaciones son síntoma inequívoco de la idoneidad de la oferta y de la presumible calidad de la misma. La incorporación de alumnos de otras universidades se ha mantenido más o menos constante a lo largo de los años, teniendo especial relevancia el alumnado proveniente de las universidades del País Vasco, Complutense de Madrid y Valencia. La creación de los programas nacionales de intercambio de alumnado (INTER-BIO, SICUE/SÉNECA, etc.) también han sido aprovechada por estudiantes de otras universidades del estado y, especialmente en los últimos años, de las universidades catalanas. El corto periodo de vida de estos programas desde su instauración hasta la actualidad no ha sido obstáculo para la recepción de un número significativo de alumnos, tal y como se refleja en el cuadro VII. Los programas internacionales de intercambio (SÓCRATES/ERASMUS) también ha sido empleados por el alumnado externo, existiendo actualmente convenio específico de intercambio en Biología Marina con las Universidades de Azores y Palermo (cuadro VIII).

La puesta en marcha de modificaciones y reestructuraciones en los diferentes planes de estudios europeos derivados del proceso de convergencia de Bolonia tendrá influencia, sin duda, en el futuro de los estudios de Biología Marina, no sólo en la Universidad de La Laguna, sino en todas las universidades españolas y europeas. Según algunos expertos en la materia, el proceso de Bolonia se traducirá, entre otros, en la reducción del contenido temático de los títulos de Grado, que serán eminentemente generalistas, y en una diversificación amplia de los títulos de Postgrado. Estos serán una auténtica especialización que conducirán al alumno al Doctorado y/o al título de Master. Bolonia se traducirá, además, en un aumento de la movilidad de docentes y profesores en el marco europeo. Todo lo anterior más la aparición y aplicación de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE n.º 307, de 24 de diciembre de 2001), modificada por la nueva Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE n.º 89, de 13 de abril de 2007), nos coloca en una situación en la que aún es pronto para dilucidar el futuro de los estudios universitarios marinos en la Universidad de La Laguna. Sin embargo, los 41 años de vida de la titulación de Biología en nuestra Universidad, los 29 años de existencia de su Facultad de Biología

y la expansión de los estudios y de la especialización en Biología Marina en la ULL no hacen si no presentar un panorama nuevo y esperanzador para el futuro.

Cuadro VI. Procedencia del alumnado externo que ha cursado la especialidad/orientación de Biología Marina en la Universidad de La Laguna desde el curso 1984-1985 hasta el curso 2005-2006 (Lozano *et al.*, 1996, GAP, 2003 y 2007).

Universidad		N.º de Alumnos	
Alcalá de Henares		5	
Barcelona (Central)		12	
Barcelona (Autónoma)		4	
Córdoba		5	
Extremadura		2	
Girona		1	
Granada		12	
Islas Baleares		3	
Jaén		2	
Las Palmas de Gran Canaria		2	
Madrid (Complutense)		31	
Madrid (Autónoma)		9	
Murcia		2	
Oviedo		5	
Pais Vasco (Lejona)		51	
Salamanca		2	
Santiago de Compostela		2	
Sevilla		5	
Valencia		24	
Libre de Berlín		1	
Estatad de Bremen		1	
Colonia		1	
J.W. Goethe de Frankfurt		2	
Kiel		1	
TOTAL ALUMNOS PROCEDENTES ULL	387 (67,66 %)	TOTAL OTRAS UNIVERSIDADES	185 (32,34 %)

Cuadro VII. Procedencia del alumnado que ha cursado parte o la totalidad de la orientación de Biología Marina en la Universidad de La Laguna en el marco de los programas SICUE/SÉNECA (2001-2007).

Universidad	N.º de Alumnos
Autónoma de Madrid	3
Autónoma de Barcelona	1
Barcelona (Central)	6
Girona	2
Granada	3
Islas Baleares	2
León	2
Madrid (Complutense)	5
Murcia	3
País Vasco	2
Sevilla	7
Valencia	6
TOTAL	42

Cuadro VIII. Procedencia del alumnado que ha cursado parte o la totalidad de la orientación de Biología Marina en la Universidad de La Laguna en el marco del programa SÓCRATES/ERASMUS (2003-2007).

Universidad	N.º de Alumnos
Libre de Berlín	2
Humboldt de Berlín	2
Azores	5
TOTAL	9

ESPECIFICIDAD DE LA DOCENCIA PRÁCTICA. CAMPAÑAS OCEANOGRÁFICO-PESQUERAS DE PRÁCTICAS

Uno de los desafíos más importantes que la implantación de los estudios de Biología Marina impuso fue la creación y desarrollo de un componente docente práctico marcadamente específico e innovador. El estudio y comprensión del medio marino y de los seres que lo habitan requiere de la disposición y uso de infraestructura y tecnología generalmente cara, marcadamente específica y frecuentemente de difícil acceso. En la década de los setenta, la docencia práctica se desarrolló en base al uso modelos tra-

dicionales en Biología, basados en muestreos de campo en zonas litorales, muestreos biológicos derivados fundamentalmente de capturas comerciales, y prácticas de laboratorio de diversa índole sobre recolecciones *in situ* (algas, invertebrados y vertebrados) y muestras comerciales o procedentes de campañas de investigación (algas, fanerógamas marinas, crustáceos, cefalópodos, peces y plancton en general). Sin embargo, se carecía de una plataforma que permitiera la investigación y la docencia en el mar, es decir, un buque desde donde poder desarrollar prácticas y estudios oceanográfico-biológicos más ambiciosos y acordes con la especialidad. Es aquellos años, sólo el Centro Oceanográfico de Canarias del Instituto Español de Oceanografía (IEO) disponía de un pequeño barco (el *B/I Agamenón*, de apenas una docena de metros de eslora), destinado a la realización de estudios costeros de pequeña envergadura. Este barco fue el primero que unos pocos alumnos pudieron emplear para la realización de prácticas en el mar (algunas pescas con nasas y palangres y obtención de muestras de agua, temperatura y salinidad), pero el acceso era muy limitado y sujeto a los avatares de disponibilidad de barco, financiación (nula en aquellos años para estos menesteres) y de relación interinstitucional. A finales de la década (1978) se crea en Gran Canaria el Centro de Tecnología Pesquera de Taliarte, dependiendo del Cabildo Insular de Gran Canaria y que a mediados de los noventa se transforma en el Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM), dependiente ya de la Dirección General de Universidades e Investigación del Gobierno de Canarias. El ICCM adquirió por entonces un arrastrero por la banda que transformó en buque de investigación, el *B/O Taliarte* (buque arrastrero con casco de acero de 39 m de eslora, 1024 CV de potencia y con capacidad para 20 alumnos y/o profesores) (foto 3).

El *B/O Taliarte* fue empleado exclusivamente para investigación marina hasta 1994, año en que la Dirección General de Universidades e Investigación publicó una Orden (Orden de 29 de junio, BOC n.º 89 de 22 de julio de 1994) que permitía a los diferentes centros de I+D y universidades canarias acceder a subvenciones para la realización de viajes de recogida de datos a bordo. Más adelante, la firma del Primer Contrato-Programa entre la ULL y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias facilitó el uso de dicho buque para fines docentes y permitió desarrollar programas de prácticas mucho más acordes con las necesidades de la mayoría de las disciplinas que conforman la especialidad de Biología Marina, tales como la Oceanografía Física y Química, la Planctología y la Biología Pesquera, entre otras.

La aparición de los dos documentos anteriormente citados y financiaciones posteriores han permitido establecer y desarrollar anualmente una campaña oceanográfico-pesquera de prácticas que, sumada a las prácti-

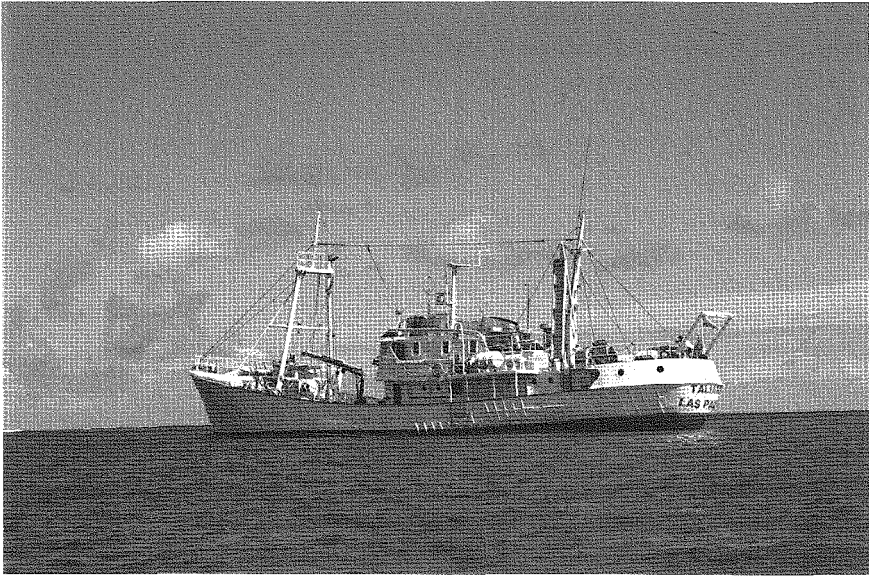


Foto 3. B/O Taliarte



Foto 4. B/O Pixape II

cas tradicionales y al uso de las nuevas tecnologías de la información y computación, han conformado una docencia práctica que, aunque siempre mejorable, establece el marco mínimo requerido para estas disciplinas. En este sentido, es importante poner de manifiesto que en el marco de los estudios de Biología Marina, la Universidad de La Laguna es, junto a la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, una de las pocas del territorio español en que se realizan campañas oceanográfico-pesqueras de prácticas por curso académico a bordo de un buque de investigación, el *B/O Taliarte*, que ha venido siendo cedido por una semana/curso académico por la Dirección General de Universidades e Investigación del Gobierno de Canarias. Dichas campañas, integradas en los programas oficiales de algunas de las asignaturas de Biología Marina, se instauraron en 1994 y, hasta marzo de 2003, un total de 553 alumnos han realizado su bautismo de mar en ellas (de ahí el nombre genérico de campañas «Bautismal»), desarrollando actividades típicas de un buque en campaña de investigación. (cuadro IX y figuras 7 a 9). En las campañas desarrolladas hasta marzo de 2003 se realizaron 301 estaciones de toma de datos oceanográficos y pesqueros durante 51 días de mar. Algunos de los resultados obtenidos durante los embarques han sido empleados para la realización de estudios científicos ya publicados y, parcialmente, para la elaboración de tesis de licenciatura en el campo de la Planctología y de tesis doctorales en los campos de la Ictiología y Carcinología.

Estas campañas sirvieron, igualmente, para relacionar a los alumnos con investigadores del ICCM, organismo de investigación gestor del buque. Algunos alumnos terminaron en ese centro como becarios realizando sus trabajos destinados a la obtención del título de Doctor. Otros obtuvieron ya el grado de Doctor en el año 2000, siendo codirigidos y tutelados por profesores de la Universidad de La Laguna e investigadores del ICCM.

El *B/O Taliarte* naufragó en septiembre de 2003 en aguas del archipiélago de Cabo Verde durante el desarrollo de una campaña de investigación oceanográfica, no habiendo sido posible la realización de las campañas correspondientes a los cursos 2003-2004 a 2005-2006. Sin embargo, a comienzos de 2004, la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias adquirió un nuevo buque, esta vez un palangrero de 25 m de eslora, 96 TRB y 600 CV - el *B/O Pixape II*- (foto 4), que fue destinado al ICCM para su uso y gestión. Con este nuevo barco, se han reiniciado las actividades a bordo de los alumnos de la orientación de Biología Marina durante el curso 2006-2007 (campaña REDECA-5), realizándose un total de 23 estaciones oceanográfico-pesqueras durante siete días de embarque, contabilizándose un total de 22 embarques de alumnos y de 27 profesores.

Cuadro IX. Campañas oceanográfico-pesqueras de Prácticas
 (*, en ambas campañas se perdieron dos días de mar por avería del buque).

Campaña	Curso	Fecha	Lugar	Embarques docentes	Embarques alumnos	Total embarques	Estaciones de trabajo	Inicio	Final	Días
Bocinegro 9412	1994-1995	Diciembre, 1994	Fuerteventura	48	24	72	43	4-dic-94	11-dic-94	8
Biolmar 9612	1996-1997	Diciembre, 1996	Tenerife	35	90	125	51	2-dic-96	8-dic-96	7
ULL/DBA 9705	1997-1998	Mayo, 1998	Tenerife	60	69	129	33	5-may-97	11-may-97	7
Bautismal 9812	1998-1999	Diciembre, 1998	Tenerife	45	131	176	45	30-nov-98	12-dic-98	9
Bautismal 9911	1999-2000	Noviembre, 1999	Tenerife	26	74	100	21	22-nov-99	27-nov-99	6
Bautismal 0104	2000-2001	Abril, 2001	Tenerife	21	57	78	25	23-abr-01	26-mar-01	4*
Bautismal 0203	2001-2002	Marzo, 2002	Tenerife	28	72	100	55	18-mar-02	23-mar-02	6
Bautismal 0304	2002-2003	Marzo, 2003	Tenerife	22	36	58	28	7-abr-03	10-abr-03	4*
REDECA-5	2006-2007	Marzo, 2007	Tenerife	27	22	49	23	13-mar-07	19-mar-07	7
Total				312	575	887	324			58
Media				34.67	63.89	98.56	36.00			6.44
Desv. típica				13.47	34.55	40.09	12.77			1.67

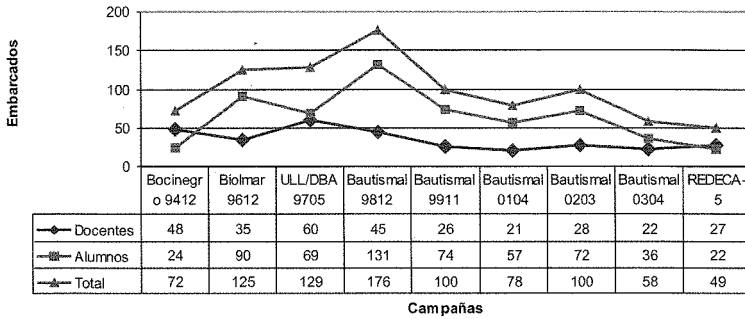


Figura 7. Campañas de prácticas de Biología Pesquera. Personal embarcado.

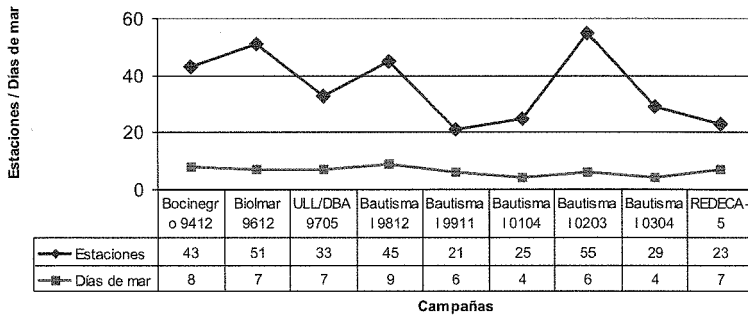


Figura 8. Campañas de prácticas de Biología Pesquera. Duración y actividad a bordo.

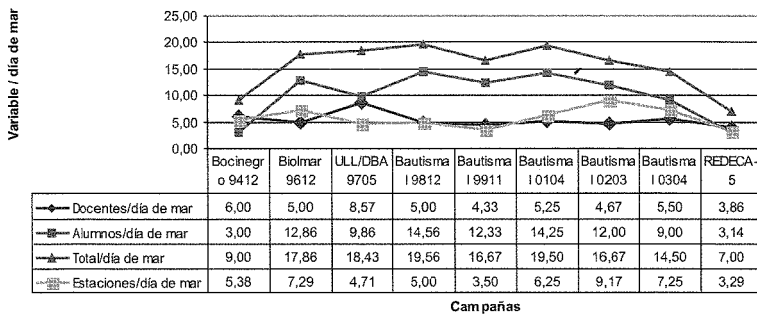


Figura 9. Campañas de prácticas de Biología Pesquera. Actividad promedio a bordo. Embarcados y estaciones.

La última campaña de prácticas realizada (REDECA-5) es la quinta de una serie de seis previstas en el marco de un proyecto de investigación del Plan Nacional de I+D+i (Área de Ciencias y Tecnologías Marinas) sobre reproducción de crustáceos de profundidad (Ref. CTM2005-07712-C03-01), en la cual los alumnos participaron activamente en las actividades de mar y de muestreo en laboratorio. Este muestreo se realizó en el Instituto de Formación Profesional Marítimo-Pesquero de Santa Cruz de Tenerife (IFPMP), dependiente de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, participando también parte del alumnado de ese centro, gracias a una colaboración específica desarrollada entre el IFPMP y la propia ULL.

INTEGRACIÓN DE ALUMNADO EN TAREAS DE INVESTIGACIÓN EXTERNAS

En virtud del convenio marco que la Universidad de La Laguna tiene firmado desde 1996 con el Instituto Español de Oceanografía, un total de 142 alumnos hasta el momento ha realizado estancias de prácticas tuteladas de tres meses de duración en el Centro Oceanográfico de Canarias del IEO (cuadro x). Estos alumnos se han incorporado a los diferentes departamentos de ese centro, involucrándose en tareas de apoyo a la investigación (muestreos biológicos periódicos y análisis de datos, principalmente). Alguno de ellos ha conseguido posteriormente algún tipo de vinculación temporal como becario de investigación al IEO o, incluso, obtenido plazas de Técnico Superior por concurso oposición o contratos laborales en el marco del Programa Nacional de Datos Básicos del IEO.

Por último, y como consecuencia de la firma de dos convenios específicos (uno en 1996 y otro en 1997) entre el citado IEO y la Universidad de La Laguna, relativos al seguimiento de la actividad pesquera atunera española en aguas lejanas (Atlántico Tropical e Índico), un total de 60 alumnos recientemente egresados de nuestra universidad fueron becados como observadores científicos a bordo de los buques de la flota atunera española de altura, permaneciendo en la mar tres meses continuos (cuadro xi). Con posterioridad a esos convenios y ya ajenos a relaciones interinstitucionales, otra gran cantidad de titulados por la ULL han sido contratados como observadores científicos a bordo de buques comerciales españoles, a través de agencias específicas, en el marco de proyectos de investigación y seguimiento de la CICAT (Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico) y de la COPACO (Comité de Pesca para el Atlántico Centro Oriental), desarrollados por el IEO en cooperación con otros centros de

investigación nacionales y extranjeros, además de otros embarques como observadores científicos en el Atlántico Norte en programas de seguimiento desarrollados por ATZI/SIO (Servicio de Investigación Oceanográfica del País Vasco).

Cuadro X. Alumnos en prácticas en el IEO

Alumnos en prácticas en el IEO (estancias de tres o más meses)	1996-1998	1999-2006	Total
Biología Pesquera	43	63	106
Acuicultura Marina	7	4	11
Medio Marino	18	7	25
Total	68	74	142

Cuadro IX. Observadores científicos en atuneros ULL-IEO
(1996-1999)

Convenio	Número de observadores a bordo
Atlántico e Índico (1996-1997)	11
Atlántico (1997-1999)	49
Total	60

IRRADIACIÓN HACIA OTROS CENTROS DOCENTES O DE INVESTIGACIÓN

Como el resto de las universidades españolas, la Universidad de La Laguna ha sido un importante semillero de docentes e investigadores de toda índole. Durante los primeros años de la existencia de los estudios de Biología Marina un importante contingente de egresados dirigió su trayectoria profesional hacia la docencia en la Enseñanza Secundaria, habiendo existido una diáspora por todo el Estado Español. Otros biólogos marinos han encaminado más recientemente sus actividades hacia el sector privado empresarial, proliferando en los últimos tiempos la creación de consultorías medioambientales y de empresas de acuicultura. Sin embargo, y a caballo del enorme desarrollo reciente de las Ciencias Marinas en España, no sería adecuado dejar de citar que muchos biólogos marinos licenciados en la ULL forman hoy un colectivo muy importante dentro de los cuerpos de investigadores y docentes universitarios. Sin haber realizado un análisis exhaustivo, en junio de 2007, muchos de ellos se encuentran desarrollando

su actividad docente e investigadora como catedráticos, profesores titulares o investigadores de plantilla en los siguientes centros: Universidades de Murcia, Valencia, Las Palmas de Gran Canaria, Sevilla, La Laguna, Católica de Temuco (Chile), Berkeley (California) y Miami (Florida); Instituto de Ciencias Marinas (CSIC) de Torre de la Sal (Castellón), Centro de Estudios Avanzados (CSIC) de Blanes (Gerona), Instituto Canario de Ciencias Marinas (Gran Canaria), Servicio de Investigación Oceanográfica (ATZI/SIO) del País Vasco; Centros Oceanográficos de Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Málaga, Murcia, Santander y Baleares, del Instituto Español de Oceanografía (IEO); y Museo de la Naturaleza y El Hombre de Tenerife (OAMC-MNH), entre otros. Finalmente, otro colectivo ha pasado a engrosar las plantillas de técnicos y gestores en diferentes administraciones medioambientales y pesqueras locales, autonómicas y estatales.

AGRADECIMIENTOS

Este documento no hubiera podido ser elaborado sin la inestimable colaboración de los diferentes equipos decanales y del personal administrativo de la Secretaría de la Facultad de Biología, que han facilitado el acceso a los datos académicos históricos de la Titulación desde la creación de la Facultad en 1978.

Muchos de estos resultados académicos no existirían sin la colaboración estrecha, sincera y eficaz de los miembros del Instituto Canario de Ciencias Marinas (ICCM) y del Centro Oceanográfico de Canarias de Instituto Español de Oceanografía (IEO), especialmente de los directores de los mismos en los últimos años, los Dres. Octavio Llinás González y Eladio Santaella Álvarez (ambos del ICCM) y de D.^a M.^a de los Ángeles Rodríguez Fernández (IEO). Mención especial merecen, en primer lugar, D. José I. Santana Morales, Coordinador de los buques *B/O Taliarte* y *B/O Pixape II*, y el Dr. José A. González Pérez, Coordinador de Programas de Biología Pesquera, ambos del ICCM, sin cuya colaboración e implicación personal ninguna campaña de prácticas se podría haber realizado; y en segundo lugar, a los Dres. Eduardo Balguerías Guerra, M.^a Teresa García Santamaría, Demetrio de Armas Pérez, Juana R. Cejas Pulido, José M.^a Rodríguez López y Pablo Martín-Sosa Rodríguez, que han ejercido de tutores, junto con profesores del Departamento, de los alumnos en prácticas en el IEO.

La realización del muestreo de laboratorio de la campaña REDECA-5 fue posible gracias a la colaboración de D.^a M.^a del Carmen Mingorance Ro-

dríguez, profesora del IFPMP y del D. Sergio Jorge Marrero, director del Centro.

Los datos de procedencia del alumnado han podido ser elaborados gracias al trabajo e interés que han puesto los componentes del Gabinete de Análisis y Planificación (GAP), especialmente D.^a Soledad Muñoz Muñoz, en colaboración con los miembros de Centro de Comunicaciones y Tecnologías de la Información (CCTI), ambos de la Universidad de La Laguna.

La Dirección y la Secretaría del Departamento de Biología Animal nos abrieron, igualmente, sus archivos, de donde pudimos elaborar los datos correspondientes a los convenios y prácticas de mar y externas.

A todos ellos, nuestro más sincero agradecimiento.

BIBLIOGRAFÍA

- LOZANO, G. 1992. *Historia de la Facultad de Biología*. Historia de la Universidad de La Laguna. Tomo III Volumen 1. 167-183. Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Laguna. ISBN 84-7756-456-6.
- LOZANO, G., F. LOZANO e I.J. LOZANO, 1996. *La especialidad de Biología Marina en la Licenciatura en Biología de la Universidad de La Laguna*. Tomo Extraordinario. 125 Aniversario de la RSEHN. Madrid: 561-562 p.

Contribución al estudio etnobotánico de las especies vegetales del tabaibal-cardonal (*Kleinio neriifoliae-Euphorbieten* *canariensis*) de la isla de Tenerife

ARNOLDO ÁLVAREZ ESCOBAR y OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

Resumen. Se presenta una breve aportación al estudio etnobotánico del tabaibal-cardonal (*Kleinio-Euphorbieten*) de la zona costera de la isla de Tenerife. En primer lugar se ubican fitosociológicamente las distintas comunidades tinerfeñas de la mencionada clase, para determinar sus especies características, diferenciales y compañeras; y luego se analizan los principales usos que para cada una de ellas hemos recogido de la tradición oral, contrastados con las fuentes bibliográficas.

Palabras clave: tabaibal-cardonal, *Kleinio-Euphorbieten*, etnobotánica, información oral, fitosociología, Tenerife.

Abstract. We present a brief contribution to the ethnobotanical study of the «tabaibal-cardonal» (*Kleinio-Euphorbieten*), the characteristic vegetation of the coastal areas of Tenerife. By mean of a phytosociological study, the characteristic, differential and companion species of these communities have been recognized, trawling through oral and bibliographical files their main historical uses.

Keywords: «tabaibal-cardonal», *Kleinio-Euphorbieten*, ethnobotany, oral information, phytosociology, Tenerife.

INTRODUCCIÓN

Durante los más de dos mil años de ocupación humana de Canarias, sus habitantes han desarrollado estrategias de aprovechamiento de los recursos naturales disponibles en su entorno. Las dificultades que ofrecía el ecosistema insular para la subsistencia de los primeros pobladores, obligaron a los guanches a adquirir un profundo conocimiento de las propiedades y posibilidades de explotación de la mayoría de plantas que crecían en las distintas formaciones vegetales de Tenerife, diversificando sus fuentes de recursos y reduciendo, de esta manera, su dependencia de un medio en muchas ocasiones hostil y marcado por una importante variabilidad plu-

viométrica, que provocaría la sucesión de etapas de abundancia y crisis más o menos prolongadas.

El tabaibal-cardonal (*Kleinio neriifoliae-Euphorbiete a canariensis*) no se ha mantenido ajeno a esta acción antrópica. El pastoreo, en una sociedad con un importante carácter ganadero, ha afectado profundamente al ámbito de esta formación vegetal, generando una serie de conocimientos asociados a esta actividad: plantas forrajeras, tóxicas, de interés veterinario, etc. Por supuesto, el ser humano también se ha beneficiado directamente de las especies que crecen en el piso basal de la isla, bien por sus propiedades medicinales o alimenticias, bien como aporte de combustible o madera. Es probable que muchos de estos conocimientos hubieran sido desarrollados previamente en el continente africano, centro de origen de la Rand Flora de la que derivan los elementos vegetales más característicos del tabaibal-cardonal, conformando parte del bagaje cultural de los primeros pobladores norteafricanos que arribaron al archipiélago canario.

MATERIAL Y MÉTODO

Los resultados que exponemos a continuación se basan en una serie de encuestas etnobotánicas realizadas a campesinos de Tenerife que han desarrollado su actividad agrícola, ganadera y/o pesquera en el entorno del tabaibal-cardonal. Se ha encuestado a una treintena de campesinos de los municipios de Adeje, Arico, Arona, Buenavista del Norte, Candelaria, Fasnia, Granadilla de Abona, Güímar, La Guancha, La Laguna, San Miguel de Abona, Santa Cruz de Tenerife y Tegueste. Las entrevistas han versado sobre múltiples temas de interés etnobotánico: plantas con propiedades medicinales y veterinarias, especies de interés alimenticio, forrajero, ganadero, agrícola, artesanal, apícola, leñero... En las ocasiones en que ha sido posible, los informantes han identificado *in situ* o de *visu* las plantas más características de esta formación vegetal, evitando con ello los problemas nomenclaturales de la taxonomía popular.

Simultáneamente, se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica de los principales autores que se han ocupado de la etnohistoria y etnografía isleñas. Tanto las fuentes arqueológicas [Del Arco Aguilar, 1993; Morales Mateos, 2003] como etnohistóricas [(Boutier & Le Verrier, 2003 (~1420); Frutuoso, 2004 (1560-1564); Torriani, 1978 (1592); Espinosa, 1980 (1594); Abreu Galindo, 1977 (finales del siglo XVI)], han permitido conocer ciertos aspectos de la relación que establecieron los guanches con su entorno vegetal. Dos autores han sido fundamentales para determinar la continuidad

cultural entre la sociedad aborigen y el campesinado de los siglos XVIII y XIX: Viera y Clavijo, con su *Diccionario de Historia Natural de las islas Canarias* (1866, 1869), terminado hacia 1810, y Bethencourt Alfonso (1985, 1991, 1994, 1997), con su *Historia del Pueblo Guanche*, concluida hacia 1913. El estudio de la población campesina contemporánea ha sido emprendido por autores pertenecientes a disciplinas tan variadas como la etnografía (Pérez Vidal, 1985; Lorenzo Perera, 1987), la historia (Carreras Navarro, 2004), la geografía (Sabaté Bel, 2003), la lingüística (Perera López, 2004) o la botánica (Pérez de Paz & Hernández Padrón, 1999).

UBICACIÓN FITOSOCIOLÓGICA

En la isla de Tenerife, la clase *Kleinio neriifoliae-Euphorbieteae canariensis* está representada por ocho sintaxones: *Ceropegio dichotomae-Euphorbietum aphyllae* (tabaibal de tolda), *Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae* subas. *euphorbietosum balsamiferae* (tabaibal dulce genuino), *Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae* subas. *salsoletosum divaricatae* (tabaibal dulce halófilo), *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis* subas. *euphorbietosum canariensis* (cardonal genuino), *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis* subas. *euphorbietosum balsamiferae* (cardonal con tabaiba dulce), *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis* subas. *jasminetosum odoratissimae* (cardonal con elementos del bosque termófilo), *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis* subas. *salsoletosum divaricatae* (cardonal halófilo), *Plocametum pendulae* subas. *euphorbietosum lamarckii* (balera). Todos ellos se ubican en los pisos bioclimáticos inframediterráneo desértico hiperárido-árido e inframediterráneo xérico semiárido inferior.

A continuación, hemos agrupado en una tabla 8 inventarios fitosociológicos representativos de dichas comunidades, lo que nos permite reconocer las distintas especies características, diferenciales y compañeras de esta formación vegetal.

Comunidades tinerfeñas de la clase <i>Kleinio neriifoliae-Euphorbietea canariensis</i>								
N.º de orden	1	2	3	4	5	6	7	8
Altitud (m.s.m.)	50	40	40	120	30	120	150	200
Pendiente (º)	0	5	3	8	5	25	45	10
Exposición	.	S	NE	N	SSE	SW	N	NW
Superficie (m ²)	100	100	50	20	25	25	25	100
Cobertura (%)	50	75	75	95	95	95	95	60
Nº de taxones	8	8	13	16	7	9	13	15
Características								
<i>Plocama pendula</i>	3	2
<i>Euphorbia balsamifera</i> subsp. <i>balsamifera</i>	.	4	4	3
<i>Euphorbia canariensis</i>	.	+	.	5	5	5	5	+
<i>Euphorbia aphylla</i>	3
<i>Rubia fruticosa</i>	.	.	.	2	.	2	2	2
<i>Euphorbia lamarckii</i>	1	.	.	+	+	.	1	.
<i>Periploca laevigata</i>	.	.	.	3	2	.	1	.
<i>Asparagus umbellatus</i>	2	.	3	+
<i>Neochamaelea pulverulenta</i>	.	+	.	1	.	.	.	2
<i>Asparagus arborescens</i>	.	1	.	2
<i>Ceropegia fusca</i>	.	2	+
<i>Campylanthus salsoloides</i>	.	2
<i>Scilla haemorrhoidalis</i>	.	.	+	1
<i>Ceropegia dichotoma</i>	.	.	.	+	.	.	.	1
<i>Kleinia neriifolia</i>	.	.	.	+	.	+	.	.
Diferenciales								
- halófilas								
<i>Salsola divaricata</i>	.	.	2	.	1	.	.	.
<i>Lycium intricatum</i>	.	.	2
- de transición al bosque termoesclerófilo								
<i>Convolvulus floridus</i>	3	.	.
<i>Jasminum odoratissimum</i>	1	.	.
<i>Rhamnus crenulata</i>	+	.	.
<i>Echium aculeatum</i>	1
<i>Justicia hyssopifolia</i>	+
Compañeras								
- nitrófilas de <i>Pegano-Salsoletea</i>								
<i>Schizogyne sericea</i>	2	.	2	2
<i>Argyranthemum frutescens</i>	2	+	1
<i>Lavandula buchii</i>	+	2	1
<i>Launaea arborescens</i>	1
<i>Forsskaolea angustifolia</i>	1
<i>Lotus sessilifolius</i>	.	.	1
<i>Atriplex glauca</i> subsp. <i>ifniensis</i>	.	.	1
<i>Cheirolophus canariensis</i> subsp. <i>canariensis</i>	.	.	.	1

<i>Artemisia thuscula</i>	+	.
<i>Cheirolophus canariensis</i> subsp. <i>subexpinnatus</i>	+
<i>Descurainia millefolia</i>	+
<i>Sideritis cretica</i>	+
- subnitrófilas de <i>Lygeo-Stipetea</i>									
<i>Hyparrhenia sinaica</i>	1	.	.	1	.	.	.	+	+
<i>Cenchrus ciliaris</i>	2	+	.
<i>Aristida adscensionis</i>	+	.
- halófilas de <i>Crithmo-Limonietea</i>									
<i>Limonium pectinatum</i>	.	.	2	1
<i>Frankenia ericifolia</i>	.	+	2
<i>Astydamia latifolia</i>	+
- rupícolas de <i>Greenovio-Aeonietea</i>									
<i>Aeonium lindleyi</i>	3	2	.
<i>Aeonium arboreum</i>	+	.	.
- otras									
<i>Drimia maritima</i> var. <i>hesperia</i>	.	.	.	1	1
<i>Asphodelus ramosus</i> subsp. <i>distalis</i>	.	.	.	1	.	.	.	+	.
<i>Micromeria varia</i>	.	.	.	+	+
<i>Mesembryanthemum nodiflorum</i>	.	.	2
<i>Lolium rigidum</i>	.	.	1
<i>Patellifolia webbiana</i>	1
<i>Tamarix canariensis</i>	+
<i>Bituminaria bituminosa</i>	1
<i>Lamarckia aurea</i>	.	.	+

1. *Plocametum pendulae* subas. *euphorbietosum lamarckii* [Bco. de Tagoro, (junto al Polígono de Granadilla), sobre arenas (09-07-1996). Marrero Gómez *et al.* (2003), pág. 386, tabla I, inv. 6].

2. *Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae* subas. *euphorbietosum balsamiferae* [Montaña del Mar, Güfmar (01-07-1994). Marrero Gómez *et al.* (2001), pág. 144, tabla 1, inv. 12].

3. *Ceropegio fuscae-Euphorbietum balsamiferae* subas. *salsoletosum divaricatae* [Malpaís del Porís (02-04-1996). Marrero Gómez *et al.* (2001), pág. 146, tabla 2, inv. 11].

4. *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis* subas. *euphorbietosum balsamiferae* [Teno (04-02-1991). Marrero Gómez *et al.* (2001), pág. 148, tabla 3, inv. 10].

5. *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis* subas. *salsoletosum divaricatae* [Playa de San Roque, Los Realejos (20-09-1991). Díaz Hernández (1992), pág. 136-137, tabla II, inv. 3].

6. *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis* subas. *jasminetosum odoratissimae* [Barranco del Tomadero, Anaga (25-05-1991). Díaz Hernández (1992), pág. 136-137, tabla V, inv. 10].

7. *Periploco laevigatae-Euphorbietum canariensis* subas. *euphorbietosum canariensis* [Playa de Tamadite, Anaga (04-11-1991). Díaz Hernández (1992), pág. 136-137, tabla I, inv. 4].

8. *Ceropegio dichotomae-Euphorbietum aphyllae* [Teno. Rivas Martínez. *et al.* (1993), pág. 195, tabla 4, inv. 5].

RESULTADOS: USOS TRADICIONALES

Tomando como base las fuentes orales, contrastadas con las bibliográficas, a continuación analizamos los usos y aprovechamientos de las plantas características del tabaibal-cardonal, para seguir luego con las diferenciales y compañeras.

Asparagus arborescens Willd.

La única información oral que hemos recogido del «espárrago» hace referencia a su uso doméstico y forrajero (cabras): «El espárrago ese hacían... sacaban latas d'eso pa revolver la leche. [...]. Eso lo que es muy comestible pa las cabras»⁴².

Asparagus umbellatus Link subsp. *umbellatus*

El «espárrago»^{4,18,43} o «espárrago salvaje»³⁷ ha sido empleado como forrajero^{4,18,43} o para decorar las coronas funerarias: «Espárrago salvaje. [...]. Más bien pa cuando se hacían coronas pal cementerio»³⁷.

Campylanthus salsoloides (L. f.) Roth

Según don Salvador González Alayón, la «estallona», «yerba estallona» o «yerba estrallona» era utilizada como forraje del ganado caprino y para la ornamentación doméstica: «Echa una vainita pequeña que se desgrana cuanto que llueve. Desde que se le cae la grana ya las cabras no la comen»⁴². «Le dicen estallonas. [...]. ¿No ve como estalló fácil? [...]. Y usted lo ve florío y da regalo ver las floritas. Yo me acuerdo cuando chico que garraba y cortaba esta y esta y después la amarraba con una fibra y hacía un ramito»⁴².

Ceropegia dichotoma Haw.

En algunas zonas de Anaga se aplicaba la savia del «berol macho»⁴, «cardenillo»³⁶ o «cardonillo»³⁸ sobre las verrugas^{4,38} o los empeines³⁸: «Ese es el berol macho. Eso se corta en rueditas, se estrega en las verrugas y se tira donde le de el sol. Según se seca, se seca la verruga»⁴. «Y hay otra cosa que le dicen el cardonillo. [...]. No lo cojas tú ande te vea la mar, sino aonde no se vea la mar. Cogerlo y ponelo al sereno y ponértelo. Pa los empeines»³⁸.

En El Cresal era uno de los venenos utilizados contra los ratones: «Cardenillo. Es muy venenoso. Eso como pa majárselo por ejemplo pa ratones»³⁶.

Ceropegia fusca Bolle

Para esta planta hemos recogido los siguientes nombres vulgares: «berode chico»⁴⁰, «berol macho»⁴¹, «berolillo»^{34,41}, «cardenillo»²⁶, «cardoncillo»⁴⁰ y «cardonillo»^{21,35,41,42}. Su savia ha sido el remedio para numerosas afecciones cutáneas, como picaduras de arañas⁴², dermatitis^{21,40}, herpes²¹, callos^{26,42}, verrugas^{40,41,42}, «ojos de gallo»²⁶, «erizos»⁴¹ o labios agrietados:

A mí me picó una araña aquí. Y me voy a caminar por ahí abajo, que había un cardonillo. Y cogí una penca, me eché y adiós del ardor que tenía yo⁴².

Eso es la medicina mejor que hay pa cortar las verrugas. Aquí había una chica que venía con las rodillas llenas. Lo abrí y le estregué p'allá y p'acá, bien estregao. Digo: «Pon eso al sol y a los tres días vienes por aquí pa que veas». A los tres días vino y ya estaban toas escamándose. Como eso no hay más ná. Berolillo. Berol macho le decimos nosotros⁴¹.

Yo de muchacho nuevo, los labios míos siempre eran rajaos, ¡la sangre! Pa comerme un cacho pan tenía que partírmelo. Siempre enfermo, ya hombre ya. Y yo no sé quién me lo dijo y pego... Me lavaba bien la eso y echaba cardonillo d'ese. Nunca más un labio se rompió³⁵.

En algunos casos también fue utilizado como cicatrizante, hemostático y/o vulnerario:

«Berolillo. Cuando se hace usted una herida se echa eso y le vela la sangre»³⁴. «Cardonillo. Corta la hemorragia y los empeines»²¹. «Que el cardonillo vale pa curar heridas»⁴².

Aunque el nombre de «verode macho» puede aplicarse también a ejemplares de *Kleinia neriifolia* sin ramificar, en muchas zonas de la isla identifican con este nombre a las especies del género *Ceropegia*, por lo que puede que éstas hayan sido empleadas contra el «tabardillo» o tifus, como recoge Bethencourt Alfonso (1994a, pág. 476).

En veterinaria se empleó como cicatrizante y/o vulnerario y como dermatológico: «Pal empeine los animales se utilizaba el cardonillo. Y pa herías que curaba uno»⁴². No obstante, tanto algunas fuentes orales²⁶ como bibliográficas (Frutuoso, 2004, pág. 231) coinciden en destacar la toxicidad de las plantas de este género.

Euphorbia aphylla Brouss. ex Willd.

Don Domingo Martín González nos comenta la toxicidad de la «tolda» y el antídoto para el látex cáustico de las especies del género *Euphorbia*: «A mí me ha caído leche de tabaiba en los ojos y de un mato que está aquí bajo, en la Punta Teno, que dicen tolda. [...]. Lo único si te cae leche cardón

en los ojos, o de tabaiba, y jayas un tronco seco, pegas el fuego y te pones tú al fuego pa que el humo...»¹³.

Euphorbia balsamifera Aiton subsp. *balsamifera*

En medicina popular, los «parches» de «tabaiba dulce» se aplicaban en el pecho a los enfermos de catarro⁴⁰ (Sabaté Bel, 1992, pág. 93) o gripe: «La leche tabaiba... Los parches que hacían, que le hacían como unas tortitas así, pa ponérselas en el pecho, las calentaban, pa si tenía gripe»⁴⁰. También se empleó como callicida¹⁶ y cicatrizante de las grietas de la piel^{13,42} (Sabaté Bel, 1992, pág. 93): «Callos en las manos, que uno cuando trabaja con azadas tiene callos de los cabos de las azadas, y servía la leche de tabaiba dulce»¹⁶. «Ella dicen la tabaiba dulce, pero si te echas la leche a la boca o a los ojos te quema. Es buena si tú tienes una estralladura en los dedos, que muchas veces se jacen de la frialdad, de mucho hielo, se pone un fisquito. Dispués que se cocina, hay que cocinala»¹³. Según recoge de fuentes orales Méndez Pérez (1998, pág. 36), sirvió de suela o parche para proteger la planta de los pies. Pero quizá, el uso medicinal más conocido del látex sea el odontálgico^{3,8,9,13,16,21,24,25,34,40,41,42,46} (Frutuoso, 2004, pág. 230):

Aquí se vendió mucha leche de tabaiba. Se exportaba. No sé pa dónde era. La pagaban a media peseta el litro o algo así era. O a peseta, la pagaban. La cogían en unas milanitas que tenían y le iban dando cortes a la tabaiba y la dejaban toda la noche escurriendo y sacaban leche. Decían que pa chicles, pero no sé si le harían el chicle o... En Las Galletas compraron mucha leche de tabaiba⁴⁰.

En ganadería, sus ramas se utilizaron para cubrir los goros²⁵, mientras que sus hojas y flores eran consumidas fundamentalmente por cabras^{8,20,21,25,26} y ovejas²¹: «Pero esta dulce desde que reventara, si era el año malo como está ahora, sí comían ellas d'eso. Tabaiba dulce. Se ponían los jocicos y las barbas se le caiban»⁴². No obstante, el uso ganadero más extendido parece ser el de «empegar» las cabras para destetar los baifos^{2,8,13,17,20,21,25,26,33,41,42,44} (Berthelot, 1978, pág. 91):

La leche de tabaiba dulce le das una cortá en el tronco y se queda la leche ahi en la cortá. Después, a los cuatro días o cinco, que ya está seca, se quita y es como un chicle. Después la masca uno y es suave, es dulce. Y entonces, cuando los baifos ya no queríamos que mamaran más de las cabras, cuando los baifos tienen dos meses o dos meses y medio, cogíamos una tirita así de trapo pa poneles en cada teta un pegón. Le poníamos un pedacito de tabaiba d'esa, la estregábamos bien, porque si no la estregas no pega bien. La estregas bien, se pega, se le pone un poquito, se le pone la teta de la cabra aquí, se le deja un

poquito de trapo colgando pa que el baifo no mame... Y al otro día, cuando se viene la cabra pa ordeñala, se le quitan los pegones otra vez, se le arregla y se le pone más tabaiba, si es que no tienen, y si tienen pues nada, con aquellos mismos se empega. Y el baifo no mama hasta que se esteta²⁶.

En viticultura, se ha recogido su empleo para el sellado de las barricas (Rodríguez Delgado & Beltrán Tejera, 1990), así como para la fabricación de taponés^{4,15,17,18,21,25,40,42,44,45} (Arribas y Sánchez, 1900, pág. 123):

La tabaiba dulce se usaba pa las tapas las barricas. Se cogían, se ponían en la mar, en la playa, dentro un charco amarradas, y entonces con la sal pues no se picaban, no se pica la madera. Y le da usted fuego a la tabaiba verde y entonces le quitaba la cáscara, ¿no? Pero le ponía en la sal, en el agua salada, como eso es en la costa. Cogía usted un lazo [hace] de madera d'esa de tabaiba, la metía en un charco de agua, la tenía allí un par de días amarrada, ¿no?, con una verga o tal pa que no se la lleve el agua. Y eso era bueno porque entonces la sal no le dejaba criar bicho, caruncho que le decíamos⁴⁴.

Es una planta melífera^{8,25,41}, utilizada además para el castrado de las colmenas^{25,42}: «Tumbamos la colmena. Esta es la boca de la colmena, y tenemos unos trozos de tabaiba dulce, que da mucho humo. Y el humo y ellas p'atrás, no se asoman, porque el humo le hace daño. Porque parece que así era la forma de castralas»²⁵.

Ha servido de leña⁸ (Frutuoso, 2004, pág. 216; Velázquez Curbelo, 2003, pág. 94), para capturar aves^{3,24,25,44} (Espinosa, 1980, págs. 29-30), como pegamento^{25,38} o para reparar calderos^{41,42}:

Liria con leche tabaiba sí. Se cogía la leche de la tabaiba, se echaba en un calderillo y se iba hirviendo. Y después untabas una pajita, se la ponías en el agua, pisaba y cuando volaba se quedaba enganchado ya al suelo²⁴.

Habría persona que dice que con la leche de tabaiba unían muchas cosas. Soltaban el gajito y lo echaban en lo que dían a pegare, y antonces se unía. No era cosa pesada, porque si es pesada pos mira, no aguantaba el peso. Pero cositas flojas dice que las pegaban³⁸.

Pero la leche tabaiba tiene que si se moja no pega. Ahora, te voy a decir que los cacharros de antes que había, que fuera bidón y se juraban, pues la tabaiba ya cocinó y la calentaban y calentaban el latón y después pegaban ahí y un trapito que decían de antes de tela de gril. Le pegaban ahí y a echar leche y agua... Sí, con leche tabaiba dulce. Y calentaban con un tizón, un tizón de tabaiba o de leña balo, iban pasando ahí en el latón. Y cuando lo calentaban bien, después calentaban la tabaiba, la extendían ahí bien tendidita, apretá... Así que mire. Y hoy tiran hasta los cacharros, las vasijas enteras⁴².

George Glas (1999, págs. 63-64) es uno de los primeros en proponer el uso del látex de «tabaiba» (probablemente la dulce), para calafatear barcos, en sustitución de la brea. Viera y Clavijo (1869, págs. 265-267) comenta que de su látex, combinado con la sangre de drago, se obtenía un lacre para sellar cartas. Bethencourt Alfonso (1994a, págs. 469-476; 1994b, pág. 72) señala su empleo como purgante drástico, para la fabricación de pequeñas balsas para la pesca de viejas, la obtención de tomizas para sujetar la techumbre de las viviendas o como leña para el ahumado de quesos.

Euphorbia canariensis L.

¿Qué le daré yo a mi suegra, si en esta tierra no hay nada?
Hojas de calabacera, y de cardón una manada.
(Bethencourt Alfonso, 1985, pág. 222)

El látex cáustico^{9,16,24,25,36,44} (Viera y Clavijo, 1866, págs. 174-176) del «cardón» ha tenido aplicaciones como callicida^{14,24}, cicatrizante de fístulas⁸ (Viera y Clavijo, 1866, págs. 174-176) o antitumoral^{8,24,44} (Arribas y Sánchez, 1900, pág. 146):

El cardón es bueno pal cáncer. Y entonces me dijo una mujer, que era de abajo de Arona, íbamos en la guagua... Dice que pasó un hombre, un vendedor de burros o de cabras: «¿Qué le pasa mujer?» Dice: «Que tengo aquí esto mal y no se me cura. Esto es como un cáncer que tengo ahí». Y le dijo el hombre, dice: «Eso se cura». Dice: «¿Cómo se va a curar si no me lo curan ni médicos?». Dice: «Sí, mire. Usted se va a un cardón que vea el mar, le da unas cortadas y de la leche que cae al suelo no, la que queda pegaíta en el cardón, usted lleva una cosita y se pasa usted por la llaga aquella. Pero tiene que ponerse debajo leche de cabra antes, o aceite, porque si no duele mucho. Eso le va a doler mucho, pero se le cura». Y entonces dice que se le curó. Claro, eso es porque el cardón le quemó el bicho que tenía, lo malo⁴⁴.

En veterinaria popular, la leche de «cardón» se ha utilizado como antiinflamatorio de la ubre⁴¹, dermatico (empeines de cabras)^{12,26}, cicatrizante de fístulas (camellos)⁴², remedio contra la linfadenitis caseosa («lobanillos» o «empuercas»)^{4,13,15,17,24,44} (Viera y Clavijo, 1866, págs. 174-176), antitumoral («sobrehueso»)²⁴, como tratamiento preventivo^{13,22,24,26,42} y/o curativo^{4,6,9,10,18,19,26,36,38,41} de la mastitis, así como para emparejar las ubres^{26,44} de las cabras que conseguían superar esta enfermedad. También se aplicaba en casos de fractura de miembros¹⁸. Viera y Clavijo (1866, págs. 174-176) recoge, además, su uso contra gangrenas y carbuncos.

Con su látex se rociaban los racimos de uva para que lagartos⁴⁴ y ladrones potenciales^{8,11,12,28,37,45} desistieran del intento. Al parecer, hasta que la víctima no destruía el ejemplar del que se había obtenido el látex, se le agrietaban los labios cada vez que éste florecía:

Tenía que ser de cardón. Yo conocí uno que murió con los labios reventaos. Le comió las uvas a uno, y era un viejito, ¿no? Y el viejito se estaba muriendo y día a dar con él pa que le dijera pa quemar el cardón y esconchalo. Y el viejo se murió y no le dijo ná. Si no se reventaba todos los años los labios. Dice que tenía los labios todos comidos ya²⁰.

Por medio de su floración, los campesinos trataban de vislumbrar el futuro de sus cosechas: «Cuando florecía el cardón: «Este año va a ser un año bueno». «¿Por qué?» «Porque este año hay mucha flor de cardón.»»⁴¹.

La técnica de pesca conocida como «embarbascado» (Viera y Clavijo, 2004, págs. 138-139), consistente en intoxicar a los peces con el látex de «cardón»^{8,18,28,40,41,42,44} (y de otras especies de *Euphorbia*), nos fue explicada por don José Amaro Pérez Abreu (Santo Domingo, La Guancha):

Aquí debajo hay un charco que le dicen el Charco Las Jangadas. Tiene entre los dos riscos una entrada y después hay un charco grande dentro, ¿sabes? Entonces hicieron una puerta de hierro y le pusieron tela metálica. Cuando la mar estaba vacía, no entraba pescado. Pero la mar pegaba a llenar al escurecer, pegaba a entrar pescado pa dentro, todo el pescado a dormir al charco. Entonces, cuando estaba en el charco, se cogía, se ponía... con magarsa, por delante la tela metálica le poníamos magarsas. Y el pescado estaba allí dentro. Encendías tú luz y cortábamos cardones, montones, y llevábamos medio cubo de leche cardón y lo vaciábamos sobre del agua. Lo vaciábamos y al momento tú vías el pescado ¡tran, tran, tran!, brincando, asfixiándose, de la leche de cardón. Pero después te comías el pescado ese y la boca, ¡mira! Coño, mismo un pulpo. Antes nosotros íbamos a buscar pulpos aquí debajo. Íamos a buscar pulpos ahí, con varas, buscando en los agujeros. Pues cogías, pulpeas con leche cardón. Cuando se metía en la casa, que no salía porque estaba harto, no salía el pulpo, cogías un cacho leche cardón, lo ponías en una caña, metías la caña pa dentro, le ponías la leche cardón allí y el pulpo al momento se echaba fuera. Y entonces es cuando eso lo trincabas. ¿Tú te das cuenta las historias que tiene uno, las astucias? ¡Jajaja!²⁸

El «cardón» también ha tenido un interés apícola^{41,42} (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 443), leñero^{8,42} (Abreu Galindo, 1977), ganadero (cama de ganado)^{41,42}, forrajero (ganado caprino)^{9,24,42} (Bethencourt Alfonso, 1994b, pág. 30) y cestero⁹ (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 456):

¿Y sabe pa qué usaban el cardón lazo los barqueros? Pa hacer cestos. Sí, el cardón, que eso tiene una hebra... Porque lazo es que no tenga sino una penca p'arriba. Me acuerdo en la Montaña Guaza había uno grande y los barqueros venían hasta de Los Cristianos y de Las Galletas y lo secaron. Pa hacer cestos, que decían cestos barqueros, que los hacían con asitas. Le dan fuego y después lo echan a remojo⁴².

Entre los usos que hasta la fecha no hemos recogido de fuentes orales y que aparecen en las etnohistóricas, se cuentan su empleo como purgante (Gómez Escudero, 1978, págs. 436-437), contra empeines y carbuncos (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 475), la fabricación de instrumentos musicales, la extracción de «tomizas» para la construcción de «casas paji-zas» o la elaboración de «viveros» para el pescado (Bethencourt Alfonso, 1994a, págs. 357, 400, 456).

Euphorbia lamarckii Sweet

Entre las propiedades terapéuticas de la «tabaiba salvaje», «tabaiba amarga» o «tabaiba quemona», nos han mencionado su uso como antitumoral⁸, antiverrucoso²⁸ (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 475), antivesicante («vejigos negros»)⁹, cicatrizante^{21,42}, férula⁴⁰ (*op. cit.*, 1994a, pág. 475), pur-gante drástico²⁴ (*op. cit.*, pág. 476) o para sacar picos de la piel^{24,38}:

Yo tenía uno en la cara, por aquí tenía un quiste. Cojo un gajo de leche tabaiba salvaje y me pongo la leche allí. Al otro día por la mañana dice: «¿Qué te pasa en la cara?». El chorro de sangre y como huevitos de araña, esos huevitos, me salió⁸.

La tabaiba. Un vejigo negro d'esos, o granos negros como le decían. A mí me salió aquí una cosa, un grano negro, que antes salían esos granos que eran grandísimos. Me salió y a mí me lo curaron con eso⁹.

Ah, esa es salvaje. ¿Esa sabe pa qué se utilizaba? Pues también si usted estaba por ahí, se hacía uno una cortá, se ponía⁴².

La tabaiba salvaje es muy buena pa encañar, porque tiene una cáscara que es dura. La vacías, le quitas el sabugo, después te la pones así y ya quedaba el brazo ya...⁴⁰

Eso te da unas diarreas que es increíble. La leche tabaiba, pero la amarga, la quemona. Te dejas caer dos gotitas en cualquier cosa, te la tomas... Dios los libre. Si estabas muy estreñido sí, pero eso el estómago se te jode que da miedo. Pero eso te dejas ir por las patas p'abajo²⁴.

Pal pico, cuando te clavás el pico... Y eso sale como un tiro. La leche tabaiba. De la amarga. Cogías tú, te jacías la sangre, le dejabas caer una gotita y al otro día salía el pico²⁴.

Bethencourt Alfonso (1994a, págs., 475-476) cita la aplicación del látex en los desconches (junto con tierra), en los empienes y carbuncos (junto con látex de «cardón»), y como vomitivo.

La veterinaria tradicional recurrió a esta planta para el tratamiento de inflamaciones de la ubre⁴¹, mastitis^{2,25,40,41,42}, o para emparejar las ubres afectadas por esta enfermedad⁴². También se utilizó en otras afecciones dermaticas como tumores⁸, linfadenitis caseosa^{42,44} o dermatitis^{12,26,40}, así como cicatrizante de heridas⁴² y en casos de destarramiento o descuernamiento⁴². Sus tallos, tras eliminar la médula interna, eran colocados a modo de férula en los miembros partidos de cabras^{13,15,40,42,44} y perros⁴⁴:

Se usaba pa los animales, pal frío. Un animal se partía una pata, una cabra, y se cogía una cáscara de tabaiba pa enyesale la pata. Encañada la cabra. Yo llegué a encañar cabras. Y también encañé un perro que tenía la pata partía y entonces mi padre le puso una cáscara de tabaiba. Que la cáscara de tabaiba pues... pa que le quite el frío. La leche tabaiba le quita el frío. Cuando no, le ponía usted leche tabaiba y le echaba tierra también pa que le quitara el frío, pa que no le diera frío⁴⁴.

Como usos ganaderos nos han indicado que, en épocas de escasez, era ramoneada por las cabras^{4,25,42}, aunque Bethencourt Alfonso (1994b, pág. 38) indica que su ingestión alteraba las propiedades organolépticas de la leche. En la zona costera de El Escobonal, sus ramas se utilizaron como cubierta vegetal de los goros²⁵. En el campo de la apicultura, fue empleada para el castrado de las colmenas^{15,19,21,41,42}, para eliminar la traza⁴² y por sus propiedades melíferas^{8,41,42} (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 443; La Serna Ramos, 1999, pág. 65). Al menos en algunos lugares del Sur de la isla se aprovechó su leña²¹ (Viera y Clavijo, 1869, pág. 269).

Su látex también se utilizó para evitar el robo de fruta⁴⁵ y para la pesca en charcos^{8,42} (Frutuoso, 2004, pág. 230). Bethencourt Alfonso (1994b, pág. 9) afirma que sus ramas protegían a los granos del ataque de las plagas.

Kleinia neriifolia Haw.

Para esta planta hemos recogido los siguientes fitónimos: «berode»^{8,13,15,17,18,40,41}, «berode macho»^{18,28}, «beroi»^{21,25,40}, «beroide»⁴² o «berol»^{4,6,28,41,44}.

En medicina tradicional, su zumo se ha aprovechado como antiverrucoso^{18,42,44} y callicida⁴². Sus troncos, despojados de la médula interna, servían como férula para curar las fracturas²⁴, mientras que su cataplasma se aplicaba como cicatrizante¹⁶:

Ese es el berode macho. Este lo coge uno, el berode, lo parte por el centro y el zumo te lo mandas en la verruga y adiós. En la cara... onde la tengas. ¡Uh! Se las come rápido¹⁸.

Pues se cayó, se partió el brazo, y cuando iba p'abajo dice: «Yo no voy al médico». Él mismo se fue poniendo los huesos en su sitio, cogió tres pedazos de berol, le quitó lo de dentro, le dejó na'más que la cáscara, ¿no?, la puso así, puso tres. Cogió una tirita de un saco, se la puso. Después una altrobisca, le sacó la tira y se lo puso. Y trabajando con él y se curó²⁴.

Haciendo unas vaquillas pa un niño que vivía allí al lado casa, cortando un acebiño, me cae el machete aquí, la rozadera de mi padre... Ñoh, me quedó el dedo abierto de aquí a bajo. Se veía todo el hueso y todo esto aquí dentro. Se levantó mi hermano, cuando vio aquello dice: «Yo te curo a ti con berode, porque si vas al médico te lo acaba de cortar». Entonces me cogió el berode, lo escachó bien, me puso aquí, me vendó el dedo. A los dos o tres días también me hizo lo mismo. Y ahí está. Un canuto del berode, lo escachó bien escachado, y me puso aquí con alcohol¹⁶.

Sus tallos servían como férula⁴² para las patas partidas de las cabras y, calentados, para enderezar los cuernos^{21,40,44}. Ha sido utilizada como planta apícola⁴² (La Serna Ramos, 1999, pág. 68) y forrajera^{6,13,42} (Bethencourt Alfonso, 1994b, pág. 30), fundamentalmente para el ganado caprino^{4,25,40,44}. En cinegética, era una de las plantas con las que se elaboraban los «corchos» para transportar los hurones^{4,13,17,18,21,25,28,40,41,42,44}.

También se ha usado como combustible, bien como leña⁸, bien para la obtención de fuego¹⁵ (Bethencourt Alfonso, 1991, pág. 298): «El berode seco se buscaban dos palos y se pegaban a estreagar así uno con otro y se prendía fuego. Eso decían mis padres y tóo»¹⁵. En la iluminación doméstica cumplió funciones de palmatoria o velero (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 411): «Berol. Estas eran las patitas y otra por aquí. Pero después el tallo gordo se hace un huequito por dentro, como está hueco, y entonces metes la vela. Y queda así, una palmatoria»⁴⁴. Al parecer, sus ramas evitaban que los granos fueran atacados por polillas y ratones (Bethencourt Alfonso, 1994b, pág. 9).

Su floración era indicativa de la bondad pluviométrica del año y de los primeros vuelos de los pollos de pardela: «Si no echa flor, sino hoja, el año no es bueno»⁴². «Si el berol florecía temprano, entonces el año era bueno, tempranito el año. Si el berol no florecía, pues temprano no llovía»⁴⁴. «Berode florío, pardelo en el nío, berol granao, pardelo volao»⁴¹.

Neochamaelea pulverulenta (Vent.) Erdtman

Cuando yo te quise a ti, no había leña blanca en Guaza,
ni retamas en la cumbre, ni gota de agua en tu casa⁴².

La «leña blanca» ha sido una planta de interés medicinal, antihemorroidal⁴², antiinflamatoria⁴¹, cicatrizante y/o vulneraria^{13,41,42}, y parasiticida (piojos)⁴². En veterinaria popular ha sido aplicada como cicatrizante y/o vulneraria⁴², para la dermatitis de conejos⁴² y como parasiticida (garrapatas y piojos del ganado)⁴².

Su madera se ha utilizado para los cabos de cuchillos⁴⁰, como combustible^{13,15,17,19,42} (Frutuoso, 2004, pág. 230) y como «mechones» para la iluminación doméstica³³ (Bethencourt Alfonso, 1994a, págs. 272-273): «Los viejos antes se alumbraban con eso, con la leña blanca. Pa hacer mechones y pa alumbrarse en las casas»³³. Viera y Clavijo (1869, págs. 68-69), indica que los campesinos fabricaban con su madera agujas, tejederas y lanzaderas para los telares. Otras utilidades mencionadas por Bethencourt Alfonso (1991, pág. 299; 1994a, págs. 403-409, 443, 458, 496) son la elaboración del «palo del molino», la cubierta vegetal de las «casas terrizas», la confección de «cañizos» para el curado del queso, escobas, lanzas e instrumentos musicales. Los cabreros elaboraban con ella badajos para los «hierros»^{17,26,41}, «frenos» para el destete de baifos^{30,41,42}, palos de mano⁴⁰, «tabas» para los zurrones⁴² (Bethencourt Alfonso, 1994b, págs. 86-87) y, en los escasos momentos de distracción, las aspas de pequeños molinillos de viento⁴². Por su parte, los pescadores la aprovechaban para los cabos de las «fijas» o «espichos»⁴² (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 451) y para las puntas de las cañas de pescar^{28,30,41,42}.

En apicultura, se utilizó como planta melífera^{8,41,42} (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 443) y para la obtención de «crucetas», «tranquillas» o «travesaños» para los corchos^{15,40,41,42}. También se han señalado las propiedades forrajeras de sus frutos (Bethencourt Alfonso, 1994b, pág. 30).

Periploca laevigata Aiton

El «cornical» es considerado como planta antiverrucosa^{28,44}, antieccematosa¹⁰, dermatica (empeines)^{10,14,33} y antidiarreica^{26,44}. En algunas zonas era el antídoto para el látex cáustico de *Euphorbia* spp.^{8,34,41,42} (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 475). Viera y Clavijo (1866, págs. 238-239) señala su uso, en infusión, como purgante.

Ingerida^{21,31} o en infusión^{26,42,44}, se utilizaba para las cabras enfermas de diarrea, mientras que para facilitar el parto (oxitócico) se les daba a comer en verde^{21,42}. El látex, extendido en la zona afectada, era un remedio contra

los empeines (cabras y vacas)³³ y la mastitis del ganado caprino⁶. Fue utilizada como forraje^{4,14,15,18,28,41}, constituyendo un alimento para camellos⁴⁰ y cabras^{2,6,10,13,20,21,25,27,28,29,40,41,42,44} (Bethencourt Alfonso, 1994b, pág. 30). Su madera fue usada por los cabreros a modo de «freno»²⁸ para el destete de baifos.

En otros lugares tuvo un aprovechamiento leñero⁴, pesquero (tambores de morenas)⁴⁴, cestero (asas)²⁸ y textil²¹ (Viera y Clavijo, 1866, págs. 238-239):

El cornical es muy bueno pa hacer cestos. ¿Tú no ves que el cornical no parte? No parte cerne, sino estilla. Lo cogían y lo mojaban, se ponía amoroso, y eso hacían d'él lo que le daba la gana. [...]. Cestos de mano. Que decimos cestos de mano pa sembrar papas. Y cestos de carga. Cañas y cornicales²⁸.

Buena rama, sí señor. Cornical. ¿Tú conoces la seda? Pues este es el mato más fino... la seda más fina que da. En un tiempo se usaba. Esto aquí echa un cuerno... Y eso se abre, cuando llega cierto tiempo se abre. Y eso es bueno, antes de que se abra, pa que no se estropee la seda, antonces se coge los cuernos esos, verdes. Yo cogí muchos con mi abuela en paz descanse. Entonces coge y se llena un saco y se echa al sol en ratos, cuando hay sol, acechando pa que no se estropee la seda, pa que se vayan secando. Entonces después llegaba y la abría ella con las uñas o con una punta de un cuchillo. Entonces cogía la seda y la sacaba ella entera. Y la iba ella metiendo en unos núcleos que tenía ella y la tapaba pa que el aire no la descompusiese, ni el sol. Después la tejía. Y salían más o menos una hebrita así, grande, el tamaño que tenía el cuerno. Eso como le metieras dos hebritas aquí y después llegabas y le metías la otra encima y torcías, torcías... y ya ibas haciendo... Eso lo llevaban pa las fábricas, pa hacer o bordar encajes o no sé cómo llaman esas cosas. Todas esas cosas pa ropa femenina. Daba mucha lata, pero es muy rica²¹.

Bethencourt Alfonso (1994a, pág. 408) señala el uso de los vilanos como lecho vegetal y para el relleno de almohadas.

Plocama pendula Aiton

En medicina popular, sólo nos han comentado la efectividad del «balo» como antídoto de la picadura de aguas vivas: «El agua viva esa. Te picaba, te dabas ajo o balos majaos»⁸. Bethencourt Alfonso (1985, pág. 125), indica su uso contra la alferecía.

Las aplicaciones domésticas de esta planta han sido variadas. Sus ramas formaron parte de la techumbre de algunas viviendas⁴² (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 404), utilizándose también como leña^{8,19,25,40,42}, para la obtención de fuego⁴² y para elaborar paletas para revolver el gofio⁴² (Be-

thencourt Alfonso, 1994a, pág. 429). Con sus hojas se hacían coladores para la leche⁴² y, según don Pedro Delgado, de sus semillas obtenían gofio los guanches⁴⁰:

Pa los techos. Eso le echaban paja y le echaban ceniza y cal pa que el agua no calara. Las casas viejas, que mi abuelo no se acuerda ver sino un hombre, lo que tenían era... Se ve que eran de torta, y lo que le pusieron pa tal eran de balo, se veían los leños de balo allí⁴².

Un balo tierno y los hacían un rollo y colaban. Pa colar la leche. A mi madre no se lo vi, pero se lo vi a un cabrero ahí en la Hoya la Viúa. Sí, hacía eso. Lo enrollaban, no sé cómo tal, lo lavaban bien y por ahí colaban la leche⁴².

Y se dice que en la época de los guanches, los guanches hacían gofio de la semilla del balo⁴⁰.

Según Bethencourt Alfonso (1994a, págs. 409, 429) a partir de esta planta se fabricaban asadores y escobas. Las fuentes orales nos han comentado la confección de «estiraderas»⁴² con sus ramas, así como de flautas con «cañas» y «balos»⁴² (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 358).

Entre los aperos de labranza elaborados con su madera, se encuentran los arados²¹ (cuñas⁴², orejeras⁴², teleras⁴²), cabos de podonas⁴², canciles⁴², los tutores de tomateros⁴² y viñas¹⁸, y tornos de barricas^{21,25,40,44} (Méndez Pérez, 1998, pág. 66). En Candelaria nos comentaron que las papas eran cubiertas con las ramas de esta planta para evitar el ataque de plagas en almacén^{18,44}.

En ganadería, su madera se ha utilizado como «freno» para el destete de baifos^{26,41}, «tabas» de zurroneos⁴² (Bethencourt Alfonso, 1994b, págs. 86-87; Méndez Pérez, 1998, pág. 66) o leña para el ahumado de los quesos⁴². A pesar de que algunas fuentes indican que el consumo excesivo de esta planta hace que la carne de los animales adquiera una coloración oscura⁴⁴ (Álvarez Rixo, 1992), el «balo» ha servido de alimento a mulos (hojas y corteza)²¹, conejos (hojas y corteza)^{18,21,25,30,41,44} y cabras (corteza, hojas y frutos)^{8,21,25,26,40,41,42,44} (Bethencourt Alfonso, 1994b, pág. 30): «Qué le voy a decir, que el balo, pues cuando está tierno, que hay necesidad, se comen hasta la costra, coño. Y cuando está granao, eso pues pa mecer leche, pa sacar manteca, es enorme»⁴². No obstante, según don Pedro López, la ingestión de balo en su época de fructificación era causante de timpanismo⁴¹. Por otro lado, sólo hemos obtenido una referencia oral a su capacidad para modificar las propiedades organolépticas de la leche cuando era consumida por el ganado²¹ (Viera y Clavijo, 1866, pág. 105).

Algunos informantes han obtenido de ella «crucetas» para sus «corchos»⁴¹, indicando otros su interés melífero^{21,42,44} (Bethencourt Alfonso,

1994a, pág. 443). Este mismo autor (1994b, pág. 92) recoge su empleo como planta tintórea.

Rubia fruticosa Aiton

Los fitónimos que hemos recogido para esta planta son: «asaigo»^{2,4,6,28}, «asango»^{18,25,42} y «aseigo»^{13,17,33,39}.

En ganadería, se empleó como forraje², tanto de ganado caprino^{6,13,28,39,42}, como equino^{4,6,13,39,42} y bovino¹³ (Viera y Clavijo, 1866, págs. 93-94), así como para el destete de baifos («frenos»)^{17,33}. De su madera se hicieron «crucetas» para los «corchos»²⁵ y «boquillas» o «cañuelas» de cigarros y cachimbas^{2,4,18,25,28,42}.

Viera y Clavijo (1866, págs. 93-94) describe sus propiedades tintóreas, antiictéricas, emenagogas y renales, mientras que Bethencourt Alfonso afirma que se llegaron a consumir sus frutos (1994b, pág. 17).

A continuación, estudiamos las especies diferenciales más frecuentes de las distintas comunidades del tabaibal-cardonal, que nos sirven para matizar las situaciones más halófilas de las mismas o las más frescas, en el ecotono hacia los bosques termoesclerófilos.

Convolvulus floridus L. f.

Esto del chajil, lo que decía yo es que tiene una tradición de viejo que decía, dice:

«María la del chajil, préstame la ratonera,
que los ratones del era me comen el perejil»⁴.

Entre la información oral relativa al «aguaydil»^{17,33} o «chajil»⁴ hemos recogido su uso forrajero^{4,17,33}, leñero⁴ y artesanal (elaboración de bastones)¹⁷: «El chajil na'más que pa animales cuando había hambre. [...]. Pal fuego y arriba pa animales»⁴. «Eso ni pa fuego porque eso es mala de dominar. [...]. Par'ahi tengo yo un medio bastonito había d'eso. Lo traje yo, con su manita y todo. Pero digo: «¿Y quién le toca a este granuja que va y hace una estilla o algo?»¹⁷.

Ossuna y Van den Heede (1898, pág. 7) atribuye al «chagides» o «chagige» propiedades terapéuticas, destacando además su empleo como combustible.

Descurainia millefolia (Jacq.) Webb & Berthel.

La mayoría de los informantes a los que se ha mostrado esta planta desconocía el nombre vulgar de la misma y sólo uno la identificó como «re-

linchón salvaje»¹³. Algunos coincidían en afirmar que era consumida por el ganado^{6,13}, aunque no fuera en grandes cantidades: «Nosotros le decimos relinchón salvaje, pero... Yo creo que sí, porque la flor es muy parecida. [...]. Lo que comen los animales por ahí»¹³. En Carrizal Bajo nos comentaron que era recolectada para alimentar a los pájaros de jaula: «Pero esta no me acuerdo cómo le decían a esta. Pico pájaro no es. [...]. Por aquí están a montones, pero no sé. [...]. Como el relinchón. Que la cogía mucha gente los gajitos estos cuando estaban... las vainitas estas, pa los pájaros»¹⁷.

Echium aculeatum Poir.

Del «tajinaste»^{15,17}, «tajinaste de monte»¹³ o «tajinaste salvaje»¹⁷ nos han destacado sus propiedades melíferas^{13,15,17}, así como su escaso interés forrajero^{13,15,17,33}: «Este es tajinaste. Este es tajinaste salvaje, porque hay otro tajinaste. Porque esto también pa animales los comen. Con hambre las cabras le tiran y vacas y todo»¹⁷. En Carrizal Bajo, los niños jugaron a la pelota con su corteza: «Nosotros le quitamos la cáscara y luego en una laja pegábamos a majar. Y luego hacíamos unas pelotas así, pa jugar. Pero si tú le dabas con el pie te quedabas sin los dedos. Porque eso es duro como un risco. ¡Jajaja!»¹⁷.

Jasminum odoratissimum L.

Tan solo una informante de Afur nos ha aportado un nombre vulgar para esta planta: «leña blanca»¹⁰. A falta de confirmar dicho fitónimo, nos han comentado su uso como forraje del ganado caprino^{10,27}.

Lycium intricatum Boiss.

Del «espino»^{13,26,41} o «espino blanco»⁴², se consumían sus frutos^{41,42} (Bethencourt Alfonso, 1994b, pág. 17), sirviendo además como forraje del ganado caprino^{26,42}: «El espino blanco es. Eso echa una vaina que la comen las cabras también. Y después la otra bolita es rojita, pero muy buena. Yo también me entretenía a comela»⁴². Según don Salvador González, los cuervos de El Hierro venían hasta el Sur en busca de sus frutos: «Y los cuervos del Hierro venían en bandáas a comerse por la época. Me parece que se venían ya ahí como finalizando el mes de febrero, aparecían por aquí»⁴².

También ha tenido utilidad melífera¹³ y artesanal⁴¹: «Esto se usaba el espino... Esto antes, los viejos, el tronco d'esto pa cabos de cachimbas, pa hacer cañuelas»⁴¹. Arribas y Sánchez (1900, pág. 179) explica el proceso de obtención de fuego son sus ramas y troncos secos de cardón.

Rhamnus crenulata Aiton

Según las fuentes orales consultadas, la «leña negra»⁴ o «ramo negro»¹³, se usó como combustible⁴, forraje^{8,13}, y como remedio de la mastitis del ganado caprino: «La leña negra la utilizábamos nosotros pa la tetera de los animales. El barro blanco con la leña negra es buena pa lavalas pa tetera y cosas d'esas»⁴.»

Viera y Clavijo (1869, págs. 69-70) indica que su leña se usaba para la obtención de pólvora, su madera para fabricar hormas de zapatos y que sus frutos tenían propiedades tintóreas y purgantes, a pesar de lo cual, según Bethencourt Alfonso (1994b, pág. 16) eran consumidas por los campesinos.

Salsola divaricata Masson ex Link in Buch

Don Salvador González nos explicó los aprovechamientos de esta planta, a la que él denomina «espino negro». Al parecer, se utilizó como forraje del ganado camellar y caprino, aunque en los baifos podía ocasionar ciertas alteraciones motrices: «Ya las cabras se lo comían cuando eran chicos, y se comían también... no lo dejaban florer»⁴². «Y baifos pequeños que se dediquen a comer d'eso mucho, se le camban las patas»⁴².

A continuación, incluimos las plantas compañeras más frecuentes que crecen en el dominio de esta formación vegetal, pero que son transgresivas de otras comunidades nitrófilas, subnitrófilas, halófilas, rupícolas, etc.

Aeonium arboreum (L.) Webb & Berthel.

Hasta la fecha, el único uso que hemos recogido de la tradición oral para la «alfarroba»⁴⁰ (es necesario confirmar la identidad del fitónimo) o «sayón»¹⁸, es el de proteger las liñas de pesca: «Alfarroba. Hay un montón de variedades de alfarroba [...]. La escachaban pa teñir las liñas, pa ponelas broncas»⁴⁰. «Ahora que me acuerdo, eso es pa las liñas de pescar. Se le da el sayón»¹⁸. Según Viera y Clavijo (1869, págs. 286-287): «Todas las yerbas punteras son anodinas, refrigerantes, vulnerarias y resolutivas».

Aeonium lindleyi Webb & Berthel.

Son varios los nombres vulgares que hemos recogido para esta planta: «bequequillo»¹, «bequeque»^{4,6,9}, «biquequillo»¹ o «gomereta»³⁸.

Entre sus utilidades terapéuticas destaca como antídoto del látex de *Euphorbia* spp.^{4,6}, antituberculoso⁴ y óptico^{4,10}: «Aquí arriba se curó este muchacho con el agua del bequeque, yo ignoraba eso. De la tuberculosis. No había solución. Y entonces empezó la madre a exprimile el agua del be-

queque y está vivo todavía y es más viejo que yo»⁴. «El bequeque pa dolor de oído. Se coge una hojita y se exprime en el oído y se quitaba el dolor de oído»¹⁰. Tanto en Afur⁶, como en Chamorga³⁸ y Las Mercedes⁹, nos han comentado sus propiedades cicatrizantes, hemostáticas y/o vulnerarias: «Un chico que estaba con las cabras abajo en un valle lejos, y yo no sé cómo se le escapó los pies y se cayó. Y se dio unos golpitos y mi madre en paz descanse cogió la gomereta... La hojita de la gomereta se parte y eso por dentro tiene mucha agüita y le pegó a lavar con todo eso»³⁸.

Argyranthemum gr. *frutescens* (L.) Sch. Bip.

La mayoría de informantes coincide en destacar las propiedades dermatológicas de la «magarsa» o «margarsa». Era aplicada en cataplasma en casos de eccemas⁴⁴ y empeines^{18,22,32,40,44}: «La magarsa también era buena pa los empeines. Sí, pa los empeines, a un suponer, un eczema, una cosa d'esa, era bueno. Se escachaba y se estregaba»⁴⁴. También llegó a utilizarse como hipoglucemiante⁴², antivesicante⁴⁴ y antiverrucoso^{22,32}, en este último caso caso machacada con sal: «Pa las verrugas sí. Magarsa. Eso con un poquito de sal, la machacas, haces como si fuera un emplasto y lo pones encima la verruga»³². Viera y Clavijo (1869, págs. 88-89) le atribuye propiedades salivatorias y odontálgicas.

En veterinaria tradicional ha sido usada para las afecciones dermatológicas del ganado bovino (eccemas⁴⁴ y dermatitis²²) y como remedio para el «moquillo» de los perros^{22,42}: «La margarsa, eso es bueno pal empeine, pa curar empeines. [...]. Criar un becerro empeines y ir allá a Birmaje a buscala porque por aquí no se conocía»²². «Que lo utilizaban el azufre y la margarsa pal perro que le diera moquillo. [...]. La margarsa escachala y después echale el zumo por la ventana la nariz. Y eso pegaba y pegaba a echar materia...»⁴²

También es consumida por el ganado^{30,40,41} (Bethencourt Alfonso, 1994b, pág. 30), desde conejos^{13,18,25,28,44}, hasta vacas^{31,39,42}, camellos^{2,40,42}, cabras^{13,25,31,42,44} y ovejas³¹. En agricultura, las ramas secas eran utilizadas durante el proceso de la trilla para blear el trigo³¹ (El Tanque) o como escoba para barrer la era⁴² (Arona).

Artemisia thuscula Cav.

Son numerosas las aplicaciones medicinales del «incensio» o «amargoso», sobre todo en lo concerniente a enfermedades del aparato respiratorio, especialmente como antiafónico^{12,23}, anticatarral^{1,4,6,10,23,27,31}, antitusivo³⁸ y bronquial²⁴: «Mi madre en paz descanse, de antes, cogía la espigueta esta [*Achyranthes aspera*], d'esto [«incensio»] y amorseco, eso que está allí, la

espigueta cuando florece. Y entonces nos hacía agua, nos guisaba toda esas yerbas juntas, pal catarro»¹⁰. «Pa la bronquitis miel de abeja, amorseco, la flor del amorseco. Y el incensio. Se hervía, ¿no? Después te ibas tomando una copilla d'eso. Un montón de yerbas. Era el incensio, el tomillo, las santas noches, la salvia... »²⁴. Su infusión tiene propiedades hipoglucemiantes^{1,23,24,32,42}, contra la acidez^{22,31} y estomacales^{31,46} (Viera y Clavijo, 1866, pág. 6): «Pal empacho era de amargoso y todo eso»⁴⁶. También se utilizó como vermífugo²⁴ (Viera y Clavijo, 1866, pág. 6): «El agua de duraznero, amarga, amarga. Y de incensio y de todo eso. Las cogía uno en ayunas y eso, como era tan amarga... Las lombrices no tenían nada que comer, comía d'eso y se jodía. Las largaba. Y veces una solitaria. También las largaban»²⁴. En algunos casos se hacían lavados para los dolores de reuma⁴⁴ o eliminar los piojos²⁴, o se tomaban baños de asiento para aliviar las hemorroides¹³:

Un incensio. [...]. Tú jieves el caldero de agua y pones esto [«incensio»], nada más que esto, y un gajo de ocalisto y un gajo de romero en la escupidera, si padesces del culo, almorranas o una infección que tú tengas, por delante o por detrás. Te pones un manto aforrado. Na'más que poner eso en la escupidera, vaciar el agua y asentarte tú arriba¹³.

Para desinfectar las diferentes estancias de las viviendas se recurría a los «sajumerios» de esta planta^{13,15,21,24,44}: «Esto lo usan pa sajumerios, pa desinfectar la casa. Esto le pones unas puntas de esto secas, o verde así, que te hace humo, y ocalito, sabina... Le pones sobre unas piedritas de azufre»²¹. Viera y Clavijo (1866, pág. 6) afirma que se usaba como tónico capilar, diurético y carminativo. Por su parte, Bethencourt Alfonso (1985, pág. 51; 1994a, pág. 475) señala propiedades abortivas, emenagogas y contra la «modorra».

En veterinaria tradicional, dichos sahumeros eran el remedio para curar las bestias afectadas por el «mormo»¹⁵:

Ya ve que a las bestias se le ponían como unos mocos, que le decían el mormo o yo no sé. Y después llegaba uno y pegaba unos d'eso, incensio, y se los ponía cerca de la nariz y botaban una cosa pa fuera. [...]. En una cosita le pegábamos fuego y después aquel jumo lo recogía el animal y botaba pa fuera...¹⁵

En labores agrícolas, se utilizó como abono verde²¹ y para el control de plagas: «Pa los bichos el mejor aquel es el incensio. Porque es una planta que tiene un aroma fuerte y al tener un aroma fuerte le huye el bicho»²¹.

Al parecer, no es un forraje de excesiva calidad^{10,15}, consumiéndose sobre todo en invierno⁴ o cuando llovía¹⁷, por ser una planta «caliente». En Afur, sirvió de combustible para los hornos de pan y como cama del ganado: «Aunque pal fuego valía hasta los encensios. [...]. Porque con la panadería pues... La jara y el encensio se arrancaba pal horno y pa la... pa la esto de echale a los animales, pa abono de los animales»⁴. Mientras que en Teno se empleó para lavar y dar olor a la ropa:

Jajaja. Incensio. [...]. ¿Sabe que mi madre día...? Porque antes el agua era escasa y dían a lavar abajo de la charca que está aquí, que le dicen El Andén. Había unos charcos en piedras vivas y dían a lavar y llevaban un caldero grande y pues... Ellas jacían las tres piedras, los teniques como se llaman, y antonces le echaban unos gajos d'esto dentro el agua y después metían la ropa dentro de aquello pa que la ropa... golía la ropa¹⁵.

Asphodelus ramosus L. subsp. *distalis* Z. Díaz & Valdés

En algunos lugares, se recurrió a los lavados con la infusión o decocción de la raíz tuberosa de la «gamona» en casos de hemorroides^{6,29}, mientras que las hojas secas se convirtieron en un sucedáneo del tabaco en las épocas de escasez: «Que la hoja d'esto, esto echa una hoja como esta, vamos a poner, se secaba y después fumábanos [*sic*]. Como no teníamos perras. Claro, nos hacíamos en un cacho papel el cigarro y venga a fumar»²⁷.

El zumo de la mencionada raíz se aplicaba en la ubre de las cabras afectadas por el estigma contagioso o «fogaje»: «La utilizaban pa el fogaje que le salía a las cabras, en la ubre o tal. Le exprimían, escachaban aquello»⁴². Viera y Clavijo (1866, págs. 305-306) señala el uso de la raíz como veneno de ratones.

Los conejos salvajes^{10,13,15,17,25,41}, las cabras^{25,41} y los cochinos^{2,6} escarbaban la tierra en su búsqueda, para consumirla (Abreu Galindo, 1977, pág. 86; Bethencourt Alfonso, 1994b, pág. 37). En algunos casos, eran los propios campesinos los que la extraían para guisarla como alimento del ganado porcino^{2,6}. Tanto cabras^{13,15}, como ovejas^{2,13} y vacas²⁴, comían, aunque nunca con demasiada apetencia, las partes aéreas de la planta (hojas y escapo inflorescencial). Estas partes se empleaban como cama de ganado en Afur²⁷ y La Guancha⁴⁵. Como zoónimo, Bethencourt Alfonso (1994b, pág. 46), indica que la cabra con orejas largas era denominada «gamona».

En etnometeorología, la escasez o abundancia de frutos pronosticaba la bondad de las cosechas, así como la llegada de tiempos más frescos: «¿Tú sabes lo que es la gamona? Cuando grana es año de grano»²⁴. «Dice: Ya va a refrescar, porque las gamonas ya están cogiendo granos»⁴¹.

Sus hojas se emplearon para el relleno de colchones^{2,24} y sus flores alegraron algunas viviendas⁶. Bethencourt Alfonso (1994a, págs. 400-403), menciona que en épocas en que escaseaba la paja para reponer la cubierta de las «casas pajizas», se recurrió a sus hojas para tal fin. Los niños desarrollaron un numeroso catálogo de juguetes elaborados a partir del escapo floral de esta planta: arados^{15,26,27,42}, molinos^{15,42}, yugos²⁷, etc. Había quienes, tras calentarlo, lo chocaban contra las piedras, provocando un sonido similar a un volador^{10,17,33} (Concepción Pérez, 2006). En este sentido, Viera y Clavijo (1866, págs. 305-306) indica que llegó a ser aprovechado por los coheteros.

Astydamia latifolia (L. f.) Baill.

De momento, sólo hemos recogido el uso forrajero de esta planta: «Carro corredor. [...] Cuando hay mucha necesidad se lo comen. Pero poco. Cuando nacen nuevitos»²⁵. Viera y Clavijo (1869, págs. 168-169) comenta que sus hojas eran consumidas en ensalada.

Atriplex glauca L. subsp. *ifniensis* (Caball.) Rivas-Martínez, Wildpret, Del Arco, O. Rodríguez, P.L. Pérez, García-Gallo, Acebes, T.E. Díaz & Fernández-González

La «yerba de camello»⁴² o «yerba camella»⁴², según don Salvador González, fue empleada como forraje del ganado camellar⁴² y caprino⁴², aunque al parecer afectaba a las propiedades organolépticas de la leche: «Le dicen yerba de camello, que vino en los camellos de Fuerteventura. Por ahí se criaba mucho. ¿Y eso ahí usted cree que mecí la leche y era la leche amarguja? Por la planta esa»⁴².

Bituminaria bituminosa (L.) C. H. Stirt

Yo partí del Serradero, de dicha fecha no me acuerdo,
yo delante de mis cabras y atrás d'ellas el perro.
Anda que anda y camina que camina,
ya estamos llegando a la Montaña de Tejina,
donde veo mucha yerba, mucha tederá floría,
donde van a pacentar mis cabras, y él como quiera las cuía⁴².

Según los informantes entrevistados, la infusión de hojas y flores de la «tedera» tiene propiedades hipocolesterolémicas^{21,31}, hipoglucemiantes^{22,26}, hipotensoras⁴², anticatarrales^{4,6,38} y antitusivas³⁸: «Mi madre en paz descansa hacía un jarabe con tres puntitas de zarza, tres de tederá, tres de malfurada, rúa y mogallón. Cuando el agua va a hervir se le ponen dentro, y si

es un litro de agua se le pone medio kilo de azúcar. Mi madre nos quitaba el catarro con eso»³⁸.

Sus cualidades forrajeras^{18,26} han sido destacadas por la mayoría de informantes, siendo usada tanto para conejos^{17,22}, como para cabras^{13,17,21,25,28,37,44} y vacas^{13,15,17,22,31,39}. Sin embargo, Bethencourt Alfonso (1994b, pág. 38) afirma que daba mal sabor a la leche y podía cortarla. En apicultura es considerada como planta melífera¹⁵ (La Serna Ramos, 1999, pág. 180), usándose, además, para la desinfección de corchos⁷.

En épocas de hambruna algunas familias llegaron a elaborar gofio a partir de sus semillas, hecho que les hizo merecedoras del apelativo «Las Tederas»: «De antes, según mis padres, jácían [gofio] también de tederá. [...]. Pues había unas en El Valle [de San Lorenzo] que les decían Las Tederas porque se iban por ahí a recoger esto, la semilla de tederá. [...]. Pues d'eso dice que jácían gofio de tederá»⁴².

Cenchrus ciliaris L.

La «greña mora»^{21,41,42}, «cerrillo de pata»¹⁸, «cerrillón»^{25,44} o «rabo de asna»⁴, se ha usado fundamentalmente como forraje^{4,41,42,44}, tanto de conejos¹⁸, como del ganado bovino^{4,42}, caprino^{21,25,42}, mular^{4,21,42} y camellar^{21,42}. Con ella también se rellenaban los zurrónes para proceder a su secado: «Eso estaban los zurrónes, que se los llevaban a veces pa ellos llenalos. Y mi madre pues lo llenábamos. Y lo llenábamos con esto, con greña mora, porque no había pinocho. Pa llenalos, pa desecalos y echalos al sol»⁴². En algunos lugares llegó a emplearse como lecho vegetal: «Y las camas eran de aulagas y tomillo borriquero y greña mora»⁴².

Drimys maritima (L.) Stearn var. *hesperia* (Webb & Berthel.) A. Hans. & Sund.

Han sido varias las aplicaciones medicinales de la «almorrana»^{2,38,39,41,42}, «cebolla almorrana»^{8,13,15,23,24,40,44,45} o «cebolla macha»²⁸. Entre ellas, hemos recopilado las analgésicas⁴², antigotosas⁴², antihemorroidales^{13,23,24,46} o dermatíticas (para endurecer la planta de los pies)^{8,41}: «Almorrana. Esa es buena pa darse uno en los pies. Dentro el zapato meter unas lascas d'eso pa que se endurecieran los pies»⁴¹. Sin embargo, la mayoría de encuestados hace hincapié en la toxicidad del bulbo^{2,15,38,39,42,44,45} cuando se les pregunta acerca de sus propiedades antihemorroidales: «Esa es la cebolla macha. Eso es fuego. Te echas eso en el culo y... ¡Jejeje! Te arranca, hasta el culo te lo arranca. ¡Jajaja!»²⁸. Según Viera y Clavijo (1866, pág. 23), es una planta con propiedades antiasmáticas y anticatarrales. Bethencourt Alfonso (1994b, pág.

17), indica el consumo del bulbo asado de una «cebolla albarrana» que no hemos podido identificar.

En veterinaria tradicional se aplicaba la cebolla en la ubre de las cabras para prevenir⁵ o curar^{5,36} la mastitis. También se utilizó como antigotoso⁴², cicatrizante²⁸ o para endurecer las pezuñas^{8,13,17,24,44}: «Cuando por ejemplo un animal daba un resbalón, se abría las manos o eso, le cogías y le amarrabas una cebolla escachada. Con un trapo se lo amarrabas y se le quitaba. Cebolla macha d'esa de los andenes»²⁸. «Esto es una cebolla almorrana. Mi padre la calentaba y le daba en los pezuños de las vacas, pa endurecele los pezuños. Eso pa que no se pusieran espiadas [excoriadas]»⁴⁴.

Aunque no excesivamente, las hojas eran ramoneadas por el ganado caprino^{15,42}. Al parecer, ello era síntoma de que las cabras estaban afectadas por la «bacera» (probablemente, el estigma contagioso): «Le daba una enfermedad que le decían bacera, que se iba poniendo flaquita. Así que la rama seca... [corrige] verde, no la comían las cabras, y seca sí. Y decía: «Esa tiene bacera que no está sino comiendo rama...»»⁴².

En meteorología tradicional, la abundancia y distribución de los frutos «barruntaba» la futura cosecha⁴⁰ y la distribución de las lluvias^{42,44}: «Y si granaban las almorranas, las semillas, era un año bueno»⁴⁰. «Cuando usted ve que se grana abajo y arriba se le pierde la semilla, entonces el tiempo es de abajo, de costa, del sur. Cuando es de arriba, que grana arriba y al suelo se queda peláa, entonces es que el tiempo es de arriba. [...]. Del norte pa'l sur»⁴⁴.

En algunas zonas, el zumo del bulbo evitó que los lagartos⁴⁴ o el hambre acabaran con la cosecha de uvas: «También era pa ponérsela a las uvas. Pa que no se las comieran, porque era tanta el hambre. Cuando eso no me acuerdo ya, pero lo oía decir que si las comías se te hinchaba la boca»⁴⁵. Mientras que en las viviendas se estregaba en determinadas zonas como repelente de chinches y/o garrapatas: «En las camas, en las cosas que habían chinches, a un suponer, o cosas d'esas, estregaban con la cebolla esa y se jodieron los bichos. Estregaban la cebolla y las chinches o lo que fuera, o garrapatos o eso, se morían»⁴⁴.

Finalmente, en algunos caseríos de Anaga suplió la carencia de muchos niños y mayores, convirtiéndose en pelota de juegos o en flores con las que hacer más llevadera la vida (existiendo, al parecer, un pequeño comercio con sus flores): «Las cogíamos familias como pa jugar a la pelota»³⁸. «A la parte aquella hay una mancha que llaman La Cebolla Almorrana. Y después las floritas las cogían antes pa vendelas, que llamaban mocosas. ¿Sabes por qué? Porque la coges y está siempre cayendo la babita aquella»³⁶.

Forsskaolea angustifolia Retz.

La «ratonera»^{17,18,25,32,42,43,44}, «ratonera picona»²⁵, «ratonera salvaje»⁴⁰ o «yerba ratonera»³⁹ ha sido empleada como anticatarral²⁵ y, principalmente, como antiirritante^{18,32,40,42,43,44,46}. En veterinaria tradicional, además de sus propiedades antiirritantes^{25,42}, se ha aprovechado su actividad diurética^{21,40}. Es una planta consumida por los animales^{17,44}, incluido el ganado bovino³⁹, camellar⁴², caprino^{39,42}, equino⁴⁴ y ovino⁴⁴.

Frankenia ericifolia C. Sm. ex DC.

El único uso que hemos recogido del «tomillo del mar»⁴² es el forrajero (cabras)^{13,42}: «Tomillos del mar le dicen a eso. Eso cuando más lo come la cabra es cuando chubasca»⁴².

Hyparrhenia sinaica (Delile) Llauradó ex G. López

El principal uso del «cerrillo»^{2,13,15,17,18,21,25,40,42,44} o «cerrillo de burro»⁴¹, ha sido el forrajero^{13,15,18}, tanto para conejos⁴⁴, como para vacas¹⁷, cabras^{17,21,41,42,44} y burros^{2,17,21,25,40,41,44}. Entre los usos domésticos, nos han mencionado el de relleno de colchones²⁵. Y, a falta de confirmar la identidad de la especie que don Guillermo Hernández denomina «cerrillo», nos parece interesante incluir el siguiente relato:

Se pasaban muchas penas. Una pelota gofio con un aramago, una cerraja o la real puñeta. Y más nada. Venía la gente caminando de Pedro Álvarez allá bajo [Barrio de La Alegría]. ¿Y sabes lo que comían? Por la mañana, cogían d'esos cerrillitos tiernos... Cerrillos. El tiernito, guisaban una taza de agua d'eso y se la bebían caliente pa jalar por un pico [herramienta]²⁴.

Launaea arborescens (Batt.) Murb.

Los nombres que nos han mencionado para esta planta son: «ajulaga»^{21,26,40}, «aulaga»^{25,40,41,42} o «julaga»^{2,19,41,44}. Nos han indicado una probable actividad antiverrucosa⁴⁴ e hipoglucemiante¹⁸, siendo necesario ampliar esta información para corroborarlas. Según Bethencourt Alfonso (1985, pág. 114), el látex de su raíz se daba a los recién nacidos a modo de lamedor para expulsar las flemas.

Tan sólo hemos obtenido una referencia acerca de sus propiedades melíferas⁴². Son más numerosas las personas que nos han comentado su uso forrajero⁴¹ (Bethencourt Alfonso, 1994b, pág. 30), tanto para camellos^{2,19,21,30,41,42}, como para cabras^{19,25,26,30,40,41,42} y burros². Además, en algunos lugares se utilizaron sus ramas para cubrir los goros²⁵ (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 404).

Entre sus utilidades domésticas, nos han destacado su aprovechamiento como combustible^{19,21,40,44} (Humboldt, 2005, pág. 258), en algunos casos para los hornos de cal⁴² (Viera y Clavijo, 1866, pág. 45), y como lecho vegetal^{2,21,26,40,41}: «Pero yo me acuerdo los camarotes que se hacían eran unas piedras debajo y encima de las piedras unas ajulagas escachadas y sobre las ajulagas barrilla. Y ahí eran las camas»²⁶. «Después se iba encima escachando, escachando, pa hacer la camita aulaga. La almohada era de lana porque teníamos lana. Después tendíamos las zaleas sobre de la aulaga y allí se acostaban»⁴¹. «Eso de antes pues hacían las camas de aulaga y después le ponían tomillo borriquero y después greña mora arriba pa hacer el colchón»⁴².

Limonium pectinatum (Aiton) Kuntze

Don Salvador González nos comentó el uso forrajero (ganado caprino) y ornamental de esta planta: «Mire la pata perro. Echa la flor parecía a una pata perro. La comían las cabras. Y se dedicaban a coger floritas d'esas pa llevar pa las casitas. Pa adornar»⁴². Por su parte, Bethencourt Alfonso (1994b, pág. 21) recoge el uso alimenticio de una planta denominada «pata de perro», que no hemos podido identificar.

Lotus sessilifolius DC.

El «calzoncillo»⁴⁴, «carazoncillo»²¹ o «corazoncillo»^{25,26,41,44}, como el resto de especies del género, ha tenido un uso esencialmente forrajero^{41,44}, como alimento de cabras^{21,25,26}, conejos²⁵ y burros²⁵.

Mesembryanthemum nodiflorum L.

El «vidrio» fue una de las múltiples plantas silvestres con las que los campesinos de la isla sortearon las continuas hambrunas, gracias al gofio que se elaboraba a partir de sus semillas^{13,26,34,40,42,44} (Bethencourt Alfonso, 1994a, pág. 427):

Que se echa a remojo [en charcos de la mar] y se mueve. Se deja un rato y después se pega a picar y después se le va quitando lo grande y después ya lo otro que va quedando hay que colalo. Después se deja secar y después se muele. Como ora, en estos tiempos de invierno, se echaba, se tostaba y se molía en el molino de mano y se echaba con manteca de cochino. Y eso daba regalo comer⁴².

Según los informantes, sirvió como planta melífera^{13,42,44}, y como alimento de camellos^{40,42,44} y cabras^{13,25,42}: «Esto comían mis cabras y después

beber agua y se mantenían gordas. Aunque no lloviera. La leche no era mucho, pero el peso el queso... Yo cuando vía que nacía tanto, digo: «Aunque se esté ahora cuatro años sin llover no le falta pasto»⁴².

También se empleó para el lavado de las manos⁴² y para la obtención de «barrilla» (Viera y Clavijo, 1866, pág. 225): «Aquí esto era un horno, que hacían... Recogían el vidrio pa hacer... Si había piedra de barrilla y vidrio. Eran unas piedras, unas piedras negras, pa vender pa Inglaterra. Pero después pues echaban piedras pa que pesara y ya se dieron cuenta y ya se fue eso abajo»⁴².

Micromeria varia Benth.

El «tomillo»^{4,12,23,36}, «tomillo borriquero»^{5,13,15,17}, «tomillo burro»^{6,19,23,31} o «tomillo salvaje»^{4,14}, nos ha sido descrito como planta antiasmática²³, anticatarral^{6,23,31}, antigripal²³, antiulcerosa bucal²³, faríngea²³, estomacal¹⁵, laxante¹⁴, febrífuga²³, capilar^{5,12,23,36} y vulneraria²³. Los vapores se utilizaban como desinfectante doméstico¹⁷ y en el tratamiento de airones¹³ y resfriados¹³:

Esto es tomillo borriquero. Esto sirve pa si tú tienes un airón, que te dio a ti un airón o un resfriado. Haces una taza de agua, cuando el agua está jerviendo pones la ramita dentro de una taza, echas el agua y la tapas. Pero cuando después lo vayas a destapar tienes que ponerte una cosa por encima y coger el vapor de la taza. Pero cuanto más alto lo cojas, mejor. Quanto más retirado del mar, mejor¹³.

Es considerada planta melífera¹⁵, empleada además en la desinfección de «corchos»¹⁹ y en el enjambrado de la colmena^{15,19}: «Yo antes de arreglar los corchos los estregábamos bien con tomillo borriquero pa que no diera mal olor. Porque ellas si no les gusta la casa no entran»¹⁵. También ha sido consumida por cabras¹⁵ y burros^{4,13,15}, y ha servido como cama de ganado para la obtención de estiércol⁴.

Schizogyne sericea (L. f.)-DC.

El «salao»^{26,38,41,42}, «salado»^{21,25,40} o «saladillo»⁴⁴, ha sido un componente de la alimentación de vacas⁴², cabras^{21,25,26,38,41,42,44}, camellos^{21,42} y ovejas⁴¹.

El resto de la información tenemos que agradecerse a la enorme sabiduría y entusiasmo de don Savador González Alayón. Según este cabrero sureño, el «salao» tenía interés melífero⁴² y leñero (doméstico y como combustible para los hornos de cal)⁴² (Urtusáustegui, 1983, págs. 42-43; Sabaté Bel, 1993, pág. 61). De antiguos cabreros aprendió cómo se utiliza-

ba en casos de cólicos agudos, como carminativo y como remedio para el timpanismo de vacas y cabras:

Por Antonio Morales Donate del Valle San Lorenzo. Íbamos a trabajar pa Las Américas, y le dio unos cólicos, revolcándose, dice: «Ay Salvador, búscame salaos». Y le llevé un braza de palencos. Pegó a partir, a masticar, y al rato se levantó y los otros los echó en la mochila. Y cuando vamos pa La Caldera digo: «Pero Donate, ¿dónde aprendió usted eso?» Dice: «Con mi abuelo, que cuando estábamos aquí abajo me tenía majando salaos tiernos y exprimiendo pa ponelos en una botella pa cuando fuera pa la parte alta». D'eso aprendí yo... Usted tiene ventosidad o tal, chasque pa que usted vea⁴².

Pues esto es un salao. Mi padre no fue cabrero, que hablo por eso, porque mi abuelo sí era cabrero, sus antepasaos... Cuando se le asoplaban las cabras las echaban pa que comieran salaos. [...]. Y pa las vacas y eso, las cabras, es majalo y exprimir el zumo por una de las ventanas. Y ve usted el aire saliendo por el otro lao, por la otra ventana⁴².

Sideritis cretica L.

La «chajora» se ha usado en apicultura¹³, como forraje (vacas)¹⁵ y como yesca¹⁵:

Yo me acuerdo que díamos pa fuera a buscar chajoras pa las vacas, en los sacos¹⁵.

Pero eso del lijabón y la piedra esa... Ponían un gajito de chajora y entonces pegaban con aquello y se pega fuego la chajora. Y con eso fumaban, le pegaban fuego a la cachimba. Y mi abuelo, eso me acuerdo yo, que vivía aquí en Los Bailaeros y yo día p'abajo con las cabras, dice: «Búscame chajoras». Y entonces yo le traiba una jalá de palitos de chajora y él les quitaba la cascarita y las guardaba. Y cuando día a fumar le ponía la piedrita y después le pasaba eso en el lijabón, se le pegaba fuego con la chajora y después fumaba. Jeje¹⁵.

Tamarix canariensis Willd.

Varias han sido las aplicaciones terapéuticas de esta planta. Se ha utilizado como antidiarreico¹³, antiulceroso estomacal⁴², hipocolesterolémico²³ y odontálgico²⁷: «Pal dolor de muelas no hay nada mejor que el tarajal. Los pimpollos del tarajal, bien escachaditos, te lo pones en la muela que te duele...²⁷. Viera y Clavijo (1869, págs. 272-273) le atribuye propiedades aperitivas, diuréticas y tintóreas.

En agricultura, las ramas de tarajal sirvieron para «ensanchar el surco»¹⁶ (colocadas entre la telera y la cabeza del arado), como cortaviento⁴, para los cabos de las mandarrias⁴ o para los tornos de las barricas⁴. En ganadería, nos han mencionado su escaso consumo por parte de las cabras¹³

y su uso para la confección de palos de mano⁴². Por último, su madera era utilizada para la construcción de embarcaciones^{40,42}.

CONCLUSIONES

El abandono secular al que se ha visto sometida la población campesina de la isla, obligó a sus habitantes, especialmente en las zonas costeras, marcadas por duros condicionantes climáticos y sociales, a maximizar la eficiencia en la utilización de los recursos disponibles en su entorno natural más próximo. Por lo tanto, no es de extrañar que en tales circunstancias casi todas las plantas del tabaibal-cardonal hayan sufrido algún tipo de aprovechamiento, generándose en torno a ellas un profundo conocimiento campesino que ha sobrevivido al paso de los años en las voces de sus protagonistas.

FUENTES ORALES

¹ Álvaro López Gil. Chamorga (Santa Cruz de Tenerife). 09/09/2006, 08/06/2007. [Iguete de San Andrés (Santa Cruz de Tenerife). 1920.]

² Aniceto Hernández Gaspar. Los Blanquitos (Granadilla de Abona). 23/03/2007. [Los Blanquitos (Granadilla de Abona). 13/12/1912.]

³ Benigno Mejías Hernández. El Tablero (Santa Cruz de Tenerife). 09/09/2005. [03/05/1918.]

⁴ Benito Felipe Rodríguez. Afur (Santa Cruz de Tenerife). 05/10/2006, 15/11/2006, 19/10/2006. [Afur (Santa Cruz de Tenerife). 12/01/1934.]

⁵ Candelaria Cabrera Siverio. El Cresal (Santa Cruz de Tenerife). 02/02/2007. [San Andrés (Santa Cruz de Tenerife). 1942.]

⁶ Candelaria de León Ravelo. Afur (Santa Cruz de Tenerife). 15/11/2006. [Lomo del Centeno. Afur (Santa Cruz de Tenerife). 82 años.]

⁷ Candelaria Martín González. Los Bailaderos (Buenavista del Norte). 14/05/2007.

⁸ Carlos Díaz Campos. Güímar. 22/09/2005, 29/09/2005, 29/03/2006. [El Escobonal (Güímar). 01/03/1925.]

⁹ Carmen Vera Amador. Las Mercedes (La Laguna). 09/05/2006, 04/07/2006. [Las Mercedes (La Laguna). 17/12/1927.]

¹⁰ Consuelo de León Ravelo. Afur (Santa Cruz de Tenerife). 02/03/2007. [Afur (Santa Cruz de Tenerife). 77 años.]

¹¹ Cristóbal (Gaspar) Rodríguez. Las Portelas (Buenavista del Norte). 20/01/2006. [Las Portelas (Buenavista del Norte).]

¹² Daniel García Alonso. La Recova (Santa Cruz de Tenerife). 01/10/2005, 08/10/2005, 14/01/2006. [Pedro Álvarez (Tegueste). 12/02/1929.]

¹³ Domingo Martín González. Los Bailaderos. (Buenavista del Norte). 24/01/2006, 30/01/2006, 14/05/2007. [Los Bailaderos. (Buenavista del Norte). 10/01/1926.]

- ¹⁴ Domingo Moreno Cabrera. El Bailadero (Santa Cruz de Tenerife). 12/10/2006. [Vallehermoso (La Gomera). 06/05/1930.]
- ¹⁵ Eloy Regalado González. Hoya la Torre. (Buenavista del Norte). 13/02/2006, 30/11/2006, 14/05/2007. [Teno (Buenavista del Norte). 01/12/1918.]
- ¹⁶ Eugenio Hernández Hernández. Las Mercedes (La Laguna). 09/05/2006, 04/07/2006. [Pico Bermejo. Tejina (La Laguna). 18/05/1929.]
- ¹⁷ Facundo (Francisco) González Álvarez. Carrizal Bajo (Buenavista del Norte). 20/01/2007, 14/05/2007. [El Palmar (Buenavista del Norte). 26/12/1932.]
- ¹⁸ Francisco García Núñez. Igueste de Candelaria (Candelaria). 17/12/2006. [Igueste de Candelaria (Candelaria). 10/02/1943.]
- ¹⁹ Francisco González Regalado. Los Bailaderos (Buenavista del Norte). 14/05/2007. [Los Bailaderos. (Buenavista del Norte).]
- ²⁰ Francisco Rodríguez González. Las Portelas (Buenavista del Norte). 20/01/2006. [Las Portelas (Buenavista del Norte). 14/07/1922.]
- ²¹ Gerardo Rivero Rivero. El Río (Arico). 03/11/2006.
- ²² Gregorio Rosado Expósito. Cercado Bello (La Laguna). 23/04/2005, 02/05/2005, 03/05/2005, 18/05/2005, 10/06/2005, 13/12/2005, 22/04/2006, 23/11/2006. [Cercado Bello (La Laguna). 25/05/1933.]
- ²³ Guillermina Dorta Hernández. La Recova (Santa Cruz de Tenerife). 22/02/2005, 01/10/2005, 08/10/2005, 14/01/2006. [La Laguna. 07/07/1933.]
- ²⁴ Guillermo Hernández Hernández. Las Mercedes (La Laguna). 07/04/2005, 03/06/2005, 17/06/2005, 31/05/2006. [Las Mercedes (La Laguna). 08/03/1940.]
- ²⁵ Isabelino Chico García. El Escobonal (Güímar). 03/05/2006, 19/05/2006, 26/05/2006. [Fasnía. 15/11/1920.]
- ²⁶ Isidro Casanova Toledo. San Isidro (Granadilla de Abona). 23/06/2006, 30/07/2006, 23/06/2007, 24/06/2007. [Vilafior. 1934.]
- ²⁷ José Alonso Jiménez. Afur (Santa Cruz de Tenerife). 02/03/2007. [Afur (Santa Cruz de Tenerife). 1935.]
- ²⁸ José Amaro Pérez Abreu. Santo Domingo (La Guancha). 14/07/2005, 17/11/2005. [El Rosario (San Juan de la Rambla). 26/02/1936.]
- ²⁹ Juan (Ventero). Roque Negro (Santa Cruz de Tenerife). 02/03/2007.
- ³⁰ Leonardo Martín Hernández. Armeñime (Adeje). 16/02/2007. [La Cruz Santa (Los Realejos). 04/02/1942.]
- ³¹ Luis Hernández López. Fuente Cañizares (La Laguna). 11/05/2005, 20/05/2005, 22/06/2005. [Fuente Cañizares (La Laguna). 30/10/1938.]
- ³² María Anunciación Mejías Ramos. El Tablero (Santa Cruz de Tenerife). 09/09/2005. [25/03/1945.]
- ³³ María Herrera Abreu. Carrizal Bajo (Buenavista del Norte). 29/01/2007, 14/05/2007. [Carrizal Bajo (Buenavista del Norte). 14/08/1934.]
- ³⁴ Mariano Melo Fumero. Armeñime (Adeje). 03/11/2006. [Trevejo (Adeje). 08/02/1935.]
- ³⁵ Meme. Punta de Rasca (Arona). 24/11/2005.
- ³⁶ Norberto Ravelo Alonso. El Cresal (Santa Cruz de Tenerife). 02/02/2007. [1938.]
- ³⁷ Ofelia Dorta Luis. La Guancha. 07/07/2005, 27/10/2005, 31/01/2007.
- ³⁸ Otilia Rivero Hernández. Chamorga (Santa Cruz de Tenerife). 26/10/2006, 08/06/2007. [Lomo de las Bodegas (Santa Cruz de Tenerife). 31/05/1936.]

³⁹ Pablo (Francisco) González López. El Palmar (Buenavista del Norte). 15/01/2006, 30/01/2006. [El Palmar (Buenavista del Norte). 1918.]

⁴⁰ Pedro (Claudio) Delgado Díaz. San Miguel de Abona. 31/10/2006, 16/02/2007. [San Miguel de Abona. 26/01/1930.]

⁴¹ Pedro López Ramírez. Armeñime (Adeje). 03/11/2006, 16/02/2007. [Santa Lucía de Tirajana (Gran Canaria). 31/12/1924.]

⁴² Salvador González Alayón. El Fraile (Arona). 16/11/2005, 24/11/2005, 25/11/2005, 27/01/2006, 13/04/2006, 31/10/2006. [Cañada Verde (Arona). 15/11/1919.]

⁴³ Trinidad Rodríguez Marrero. Igueste de Candelaria (Candelaria). 17/12/2006. [Igueste de Candelaria (Candelaria). 05/03/1953.]

⁴⁴ Ventura (Buenaventura) Díaz Mesa. Araya (Candelaria). 21/02/2006, 10/06/2006, 08/09/2006. [14/07/1927.]

⁴⁵ Victoriano Dorta Rodríguez. La Guancha. 07/07/2005, 27/10/2005, 31/01/2007. [Lomo Blanco (La Guancha). 06/03/1932.]

⁴⁶ Zenón Mejías Ramos. El Tablero (Santa Cruz de Tenerife). 09/09/2005. [El Tablero (Santa Cruz de Tenerife). 19/07/1949.]

AGRADECIMIENTOS

A los campesinos y campesinas que nos han llevado por antiguas veredas, apartando la maleza del olvido, hasta lo más profundo de su sabiduría. Por resistir la sequía del hambre y la explotación como añejas tabaibas, perdiendo las hojas pero jamás la dignidad, nuestro más profundo reconocimiento a todos ellos.

A Fernando Sabaté Bel, por adentrarnos en el Sur del «País de la Palabra Hablada». A Rubén Barone Tosco, por sus enseñanzas y por guiarnos por los senderos naturales y bibliográficos de la isla. A José Perera López, nuestro maestro en el rico mundo de la fitonimia insular. A los amigos que nos han facilitado el contacto con los informantes, porque sin su generosa colaboración este trabajo no hubiera sido posible. Especialmente, a Aniaga Afonso, Gregorio Rodríguez, Joaquín Carreras Navarro, Marcos Reyes, Miguel Pérez Carballo, Rosa Abdullah, Sonia Martín y Virginia Afonso.

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU GALINDO, J. 1977. *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria*. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. 367 págs.
- ACEBES GINOVÉS, J.R. M. DEL ARCO AGUILAR, A. GARCÍA GALLO, M.C. LEÓN ARENCIBIA, P.L. PÉREZ DE PAZ, O. RODRÍGUEZ DELGADO, W. WILDPRET DE LA TORRE, V.E. MARTÍN OSORIO, M.C. MARRERO GÓMEZ & M.L. RODRÍGUEZ NAVARRO. 2004. Pteridophyta, Spermatophyta. In: IZQUIERDO, I., J. L. MARTÍN, N. ZURITA & M. ARECHAULETA (Eds.). *Lista de especies silvestres de Canarias (hongos, plantas y animales terrestres) 2004*. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Gobierno de Canarias. Págs.: 96-143.
- ÁLVAREZ RIXO, J.A. 1992. *Voces, frases y proverbios provinciales de nuestras Islas Canarias con sus derivaciones, significados y aplicaciones*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna. 148 págs.
- ANDERSON, M. 1990 (s. XVIII). Citado en: COOK, J. 1990 (1785). Tercer viaje. In: DELGADO LUIS, J. A. (Editor). *Cartas desde la isla de Tenerife (1764)*. La Orotava. Págs.: 32-38.
- ARRIBAS Y SÁNCHEZ, C. 1900. *A través de las Islas Canarias*. A. Delgado Yumar Editor. Santa Cruz de Tenerife. 389 págs.
- BERTHELOT, S. 1978 (1849). *Etnografía y anales de la conquista de las Islas Canarias*. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. 265 págs.
- BETHENCOURT ALFONSO, J. 1985. *Costumbres canarias de nacimiento, matrimonio y muerte*. Museo etnográfico. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 359 págs.
- BETHENCOURT ALFONSO, J. 1991. *Historia del Pueblo Guanche. Tomo I. Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos*. Edición anotada por Manuel A. Fariña González. Francisco Lemus Editor. La Laguna. 533 págs.
- BETHENCOURT ALFONSO, J. 1994 a. *Historia del Pueblo Guanche. Tomo II. Etnografía y organización socio-política*. Edición anotada por Manuel A. Fariña González. Francisco Lemus Editor. La Laguna. 660 págs.
- BETHENCOURT ALFONSO, J. 1994 b. *Obras de Juan Bethencourt Alfonso (1847-1913). Volumen I. Etnografía guanchesca. Tradiciones aborígenes guanches. Agricultura, ganadería, peletería*. Colección Canarias Facsímil 2. Canarias Clásica. Editorial Globo. La Laguna. Sin paginar.
- BETHENCOURT ALFONSO, J. 1997. *Historia del Pueblo Guanche. Tomo III. La Conquista de las Islas Canarias*. Edición anotada por Manuel A. Fariña González. Francisco Lemus Editor. La Laguna. 457 págs.
- BOUTIER, P. & J. LE VERRIER. 2003. *Le Canarien*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna. 491 págs.

- CARRERAS NAVARRO, J. 2004. *La cultura campesina tinerfeña y su percepción de la naturaleza*. Foro de investigaciones sociales. Santa Cruz de Tenerife. 236 págs.
- CEDENO, A. 1978 (s. xvii). Brebe resumen y historia [no] muy verdadera de la conquista de Canaria scripta [no] por Antonio Cedeño natural de Toledo, vno de los conquistadores que vinieron con el general Juan Rexon. In: MORALES PADRÓN, F. (Editor). 1978. *Canarias: Crónicas de su conquista*. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria. Págs.: 343-381.
- CONCEPCIÓN PÉREZ, J. 2006. *Juguetes tradicionales de gamona. Una biografía comunitaria*. Llanoazur ediciones. 150 págs.
- DEL ARCO AGUILAR, M.C. 1993. *Recursos vegetales en la prehistoria de Canarias*. Cabildo Insular de Tenerife. La Laguna. 134 págs.
- DÍAZ HERNÁNDEZ, M.A. 1992. *Contribución al estudio de los cardones y cardonales de la Islas de Tenerife (Islas Canarias)*. Tesis de Licenciatura dirigida por el Dr. Octavio Rodríguez Delgado. Universidad de La Laguna. La Laguna. 200 págs.
- ESPINOSA, A. de. 1980. *Historia de Nuestra Señora de Candelaria*. Introducción de Alejandro Cioranescu. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. 216 págs.
- FRUTUOSO, G. 2004. *Descripción de las Islas Canarias: capítulos IX al XX del Libro I de «Saudades da Terra»*. Centro de la Cultura Popular Canaria. La Laguna. 297 págs.
- GLAS, G. 1999 (1764). *Descripción de las islas Canarias incluida la historia moderna de sus habitantes y una relación de sus usos y costumbres, comercio, etc. (1764)*. 3.^a reimpresión. Instituto de Estudios Canarios. 174 págs.
- GÓMES ESCUDERO, P. 1978 (s. xvii). Libro segundo prosigue la conquista de canaria. Sacado en limpio fielmente del manuscrito del licenciado Pedro Gómez Scudero, capellán. In: MORALES PADRÓN, F. (Editor). 1978. *Canarias: Crónicas de su conquista*. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria. Págs.: 383-468.
- HUMBOLDT, A. von. 2005 (1799). *Viaje a las Regiones Equinociales del Nuevo Mundo: las islas Canarias y otros escritos*. Fundación canario-alemana Alexander von Humboldt. Nivaria Ediciones. La Laguna. 367 págs.
- LA SERNA RAMOS, I.E., B. MÉNDEZ PÉREZ, & C. GÓMEZ FERRERAS. 1999. *Aplicación de nuevas tecnologías en mieles de Canarias para su tipificación y control de calidad*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias. 268 págs.
- LÓPEZ DE ULLOA, F. 1978 (1646). *Historia de la conquista de las siete yslas de Canaria*. Recopilada por el licenciado don Francisco López de Villosa natural

- dellas. Año de 1646. In: MORALES PADRÓN, F. (Editor). 1978. *Canarias: Crónicas de su conquista*. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria. Págs.: 259-342.
- LORENZO PERERA, M.J. 1987. *Estampas etnográficas de Teno Alto (Buenavista del Norte. Isla de Tenerife. Canarias)*. Ayuntamiento de Buenavista del Norte. 128 págs.
- MARRERO GÓMEZ, M.C., O. RODRÍGUEZ DELGADO & W. WILDPRET DE LA TORRE. 2000 a. Contribución al estudio descriptivo y etnobotánico del balo (*Plocama pendula*). *Anuario del Instituto de Estudios Canarios 2000*. La Laguna. Págs.: 47-76.
- MARRERO GÓMEZ, M.C., O. RODRÍGUEZ DELGADO & W. WILDPRET DE LA TORRE. 2000 b. Contribución al estudio etnobotánico de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*). *Anuario de Estudios Atlánticos* 46: 19-58. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas. 58 págs.
- MARRERO GÓMEZ, M.C., O. RODRÍGUEZ DELGADO & W. WILDPRET DE LA TORRE. 2001. Contribución al estudio bioclimático y corológico de los tabaibales dulces de Tenerife (islas Canarias). *Vieraea*. 29: 135-158.
- MARRERO GÓMEZ, M.C., O. RODRÍGUEZ DELGADO & W. WILDPRET DE LA TORRE. 2003. *Plocametum pendulae* («balera») nueva asociación de las Canarias Occidentales. *Vieraea*. 31: 377-390.
- MÉNDEZ PÉREZ, P. 1998. *El uso que hacían de algunas plantas los cabreros de Tenerife en su trabajo cotidiano*. Trabajo inédito del Curso Monográfico de Doctorado «Etnobotánica en Canarias». Citado en: MARRERO GÓMEZ, M. C., O. RODRÍGUEZ DELGADO & W. WILDPRET DE LA TORRE. 2000. Contribución al estudio etnobotánico de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*). *Anuario de Estudios Atlánticos* 46: 19-58. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas.
- MORALES MATEOS, J. 2003. *De textos y semillas. Una aproximación etnobotánica a la prehistoria de Canarias*. El Museo Canario. Las Palmas de Gran Canaria. 249 págs.
- OSSUNA Y VAN DEN HEEDE, M. de. 1898. *Noticias sobre la flora y la fauna de Anaga (Islas Canarias)*. Por Manuel de Ossuna y Van Den-Heede. Imprenta La Laguna. 13 págs.
- PERERA LÓPEZ, J. 2004. *La toponimia de La Gomera*. AIDER La Gomera. 25 volúmenes. [Edición digital]
- PERERA LÓPEZ, J. 2006. *Los nombres comunes de plantas, animales y hongos de El Hierro*. Academia Canaria de la Lengua. 7 volúmenes. [Edición digital]

- PÉREZ DE PAZ, P.L. & C.E. HERNÁNDEZ PADRÓN. 1999. *Plantas medicinales en la flora canaria. Aplicaciones populares*. Francisco Lemus Editor. La Laguna. 386 págs.
- PÉREZ VIDAL, J. 1985. *Estudios de etnografía y folklore canarios*. Aula de Cultura de Tenerife. Cabildo Insular de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife. 317 págs.
- PESTANO GABINO, P. 1996. *Arafo: apuntes de 60 años de historia Etnobotánica*. Trabajo inédito del Curso Monográfico de Doctorado «Etnobotánica en Canarias». Sin paginar. Citado en: MARRERO GÓMEZ, M.C., O. RODRÍGUEZ DELGADO & W. WILDPRET DE LA TORRE. 2000. Contribución al estudio etnobotánico de la tabaiba dulce (*Euphorbia balsamifera*). *Anuario de Estudios Atlánticos* 46: 19-58. Patronato de la Casa de Colón. Madrid-Las Palmas.
- RIVAS MARTÍNEZ, S., W. WILDPRET DE LA TORRE, M. DEL ARCO AGUILAR, O. RODRÍGUEZ DELGADO, P.L. PÉREZ DE PAZ, A. GARCÍA-GALLO, J.R. ACEBES GINOVÉS, T.E. DÍAZ GONZÁLEZ & F. FERNÁNDEZ-GONZÁLEZ. 1993. Las comunidades vegetales de la Isla de Tenerife (Islas Canarias). *Itinera Geobotanica* 7: 169-374.
- RODRÍGUEZ DELGADO, O. & E. BELTRÁN TEJERA. 1990. Contribución al conocimiento de los tabaibales dulces de las Islas Canarias. Catálogo florístico del subpiso basal de *Euphorbia balsamifera* Ait. en la Comarca de Agache (Güímar, Tenerife). In: *Homenaje al Profesor Dr. Telesforo Bravo* 1: 595-642. Secretariado de Publicaciones. Universidad de La Laguna.
- RODRÍGUEZ Y NÚÑEZ, E. 1891. *Apuntes para un diccionario popular de botánica de la isla de Tenerife*. Por E. Rodríguez y Núñez. 1891. Ms. 231. Biblioteca Municipal de Santa Cruz de Tenerife. 19 h.
- SABATÉ BEL, F. 1993. *Burgados, Tomates, Turistas y Espacios Protegidos. Usos tradicionales y transformaciones de un espacio litoral del Sur de Tenerife: Guaza y Rasca (Arona)*. Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias. Santa Cruz de Tenerife. 836 págs.
- SABATÉ BEL, F. 2003. *El pargo salado. Naturaleza, cultura y territorio en el sur de Tenerife (1875-1950)*. Tesis Doctoral. Universidad de La Laguna. 4 volúmenes.
- TORRIANI, L. 1978. *Descripción de las Islas Canarias, antes Afortunadas, con el parecer de sus fortificaciones*. Goya Ediciones. Santa Cruz de Tenerife. 298 págs.
- URTUSÁUSTEGUI, J.A. de. 1983 (1779). *Diario de viaje a la isla de El Hierro en 1779*. Edición de Manuel J. Lorenzo Perera. Centro de Estudios Africanos. Colectivo Cultural Valle de Taoro. La Laguna. Págs.: 35-72.

- VELÁZQUEZ CURBELO, M.M. 2003 (1852). *Directorio de la casa fuerte de Adeje por los años 1654 á 56. Recuerdo á el sr. D. Agustín Millares*. Ayuntamiento de Adeje. El Museo Canario. Adeje-Las Palmas de Gran Canaria. 110 págs.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de. 2004 (1772). *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria. Tomo primero*. Ediciones Idea. Santa Cruz de Tenerife. 495 págs.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de. 1786 a. Memoria sobre el modo de quemar la yerba barrilla, sosa, ó cofe-cofe, y de hacer la sal alcalina que es de uso muy importante en vidrieria, jabonerias, tintes, legias, boticas, laboratorios quimicos, lavaderos, desangraderos de lonas &. *In: Memorias presentadas y leídas en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad e isla de Gran Canaria*. Págs.: 47-48. Ms. 53 (1). Biblioteca Pública Municipal de Santa Cruz de Tenerife.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de. 1786 b. Memoria sobre la rubia silvestre del pais, llamada vulgarmente tazaygo o raspilla, su uso para el tinte de lanas y su cultivo. *In: Memorias presentadas y leídas en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de la Ciudad e isla de Gran Canaria*. Págs.: 42-45. Ms. 53 (1). Biblioteca Pública Municipal de Santa Cruz de Tenerife.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de. 1866. *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos animal, vegetal y mineral*. Tomo I. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 344 págs.
- VIERA Y CLAVIJO, J. de. 1869. *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos animal, vegetal y mineral*. Tomo II. Real Sociedad Económica de Amigos del País de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. 311 págs.

Flora ornamental asilvestrada en la Historia Natural de Canarias

A. GARCÍA GALLO, W. WILDPRET DE LA TORRE,
V. MARTÍN RODRÍGUEZ

Resumen. Canarias es una de las regiones del mundo que destaca por su diversidad florística, no solo en especies endémicas, sino también por aquellas exóticas introducidas desde muy antiguo con fines ornamentales o alimenticios. Muchas de estas especies se encuentran actualmente escapadas de cultivo y ocasionan invasiones peligrosas. En el presente trabajo, se exponen los resultados de una revisión bibliográfica llevada a cabo para conocer el tratamiento de las plantas ornamentales asilvestradas en las obras y artículos de diferentes científicos y naturalistas, que estudiaron la flora y vegetación de las islas, desde el insigne polígrafo canario Viera y Clavijo a finales del siglo XVIII, hasta los trabajos del botánico alemán Günther Kunkel en los años sesenta y setenta del siglo pasado.

Palabras clave: Flora ornamental, especies invasoras, Islas Canarias.

Abstract. The Canary Islands are one of the regions of the world that is remarkable for its floristic diversity, not only in endemic species, but also by those exotic ones introduced from very old with ornamental or nutritional purposes. Many of these species, it's escaped from the gardens and cause dangerous invasions. In the present work, the results of a bibliographical revision carried out are exposed to know the treatment the naturalized ornamental plants in the books and papers of different scientists and naturalists, that they studied the flora and vegetation of the islands, from great canary historian Viera y Clavijo at the end of the century XVIII, to the papers of the German botanist Günther Kunkel in the Sixties and Seventies of the last century.

Key words: Ornamental flora, invasive species, Canary Islands.

INTRODUCCIÓN

De todos es conocido que Canarias, por su carácter insular, situación biogeográfica, características bioclimáticas, geológicas, etc., constituye un territorio donde se dan unas altas cifras de diversidad biológica en proporción a sus dimensiones. Y en esa biodiversidad propia, destaca el protagonismo del componente vegetal, con más de 500 especies de plantas vasculares endémicas.

Al total de especies vegetales silvestres de las islas hay que añadir igualmente un número muy elevado de aquellas cultivadas con diferentes fines, como alimenticios, forrajeros, medicinales, industriales y, sobre todo, ornamentales. De estas últimas se estima que pueden alcanzar casi las 1.300 especies introducidas.

El clima benigno de Canarias ha favorecido desde hace siglos el cultivo, en nuestros parques y jardines, de plantas procedentes de las diferentes regiones del planeta. Tradicionalmente los canarios han plantado especies ornamentales exóticas por fuera de sus casas rurales, en los patios interiores de las viviendas, en jardines, parques públicos de las ciudades, plazas de pueblos y a lo largo de calles y avenidas. Pero, en general, la situación de estas plantas estaba bastante controlada. Sin embargo, en las últimas décadas de gran desarrollismo, se ha producido un incremento notable de casos de asilvestramiento de especies introducidas, fundamentalmente con fines ornamentales.

Es un hecho constatado que un buen número de estas especies ornamentales, la mayoría exóticas, acaban por naturalizarse en el territorio insular, compitiendo en ocasiones con las especies endémicas, a las que pueden llegar a desplazar. La ocupación de territorio por parte de estas especies afecta en muchos casos a zonas rurales en las que llegan a dominar, imprimiendo carácter al paisaje vegetal. Además, dada la facilidad de dispersión tanto asexual o vegetativa como por semillas, algunas han podido llegar a situaciones más inaccesibles e invadir Espacios Naturales Protegidos, en alguno de los cuales generan un preocupante impacto difícil de corregir o controlar.

A nivel mundial, y Canarias no es una excepción, la introducción de especies exóticas que pueden volverse invasoras está considerada como una de las causas principales de pérdida de biodiversidad de un territorio. La globalización actual ha hecho que muchas de estas especies se conviertan en cosmopolitas, pues se han introducido como ornamentales en todo el mundo y en su rápida y agresiva expansión están produciendo una homogeneización del paisaje vegetal y, por tanto, una disminución de la biodiversidad.

En las islas, el proceso de asilvestramiento de especies vegetales exóticas ha sido creciente en los últimos años, en consonancia con el aumento del número de especies introducidas de uso ornamental y la progresiva alteración del territorio.

Según la *Lista de especies silvestres de Canarias (hongos, plantas y animales terrestres)* (2004), de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias, el total de plantas vasculares

ornamentales introducidas en las islas asciende a 272 especies, 66 de ellas catalogadas oficialmente como invasoras. La presencia en el archipiélago de muchas de ellas se conoce desde antiguo gracias a los testimonios escritos de aquellos naturalistas y científicos que han estudiado la flora y vegetación de las islas. Se podría así tener una idea cronológica acerca del tiempo que han tardado en expandirse en comparación con la situación actual de sus poblaciones en el territorio insular, algunas de las cuales caracterizan determinadas comunidades vegetales.

Creemos importante investigar y conocer el comportamiento y distribución de estas plantas naturalizadas o espontáneas, para poder aplicar mecanismos de control, que impidan una alteración de la flora y de la vegetación autóctonas y, en definitiva, de nuestros ecosistemas naturales.

Presentamos en este trabajo una parte de los resultados extraídos de una revisión bibliográfica llevada a cabo para conocer el tratamiento de las plantas ornamentales en las obras y artículos consultados, desde el insigne polígrafo canario Viera y Clavijo a finales del siglo XVIII, hasta los trabajos del botánico alemán Günther Kunkel, recientemente fallecido, en los años sesenta y setenta del pasado siglo XX.

CATÁLOGO FLORÍSTICO

Se ha elaborado este catálogo con aquellas especies exóticas ornamentales que figuran claramente como asilvestradas o escapadas de la jardinería, en las publicaciones de los autores revisados, dejando fuera las que aparecen sólo como cultivadas o de presencia poco significativa en el territorio insular y las de nomenclatura dudosa. En total, quedan recogidas 83 especies, pertenecientes a 71 géneros y a 47 familias: 32 de ellas, americanas, principalmente de Centro y Sudamérica; 17 de origen africano; 12 mediterráneas; 8 europeas; 7 de origen asiático; y 7 procedentes de Australia-Nueva Zelanda.

La nomenclatura de los taxones incluidos en este apartado es la seguida por Acebes *et al.* (2004) y Sánchez (2001). La distribución insular, igualmente según Acebes *et al.* (*op. cit.*), se refiere al estado asilvestrado de la especie y no a su presencia en jardines.

División PTERIDOPHYTA

Clase FILICOPSIDA

Familia DRYOPTERIDACEAE

Cyrtomium falcatum (L. f.) C.Presl («helecho acebo»)

[=*Polypodium falcatum* L. f.]

Origen: Asia.

Distribución insular¹: P, G, T, C.

Citas históricas: Lid (1967): Sobre rocas al norte de Santa Cruz de Tenerife. Kunkel (1971c): Tafira-Tamaraceite-San Mateo (Gran Canaria).

Div. SPERMATOPHYTA

Subdiv. CONIFEROPHYTINA

Cl. PINOPSIDA

Fam. CUPRESSACEAE

Cupressus sempervirens L. («ciprés común»).

Origen: Mediterráneo.

Distribución insular: H, G.

Citas históricas: Viera (1982): Comenta que medra en las islas con gran prosperidad. Bory (1803): Aparece en su listado. Kunkel (1975): Plantación entre Juego de Bolas y Meriga (La Gomera), donde ya crecen ejemplares jóvenes de semilla; también en Benchijigua.

Subdiv. MAGNOLIOPHYTINA

Cl. MAGNOLIOPSIDA

Fam. ACANTHACEAE

Acanthus mollis L. («acanto»).

Origen: Sur de Europa y noroeste de África.

Distribución insular: G, T, C.

Citas históricas: Viera (1982): Comenta que, por su vistosidad, se cría en Tenerife y Gran Canaria. Webb & Berthelot (1836-1850): La citan para Tenerife. Masferrer (1880): Indica su presencia en Canarias. Pitard & Proust (1908): Zonas boscosas de Tenerife. Lindinger (1926): Vega de La Laguna, Las Canteras y Bco. de Las Mercedes (Tenerife). Kunkel (1971c): Campos de Tafira Alta (Gran Canaria). Kunkel (1975): Las Rosas y Chorros de Epina (La Gomera).

¹ H: El Hierro; P: La Palma; G: La Gomera; T: Tenerife; C: Gran Canaria; F: Fuerteventura; L: Lanzarote.

Fam. AIZOACEAE

Aptenia cordifolia (L.f.) Schwantes («rocío»)

[=*Mesembryanthemum cordifolium* L.]

Origen: Sudáfrica.

Distribución insular: H, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Kunkel (1967a): Asilvestrada en Bco de Moya, Bco. de Tenoya, Valle de Agaete y cerca de Arucas (Gran Canaria). Kunkel (1975): Común en Vallehermoso, La Laja y Valle Gran Rey (La Gomera).

Carpobrotus edulis (L.) N. E. Br. («uña de gato»)

[*Mesembryanthemum edule* L.]

Origen: Sudáfrica.

Distribución insular: P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Morris (1895): Usada como borde de parterres en Tenerife. Kunkel (1967a): Frecuentemente cultivada y naturalizada en Gran Canaria. Kunkel (1972a): Cubre grandes extensiones de jardines y rebasa sus límites en Lanzarote; asilvestrada en Betancuria, Pto. del Rosario y Gran Tarajal (Fuerteventura). Kunkel (1973a): La Palma, tapizando bastantes parcelas escapada de los jardines y en lugares removidos con basura (La Breña, Mazo, Fuencaliente, Los Llanos, Santa Cruz). Kunkel (1975): Cultivo frecuente en La Gomera y escapada en laderas del barranco entre Las Rosas y Meriga.

Fam. ANACARDIACEAE

Schinus molle L. («falso pimentero»)

Origen: Sudamérica.

Distribución insular: G, T, C, F, L.

Citas históricas: Morris (1895): Jardines de Santa Cruz de Tenerife. Kunkel (1971c): Cultivada con frecuencia en las islas, se escapa ocasionalmente en algunas localidades, como Teror y Valleseco (Gran Canaria). Kunkel (1972a): Fuera de cultivo en un barranco al norte de Gran Tarajal (Fuerteventura).

Fam. ASCLEPIADACEAE

Asclepias curassavica L. («bandera española»)

Origen: América Central, Antillas y Sudamérica.

Distribución insular: P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Masferrer (1836-1850): Barranco próximo a San Juan de la Rambla (Tenerife). Christ (1885): NW de Tenerife. Morris (1895): Jardines de Las Palmas de Gran Canaria. Bornmüller (1904): Subespontánea

en el Puerto de La Orotava (Puerto de la Cruz) en Tenerife y en Santa Cruz de La Palma. Pitard & Proust (1908): San Juan de la Rambla y La Orotava (Tenerife). Lindinger (1926): Recoge las citas de Masferrer, Christ y Bornmüller, además de otra de Bolle para La Gomera (San Sebastián y Hermigua). Lid (1967): Candelaria y Bco. de Martiánez del Puerto de la Cruz (Tenerife). Kunkel (1972 b): Asilvestrada en Gran Canaria (Aruacas, Bañaderos, San Nicolás, Santa Lucía). Kunkel (1973 b): Jardines de Lanzarote, en vías de extensión.

Fam. ASTERACEAE

Ageratina adenophora (Spreng.) R. M. King & H. Rob. («matoespuma»)
[=*Eupatorium adenophorum* Spreng.]

Origen: México.

Distribución insular: P, G, T, C.

Citas históricas: Viera (1982): pag. 172, menciona un Eupatorio (*Eupatorium*) como una planta de nuestros campos. Masferrer (1880): Naturalizada en Madeira y probablemente también en Canarias. Pitard & Proust (1908): Nueva cita para Canarias, después de que se conozca medio siglo antes en Madeira; Santa Ursula, Puerto Cruz, Garachico y Güímar (Tenerife); Santa Brígida (Gran Canaria); Bajamar, Barranco Carmen y del Río (La Palma); y Hermigua (La Gomera). Lindinger (1926): Tenerife (Valle de La Orotava, La Laguna, Las Canteras), Gran Canaria (Teror, Moya) y La Palma (Santa Cruz). Lid (1967): Bastante común en La Gomera, La Palma, Tenerife y Gran Canaria. Kunkel & Sventenius (1972): Señalan su tremenda agresividad en «Los Tiles de Moya» (Gran Canaria).

Ageratina riparia (Regel) R. M. King & H. Rob. («matoespuma fino»)
[*Eupatorium riparium* Regel]

Origen: México.

Distribución insular: P, G, T.

Citas históricas: Pitard & Proust (1908): Nueva cita para Canarias; La Palma (San Andrés y Sauces), en lugares húmedos y próxima a canales con agua. Lid (1967): La Palma (Barlovento, Bco. del Agua en Los Sauces, Bco. La Galga, Bco. Juan Mayor, Montaña la Breña), entre los 300 y 600 m de altitud. Kunkel (1975): A las citas de La Palma y Tenerife, añade su presencia en La Gomera (bosques de Cumbre Carbonera).

Calendula officinalis L. («maravilla de jardín»)

Origen: Mediterráneo.

Distribución insular: P, T, C.

Citas históricas: Kunkel (1967b): Escapada de jardines en Tafira Alta (Gran Canaria). Kunkel (1973a): Fuera de jardines en Mazo y Fuencaliente (La Palma).

Cosmos bipinnatus Cav. («cosmos»)

Origen: México y Sur de EE.UU.

Distribución insular: P, T, C.

Citas históricas: Lid (1967): Barlovento (La Palma), El Escobonal e Icod (Tenerife) y San Lorenzo (Gran Canaria). Kunkel (1967a): Agüimes y Tafira Alta (Gran Canaria).

Erigeron karvinskianus DC. («teresita»)

Origen: Centroamérica.

Distribución insular: P, T, C, L.

Citas históricas: Lid (1967): como *E. mucronatum* DC., La Palma (Cumbre Nueva), Tenerife (Tegueste, El Sauzal, Arafo, Güímar, Los Silos) y Gran Canaria (Moya, Tafira Alta, Santa Brígida, Tejeda), entre 100 y 1.200 m de altitud; puede ser primera cita para las islas. Kunkel (1971b): Próxima a canales con agua, común en algunas localidades de las islas centrales y occidentales. Kunkel (1972a): Nazaret y Arrecife (Lanzarote).

Senecio mikanioides Otto ex Walp. («hiedra alemana»)

[=*Delairea odorata* Lem.]

Origen: Sudáfrica.

Distribución insular: P, T, C.

Citas históricas: Lindinger (1926): Gran Canaria (sin localidad) y Tenerife (Garachico, Los Silos, Tacoronte, Agua García, Guamasa). Lid (1967): Abundante en Cuevas Negras y Los Silos (Tenerife) y en el Bco. de Teror (Gran Canaria). Kunkel (1971b): Semiasilvestrada en lugares umbríos y húmedos de las vertientes norte en las islas centrales.

Fam. BASELLACEAE

Anredera cordifolia (Ten.) Steenis («parra de Madeira», «enredadera tuberosa»)

[=*Boussingaultia cordifolia* Ten.]

Origen: Brasil, Paraguay y Argentina.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F.

Citas históricas: Lindinger (1926): Asilvestrada en Tenerife (Santa Cruz, La Laguna, Los Rodeos, La Esperanza). Kunkel (1967a): asilvestrada en varias localidades de la zona central de Gran Canaria. Kunkel (1971b):

Trepadora de muros y taludes en las islas centrales. Kunkel (1972a): Escapada de cultivo en Antigua (Fuerteventura). Kunkel (1973a): La Palma, cubriendo paredes y otros vegetales en la zona de Los Llanos. Kunkel (1975): La Gomera, escapada de cultivo (Hermigua, Agulo, Vallehermoso).

Fam. BRASSICACEAE

Matthiola incana (L.) R. Br. («alhelí»)

[=*Cheiranthus incanus* L.]

Origen: Sur de Europa.

Distribución insular: P, G, T, C, L.

Citas históricas: Viera (1982): Planta que se cultiva en nuestros huertos. Masferrer (1880): Entre Icod de los Vinos y Garachico (Tenerife). Pitard & Proust (1908): Gran Canaria. Christ (1885): Gran Canaria (Bourgeau). Lid (1967): Breña Alta (La Palma).

Fam. CACTACEAE

Austrocylindropuntia cylindrica (Lam.) Backeb. («cacto cilíndrico»)

[=*Cactus cylindricus* Juss. ex Lam., *Opuntia cylindrica* (Juss. ex Lam.) DC., *Cylindropuntia cylindrica* (Juss. ex Lam.) F. Knuth]

Origen: Ecuador.

Distribución insular: P, C, F, L.

Citas históricas: Kunkel (1972a): Fuerteventura (viejo aeropuerto) y Lanzarote, común en jardines y asilvestrada en La Geria. Kunkel (1973a): Asilvestrada en pistas con desperdicios en Fuencaliente (La Palma).

Austrocylindropuntia exaltata (Berg) Backeb. («cacto cilíndrico»)

[=*Pereskia subulata* Muehlenpf., *Opuntia subulata* (Muehlenpf.) Engelm., *Cylindropuntia subulata* (Muehlenpf.) Backeb., *Austrocylindropuntia subulata* (Muehlenpf.) Backeb.]

Origen: Perú.

Distribución insular: P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Kunkel (1972a): Común en jardines y asilvestrada en Lanzarote (Masdache, Uga, Fariones) y en Fuerteventura (Pto. del Rosario, Jandía). Kunkel (1973a): La Palma, en cultivo y con frecuencia asilvestrada (La Breña, Los Llanos). Kunkel (1975): Laderas de Hermigua y en Vallehermoso (La Gomera).

Hylocereus undatus (Haw.) Britton & Rose («cactus culebra»)

[*Cereus undatus* Haw.]

Origen: América tropical.

Distribución insular: P, G, T, C, F.

Citas históricas: Kunkel (1973a): La Palma, cultivada con frecuencia y asilvestrada en diferentes localidades (La Breña, Fuencaliente, Los Llanos). Kunkel (1975): Poblaciones densas en laderas de Vallehermoso, también en Hermigua (La Gomera).

Opuntia dillenii (Ker-Gawl.) Haw. («tunera india»)

[=*Cactus dillenii* Ker-Gawl.]

Origen: SE de EE.UU., México, Caribe y Ecuador.

Distribución insular: P, C, F, L.

Citas históricas: Viera (1982): Menciona una higuera tuna como *Cactus cochenillifer* de Linneo, sobre cuyas hojas se cría la cochinilla en América y señala, que al comer sus frutos, la orina se tiñe de color sangre. Masferrer (1880): Común en todo el litoral de Tenerife. Christ (1885): Sin localidad. Lindinger (1926): Tenerife, caminos y laderas (Bco. de Almeida y el Lazareto en Santa Cruz, Bajamar, Los Silos, Buenavista y San Miguel), La Gomera (San Sebastián) y La Palma (Santa Cruz). Kunkel (1976a): Fuerteventura (Betancuria, Tetir, Tiscamanita, Agua de Bueyes).

Opuntia maxima Mill. («tunera»)

[=*Cactus ficus-indica* L., *Opuntia ficus-indica* (L.) Mill., *O. vulgaris* Mill., *O. maxima* Salm-Dyck ex Dc.]

Origen: México.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Viera (1982): Comenta que se encuentra propagada sobremanera en todas nuestras islas y medra incluso en los terrenos más pedregosos e «infelices» con mucha facilidad. Bory (1803): Laderas y lugares áridos, siendo su único uso el cultivo de la cochinilla. Webb & Berthelot (1836-1850): Habita en lugares estériles de la región inferior de las islas. Masferrer (1880): Completamente naturalizada y usada para el cultivo de la cochinilla, estaba ya muy extendida en la isla antes de introducir dicho insecto. Christ (1885): Igualmente señala su uso para el cultivo de la cochinilla. Pitard & Proust (1908): Aluden también al cultivo de la cochinilla y la citan subespontánea en las zonas bajas de las islas. Lindinger (1926): Gran Canaria (La Isleta, Bco. Guinguada en Las Palmas, Santa Brígida, Arucas), Tenerife (Bco. de la Goleta y Bco. del Infierno). Kunkel (1972a): Poblaciones en varios lugares de Lanzarote, donde existen extensos cultivos. Kunkel (1973a): Extendida por la isla de La Palma (Mazo, Fuencaliente, Los Llanos, La Breña). Kunkel (1975): La Gomera (Vallehermoso, Valle Gran rey, Hermigua).

Opuntia tomentosa Salm-Dyck («nopal de San Gabriel»)

Origen: México y Guatemala.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Masferrer (1880): En cultivo para Tenerife. Kunkel (1972a): Fuerteventura. Kunkel (1973a): La Palma (Los Llanos de Aridane). Kunkel (1975): Cultivada y asilvestrada en La Gomera (Vallehermoso, Las Rosas, Valle Gran Rey). Kunkel (1976b): Tenerife, en laderas de Tejina, Tegueste, El Socorro y en el NW de la isla.

Fam. CAESALPINIACEAE

Caesalpinia gilliesii Wall. ex Hook. («poinciana»)

[=*Poinciana gilliesii* Hook., *Erythrostemon gilliesii* (Hook.) Link, Otto & Klotzsch]

Origen: Sudamérica.

Distribución insular: G, C, F.

Citas históricas: Kunkel (1975): Cultivada en La Gomera (San Sebastián, Valle Gran Rey, Puerto Santiago), se escapa fácilmente de semilla. Kunkel (1976a): Escapada en Pto. del Rosario y Jandía (Fuerteventura).

Ceratonía siliqua L. («algarrobo»)

Origen: Región Mediterránea.

Distribución insular: H, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Viera (1982): Se cultiva y se cría naturalmente en las islas. Bory (1803): La cita en su obra como *C. siliquastrum*. Buch (1819): Aparece en su catálogo. Masferrer (1880): Se cultiva muy bien en Tenerife. Pitaré & Proust (1908): Muy común cultivada y subespontánea en las zonas bajas de las islas. Lindinger (1926): Gran Canaria (Las Palmas), Tenerife (Monte Aguirre) y La Gomera (Cumbre del Carbonero). Kunkel (1969): Cultivada en jardines y campos de las islas, asilvestrada en Agaete (Gran Canaria). Kunkel (1976a): Fuerteventura (Toto, Pájara, Antigua, Agua de Bueyes).

Gleditsia triacanthos L. («acacia de tres espinas»)

[=*Acacia triacanthos* (L.) Gron.]

Origen: Norteamérica.

Distribución insular: C.

Citas históricas: Masferrer (1880): Frecuentemente cultivada en Tenerife. Kunkel (1972b): Cultivada y asilvestrada en Gran Canaria (Monte Coello, San Mateo).

Senna bicapsularis (L.) Roxb. («cañafístula»)

[=*Cassia bicapsularis* L.]

Origen: América tropical.

Distribución insular: H, G, T, C, F.

Citas históricas: Bornmüller (1904): Santa Cruz de Tenerife. Lindinger (1926): Recoge la cita anterior. Lid (1967): La Gomera (San Sebastián), Tenerife (Santa Cruz, Igueste de San Andrés y Taganana) y Gran Canaria.

Fam. CONVOLVULACEAE

Ipomoea cairica (L.) Sweet («campanilla palmeada»)

[=*Convolvulus cairicus* L., *Ipomoea palmata* Forssk.]

Origen: Tropical.

Distribución insular: P, G, T, C, F.

Citas históricas: Hansen (1970): Asilvestrada en campos de cultivo del Norte de Tenerife (p. ej. La Matanza, Puerto de la Cruz). Kunkel (1971a): Perfectamente establecida en Gran Canaria (Tafira, Tenoya, Arucas), en márgenes de carreteras y lugares con escombros. Kunkel (1972a): Fuera de cultivo en Fuerteventura (Betancuria, Pájara). Kunkel (1975): La Gomera, frecuente en Hermigua, Agulo, Vallehermoso, Benchijigua.

Fam. CRASSULACEAE

Crassula lycopodioides Lam. («pinito»)

[=*C. muscosa* L.]

Origen: Sudáfrica.

Distribución insular: G, T, C.

Citas históricas: Lid (1967): Tenerife (Santa Cruz, Bco. Goteras, Los Canalitos en Icod) y Gran Canaria (Asuage). Kunkel (1971a): Gran Canaria (Lomo Blanco, carretera de Moya), constituyendo extensas poblaciones en ambientes rocosos.

Fam. EUPHORBIACEAE

Ricinus communis L. («tartaguero»)

Origen: África tropical.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Bory (1803): En su listado de plantas. Buch (1819): En su catálogo. Webb & Berthelot (1836-1850): Común en las islas. Christ (1885): En su listado de plantas. Pitard & Proust (1908): Abundante en ramblas de barrancos y en lugares incultos y soleados de las zonas bajas de las islas. Lindinger (1926): Lanzarote, Fuerteventura, La Palma y Tenerife (Valle Tabares, La Laguna, Las Canteras, Las Mercedes, Tejina, Puerto

de La Orotava, San Juan de la Rambla, Bco. de Santos en Santa Cruz). Lid (1967): El Hierro (Valverde y Frontera), La Gomera (San Sebastián, Vallehermoso, Hermigua) y bastante común en La Palma, Tenerife y Gran Canaria. Kunkel (1967a): Asilvetrada en muchas partes de Gran Canaria (Barranco Guinguada, Tafira Alta, Bco. de Tenoya, Agaete, Bco. de Teror). Kunkel (1969): Recoge la cita de Lid y la suya anterior; comenta la rápida expansión de esta planta por márgenes de caminos y de canales de agua.

Fam. FABACEAE

Cytisus scoparius (L.) Link («retama negra»)

[=*Spartium scoparium* L., *Sarothamnus scoparius* (L.) Wimm.]

Origen: Europa.

Distribución insular: G, T.

Citas históricas: Webb & Berthelot (1836-1850): Mencionan una cita de Buch, en la cual localiza esta especie circunscrita a las proximidades de canales de agua sobre La Orotava. Christ (1885): En su listado de especies. Pitard & Proust (1908): Abundante en lugares incultos y húmedos de los márgenes del bosque, entre los 600-700 m de altitud, en La Orotava (Tenerife). Lindinger (1926): Tenerife (Agua Mansa en La Orotava y la Mesa Mota en La Laguna) y La Gomera (Vallehermoso). Lid (1967): La Esperanza (Tenerife).

Robinia pseudacacia L. («falsa acacia»)

Origen: EE.UU.

Distribución insular: C.

Citas históricas: Masferrer (1880): Se cultiva poco en Tenerife. Kunkel (1969): Germina de semillas y vástagos en la Finca de Osorio en Teror (Gran Canaria).

Spartium junceum L. («retama de olor»)

[=*Genista odorata* Moench]

Origen: Región Mediterránea.

Distribución insular: H, P, G, T, C.

Citas históricas: Viera (1982): Se cría en nuestros huertos y predios. Webb & Berthelot (1836-1850): Monte Lentiscal (Gran Canaria). Masferrer (1880): Proximidades de la carretera entre Santa Cruz y La Laguna (Tenerife). Bornmüller (1904): Montañas sobre Valverde (El Hierro). Pitard & Proust (1908): Tenerife (La Cuesta, Candelaria, La Laguna, Tejina), entre los 200 y 700 m de altitud, muy abundante en lugares incultos, pedregosos

y soleados; Gran Canaria (Tafira y Santa Brígida), 400-500 m de altitud; y sobre Valverde (El Hierro), a 750 m de altitud. Lindinger (1926): Tenerife, frecuente en terrenos incultos, laderas de barrancos y márgenes de caminos y carreteras (Realejo Bajo, Santa Cruz, Geneto, La Laguna, Bco. Tahodio, vega de Laguna, El Portezuelo, Tacoronte, Anaga, La Esperanza, El Ortigal, Las Lajas, Agua García, Los Baldíos). Lid (1967): El Hierro (Guarasoca), Tenerife (Pedro Álvarez, Tegueste y Bco. Grande) y Gran Canaria (Caldera de Bandama). Kunkel (1969): El Hierro, Tenerife y Gran Canaria.

Ulex europaeus L. («tojo»)

Origen: Región Mediterránea occidental.

Distribución insular: T.

Citas históricas: Bory (1803): En su listado de especies. Buch (1819): En su catálogo. Webb & Berthelot (1836-1850): Bosques de pinos sobre Icod de los Vinos (Tenerife). Masferrer (1880): Icod de los Vinos (Tenerife). Christ (1885): En su obra. Pitard & Proust (1908): Garachico (Tenerife), sobre terrenos incultos y escorias volcánicas soleadas, señalando la menores dimensiones de sus espinas primarias, en relación a la variedad tipo. Lindinger (1926): Tenerife, es abundante en la Mesa Mota de La Laguna; Icod de los Vinos y las lavas de Garachico; Tegueste, Las Yedras y en Pedro Álvarez, junto a *Erica scoparia*, *Globularia salicina*, *Ilex canariensis* y *Viburnum rugosum*. Lid (1967): Tenerife, Pico del Inglés (1.050 m de altitud), Erjos (1.100 m) y sobre Icod (600 m). Kunkel (1969): Muy agresiva invade claros de pinares entre el Realejo Alto y La Guancha.

Fam. FAGACEAE

Quercus ilex L. («encina»)

Origen: Región Mediterránea.

Distribución insular: P, G, T, C.

Citas históricas: Viera (1982): Sólo se conocen algunas encinas plantadas en La Laguna (Tenerife) y en Teror y Monte Lentiscal (Gran Canaria). Kunkel (1969): Ocasionalmente asilvestrada en Tenerife y en el Valle de la Angostura (Gran Canaria).

Quercus robur L. («roble»)

Origen: Europa.

Distribución insular: T, C.

Citas históricas: Viera (1982): Raro en Tenerife (San Juan de la Rambla, Icod el Alto). Kunkel (1967a): Gran Canaria (Bco. de los Tiles, Bco. de

la Virgen, Teror). Kunkel (1969): Crece de semilla en la zona forestal del Norte de Gran Canaria. Kunkel & Sventenius (1972): Parte superior de Los Tiles de Moya (Gran Canaria).

Quercus suber L. («alcornoque»)

Origen: Región Mediterránea occidental.

Distribución insular: T, C.

Citas históricas: Viera (1982): Algunos ejemplares en una hacienda del pago de San José (Gran Canaria). Bornmüller (1904): Cultivada en Gran Canaria (Santa Brígida), Tenerife (Valle de La Orotava, Agua Mansa, Güímar, Bco. de Añavingo en Arafo). Pitard & Proust (1908): Cultivada en Tenerife, zonas bajas y medias, a veces a lo largo de carreteras (La Laguna, Tejina). Lindinger (1926): Monte Aguirre (Tenerife). Kunkel (1967a): Naturalizada cerca de plantaciones originales en Gran Canaria (Teror, Bco. Angostura). Kunkel (1975): Ejemplares cultivados y asilvestrados en las cercanías del Roque Cano (La Gomera).

Fam. GERANIACEAE

Pelargonium inquinans (L.)L'Hér. ex Aiton («geranio»)

[= *Pelargonium x hortorum* L. H. Bailey, *Pelargonium inquinans* x *Pelargonium zonale*]

Origen: Sudáfrica.

Distribución insular: P, T, C.

Citas históricas: Viera (1982): como *Geranium inquinans*, se cultiva en nuestros huertos. Masferrer (1880): Se encuentra naturalizada en Tenerife, barrancos de Santa Cruz y del Valle de La Orotava. Pitard & Proust (1908): Lanzarote, naturalizada desde hace más de un siglo, abundante en terrenos estériles, como las escorias volcánicas. Lindinger (1926): Recoge la cita de Masferrer; como *Pelargonium hybridum* hort., la cita naturalizada en La Laguna, Las Mercedes, Tegueste y Valle de La Orotava (Tenerife). Kunkel (1967a): Como *Pelargonium hybridum* hort., asilvestrada en muchas partes de Gran Canaria. Kunkel (1972 b): Gran Canaria, escapada de cultivo en laderas de lapilli (Monte Coello). Kunkel (1975): Como *Pelargonium hybridum* hort., bien establecida en matorrales xerofíticos de las zonas bajas en Gran Canaria, Tenerife y La Gomera.

Fam. HYDROPHYLLACEAE

Wigandia caracasana HBK. («tabaquero de Caracas»)

Origen: México a Colombia.

Distribución insular: T.

Citas históricas: Morris (1895): Jardines públicos y privados de Tenerife (La Orotava) y Gran Canaria (Las Palmas). Lindinger (1926): Tenerife (Icod de los Vinos y Garachico).

Fam. LAMIACEAE

Lavandula dentata L. («alhuzema rizada»)

Origen: Región Mediterránea y Suroeste de Asia.

Distribución insular: P, G, T, C, L.

Citas históricas: Webb & Berthelot (1836-1850): Lugares rocosos de Mogán (Gran Canaria) y sitios incultos de La Gomera. Masferrer (1880): Gran Canaria y La Gomera. Christ (1888): Gran Canaria, La Gomera (Hermigua), Lanzarote (El Sobaco y La Quemada) y Tenerife. Bornmüller (1904): El Mocanal (El Hierro). Pitard & Proust (1908): Confirman las citas de Lanzarote y La Gomera.

Prunella vulgaris L. («mazoquera»)

Origen: Europa.

Distribución insular: P, T, C.

Citas históricas: Lid (1967): Bco. de Moya (Gran Canaria), a 500 m de altitud. Kunkel (1967a): Praderas cerca de Valsendero, Bco. de la Virgen (Gran Canaria), a 800 m de altitud.

Rosmarinus officinalis L. («romero»)

Origen: Región Mediterránea.

Distribución insular: H, P, G, T, C.

Citas históricas: Viera (1982): Se cría en nuestros huertos y alcanza mayor altura («dos o tres varas») que en Europa. Bory (1803): En su listado de plantas. Christ (1888): En su obra. Pitard & Proust (1908): Lugares rocosos, áridos y soleados de Tenerife (La Orotava y el Bco. del Infierno, en Adeje). Lid (1967): Cultivada y a veces naturalizada en diversas localidades, como Vallehermoso (La Gomera), Güímar (Tenerife), Moya y la Cruz de Tejada (Gran Canaria), a 1.580 m de altitud y con viejos troncos cubiertos de musgos. Kunkel (1967a): San Mateo-Lagunetas (Gran Canaria).

Fam. MALVACEAE

Abutilon grandifolium (Willd.) Sweet («abutilo»)

[=*Sida grandifolia* Willd., *Abutilon molle* (Ortega) Sweet]

Origen: Trópicos de África y América.

Distribución insular: H, P, G, T, C, L.

Citas históricas: Webb & Berthelot (1836-1850): Como *A. albidum*, en

roquedos áridos del Bco. de Santos en Santa Cruz de Tenerife. Masferrer (1880): Como *A. albidum*, confirma la cita anterior. Christ (1885, 1888): En sus obras, también como *A. albidum*. Bornmüller (1904): Santa Cruz de Tenerife. Pitard & Proust (1908): Bco. del Bufadero, también en Santa Cruz de Tenerife. Lindinger (1926): Repite la cita de Webb y Berthelot. Lid (1967): Como *A. cf. hirtum*, Tenerife (Bco. Grande y Bco. de Martiánez en el Puerto de la Cruz) y Gran Canaria (Agaete, Galdar, Bañaderos, Tamaraceite, San Lorenzo y Jinámar). Kunkel (1967a): Cultivada en jardines y a lo largo de carreteras, pero también asilvestrada en Gran Canaria (San Lorenzo, Arucas, Bañaderos). Kunkel (1969): Repite la cita anterior. Kunkel (1973b): Cultivada en jardines.

Lavatera arborea L. («malva arbórea»)

Origen: Europa mediterránea.

Distribución insular: P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Webb & Berthelot (1836-1850): Escapada de cultivo en ambientes ruderales cerca de ciudades y pueblos. Masferrer (1880): Duda de la espontaneidad de la especie, pues observa pocos ejemplares cerca de algunas casas. Pitard & Proust (1908): Alrededor de ciudades y jardines. Lindinger (1926): Santa Cruz, La Cuesta, Gracia, Geneto e Icod de los Vinos (Tenerife). Lid (1967): La Esperanza e Icod (Tenerife) y Bco. Goteras, al sur de la Atalaya (Gran Canaria). Kunkel (1967b): Escapada de cultivo en el Bco. de Guayadeque (Gran Canaria). Kunkel (1973a): Jardines de La Palma y escapada a herbazales próximos. Kunkel (1975): Espontánea en laderas de La Gomera (Agulo, Vallehermoso, Las Rosas).

Fam. MELIACEAE

Melia azedarach L. («árbol del paraíso», «cinamomo»)

Origen: Asia tropical.

Distribución insular: H, T, C.

Citas históricas: Viera (1982): Se cría bien en las islas, especialmente en La Palma. Christ (1885): En su obra. Morris (1895): Jardines en Agaete (Gran Canaria). Kunkel (1967b): En parques, jardines y algunas carreteras de Gran Canaria, desde donde se propaga espontáneamente constituyendo pequeñas poblaciones de plantas jóvenes (San Roque).

Fam. MIMOSACEAE

Acacia cyanophylla Lindl. («acacia azul»)

[=*Mimosa saligna* Labill., *A. saligna* (Labill.) H. L. Wendl.]

Origen: Australia.

Distribución insular: P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Kunkel (1967a): Se cultiva en Gran Canaria, pero con tendencia a expandirse (cerca de Bandama). Kunkel (1969): Se utiliza en reforestación y se naturaliza por semilla, constituyendo poblaciones jóvenes próximas a los ejemplares cultivados, como ocurre en el cerro de San Cristóbal (Gran Canaria). Kunkel (1973a): Plantada cerca de La Breña (La Palma), escapando ocasionalmente a través de numerosas semillas. Kunkel (1975): Cultivada y asilvestrada en La Gomera, entre pinos y eucaliptos en el Bco. de la Laja; también en La Carbonera y Tamargada. Kunkel (1976a): Cultivada y escapada en Fuerteventura (Valles de Ortega).

Acacia cyclops A. Cunn ex G. Don («acacia majorera»)

Origen: Australia.

Distribución insular: T, C, F, L.

Citas históricas: Kunkel (1972a): Extendiéndose en los Riscos de Famara (Lanzarote) y cultivada en Tuineje y Betancuria (Fuerteventura).

Acacia farnesiana (L.) Willd. («aromo»)

[=*Mimosa farnesiana* L.]

Origen: Australia.

Distribución insular: G, T, C, F, L.

Citas históricas: Viera (1982): Se cultiva en nuestros huertos. Bory (1803): En su listado de plantas. Webb & Berthelot (1836-1850): Subespontánea en Lanzarote, Gran Canaria y La Gomera. Masferrer (1880): En algunos barrancos cerca de Santa Cruz de Tenerife. Christ (1885): La Gomera. Morris (1895): En jardines de Agaete (Gran Canaria). Bornmüller (1904): Caldera de Bandama (Gran Canaria). Pitard & Proust (1908): Muy abundante, en barrancos, Gran Canaria (Bco. de la Angostura), La Gomera (Hermigua, Agulo), Lanzarote. Lindinger (1926): Gran Canaria (Caldera de Bandama), Tenerife (Bco. de Santos en Santa Cruz, por el Puente Zurita), La Gomera (Hermigua). Kunkel (1969): Plantada en varios lugares de las islas; Tenerife, Lanzarote y La Gomera; en Gran Canaria se asilvestra por semillas, especialmente en la parte inferior del Valle de Mogán. Kunkel (1973b): Fuerteventura (zona de Pájara, barranco hacia Puerto de Peña).

Albizia distachya (Vent.) J. F. Macbr. («mimosa australiana»)

[=*Acacia lophanta* Willd., *Albizia lophanta* (Willd.) Benth., *Paraserianthes lophanta* (Willd.) I. C. Nielsen]

Origen: Australia.

Distribución insular: G, T, C, F.

Citas históricas: Kunkel (1967a): Gran Canaria, agresiva en la carretera Moya-Fontanales. Kunkel (1969): Gran Canaria, plantada en jardines y márgenes de carreteras, se extiende con facilidad por semillas, bien adaptada al clima húmedo de la vertiente norte. Kunkel (1975): La Gomera, jardines y márgenes de laurisilva entre Meriga y monte de Agulo. Kunkel (1976a): Fuerteventura, ornamental y ocasionalmente asilvestrada en Puerto del Rosario y Gran Tarajal.

Leucaena leucocephala (Lam.) de Wit («aromo blanco»)
[=*Mimosa leucocephala* Lam., *Leucaena glauca* (L.) Benth.]

Origen: América.

Distribución insular: C.

Citas históricas: Kunkel (1971c): Gran Canaria, escapada en Agaete, Osorio de Teror, Tafira. Kunkel (1975): La Gomera, cultivada en San Sebastián, escapada en la carretera hacia la cumbre.

Fam. MORACEAE

Morus alba L. («morera»)

Origen: India y Asia central.

Distribución insular: C.

Citas históricas: Viera (1982): Comenta que en las islas este árbol se ha multiplicado poco y destaca una finca de moreras cerca de La Laguna (Tenerife). Bory (1803): En su listado de plantas. Kunkel (1967a): Gran Canaria, plantado y en terrenos abandonados (Bandama, Monte). Kunkel (1969): Repite las observaciones de la cita anterior.

Morus nigra L. («moral»)

Origen: Persia.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Viera (1982): Muy cultivada en las islas, medra en cualquier terreno. Bory (1803): En su listado de plantas. Pitard & Proust (1908): La Palma (El Paso, Santa Cruz). Kunkel (1969): Tenerife y La Palma (Lems), cultivada y escapada localmente. Kunkel (1975): La Gomera, cultivada y en campos abandonados con matorral.

Fam. MYOPORACEAE

Myoporum laetum G. Forst. («transparente»)

Origen: Nueva Zelanda.

Distribución insular: H, T, C, L.

Citas históricas: Lid (1967): El Hierro (Valverde). Kunkel (1969): Se culti-

va con frecuencia en márgenes de carreteras. Kunkel (1971c): Gran Canaria, colonias de plántulas en Tafira, Camino Viejo a La Calzada.

Fam. MYRTACEAE

Eucalyptus calmadulensis Dehnh. («eucalipto negro»)

[*E. rostrata* Schltdl.]

Origen: Australia.

Distribución insular: H, G, T, C, F.

Citas históricas: Kunkel (1967a): Gran Canaria, escapada de cultivo, Bco. de la Mina. Kunkel (1969): Frecuentemente plantada en márgenes de carretera, misma cita anterior. Kunkel (1975): La Gomera, Bco. de la Laja (con pinos) y Benchijigua. Kunkel (1976a): Fuerteventura, plantada y asilvestrada entre Toto y Pájara. Kunkel (1976b): Tenerife (sin localidad), plantada y naturalizada en diversos lugares.

Eucalyptus globulus Labill. («eucalipto blanco»)

Origen: Tasmania y Victoria.

Distribución insular: G, T, C.

Citas históricas: Christ (1885): En su obra. Kunkel (1967a): Gran Canaria, en zonas de bosques naturales (Carretera Firgas-Valleseco, Lomo Retamilla, Barranco los Tiles). Kunkel (1969): Según Lems, en Tenerife y La Gomera, plantada en zonas de monte verde y naturalizada; lo mismo ocurre en Gran Canaria. Kunkel & Sventenius (1972): Plantado en la parte baja y alta de los Tiles de Moya. Kunkel (1975): La Gomera, plantada en grandes extensiones.

Myrtus communis L. («mirto», «arrayán»)

Origen: Región Mediterránea y suroeste de Europa.

Distribución insular: G, T, C.

Citas históricas: Viera (1982): En nuestros jardines, en libertad crece bastante. Bory (1803): En su listado de plantas. Bornmüller (1904): Gran Canaria, espontánea en Tafira. Lindinger (1926): Cita a Bornmüller. Kunkel (1969): Gran Canaria, naturalizada en Monte Lentiscal. Kunkel (1975): Plantada en Vallehermoso.

Fam. NYCTAGINACEAE

Mirabilis jalapa L. («dondiegodenoche»)

Origen: Perú.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F.

Citas históricas: Viera (1982): En nuestras islas «nace en donde quiera,

medra, florece y dura muchos años». Lid (1967): La Gomera (San Sebastián), Tenerife (Puerto de la Cruz, Tejina), Gran Canaria (Bco. Bañadero, Tamaraceite, Santa Lucía). Kunkel (1967a): Gran Canaria, bastante común entre plataneras y a lo largo de algunas carreteras (Arucas-Guía, Telde, San Lorenzo-Tamaraceite). Kunkel (1973a): La Palma (La Breña), en fincas y carreteras. Kunkel (1973b): Fuerteventura (Pájara), en jardines y escapada.

Fam. PAPAVERACEAE

Argemone mexicana L. («cardosanto», «amapola espinosa»)

Origen: Trópico de Centro y Sudamérica.

Distribución insular: P, T, C.

Citas históricas: Webb & Berthelot (1836-1850): Tenerife (Garachico), La Palma (Santa Cruz), ambientes ruderales. Masferrer (1880): Tenerife, común en toda la costa (Santa Cruz, La Orotava, Icod de los Vinos, Garachico). Christ (1885): Aparece en su obra. Bornmüller (1904): Tenerife (Garachico), La Palma (Santa Cruz). Pitard & Proust (1908): Tenerife (Garachico), lugares incultos y escombros en las zonas costeras. Lindinger (1926): Lanzarote. Tenerife (Bco. Ruiz en San Juan de la Rambla, Garachico, Santa Cruz, La Orotava, Icod de los Vinos, Los Silos). Lid (1967): Tenerife (Santa Cruz), Gran Canaria (Bco. Bañaderos).

Eschscholzia californica Cham. («amapola de California»)

Origen: California.

Distribución insular: H, P, T, C, L.

Citas históricas: Lid (1967): Tenerife, cordillera dorsal desde Las Raíces (1.300 m de altitud), Vilaflor (1.550 m). Kunkel (1967a): Gran Canaria (Tafira Alta, Monte, Atalaya), común en laderas de lapilli. Kunkel (1972a): Lanzarote (entre La Geria y Masdache).

Fam. PUNICACEAE

Punica granatum L. («granado»)

Origen: Asia.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F.

Citas históricas: Viera (1982): Se cultiva y prospera en nuestras islas. BORY (1803): Aparece en su listado de plantas. Masferrer (1880): Completamente naturalizada en los alrededores de Santa Cruz de Tenerife. Morris (1895): Jardines públicos de Santa Cruz de Tenerife. Pitard & Proust (1908): Cultivada en las zonas bajas y a veces espontánea en medio de matorrales. Lindinger (1926): Tenerife (Santa Cruz, Tegueste). Lid (1967):

Subespontánea; El Hierro (Bco. Morales, bajo Valverde, 540 m); Tenerife (Tegueste, Bco. Drago, 550 m). Kunkel (1967a): Gran Canaria, asilvestrada, carretera a la Atalaya. Kunkel (1969): Gran Canaria, márgenes de carreteras entre Tafira y La Atalaya. Kunkel (1972a): Fuerteventura, fuera de cultivo (Tuineje, Gran Tarajal, Betancuria). Kunkel (1975): La Gomera (Hermigua, Agulo, Vallehermoso).

Fam. SALICACEAE

Populus alba L. («álamo blanco»)

Origen: Europa, Oeste de Asia y Norte de África.

Distribución insular: P, G, T, C, F.

Citas históricas: Viera (1982): Crece con prontitud en campos y cerca de pueblos; se multiplica fácilmente en cualquier terreno, especialmente en los húmedos. Bory (1803): La cita en su obra. Pitard & Proust (1908): Plantada a lo largo de carreteras en Tenerife y Gran Canaria, a veces subespontánea. Lindinger (1926): Tenerife («La Laguna, al lado del Lavadero. Escapada y aclimatada»), Gran Canaria (Bco. de la Angostura, Terror), La Palma. Lid (1967): Introducida y naturalizada; La Gomera (Roque Hermoso, Hermigua), La Palma (abundante en Bco. Espinos), Tenerife (Valle Guerra), Gran Canaria (Bco. Moya, Bco. Guinguada, Cruz Atalaya). Kunkel (1969): Común en diversas localidades de Gran Canaria, creciendo de vástagos. Kunkel (1972a): Fuerteventura (Betancuria).

Fam. SAPINDACEAE

Cardiospermum grandiflorum Sw. («farolito trepador»)

Origen: África y América tropical.

Distribución insular: P, G, T, C.

Citas históricas: Lid (1967): Tenerife (Bco. de Almeida y laderas sobre Santa Cruz), Gran Canaria (Bco. Bañaderos, Bco. San Lorenzo). Kunkel (1967b): Gran Canaria, márgenes de caminos, escapada de cultivo (San Lorenzo, Arucas, Cambalud). Kunkel (1971b): Gran Canaria, márgenes de caminos, escapada de cultivo. Kunkel (1973a): La Palma (La Breña, Mazo), enredada y cubriendo otras especies. Kunkel (1975): La Gomera (Hermigua, Vallehermoso, Valle Gran Rey), asilvestrada.

Fam. SCROPHULARIACEAE

Antirrhinum majus L. («conejo»)

Origen: Región Mediterránea.

Distribución insular: H, P, G, T, C.

Citas históricas: Masferrer (1880): Tenerife, Icod de los Vinos, en paredes

viejas. Pitard & Proust (1908) : Tenerife, sobre viejos muros (Fasnia, 300 m). Lindinger (1926): Tenerife (Icod, La Laguna). Lid (1967): Tenerife (La Laguna). Kunkel (1972b): Crece espontánea de semillas. Kunkel (1975): La Gomera (Las Rosas).

Fam. SIMAROUBACEAE

Ailanthus altissima (Mill.) Swingle («árbol del cielo»)

Origen: China.

Distribución insular: T, C.

Citas históricas: Kunkel (1967a): Gran Canaria, ornamental con tendencia invasora por medio de semillas y brotes subterráneos (Aruacas, Teror, Cueva Corcho).

Fam. SOLANACEAE

Nicotiana glauca Graham. («tabaco moro», «venenero»)

Origen: Sudamérica.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Masferrer (1880): Tenerife; de reciente introducción, es una planta vulgar naturalizada en todas las zonas bajas de la isla, muy frecuente en todos los barrancos y orillas de caminos de Santa Cruz. Christ (1885): La nombra varias veces en su obra. Morris (1895): Planta Americana no deseable, muy común en lugares incultos de Tenerife (La Orotava) y Las Palmas, que debería ser destruida antes de una mayor expansión. Bornmüller (1904): Tenerife y Gran Canaria. Pitard & Proust (1908): Muy abundante en todo el archipiélago, incluso en La Graciosa, en aluviones pedregosos de barrancos, arenales costeros y lugares incultos de las zonas bajas. Lindinger (1926): Tenerife, muy abundante en la costa (Pto. Orotava, Garachico, Los Silos, San Andrés, Bco. Santos, Los Campitos, Bco. Tahodio, Bco. Almeida, Lazareto), sube hasta de Santa Cruz a La Laguna (ejemplares aislados en Gracia y San Bartolomé de Geneto); Lanzarote (Montaña de La Corona, Arrecife); Fuerteventura (Isla de Lobos, Bco. de Río Palmas, Puerto Cabras, Bco. La Matilla); Gran Canaria (Las Palmas, La Isleta, Bco. Guinguada, San Cristóbal); La Gomera (Valle Gran Rey); La Palma (Santa Cruz); El Hierro (El Golfo). Lid (1967): Común en las cinco islas occidentales y observada en algunos lugares de Lanzarote; alcanza los 690 m de altitud en El Hierro, 500 m en La Gomera, 350 m en La Palma, 670 m en Tenerife, 920 m en Gran Canaria y 380 m en Lanzarote. Kunkel (1969): Esta planta exótica, debe ser aceptada como el más importante neófito naturalizado en la flora canaria; ampliamente establecido en las zonas áridas de todas las islas, en Gran Canaria, es común en barrancos

y campos abandonados, en los que constituye poblaciones abiertas. Hansen (1970):

Physalis peruviana L. («cápuli»)

Origen: América tropical.

Distribución insular: H, P, G, T.

Citas históricas: Christ (1885): La menciona en su obra. Bornmüller (1904): La Palma (Bco. del Río). Pitard & Proust (1908): Tenerife (Tacoronte, Buenavista), La Palma (Bco. del Río, Mazo), Lanzarote (Haría). Lindinger (1926): Tenerife (La Orotava, San Diego y San Benito en La Laguna, Las Canteras), La Palma (Breña Alta). Lid (1967): El Hierro (Sabinosa, Guarasoca, Valverde), La Palma (Socorro, al Este de Cumbre Nueva).

Solanum marginatum L. f. («tomatito blanco»)

Origen: Nordeste de África.

Distribución insular: T, C.

Citas históricas: Lid (1967): Tenerife (Valle Jiménez, Gracia, Tejina), Gran Canaria (Bco. Galdar). Kunkel (1969): Gran Canaria, crece por semillas cerca de Valleseco y en el barranco Los Tiles.

Solanum pseudocapsicum L. («tomatito de Jerusalén»)

Origen: Sudamérica.

Distribución insular: H, P, G, T, C.

Citas históricas: Webb & Berthelot (1836-1850): Cerca de cultivos en el Valle de La Orotava (Tenerife). Bornmüller (1904): El Hierro (Valverde). Lid (1967): El Hierro (El Mocanal, Valverde, Motaña Ajares).

Fam. TROPAEOLACEAE

Tropaeolum majus L. («capuchina», «marañuela»)

Origen: Sudamérica.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Viera (1982): «...vulgar en los campos de nuestras islas, donde se cría naturalmente, formando largos y floridos entapizados». Bory (1803): Aparece en su listado de plantas. Masferrer (1880): Naturalizada en Tenerife, espontánea en ambientes ruderales. Christ (1885): Se menciona en su obra. Lindinger (1926): Tenerife (La Laguna, Las Canteras, Las Mercedes, Pedro Álvarez, Tegueste, El Portezuelo), Gran Canaria (Tenteguada). Lid (1967): El Hierro (Sabinosa, Bco. Morales, Valverde), La Gomera (Tecina), La Palma (Punta Guinchos), Tenerife (Los Baldíos, San Roque en La Laguna, Tejina, El Escobonal). Kunkel (1971b): Común en

jardines y frecuentemente escapada de cultivo, en las islas centrales y occidentales, incluso en algunos matorrales relicticos. Kunkel (1972a): Lanzarote (Arrecife), cultivada y escapada; Fuerteventura, asilvestrada en la zona central de la isla.

Fam. VALERIANACEAE

Centranthus ruber (L.) DC. («milamores»)

Origen: Mediterráneo.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Masferrer (1880): Tenerife (Valle de La Orotava y otros lugares), introducida en jardinería, pero ya espontánea. Christ (1885): La menciona en su obra. Pitard & Proust (1908): Tenerife (cumbre de La Orotava), presente en los jardines de la Villa y naturalizada. Lindinger (1926): Tenerife (Valle de La Orotava, La Laguna). Lid (1967): El Hierro (Bco. Morales, bajo Valverde, 500 m de altitud), La Palma (laderas de Breña Alta, 400 m), Tenerife (Santa Cruz, Güímar 400 m, Icod 150 m), Gran Canaria (Bco. de Teror, 600 m). Kunkel (1967a): Gran Canaria (Guinguada, Tafira Alta, Arucas), escapada de jardines. Kunkel (1971b): Encontrada cerca de ciudades y pueblos, en las islas centrales y occidentales. Kunkel (1972a): Lanzarote (Arrecife, Teguiise, Yaiza), asilvestrada en jardines.

Fam. VERBENACEAE

Lantana camara L. («lantana»)

Origen: América tropical.

Distribución insular: P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Masferrer (1880): Naturalizada en Tenerife (Valle de La Orotava). Pitard & Proust (1908): Perfectamente naturalizada, en matorrales y en lugares rocosos y áridos de las zonas bajas, La Palma (barranco cerca de Santa Cruz), La Gomera (Hermigua, Agulo). Lid (1967): La Palma (Florida, al Sur de Santa Cruz), Tenerife (Iguete de San Andrés, Santa Cruz, Bco. de Almeida, Tejina, Bco. Grande), Gran Canaria (Bco. Bañaderos, Atalaya). Kunkel (1967a): Gran Canaria (carretera Arucas-Teror). Kunkel (1973a): La Palma, escapada ocasionalmente de cultivo (cerca del antiguo aeropuerto).

Cl. LILIOPSIDA

Fam. AGAVACEAE

Agave americana L. («pitera»)

Origen: México.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Viera (1982): Comenta, que se ha multiplicado prodigiosamente en nuestras islas a través de sus propias raíces y medra con mucha facilidad en cualquier terreno, incluso en los más estériles y pedregosos. Bory (1803): Relata el uso de sus hojas, para obtener cuerdas, las cuales ha visto utilizar en las pequeñas embarcaciones de Santa Cruz de Tenerife. Webb & Berthelot (1836-1850): Espontánea en Tenerife (Mesa Mota, en La Laguna) y Gran Canaria (Vega de San Mateo). Morris (1895): En Gran Canaria se planta por todos lados para delimitar terrenos. Morris (1895): Cultivada y subespontánea por las zonas bajas de las islas. Lindinger (1926): Muy frecuente en Tenerife (La Laguna, Los Rodeos, Montaña de San Roque, Valle Tabares, Bco. Mulato, La Esperanza, Taganana); Gran Canaria (Vega de San Mateo, El Monte, Arucas, Las Palmas); La Palma y El Hierro. Kunkel (1972a): Lanzarote, común en algunos lugares (Tias, Uga) y en Fuerteventura, cerca de los pueblos.

Fam. ALLIACEAE

Agapanthus praecox Willd. («agapanto»)

Origen: Sudáfrica.

Distribución insular: G, C.

Citas históricas: Kunkel (1975): Asilvestrada en Gran Canaria, probablemente también en Tenerife y La Palma; en La Gomera, en el barranco del caserío del Cedro, junto con *Chasmanthe* y *Zantedeschia*.

Fam. ARACEAE

Colocasia esculenta (L.) Schott («ñamera»)

[=*Arum esculentum* L., *Colocasia antiquorum* Schott]

Origen: Asia tropical.

Distribución insular: P, G, T, C.

Citas históricas: Viera (1982): «...planta apreciable de nuestras islas, así por el alimento que ofrece su raíz tuberosa, como por la pomposa belleza de sus grandes hojas que acompañan, cubren y alegran las acequias y arroyos en sus giros...» Bory (1803): Se cultiva en lugares fangosos, frescos y húmedos, donde se extiende y crece de forma natural; Tenerife (márgenes del monte de La Laguna). Christ (1885): Aparece en su obra. Kunkel (1971b): Cultivada con frecuencia en lugares y asilvestrada en las islas centrales y occidentales. Kunkel (1975): Cultivado, crece con cierta frecuencia en riscos y barrancos húmedos de La Gomera (Chorros de Epina, Valle Gran Rey, La Laja, Caserío del Cedro, Vallehermoso).

Zantedeschia aethiopica (L.) Spreng. («cala», «oreja de burro»)

[=*Calla aethiopica*]

Origen: Sudáfrica.

Distribución insular: P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Kunkel (1975): La Gomera, alrededor de pueblos y en algunos barrancos (La Laja, caserío del Cedro, Vallehermoso).

Fam. ARECACEAE

Phoenix dactylifera L. («palmera datilera»)

Origen: Norte de África.

Distribución insular: P, T, C, F, L.

Citas históricas: Viera (1982): Se cría y prospera en nuestras islas; hace referencia a las palmas que dan dátiles, que menciona Plinio, en las Noticias de las islas Afortunadas. BORY (1803): Recoge la cita de Plinio ya mencionada y comenta que esta palmera ha existido desde siempre en Canarias. Webb & Berthelot (1836-1850): La citan para La Palma, La Gomera, Tenerife, Gran Canaria, Fuerteventura y Lanzarote. Christ (1885, 1888): Aparece en su obra. Bornmüller (1904): Cultivada y espontánea en las islas; Tenerife (La Orotava, Icod de los Vinos). Pitard & Proust (1908): Muy abundante, cultivada y espontánea, en todas las islas. Lindinger (1926): Tenerife, en jardines y barrancos de Santa Cruz, como el Bco. de Tahodio. Kunkel (1967a): Gran Canaria (Barranco Guinguada, Valle de Agaete), en extensión por medio de semillas. Kunkel (1969): Tenerife, Gran Canaria (Maspalomas), Fuerteventura (Gran Tarajal) y Lanzarote.

Fam. ASPHODELACEAE

Aloe vera (L.) Burm. f. («sábila»)

[=*Aloe barbadensis* Mill.]

Origen: Caribe.

Distribución insular: P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Christ (1885): Aparece en su obra. Christ (1888): Espontánea en las islas, en lugares incultos; Gran Canaria (Monte Lentiscal, Jinamar), La Palma (Bco. de las Nieves), Tenerife (Garachico). Pitard & Proust (1908): Muy frecuente en las zonas costeras de las islas. Lindinger (1926): Menciona las citas de Christ y además, Tenerife (María Jiménez, La Orotava, Garachico, carretera de Santa Cruz a San Andrés, Adeje) y La Gomera (Valle Gran Rey). Kunkel (1975): La Gomera, asilvestrada en laderas de Hermigua, Valle Gran Rey y Agulo. Kunkel (1976a): Fuerteventura (entre Pájara y Toto, Vega de Río Palmas).

Fam. CANNACEAE

Canna indica L. («caña de Indias», «platanillo de Cuba»)

Origen: Neotropical.

Distribución insular: G, T, C.

Citas históricas: Kunkel (1972 b): Cultivada en jardines y asilvestrada por medio de sus raíces estoloníferas. Kunkel (1975): La Gomera, escapada de cultivos en algunos barrancos de Hermigua, Agulo, La Laja.

Fam. COMMELINACEAE

Tradescantia fluminensis Vell. («orejagato»)

[=*Tradescantia albiflora* Kunth]

Origen: Brasil y Argentina.

Distribución insular: P, G, T, C.

Citas históricas: Lid (1967): En lugares húmedos de las islas; La Gomera (Puerto de Hermigua 10 m., Bco. Liria 320 m. Cumbre Carbonero 950 m); La Palma (Barlovento, Bco. del Agua en Los Sauces 220 m, Bco. La Galga 650 m, Bco. la Herradura 200 m); Tenerife (Pedro Álvarez 570 m, El Sauzal 400 m, Igueste de Candelaria 200 m, Garachico 50 m; Gran Canaria (Bco. de Moya de 200 a 600 m de altitud, Bco. de Teror 600 m, Bco. de Tenoya 180 m). Kunkel (1971b): Común en lugares húmedos de Gran Canaria y en las islas occidentales. Kunkel & Sventenius (1972): Curso de agua en Los Tiles de Moya (Gran Canaria).

Fam. CYPERACEAE

Cyperus involucratus Rottb. («piragüitas»)

[=*Cyperus alternifolius* auct. non. L.]

Origen: Este de África.

Distribución insular: P, G, T, C.

Citas históricas: Lid (1967): Naturalizada en diversos lugares con agua, La Gomera (Tecina, puerto de Hermigua), Tenerife (Taganana 150 m, San Andrés 25 m, Bco. Gracia 400 m, Tejina 180 m, Punta del Hidalgo 50 m, Tacoronte, El Sauzal 450 m, Cuesta de las Tablas en Candelaria 75 m, Icod 300m), Gran Canaria (Bco. Tamaraceite 200 m)

Fam. DRACAENACEAE

Sansevieria trifasciata Prain («rabo de tigre»)

Origen: África tropical.

Distribución insular: P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Kunkel (1972b): Muy cultivada, escapa con cierta facili-

dad. Kunkel (1975): La Gomera, con frecuencia escapada de cultivo (Hermita, Valle Gran rey, La Laja).

Fam. IRIDACEAE

Chasmanthe aethiopica (L.) N. E. Br. («crestagallo»)

Origen: Sudáfrica.

Distribución insular: P, G, T, C.

Citas históricas: Morris (1895): Ampliamente extendida fuera de cultivo en Gran Canaria. Lindinger (1926): Escapada de jardines y aclimatada en Tenerife (La Laguna, San Diego, Mesa Mota, Las Mercedes, Gracia, Geneto). Kunkel (1975): La Gomera, ocasionalmente en matorrales húmedos (Chorros de Epina, monte de Agulo).

Fam. POACEAE

Arundo donax L. («caña común»)

Origen: Sur de Europa.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Viera (1982): «Planta útil, común y conocida que prospera admirablemente en nuestras islas,...»[...] «Las cañas se crían en los terrenos aguanosos y frescos, donde se multiplican fácilmente por medio de sus brotes.» Bory (1803): Aparece en su listado de plantas. Webb & Berthelot (1836-1850): La mencionan como especie cultivada. Christ (1885): Aparece en su obra. Pitard & Proust (1908): Subespontánea y cultivada en la mayoría de las islas, distribuida por las zonas bajas. Lindinger (1926): Gran Canaria (Bco. de Moya); Tenerife (Bco. de Santos en Santa Cruz, La Esperanza, La Laguna, Tacoronte). Lid (1967): Muy cultivada y con frecuencia naturalizada, en Tenerife asciende a los 900 m de altitud y en Gran Canaria a los 1.900 m. Kunkel (1972a): Lanzarote, cerca de Masdache en Haría y en La Geria. Kunkel & Sventenius (1972): Cultivada en lugares húmedos y en vías de extensión.

Pennisetum setaceum (Forssk.) Chiov. («rabo de gato»)

[=*Phalaris setacea* Forssk., *Cenchrus asperifolius* Desf., *Pennisetum orientale* Rich. in Pers., *Pennisetum asperifolium* (Desf.) Kunth, *Pennisetum Ruppellii* Steud.]

Origen: Norte de África.

Distribución insular: H, P, G, T, C, F, L.

Citas históricas: Sunding (1966): Como *P. elatum* Hochst. ex Steud., la considera nueva cita para Canarias, observada entre El Risco y Agaete (Gran Canaria). Kunkel (1967a): Hace referencia a la cita anterior de Sunding.

Lid (1967): También como *P. elatum*, además de mencionar a Sunding, la cita para Gran Canaria (Aldea de San Nicolás, El Risco 300 m) y Tenerife (Bco. de Martiánez). Hansen (1970): Señala que ha sido introducida involuntariamente o escapada de cultivo como ornamental y la cita en varios lugares de Tenerife (a lo largo de las carreteras del norte de la isla, como Santa Ursula y Puerto de la Cruz); indica, además, que esta gramínea era bien conocida por Sventenius desde su llegada a Tenerife en 1943 (creciendo como subespontánea en la zona costera comprendida entre Puerto de la Cruz y San Juan de la Rambla) y para Gran Canaria en esa misma época (entre Agaete y el Barranco de Guayedra) (García *et al.*, 1999).

Pennisetum villosum R. Br. ex Fresen. («rabogato albino»)

Origen: África tropical.

Distribución insular: P, T, C.

Citas históricas: Hansen (1970): Menciona su presencia en La Palma y Gran Canaria recogida por Knoche en 1923; comenta que ya es conocida por Sventenius en Tenerife desde la década de los años cuarenta del pasado siglo; y la cita para diversas localidades del norte de Tenerife, a lo largo de las carreteras.

BIBLIOGRAFÍA

- ACEBES GINOVÉS, J.R., M. DEL ARCO AGUILAR, A. GARCÍA GALLO, M.C. LEÓN ARENCIBIA, P.L. PÉREZ DE PAZ, O. RODRÍGUEZ DELGADO, W. WILPRET DE LA TORRE, V.E. MARTÍN OSORIO, M.C. MARRERO GÓMEZ & M.L. RODRÍGUEZ NAVARRO, 2004. *Pteridophyta & Spermatophyta*. En: IZQUIERDO, I., J.L. MARTÍN, N. ZURITA & M. ARECHAULETA (eds.). *Lista de especies silvestres de Canarias (hongos, plantas y animales terrestres)*. 2004. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial. Gobierno de Canarias. 96-143.
- BORNMÜLLER, J. 1904. Ergebnisse zweier botanischer Reisen nach Madeira und den Canarischen Inseln. *Bot. Jahrb.* 33: 387-492.
- BORY DE SAINT-VINCENT, J. B. G. M. 1988. *Ensayos sobre las Islas Afortunadas y la antigua Atlántida o Compendio de la Historia General del Archipiélago Canario* (1803). 299 págs. Colección «A través del tiempo». Ed. J.A.D.L. La Orotava, Tenerife, Islas Canarias.
- BUCH, L.V. 1819. Allgemeine Uebersicht der Flora auf den Canarischen Inseln. *Abh. physik. Kl. Königl. Preuss. Akademie d. Wissenschaften aus den Jahren 1816-1817*: 337-384.

- CHRIST, D.H. 1885. Vegetation und Flora der Canarischen Inseln. *Bot. Jahrb.* 6: 458-526.
- CHRIST, D.H. 1888. Spicilegium Canariense. *Bot. Jahrb.* 9: 86-172.
- GARCÍA GALLO, A., W. WILDPRET DE LA TORRE, O. RODRÍGUEZ DELGADO, P.L. PÉREZ DE PAZ, M.C. LEÓN ARENCIBIA, C. SUÁREZ RODRÍGUEZ & J.A. REYES-BETANCORT, 1999. El xenófito *Pennisetum setaceum* en las Islas Canarias (Magnoliophyta, Poaceae). *Vieraea* 27: 133-158.
- HANSEN, A. 1970. Contributions to the flora of the Canary Islands (especially Tenerife). *Cuad. Bot. Canar.* 9: 37-59.
- KUNKEL, G. 1967a. Plantas vasculares Nuevas para la flora de Gran Canaria. *Cuad. Bot. Canar.* 1(1): 3-23.
- KUNKEL, G. 1967b. Plantas vasculares: Nuevas adiciones para la flora de Gran Canaria. *Cuad. Bot. Canar.* 1(2): 23-27.
- KUNKEL, G. 1969. Aliens to the Canary Flora. *Cuad. Bot. Canar.* 5: 27-44.
- KUNKEL, G. 1971a. Notas sobre algunas plantas asilvestradas en Gran Canaria. *Cuad. Bot. Canar.* 11: 1-3.
- KUNKEL, G. 1971b. Aliens to the Canary Flora. *Cuad. Bot. Canar.* XII: 8-21.
- KUNKEL, G. 1971c. Notas florísticas y adiciones. *Cuad. Bot. Canar.* XIII: 11-14.
- KUNKEL, G. 1972a. Nuevas adiciones florísticas para las islas orientales. *Cuad. Bot. Canar.* 16: 27-38.
- KUNKEL, G. 1972b. Novedades en la flora Canaria VI. Adiciones y nuevas descripciones. *Cuad. Bot. Canar.* 16: 39-45.
- KUNKEL, G. 1973a. La Palma: Notas sobre algunas especies introducidas. *Cuad. Bot. Canar.* 17: 15-17.
- KUNKEL, G. 1973b. Nuevas adiciones para la flora de las islas orientales (incluyendo Gran Canaria). *Cuad. Bot. Canar.* 18-19: 25-31.
- KUNKEL, G. 1975. Novedades y taxones críticos en la flora de La Gomera. *Cuad. Bot. Canar.* 25: 17-49.
- KUNKEL, G. 1976a. Fuerteventura: Adiciones florísticas y nuevas localidades. *Cuad. Bot. Canar.* 26-27: 63-74.
- KUNKEL, G. 1976b. Gran Canaria, Tenerife y La Gomera: Notas florísticas y adiciones. *Cuad. Bot. Canar.* 26-27: 75-81.
- KUNKEL, G. & E. R. S. SVENTENIUS. 1972. Los Tiles de Moya: Enumeración florística y datos sobre el futuro parque natural. *Cuad. Bot. Canar.* 14/15: 71-89.
- LID, J.- 1968. Contributions to the Flora of the Canary Islands. *Skr. Norske Vidensk. Akad. Oslo. I. Matem. Naturv. kl.n.s.* 23 (1967): 1-212.

- LINDINGER, L. 1926. Beiträge zur Kenntnis von Vegetation und Flora der kanarischen Inseln. *Abh. Gebiet. Auslandkunde*, 21: 1-350.
- MASFERRER Y ARQUIMBAU, R. 1880-1882. Recuerdos botánicos de Tenerife. Datos para el estudio de la flora canaria. 1ª parte. *Anales Soc. Esp. Hist. Nat.* 9 (1880): 309-369; 10(1881): 139-230; 11 (1882): 307-398.
- MORRIS, D. 1895. The plants and gardens of the Canary Islands. *Journal of The Royal Horticultural Society* 19 (1): 66-122.
- PITARD, J. & L. PROUST. 1908. *Les Iles Canaries. Flore de l'archipel*. 502 págs. Librairie des Sciences Naturelles. Paul Klincksieck. Paris.
- SÁNCHEZ DE LORENZO CÁCERES, J.M. 2001. *Guía de las plantas ornamentales*. 685 págs. Ediciones Mundi-Prensa. Madrid.
- SUNDING, P. (1966). *Pennisetum elatum* Hochst. ex Steud., new to the Canary Islands. *Nytt Mag. Bot.* 13: 57-60.
- VIERA Y CLAVIJO, J. DE. 1982. *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias. Índice alfabético descriptivo de sus tres reinos: animal, vegetal y mineral*. 476 págs. Excma. Mancomunidad de Cabildos de Las Palmas.
- WEBB, P.B. & S. BERTHELOT. 1836-1850. *Histoire naturelle des îles Canaries. III. Botanique. Phytographia canariensis*. Paris.

El régimen preautonómico de Canarias en perspectiva comparada

JOSÉ ADRIÁN GARCÍA ROJAS

Resumen. La temprana opción por crear regímenes autonómicos en casi la totalidad de las regiones españolas fue posible por la persistencia de los problemas catalán y vasco, y por el desarrollo de demandas de autogobierno en otros territorios españoles. El modelo de régimen provisional de Cataluña, que fue el único que contuvo elementos claramente diferenciados, prefiguró las líneas generales de los restantes regímenes preautonómicos. Canarias fue uno de los primeros territorios que dispuso de un régimen de autonomía provisional, pese al desacuerdo existente dentro de la fuerza política predominante en el sistema de partidos isleños, Unión de Centro Democrático (UCD), y a las singularidades del reparto del poder entre las islas centrales y periféricas, que complicaron el proceso hacia la autonomía.

Palabras clave: Estado Autonómico, regímenes preautonómicos españoles, Instituciones autonómicas.

Abstract. The early option for the creation of provisional autonomic regimes in almost all the Spanish regions, was possible because the permanence of the Basque Country and Catalonia question, and the emergence of self government claims in other parts of Spain. The provisional autonomic model of Catalonia, that was the only one with different elements, prefigured the general lines of the other provisional autonomic regimes. The Canary Islands was one of the early regions that begun the provisional autonomic way, even though the internal disagreement in the Islands predominant party system, UCD, and the peculiarities of power share between the central and the peripheral islands hindered the process.

Key words: Regional Government, Spanish Provisional Autonomic Regimes, Regional Institutions.

PRELIMINAR

Dos importantes cuestiones de la historia y de la vida política española nos ayudan a comprender el nacimiento y posterior extensión de los regímenes preautonómicos por todo el territorio nacional. Nos referimos, claro está, al problema de la articulación de España como Estado-nación, que es una cuestión que va unida a su configuración como Estado moderno, a partir de la unión de los distintos reinos peninsulares. Y, en segundo lugar, la no asunción del Estado Unitario centralista español de la demanda de buena parte de la población de diversas áreas del territorio, pero, fundamentalmente, de Cataluña y del País Vasco, de una descentralización política que propiciase un más amplio autogobierno y la devolución de determinadas instituciones históricas o el reconocimiento de singularidades fiscales, lingüísticas y culturales durante buena parte de los siglos XIX y XX. Al final del franquismo, en los albores de la transición, existió el convencimiento entre las formaciones democráticas de que la futura Constitución española debería enfrentarse a tres retos de enorme importancia: la construcción de un Estado democrático, de un Estado Social de Derecho y el reconocimiento de una España plural a través de un proceso de descentralización política.

LOS REGÍMENES PREAUTONÓMICOS: ORÍGENES, CAUSAS Y EFECTOS

El nacimiento de los regímenes preautonómicos coincide temporalmente con la etapa de confusión inicial de nuestra transición política, que fue la que transcurrió desde los primeros momentos de la transición hasta el verano de 1979, aunque las preautonomías, una vez tomada la decisión de su encauzamiento a través de los acuerdos autonómicos de 1981, a los que nos referiremos más adelante, pervivirán hasta la formación de los Parlamentos provisionales en las Comunidades Autónomas que accedieron a la autonomía por la vía del art. 143 de la Constitución española de 1978. En los primeros años de la transición fueron muchas las dificultades que tuvo que soportar el sistema democrático hacia el que deseaba dirigirse la mayoría del pueblo español, como lo fue también para el futuro autonómico de España. En la apuesta por la extensión del modelo autonómico a todo el mapa de España y la posterior construcción del Estado de las Autonomías, confluyeron, en sus primeros momentos, la impaciencia de los nacionalistas catalanes y vascos por lograr su autogobierno, las posiciones genéricas frente al problema centro-periferia de los partidos de la izquierda, y las dudas y perplejidades de la derecha española ante las demandas de unos y

otros¹. También se debe tener en cuenta el hecho de que, con los primeros aires de libertad, la población española se fue decantando por descentralizar el Estado español políticamente, aunque, a la altura de 1976, sólo en Cataluña, Galicia y el País Vasco, que serán los tres territorios a los que se les reconocerá en la Disposición transitoria segunda de la Constitución el que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente Estatutos de Autonomía, más en Canarias y en Valencia, eran mayoritarias las opiniones ciudadanas a favor de la autonomía frente a las de aquéllos que mantenían posiciones centralistas². Pero, en los años siguientes y hasta 1979, irán cambiando paulatinamente de forma significativa las opiniones favorables a la autonomía en la mayoría de los territorios, sobre todo después de que se extendiera, en 1978, la fórmula de los regímenes preautonómicos a la mayor parte de las futuras Comunidades Autónomas.

Ejemplos de la opinión, más o menos generalizada, de los partidos de oposición democrática al franquismo sobre la futura España democrática y descentralizada políticamente lo constituyen la declaración de la Junta Democrática al pueblo español, de 29 de julio de 1974, y el manifiesto de la Plataforma de Convergencia Democrática, de junio de 1975. La Junta Democrática, liderada por el Partido Comunista de España (PCE), fijó como uno de sus objetivos prioritarios, que fueron suscritos, entre otros, por el Partido Socialista Popular (PSP), Alianza Socialista Democrática, Comisiones Obreras (CC.OO.), Asamblea de Cataluña, carlistas, y representantes de formaciones galleguistas, el reconocimiento, bajo la unidad del Estado español, de la personalidad política de los pueblos catalán, vasco, gallego y de las comunidades regionales que lo decidieran democráticamente³. En el manifiesto de la Plataforma, alternativa del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) a la Junta, sus signatarios, entre los que se encontraban el Partido Nacionalista Vasco (PNV), Solidaridad de Trabajadores Vascos (ELA-STV), Izquierda Republicana de Cataluña (ERC), Unión Democrática del País Valenciano, Izquierda Democrática de Ruiz Jiménez, o Unión General de Trabajadores (UGT), se comprometían, entre otros puntos, al establecimiento de un régimen democrático pluralista con estructura federal.

¹ A. de Blas Guerrero, «Estado de las Autonomías y transición política», en R. Cotarelo (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)*, Madrid, CIS, 1992, págs. 105-120, págs. 108-109.

² Véase M. García Ferrando, *Regionalismo y autonomía en España, 1976-1979*, Madrid, CIS, 1982.

³ Hemos consultado este documento y los que le siguen en A.J. Sánchez Navarro, *La transición española en sus documentos*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales y BOE, 1998.

Estas posiciones no hacían sino recoger las declaraciones programáticas de los partidos, fuerzas sindicales y colectivos ciudadanos sobre la futura organización territorial del Estado en una futura España democrática. En este sentido, los cinco partidos que formaban el Equipo Demócrata Cristiano del Estado Español manifestaban, en enero de 1976, como uno de sus cinco principios ideológicos el federalismo, entendido como estructura política que permitiera el derecho al autogobierno de todos los países del Estado español con la solidaridad entre ellos. El PSOE, en una de sus resoluciones políticas del famoso Congreso de Suresnes, en octubre de 1974, que le llevó a su renovación y a la toma de su control por la militancia interior, llegaba a reconocer el derecho a la autodeterminación de todas las nacionalidades ibéricas. Convergencia Socialista Ibérica, en su documento de alternativa democrática, de septiembre de 1975, se manifestaba también por el reconocimiento, sin exclusiones previas, de la personalidad política de las nacionalidades y regiones, concretada en la forma de autogobierno reivindicada en cada una de ellas. Por último, el PCE, en su segunda conferencia nacional, en 1975, señalaba que respetando el inalienable derecho de los pueblos a decidir libremente su destino, la democracia política y social reconocería el carácter multinacional del Estado español y el derecho de autodeterminación para Cataluña, País Vasco y Galicia, garantizando el ejercicio efectivo de ese derecho por sus respectivos pueblos. Los comunistas propugnaban la libre unión de todos los pueblos de España en una República Federal. Además, los comunistas españoles reconocían, en el marco de esa República Federal, situaciones específicas como las de Navarra, País Valenciano, Baleares y Canarias.

Los primeros Gobiernos de la Monarquía recién instaurada sabían la importancia que iba a tener en el futuro de la España postfranquista el tema territorial y, principalmente, los casos catalán y vasco, aunque los planteamientos de los que partían perfilaban una futura descentralización meramente administrativa para dichos territorios. Por ello, ya al inicio de la transición, el primer Gobierno de don Juan Carlos aprobó un Decreto, el 405/1976, de 20 de febrero, por el que se creaba una Comisión para el estudio de un régimen especial de las cuatro provincias catalanas, con el que se pretendía posibilitar una futura institucionalización regional de carácter administrativo, que se derivaba del reconocimiento de la región catalana que habían realizado tanto el Rey, en su mensaje a la nación, como el Presidente del Gobierno Carlos Arias Navarro, en su discurso programático a las Cortes, y en la declaración del primer Gobierno de la Monarquía. Pero reviste mayor importancia, en nuestra opinión, ya con el primer Gobierno Suárez, la aprobación del Real Decreto 20/1976, de 30 de octubre, por

el que se derogó el Decreto-Ley, de 23 de junio de 1937, sobre régimen económico-administrativo de las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya, que, respondiendo a la voluntad integradora de la Corona y a su deseo de lograr la plena participación de todos los pueblos de España en el proceso en curso, dejaba sin efecto el Decreto franquista, aunque se mantenía vigente el régimen común en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya en tanto no se regulasen sus regímenes especiales en un futuro próximo. Estos dos Decretos se vieron regulados posteriormente a través del Real Decreto 382/1977, de 18 de febrero, que creaba el Consejo General de Cataluña, que desarrollaba las propuestas de la Comisión creada mediante el Decreto 405/1976, de 20 de febrero. Este Consejo o *Consell* lo constituirían los Diputados y Senadores, que fueran elegidos en las cuatro provincias catalanas en las elecciones de junio de 1977, y el Presidente y tres representantes de cada una de las Diputaciones, elegidos de entre sus miembros. El Consejo tendría como única misión elaborar, antes de un año desde su constitución, un anteproyecto de Estatuto de Cataluña, que se elevaría al Gobierno de la Nación para que fuera sometido como proyecto de Ley a las Cortes. También se contemplaba el establecimiento de una Comisión gestora que debía promover los acuerdos necesarios para la constitución de la Mancomunidad de Diputaciones de Cataluña y aprobar el proyecto de sus Estatutos, que se elevarían al Gobierno para su aprobación definitiva. En cuanto al País Vasco, se aprobaron los Reales Decretos-Leyes 18/1977, de 4 de marzo, para la reinstauración de las Juntas Generales de Guipúzcoa y Vizcaya, y el 1611/1977, de 2 de junio, por el que se regulaba la organización y funcionamiento de las Juntas Generales de Álava, que devolvía a las dos primeras provincias sus regímenes especiales, perdidos en 1937, y adaptaba el de Álava a las nuevas exigencias democráticas.

La necesidad de dotar de autonomía política a diferentes territorios prácticamente se había generalizado, como ya hemos mencionado, en el momento de constituirse las primeras Cortes democráticas, que se convertirían en constituyentes. Fe de ello dan las primeras intervenciones de los portavoces parlamentarios en el Congreso de los Diputados, que, prácticamente sin excepción, aunque, como es natural, con un mayor énfasis en las de las minorías catalana y vasca, se refieren al tema de la autonomía política de algunos o de todos los territorios españoles, como uno de los temas que se debían abordar sin dilación por las primeras Cortes democráticas y en la futura Constitución que emanara de ella, lo que no hacía sino abundar en los planteamientos realizados por el discurso del Rey ante las Cortes todavía franquistas, el 22 de noviembre de 1975, esto es, dos días después de fallecido el anterior Jefe del Estado, cuando afirmó que un orden justo,

igual para todos, permite reconocer dentro de la unidad del Reino y del Estado las peculiaridades regionales, como expresión de la diversidad de pueblos que constituyen la sagrada realidad de España. El Rey aspiraba a serlo de todos a un tiempo y de cada uno en su cultura, en su historia y en su tradición⁴. La opción por la creación de los regímenes preautonómicos hay que buscarla, una vez más, en el problema catalán. La victoria de los partidos y coaliciones de corte nacionalista y de izquierdas en las elecciones del 15 de junio de 1977, en Cataluña, precipitó los acontecimientos y, en nuestra opinión, supuso una eficaz maniobra del Presidente Suárez para frenar el éxito de los nacionalistas y, sobre todo, de la izquierda catalana, y para lograr un mayor respaldo y legitimidad para la Monarquía. Hasta que se dieron los resultados de estas primeras elecciones, el Presidente Suárez no estaba dispuesto a reconocer ninguna institución que no surgiera de la legalidad vigente, ni los partidos catalanes estaban dispuestos a ceder su protagonismo a una figura del exilio, como la de Tarradellas⁵.

La victoria de la izquierda en Cataluña hizo que el Presidente Suárez cambiara de opinión y ganara finalmente la partida a las fuerzas políticas parlamentarias catalanas. Los acontecimientos se precipitaron tras la visita de una delegación de los socialistas catalanes al Presidente Suárez, el 20 de junio de 1977. En ella se le exigió la derogación de la Ley, de 5 de abril de 1938, que suprimió la *Generalitat* y el *Estatut*, el retorno de Tarradellas para presidir la Asamblea de parlamentarios catalanes, que no la *Generalitat*, y el nombramiento de su líder, Joan Reventós, como *Conseller en Cap* elegido por dicha Asamblea para negociar con el Gobierno. El Presidente Suárez se les adelantó recibiendo al viejo símbolo de las libertades catalanas, Josep Tarradellas, el día 27 de junio. La entrevista fue, sobre todo, un gesto teatral destinado a socavar la victoria electoral y la iniciativa política de los partidos catalanes de izquierda⁶. Las negociaciones se entablaron con el objetivo de restablecer provisionalmente la *Generalitat* bajo la presidencia de Tarradellas. Por parte del Gobierno las supervisó directamente el Presidente Suárez, que dejó al margen a su Ministro del ramo, Manuel

⁴ M. Platon, «El Estado de las Autonomías, una fórmula innovadora», en *Historia de la democracia. La aventura de la libertad*, Madrid, Unidad Editorial, 1995, págs. 514-521, pág. 515.

⁵ Ll. Basstes, «El regreso de Tarradellas», en AA.VV., *Memoria de la transición. Del asesinato de Carrero a la integración en Europa*, Madrid, Ediciones El País, 1995, págs. 277-283, pág. 279.

⁶ P. Preston, *El triunfo de la democracia en España: 1969-1982*, Barcelona, Plaza & Janés, 1986, pág. 160.

Clavero Arévalo⁷. El proceso culminó con la aprobación del Real Decreto-Ley 41/1997, de 29 de septiembre, sobre restablecimiento provisional de la Generalidad de Cataluña. En su preámbulo, escrito por el Ministro Clavero, se manifestaban dos intenciones importantes del Gobierno que explican la posterior generalización del proceso de autonomía provisional a otros territorios: primero, tras recalcar que, ya en su declaración programática, el Gobierno había manifestado la necesidad de la institucionalización de las autonomías, para lo que se anunciaba la posibilidad de acudir a fórmulas de transición desde la legalidad vigente, y se señalaba que no sería posible el establecimiento de las autonomías hasta la promulgación de la Constitución, pero, gracias a las posibilidades previstas en el ordenamiento, se podían transferir actividades desde la Administración del Estado y desde las Diputaciones a entidades de distinto ámbito territorial; y, segundo, que el restablecimiento de la Generalidad no prejuzgaba ni condicionaba el contenido futuro de la Constitución en la materia, ni significaba un privilegio que impidiera fórmulas parecidas en supuestos análogos en otras regiones de España. Esto influyó en que el sistema, tras la más conflictiva negociación y posterior elección del Presidente del régimen de autonomía provisional del País Vasco, terminara extendiéndose al resto de España, lo que significó, dentro de UCD, la victoria de los partidarios de la fórmula, conocida periodísticamente, con el nombre de *café para todos*, que preconizaba el Ministro Clavero, frente a la postulada por otros líderes centristas, como Herrero de Miñón o Abril Martorell, que defendían la idea de que sólo en Cataluña y el País Vasco existían auténticas demandas de autogobierno, ampliables, en todo caso, a Galicia⁸.

El régimen preautonómico catalán fijó, por tanto, el contenido de los siguientes Reales Decretos de desarrollo de fórmulas de autonomía provisional en casi la totalidad del territorio español, pero tenía también importantes peculiaridades que lo distinguieron de los restantes. Así, por ejemplo, la designación por el Gobierno, que no elección por parte de la Asamblea de Diputados y Senadores, del Presidente de la Generalidad, que recayó en la figura de Tarradellas, como ya hemos referido, que era el representante de la continuidad de la institución catalana en el exilio, lo que

⁷ Véase S. Sánchez-Terán, *De Franco a la Generalitat*, Barcelona, Planeta, 1988, pues el autor fue, además de Ministro, el hombre de confianza del Presidente Suárez en las negociaciones con Tarradellas.

⁸ Sobre las distintas posiciones en el seno de UCD, véase S. Alonso Castrillo, *La apuesta del centro. Historia de la UCD*, Madrid, Alianza, págs. 299 y siguientes.

contrasta con la elección del Presidente del Consejo General Vasco, que no se efectuó por designación del Presidente del Gobierno en la persona del *lehendakari* en el exilio, Leizaola, pues en el País Vasco, al igual que en las restantes preautonomías, la elección la hizo el órgano preautonómico, que tomó en los distintos regímenes de autonomía provisional los nombres de Consejo General, Junta, como en Andalucía, Canarias y Galicia, o Diputación General, como en Aragón. Tampoco encontramos en los restantes regímenes preautonómicos el que se uniera a la figura de su Presidente, la Presidencia de la Diputación de la provincia en la que radicara su capital, como sí ocurrió con Tarradellas en Cataluña, que fue nombrado, tal y como señalaba el artículo 4 del Real Decreto-Ley 41/1977, de 29 de septiembre, mediante Real Decreto 2596/1977, de 17 de octubre, a propuesta del Presidente del Gobierno, Presidente de la *Generalitat*, lo que, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Transitoria del Real Decreto-Ley 41/1977, asumía mientras durase el período de autonomía provisional las atribuciones, competencias y funciones de la Presidencia de la Diputación de Barcelona.

Pero, salvando algunas diferencias entre ellos, los Reales Decretos-Leyes instauradores de los restantes regímenes preautonómicos siguieron un mismo modelo, que siguió en buena medida, como ya hemos dicho, el patrón fijado en el catalán. Los Reales Decretos-leyes 7/1978, de 16 de marzo, que estableció la preautonomía de Galicia, 8/1978, 9/1978 y 10/1978, de 17 de abril, que se referían a las de Aragón, Canarias y Valencia, 11/1978, de 27 de abril, que lo hacía con respecto a Andalucía, 19 y 20/1978, de 13 de junio, que lo establecían en Extremadura y Castilla-León, 29 y 30/1978, de 27 de septiembre, en Asturias y Murcia, y 32/1978, de 31 de octubre, en Castilla-La Mancha, tenían un carácter fundamentalmente orgánico, que dejaba las futuras transferencias de competencias y recursos de la Administración del Estado y de las Diputaciones provinciales a los nuevos entes en manos de Comisiones mixtas formadas por representantes de cada una de estas Administraciones y el órgano preautonómico recién creado en sus respectivos ámbitos. La vía de los Reales Decretos-Leyes se entendía que la permitía la Ley de Cortes y la Ley para la Reforma Política, que, en ambos casos, eran Leyes Fundamentales franquistas, si bien es verdad que esta última aprobada por las Cortes del régimen de Franco, pero una vez fallecido el Dictador⁹. En general, los Reales Decretos-Leyes recogen las

⁹ L. Cazorla Prieto y E. Arnaldo Alcubilla, *Temas de Derecho Constitucional y Derecho Administrativo*, Madrid, Marcial Pons, 1988, pág. 209.

provincias que lo integran, aunque en el caso del País Vasco, debido al tema de la posible incorporación de Navarra y a la foralidad de los territorios históricos, se establecía que correspondería a los parlamentarios nacionales de cada uno de los territorios históricos la decisión sobre su incorporación al Consejo, pues, una vez celebradas las elecciones municipales, ésta correspondería a las Juntas Generales de los tres territorios y al órgano competente navarro. Todos los regímenes de autonomía provisional contaron con órganos de gobierno y administración formados por un Presidente y un órgano deliberante, que se denominó Consejo Ejecutivo, en Cataluña, Consejo General, en el País Vasco, si bien en el Real Decreto-Ley 1/1978, de 4 de enero, se habla que los órganos de gobierno y administración son el Pleno del Consejo y los Consejeros, Junta, en el caso de Galicia, de la que sólo se dice que es un órgano de gobierno, pero no se menciona si también lo es de administración, Diputación General de Aragón, que también habla, como en el caso vasco, del Pleno y los Consejeros, siguiéndose la misma pauta, en mayor o menor medida en el resto de los Reales Decretos-Leyes que los instituyeron. Otro aspecto importante en el que, asimismo, se siguió el modelo catalán, fue el de la composición de los órganos preautonómicos. La fórmula seguida fue formar dos grupos de miembros, los elegidos por los parlamentarios nacionales (Diputados y Senadores) de cada una de las provincias implicadas y los elegidos por los entes locales provinciales, en la mayoría de los casos, o insulares, como en Canarias. Por último, nos referiremos a la elección del Presidente preautonómico, que, hecha la salvedad catalana, tenía que ser elegido por los parlamentarios nacionales y de entre ellos, aunque variaban las mayorías exigidas. Así, en el País Vasco, se necesitaba en primera votación la mayoría de dos tercios y simple en segunda, en el caso gallego sólo se especificaba que tenía que ser elegido por mayoría, aunque en Aragón se dispuso que fuera el Pleno de la Diputación el que lo eligiese, por lo que participaban también en dicha votación los representantes de las corporaciones locales en el Pleno de la Diputación General, pero, eso sí, a un candidato que tenía que ser parlamentario nacional.

NATURALEZA JURÍDICA Y BALANCE DE LOS RÉGIMENES PREAUTONÓMICOS EN ESPAÑA

El debate sobre la naturaleza jurídica de los regímenes preautonómicos no despertó gran interés doctrinal, debido a su provisionalidad y a la escasa trascendencia de las competencias que se les transfirieron a los nuevos

entes¹⁰. La discusión se centró en su naturaleza de ente territorial local semejante a la de las Mancomunidades provinciales, pues sus competencias procedían de las Diputaciones y las que lo fueron de la Administración del Estado, en general, no diferían de las que se podían haber efectuado a favor de los mismos, o la que subraya su singularidad, pese a ser entes regionales de carácter meramente administrativo. En nuestra opinión, su importancia es fundamentalmente política, pues se trataba de preparar la transformación de un Estado Unitario centralizado en uno descentralizado políticamente. Lo que quedaba por ver era hasta dónde alcanzaría la autonomía y cuál sería el modelo clásico de forma de Estado que iba a elegir el constituyente. Pero nos parece que, ya desde la instauración de la *Generalitat* catalana, se comenzó a bosquejar una respuesta a las ansias de autogobierno surgidas en toda España y que se materializaron en el lema *Libertad, amnistía y Estatuto de Autonomía*. Los regímenes preautonómicos facilitaron la transición entre el Estado centralista y el actual Estado autonómico, pues contribuyeron a su formación en diversos aspectos: primero, porque prácticamente, salvo algunas excepciones, los regímenes de autonomía provisional establecieron el mapa autonómico que no quiso definir expresamente la Constitución; segundo, porque apuntó algunos problemas que surgirían posteriormente en la configuración concreta de las Comunidades Autónomas, como, aún hoy, nos demuestra el tema de la incorporación de Navarra al País Vasco, o la voluntad de algunas provincias, como las de Cantabria y La Rioja, de formar Comunidades uniprovinciales y no ser parte de otra Comunidad, o suscitaron viejos pleitos sobre la capitalidad, como en Canarias; tercero, porque se adelantaron a los acuerdos autonómicos de 1981 en el sentido de fijar un modelo parlamentario para todas las Comunidades Autónomas, que, como sostienen Aja y colaboradores, tuvo su formulación embrionaria en la Asamblea de parlamentarios que elegía a los Presidentes preautonómicos y al grupo de Consejeros que ejercían las escasas competencias transferidas; cuarto, porque establecieron la metodología para los futuros traspasos de servicios del Estado a las Comunidades Autónomas a través de las Comisiones mixtas; quinto, como impulsores de la idea de autogobierno en toda España¹¹; y, sexto, sobre

¹⁰ J. Corcuera Atienza, «La “cuestión regional” en España y la construcción del Estado Autonómico», en J. Rodríguez Arana y P. García Mexía, *Curso de Derecho Público de las Comunidades Autónomas*, Madrid, INAP y Editorial Montecorvo, 2003, págs. 99-131, pág. 103.

¹¹ E. Aja, J. Tornos, T. Font, J.M. Perulles y E. Albertí, *El sistema jurídico de las Comunidades Autónomas*, Madrid, Tecnos, 1985, págs. 78-79.

todo, por servir de auténtico rodaje previo a las futuras Comunidades Autónomas y enlazar, en algunos casos, con la vieja legitimidad en aquellos territorios que habían sido regiones autónomas acogándose a lo dispuesto en la Constitución de 1931.

Esta visión positiva contrasta con la de aquellos que sostienen que la configuración del proceso preautonómico, salvo excepciones, trajo consigo una excesiva burocratización, pues los partidos políticos no entendieron estos entes como un intento de sentar las bases del futuro modelo autonómico una vez aprobada la Constitución, sino como parcelas de poder que debían ser conquistadas y retenidas sin utilizar adecuadamente la infraestructura puesta a su disposición, y también porque el traspaso de funciones y servicios a las preautonomías se efectuó de forma desigual, llevándose a cabo unas veces sin los correspondientes servicios, lo que impedía que se ejercieran, salvo que se contratase personal propio, y otras veces sin siquiera producirse las transferencias¹². Como es bien sabido, la Constitución de 1978 recogió en sus Disposiciones transitorias primera y segunda la posibilidad, en el primer caso, de que en los territorios dotados de un régimen provisional de autonomía, sus órganos superiores podrían sustituir la iniciativa del proceso autonómico que su artículo 143.2 atribuye a las Diputaciones provinciales o a los órganos interinsulares correspondientes, siempre que el acuerdo fuera adoptado por la mayoría absoluta de sus miembros. Y, en el segundo, que los territorios que en el pasado hubiesen plebiscitado afirmativamente proyectos de Estatuto de Autonomía y contarán, al tiempo de promulgarse la Constitución, con regímenes provisionales de autonomía podrían proceder de inmediato en la forma prevista en el artículo 148.2, cuando así lo acuerden sus órganos colegiados preautonómicos superiores, por mayoría absoluta, comunicando dicho acuerdo al Gobierno de la Nación. Asimismo, en la Disposición transitoria séptima se regula la disolución de los organismos provisionales, y la cuarta recoge la posible incorporación de Navarra al Consejo General Vasco o al régimen autonómico vasco que lo sustituya.

Como hemos explicado anteriormente, los regímenes preautonómicos sirvieron para delimitar el mapa autonómico y para apostar por la vía de una forma de gobierno de inequívocos rasgos parlamentarios¹³ al conjunto de las Comunidades Autónomas sin la necesidad de que tuvieran que

¹² E. Álvarez Conde, *Curso de Derecho Constitucional* (5.ª edición), II, Madrid, Tecnos, 2005, págs. 446 y 447.

¹³ G. Trujillo Fernández, *Lecciones de Derecho Constitucional Autonómico*, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004, pág. 223.

acudir a la vía del artículo 151, que es la que conlleva que los poderes de organización de estas Comunidades Autónomas estén más limitados constitucionalmente que los de la denominada *vía lenta*, toda vez que éstas podían haber elegido entre el modelo del 152.1, que es el que establece la forma de gobierno parlamentaria, u otro distinto. Pero fueron los Acuerdos autonómicos, de 31 de julio de 1981, firmados por UCD y PSOE, los que ampliaron esta forma de gobierno parlamentaria peculiar a las Comunidades que accedieron por la vía del 143, peculiar por cuanto impide la disolución anticipada de las Asambleas legislativas por parte del Presidente de la Comunidad. Los acuerdos autonómicos contienen un preámbulo y cuatro grandes acuerdos: los acuerdos político-administrativos, acuerdos políticos en materias económico-financieras, y dos propuestas de anteproyectos, el de Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA) y el de Ley del Fondo de Compensación Interterritorial. En el preámbulo se reconoce la no consagración constitucional de una ordenación cerrada de la forma territorial del Estado, sino de un amplio marco organizativo, por lo que manifiestan que su desarrollo es una prolongación natural del proceso constituyente que requiere el acuerdo entre las diversas fuerzas políticas presentes en las Cortes. Es por esta razón por la que los dos partidos principales del arco parlamentario acordaron diseñar las bases sobre las que profundizar en el proceso autonómico, expresando la necesidad de su generalización para lograr una distribución homogénea del poder, reconociendo las peculiaridades de las distintas nacionalidades y regiones. También acordaban armonizar el desarrollo institucional y legislativo de los territorios que no disponían de Estatuto en ese momento, y manifestaban su respeto a los que estaban en vigor y a las competencias en ellos atribuidas a las Comunidades ya constituidas. Por ello, la mayoría de los análisis jurídico-políticos sobre la estructura institucional de las Comunidades Autónomas ponen el acento en el mimetismo entre la organización política y administrativa de las Comunidades Autónomas y la del Estado, y la similitud entre la de los diferentes sistemas territoriales entre sí¹⁴. Esta homogeneidad organizativa de las Comunidades Autónomas devino de la regulación abierta que sobre el particular adoptó la Constitución, lo que permite a los Estatutos configurar cada régimen autonómico de forma diversa y podía poner en peligro el logro de un modelo autonómico cohe-

¹⁴ E. García de Enterría y T. R. Fernández, *Curso de Derecho Administrativo*, I, Madrid, Civitas, 1979, pág. 311.

rente de Estado de las Autonomías¹⁵, pues durante el proceso constituyente nadie quiso definir al Estado según los modelos clásicos, por lo que han hecho fortuna los ambiguos términos de Estado Autónomo o Estado de las Autonomías¹⁶, lo que le otorga al modelo autonómico español «un cierto aire de experimento teórico y práctico»¹⁷, que deriva del hecho de que el constituyente se aventurara por los procelosos caminos de «la ingeniería constitucional»¹⁸.

EL RÉGIMEN PREAUTONÓMICO DE CANARIAS

Antecedentes del régimen preautonómico canario

En Canarias, al igual que en el resto de España, comenzó a aflorar muy pronto la demanda de autogobierno en el previsible futuro democrático. Prueba de ello es la presentación ante la opinión pública de Coordinación Democrática de Canarias, en la que estaban presentes partidos y sindicatos de la oposición, el 3 de julio de 1976, en ambas capitales canarias. En este acto se dio a conocer una declaración, que recogía los puntos fundamentales de la Coordinadora Democrática estatal para democratizar España, y que se pronunciaba por el autogobierno de las Islas concretado en un Estatuto de Autonomía¹⁹. El debate sobre la autonomía de Canarias se retomó tras la celebración de las elecciones del 15 de junio de 1977, en las que UCD pasó a ser la fuerza política predominante en el naciente sistema de partidos isleño. Durante la primera campaña electoral democrática ya se había debatido sobre el futuro autogobierno de las Islas, pero fue la visita

¹⁵ L. Cosculluela Montaner, *Manual de Derecho Administrativo*, Madrid, Civitas, 1997, págs. 224-225.

¹⁶ F. Fernández-Miranda Alonso, «Los problemas de la distribución territorial del poder en España. La reforma del Senado», *Revista de Derecho Político*, 34 (1991), págs. 71-121, pág. 81.

¹⁷ R. Chueca Rodríguez, «Teoría y práctica del bicameralismo en la constitución española», *Revista Española de Derecho Constitucional*, 10 (1984), págs. 63-90, pág. 76.

¹⁸ J. J. Solozábal Echavarría, «Sobre los supuestos jurídicos de la cobertura institucional del pluralismo territorial en el Estado autonómico español», *Revista de Estudios Políticos*, 46-47 (1985), págs. 11-34, pág. 12.

¹⁹ Este documento y los que siguen se pueden consultar en R. Luque, J. A. García Rojas y otros, *Canarias. Textos fundamentales para la autonomía*, Santa Cruz de Tenerife, Parlamento de Canarias y Fundación Canaria «Canarias 20». En este punto seguimos el trabajo de S. Peraza Padrón, «Estudio introductorio: de la Universidad a la Junta», publicado en la misma obra, págs. 183-220.

a las islas del Ministro para las Regiones, Manuel Clavero Arévalo, la que fijó los pasos que se debían seguir, pues dejó bien clara la posición del Gobierno de retrasar la elaboración de los Estatutos de Autonomía hasta la aprobación de la Constitución y la puesta en marcha, con carácter previo, de regímenes preautonómicos que serían elaborados por los representantes en las Cortes de los distintos territorios y, posteriormente, negociados con el Gobierno central. La discusión sobre el régimen preautonómico de Canarias se produjo entre UCD y el PSOE y también en el propio seno del partido gobernante en las Islas. La discusión puso de manifiesto una serie de temas que volverían a surgir durante la elaboración del proyecto de Estatuto y en las restantes ocasiones en que se ha tratado de reformar la norma autonómica canaria: posición de los Cabildos en el entramado competencial e institucional autonómico, así como la problemática derivada de los delicados equilibrios interinsulares, esto es, la relación islas periféricas-islas centrales y de las islas capitalinas entre sí.

El desacuerdo entre los partidos relevantes canarios y en la propia UCD hizo que la Plataforma de Partidos Democráticos Canarias²⁰ se adelantara al partido mayoritario en Canarias en la presentación de un proyecto de régimen provisional para el Archipiélago, en noviembre de 1977. En este documento se proponía la creación, con carácter provisional, de la Asamblea de Canarias, que dirigiría el gobierno y administración de las Islas hasta la entrada en vigor del Estatuto, y establecía que serían sus órganos la Asamblea General, el Consejo de Gobierno y el Presidente. Los órganos se formarían, tras la celebración de las primeras elecciones locales democráticas, por un representante de cada uno de los siete Cabildos y cuarenta representantes de las siete islas, elegidos directa y simultáneamente a las elecciones para Consejeros de los Cabildos a razón de doce por cada una de las dos islas capitalinas, cinco por Lanzarote y cinco por La Palma, tres por Fuerteventura, dos por La Gomera y uno por El Hierro. En cuanto a sus atribuciones, éstas no diferían radicalmente de las que contendría el futuro Decreto de régimen preautonómico, hecha la importante salvedad de que sería el órgano encargado de elaborar el proyecto estatutario. UCD y PSOE, junto a otros partidos parlamentarios españoles, como el PCE, negociaron en Madrid un proyecto preautonómico canario, en el que se limaron

²⁰ La Plataforma la formaban la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT), el Partido Comunista de Canarias-Partido Comunista de España (PCC-PCE), el Partido Nacionalista Canario (PNC), el Partido Popular Canario (PPC), el Partido Republicano Federal Canario (PRFC), el Partido Socialista de Canarias, el PSOE, el PSP, el Partido del Trabajo de España (PTE) y el Partido de Unificación Comunista de Canarias (PUCC).

algunas posiciones antagónicas precedentes, como el número de miembros que formarían parte del órgano preautonómico o la representación de los Diputados y Senadores nacionales y de los designados por los Cabildos Insulares en el mismo. Una vez conseguido el acuerdo, que, como casi siempre, se logró en Madrid, se celebró la Asamblea de parlamentarios canarios el 9 de diciembre de 1977, en Las Palmas de Gran Canaria. Dos días antes, UCD había conseguido consensuar internamente el borrador de proyecto pactado, aunque tres parlamentarios ucedistas presentaron una enmienda en el sentido de que se otorgase mayor participación en la elaboración del proyecto preautonómico a las instituciones locales canarias. El proyecto de UCD introduce el nombre de Junta de Canarias, a la que dota de dos órganos: la Asamblea y el Consejo. Este proyecto detalla minuciosamente la composición de la Asamblea con anterioridad y tras la celebración de las elecciones locales, punto capital, pues los gobiernos locales siguieron en manos de autoridades no elegidas democráticamente hasta 1979, es decir, hasta la aprobación de la Constitución y la celebración de las segundas elecciones generales en 1979. En este documento ya se insiste en la búsqueda de los equilibrios interinsulares canarios y se daba entrada en la Asamblea a miembros de partidos extra parlamentarios, como lo eran, en Canarias, el PCC-PCE, el PSP y AP. Tanto en la distribución previa a la celebración de los comicios locales como en la posterior, se guardan los equilibrios provinciales e interinsulares. En el primer caso, UCD se reservaba, como partido predominante en el sistema de partidos canarios de la época, la mitad de la representación en la Asamblea, siguiendo la distribución interna de dicha representación el criterio de la paridad provincial. En el reparto posterior a la constitución de los primeros gobiernos insulares y municipales democráticos, este proyecto se decantaba por incrementar en veintiuno el número de los integrantes de la Asamblea, que representarían a los Cabildos Insulares y que se distribuirían en función de las cuatro paridades isleñas²¹. El Consejo sería elegido por la Asamblea de entre sus miembros, siguiendo, asimismo, el criterio de las paridades isleñas. Aparece en este documento, una vez más, la obsesión por guardar el equilibrio interprovincial y entre las dos islas capitalinas, pues disponía el citado proyecto que el Presidente y su Vicepresidente debían proceder de provincias

²¹ Las cuatro paridades se refieren a la igualdad en el número de representantes entre las dos provincias canarias, la igualdad entre los de las islas periféricas en su conjunto frente a la suma de los de las dos islas capitalinas, entre los de cada uno de los representantes de ambas islas centrales y entre los de las islas periféricas de cada una de las provincias y los de su isla capitalina respectiva.

distintas, lo mismo que los Secretarios, pues el de la Asamblea tenía que ser representante de una provincia distinta a la del Secretario del Consejo. También contemplaba la alternancia anual de los mandatos de ambos cargos y se mantenía su distinta procedencia provincial. Curiosamente, este proyecto introducía la variable del equilibrio interinsular al obligar a que la celebración de sus sesiones fuera en cada una de las islas del Archipiélago. También preveía alguna excepción a la norma de aprobación de acuerdos de sus órganos por mayoría absoluta, pues exceptuaba a aquellas en las que los representantes de una isla entendiesen que afectaba a sus intereses insulares, para lo que preveía mayoría cualificada de tres cuartos de los votos válidamente emitidos por los representantes de los Cabildos en la Junta de Canarias. Esta cuestión se convierte en antecedente del actual artículo 14.4 del Estatuto de Canarias, que prevé, como excepción a la regla general de que los acuerdos del Parlamento se adoptan por mayoría simple, a aquellos que especifique el Estatuto; no obstante, cuando al menos los dos tercios de los diputados representantes de una isla se opusieran en el Pleno a la adopción de un acuerdo por considerarlo perjudicial para la misma, el asunto se pospondrá hasta la sesión siguiente. Por último, cabe consignar que la Junta de Canarias dejaba la ejecución de los acuerdos de sus órganos en manos de los Cabildos Insulares, por lo que las competencias de la Junta prácticamente quedaban reducidas a funciones consultivas, de ejecución, de estudio y a hacer propuestas, que procedían de trasposos de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares y de la Administración del Estado, al igual que asumía las de la JEIC y JIAI. También hallamos un claro precedente de atribuciones que se recogieron en el Estatuto, la emisión de informe preceptivo en los acuerdos del Gobierno que afecten a Canarias en sus relaciones económicas internacionales y la dotación de un Fondo regional para paliar los desequilibrios interinsulares de bienes y servicios, que con un ámbito distinto parecen presagiar la posterior redacción en el futuro Estatuto.

Este texto de UCD no fue aceptado por la Plataforma de Partidos Democráticos, en la que se integraban los partidos que no habían obtenido representación en las Cortes Españolas, que hicieron llegar a la opinión pública canaria una declaración en la que la rechazaban y proponían un texto alternativo, en el que también se establecía una composición distinta del órgano preautonómico canario en una primera fase, que sería la anterior a la celebración de los comicios locales, y una segunda, tras conocer la composición de los primeros Cabildos democráticos. Esta declaración pretendía, obviamente, una mayor representación de los grupos minoritarios, a los que excluía el proyecto de UCD, reduciendo la representación de los

partidos parlamentarios españoles. Cabe destacar que en esta declaración también se recogían los delicados equilibrios canarios en la composición del ente preautonómico tras la celebración de las primeras elecciones locales democráticas, en las que se elegirían directamente por el pueblo canario los cuarenta representantes de los partidos, a razón de diez por cada una de las islas capitalinas, seis por La Palma, seis por Lanzarote, cuatro por Fuerteventura, dos por La Gomera y otros dos por El Hierro. El día 9 de diciembre de 1977 se reunió la Asamblea de parlamentarios canarios. En ella se frustró la posibilidad de llegar a un rápido acuerdo entre las formaciones relevantes canarias para lograr el régimen preautonómico, pues las discrepancias en el seno de UCD por el problema de la representación de las islas menores en la comisión negociadora que debía establecerse entre la Asamblea de parlamentarios y el Gobierno. Al final se aceptó la presencia de un representante palmero de UCD en la misma, que, junto al representante de Asamblea Majorera, que contaba con un Senador, serían portavoces de las islas periféricas en la citada comisión. El 9 de marzo de 1978 la Asamblea de parlamentarios aprobó el texto que se negociaría con el Gobierno, aunque obtuvo el voto en contra de los Senadores de UCD por las circunscripciones de La Palma, La Gomera-El Hierro²² y Lanzarote.

El Real Decreto-Ley 9/1978, de 17 de marzo, de régimen preautonómico del Archipiélago canario y la constitución de la Junta de Canarias

El Real Decreto-Ley 9/1978, de 17 de marzo, contiene un preámbulo, once artículos, una disposición adicional y tres disposiciones finales; además, su desarrollo se efectúa en el Real Decreto 476/1978, de 17 de marzo, que consta de seis artículos. El Real Decreto-Ley 9/1978 comienza reconociendo la singularidad insular de Canarias, por lo que se tiene en cuenta esta circunstancia junto al peso electoral de los distintos partidos en el equilibrio de la representación de los órganos preautonómicos, subrayando una característica que encontraremos en el futuro Estatuto y en la Ley 14/1990 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas de Canarias, la igualdad de los siete Cabildos Insulares canarios. Su artículo 2 instruye a la Junta de Canarias como órgano de gobierno de las Islas Canarias, que tendrá personalidad jurídica plena para la realización de los

²² En las primeras elecciones generales de 1977, la circunscripción para el Senado era insular, salvo en el caso de La Gomera y El Hierro, que formaban una única circunscripción en la que se elegía, al igual que en las restantes islas periféricas, un Senador.

finés que se le encomienden y cuyo ámbito territorial es el Archipiélago Canario. En el artículo 3 se regula su composición, en la que distingue, como los proyectos que le precedieron, entre la anterior y la posterior a la celebración de las primeras elecciones locales democráticas. En el primer caso, sus miembros serían uno por cada uno de los siete Cabildos Insulares y veintiocho designados por los parlamentarios elegidos en las elecciones generales pasadas, es decir, en las de junio de 1977, en proporción a sus resultados. En el segundo, se compondría de quince miembros elegidos por los parlamentarios en proporción al promedio de los resultados producidos en las elecciones generales y en las de los Cabildos, en las dos provincias canarias; veintiuno elegidos por los Cabildos Insulares, correspondiendo tres a cada uno de los siete Cabildos, que serán designados en proporción al promedio de los resultados producidos en las elecciones generales y en las de los Cabildos, computados para cada isla. En caso de quedar restos, se sumarían los de todas las islas, asignándose los puestos sobrantes a los partidos o coaliciones que correspondan, e imputándolos, en orden decreciente, a los Cabildos en los que aquéllos hubieren obtenido mayores restos. En cuanto al funcionamiento de la Junta de Canarias, ésta lo haría en Pleno y en Consejo Permanente, cuya composición sería de catorce miembros elegidos por el Pleno y, después de las elecciones locales, se integraría por siete representantes de los Cabildos Insulares y otros siete Vocales elegidos por los parlamentarios nacionales canarios. El Pleno de la Junta sería el encargado de elegir, de entre sus miembros parlamentarios, por mayoría simple, un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios. Su artículo 6 abordaba la radicación de la sede de la Junta y de sus organismos dependientes en las dos islas capitalinas, pudiendo celebrar sus sesiones la Junta de Canarias en cualquiera de las siete islas. El artículo 7 se refería a sus competencias, que consistían en la elaboración y aprobación de sus normas de régimen interior, coordinación de las actuaciones y funciones de los Cabildos Insulares y sus Mancomunidades, sin perjuicio de sus facultades privativas, gestionar y administrar las funciones y servicios que les transfiera la Administración del Estado y, en su caso, las entidades locales mencionadas anteriormente, estableciendo el Gobierno de la Nación el procedimiento para realizar dichas transferencias y realizar los estudios previos que permitieran al Gobierno aprobar un plan económico para el desarrollo de Canarias, así como proponer al Gobierno cuantas medidas afectasen a los intereses generales del Archipiélago canario. Para la ejecución de sus acuerdos, la Junta de Canarias podría utilizar los medios materiales y personales de las Mancomunidades y de los Cabildos, que deberían prestar la colaboración necesaria para su efectivo cumplimiento.

El artículo 10 especificaba que los órganos de la Junta podrían ser disueltos por el Gobierno de España por razones de seguridad del Estado. Su disposición adicional autorizaba al Gobierno para modificar en un plazo de tres meses el régimen previsto en la Ley 30/1972, de 22 de julio, sobre la Junta Provincial de Arbitrios Insulares y de la Junta Económica Interprovincial de Canarias y su posible transferencia a la Junta de Canarias, así como para fijar los porcentajes que correspondan a la Junta en los fondos recaudados por la Junta Interprovincial de Canarias, que se destinarán a la creación de un Fondo de Solidaridad para la corrección de los desequilibrios económicos y sociales interinsulares. Su disposición final segunda daba un plazo de un mes, tras la entrada en vigor del Decreto-Ley, para la constitución de la Junta de Canarias. Y la disposición final tercera señalaba la provisionalidad y transitoriedad del régimen preautonómico de Canarias hasta la entrada en vigor de las Instituciones autonómicas creadas al amparo de lo previsto en la Constitución.

El Real Decreto 476/1978, de 17 de marzo, autorizaba al Gobierno de la Nación para dictar las normas precisas para el desarrollo y ejecución de dicho régimen preautonómico. En él se creaban las Comisiones Mixtas de Transferencias del Estado a la Junta de Canarias y la de Transferencias de las Mancomunidades Interinsulares al ente preautonómico. Su composición sería presidida por el principio de paridad entre las islas, que, como señalaba el citado Decreto, no sólo ha sido tenido en cuenta en la composición de estos órganos, sino que ha sido una tendencia que ha estado presente en la estructuración de todo el régimen preautonómico. Su artículo 3 creaba en la Presidencia del Gobierno de España una Comisión Mixta de Transferencias formada por treinta vocales, quince nombrados por el Gobierno y los otros quince por la Junta de Canarias, siendo presidida la Comisión por un Ministro. Esta Comisión actuaba en pleno y en grupos de trabajo. En ella se proponían al Gobierno los acuerdos de transferencias a la Junta sobre la gestión de funciones, actividades y servicios de competencia estatal. También regulaba, en su artículo 4, la creación en la Junta de Canarias de una Comisión Mixta de Transferencias, integrada por siete representantes de las dos Mancomunidades Interinsulares, correspondiendo uno a cada isla, y siete designados por la Junta, que propondría a su Presidente las funciones que le debían ser transferidas. El Presidente de esta Comisión sería designado por la Junta de Canarias.

La Asamblea constitutiva de la Junta de Canarias, que se llevó a cabo en Las Cañadas del Teide el 14 de abril de 1978, reprodujo las discrepancias internas de orden ideológico y de pervivencia del pleitismo insularista en UCD. Producto de un acuerdo de una facción de este partido y el PSOE fue

el ascenso a la Presidencia del diputado tinerfeño de UCD Alfonso Soriano y a la Vicepresidencia del socialista grancanario Jerónimo Saavedra. Esta primera Junta la formaban dieciocho miembros de UCD, cinco del PSOE, uno del PCC-PCE, uno del PSP, uno por AP, uno por Asamblea Majorera (AM), el Senador de designación real y uno por cada uno de los Cabildos Insulares. Ya en la composición de su Consejo permanente y, como hemos visto, en su Presidencia y Vicepresidencia, se guardaron las paridades interprovinciales e interinsulares canarias, y comenzó, a partir de ese momento como fiel reflejo de la historia isleña y del proceso que llevó hasta la consecución de la autonomía provisional, una andadura que acabó reproduciendo en la elaboración y aprobación de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias, la difícil articulación institucional de las Islas y la pervivencia, junto al viejo pleito insular entre ambas islas capitalinas, de una realidad que éste había oscurecido: las demandas de las islas periféricas frente a Gran Canaria y Tenerife.

La autonomía de Canarias: balance y perspectivas

JUAN HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA

Resumen. La autonomía, el autogobierno, es la característica fundamental que define la realidad política de Canarias de los últimos treinta años. Y que, por definir su realidad política, influye decisivamente en su realidad social, económica y hasta cultural. Es la primera vez en su historia que Canarias, en cuanto tal y como una unidad, ha accedido a la posibilidad de gobernarse a sí misma. Es la primera vez en su historia que Canarias existe políticamente. Y esa circunstancia, por supuesto, ha comportado la necesidad de superar retos y rebajar tensiones en el seno de nuestra propia sociedad. En definitiva, esa circunstancia ha puesto de manifiesto la dificultad de la empresa y la preocupante buena salud de que gozan tales fantasmas.

Palabras clave: Estado de las Autonomías, modelo autonómico español, Instituciones autonómicas canarias, rendimientos y perspectivas de la autonomía canaria.

Abstract. The autonomic regime is the essential political characteristic which has determined the realities of the Canary Islands politics in the last thirty years. And, because of this fact, it has a decisive influence on social, economics and even cultural canaries realities. It is the first time in their whole history that the Canary Islands, together and a whole, gain access to self-government. It is the first time in their whole history that the Canary Islands are a political body and have a political organization. And, of course, this circumstance has carried with it a pressing need: the Canary people had to overcome many challenges and had to lessen social tenseness. But this circumstance had worrying showed also that these jobs are very difficult ones and that these challenges and social tenseness are very strong.

Key words: Regional Government, Spanish Autonomic Regime, The Canary Islands Institutions, The Canary Islands Autonomic Regime: Outputs and Outlook.

PREÁMBULO

Sean mis primeras palabras para agradecer la presencia de la Sra. D.^a Fidencia Iglesias González, Concejala de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna, y también para expresar mi reconocimiento al Prof. D. Eduardo Aznar Vallejo, Director del Instituto de Estudios

Canarios, por su tan amable presentación, y también a él y a la Profesora Dña. Josefa Dorta Luis, Secretaria General del Instituto, por haberme concedido el honor de impartir esta Conferencia inaugural de las Jornadas que conmemoran el 75 Aniversario de la fundación del mismo. Es evidente que muchos compañeros reúnen mayores merecimientos para hacerlo y que sólo su generosidad ha propiciado que les esté dirigiendo la palabra en esta ocasión. Por último, y por supuesto, gracias a todos ustedes por su asistencia.

A la hora de elegir un tema de interés canario para esta conferencia, y desde mi doble condición de Catedrático de Ciencia Política y de Ciencia de la Administración, y de Presidente de la Sección de Derecho del Instituto, la autonomía se impuso naturalmente. Y se impuso porque la autonomía, el autogobierno, es la característica fundamental que define la realidad política de Canarias de los últimos treinta años. Y que, por definir su realidad política, influye decisivamente en su realidad social, económica y hasta cultural. Es la primera vez en su historia que Canarias, en cuanto tal y como una unidad, ha accedido a la posibilidad de gobernarse a sí misma. Es la primera vez en su historia que Canarias existe políticamente. Y esa circunstancia, por supuesto, ha comportado la necesidad de superar retos y rebajar tensiones en el seno de nuestra propia sociedad. Esa circunstancia nos ha obligado a los canarios a enfrentar nuestra realidad y a intentar conjurar los fantasmas divisionistas y cainitas de nuestro pasado. En definitiva, esa circunstancia ha puesto de manifiesto la dificultad de la empresa y la preocupante buena salud de que gozan tales fantasmas.

Abordemos entonces el balance y las perspectivas de esa autonomía porque será la mejor forma de llegar a conocernos a nosotros mismos como pueblo. Y, a la hora de hacerlo, comencemos por el principio, que suele ser una buena y recomendable forma de empezar las cosas. Pues bien, el principio de esta autonomía tan decisiva para Canarias está en la Constitución, reside en la Ley Fundamental que los ciudadanos de este país nos dimos como prueba de que habíamos sabido renunciar a intereses y aspiraciones legítimas, pero particulares, para llegar a un punto de encuentro que nos acogiera a todos en la defensa de los derechos y las libertades generales. Es decir, que habíamos sabido construir los cimientos del porvenir porque habíamos concluido con éxito una encomiable transición pacífica y modélica desde la autocracia a la democracia y al Estado de Derecho. ¿Y qué dice la Constitución al respecto?

CARACTERÍSTICAS DEL MODELO AUTONÓMICO ESPAÑOL

La Constitución española de 1978 establece lo que suele denominarse el modelo autonómico español y presenta una importante particularidad. No contiene un diseño previo y acabado de la descentralización política española que aborda y regula. Se limita a ofertar una posibilidad autonómica futura, siempre que determinadas Provincias en unión de sus respectivos municipios (aparte de otras alternativas residuales) cumplan ciertos requisitos de procedimiento que les permitan recorrer las vías establecidas en los artículos 143 ó 151, además de la excepcional Disposición Transitoria segunda, a través de las etapas del ejercicio de la iniciativa autonómica, la elaboración de un texto estatutario y su aprobación o ratificación por las Cortes Generales. Se trata, entonces, de un modelo autonómico *plural*, en cuanto que existe una pluralidad de posibles situaciones autonómicas —definitivas o transitorias—, si bien siempre reconducibles, al menos, a tres referencias básicas: el *mínimo* del artículo 143, que, incluso, permite obviar la Asamblea Legislativa o Parlamento; el *máximo* del artículo 151 o de la Disposición Transitoria segunda, que hace ineludible dicha institución; y el *intermedio* o *ampliado* por la Ley Orgánica prevista en el artículo 150.2. Pero también, y en segundo lugar, es un modelo autonómico *abierto*, porque es posible siempre, aunque respetando ciertos plazos predeterminados, cambiar la calificación de la referencia autonómica inicial de una determinada Comunidad por medio de la reforma de su Estatuto.

Y a pesar de que la vía autonómica del artículo 143 permite obviar la Asamblea Legislativa autonómica, como acabamos de recordar, lo cierto es que la totalidad de las Comunidades Autónomas españolas —y Canarias entre ellas— se han dotado de Parlamentos, independientemente de la vía que siguieron para acceder a la autonomía y, por consiguiente, de su nivel competencial y del propio carácter de su autonomía, aunque pudieron no haberlo hecho.

Es necesario añadir inmediatamente que el modelo autonómico español no sólo puede ser calificado de *plural* y *abierto*. Este modelo, o sea, la forma territorial del Estado contenida en la Constitución, se caracteriza por ser, además, *indefinido*, en el sentido de ser susceptible de admitir desarrollos legislativos diferenciados. Y esa indefinición constitucional, propia de un texto legislativo fundamental que fue de consenso, ha hecho necesaria la intervención interpretativa del Tribunal Constitucional con carácter continuado e intenso. Esta abundante jurisprudencia del Alto Tribunal no ha estado exenta de problemas, que han sido repetidamente señalados, en particular respecto a la determinación de los límites de las materias objeto

de competencia o de las reglas de atribución de competencias en los casos de solapamiento de esos límites. Y el problema se ha visto agravado por los plazos de implementación del modelo, muy cortos en comparación con experiencias foráneas similares.

Baste recordar que la Constitución alemana, la *Grundgesetz*, fue promulgada en 1949, pero que sólo las reformas constitucionales de 1968 y 1969 culminaron la primera fase de implementación de su federalismo cooperativo. Qué decir de los Estados Unidos, cuya Administración aborda una reforma ambiciosa y en profundidad de las relaciones intergubernamentales entre la Federación y los Estados miembros en 1972, doscientos años después de la Independencia. En cuanto a Italia, a partir de la experiencia descentralizadora de la Segunda República Española, a la que luego nos referiremos, su Constitución de 1947 diseña un Estado regional cuyo lento proceso de implementación no culminará hasta las elecciones regionales de 1970. Estado regional que, a pesar de ello, no ha estado —ni está— exento de problemas secesionistas, causados en su mayor parte por las importantes diferencias de renta que se dan entre el Norte y el Mediodía. El último y más conocido fue el movimiento de separación de la Padania que tuvo lugar hace unos años. El Reino Unido, por su parte, ha ido sacando adelante con enormes dificultades su proceso de *Devolution of Powers*, que fracasó en primera instancia hace décadas, pero que ha permitido que viésemos no hace demasiados años a la Reina Isabel II inaugurar en Edimburgo el nuevo edificio del Parlamento escocés.

En todas estas experiencias y procesos podemos vislumbrar una particularidad de la realidad autonómica española que quizás contribuya a explicar en parte su especial problemática. Entre la aprobación de la Constitución, a finales del año 1978, y la celebración de las primeras elecciones autonómicas en las Comunidades del artículo 143 en el año 1983 apenas transcurrieron cinco años, en los cuales, además, se constituyeron y celebraron elecciones las Comunidades del artículo 151 y de la Disposición Transitoria segunda. Con mucho, hemos sido el Estado que, siendo de los más centralizados, se ha descentralizado con mayor intensidad y más rápidamente; y eso, hemos de tenerlo en cuenta, genera inevitables tensiones y preocupantes disfuncionalidades.

EL DERECHO A LA AUTONOMÍA DE LAS NACIONALIDADES Y REGIONES

La Constitución, en su artículo 2, reconoce y garantiza el derecho a la autonomía y la solidaridad mutua de unas «Nacionalidades» y «Regiones»

de las que afirma que integran la Nación española. Sin embargo, la Constitución, ni en ese ni en ningún otro precepto, aclara ni qué son, ni cuáles son, ni qué cualidad debe poseer o requisitos cumplir una determinada Comunidad Autónoma para ser una Nacionalidad o una Región; ni —y esto es más importante— saca consecuencia alguna de ser una cosa o de ser otra a la hora de alcanzar una concreta situación autonómica. Es absolutamente erróneo conectar ambas condiciones con las dos vías constitucionales de acceso a la autonomía —los artículos 143 y 151—, y es un error mayor todavía equipararlas con específicos contenidos competenciales. En otros términos, ser calificada de «Nacionalidad» en su Estatuto —como lo es Canarias desde la reforma estatutaria de 1996— es irrelevante para una Comunidad Autónoma en cuanto a sus niveles de autogobierno, es decir, a derivar de ella competencias específicas y concretas repercusiones de ampliación competencial. Tampoco comporta ninguna consecuencia para el propio contenido de la autonomía ni, por supuesto, incorpora derecho alguno frente al Estado o las demás Comunidades, en especial frente a las que se denominan «Regiones» o cuyos Estatutos guardan silencio sobre la cuestión.

También es incorrecto y ajeno a la Constitución el uso del término «Nacionalidades históricas», uso que se ha extendido al debate político y a los medios informativos en cuanto apelación a unos supuestos derechos autonómicos superiores. ¿Qué significa que una parte de España es histórica? ¿Que las demás partes —entre ellas Canarias— están fuera de la historia, que no tienen pasado o que son artificiales? El citado artículo 2 es taxativo en su reconocimiento y garantía del derecho a la autonomía por igual tanto a las Nacionalidades como a las Regiones. La Disposición Adicional primera constitucional se limita a una declaración de amparo y respeto de los derechos históricos de los territorios forales, y a establecer que la actualización general de «dicho régimen foral» se llevará a cabo, en su caso, en el marco de la Constitución y de los Estatutos de Autonomía. Pero no existe ninguna conexión constitucional entre ser «territorio foral» y ser «Nacionalidad». Y el pasado al que alude la Disposición Transitoria segunda es un pasado tan modesto en clave de antigüedad cronológica como el de la Segunda República. Concretamente, se refiere a la autonomía catalana de 1932 y a la vasca de 1936, aunque su amplia y generosa interpretación ha permitido incluir el intento autonómico gallego, que el inicio de la guerra civil impidió consumar.

LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

Una vez que conocemos las reglas de juego que rigen en España los asuntos de la descentralización del Estado, nos podemos hacer la gran pregunta: ¿cómo hemos llegado hasta aquí? ¿Por qué pudo Canarias acceder a la autonomía, tener un Estatuto y reformarlo? Todo empieza con la denominada transición española a la democracia que recordábamos antes. Esta transición puede ser ubicada entre unos márgenes temporales que estarían en torno a la desaparición del garante de la continuación del franquismo una vez falleciera Franco, el almirante Luis Carrero Blanco, el 20 de diciembre de 1973, por un lado, y la legalización del Partido Comunista de España, el 9 de abril de 1977, Sábado santo de ese año, y la celebración de las primeras elecciones generales democráticas, el 15 del mes de junio siguiente, por otro. En particular, la legalización de los comunistas significó un punto de inflexión que rompía con los presupuestos políticos en que la dictadura había basado su propia existencia durante casi cuarenta años. Incluso, para algunos habría que llegar hasta el fracaso del golpe de Estado del 23 de febrero de 1981 o el triunfo electoral del PSOE, el 28 de octubre de 1982, para poder hablar con propiedad del final de esta transición.

En el caso de Canarias, además, la transición está enmarcada por el Acuerdo Tripartito de Madrid, entre España, Marruecos y Mauritania, firmado pocos días antes de la desaparición de Franco, el 14 de noviembre de 1975, y el abandono subsiguiente de los territorios de Saquía el Hamra y Río de Oro, que forman el Sahara Occidental, y su entrega efectiva a esos Estados el 28 de febrero de 1976. Este abandono convirtió al Archipiélago en una región frontera, con las graves implicaciones de todo orden que eso conlleva. Hoy en día esa frontera es, además, una entrada al territorio de la Unión Europea, y ha generado un grave problema de inmigración ilegal.

El día 3 de junio de 1976 es suscrito un documento de coordinación democrática en Canarias por un gran número de fuerzas políticas y centrales sindicales con presencia en las Islas, documento que publica la prensa del Archipiélago el 4 de julio, al día siguiente de la designación de Adolfo Suárez como Presidente del Gobierno. En este documento todas las organizaciones firmantes acuerdan coordinarse en el territorio canario a través de la constitución de un organismo unitario, que denominan *Coordinadora de Fuerzas Democráticas de Canarias*, organismo que reclama «el pleno, inmediato y efectivo ejercicio de los derechos y de las libertades políticas de las distintas Nacionalidades y Regiones del Estado español», «se compromete a realizar todo tipo de iniciativas pacíficas, conducentes a alcanzar el pleno reconocimiento de la personalidad política, económica, social y

administrativa del Archipiélago Canario y la solución de su problema histórico» y, «en este camino, se pronuncian en la actual situación a favor del autogobierno de las Islas, concretado en un Estatuto de Autonomía, cuyo contenido y amplitud serán los que el pueblo canario libremente decida».

Porque, con puntual recurrencia histórica y como ya había sucedido en los anteriores intentos de democratización de la vida política española, o sea, en las dos Repúblicas, la lucha por la democracia suponía, también en Canarias, la lucha por la descentralización política del Estado y por el autogobierno que implica la autonomía. Con diversos contenidos y alcances, la inmensa mayoría de las fuerzas políticas y sindicales con presencia en las Islas abogan por este reconocimiento institucional de las particularidades canarias.

LA AUTONOMÍA PROVISIONAL, LA ELABORACIÓN DEL ESTATUTO Y SUS ANTECEDENTES

En efecto. A Canarias le ha sido reconocido su derecho a acceder a la descentralización política y precisamente de una forma unitaria, en cuanto tal, cuando se ha producido un proceso de esa clase, en la Primera y Segunda Repúblicas. Y estos procesos, además, han coincidido siempre en España con procesos democratizadores. De modo que, una vez que entró en vigor la Constitución de 1978, el Archipiélago se inscribió en el proceso político general tendente a dotarle, como a las demás Comunidades españolas, de instituciones de autogobierno. Incluso unos meses antes, el 17 de marzo de ese mismo año, el Real Decreto-Ley 9/1978, «por el que se aprueba el régimen preautonómico del Archipiélago Canario», le concedió, igual que al resto de las Comunidades, una situación de autonomía provisional, denominación que nos parece más correcta que la oficialmente usada en aquel momento de «preautonomía».

El artículo segundo del Real Decreto-Ley instituyó la Junta de Canarias como órgano de gobierno de las Islas, utilizando una denominación no excesivamente tradicional en la historia política y administrativa del Archipiélago, salvo breves períodos de *juntismo* en el siglo XIX (Junta Suprema de La Laguna), reflejo de situaciones españolas de excepcionalidad que, en ocasiones tales como 1854 y 1868, llegaron a extenderse a las islas periféricas, y que fueron expresión de la pugna capitalina o divisionista entre las islas centrales. En definitiva, teniendo en cuenta todos estos antecedentes, es posible que no se tratara de una denominación especialmente afortunada.

El problema de la sede de la Junta y de sus organismos dependientes, que luego, según veremos en seguida, se planteará en el proceso autonómico y de elaboración del Estatuto de Autonomía en relación a todas las instituciones canarias de autogobierno, fue solucionado, como era de esperar, por medio del establecimiento de la sede compartida entre las islas de Gran Canaria y Tenerife.

Casi inmediatamente después de la constitución de la primera Junta de Canarias, comenzaron a ser primero debatidos por algunas fuerzas políticas, y después elaborados y propuestos, diversos Anteproyectos de Estatuto de Autonomía para Canarias, cuyos antecedentes remotos eran los Anteproyectos de Estatuto de Autonomía que fueron redactados durante la Segunda República, es decir, el debido al republicano radical tinerfeño Ramón Gil-Roldán, Presidente de la Mancomunidad Provincial Interinsular tinerfeña hasta febrero de 1936, a partir de unas Bases, también suyas, de 1911, y el auspiciado en Las Palmas por el Colegio de Corredores de Comercio e inspirado por el diputado socialista grancanario Junco Toral, que fue adoptado en la Asamblea celebrada el 6 de julio de 1932 en los locales de la Federación Patronal de Comerciantes de Las Palmas, con la asistencia de Gil-Roldán, y publicado ese mismo mes en *El Tribuno*, órgano de los republicanos federales. Las reuniones interprovinciales previstas para el mes de julio de 1936, con el objetivo de llegar a un texto común a partir de los dos anteriores, fueron frustradas por el inicio de la guerra civil. Un antecedente algo más próximo o inmediato era el Anteproyecto de Bases o Estatuto Regional del Instituto Universitario de Estudios de la Empresa (IUDE) de la Universidad de La Laguna, que fue presentado el 18 de marzo de 1972 por su Secretario General, el político socialista Jerónimo Saavedra, que después sería Presidente del Gobierno de Canarias. Este Anteproyecto, frente a un tratamiento franquista exclusivamente fiscal de las particularidades canarias, oponía una alternativa fundamentada en la defensa de la descentralización autonómica.

Finalmente, el Anteproyecto del partido entonces gobernante, Unión de Centro Democrático (UCD), fue el que, con muy ligeras alteraciones, se convertiría en el Proyecto aprobado por una Asamblea de Consejeros de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares de Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, y de diputados y senadores elegidos en el Archipiélago, en sesión celebrada en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria el 22 de diciembre de 1980, para ser tramitado de acuerdo con el artículo 143 de la Constitución. Esta disposición constitucional, tal como hemos recordado antes, no permitía el acceso inmediato a una situación de autonomía plena, pero concedía una posibilidad futura de ampliación sucesiva de competen-

cias mediante la reforma estatutaria, una vez transcurridos cinco años y dentro del marco establecido en el artículo 149, y también mediante la Ley Orgánica de transferencia o delegación prevista en el artículo 150.2. Esta segunda posibilidad fue aprovechada simultáneamente, y dio origen a la llamada Ley Orgánica de Transferencias Complementarias de Competencias a la Comunidad Autónoma de Canarias, conocida como LOTRACA gracias al uso extensivo de las siglas que se ha impuesto entre nosotros, y que entró en vigor junto con el texto estatutario. Canarias y Valencia fueron los únicos casos en los que se utilizó esta previsión constitucional.

Y ese fue, precisamente, uno de los problemas fundamentales con el que hubo de enfrentarse el proceso autonómico de Canarias desde sus inicios: la tramitación de la autonomía por las vías previstas en los artículos 151 ó 143 de la Constitución, o sea, bien el acceso inmediato a una situación de autonomía plena, o bien el acceso a una situación autonómica menor, con una posibilidad de ampliación de competencias mediante la reforma estatutaria, una vez transcurridos cinco años. La práctica totalidad de las fuerzas políticas del Archipiélago suscribían la primera de estas dos posibilidades, hasta que la UCD canaria tuvo que aceptar la decisión adoptada por su partido y pactada con el PSOE mediante los acuerdos autonómicos de 31 de julio de 1981, en el sentido de reconducir la totalidad de los procesos autonómicos que entonces estaban pendientes —entre ellos el canario— por la vía del artículo 143 de la Constitución (aunque en Canarias y Valencia con unas simultáneas transferencias complementarias de competencias, según acabamos de señalar).

Éste era, como estamos afirmando, uno de los problemas fundamentales del proceso autonómico canario. Pero, evidentemente, se trataba de un problema a resolver por instancias ajenas y exteriores a las propias Islas, y que se inscribió, además, en una decisión de carácter global, que afectaba a otras futuras Comunidades Autónomas. Por el contrario, en la redacción del Estatuto de Autonomía de Canarias se plantearon otros problemas importantes, cuya resolución dependía no tanto del exterior, como de la opinión pública y las fuerzas políticas y organizaciones partidistas en el interior del Archipiélago. Y estos problemas estuvieron referidos principalmente a la ubicación territorial de las sedes de las instituciones comunitarias y al sistema electoral a utilizar en las elecciones autonómicas.

LAS SEDES DE LAS INSTITUCIONES AUTONÓMICAS

Por lo que respecta al primero de los dos problemas mencionados, desde un primer momento, teniendo en cuenta el antecedente que suponía la solución adoptada para la Junta de Canarias, se puso de manifiesto con claridad que la capitalidad de la Canarias autónoma habría de ser compartida entre las dos capitales provinciales isleñas, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, manifestándose las discrepancias tan sólo en cuanto a la modalidad práctica de este reparto. La solución que prevaleció al final fue la doble capitalidad, con alternancia entre ambas capitales de la sede del Presidente del Gobierno canario cada cuatro años (que es la duración de la Legislatura o mandato de los diputados elegidos), y la residencia del Vicepresidente en sede distinta a la del Presidente. (Un precedente de esta alternancia se encuentra en las previsiones para Canarias de la reforma de la Administración Local propiciada por Moret en 1909, que establecía que el Gobernador Civil de la Provincia única residiría alternativamente y por igual período de tiempo dentro del año en Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria). Se atribuyó la sede de la Delegación del Gobierno del Estado en la Comunidad Autónoma (que es una institución estatal y no autonómica) a la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria y, a cambio, la del Parlamento de Canarias se estableció en la ciudad de La Laguna. Esta ubicación generó una violenta reacción contraria de los medios tinerfeños, en especial la prensa, y parte de la opinión pública tinerfeña, lo que llevó al traslado de la sede del Parlamento a Santa Cruz de Tenerife. Las sedes de las Consejerías del Gobierno canario han quedado divididas entre las dos capitales canarias, no siempre paritariamente, y el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad tiene su sede en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria (Presidencia y tres Salas), aunque cuenta también con dos Salas duplicadas en Santa Cruz de Tenerife (de lo Contencioso-Administrativo y de lo Social). El Consejo Consultivo tiene su sede en La Laguna y el Diputado del Común y la Audiencia de Cuentas, que dependen del Parlamento, en Santa Cruz de La Palma y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente. No obstante, la norma estatutaria no determina la distribución de las sedes de las demás instituciones gubernamentales y administrativas autonómicas, y, en la práctica, se plantea el problema de su división de forma equilibrada entre las dos capitales canarias, al que acabamos de aludir. Este problema ha sido abordado por una Ley de Sedes del Parlamento de Canarias, que no parece haber dado el resultado esperado.

El reparto de las sedes autonómicas entre las dos capitales provinciales isleñas, Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, y algunas

voces que clamaron —y claman— por la doble autonomía, nos recuerdan, inevitablemente, el denominado *Compromiso Estévanez*, propiciado por el político tinerfeño de ese apellido, Nicolás Estévanez, que firman en Madrid el 19 de junio de 1873 todos los diputados a Cortes por Canarias, estableciendo la división del futuro Estado-miembro de Canarias en la República Federal Española que se anunciaba en dos subEstados-miembros, o, en su defecto, el turno de la Dieta de Canarias entre las capitales tinerfeña y grancanaria.

EL SISTEMA ELECTORAL AUTONÓMICO COMO FACTOR DE INTEGRACIÓN POLÍTICA DEL ARCHIPIÉLAGO

En cuanto al segundo de los problemas planteados en la redacción estatutaria canaria, decíamos que se refería al sistema electoral comunitario. En su momento, UCD no se conformó con las circunscripciones insulares y propuso combinarlas con la de los Partidos Judiciales, allí donde éstos no coincidieran con las islas, mientras el PSOE, por su parte, defendió la circunscripción comunitaria, si bien combinada con la insular. Con posterioridad, ambos partidos acordaron converger en la circunscripción insular.

Sobre la cuestión del número de diputados comunitarios a elegir por cada circunscripción, y dentro de un total siempre constante de 56, UCD fue cambiando de postura a lo largo del tiempo. El PSOE varió menos, y si en su Anteproyecto de Estatuto de Autonomía, de 30 de junio de 1979, establecía 4 diputados por cada isla y 28 por la circunscripción comunitaria, después pasó a defender 3 por isla y 35 por la circunscripción comunitaria.

El texto aprobado por la Asamblea de Consejeros de las Mancomunidades Provinciales Interinsulares canarias y de diputados y senadores elegidos en el Archipiélago establecía 14 diputados por Gran Canaria y por Tenerife, 7 por La Palma, 6 por Lanzarote y por Fuerteventura, 5 por La Gomera y 4 por El Hierro, atendiendo a la paridad islas centrales / islas periféricas. El pacto autonómico canario UCD-PSOE alteró estas cifras, buscando la paridad provincial, y fijó 14 por Gran Canaria y por Tenerife, 7 por La Palma, por Lanzarote y por Fuerteventura, 5 por La Gomera y 2 por El Hierro. Después, ante la reacción contraria de la isla de El Hierro, que, incluso, llegó a amenazar con separarse de la futura Comunidad Autónoma, la distribución insular de escaños comunitarios fue de nuevo alterada, y, sobre un total de 60 diputados, quedó establecida en la versión definitiva del Estatuto de Autonomía en 15 por Gran Canaria y por Tenerife, 8 por

La Palma y por Lanzarote, 7 por Fuerteventura, 4 por La Gomera y 3 por El Hierro. Es decir, el sistema electoral autonómico canario quedó diseñado, en cuanto al número de escaños por circunscripción, en función de criterios de equilibrio y paridad interinsular e interprovincial (las cuatro paridades de las dos Provincias y de las islas centrales y periféricas, entre sí y también cada grupo de islas respecto del otro).

EL PARLAMENTO CANARIO Y LAS ISLAS

En un intento por construir una alternativa políticamente integradora para todas las islas, centrales y periféricas, en el conjunto de Canarias, y como complemento a una eventual reforma del sistema electoral canario en un sentido regionalizador, algunas opiniones han propugnado en el pasado, y nosotros mismos lo hemos hecho también, la construcción en nuestra Cámara autonómica de un monocameralismo bicameral, al modo del *Storting* noruego o del *Althing* islandés, que es un sistema organizativo que permitiría a nuestro Parlamento dividirse internamente en dos Cámaras o constituir en su seno una Cámara de segunda lectura a los solos efectos de debatir y votar asuntos que afectarían a los intereses de alguna o algunas islas. Esta posibilidad daría satisfacción simultánea a la necesaria regionalización del sistema y a la adecuada representación y defensa de los intereses insulares, que garantizaría, sin comportar la posible onerosidad económica, complejidad procedimental e, incluso, eventuales cuestiones de constitucionalidad de un bicameralismo autonómico, aunque, por lo que se refiere a estas últimas, no nos parece que puedan plantearse fundamentadamente. En tal sentido, creemos que esta solución para el sistema electoral y el parlamentarismo canarios, que consideramos muy interesante y constructiva, y que propondríamos con preferencia a cualquier otra, no ha obtenido hasta ahora toda la atención que merece.

LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LOS PODERES PÚBLICOS CANARIOS

¿Y cuáles son los objetivos y los principios rectores de este Estatuto canario tan laboriosamente alumbrado? El Estatuto establece que la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de sus instituciones democráticas, asume como tarea suprema la defensa de los intereses canarios, la solidaridad entre todos cuantos integran el pueblo canario, del que emanan sus

poderes, el desarrollo equilibrado de las islas y la cooperación con otros pueblos, en el marco constitucional y estatutario.

También dispone el Estatuto que los poderes públicos canarios, dentro de sus competencias, asumen como principios rectores de su política: a) La promoción de las condiciones necesarias para el libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos y la igualdad de los individuos y los grupos en que se integran; b) La defensa de la identidad y de los valores e intereses del pueblo canario; c) La consecución del pleno empleo y del desarrollo equilibrado entre las islas; d) La solidaridad consagrada en la Constitución; y e) La defensa y protección de la naturaleza y del medio ambiente.

LAS COMUNIDADES CANARIAS EN EL EXTERIOR

Puede ser interesante señalar también que el Estatuto reconoce a las comunidades canarias residentes fuera del territorio de la Comunidad Autónoma, que podrán solicitar como tales el reconocimiento de su personalidad de origen, entendida como el derecho a colaborar y compartir la vida social y cultural de las Islas. Una Ley del Parlamento de Canarias regulará el alcance y contenido del reconocimiento mencionado, sin perjuicio de las competencias del Estado, así como la especial consideración a los descendientes de canarios emigrados que regresen al Archipiélago, que en ningún caso implicará la concesión de derechos políticos. Es evidente la importancia de esta previsión estatutaria, si tenemos en cuenta la magnitud de alguna de estas comunidades canarias en el exterior, por ejemplo la venezolana.

LA REFORMA ESTATUTARIA

Nos referíamos antes a la posibilidad que ofrece la Constitución de reformar los Estatutos de Autonomía pasados los primeros cinco años de su entrada en vigor. Esta reforma ha sido siempre problemática en Canarias, como lo muestra el que la única reforma que ha experimentado el Estatuto se demorara nada menos que catorce años y el que el segundo intento de reforma acabe de fracasar, al menos en esta Legislatura de las Cortes Generales. En todo caso, ¿cuáles son los pasos a seguir en toda reforma estatutaria? De acuerdo con el propio Estatuto, su reforma se ajustará al siguiente procedimiento: a) La iniciativa corresponde al Parlamento, al Gobierno de

Canarias o a las Cortes Generales; b) La propuesta ha de ser aprobada por el Parlamento por mayoría absoluta; y c) Requerirá, en todo caso, la aprobación de las Cortes Generales mediante Ley Orgánica. Si las Cortes Generales, durante la tramitación parlamentaria, modificaran sustancialmente la reforma propuesta, se devolverá al Parlamento de Canarias para nueva deliberación, acompañando un mensaje motivado sobre el punto o puntos que hubieren ocasionado su devolución y proponiendo soluciones alternativas, en cuyo caso el Parlamento podrá acceder a las mismas, proponer otras soluciones o desistir de la reforma. Si la propuesta de reforma no fuera aprobada por el Parlamento de Canarias o por las Cortes Generales, no podrá ser sometida nuevamente a debate en la misma Legislatura de aquél. Cuando la reforma tenga por objeto una alteración en la organización de los poderes de Canarias que afecte directamente a las islas, se requerirá la audiencia previa de los Cabildos Insulares.

La Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias, que había entrado en vigor el día 16 de agosto, fue reformada por la Ley Orgánica 4/1996, de 30 de diciembre, que entró en vigor, a su vez, el siguiente día 31 de diciembre. Esta primera reforma estatutaria, que se culminó mucho después de haber transcurrido los primeros cinco años de vigencia estatutaria, implicó una sustantiva ampliación competencial de la autonomía canaria. Y, entre otras cosas, supuso la derogación y asunción de la ahora innecesaria LOTRACA en el seno del texto del Estatuto. Ocho años más tarde, el Gobierno y el Parlamento de Canarias decidieron iniciar el proceso de la segunda reforma estatutaria, que, como hemos recordado, acaba de fracasar, al menos en primera instancia.

Algunos de los cambios de la reforma estatutaria de 1996 se refirieron a la calificación de Canarias como Nacionalidad y a su consideración no como un mero conjunto de islas, sino como un Archipiélago. En cuanto a lo primero, el texto estatutario primitivo no se pronunciaba por el carácter «nacionalitario» o regional de Canarias. De cualquier forma, ya hemos aclarado que de la condición de Nacionalidad, por sí sola, no derivan concretas repercusiones de ampliación competencial, que, en todo caso, tienen que ser reguladas expresamente en el Estatuto. Por lo que respecta a la consideración archipiélagica de Canarias, refuerza la inclusión de la correspondiente porción de océano en el territorio de la Comunidad Autónoma, que es de vital importancia para las Islas. Sin embargo, todavía no se ha llevado a cabo la delimitación de las aguas interiores canarias y de sus límites internacionales.

Debemos ahora referirnos a otras tres cuestiones estatutarias de fundamental importancia para el Archipiélago y de ineludible tratamiento en

toda aproximación a nuestra autonomía: los Cabildos Insulares, el Régimen Económico Fiscal y la presencia isleña en la Unión Europea.

LOS CABILDOS INSULARES

Por lo que atañe a los Cabildos Insulares, dispone el Estatuto que Canarias articula su organización territorial en siete islas, las cuales gozan de autonomía plena para el ejercicio de sus intereses propios y para el ejercicio de las competencias que se les atribuyan en el marco que establece la Constitución y su legislación específica. A las islas les correspondé el ejercicio de las funciones que les son reconocidas como propias; las que se les transfieran o deleguen por la Comunidad Autónoma; y la colaboración en el desarrollo y la ejecución de los acuerdos adoptados por el Gobierno canario, en los términos que establezcan las Leyes del Parlamento. Las transferencias y delegaciones llevarán incorporadas los medios económicos, materiales y personales que correspondan.

Los órganos de gobierno, administración y representación de cada isla son los Cabildos Insulares. También son instituciones de la Comunidad Autónoma. Su organización y funcionamiento se rige por una Ley aprobada por mayoría absoluta del Parlamento de Canarias, en el marco de la Constitución. Su Ley fundacional fue aprobada en 1912.

Los Cabildos Insulares se han consolidado como una institución canaria de máxima importancia y han adquirido una decisiva proyección en todas las facetas sociales, económicas y culturales de la vida insular. En otras palabras, los Cabildos han triunfado plenamente, incluso de una forma que nos atreveríamos a calificar de insospechada, en erigirse como representantes indiscutibles de los intereses del pueblo de cada isla. Esta función representativa insular, que han cumplido satisfactoriamente, los ha hecho convertirse en las instituciones de gobierno local de más brillante ejecutoria y de mayor éxito en el desempeño de sus competencias de todo el Estado. La sociedad canaria ha asumido los Cabildos Insulares como necesarios y representativos, los ha interiorizado de tal manera, que parece que hayan existido siempre y no sólo a partir de 1912, y es posible que hasta muchos lo crean así. De ahí que algunos propugnaran la construcción de la autonomía a partir de la reunión de todos los Cabildos en un Cabildo Mayor o General de Canarias, y que la condición que tienen los Cabildos Insulares de Corporaciones locales de gobierno, administración y representación de las islas no parece presentar especiales problemas para nadie.

La reforma del Estatuto de Autonomía de 1996 los reconoció como instituciones de la Comunidad Autónoma en cuanto ejercen las funciones estatutariamente designadas. Como instituciones de la Comunidad Autónoma, asumen en cada isla la representación ordinaria del Gobierno y de la Administración autonómica y ejecutan en su nombre cualquier competencia que ésta no ejerza directamente a través de órganos administrativos propios, en los términos que establece la Ley. El Gobierno canario coordina la actividad de los Cabildos Insulares en lo que afecta directamente al interés general de la Comunidad Autónoma.

Los Cabildos están compuestos por un número de consejeros insulares que depende del número de residentes de su isla. En cada una de ellas estos consejeros son elegidos por sufragio universal, directo y secreto, y en una urna distinta a la destinada a la votación para concejales; su mandato es de cuatro años, contados a partir de la fecha de su elección; y es nombrado Presidente el candidato primero de la lista más votada en cada isla, aunque, absurdamente, puede ser sometido inmediatamente a una moción de censura.

EL RÉGIMEN ECONÓMICO FISCAL

El Régimen Económico Fiscal canario (REF) se conforma como una excepción al régimen económico fiscal de todo el Estado. Esta excepción respecto al régimen fiscal general se basa en unos principios fundamentales. Tales principios son tres a tenor del Estatuto: la libertad comercial de importación y exportación; la no aplicación de monopolios; y franquicias aduaneras y fiscales sobre el consumo. En calidad de principios, admiten graduaciones en su aplicación práctica y, por otra parte, plantean el problema de su interpretación o contenido. La interpretación o contenido, por ejemplo, del tercero de estos principios no puede ser excluyente de todo tipo de imposición.

Ahora bien, la cuestión nuclear o sustantiva radica en la garantía que la Constitución y el Estatuto proporcionan al REF. Este Régimen disfruta de una especial protección constitucional y estatutaria. La Constitución afirma de modo implícito la existencia de un régimen económico fiscal diferenciado —singular— en Canarias y, además, establece expresamente el carácter preceptivo de un informe previo de la Comunidad Autónoma para su eventual modificación. Dicho trámite puede ser interpretado en términos de una especial protección frente a la modificación sustantiva o simple derogación del REF; aunque la garantía de este Régimen no se

refiere a un contenido concreto, que pudiera tener en un momento determinado, sino a su preservación en términos reconocibles para la conciencia social canaria.

De acuerdo con lo anterior, la Constitución produce una atemperación del REF con los principios constitucionales generales y propicia que este Régimen se corresponda con los preceptos de la Ley fundamental que prohíben la adopción de medidas que directa o indirectamente obstaculicen la libertad de circulación y establecimiento de las personas y la libre circulación de bienes en todo el territorio español, y que prohíben a las Comunidades Autónomas adoptar medidas tributarias que supongan un obstáculo para la libre circulación de mercancías o servicios.

CANARIAS EN LA UNIÓN EUROPEA

El REF es una de las peculiaridades constitucionales canarias y posee sus correlatos en la Zona Especial Canaria (ZEC) y en el Estatuto Permanente de Región Ultraperiférica de la Unión Europea. Al ser declarado el Archipiélago «Región Objetivo 1» (por tener entonces un nivel de renta *per capita* inferior al 75 por ciento de la media comunitaria), se aplicaron en Canarias los denominados «Fondos Estructurales», para la mejora de las infraestructuras y para aproximar el nivel de desarrollo de las Islas al nivel medio comunitario [Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), Fondo Social Europeo (FSE) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola, sección Orientación (FEOGA-O)].

El concepto de «ultraperiferia» es asumido por el Consejo Europeo de Rhodas de 1987, que acuerda poner en marcha una política específica para las regiones alejadas, insulares y aisladas plenamente integradas en la entonces Comunidad Europea y con producción agrícola, en algunos casos tropical, que tenían nuevas oportunidades en el Mercado Único, pero se podrían encontrar con dificultades (Canarias, Departamentos franceses de Ultramar, Azores y Madeira).

El Parlamento de Canarias acordó el 21 de diciembre de 1989 la solicitud de integración en las políticas comunitarias, en las que hasta ese momento las Islas no estaban integradas. Canarias, al ser considerada «Región Objetivo 1», ahora no tanto por tener un nivel de renta *per capita* inferior al 75 por ciento de la media comunitaria, sino por ser reconocida como región comunitaria ultraperiférica, se benefició, además de los Fondos Estructurales de que ya se beneficiaba, del Fondo Estructural IFOP y del Fondo de Cohesión, al que inmediatamente nos referiremos. Por su parte,

la plena integración canaria en la Política Agraria Común (PAC) significó la plena aplicación del FEOGA en el Archipiélago, no sólo, como antes de la integración, de su sección de Orientación, para facilitar las reformas estructurales de la agricultura (formación profesional, modernización de las instalaciones y fomento para un eventual cese de la actividad), sino también de su sección de Garantía, para garantizar el nivel de ingresos de los agricultores.

La ultraperiferia comunitaria vuelve a recibir un nuevo apoyo en el Consejo Europeo de Edimburgo de 1992, el cual, además de crear el aludido «Fondo de Cohesión», destinado a los Estados menos desarrollados de la Comunidad (España, Grecia, Irlanda y Portugal), da prioridad a las intervenciones comunitarias en las regiones ultraperiféricas. El Tratado de la Unión Europea o de Maastricht de 1992 (a partir del 1º de enero de 1993 la Comunidad Europea pasó a denominarse Unión Europea) consagró, mediante una Declaración específica, el reconocimiento de las regiones ultraperiféricas. Por su parte, el Tratado de Amsterdam de 1997, que entró en vigor el 1º de mayo de 1999, también hizo mención al carácter específico de las regiones insulares y de las medidas conducentes a su mejor integración en el Mercado Interior.

Después del Tratado de Niza, que entró en vigor el 1º de febrero de 2003, el artículo III-424 del Tratado por el que se establecía una Constitución para Europa disponía que, teniendo en cuenta la situación social y económica estructural de las Islas Canarias y otras seis regiones europeas, agravada por su lejanía, insularidad, reducida superficie, relieve y clima adversos, y dependencia económica respecto de un reducido número de productos, factores cuya persistencia y combinación perjudican gravemente su desarrollo, se les concedía con carácter permanente la consideración de regiones ultraperiféricas.

El fracaso francés y holandés de este Tratado por el que se establecía una Constitución para Europa pone de actualidad de nuevo la necesaria defensa de los intereses canarios en la Unión Europea en los nuevos instrumentos normativos que se acuerden.

EL HORIZONTE DE LA AUTONOMÍA CANARIA: LAS ISLAS, EL ARCHIPIÉLAGO Y EUROPA

En la Europa de nuestros días mientras, por una parte, el poder se aleja cada vez más de los ciudadanos —Estrasburgo, Bruselas—, por otra, en compensación, se acerca cada vez más —Regiones, Comunidades Autó-

nomas, *Länder*—. Son dos procesos paralelos opuestos, pero complementarios, interdependientes y compensatorios. Entre los europeos se instala una multiplicidad de niveles de ejercicio del poder, lo que significa que se instala también una multiplicidad de niveles electorales, de control y de ejercicio de las libertades públicas y los derechos fundamentales ciudadanos. En definitiva, se instala la descentralización política con todas sus consecuencias.

En los tiempos de la transición estábamos persuadidos de que la descentralización política era el bálsamo de Fierabrás que curaba todos los males sociales, políticos y económicos, y de que iba a solucionar la totalidad de los seculares problemas españoles, por graves que fuesen. Hoy en día la experiencia española y de otros países nos ha aportado mayores dosis de realismo, y hemos podido comprobar que la descentralización política, como cualquier otro diseño institucional, comporta luces y sombras; que no siempre le siguen efectos positivos; que, en ocasiones, lo beneficioso es justo lo contrario; y que, en concreto, mantener un proceso de descentralización cambiante y abierto indefinidamente, como sucede en España, produce una gran inseguridad a todos los niveles y una indeseable y peligrosa inestabilidad política. Estados descentralizados con mayor bagaje democrático que nosotros, y con un superior y más estable modelo de descentralización —Alemania—, están invirtiendo el proceso. Y no podemos desdeñar su ejemplo.

A pesar de ello, la multiplicidad de niveles de ejercicio de poder que se ha instalado en Europa es positiva porque atiende legítimas demandas sociales de autogobierno de Comunidades diferenciadas, a la par que es un instrumento de democratización y una buena técnica de gobierno. Los europeos estamos configurando simultáneamente una Europa de los Estados y una Europa de las Regiones. Las Constituciones, los Estatutos de Autonomía y las leyes, por adecuados y necesarios que sean, no tienen propiedades taumatúrgicas, qué duda cabe, pero son imprescindibles para que los pueblos avancen en el camino de los valores democráticos. Por eso, empeñarse en mejorar las Constituciones, los Estatutos de Autonomía y las leyes es empeñarse en ganar el futuro.

Entre los elogios rituales al Estatuto de Autonomía de Canarias abundan los que se centran en los avances sociales y el desarrollo económico experimentado por el Archipiélago. Se afirma que la autonomía ha sido hasta ahora un poderoso instrumento para la construcción y la articulación social de Canarias, y ha contribuido decisivamente a su progreso humano, cultural y económico. No obstante, hoy en día se plantean serias dudas de que este análisis sea totalmente correcto, y de que nuestra sociedad y

nuestra economía dependen hasta ese punto de nuestra situación política. La gran pregunta es si las cosas hubieran ido más o menos lo mismo sin autonomía o con una autonomía más limitada, y la respuesta está cerca del punto medio. Las transformaciones sociales y económicas canarias han venido influenciadas en gran medida por las transformaciones españolas y mundiales, y nuestro desarrollo económico, nuestro turismo o nuestra construcción, por poner un ejemplo, han dependido sólo limitadamente de lo que se denomina el marco institucional.

El ciudadano de la calle no está muy al tanto de lo que supone un Estatuto de Autonomía y, mucho menos, del contenido del canario y de su reforma. Los problemas de la vida diaria no parecen tener mucho que ver con el Estatuto y con su reforma. Esta falta de conexión entre el Estatuto y los problemas cotidianos que el ciudadano cree percibir es uno de nuestros déficits democráticos más acusados. Y es uno de nuestros déficits democráticos debido a que la percepción ciudadana no siempre es errónea. Acabamos de recordar que no es cierto que las Constituciones, los Estatutos y demás normas jurídicas tengan un carácter taumáturgico y hagan milagros, como a veces creemos en España, aunque tampoco es cierto que no sirvan para nada, según algunos sostienen en ocasiones. Igual que en tantos otros casos, aquí también la verdad suele estar de nuevo en un modesto punto medio, muy alejado de los extremismos de péndulo propios de la cultura hispana.

A MODO DE EPÍLOGO

La realidad canaria está condicionada por múltiples factores tales como la lejanía, la denominada «ultraperiféricidad» en la Unión Europea, la condición geoestratégica, el llamado «coste de la insularidad» y los transportes, la «doble insularidad» de las islas periféricas, la potencialidad de mercado y la desigual distribución de la población, entre otros. El conocimiento de estos factores se convierte así en imprescindible.

El problema principal del Archipiélago reside, a nuestro modo de ver, en que social y políticamente la construcción de Canarias está por hacer. También hemos de superar la actual distinción entre islas centrales e islas periféricas, corregir los desequilibrios interinsulares e integrar a todas las islas. Esa nos parece que es una tarea pendiente y apasionante que nos aguarda a todos los canarios en el futuro y que hemos de cumplir, tanto en España como en Europa, con los instrumentos que la Constitución y el Estatuto —la autonomía— nos proporcionan, y con una común y peculiar

perspectiva: la de conjugar la unidad canaria con la necesidad de respetar y de hacer complementarios entre sí la personalidad, las aspiraciones y los intereses de cada una de las islas desde los principios del equilibrio interno y de la efectiva solidaridad interinsular, según establece el propio mandato estatutario. Pero, al mismo tiempo, y sobre todo, hemos de saber defender una aspiración y un interés común y propio de Canarias en cuanto tal.

Nuestro sistema electoral, que, según afirmábamos antes, es un componente muy importante —fundamental— del sistema político canario, puede ayudarnos mucho en todas estas tareas. Pero ha de ser un sistema electoral que no se debata, como el actual, entre el Escila de la Constitución y el Caribdis de las islas. La Constitución y las islas son compatibles y no es necesario escoger entre ellas. Es posible un sistema electoral que satisfaga simultáneamente todas las exigencias constitucionales e insulares y, además, que sea adecuado para toda Canarias en su conjunto. Y sólo necesita que nos apliquemos a la tarea de construirlo.

En conclusión, los ciudadanos de este Archipiélago debemos ser capaces de decidir, hemos de saber resolver acertadamente nuestros seculares problemas y escoger entre las grandes opciones que se nos ofrecen. Y, al adoptar estas decisiones, hemos de plantearnos, desde el rigor, la autoexigencia y la crítica, la transformación de nuestra realidad y la necesaria, y también posible, construcción de nuestro propio futuro, un futuro común y solidario para toda Canarias y para todos los canarios, una historia del futuro, con la autonomía, en —y desde— la libertad y en —y desde— la democracia.

Interacciones virtuales en las empresas comerciales de Canarias

ZENONA GONZÁLEZ APONCIO y MARGARITA CALVO AIZPURU

Resumen. El mundo de los negocios se encuentra inmerso en una continua renovación y, en base a esta premisa, uno de los retos más importantes para las empresas del sector comercial que actúan en un entorno insular es, sin duda, el desarrollo de interacciones virtuales. Estas constituyen una importante fuente de oportunidades debido, sobre todo, a la nueva dimensión que toman las barreras geográficas. Así pues, la economía de una región ultraperiférica como las Islas Canarias no debe quedar al margen de esta situación sino que se ha de adelantar a cualquier previsión. Por tanto, el objetivo de este trabajo es conocer cuáles son las iniciativas de negocio desarrolladas en base a la incorporación de tecnologías de Internet en los procesos empresariales de empresas comerciales canarias.

Palabras clave: Internet, Interacciones virtuales, empresa comercial, Islas Canarias.

Abstract. The business world is immersing in continuous renovation. On basis of this premise, most important challenges for the commercial companies sector that act in insular surroundings is, without a doubt, the development of virtual interactions. These constitute an important source of opportunities had, mainly, to dimension new that take the geographic barriers. Therefore, the Canary Island economy of an ultra peripheral region as the margin of this situation must not have left but that is had to advance to any forecast. Therefore, the objective of this paper is to know developed business initiatives based on Internet technologies of Canary commercial companies.

Key words: Internet, Virtual Interactions, Commercial Companies, Canary Island.

INTRODUCCIÓN

Las empresas comerciales situadas en las Islas Canarias han de soportar una serie de costes añadidos no sólo consecuencia de su posición geográfica alejada del continente europeo, sino también otros costes derivados de su condición de archipiélago. A esta situación habría que sumar, además, la propia condición de empresas de dimensión sobre todo pequeñas y medianas, lo cual limita aún más tanto el desarrollo de nuevas actividades y transacciones como el impulso y la expansión empresarial. Por eso, el fomento de interacciones virtuales no sólo sería una opción óptima para que las empresas comerciales descubran la utilidad de las TI y promuevan su incorporación en los procesos de negocio sino, además, para llegar a sitios, personas y mercados a los que no pueden acceder habitualmente.

Calvo y González (2006) y González y Calvo (2006) constatan que los responsables de las empresas comerciales de Canarias perciben positivamente la utilización de TI principalmente para apoyar tareas administrativas de gestión de cobros y facturación, sin llegar a aprovechar eficientemente sus prestaciones para integrar la información y explotarla con objeto de mejorar los servicios ofertados. Sin embargo, sí que son receptivos a emplear aplicaciones relacionadas con la gestión de clientes y la gestión interna del negocio.

Luego, las tecnologías de internet implicarían para las empresas comerciales de Canarias poder conseguir oportunidades de crecimiento utilizando nuevos instrumentos para superar las limitaciones de desarrollo en un entorno insular. Además, facilitaría la integración y articulación territorial al permitir una comunicación más fluida entre las distintas islas y el acceso desde puntos remotos a recursos de información valiosos, sin las barreras que representan la doble insularidad de la región.

Consecuentemente, conviene que el comercio de las Islas Canarias desarrolle interacciones empresariales sobre internet tanto por razones competitivas como por su situación geográfica. Esto significa que el comercio ha de convertir las actividades y transacciones de la cadena de valor en interacciones virtuales internas y externas que la fortalezcan (Melián y Padrón, 2006; González, Calvo y Gil 2006).

Los aspectos mencionados justifican el desarrollo de este trabajo ya que nos planteamos conocer cuáles son las percepciones que sobre las interacciones virtuales tienen las empresas comerciales situadas en las Islas Canarias. Para ello, contrastamos si el *e-business* es el componente fundamental de dichas interacciones y si la percepción que tienen las empresas comerciales sobre las actividades y transacciones electrónicas varía en función de su tamaño.

PRESENCIA EN INTERNET DE LA EMPRESA COMERCIAL

La tercera generación de sistemas de información empresariales se caracteriza porque la competitividad de un negocio viene determinada, en gran parte, por la capacidad que tienen las empresas de utilizar las tecnologías de información no sólo para crear valor sino también para ofrecerlo a los clientes y, de esta manera, construir relaciones interactivas directas y sólidas.

En este sentido, el rápido crecimiento del comercio basado en internet influye sobre dichos cambios porque las tecnologías de información y el uso del *e-business* generan nuevos modelos de negocio que suponen redefinir, entre otras cosas, relaciones y procesos internos y externos de la empresa.

La evolución natural de las políticas empresariales relacionadas con el uso de internet comienza con una primera fase que consiste en incorporar sistemas y TI básicas y necesarias para afrontar el desarrollo posterior de actividades comerciales electrónicas. A continuación, en una segunda fase las empresas se esfuerzan por definir actuaciones encaminadas a realizar transacciones comerciales a través de internet y, finalmente, en la tercera y última fase se plantean integrar sus actividades de comercio electrónico dentro de los procesos de negocio para encontrar alguna fuente de ventaja competitiva.

De esta manera, los modelos de negocio virtuales más extendidos entre las empresas se agrupan en tres categorías. Las referidas a relaciones entre empresa y consumidor (B2C), que van desde solicitudes de información hasta la propia compra de un producto o servicio; las relaciones entre empresas (B2B), que se definen como cualquier transacción comercial realizada de forma electrónica entre empresas; y las relaciones electrónicas entre las empresas y las administraciones públicas (B2A).

En este contexto, el modelo de negocio tradicional de las empresas comerciales se muestra poco válido para afrontar los cambios y retos que se plantean, y por ello necesitan apostar por la innovación mediante la incorporación de tecnologías de internet para disponer de herramientas que les ayuden a ser más competitivas, sin que ello les obligue a incurrir en costes elevados.

Por otra parte, los sistemas de información constituyen el elemento fundamental para poder llevar a cabo una gestión horizontal de la empresa comercial orientada a procesos que permitan poner el énfasis en la mejora continua de los resultados, con una clara orientación total hacia el cliente, siendo éste un aspecto que hoy en día se considera clave no sólo para el

éxito sino para garantizar la supervivencia de las empresas en un entorno tan competitivo y exigente como el actual.

Luego, tanto la información como los servicios derivados de las interacciones virtuales se convierten en activos fundamentales para adquirir y gestionar los conocimientos en beneficio del comercio y de los agentes del entorno. Entre las principales ventajas para las empresas comerciales estaría captar nuevos clientes, mejorar la imagen corporativa, acelerar los procesos de negocio, mejorar la calidad de los servicios, ofrecer servicios más personalizados, reducir costes, etc.

En consecuencia, la empresa comercial que desarrolla interacciones virtuales, además de contar con recursos económicos, asesoramiento especializado, personal preparado, etc., debería tener experiencia previa en el manejo y gestión de sistemas de información integrados aunque sólo sea a nivel de procesos internos. Además de todo ello, también necesitarían poner en marcha acciones como las siguientes:

- Crear un sitio Web que contenga funcionalidades e información básica sobre el comercio.
- Desarrollar el comercio electrónico.
- En un segundo estadio, plantearse el *e-business* comenzando por los clientes para eliminar las barreras geográficas.
- Mejorar la gestión de las relaciones con los clientes integrando soluciones CRM con el *e-business* para mantener los clientes conseguidos vía electrónica y conquistar otros nuevos.

Según el diagnóstico tecnológico realizado por el Observatorio de las Telecomunicaciones y la Sociedad de la Información de la entidad pública empresarial Red.es sobre la situación del comercio minorista en España durante el año 2006, se llegó a la conclusión de que existen ciertos servicios que podrían impulsar el desarrollo de nuevas soluciones para la gestión del negocio como, por ejemplo, el uso de internet como fuente de información sobre el sector, la competencia y las posibilidades de nuevos negocios; la implantación de la banca electrónica; y el desarrollo de la comunicación con las administraciones públicas.

No obstante, la predisposición al uso de TI para este tipo de comercios son soluciones que no tienen que pasar necesariamente por el desarrollo del *e-business* ya que más del 70% de ellos son autónomos o tienen menos de tres empleados.

Respecto a la situación de los comercios en Canarias, la información que existe no es exactamente sobre el sector porque los datos publicados corresponden a una encuesta sobre la implantación y uso de TI en las empresas canarias realizada en el año 2004 por el Instituto Canario de Esta-

dística (ISTAC). No obstante, y a pesar de no profundizar lo suficiente en las interacciones virtuales de las empresas comerciales, sí que de su análisis se desprende que no están usando ni tienen suficiente experiencia en la gestión de tecnologías de internet orientada tanto interna como externamente para el negocio.

OBJETIVO Y METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Por todo ello, el objetivo de este trabajo radica en conocer las interacciones virtuales que desarrollan las empresas comerciales de Canarias y, para conseguirlo, pretendemos contrastar las siguientes hipótesis:

Hipótesis 1: El *e-business* es el componente fundamental de las interacciones virtuales de las empresas comerciales canarias.

Hipótesis 2: La percepción que tienen las empresas comerciales canarias sobre las actividades y transacciones electrónicas varía en función de su tamaño.

Debido a la importancia que tiene el sector comercial en Canarias, decidimos elegir como unidad de análisis a un grupo de empresas de distinto tamaño siguiendo el criterio del número de empleados definido por la Comunidad Europea. A partir del censo de establecimientos comerciales del año 2006 de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias, recogimos los datos de 69 empresas por medio de un cuestionario con escala Likert (1932) de siete puntos. En el cuestionario relacionamos un total de trece actividades y transacciones electrónicas que las empresas emplean habitualmente para interactuar con los agentes que intervienen en la cadena de valor, buscando reforzarla por medio de mejoras en sus rendimientos (ver tabla 1).

El *software* utilizado para apoyar el análisis estadístico fue la versión 14.0 para Windows del programa SPSS.

En primer lugar, aplicamos estadísticos descriptivos para, a continuación, elegir el análisis de componentes principales (ACP) porque permite agrupar ítems en factores para distinguir las distintas posturas de las empresas comerciales en cuanto a las interacciones virtuales, perdiendo la menor cantidad de información posible. De este modo, los componentes obtenidos son independientes entre sí y una combinación lineal de la variable definida. Además, nos ayudará a comprobar si los datos de las encuestas son los apropiados para realizar dicho análisis, pues pudiera ocurrir que no se detectaran componentes comunes. Un aspecto clave en este tipo de análisis es la interpretación de dichos componentes, ya que las interaccio-

nes virtuales no vienen dadas a priori, sino que será deducida tras observar la relación de los componentes con las actividades y transacciones electrónicas, por lo que habrá que estudiar tanto el signo como la magnitud de las correlaciones.

Tabla 1. Actividades y transacciones del estudio.

Nombre	Actividades	Nombre	Transacciones
A1	Búsqueda de información	T1	Realizar transacciones con entidades financieras
A2	Investigación del mercado	T2	Realizar transacciones con proveedores
A3	Informar a los clientes	T3	Realizar transacciones con clientes
A4	Comunicarse con los clientes	T4	Realizar transacciones con las administraciones públicas
A5	Informar a los proveedores	T5	Obtener servicios posventa
A6	Comunicarse con los proveedores	T6	Vender productos/servicios
A7	Informarse y comunicarse con los empleados		

Fuente: Elaboración propia.

Posteriormente, salvo para la validez convergente o de coherencia, utilizamos el coeficiente α de Grombach para analizar la fiabilidad y validez de la escala empleada para medir las interacciones virtuales. La fiabilidad analiza si un instrumento de medida está libre de errores aleatorios y, en consecuencia, proporciona resultados estables y consistentes. Por el contrario, mediante la validez se comprueba si mide lo que se pretende medir, es decir, estudia el error sistemático.

El α muestra, entre otras cosas, la correlación entre la puntuación que una persona otorga en la escala actual y la puntuación que hubiese dado si se le hubiese preguntado todo el universo de ítems posibles. Por ello, α se interpreta como un coeficiente de correlación cuyos valores fluctúan entre 0 y 1 (Nunnally, 1978).

Finalmente, utilizamos el análisis de la varianza *oneway* (ANOVA) para determinar la existencia o no de diferencias significativas en las puntuaciones medias de las empresas según su tamaño y en función de las actividades y transacciones electrónicas seleccionadas. Este estadístico parte de los siguientes supuestos: de que la variable dependiente debe medirse

al menos a nivel de intervalo; de la independencia de las observaciones; de que la distribución de la variable dependiente debe ser normal; y de la homocedasticidad u homogeneidad de las varianzas.

Así que, la ANOVA nos sirve para comparar si los valores que otorgan las empresas de un determinado tamaño son significativamente distintos a los que dan las empresas de otras dimensiones. El procedimiento para compararlos está basado en la varianza global observada en los grupos de datos numéricos por comparar. Normalmente, el análisis de la varianza se utiliza para asociar una probabilidad a la conclusión de que la media de un grupo de puntuaciones es distinta de la media de otro grupo de puntuaciones.

Seguidamente, presentamos los diferentes análisis realizados así como los resultados obtenidos para alcanzar el objetivo planteado en el estudio.

RESULTADOS

Partiendo de los datos descriptivos de la tabla 2, el gráfico 1 y el gráfico 2 recogen los porcentajes del total de actividades y transacciones electrónicas desarrolladas por las empresas comerciales de Canarias respectivamente.

A continuación, sobre cada una de las trece interacciones virtuales de la muestra de comercios aplicamos el ACP con rotación oblicua de Oblimin. De este modo, comprobamos la dimensionalidad de la escala, su distribución en cuatro componentes y la valoración de las empresas.

Además, como el ACP opera formando una combinación lineal de las interacciones virtuales, los cuatro componentes explican el 71,2% de la varianza de las trece interacciones para una escala de siete puntos (ver tabla 3). A su vez, este resultado se toma como medida global de fiabilidad o calidad de la representación en los componentes.

Tabla 2. Ranking de interacciones virtuales de las empresas comerciales de Canarias.

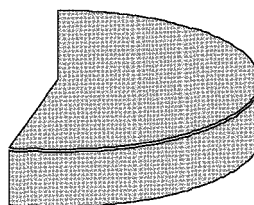
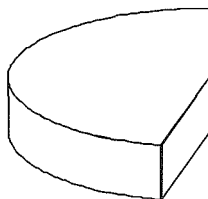
Ítem	Descripción	Media	Desviación típica
A1	Búsqueda de información	5,4	1,4
T1	Realizar transacciones con entidades financieras	5,2	1,9
T2	Realizar transacciones con proveedores	4,2	2,0
A2	Investigación del mercado	3,7	2,0
T4	Realizar transacciones con las administraciones públicas	3,7	2,1
A6	Comunicarse con los proveedores	3,7	1,7
A5	Informar a los proveedores	3,2	1,8
T3	Realizar transacciones con clientes	3,0	1,8
A3	Informar a los clientes	2,8	2,0
A4	Comunicarse con los clientes	2,8	1,9
A7	Informarse y comunicarse con los empleados	2,70	2,1
T5	Obtener servicios posventa	2,6	1,8
T6	Vender productos/servicios	2,2	1,7

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. Porcentaje de actividades y transacciones electrónicas que desarrollan las empresas comerciales de Canarias.

Transacciones electrónicas

46%

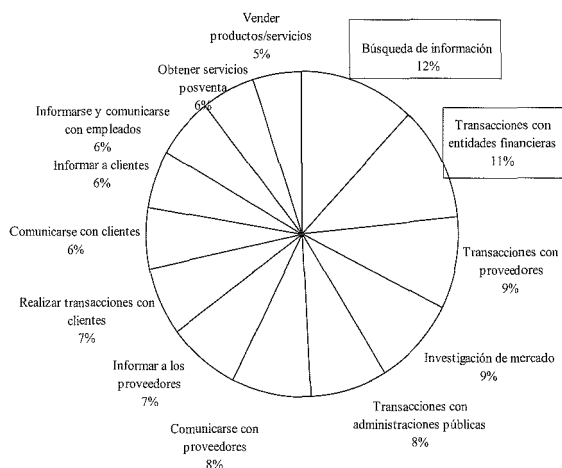


Actividades electrónicas

54%

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 2. Porcentaje de cada tipo de interacción electrónica desarrollada por las empresas comerciales de Canarias.



Fuente: Elaboración propia.

Tabla 3. Varianza las interacciones virtuales que explican los componentes.

Componente	Porcentaje acumulado
1	23,5
2	44,0
3	58,2
4	71,2

Fuente: Elaboración propia.

A continuación, en la matriz de cargas factoriales (ver tabla 4) están reflejadas las cargas factoriales con los valores más altos de entre los componentes que no superan la unidad en términos absolutos. Asimismo, no existen grados de solapamientos que sugieren trasladar algún ítem de lugar. Luego, hemos necesitado realizar sólo un análisis para conseguir la escala

idónea para evaluar las interacciones virtuales de las empresas comerciales canarias y conseguir el objetivo de nuestra investigación.

Debemos puntualizar al respecto que, en general, los componentes poseen correlaciones bastante altas si se tiene en cuenta que desestimamos las menores de 0.5 por considerarlas estadísticamente no representativas.

Tabla 4. Matriz de cargas factoriales.

	Factores			
	1	2	3	4
A3	0,907	0,120	0,040	0,151
A4	0,864	0,302	0,073	0,106
T6	0,742	-0,219	0,196	0,005
A5	0,664	0,228	0,207	0,292
T1	0,147	0,876	0,101	-0,012
T2	0,014	0,815	0,144	0,217
T3	-0,389	0,740	-0,168	-0,016
T4	-0,202	0,539	0,386	0,218
T5	0,134	0,140	0,816	-0,174
A7	0,259	0,208	0,747	0,316
A2	0,208	0,316	0,543	0,484
A1	0,039	0,016	-0,038	0,788
A6	0,389	0,166	0,176	0,696

Fuente: Elaboración propia.

Con objeto de completar el estudio de la fiabilidad de la escala diseñada utilizamos el α de Grombach, concluyendo que es una herramienta altamente fiable con niveles aceptables de validez convergente entre las interacciones electrónicas que la integran porque el coeficiente α global es 0,86 y se considera bastante bueno. Por otra parte, dicha escala no presenta problemas de validez de contenido porque las actividades y transacciones electrónicas propuestas han sido suficientemente definidas y justificadas con anterioridad en diversos trabajos de expertos investigadores.

Para finalizar, considerando el tamaño de las empresas exploradas, los resultados de la tabla 5 muestran que sí existen diferencias significativas entre las puntuaciones promedias otorgadas pero sólo en determinadas actividades y transacciones electrónicas.

Tabla 5. ANOVA.

		N	Desv.		Intervalo conf. (M:95%)	Var.		Comp.	
			M	Típica		típico	Lím.inferior/Lím.superior		Mín.
A2	Mi	12	3,5	2,1	0,6	2,1	5,0	1,0	7,0
	P	29	3,4	1,8	0,3	2,7	4,0	1,0	6,0
	M	23	4,0	2,2	0,4	3,0	4,9	1,0	7,0
	G	5	5,2	0,8	0,4	4,1	6,2	4,0	6,0
Modelo	Efectos fijos			2,0	0,2	3,2	4,2		
	Efectos aleatorios				0,3	2,8	5,0		0,1
T4	Mi	12	3,0	1,9	0,5	1,6	4,1	1,0	6,0
	P	29	3,2	2,0	0,4	2,4	4,0	1,0	7,0
	M	22	4,6	2,1	0,4	3,6	5,5	1,0	7,0
	G	5	4,6	2,0	1,0	2,0	7,1	2,0	7,0
Modelo	Efectos fijos			2,0	0,2	3,1	4,1		
	Efectos aleatorios				0,5	2,1	5,2		0,5
T5	Mi	12	1,6	1,0	0,3	1,0	2,2	1,0	4,0
	P	29	3,0	2,0	0,4	2,1	3,6	1,0	7,0
	M	23	3,0	1,7	0,4	2,0	3,5	1,0	6,0
	G	5	3,6	2,1	1,0	1,0	6,2	1,0	6,0
Modelo	Efectos fijos			1,8	0,2	2,2	3,1		
	Efectos aleatorios				0,3	1,5	4,0		0,2
T6	Mi	12	2,7	1,8	0,5	1,6	4,0	1,0	7,0
	P	28	1,6	1,2	0,2	1,1	2,0	1,0	5,0
	M	23	2,6	2,0	0,4	1,7	3,4	1,0	7,0
	G	5	3,0	2,3	1,0	0,1	6,0	1,0	6,0
Modelo	Efectos fijos			1,7	0,2	2,0	2,6		
	Efectos aleatorios				0,3	1,1	3,3		0,2
A3	Mi	12	2,7	1,8	0,5	1,6	4,0	1,0	7,0
	P	29	2,4	2,0	0,3	1,7	3,2	1,0	7,0
	M	22	3,4	2,2	0,5	2,4	4,4	1,0	7,0
	G	5	3,6	2,5	1,1	0,5	7,0	1,0	6,0
Modelo	Efectos fijos			2,0	0,2	2,4	3,4		
	Efectos aleatorios				0,3	2,0	4,0		0,1
A4	Mi	12	3,4	1,7	0,5	2,3	4,5	1,0	7,0
	P	29	2,4	1,6	0,3	1,7	3,0	1,0	7,0
	M	23	3,3	2,3	0,5	2,3	4,3	1,0	7,0
	G	5	3,0	2,1	1,0	0,4	6,0	1,0	6,0
Modelo	Efectos fijos			2,0	0,2	2,4	3,4		
	Efectos aleatorios				0,3	2,0	3,8		0,1
A7	Mi	12	1,3	0,6	0,1	1,0	1,7	1,0	3,0
	P	29	2,6	2,0	0,3	2,0	3,3	1,0	7,0
	M	22	3,4	2,5	0,5	2,3	4,5	1,0	7,0
	G	5	4,4	2,0	1,0	2,0	7,0	1,0	6,0
Modelo	Efectos fijos			2,0	0,2	2,3	3,3		
	Efectos aleatorios				0,5	1,0	4,5		0,8

Mi: microempresa

P: empresa pequeña

M: empresa mediana

G: empresa grande

Fuente: Elaboración propia.

DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos, deducimos que las empresas comerciales de Canarias realizan en mayor medida actividades electrónicas, aunque individualmente los porcentajes de cada interacción son muy bajos. No obstante, las interacciones virtuales se desarrollan principalmente para obtener información, relacionarse con entidades financieras y con proveedores.

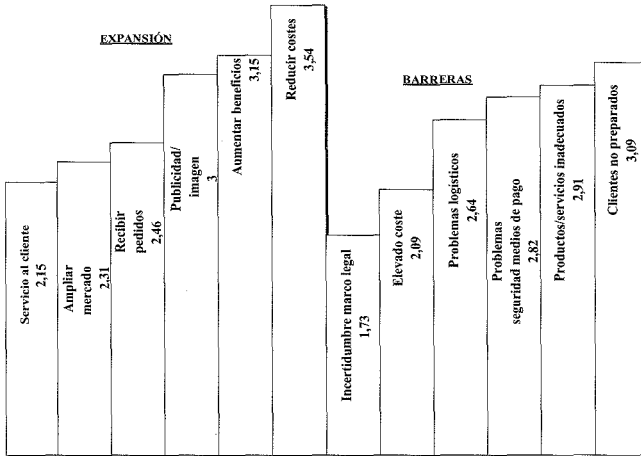
Además, las empresas comerciales de Canarias perciben trece interacciones electrónicas vinculadas a actividades y transacciones relacionadas con la recogida y distribución de información, así como con relaciones de negocio con clientes y proveedores. A su vez, éstas se estructuran en cuatro componentes que resumen la esencia de una destacada interacción virtual. A continuación, comentamos en detalle el contenido y significado que les atribuimos:

- a) El primer componente incluye informar y comunicarse con los clientes, la venta de productos/servicios e informar a los proveedores. Lo denominamos «*Descubriendo internet para los negocios*» porque las empresas buscan esencialmente con sus interacciones crear una imagen innovadora, darse a conocer utilizando la plataforma mínima de un sitio Web y prepararse para trasladar las operaciones de venta tradicionales a consumidores no empresariales a un entorno virtual.
- b) El segundo componente estaría conformado por las transacciones con entidades financieras, proveedores, clientes y administraciones públicas. A este componente lo llamamos «*Comercio electrónico*» porque las empresas no sólo comercian con consumidores (B2C) sino también con empresas (B2B) y administraciones públicas (B2A). Además, comienzan a aprovechar el potencial de las tecnologías de internet para desplegar acciones de *marketing* que las sitúa por delante de aquellas empresas que carecen de esta dimensión.

Para completar este componente, solicitamos a las empresas que han vendido a través de internet que valorasen una serie de motivos para realizar el B2C y para no hacerlo. Siguiendo los resultados del análisis, las empresas del estudio consideran ventajosa las ventas por internet porque ayudan a reducir los costes y aumentar los beneficios mientras que en el lado opuesto está el servicio al cliente y la ampliación del mercado. El principal inconveniente es que los clientes no estén lo suficientemente preparados para ello y, en segundo lugar, que los productos y servicios no sean adecuados mientras que entre los problemas menores destacan la incertidumbre del marco legal, seguido del elevado coste que supone esta vía de distribución y venta. En una

situación intermedia se encuentran los problemas logísticos y de seguridad junto con los medios de pago (ver gráfico 3).

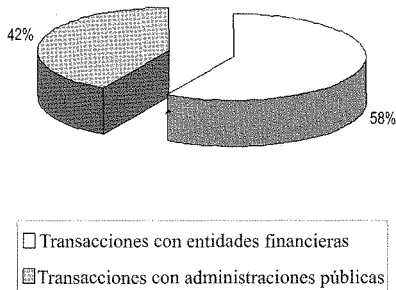
Gráfico 3. Ranking de motivos que expanden o condicionan el B2C entre las empresas comerciales de Canarias.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a los trámites con entidades financieras y administraciones públicas vía electrónica, las empresas comerciales de Canarias se sirven más de las posibilidades que ofrecen las primeras que de las segundas (ver gráfico 4).

Gráfico 4. Transacciones electrónicas con entidades financieras y administraciones públicas desarrolladas por las empresas comerciales de Canarias.

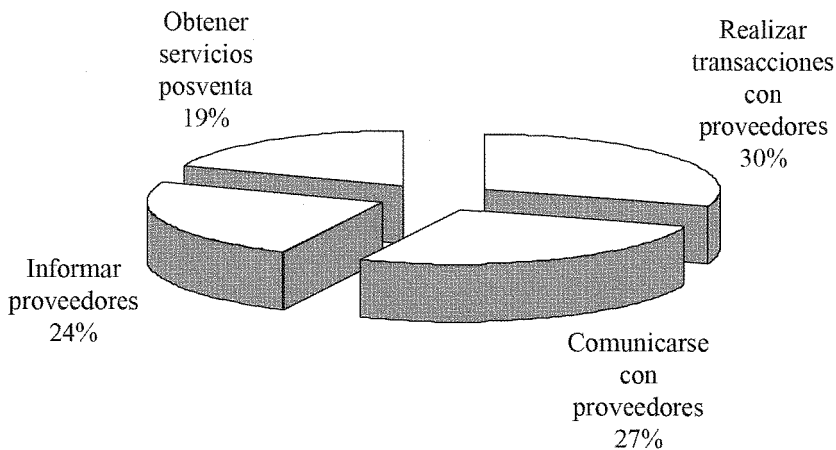


Fuente: Elaboración propia.

- c) El tercer componente incluye obtener servicios postventa, informar y comunicarse con los empleados, y la investigación de mercado. Le denominamos «*e-business*» porque las empresas que se encuentran en esta situación se preparan para generar valor y nuevas relaciones con los clientes mediante la apertura de su intranet. Es más, no sólo se incorpora esta TI para el uso de los empleados sino también para integrar proveedores en la cadena de suministros.

Como podemos comprobar en el gráfico 5, comprar supone un 30% del total de razones que tienen las empresas analizadas para utilizar internet. Es decir, las transacciones relacionadas con la posibilidad de negociar con sus proveedores sin considerar como tales a las entidades financieras. Sin embargo, recibir servicios postventa electrónicos sólo supone el 19% del total de los cuatro motivos.

Gráfico 5. Razones para el *e-procurement* en las empresas comerciales de Canarias.



Fuente: Elaboración propia.

- d) El cuarto componente, constituido por la búsqueda de información y comunicación con los proveedores, puede desorientar en un principio pero al observar el resultado del ACP encontramos que está estrechamente enlazado con el anterior y las empresas lo consideran menos importante en la dimensionalidad de las interacciones virtuales.

Como consecuencia de todo lo anterior, la hipótesis 1 no se cumple porque el componente fundamental de las interacciones virtuales de las em-

presas de Canarias es una fase anterior al comercio electrónico que supone el descubrimiento de Internet para los negocios, mientras que el *e-business* es el tercer componente en importancia que define las interacciones en internet. Es decir, el *e-business* no está suficientemente desarrollado debido quizás a la desconfianza en el nuevo canal comercial y a la imposibilidad de plantearse su eficacia para reforzar la cadena de valor mediante interacciones electrónicas con los clientes.

Finalmente, respecto del tamaño de las empresas comerciales, hemos encontrado que las grandes empresas se sitúan por encima del resto, salvo en la actividad de «comunicarse con los clientes», donde sobresalen las micropymes incluso superando a las pequeñas y medianas; las empresas medianas otorgan el máximo a las «transacciones con las administraciones públicas» mientras que el resto lo hace con la actividad de «investigación del mercado»; a la transacción «venta de productos/servicios» le conceden los valores mínimos tanto las pequeñas como las medianas y grandes empresas, a excepción del grupo de micropymes que lo hace con la actividad de «informarse y comunicarse con los empleados»; y en la transacción «obtener servicios postventa» los mínimos los dan las micropymes, y en la actividad «informar a los clientes» las empresas pequeñas.

En consecuencia, sí que se cumple la hipótesis 2 porque, excepto para las grandes empresas que se sitúan en todas las interacciones por delante de las demás, salvo cuando se comunican electrónicamente con los clientes, los resultados difieren entre pymes y micropymes dependiendo de las actividades y transacciones que se examinen.

CONCLUSIONES

Las principales conclusiones de esta investigación son que, de las empresas comerciales canarias analizadas, poco más de la mitad tiene potencial para realizar transacciones completas en internet.

Asimismo, en general, las empresas comerciales de Canarias se caracterizan por utilizar internet principalmente para mejorar la información sobre el mercado y promover sus productos y servicios, así como para relacionarse con entidades financieras y Administraciones Públicas.

También podemos afirmar que las empresas comerciales estudiadas consideran como factores determinantes del uso de internet, por orden de prioridad, las dimensiones de «*Descubriendo internet para los negocios*», de «*Comercio electrónico*» y de «*e-business*».

Así pues, las interacciones virtuales propias del B2C y del B2B no están

desarrolladas suficientemente en el sector comercial de Canarias porque sus prioridades se fijan en las transacciones electrónicas con entidades de servicios financieros, casi en exclusiva, y no en actividades comerciales con los clientes particulares y empresariales. Por tanto, el potencial transaccional de las empresas comerciales es, fundamentalmente, más de compra que de venta.

AGRADECIMIENTOS

Nuestro agradecimiento a la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías del Gobierno de Canarias por haber financiado este trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- CALVO, M. y GONZÁLEZ, Z., 2006. Análisis de las tecnologías de la información que emplean las SMEs, en Febles, J. y Oreja, J.R. [coordinación], *Modelos de Rasch en administración de empresas*, FYDE-CajaCanarias Colección e-Books, 1: 38-48.
- GONZÁLEZ, Z. y CALVO, M., 2006. Grado de aplicación de las tecnologías de la información en los procesos empresariales de las SMEs, en Febles, J. y Oreja, J.R. [coordinación], *Modelos de Rasch en administración de empresas*, FYDE-CajaCanarias Colección e-Books, 1: 98-108.
- GONZÁLEZ, Z., CALVO, M. y GIL, E., 2006. Desarrollo del e-Commerce en las empresas insulares: el caso de las Islas Canarias, en Martínez, I, Santoro, F.M., Isaias, P. y Gutiérrez, J.M. [Editor]: *Proceedings de la IADIS Internacional Conference e-Society*, Murcia, España.
- LIKERT, R., 1932. A Technique for the Measurement of Attitudes, *Archives of Psychology*, 140: 1-55.
- MELIÁN, L. y PADRÓN, V., 2006. El comercio electrónico B2C: una apuesta de futuro para el sector comercial, en González, Z. [coordinación], *El uso de las tecnologías de la información en la comercio al por menor en Canarias*, Colección Investigación Empresarial, Ed: Fundación FYDE-CajaCanarias, Tenerife, pp. 227-249.
- NUNNALLY, J., 1978. *Psychometric Theory*. New York: McGraw-Hill.

Posicionamiento de los municipios canarios de acuerdo a su disponibilidad de recursos culturales tangibles

ISABEL MONTERO MURADAS y JUAN RAMÓN OREJA RODRÍGUEZ

Resumen. Se ha utilizado el modelo de Rasch para llevar a cabo una medición conjunta de recursos culturales tangibles y de los municipios canarios. Las medidas obtenidas se han comparado y ordenado logrando una jerarquización de recursos culturales tangibles y de los municipios canarios. La utilidad de este proceso se centra en la determinación de la importancia relativa de los distintos recursos culturales tangibles en las Islas Canarias, así como la posibilidad de estrategias de posicionamiento de los municipios de acuerdo a su inventario relativo de recursos culturales tangibles, que puedan ser útiles para el desarrollo de sus estrategias de turismo cultural.

Palabras clave: recursos culturales tangibles, modelo de Rasch, municipios canarios, posicionamiento, turismo cultural.

Abstract. The model of Rasch has been used to carry out a joint measurement of tangible cultural resources and the canary municipalities. The obtained measures have been compared and ordered obtaining a hierarchical structure of tangible cultural resources and of the canary municipalities. The utility of this process is centred in the determination of the relative importance of the different tangible cultural resources in the Canary Islands, thus like the possibility of strategies of positioning of the municipalities in agreement to its relative inventory of tangible cultural resources, that they can be useful for the development of its strategies of cultural tourism.

Key words: tangible cultural resources, Rasch model, Canary Islands' municipalities, positioning, cultural tourism.

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo de una oferta de turismo cultural nos lleva a destacar la importancia que desempeña el Patrimonio Cultural. El Patrimonio Cultural de los municipios canarios engloba una amplia disponibilidad de recursos culturales, pero difícilmente comparable. No sólo en la distinción entre

recursos culturales tangibles y no tangibles, sino también entre los mismos grupos de recursos culturales.

Esta dificultad de comparación entre recursos culturales exige el desarrollo de una metodología de análisis que permita determinar índices comparativos entre recursos culturales. El beneficio de tal desarrollo se centraría en la disponibilidad de criterios decisorios en los procesos de planificación y toma de decisiones por parte de los organismos públicos involucrados en el desarrollo del turismo cultural, así como de los propios municipios.

En este trabajo se ha delimitado su alcance al análisis de los recursos culturales tangibles del Patrimonio Cultural de los municipios de las Islas Canarias. La evaluación de la potencial oferta de turismo cultural exige conocer tanto la disponibilidad de recursos culturales como la jerarquización comparativa de los mismos, de tal forma que proporcione información para los procesos de decisión estratégica de cara a satisfacer la demanda cultural de los visitantes.

Esta investigación tiene como objetivo el establecimiento del método que establezca medidas unidimensionales y nos permita la comparación de recursos culturales tangibles heterogéneos, así como de los municipios canarios que disponen de los mismos. La jerarquización que se obtenga permite apoyar las decisiones estratégicas destinadas a satisfacer la demanda cultural de los visitantes. Los resultados se obtienen con la aplicación del Modelo de Rasch a los datos obtenidos en la Guía de Recursos Culturales de la Comunidad Autónoma de Canaria. Se completa el trabajo con las conclusiones, la bibliografía utilizada, así como con diversos anexos estadísticos y un mapa de la disponibilidad de Recursos Culturales Tangibles en las Islas Canarias.

2. PATRIMONIO CULTURAL

La cultura es un elemento cada vez más valorado por el turista en las distintas ofertas turísticas e interviene como elemento diferenciador a la hora de elegir un destino turístico.

La oferta del turismo cultural se plantea sobre la base de la disponibilidad de unos determinados recursos culturales básicos. Siguiendo a Vázquez (2004) podemos indicar que los recursos culturales básicos son múltiples:

1. Recursos culturales de carácter religioso: Catedrales, iglesias, conventos, sinagogas, templos, ermitas, monasterios y capillas.

2. Recursos culturales de carácter monumental: Castillos, palacios, casas singulares, edificios emblemáticos, acueductos, plazas mayores, puentes, conjuntos histórico-artísticos, construcciones militares, recintos amurallados.
3. Otros recursos materiales ligados con la historia: Arquitectura doméstica, calles con historia, molinos, termas romanas, baños árabes, rutas artísticas, pintura rupestre, instrumentos musicales.

No hay una única clasificación de los recursos culturales. Vera y Dávila (1995), atendiendo al enfoque basado en separar lo temporal de lo permanente, distinguen dos categorías. Una es la oferta permanente asociada a los equipamientos culturales (museos, monumentos) y por otro lado la oferta relacionada con eventos y manifestaciones; espectáculos, exposiciones, encuentros, que generalmente está integrada en la primera.

De estas clasificaciones, quisiéramos destacar la posibilidad de agrupar los recursos culturales en dos grupos: tangibles e intangibles. Los recursos de carácter tangible estarían vinculados al patrimonio histórico y artístico, mientras que los recursos de carácter intangible englobarían las huellas del pasado (patrimonio etnográfico y etnológico, costumbres, ferias, espectáculos, gastronomía), como las manifestaciones culturales actuales (teatro, ballet, opera, eventos musicales...).

En este sentido, Nobou Ito (2003) divide los recursos culturales intangibles en dos categorías. La primera categoría estaría integrada por los «Bienes Culturales Intangibles» que están compuestos, a su vez, de dos subcategorías:

1. Las artes como la música, la danza, el drama, etc.
2. Las técnicas artesanales, tales como la cerámica, textil, metal, etc.

La segunda categoría estaría integrada por los «Bienes Culturales Populares». En este conjunto se considerarían las costumbres y maneras de contar los alimentos, ocupación, eventos, etc., y las ejecuciones de las artes populares (Nobou Ito, 2003).

Estos recursos culturales necesitan de una infraestructura de apoyo para la acogida de turistas, que garanticen la satisfacción de los mismos. En esta infraestructura se ha de tener en cuenta, de acuerdo con Vázquez (2004):

- a) Los alojamientos;
- b) Las comunicación y el transporte;
- c) La restauración;
- d) Los servicios de recepción;
- e) Otros servicios complementarios, como los médicos, comercios, financieros, etc.;

f) Los recursos de la ciudad: diseño urbano, espacios verdes, calles peatonales, etc.

Para crear un producto cultural en un destino hace falta que los recursos culturales tengan un valor para el visitante. El patrimonio cultural como componente de un producto turístico satisface una forma de turismo, dado que hay factores que contribuyen a la sensación de identidad. Patrimonio, identidad cultural del lugar y turismo son los vértices de una estrecha relación (Ashworth, 1997).

3. POSICIONAMIENTO

El posicionamiento es un término que hace referencia al lugar que ocupa un producto o marca en el mercado e incluso en la mente del consumidor (Ries y Trout, 2001); este orden de preferencia se establece respecto a los demás competidores.

Lambin (1995) destacaba que posicionar un producto supone valorarlo por sus características o atributos diferenciadores en comparación con los productos de la competencia. Esta valoración diferencial debe tener un significado para el consumidor dado que éste la relaciona con sus decisiones de compra (Shocker y Shuinivasan, 1974), por lo que es necesario determinar la importancia relativa de los diferentes atributos de los productos en su posicionamiento (Shocker y Shuinivasan, 1979), ya que como demostró Alpert (1971) no todos los atributos tienen la misma relevancia en las preferencias de los consumidores.

En el posicionamiento se pueden destacar dos dimensiones (Sainz de Vicuña, 1999). La dimensión analítica permite a la empresa determinar qué posición ocupa su oferta en relación con los competidores, a partir de la información derivada de las percepciones de los consumidores. La dimensión estratégica se desarrolla en relación con la posición competitiva del producto y las acciones estratégicas que la empresa emprenda para mantenerla y/o mejorarla de acuerdo a las ventajas competitivas de que disponga.

Para llevar a cabo un análisis de posicionamiento es necesario identificar las marcas o productos competidores; seleccionar el método de posicionamiento, que puede estar basado en las percepciones de similitud, en las preferencias de los consumidores o en ambas a la vez y finalmente utilizar la técnica más adecuada al método de posicionamiento seleccionado. En este sentido, Wind (1978) identificó hasta seis tipos de posicionamiento para una marca y Lambin (1995) estableció las condiciones previas que

debe reunir un posicionamiento. Desde la perspectiva estratégica, Vázquez, Santos y Sanzo (1998) diferencian dos tipos de estrategias básicas: Estrategias de segmentación de mercado y de posicionamiento.

Realizado el análisis de posicionamiento, la empresa puede diseñar las acciones estratégicas vinculadas a la posición competitiva establecida en un mercado o segmento de mercado de interés para su producto (Frank, Maíz y Wind, 1972). Las estrategias de posicionamiento se desarrollan en un segmento específico, por lo cual se debe seleccionar cuál es el segmento que se quiere alcanzar, lo que permite destacar los atributos más destacados en el posicionamiento del producto en el mismo. Al valorar los segmentos de mercado, Kotler (2006) destaca que las empresas deben fijarse en el atractivo general del segmento, sus objetivos y recursos.

En las estrategias de posicionamiento se pueden distinguir seis tipos de alternativas, según Aaker (1982), cuyo alcance se indica:

1. Posicionamiento por atributo. Es la estrategia más frecuentemente usada. No obstante, el utilizar varios atributos puede ser complicado de llevar a cabo con los métodos tradicionales. En esos casos los resultados puede ser a menudo confusos y lleva confundir la imagen.
2. Posicionamiento por precio/calidad. Se utilizan frecuentemente de forma separada. Algunas marcas ofrecen servicio, características o rendimiento, y sirven un alto precio signo de una alta calidad al consumidor. Otras marcas subrayan precio y valor.
3. Posicionamiento orientado al usuario. En esta estrategia se relaciona las características que el producto quiera conseguir en el mercado con el público objetivo.
4. Posicionamiento respecto a su aplicación o uso. Esta estrategia relaciona al producto con un determinado uso o aplicación
5. Posicionamiento con respecto a la clase de producto, las opiniones, intereses y actitudes. Se desarrollan estrategias orientadas hacia un determinado estilo de vida.
6. Posicionamiento con respecto a los competidores. Esta estrategia se basa en dos razones de mercado. La primera se centra en que es más fácil entender algo cuando lo relacionamos con otra cosa que ya conocemos. La segunda trata de destacar no tanto lo que piensan los consumidores del producto, sino qué es bueno o mejor que un competidor determinado.

Este trabajo tiene por objetivo obtener un posicionamiento de los municipios canarios de acuerdo a su disponibilidad de recursos culturales tangibles, que pueda ser útil para el desarrollo de estrategias de turismo cultural.

4. ESTUDIO EMPÍRICO

Delimitación del constructo. Base de datos.

Planteado el constructo «Disponibilidad de Recursos Culturales Tangibles en Canarias» a partir de la revisión teórica realizada, se destaca que la validez de contenido del constructo se alcanzaría al delimitar los elementos integrantes del mismo, en la Comunidad Autónoma Canaria. Para ello, junto a la revisión teórica realizada, se ha contado con la base de datos «Guía de recursos y espacios culturales de las Islas Canarias» (SOCAEN, 2000).

Los elementos que inicialmente se consideró que daban validez de contenido al constructo estarían integrado por los siguientes recursos y espacios culturales:

1. Edificios religiosos: Iglesias, catedrales, ermitas
2. Edificios públicos: Ayuntamientos, lonjas
3. Casas históricas: Palacios, casas de ilustres de las islas, palacios, sede de gobierno
4. Centros culturales: Teatros, de la música, centros de cultura popular
5. Museos
6. Parques naturales
7. Calles y plazas
8. Cascos históricos

Estos elementos del constructo constituirán inicialmente la base del instrumento de medida necesario para hacer operativo el constructo delimitado. La cuestión que se planteó para su administración directa por los propios autores del trabajo fue:

¿Qué nivel de disponibilidad tienen en el municipio analizado los recursos culturales tangibles que se indican?

Dicha cuestión fue aplicada, para cada uno de los municipios, de la siguiente forma:

¿Qué nivel de disponibilidad tienen en el municipio analizado los recursos culturales tangibles que se indican?					
RC1.	Edificios religiosos	1	2	3	4
RC2.	Edificios públicos	1	2	3	4
RC3.	Casas históricas	1	2	3	4
RC4.	Centros culturales	1	2	3	4
RC5.	Museos	1	2	3	4
RC6.	Parques naturales	1	2	3	4
RC7.	Calles y plazas	1	2	3	4
RC8.	Cascos históricos	1	2	3	4

La respuesta se efectúa de acuerdo a un escalamiento ordinal de 1 a 4. Se establecen los siguientes significados cualitativos a los valores de la escala ordinal utilizada: 1 nula o escala disponibilidad, 2 disponibilidad baja, 3 disponibilidad media y 4 disponibilidad alta.

El Modelo de Rasch

El establecimiento de una medida que permita comparar un conjunto heterogéneo de recursos culturales tangibles nos lleva a la utilización del Modelo de Rasch (Rasch, 1960/1980). Su aplicación a las ciencias sociales y en particular al estudio del turismo cultural (Montero y Oreja, 2005a, Montero y Oreja, 2005b) permite la utilización de la información disponible para la conformación de forma conjunta de mediciones de los recursos culturales tangibles y de municipios. Estas medidas unidimensionales son comparables entre sí.

Para posicionar los municipios y determinar el impacto de los recursos culturales tangibles se necesita conocer los parámetros de los municipios canarios (β) y de los recursos culturales tangibles (δ).

De ahí la expresión matemática del modelo politómico (Rasch, 1960/1980 y Andersen, 1977; Andrich 1978 a y b, 1988) utilizado es:

$$P\langle X_{vi} = x \rangle = \frac{1}{\gamma} \exp \left[- \sum_{k=1}^x \tau_{ki} + x(\beta_v - \delta_i) \right]$$

Siendo:

v: municipio canario analizado (sujeto)

i: recurso cultural tangibles (ítem)

γ = Suma de todos los posibles numeradores, que surgen de acuerdo con el número de categorías de los ítems.

τ = Umbrales o puntos de cortes de las curvas características correspondientes a las distintas categorías de respuestas en los ítems (Andrich y Marais, 2005).

Los umbrales son unos parámetros que recogen los puntos en donde la probabilidad de respuesta de una categoría con la siguiente es equiprobable. El número de umbrales es igual al número de categorías menos uno.

Las más importantes hipótesis operativas del modelo de Rasch son:

- Unidimensionalidad. Todos los ítems del cuestionario cubren solo un aspecto de comportamiento (pertenecen a un solo constructo).

- **Invarianza.** La muestra es independiente del cuestionario utilizado y el cuestionario de la muestra (Fisher, 2003).

El modelo de computación que se ha utilizado es el Winsteps (Linacre, 2006). La estimación de los parámetros en el modelo de Rasch se realiza mediante el método JMLE (Joint Maximun Likelihood) también denominado UCON (Unconditional Maximun Likelihood).

Validación de las hipótesis operativas. Fiabilidad y validez de las medidas de los recursos culturales tangibles (ítems).

El proceso de calibración de los ítems realizado en Montero y Oreja (2005a) ha tratado de lograr medidas de los ítems que sean fiables y válidas (véase Tabla 1), tras la eliminación del cuestionario los ítems R3 y R6 que presentaban claros desajustes al modelo probabilístico, indicativo de la falta de validez de sus medidas. El resultado obtenido se recoge en Tabla II. Del análisis de esa tabla se destaca que no todos recursos culturales tienen la misma presencia en los municipios canarios. Así, la disponibilidad de los recursos es (ordenada de los más a los menos comunes): RC7 Calles y Plazas, RC1 Edificios Religiosos, RC4 Centros culturales, RC5 Museos, RC8 Cascos históricos y RC2 Edificios públicos.

Por fiabilidad se entiende que la medición que hacemos es precisa, por lo que las puntuaciones obtenidas de la aplicación del instrumento de medida son consistentes o fiables. El índice utilizado es el alpha de Cronbach (la separación es un índice conexo que nos indica el número de niveles existente en los ítems y en los municipios). La medición del nivel de fiabilidad de las puntuaciones del instrumento de medida varía en una escala de 0 a 1, siendo 0 un nivel no fiable y 1 un nivel fiable.

Tabla 1. Fiabilidad y separación obtenida para las medidas de municipios y de recursos culturales tangibles

Fiabilidad Municipios	0,80	Separación Municipios	1,99
Fiabilidad Recursos	0,99	Separación Recursos	9,62

Fuente: Elaboración propia

La validez del constructo nos indica si el mismo mide lo que queremos medir. En este caso se ha planteado inicialmente la validez de contenido, a partir de la revisión teórica de la literatura y se confirma con los niveles

de ajustes de los resultados obtenidos al modelo probabilístico generado. En el caso de que las mediciones se ajusten al valor esperado, nos indica que las observaciones no se desvían del valor esperado. Si no se ajustan hay observaciones que se desvían. La validez se determina por el nivel de ajuste de los datos al modelo. Los estadísticos que básicamente evidencian el ajuste son MNSQ del INFIT y OUTFIT.

El estadístico MNSQ es una media cuadrática obtenida por la división de una Chi Cuadrada por sus grados de libertad. Este estadístico se refiere tanto a medidas que son más sensibles a comportamientos inesperados que afectan a respuestas a ítems cercanos a los niveles de medición de los sujetos (INFIT) o lejanos a los mismos (OUTFIT). El valor esperado de MNSQ es 1. Valores sustancialmente mayores de 1 indican ruido y los sustancialmente menores de 1 indican dependencia de datos.

La interpretación de la media cuadrática es:

>2 Valores que distorsionan o degradan el sistema de medición

1,5 – 2.0 Valores improductivos para la construcción de la medición, pero no degradados.

0,5 – 1,5 Valores productivos para la medición

<0,5 Valores menos productivos para la medición, pero no degradantes de ésta. Pueden generar interpretaciones incorrectas ante altos niveles de fiabilidad o separación.

Tras distintas pruebas realizadas en Montero y Oreja (2005a), se ha obtenido una calibración de los ítems, cuyas medidas son fiables y válidas (véase Tabla II)

Tabla II. Calibración de las medidas de los recursos culturales tangibles

ITEMS	MEDIDA (δ_i)	MNSQ INFIT	MNSQ OUTFIT	PTMEA
RC2 Edif. públicos	53,2	1,25	0,97	0,77
RC8 Cascos histórico	52,9	1,17	1,02	0,77
RC5 Museos	51,7	1,05	1,03	0,81
RC4 Centros culturales	48,8	0,87	1,14	0,63
RC1 Edif. religiosos	47,3	0,59	0,50	0,83
RC7 Calles y plazas	46,2	0,98	0,88	0,72
Media	50.00	0,99	0.92	---

Fuente: Elaboración propia

La validez de las medidas se denota tanto a nivel medio como individual de cada medida de los ítems. A nivel medio la validez de los ítems se estima en un valor de 0,99 para el estadístico MNSQ INFIT y del 0,92 para el estadístico MNSQ OUTFIT.

A nivel individual se han calibrado los ítems con valores de los estadísticos MNSQ INFIT/OUTFIT en el entorno de 0,50 a 1,50, que se consideran productivos para la medición.

La obtención de estas mediciones para los recursos culturales tangibles (ítems) considerados en el constructo, dado el nivel de calidad estadística disponible (fiabilidad y validez), nos permite obtener las medidas de los municipios canarios intervinientes en su calibración.

La hipótesis operativa de unidimensional ha sido comprobada con el análisis de los componentes principales de los residuos, obteniendo una explicación de la varianza por las medidas del 92,6%, destacando en el primer contraste una agrupación de residuos con un autovalor de 1,4 y explicación de varianza del 1.7%. Al nivel de fiabilidad del estudio y con este autovalor se considera insuficiente para configurar otra dimensión, por lo que, dados los niveles de fiabilidad obtenidos y el nivel de explicación de la varianza apreciado, se puede validar la hipótesis de unidimensionalidad de este constructo, lo que nos permite comparar en una única dimensión lineal las medidas de los municipios y de los recursos culturales tangibles, dado el carácter de variables intervalos de sus medidas.

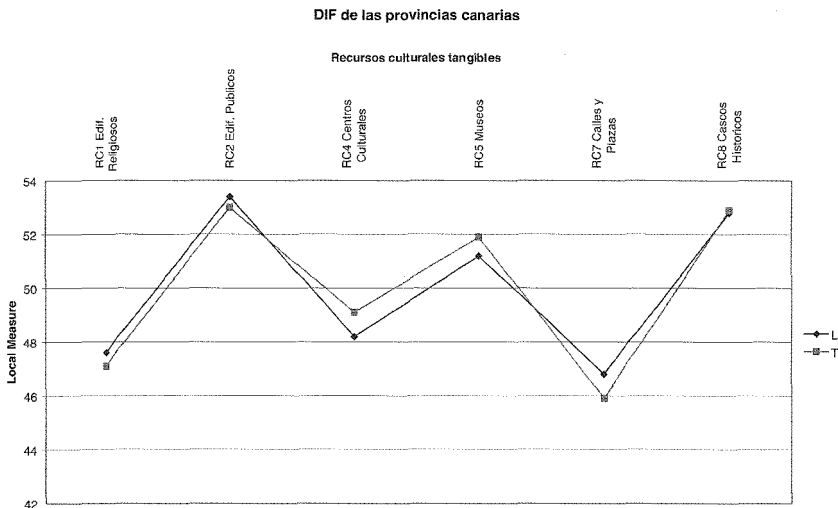
La hipótesis operativa de invarianza se ha validado con el análisis del comportamiento diferencial de los ítems (DIF) referida a la agrupación de los municipios canarios por provincias. El análisis t de las diferencias de medidas a un nivel de significación del 5% no permite destacar comportamientos diferentes de las provincias (véase Tabla III).

El análisis del gráfico de las medidas de los recursos culturales tangibles por provincias permite matizar las diferencias existentes entre las mismas, sin que estas diferencias sean significativas, como ha indicado el análisis realizado (Gráfico I).

Tabla III. Análisis del comportamiento diferencial de los ítems respecto a los municipios agrupados por provincias

Recurso cultural tangible	Las Palmas	S/C Tenerife	Probabilidad
RC1: Edificios religiosos	47,6	47,1	0,4531
RC2: Edificios públicos	53,4	53	0,5907
RC4: Centros culturales	48,2	49,1	0,1206
RC5: Museos	51,2	51,9	0,1459
RC7: Calles y plazas	46,8	45,9	0,0607
RC8: Cascos históricos	52,8	52,9	0,7870

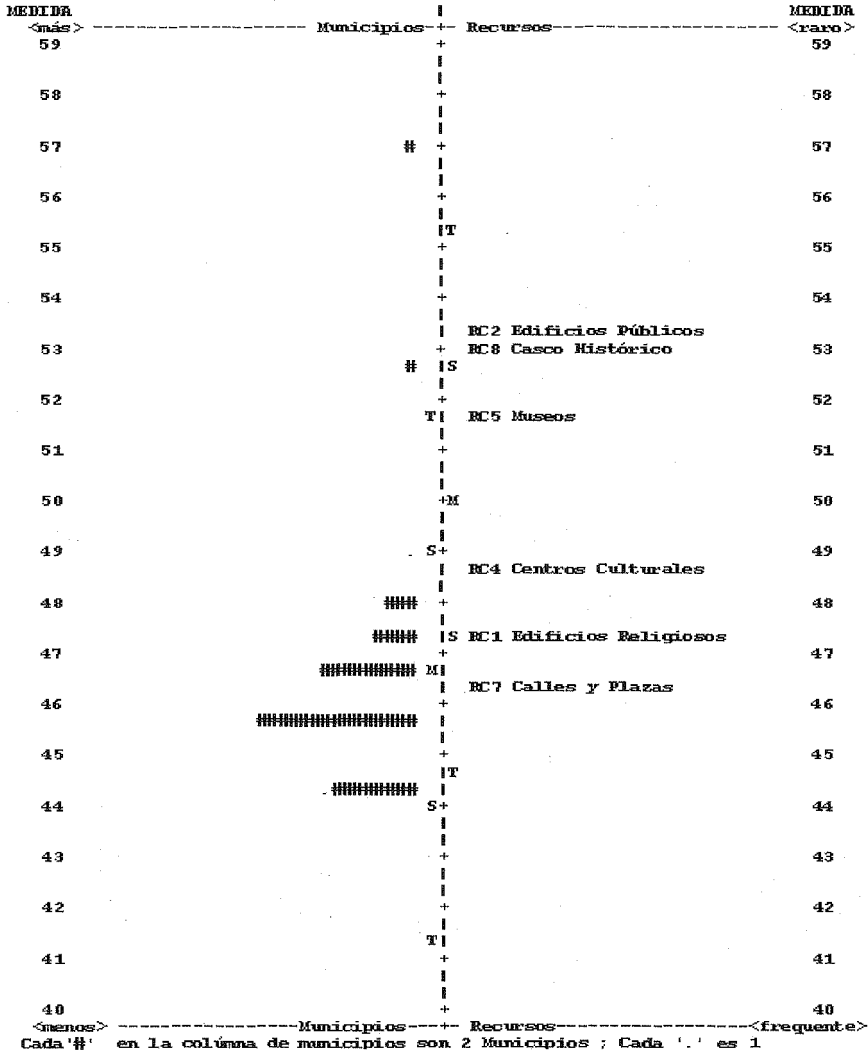
Gráfico 1



Análisis del posicionamiento de los municipios canarios

Una vez constatadas las hipótesis operativas del modelo, así como la fiabilidad y validez de las medidas obtenidas, es posible posicionar de forma conjunta a los municipios canarios y a los recursos culturales tangibles de acuerdo a sus medidas en logits.

Gráfico II. Medición conjunta de municipios e ítemes



En el Gráfico II se recoge la correspondiente a la medición conjunta de municipios e ítemes. Completa los datos de la ordenación de los municipios, los cuales aparecen agrupados de acuerdo a sus mediciones, con una ordenación de los recursos culturales tangibles de los municipios canarios, según su nivel de disponibilidad.

La disponibilidad de esos recursos por parte de los municipios permite discriminar la importancia del inventario de los mismos, de acuerdo a la medida establecida en este trabajo, así como su posicionamiento (véase Tabla IV).

Tabla IV. Posicionamiento de los municipios canarios

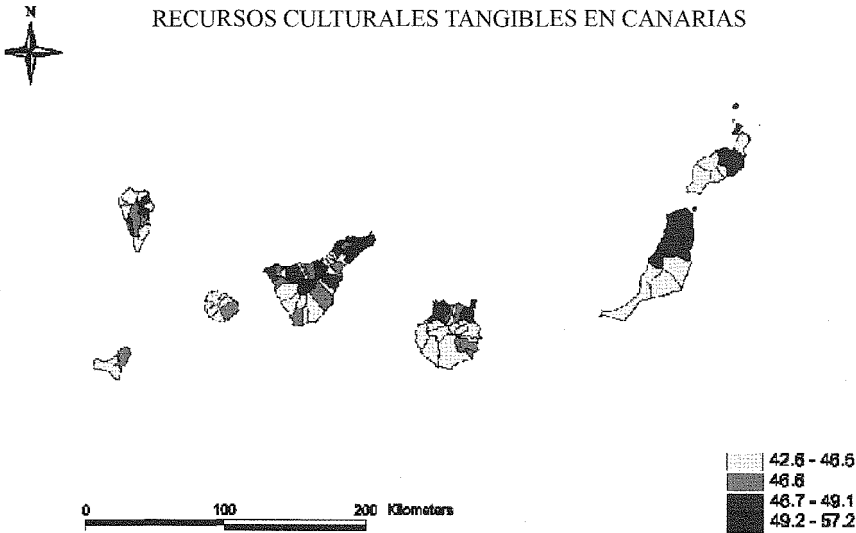
MUNICIPIOS GRUPO 1°	MEDIDA	RC7	RC1	RC4	RC5	RC8	RC2
SANTA CRUZ DE TENERIFE	57,2	4	4	3	4	3	4
LAS PALMAS DE GC	57,2	4	4	3	4	4	3
SAN CRISTOBAL LA LAGUNA	55,7	4	4	3	4	4	2
SANTA CRUZ DE LA PALMA	53,6	4	4	3	3	2	3
GARACHICO	52,8	3	4	2	3	3	3
LA OROTAVA	52,8	3	4	2	2	3	4
MUNICIPIOS GRUPO 2°	MEDIDA	RC7	RC1	RC4	RC5	RC8	RC2
TEGUISE	49,1	3	2	2	3	2	2
BUENAVISTA	48,1	3	3	2	2	2	1
PUERTO DE LA CRUZ	48,1	3	3	2	2	1	2
TACORONTE	48,1	3	3	2	2	1	2
VILLA DE AGAETE	48,1	3	3	2	2	2	1
LOS LLANOS DE ARIDANE	48,1	3	3	2	2	2	1
PUERTO DEL ROSARIO	48,1	3	3	3	2	1	1
GÜIMAR	47,4	3	2	2	2	1	2
ICOD DE LOS VINOS	47,4	3	2	2	2	1	2
SANTIAGO DE GÁLDAR	47,4	2	2	2	3	2	1
SANTA MARÍA DE GUÍA	47,4	3	2	2	1	2	2
SAN ANDRÉS Y SAUCE	47,4	3	3	2	2	1	1
ARRECIFE DE LANZAROTE	47,4	2	2	3	2	1	2
BETANCURIA	47,4	2	3	2	3	1	1
LA OLIVA	47,4	3	3	2	2	1	1
MUNICIPIOS GRUPO 3°	MEDIDA	RC7	RC1	RC4	RC5	RC8	RC2
ARICO	46,6	3	2	2	1	2	1
ARONA	46,6	3	3	2	1	1	1
CANDELARIA	46,6	3	2	2	2	1	1
LOS REALEJOS	46,6	3	2	2	2	1	1
LOS SILOS	46,6	3	2	2	1	1	2
SAN JUAN DE LA RAMBLA	46,6	2	2	2	1	2	2
SANTIAGO DEL TEIDE	46,6	3	2	2	2	1	1
TEGUESTE	46,6	3	2	2	1	2	1
VILLA DE AGÜIMES	46,6	2	2	2	2	2	1
ARUCAS	46,6	3	2	2	2	1	1
MOYA	46,6	2	2	2	2	1	2
2SANTA LUCIA DE TIRAJANA	46,6	2	2	2	1	2	2
TEROR	46,6	2	2	2	2	2	1
BREÑA ALTA	46,6	3	2	2	1	1	2

EL PASO	46,6	3	3	2	1	1	1
TAZACORTE	46,6	3	2	2	2	1	1
SAN SEBASTIÁN GOMERA	46,6	3	2	2	2	1	1
VALVERDE	46,6	3	2	2	2	1	1
MUNICIPIOS GRUPO 4º	MEDIDA	RC7	RC1	RC4	RC5	RC8	RC2
ADEJE	45,7	2	2	2	1	2	1
ARAFO	45,7	2	2	2	1	2	1
FASNIA	45,7	3	2	2	1	1	1
GRANADILLA	45,7	2	2	2	2	1	1
LA GUANCHA	45,7	2	2	2	1	2	1
LA MATANZA	45,7	2	2	2	1	1	2
SANTA ÚRSULA	45,7	2	2	2	1	2	1
VILAFLORE	45,7	3	2	2	1	1	1
FIRGAS	45,7	2	2	2	1	2	1
INGENIO	45,7	2	2	2	2	1	1
MOGÁN	45,7	3	2	2	1	1	1
SAN NICOLÁS DE TOLENTINO	45,7	2	2	2	2	1	1
VILLA DE SANTA BRÍGIDA	45,7	2	2	2	1	1	2
TEJEDA	45,7	2	2	2	2	1	1
TELDE	45,7	2	2	2	2	1	1
VALLESECO	45,7	2	2	2	1	1	2
VALSEQUILLO	45,7	3	2	2	1	1	1
VEGA DE SAN MATEO	45,7	2	2	2	1	2	1
VILLA DE BREÑA BAJA	45,7	3	2	2	1	1	1
PUNTALLANA	45,7	2	2	2	2	1	1
TIJARAFE	45,7	2	2	2	2	1	1
HARÍA	45,7	2	2	2	2	1	1
TÍAS	45,7	3	2	2	1	1	1
YAIZA	45,7	3	2	2	1	1	1
ANTIGUA	45,7	3	2	2	1	1	1
TUINEJE	45,7	1	3	3	1	1	1
AGULO	45,7	2	2	2	1	2	1
VILLA DE HERMIGUA	45,7	2	2	2	2	1	1
VALLEHERMOSO	45,7	2	3	2	1	1	1
FRONTERA	45,7	2	2	2	2	1	1
EL ROSARIO	44,3	2	2	2	1	1	1
EL SAUZAL	44,3	2	2	2	1	1	1
EL TANQUE	44,3	2	2	2	1	1	1
GUÍA DE ISORA	44,3	2	2	2	1	1	1
LA VICTORIA	44,3	2	2	2	1	1	1
SAN MIGUEL DE ABONA	44,3	2	2	2	1	1	1
SAN BARTOLONÉ TIRAJANA	44,3	2	2	2	1	1	1
BARLOVENTO	44,3	2	2	2	1	1	1
FUENCALIENTE	44,3	2	2	2	1	1	1
VILLA DE GARAFRAFIA	44,3	2	2	2	1	1	1
PUNTAGORDA	44,3	2	2	2	1	1	1

VILLA DE MAZO	44,3	2	2	2	1	1	1
SAN BARTOLOMÉ	44,3	2	2	2	1	1	1
TINAJO	44,3	2	2	2	1	1	1
PÁJARA	44,3	2	2	2	1	1	1
ALAJERÓ	44,3	2	2	2	1	1	1
VALLE GRAN REY	44,3	2	2	2	1	1	1
ARTENARA	42,6	1	2	2	1	1	1

Las columnas con los datos de los ítems, tras la identificación de los municipios y sus medidas en logits (log -odds) obtenida mediante la aplicación del modelo de Rasch, está configurada de acuerdo al Escalograma de Guttman (Oreja, 2005), que nos permite un bechmarking competitivo entre los datos disponibles. El orden de las columnas de los ítems parte de los recursos culturales tangibles más comunes hasta los menos comunes.

Mapa 1



Las mediciones de los recursos culturales tangibles de los distintos municipios canarios se han trasladado (Montero y Oreja, 2005b) a un mapa de la región*, de acuerdo a los criterios de medida obtenidos en la valoración

* Agradecemos el soporte técnico proporcionado por el profesor José Ramón Vera del Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna.

comparativa de los municipios (véase Mapa 1). En este caso se han agrupado de acuerdo a los siguientes criterios:

Muy alto nivel de disponibilidad de recursos culturales tangibles: medidas de 49.2 a 57.2

Alto nivel de disponibilidad de recursos culturales tangibles: medidas de 46.7 a 49.1

Nivel medio de disponibilidad de recursos culturales tangibles: medida 46.6

Bajo nivel de disponibilidad de recursos culturales tangibles: medidas de 42.6 a 46.5

El Benchmarking intergrupar de los municipios canarios nos permite destacar las principales características de los distintos grupos (Montero y Oreja, 2005b):

Grupo de municipios de muy alto nivel de disponibilidad de recursos culturales tangibles

En este grupo de municipios están incluidas las dos capitales de provincias: Santa Cruz de Tenerife y La Palmas de Gran Canaria, así como ciudades con centros históricos reconocidos como Santa Cruz de La Palma y Garachico y la ciudad Patrimonio de la Humanidad: San Cristóbal de La Laguna.

En este grupo se concentran las mayores medidas de recursos culturales tangibles disponibles, constituyendo el soporte de una oferta específica de turismo cultural de alto nivel de calidad.

Grupo de municipios de alto nivel de disponibilidad de recursos culturales tangibles

En este grupo de municipios se incluyen capitales insulares como Arrecife o Puerto del Rosario, así como ciudades con núcleos urbanos históricos como Puerto de la Cruz, Icod de los Vinos y San Andrés y Sauce. Disponen estos municipios de una infraestructura que permitiría la oferta complementaria de estos recursos culturales tangibles dentro de un producto cultural ampliado que recoge la posibilidad de su utilización junto a recursos culturales no tangibles, como podrían ser los festivales, fiestas populares y manifestaciones culturales.

Grupo de municipios de nivel medio de recursos culturales tangibles

Dentro de este grupo se pueden distinguir dos núcleos. Por una parte municipios que tienen un atractivo específico vinculados a hechos religiosos. Tales son los municipios de Candelaria y Teror. La oferta turística pue-

de girar alrededor de las peregrinaciones y celebraciones religiosas a los templos que acogen a las Patronas de Canarias. Las acciones específicas que se pueden plantear giran en la potenciación del turismo religioso.

El otro núcleo está conformado por un importante grupo de municipios que sin tener la concentración de recursos culturales tangibles, sí disponen de algún recurso cultural de relevancia. Su oferta de turismo cultural se podría englobar dentro de un contexto de complementariedad con la oferta de otros productos turísticos, como podrá ser el turismo rural o el tradicional sol y playa.

Grupo de municipios de nivel bajo de recursos culturales tangibles

En este grupo están la mayoría de los municipios de las Islas. No disponen de casi ninguno de los recursos culturales tangibles analizados. En sus estrategias de desarrollo turístico los recursos culturales tangibles no suponen su punto fuerte.

5. CONCLUSIONES

El trabajo que se presenta tenía como objetivo el posicionamiento de los distintos municipios canarios en función de su disponibilidad de recursos culturales tangibles. Ello ha sido posible a partir de la determinación de medidas unidimensionales que han permitido la comparación de recursos culturales tangibles heterogéneos. A tal efecto se ha utilizado el modelo de Rasch como innovación metodológica introducida en el campo de investigación del turismo cultural.

La aplicación de dicho modelo ha permitido una jerarquización de la disponibilidad de los recursos culturales tangibles de los municipios canarios, que puede establecerse como base de decisiones estratégicas en la oferta de turismo cultural. Las estrategias de posicionamiento de los distintos municipios podrían tener como base un Benchmarking determinando la situación relativa ante posibles competidores y el comportamiento estratégico conveniente en cada caso.

Finalmente, consideramos que con este trabajo se da posibilidades a un desarrollo metodológico del turismo cultural, y por extensión del turismo, al contar con nuevos instrumentos de análisis que permiten la interpretación y discusión de esta realidad social mediante medidas unidimensionales comparables.

BIBLIOGRAFÍA

- AAKER, A.D. (1982): Positioning your product. *Business Horizons*, May-June, págs 56-62.
- ANDERSEN, E. B. (1977): Sufficient Statistic and Latent Trait Models. *Psychometrika*, 42, págs. 69-81.
- ANDRICH, D (1978a): Application of Psychometric Rating Model to Ordered Categories which are scored with Successive Integers. *Applied Psychometric Measurement*, 2 (4), págs 581-594 (citado por Bond y Fox, 2001).
- ANDRICH, D (1978b): A rating formulation for ordered response categories. *Psychometrika*, 43, págs. 357-374.
- ANDRICH, D. A. (1988): *Rasch models for measurement*. Sage University Papers series on Quantitative Applications in the Social Science, serie nº 07-068. Beverly Hills, CA: Sage.
- ALPERT, M. (1971): Identification of Determinant Attributes: A Comparison of Methods. *Journal of Marketing Research*, vol. VIII, May, págs. 184-91.
- ANDRICH, D. A. y MARAIS, I. (2005): Instrument Design with Rasch and Data Analysis I. *Unit Material* EDU 4357635 School of Education, Murdoch University.
- ANDRÉ, M. (2004): Políticas locales de dinamización turística y grandes atractivos culturales. El caso de Figueres. Joseph Font Sentias (coord.) *Casos de turismo cultural*, Ariel Turismo, Barcelona. págs. 157-181.
- ASHWORTH, G.J. (1997): Heritage, Tourism and Europe: a European Future for a European Past? En Herbert, J.D (ed.): *Heritage, Tourism and Society*, Pinter, *Tourism, Leisure and Recreation Series*, London, págs. 68-84.
- FISHER, W.P.JR. (2003): Mathematics, Measurement, Metaphor and Metaphysics. *Theory & Psychology*. Vol. 13 (6).
- FRANK, MAIZ y WIND (1972): *Market segmentation*. Englewood Cliffs, New Jersey, USA, Prentice Hall.
- KOTLER, P ET ALL (2006): *Dirección de Marketing*, 12ª edición, Person, PrenticeHall.
- LAMBIN, J.J.(1995): *Marketing Estratégico*. Mc Graw Hill.
- LINACRE, J. M. (2002): What do Infit and Outfit, Mean-Square and Standardized mean? *Rasch Measurement Transactions*, vol.12 (2), pág. 878. Disponible en <http://www.rasch.org/rmt/rmt162f.htm>
- LINACRE, J. M. (2006): *Winsteps. Rasch measurement computer program*. Chicago: Winsteps.com. Disponible en <http://www.winsteps.com/winman/index.htm>

- MONTERO, I. y OREJA, J.R. (2005a): Diseño de un instrumento de medida para el análisis comparativo de los recursos culturales tangibles, *PASOS, Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, Vol 3, n° 2, págs 245-255. Disponible en <http://www.pasosonline.org/Publicados/3205/PS030205.pdf>
- MONTERO, I. y OREJA, J.R. (2005b): Disponibilidad de los recursos tangibles de la oferta de productos de turismo cultural de las islas Canarias. Aplicación del modelo probabilística de Rasch. *Cuadernos de Turismo*, págs. 135-153.
- NOBOU ITO (2003): Intangible cultural heritage involved in tangible cultural heritage *Conferencia Internacional*. ICOMOS.
- OREJA, J. R. (2005): Introducción a la medición objetiva en Economía, Administración y Dirección de Empresas: El Modelo de Rasch. *IUDE Serie Estudios 2005 / 47*. Instituto Universitario de la Empresa de la Universidad de La Laguna <http://webpages.ull.es/users/joreja/IUDE0547.pdf>
- RASCH, G. (1960): *Probabilistic models for some intelligence and attainment tests*. Copenhagen: The Danish Institute for Education Research. (1980). (Expanded Ed.) Chicago: University of Chicago Press.
- RIES, AL y TROUT, J. (2001): *Posicionamiento: la batalla por su mente*. Mc Graw Hill.
- SAINZ DE VICUÑA, J.Mª. (1999): Estrategia de posicionamiento para el pequeño comercio. *Distribución y Consumo*, vol. 9, n.º 44.
- SHOCKER, A.D. y V. SHUINIVAN (1974): A consumer based methodology for the introduction of new product ideas. *Management Science* 20, págs. 921-937.
- SHOCKER, A.D. y V. SHUINIVAN (1979): Multiattribute approaches to product evaluation ad generation: A critical review. *International Marketing Review*, vol. 23 (4).
- SOCAEN (2000): Guía de Recursos y Espacios Culturales de las Islas Canarias. SOCAEN- Dirección General de Cultura - Viceconsejería de Cultura y Deportes - Gobierno de Canarias. Tomos 1 y 2. Tenerife.
- VAZQUEZ, R.; SANTOS, M. y SANZO, M.J., (1998): *Estrategias de marketing para mercados industriales. Producto y distribución*. Editorial Civitas.
- VÁZQUEZ CASIELLES, R. (2004): Comercialización del turismo cultural. *6º Congreso de Turismo Universidad Empresa*. Tirant lo blanch, Valencia.
- VERA, F. y DÁVILA, M. (1995): Turismo y patrimonio histórico-cultural *Estudios Turísticos*, n° 126, págs. 161-178.
- WIND, Y. (1978): Issues and Advances in Segmentation Research. *Journal of Marketing Research*, 15 august, 317-337.

Estudio comparativo de las principales zonas turísticas de Tenerife y de su capacidad de atracción*

JUAN RAMÓN OREJA RODRÍGUEZ, TEODORO RAVELO MESA,
MARÍAN DEL CARMEN MORENO PERDIGÓN
Y MOULAYE AHMED OULD AHMED DEOULA

Resumen. El objetivo de este trabajo es determinar un modelo de análisis que nos permita estimar la capacidad de atracción que las diferentes zonas turísticas de la isla de Tenerife ejercen sobre los turistas que las visitan, entendida la atracción como la capacidad de una zona para satisfacer las expectativas de los visitantes. Para ello, tendremos en cuenta los diferentes factores que componen el producto-destino turístico y las expectativas que éstos han generado en los turistas recibidos durante el año 2005 en cada una de las zonas consideradas, así como el grado de satisfacción de los mismos. El análisis de los resultados obtenidos al aplicar el modelo de Rasch, como instrumento más apropiado y novedoso de analizar la variable latente en este estudio —la capacidad de atracción de las zonas turísticas de la isla—, permitirá no sólo identificar cuáles son las mejores alternativas sino también facilitar la identificación de cuáles son las medidas concretas que se deben adoptar, tanto dentro de una estrategia global para cada grupo de zonas que se orientan a un mismo tipo de turismo, como para cada destino concreto.

Palabras clave: Modelo de Rasch, Factores de satisfacción, Expectativas, Poder de atracción, Producto-destino turístico.

Abstract. The objective of this work is to determine an analysis model that allows us to consider the attraction capacity that the different tourist zones from the island of Tenerife exert on the tourists who visit them. It is possible to understand the attraction like the capacity of a zone to satisfy the expectations with the visitors. For it, we will consider the different factors that compose product-destination in tourism and the expectations that these have generated in the tourists received during year 2005 in each one of the considered zones, as well as the degree of satisfaction of such. The analysis of the results obtained when applying the model of Rasch, as more appropriate and novel instrument to analyze the latent variable in this study —the capacity of attraction of the tourist zones of the island— will not only allow

* Una versión previa de este trabajo ha sido presentada al IX Congreso Mundial de Economía, Madrid, 2007.

to identify which are the best alternatives but also to facilitate the identification of which they are the concrete measures to adopt, as much within a global strategy for each group of zones that are oriented to a same type of tourism, as for each concrete destination.

Key words: Model of Rasch, Factors of satisfaction, Expectatives, Power of attraction, Tourist Product-destination tourist.

1. INTRODUCCIÓN

Antecedentes y objetivos

El producto-destino turístico esta formado por una pluralidad de elementos y factores que, según Ejarque (2005, pág. 77), son los que habitualmente tienen en cuenta los touroperadores para evaluar y decidir el nivel de atracción de un destino turístico. Un primer grupo son considerados como estimulantes para que los touroperadores apuesten por un destino, ya que son determinantes en el proceso de elección al elaborar su programación, existiendo un segundo grupo de factores de menor relevancia para el turista. Se denominan «pull factor» o elementos de atracción a los de carácter tangible, frente a los «push factor» que serían los elementos intangibles, de carácter complementario.

Como ejemplos de estos elementos que forman el producto-destino turístico, cabría citar el patrimonio histórico, infraestructuras y supraestructuras, dentro de los *elementos tangibles* o factores objetivos; y la hospitalidad y cortesía, la cordialidad y calor humano o el ambiente y costumbres, dentro de los *elementos intangibles* o factores subjetivos.

El éxito de un destino turístico depende de su mayor o menor habilidad para transformar sus atractivos naturales, y recursos en general, en recursos turísticos. Éstos determinarán su capacidad para atraer a los potenciales clientes y lograr su satisfacción.

El objetivo de este trabajo es determinar un modelo de análisis que permita estimar la capacidad de atracción que los diferentes destinos turísticos ejercen sobre su clientela, entendida ésta como la capacidad que tiene una zona para satisfacer las expectativas de los visitantes. Este potencial de atracción de cada zona turística de la isla de Tenerife, que se construye sobre la base de la satisfacción generada en los propios clientes, nos permitirá desvelar la importancia relativa de los distintos factores que intervienen en este proceso y que han de servir de guía para la gestión estratégica y comercial de la oferta turística.

Los factores o elementos que componen el producto-destino turístico

Los elementos que componen el producto-destino turístico y que se han considerado en este modelo de análisis se corresponden con los 28 factores de satisfacción que se contemplan dentro de la Encuesta de Turismo Receptivo elaborada por el Área de Planificación y Turismo del Cabildo Insular de Tenerife para el año 2005. Es decir, siguiendo el mismo orden tenido en cuenta a efectos de su tratamiento empírico: 1. Paisaje natural/naturaleza; 2. Playas; 3. Sol; 4. Temperatura; 5. Clima en su conjunto; 6. Calidad medioambiental y funcionamiento del centro de vacaciones (ausencia de ruidos y malos olores, limpieza, iluminación, estado de las aceras, etc.); 7. Estética del centro de vacaciones (paisaje urbano, edificios, paseos, calles, jardines, etc.); 8. Calidad del alojamiento que utilizó en Tenerife; 9. Trato recibido en su alojamiento; 10. Relación calidad/Precio del alojamiento; 11. Los precios en Tenerife (comida, bebida, compras, actividades, servicios); 12. Trato recibido en Tenerife/sensación de cordialidad; 13. Seguridad personal/sensación de seguridad; 14. Asistencia médico sanitaria; 15. Tranquilidad/descanso/relax; 16. Comida/bebida en su alojamiento (calidad, variedad); 17. Comida/bebida fuera del alojamiento (calidad, variedad); 18. Compras (calidad, variedad); 19. Actividades relacionadas con la naturaleza (senderismo, excursiones a pie, conservación de flora, submarinismo, etc...); 20. Excursiones por cuenta propia; 21. Excursiones organizadas; 22. Instalaciones y equipamiento para la práctica del deporte; 23. Baño en el mar/nadar en el mar; 24. Piscinas (en el alojamiento); 25. Lugares de diversión (discotecas, pubs, vida nocturna); 26. Instalaciones y servicios de recreo para niños; 27. Actividades y atractivos culturales (fiestas populares, museos, folklore, monumentos, conciertos, etc.); 28. Información turística y señalización.

Cada uno de estos factores ha sido puntuado del 1 al 10 como una medida de la satisfacción del visitante, referidos a la zona donde el turista pasó las vacaciones. Todos ellos influyen en su percepción de satisfacción y ponen de manifiesto en qué medida sus expectativas se han visto colmadas.

2. METODOLOGÍA

En esta investigación se ha aplicado el Modelo de Rasch (Rasch, 1980) mediante el programa informático WINSTEPS, versión 3.63, (Linacre, 2006), como instrumento de análisis de la variable latente estudiada, que no es otra que el poder de atracción de las distintas zonas turísticas de la isla de

Tenerife, entendida ésta como la capacidad que tienen la zonas para satisfacer las expectativas de los turistas que las visitan. Esta variable latente viene definida a través de los 28 ítems o factores de atracción mencionados en el epígrafe anterior.

Se ha adoptado la aproximación que nos proporciona un modelo denominado de ajuste, con propiedades específicas a las que los datos pueden ajustarse o no. Del análisis de los desajustes se obtendrá la información necesaria para determinar la medida de los factores de satisfacción considerados y, a partir de ahí, la calibración de la capacidad de atracción de las distintas zonas turísticas comprendidas en la isla de Tenerife.

3. BASE DE DATOS Y SU ESTRUCTURACIÓN

Clasificación de las zonas turísticas de la Isla de Tenerife

Se ha dividido la isla en cinco zonas, tres localizadas en el sur, una en el norte y otra última que engloba el resto de lugares turísticos no contemplados en las anteriores. La zona de mayor peso es Las Américas-Los Cristianos, donde se alojaron un 58,7% de los turistas recibidos en el año 2005; le sigue el Puerto de la Cruz con un 18,5%; Centros Secundarios del Sur, con un 14,5%; Los Gigantes-Puerto Santiago con un 5,5%; y, finalmente, Resto de Lugares con un 2,8%. Con relación a años anteriores, han ganado peso Los Gigantes-Puerto Santiago, Puerto de la Cruz y Centros Secundarios del Sur, a costa de una disminución en Las Américas-Los Cristianos.

Zona 1. Las Américas-Los Cristianos: Localizada en los municipios de Arona y Adeje, en la parte suroeste de la isla, ésta es la zona que más plazas alojativas concentra de las cuatro zonas consideradas. En concreto, a 1 de enero de 2005, cuenta con un total de 121.050 plazas que representan un 84,53% de las existentes en el sur y un 66,6% del total de la isla.

Zona 2. Los Gigantes-Puerto Santiago: Esta zona está situada en las localidades de Guía de Isora y Santiago del Teide, en la parte oeste de la isla, y sólo acapara el 7,5% de las plazas alojativas del sur, que representan el 6% del total de la isla.

Zona 3. Centros Secundarios del Sur: Esta zona abarca una serie de enclaves turísticos de cierta relevancia que se encuentran ubicados principalmente al sureste de la isla. Destacan Costa del Silencio, situada en San Miguel, y El Médano en Granadilla.

Zona 4. Puerto de la Cruz: A diferencia de las anteriores, esta zona se

localiza en la parte norte de la isla y cuenta con 29.672 plazas alojativas, que representan un 16,33% de las plazas totales a 1 de enero de 2005.

Zona 5. Resto de lugares: Comprende el área metropolitana, así como el resto de enclaves no considerados anteriormente, que se encuentran situados en el norte y sur de Tenerife.

Se han seleccionado algunas de las principales características como el país de residencia de los turistas que se alojan en cada una de las zonas, el tipo de alojamiento utilizado y las pernoctaciones que realizan en ellos, así como las excursiones que organizan durante su estancia. Todas ellas nos permiten determinar que, en general, hay ciertas similitudes entre las zonas localizadas en el sur de la isla y, en cambio, notables diferencias de ellas con respecto a la ubicada en el norte, Puerto de la Cruz.

Primero, en cuanto *al origen del turismo* que viene a Tenerife (véase Tabla 1), el 41,9% tiene como país de residencia el Reino Unido y prefiere cualquiera de las zonas del sur para alojarse; de hecho representan aproximadamente la mitad de los turistas alojados en las zonas 1, 2 y 3. Los turistas nacionales suponen un 19,7% de los turistas totales y pernoctan prioritariamente en el Puerto de la Cruz, suponiendo un 55,1% de los alojados en la Zona 4, mientras que los alemanes, que son un 14,9% del total, prefieren el resto de lugares de la isla. Los demás turistas se reparten entre las distintas zonas.

Tabla 1. Distribución por zonas y país de residencia. En %. Año 2005

Alojamiento	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5	Total
	Las Américas- Los Cristianos	Los Gigantes- Puerto Santiago	Centros Secundarios del Sur	Puerto de la Cruz	Resto Lugares	
Reino Unido	50,3	58,7	45,3	11,7	14,0	41,9
Alemania	13,4	13,3	7,7	20,9	47,1	14,9
España	10,0	2,6	20,1	55,1	21,8	19,7
Escandinavia	8,5	9,8	4,8	6,9	3,6	7,6
Holanda	4,0	3,1	4,3	0,4	2,6	3,3
Bélgica	2,6	1,5	3,6	0,3	1,3	2,2
Francia	2,2	4,1	6,5	1,9	4,2	2,9
Italia	2,7	2,3	2,6	0,3	1,6	2,2
Resto de países	6,3	4,6	5,1	2,5	3,9	5,2
Total absoluto	6.452	610	1.592	2.038	308	11.000

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de la Encuesta de Turismo receptivo del Cabildo de Tenerife

En cuanto al *tipo de alojamiento utilizado* por lugar de estancia durante el año 2005 —tal como se observa en la Tabla II— en las cuatro primeras zonas ha sido, prioritariamente, el hotel de 4 estrellas, llegando incluso a representar el 53,6% en la Zona 4. Le sigue en importancia el *time-sharing*, sobre todo en la Zona 3 donde representa un 24,5% del total de los alojados en esta zona. Las casas o apartamentos particulares suponen un 59,4% en la Zona 5 y el 19% en las zonas 2 y 3. Los apartamentos de 3 llaves pasan del 10% en las cuatro primeras zonas, mientras que los de 1 y 2 llaves sólo rondan este porcentaje en las zonas 2 y 4. Finalmente, los apartoteles sólo superan el 10% en la Zona 2, los de 1, 2 y 3 estrellas, y en la Zona 5 el de 4 estrellas.

Tabla II. Alojamiento utilizado por zonas. En %. Año 2005

Alojamiento	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	Zona 5
	Las Américas- Los Cristianos	Los Gigantes- Puerto Santiago	C Secundarios del Sur	Puerto de la Cruz	Resto Lugares
	Hotel 1*, 2* y 3*	3,4	3,0	6,6	11,2
Hotel 4*	32,0	26,8	26,9	53,6	1,3
Hotel 5*	7,1	0,0	0,1	4,5	1,3
Apartotel 1*, 2* y 3*	7,1	10,4	2,1	2,0	4,6
Apartotel 4*	4,0	0,0	1,6	0,1	11,9
Apartamento 1 y 2 llaves	7,4	10,3	4,6	9,7	1,0
Apartamento 3 llaves	14,0	14,6	14,5	11,1	1,7
Time sharing	14,3	15,9	24,5	1,7	2,0
Casa rural/hotel rural	0,0	0,0	0,1	0,0	9,9
Casa/apartamento particular	10,8	19,0	19,0	6,1	59,4
Camping	0,0	0,0	0,0	0,0	0,7
Total absoluto	6.405	604	1.582	2.028	303

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de datos de la Encuesta de Turismo receptor del Cabildo de Tenerife

Respecto al *tiempo de estancia en el destino*, véase Tabla III, existe un comportamiento similar en las cuatro primeras zonas ya que más de la mitad de los turistas alojados pernoctaron de 6 a 8 noches en todas ellas, mientras que más de un 20% lo hicieron durante 9 a 16 noches. La Zona 5 es la que presenta un comportamiento ligeramente diferente ya que la duración de la estancia en ella es más variada, aunque predominan las de 6

a 16 noches. Esto se refleja en que la estancia media en las cuatro primeras zonas sólo difiere en un punto aproximadamente, va desde los 9,35 días de la Zona 4 a los 10,46 de la Zona 2; en cambio, es en la Zona 5 donde es mayor, llegando a 12,28 días.

Tabla III. Tiempo de estancia por zonas. En %. Año 2005

Zona	1 a 5 noches	6 a 8 noches	9 a 16 noches	Más de 16 noches	Total		Estancia media
					absoluto	%	
Las Américas/Los Cristianos	3,0	58,4	34,9	3,8	6.452	58,65	9,79
Los Gigantes/Puerto Santiago	1,6	55,6	36,7	6,1	610	5,55	10,46
Centros Secundarios del Sur	3,1	68,5	23,5	4,9	1.592	14,47	9,82
Puerto de la Cruz	5,3	69,5	20,7	4,5	2.038	18,53	9,35
Resto lugares	10,4	36,7	40,3	12,7	308		12,28
Total	3,6	61,2	30,9	4,4	11.000	100,00	9,94

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de datos de la Encuesta de Turismo receptivo del Cabildo de Tenerife

Tabla IV. Excursiones realizadas por lugar de estancia. Año 2005

Zonas	% sobre los que realizaron excursiones				
	1 excursión	2 excursiones	3 o 4 excursiones	Total absoluto	alguna excursión
Las Américas/Los Cristianos	47,5	30,5	14,5	2.751	42,6
Los Gigantes/Puerto Santiago	61,8	20,5	12,7	283	46,4
Centros Secundarios del Sur	39,2	32,8	16,5	897	56,3
Puerto de la Cruz	24,5	28,1	27,3	1.653	81,1
Resto lugares	30,3	28,6	24,8	234	76,0

** Las variaciones de totales se deben a que no se incluyen a los turistas que se alojaron en los municipios destino de las excursiones.*

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de datos de la Encuesta de Turismo receptivo del Cabildo de Tenerife

Tabla v. Factores de atracción-índices de satisfacción por lugar de estancia

Factores de Atracción	Las Américas/ Los Cristianos	Los Gigantes/ Puerto Santiago	Centros Secundarios del Sur	Puerto de la Cruz	Resto de lugares	Abreviatura Utilizada
Paisaje natural/naturaleza	3	4	3	5	4	PN
Playas	2	1	1	1	2	PLY
Sol	4	4	4	3	3	SOL
Temperatura	5	4	4	4	4	TMP
Conjunto del clima	5	5	4	4	4	CN.CL
Calidad medioambiental del centro de vacaciones	3	3	3	3	3	CL.MED
Estética del centro de vacaciones	3	3	3	4	3	EST
Calidad del alojamiento	4	4	4	4	4	CL.ALJ
Trato en el alojamiento	4	4	5	4	5	TRT.ALJ
Relación calidad/precio del alojamiento	4	4	4	3	4	RCP
Precios en Tenerife	3	3	3	3	3	PRC.TF
Trato/cordialidad	4	4	4	4	4	TR/COR
Seguridad personal	4	4	4	4	4	SEG.PR
Asistencia médica	4	3	3	3	4	AM
Tranquilidad/relax	4	4	4	4	5	TRN/RL
Baño en el mar	3	2	2	2	4	BAÑ
Comida/bebida en el alojamiento	4	3	4	3	4	C.B.ALJ
Comida/bebida fuera del alojamiento	4	4	4	3	4	C.BF.ALJ
Compras	3	3	3	3	4	COMP
Actividades en la naturaleza	4	3	3	4	5	ACTIV
Excursiones por cuenta propia	4	4	4	5	5	EXC CPR
Excursiones organizadas	4	3	3	4	3	EXCORG
Instalaciones/actividades deportivas	3	2	3	2	2	INST
Piscinas	4	4	4	3	4	PIS
Lugares de diversión/vida nocturna	4	2	3	3	3	LG.DIV
Instalaciones/recreo para niños	3	1	3	2	3	INSTR
Actividades culturales	3	2	3	3	4	ACT.CL
Información turística/señalización	3	3	3	3	3	INF.TR

Fuente: Elaboración propia a partir de datos de datos de la Encuesta de Turismo receptivo del Cabildo de Tenerife

Si nos fijamos en los hábitos de los turistas (Tabla IV), en cuanto a las *excursiones que realizan* durante su estancia en la isla, podemos resaltar también que alrededor del 80% de los turistas que pernoctan en Puerto de la Cruz o en Resto de Lugares realizan alguna excursión, mientras que sólo lo hacen aproximadamente la mitad de los alojados en cualquiera de las zonas del sur y además con menor frecuencia.

Factores de atracción-índices de satisfacción por lugar de estancia

A través del «*modelo de las expectativas*» (Haywood y Muller, 1988) intentamos conocer la satisfacción de los visitantes en las distintas zonas turísticas de la isla, analizando los atributos que generan expectativa o factores de satisfacción que se contemplan dentro de la Encuesta del Turismo Receptivo elaborada por el Área de Planificación y Turismo del Cabildo de Tenerife.

Siguiendo a Oreja (2005), hemos determinado los índices medios de satisfacción para cada uno de los factores que componen el destino turístico, medido en una escala de 1 a 5, teniendo en cuenta la zona de la isla en que se han alojado los visitantes, tal y como se presenta en la Tabla V, anteriormente expuesta.

4. ANÁLISIS DE RESULTADOS Y CONCLUSIONES

Análisis de resultados

El Modelo de Rasch nos da como primer resultado la ordenación de todas las zonas turísticas de la isla de Tenerife, de menor a mayor puntuación, tal y como se expone en la Tabla VI. Es decir, las zonas de mayor puntuación, que aparecen en la parte inferior, son los más atractivos, y las que están en la parte superior, las menos atractivos.

Tabla VI. Capacidad de atracción de las zonas turísticas

ESTADÍSTICAS DE LAS ZONAS ORDENADAS POR SU MEDIDA											
Nº	ZONA	PUNT.	MEDIDA	MODELO	INFIT		OUTFIT		PTMEA	EXACT	AJUSTE
		TOTAL		S.E.	MNSQ	ZSTD	MNSQ	ZSTD	CORR.	OBS%	EXP%
2	GIG PTO SAN	90	1,22	0,42	0,87	-0,4	0,79	-0,6	0,91	78,6	74,2
4	PTO CRUZ	93	0,70	0,42	1,12	0,5	1,08	0,4	0,83	75,0	74,8
3	CEN SEC SUR	95	0,34	0,42	0,72	-1,0	0,60	-1,3	0,86	78,6	74,6
1	AME CRI	102	-0,94	0,43	0,77	-0,8	0,82	-0,4	0,82	82,1	74,6
5	RES LUG	104	-1,31	0,43	1,27	1,0	1,42	1,2	0,79	67,9	74,7

A la vista de estos resultados, las zonas con mayor poder de atracción son: la zona 5, que corresponde al Resto de Lugares, seguido de la zona 1 Las Americas/Los Cristianos, y la Zona 3, que hace referencia a los Centros Secundarios del Sur que ocupa una posición intermedia en la tabla. En cambio, las zonas con menor poder de atracción son: la zona 2, que corresponde a Los Gigantes/ Puerto de Santiago, seguido por la zona 4, Puerto de la Cruz, en una posición algo más favorable.

Como un segundo resultado del modelo Rasch obtenemos la ordenación de los distintos factores de atracción considerados de mayor a menor puntuación tal y como se expone en la Tabla VII. Es decir, los de mayor puntuación, que aparecen en la parte superior de la tabla, son los más valorados por los visitantes de las zonas y suponen el mayor «reclamo», mientras que lo que están en la parte inferior son los factores menos valorados.

Según este resultado, los factores de atracción más relevantes son en primer lugar el conjunto del clima, el trato en el alojamiento, excursiones por cuenta propia, temperatura, tranquilidad/relax, calidad del alojamiento, trato cordialidad, seguridad personal y paisaje natural/naturaleza. Los factores de atracción menos valorados son, en cambio, la playa, instalaciones/recreo para niños, instalaciones/actividades deportivas, el baño en el mar, información turística/señalización y actividades culturales. Aparecen en una posición intermedia los restantes factores de atracción considerados.

Tabla VII. Factores de atracción

ESTADÍSTICOS DE LOS FACTORES ORDENADOS POR SU MEDIDA											
Nº	FACTOR	PUNT	MEDIDA	MODELO	INFIT		OUTFIT		PTMEA	EXACT	MATCH
		TOTAL		S.E.	MNSQ	ZSTD	MNSQ	ZSTD	CORR.	OBS%	
5	CN.CL.	22	6,87	0,99	1,50	1,0	1,70	1,2	-0,12	60,0	71,7
9	TRT.ALJ.	22	6,87	0,99	1,01	0,2	0,92	0,0	0,41	60,0	71,7
21	EXC.CPR	22	6,87	0,99	1,16	0,5	1,13	0,4	0,26	60,0	71,7
4	TMP	21	5,82	1,08	0,74	-0,2	0,53	-0,3	0,49	80,0	75,9
15	TRN/RL	21	5,82	1,08	0,52	-0,6	0,38	-0,6	0,68	80,0	75,9
8	CL.ALJ	20	4,50	1,19	0,10	-1,3	0,09	-1,3	0,00	100,0	84,5
12	TR/COR	20	4,50	1,19	0,10	-1,3	0,09	-1,3	0,00	100,0	84,5
13	SEG.PR	20	4,50	1,19	0,10	-1,3	0,09	-1,3	0,00	100,0	84,5
1	PN	19	3,22	1,06	3,79	2,8	3,89	2,3	-0,36	40,0	75,6
10	RCP	19	3,22	1,06	0,81	-0,1	0,63	-0,2	0,36	80,0	75,6
18	C.BF.ALJ.	19	3,22	1,06	0,81	-0,1	0,63	-0,2	0,36	80,0	75,6
20	ACTIV	19	3,22	1,06	2,24	1,6	2,79	1,7	0,79	40,0	75,6
24	PIS	19	3,22	1,06	0,81	-0,1	0,63	-0,2	0,36	80,0	75,6
3	SOL	18	2,22	0,97	1,58	1,2	1,83	1,3	-0,26	60,0	67,8
17	C.B.ALJ	18	2,22	0,97	0,52	-1,0	0,46	-0,9	0,81	100,0	67,8
14	AM	17	1,29	0,97	0,36	-1,4	0,34	-1,3	0,95	100,0	71,2
22	EXCORG	17	1,29	0,97	1,27	0,6	1,26	0,6	0,10	60,0	71,2
7	EST	16	0,32	1,02	1,31	0,7	1,50	0,8	-0,36	80,0	73,2
19	COMP	16	0,32	1,02	0,45	-0,8	0,35	-0,8	0,68	80,0	73,2
6	CL.MED	15	-0,76	1,05	0,14	-1,4	0,13	-1,4	0,00	100,0	79,9
11	PRC.TF	15	-0,76	1,05	0,14	-1,4	0,13	-1,4	0,00	100,0	79,9
25	LG.DIV	15	-0,76	1,05	1,58	0,9	1,50	0,8	0,71	60,0	79,9
27	ACT.CL	15	-0,76	1,05	1,42	0,7	1,25	0,6	0,83	60,0	79,9
28	INF.TR	15	-0,76	1,05	0,14	-1,4	0,13	-1,4	0,00	100,0	79,9
16	BAÑ	13	-2,61	0,87	1,30	0,6	1,84	1,2	0,92	60,0	65,6
23	INST	12	-3,31	0,81	0,80	-0,1	0,96	0,1	0,25	60,0	65,2
26	INSTR	12	-3,31	0,81	1,07	0,3	0,95	0,1	0,81	60,0	65,2
2	PLY	7	-6,49	0,92	0,27	-1,4	0,26	-1,2	0,95	100,0	70,5
MEAN		17,3	1,78	1,02	0,93	-0,1	0,94	-0,1		76,4	74,6
S.D.		3,5	3,38	0,09	0,78	1,1	0,88	1,1		19,3	5,6

El análisis del ajuste interno, a través de los estadísticos Infit y Outfit (véase Tabla VIII), nos revela que los factores paisaje, naturaleza y actividades en la naturaleza presentan valores que generan distorsiones para el sistema de medición. El primero se explica en parte por el valor que presenta

en la Zona 1, menor al estimado por el modelo, debido en nuestra opinión al excesivo desarrollo urbanístico y a la escasez de espacios naturales, que deterioran notablemente el paisaje natural de esta zona; por otra parte, en la Zona 4 destaca el valor contrario debido a la belleza del entorno natural en que está enclavada esta zona. El segundo desajuste es producido en la Zona 5 que, como sabemos, engloba un conjunto de lugares repartidos por toda la isla, lo que puede propiciar que adopte valores dispares: en unos casos adopta valores mayores, satisfaciendo positivamente en factores como actividades en la naturaleza y baño en el mar, y en otros negativos como en el factor sol.

Figura 1. Mapa de medición conjunta

		FACTORES -MAPA- ZONAS				
7		CN.CL	EXC CPR	TRT.ALJ	++	
6			TMP	TRN/RL	++	
5		CL.ALJ	SEG.PR	TR/COR	S++	
4					++	
	ACTIV	C.BF.ALJ	PIS	PN	RCP	
3						++
				C.B.ALJ	SOL	
2						++T
						M
			EXCORG	AM		REST LUG
1						++S AMER.CRIS
			COMP	EST		
0						++M
	ACT.CL	CL.MED	INF.TR	LG.DIV	PRC.TF	CENTR.SEG
-1						P.CRUIZ
						++S
						GIG.P.SN
						S
-2						++T
					BAÑ	
-3						++
			INST	INSTR		
-4						++
-5						T++
-6						++
					PLY	
-7						++

Otros factores como baño en el mar, conjunto del clima, estética del centro de vacaciones, actividades culturales y excursiones organizadas, presentan ciertos desajustes, pero éstos son considerados en general como valores aceptables (Linacre, 2006). Únicamente es en el factor lugares de diversión donde hay un desajuste mayor, que es considerado improductivo para la construcción de la medida pero utilizable; éste se presenta en la Zona 1, donde se concentran numerosas instalaciones de ocio, lo que justifica en nuestra opinión un valor superior al idóneo para el modelo.

Tabla VIII. Desajustes

ZONAS ORDENAS POR SU ENTRADA				MNSQ		
NUMERO	FACTOR	POSICION	MEDIDA	INFIT	OUTFIT	
	1 PN		3,22	3,88	3,9	
RESPUESTA:		3 4 3 5 4				
Z-RESIDUAL:		-2 2				
	20 ACTIV		3,22	2,2	2,8	
RESPUESTA:		4 3 3 4 5				
Z-RESIDUAL:		3				
	16 BAÑ		-2,61	1,3	1,8	
RESPUESTA:		3 2 2 2 4				
Z-RESIDUAL:		2				
	3 SOL		2,22	1,6	1,8	
RESPUESTA:		4 4 4 3 3				
Z-RESIDUAL:		-2				
	5 CN.CL.		6,87	1,5	1,7	
RESPUESTA:		5 5 4 4 4				
Z-RESIDUAL:		2				
	25 LG.DIV.		-0,76	1,6	1,5	
RESPUESTA:		4 2 3 3 3				
Z-RESIDUAL:		2				
	7 EST.		0,32	1,3	1,5	
RESPUESTA:		3 3 3 4 3				
Z-RESIDUAL:		2				
	27 ACT.CL.		-0,76	1,4	1,3	
RESPUESTA:		3 2 3 3 4				
Z-RESIDUAL:						
	22 EXC.ORG.		1,29	1,3	1,3	
RESPUESTA:		4 3 3 4 3				
Z-RESIDUAL:						

Conclusiones

1. El poder de atracción o de reclamo de una zona turística puede ser considerado como una variable latente definida a través de un conjunto de 28 ítems o factores de satisfacción/atracción, determinados a partir del cuestionario que sobre el mercado turístico elabora el Cabildo Insular de Tenerife, basada en una muestra de 11.000 turistas alojados en las cinco principales zonas turísticas en la isla durante el año 2005. La base de datos utilizada corresponde a una categorización de los valores medios de los factores de atracción, en una escala de 1 a 5.

2. El análisis empírico realizado a través del modelo de Rasch nos reporta dos resultados diferentes: por un lado, una clasificación de las zonas turísticas de mayor a menor poder de atracción y, por otro lado, una medida de la importancia relativa de los distintos factores de atracción o reclamo contemplado en este estudio.

3. El análisis de los desajustes con respecto a la aproximación del modelo de Rasch adoptado en este trabajo está justificado por las propias características de las zonas con respecto a los factores considerados.

Finalmente, esta investigación propicia el desarrollo de otras líneas de análisis partiendo de los datos originales y segmentados de la encuesta, realizando un estudio detallado que nos permita determinar los índices de atracción por nacionalidad y procedencia, por tramos de renta, por tipo de alojamiento utilizado, etc. Ello nos permitirá determinar los principales factores de atracción o «reclamo» para las distintas tipografías de visitantes en las zonas turísticas consideradas, así como la potenciación estratégica de aquellos factores no suficientemente aprovechados como el conocimiento del paisaje y actividades en la naturaleza, la calidad medioambiental del centro de vacaciones, el turismo rural, etc. Asimismo, permitirá intentar rehabilitar otros factores que presentan un menor poder de atracción como las instalaciones/actividades culturales, congresos, salud, deporte, etc., que permitan a los visitantes un mayor nivel de actividad durante su estancia en la isla, tal como se desprende de la Figura 1, donde presentamos el mapa de medición conjunta de las zonas y los factores de atracción.

BIBLIOGRAFÍA

- BIGNÉ, E; FONT, X. y ANDREU, L. (2000): «Marketing de Destinos Turísticos. Análisis y Estrategias de Desarrollo», Madrid, Editorial ESIC.
- BULL, A. (1994): «La Economía del Sector Turístico», Madrid, Editorial Alianza Economía.
- CABILDO DE TENERIFE (2004): Encuestas de turismo receptivo 2004, Área de planificación y turismo.
- CENTRO DE INVESTIGACIÓN TURÍSTICA (2006): «Plan Estratégico de Turismo de Tenerife 2006-2010. Análisis de situación», Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife.
- CONSEJERÍA DE TURISMO Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS (1998): *Libro Blanco del Turismo Canario*, Segunda Edición, Santa Cruz de Tenerife.
- EJARQUE, J. (2005): «Destinos turísticos de éxito. Diseño, creación gestión y marketing». Madrid, Editorial Pirámide.
- HAYWOOD, M.K. y MULLER, T.E (1988): «The urban Tourist esperience evaluating satisfaccion», *Hospitality Education and Research Journal*, págs. 453-458.
- LINACRE, M. (2006): *Winsteps. Rasch Measurement computer program*, Chicago, Winsteps. com
- OMT (1998): *Introducción al turismo*, Organización Mundial del Turismo, Madrid.
- OREJA RODRÍGUEZ, J. R. (2005): «Introducción a la medición objetiva en economía, administración y dirección de empresas: El Modelo Rasch», IUDE, Serie Estudios 2005/47.
- RASCH, G. (1980): *Probabilistic Models for Some Intelligence and Attainment Tests*. (Expanded Ed.) Chicago, University of Chicago Press.
- SANTOS ARREBOLA, J.L. (1999): *La satisfacción del turista en el destino Marbella: medida y análisis mediante el Modelo Rasch*, Centro de Ediciones de la Diputación de Málaga.
- URIEL, E; MONFORT, V.M. (2001): *El Sector Turístico en España*, Editorial Caja de Ahorros del Mediterráneo.
- VALLS, J.F. (2004): *Gestión de Destinos Turísticos Sostenibles*, Barcelona, Editorial Gestión 2000.

La gestión de recursos humanos en un contexto intercultural: el caso de la empresa transportes Interurbanos de Tenerife, S. A. (TITSA)

JOSÉ ANTONIO LASTRES SEGRET y MARIANGÉLICA CADAGAN GARCÍA

Resumen. Los usuarios provenientes de diversos países, en un contexto intercultural de prácticas, expectativas, creencias y relaciones sociales, pueden ocasionar problemas en el trabajo, tales como tensiones sobre el clima organizacional y la comunicación. El desafío que surge es como puede gestionarse adecuadamente el Talento Humano utilizando el Endomarketing, con equipos que localicen los problemas de carácter intercultural, para intervenir positivamente ante los usuarios y que dichos equipos puedan ser evaluados como un mecanismo eficaz de trabajo.

Palabras clave: Clima Organizacional; Endomarketing; Desafíos en la Gestión del Talento Humano, Cruce Intercultural.

Abstract. The users from diverse countries, in an intercultural context of practices, social expectations, beliefs and relations, can cause problems in the work; like tensions on the organizational climate and the communication. The challenge that arises is like can manage the Human Talent suitably using the Endomarketing, with equipment that locates the problems of intercultural character, to take part positively by the users that can be evaluated like an effective mechanism of work.

Key words: Organizational climate; Internal Marketing; Challenges Human Talent Management; Cross Intercultural.

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual se caracteriza por su continua variación en sus preferencias y gustos y, por consiguiente, en su apreciación acerca de los efectos originados por el consumo de los bienes públicos en las compañías de servicios. Este sería el caso del transporte público, que constituye un recurso indispensable para la colectividad, puesto que presta un servicio dirigido a los usuarios de la región donde opera. La gestión de los recursos humanos relacionada con el clima organizacional es una indispensable herramienta que incluye un proceso de mejora del potencial humano para el logro de

los objetivos empresariales. El clima organizacional influye en la conducta de los empleados, porque genera eficacia y efectividad en sus funciones laborales, los motiva y ayuda a crear una buena imagen y adecuada satisfacción en los usuarios, en sus expectativas acerca del servicio prestado por la empresa.

En línea con las aportaciones de Bourdieu *et al.* (1977), las características del contexto del cruce intercultural en una sociedad se desarrollan a partir de las exigencias funcionales, determinando la estructura y el funcionamiento de las empresas de servicios en el sector turístico, que tratan de generar determinados hábitos de carácter cultural para la consecución de sus objetivos.

La formulación de las condiciones culturales permite entender la influencia ejercida por dichas condiciones en los procesos sociales, basados en la autonomía de las prácticas laborales.

De acuerdo con Peretti (1997), entre los desafíos que este tipo de compañías tienen que afrontar se encuentran los cambios tecnológicos, las fluctuaciones económicas, la evolución demográfica y las nuevas corrientes socioculturales surgidas de la evolución de los valores y expectativas individuales.

En la teoría de Reproducción Cultural y Social, los anteriormente citados Bourdieu *et al.* (1977) indican que en una sociedad actual, los procesos sociales y el comportamiento cultural que prevalecen determinan la aplicación de los principios directivos sobre los usuarios del servicio público, porque la compañía es responsable del establecimiento de los parámetros, demandas y modelos apropiados, para la prestación del servicio y su mejora. Las empresas de transportes que operan en un área turística, son directamente dependientes de la tipología de usuarios que utilicen sus servicios y determinan su calidad y competitividad a través de su satisfacción, ya que, según Ruffin (2002), todo esto se ve influenciado por el ambiente geográfico, los recursos naturales y culturales y las políticas institucionales.

TENERIFE: UN DESTINO TURÍSTICO MADURO

La isla de Tenerife constituye un destino turístico de gran relevancia en el conjunto del territorio español, debido a su continuidad temporal e importancia, según los datos estadísticos que aparecen en las páginas Web: www.webtenerife.com y www.canarias-turismo.com, así como en publicaciones periódicas de revistas insulares y extranjeras de proyección internacional. A este respecto, la isla de Tenerife es la de mayor superficie

del Archipiélago Canario, con 2.034 km². En ella se encuentra la cima del Teide, que con sus 3.717 metros es la montaña más alta de España y a quien recientemente la Unesco le ha concedido el título de Patrimonio de la Humanidad. Dicha isla es conocida internacionalmente como la isla de la eterna primavera, debido a sus vientos dominantes (alisios), su orografía y la corriente marina fría de Canarias; por ello el clima de la isla es muy suave, templado y moderado en cualquier época del año.

Su naturaleza volcánica ha dotado a sus costas de unos fondos marinos caracterizados por originales formaciones rocosas y de una gran riqueza natural. Dichos fondos marinos resultan espectaculares y cuentan con una riquísima fauna subacuática, formada por más de 500 especies. La orografía volcánica de Tenerife data de más de 300.000 años de antigüedad y sus diferentes altitudes han hecho posible la coexistencia de diferentes pisos bioclimáticos, con sus respectivos ecosistemas, entre los cuales están el Cardonal-Tabaibal, los Bosques Termófilos, los Bosques de Laurisilva, el Fayal-Brezal, el Pinar y las altas montañas, dotadas de una vegetación adaptada al clima subpolar, todos ellos caracterizados por numerosos endemismos.

Durante el primer trimestre del año actual, Canarias fue la comunidad autónoma que ocupó el segundo puesto como destino principal de los turistas que visitaron España en dicho período. Obtuvo un 24,8% del total, según las estadísticas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, lo que supone una mejora de su posición con respecto al año anterior, en el que ocupó el tercer lugar.

En el año 2006, la isla de Tenerife ha sido la que ha presentado el mayor nivel porcentual de turismo receptivo en el Archipiélago y también la de mayor crecimiento: el 6,61% con respecto al año 2005, según datos de la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias. Por todo ello, puede considerarse como un destino turístico maduro. En lo que respecta a esta investigación, estas características se consideran relevantes, porque realzan la importancia que tiene dicha isla en la comunidad canaria como destino turístico principal y que está experimentando un proceso de diversificación hacia un turismo ecológico, rural y senderista.

Dicho destino es elegido primordialmente por los turistas y viajeros provenientes de países pertenecientes a la Comunidad Económica Europea, como Alemania, el Reino Unido, Francia y Holanda, entre otros; todo esto requiere de una eficiente y eficaz labor de la empresa de transporte interurbano, para promover y facilitar el acceso y traslado interno por la isla, de todos sus posibles usuarios.

De la información publicada en la base de datos www.gobiernodecanarias.org se deduce que en los últimos años se han experimentado sustantivos procesos de modernización y cambios relacionados con el aumento de la población, así como por la «polarización» de los servicios, específicamente en las islas de Tenerife y de Gran Canaria. De aquí la importancia experimentada por el transporte público, que en esta investigación va a estar representado por las denominadas «guaguas» (autobuses), que constituyen un medio de transporte único e imprescindible para el traslado de los usuarios en el interior de la isla.

TITSA es la empresa pública que realiza el transporte de viajeros por vía terrestre en la isla de Tenerife. Según datos proporcionados por la mencionada empresa, actualmente cuenta con unos 500 vehículos y transporta alrededor de 50 millones de pasajeros al año. Posee cobertura de transporte regular en toda la isla y gestiona y administra las estaciones de Santa Cruz de Tenerife, La Laguna, Puerto de la Cruz, La Orotava, Icod, Buenavista, Candelaria, Güímar, Granadilla, Costa Adeje y Guía de Isora, aparte de contar con las paradas preferentes de Tacoronte, Los Realejos y Los Cristianos; por todo lo cual constituye una razón suficiente para centrarnos en esta empresa como objeto de nuestro análisis. La condición de cruce cultural en el territorio insular viene determinada por un alto porcentaje de turismo receptivo, además del de los flujos migratorios procedentes de África, Asia, América y otros países europeos, que han experimentado un incremento y, por último, por el porcentaje de las personas de nacionalidad española, residentes y pertenecientes al territorio nacional.

En el enfoque de este análisis, los clientes de TITSA se desenvuelven en un contexto turístico que considera al trabajo desde una perspectiva sociológica e industrial y los recursos humanos utilizados en las actividades de naturaleza turística están referidos a las disciplinas de la sociología del ocio y de la nueva sociedad de consumo, de acuerdo con Gil (2001).

Los usuarios del transporte interurbano son los ciudadanos de origen español, los turistas y los inmigrantes que residen en la isla. En Canarias, la inmigración ha sido un componente importante en su configuración demográfica, social, productiva y territorial. Según Díaz *et al.* (2005), en la segunda mitad de los 90 adquiere nuevas dimensiones cuantitativas y cualitativas que la sitúan como una de las variables más significativas del ámbito social e incluso el cambio territorial. (Ver Tabla 1)

Tabla 1. Flujos migratorios por nacionalidades

	TOTAL
TOTAL	36.007
ESPAÑOLES	3.173
EXTRANJEROS	32.834
EUROPEOS	15.684
COMUNIDAD DE LA UNION EUROPEA	13.890
EUROPA, (CANDIDATOS A LA U.E)	991
OTROS PAISES EUROPEOS	803
AFRICA	3.937
AMERICA	11.655
NORTE	291
CENTRO	1.869
SUR	9.495
ASIA	1.538
OCEANÍA	17

Fuente: Estadística de Variaciones Residenciales del INE.

Elaboración: Instituto Canario de Estadística. Año 2007.

ASPECTOS DEL CONTEXTO INTERCULTURAL

La estructura de cruce intercultural que se aborda en este estudio se ajusta a la siguiente definición: «las comunidades humanas poseen una variedad de prácticas, creencias, roles sociales, normas, expresiones, esquemas de organización y conflictos (económicos, políticos, legales, religiosos, expresivos y artísticos) que describen las diferencias entre dichas

comunidades y las brechas que se forman dentro de ellas» (Write, 2002). Este contexto está conformado por elementos que interrelacionan a los distintos grupos de personas que presentan diversas experiencias y orígenes históricos, miembros de familias, ambiente social e idiomas, característicos de la región de procedencia, costumbres, etc., que se producen como consecuencia de los fenómenos culturales.

Dichos fenómenos pueden generar diversas oportunidades que les permita a las compañías de turismo, y especialmente a las de transportes, afrontar con éxito ciertos desafíos que influyen positivamente en la prestación del servicio al cliente con diferenciación cultural. Estas diferencias culturales pueden menoscabar la efectividad y eficacia del equipo directivo. Por ello, procederemos a mencionar cuatro posibles problemas, a saber:

Las características personales de cada usuario suelen seguir un modelo de conducta basado en las expectativas y necesidades acerca del servicio exigido. En consecuencia, la empresa debe establecer las políticas y normas necesarias para completar el proceso de calidad de dicho servicio, así como el mantenimiento y cuidado del mismo. La adaptación está relacionada con las condiciones que rodean al ambiente y al momento en que se exige el servicio, porque contempla los cambios en el lugar en que se presta el servicio de transporte y donde se produce un intercambio de costumbres, pautas conductuales y manifestaciones de las diversas formas de actuar de cada persona.

El idioma supone una barrera, puesto que incluye el necesario dominio del idioma nativo (español) de la región dónde opera la compañía y otro auxiliar y referido al ambiente internacional (inglés), los cuales afectan implícitamente al cumplimiento de las funciones laborales, por relacionar directamente a los usuarios y al personal de la compañía (estos inconvenientes se producen entre aquellos turistas e inmigrantes, que no dominan el idioma nativo).

En lo que respecta a la comunicación, ésta comprende el acceso eficaz a la información relacionada con el servicio, la actitud para establecer una relación apropiada entre el empleado y la clientela y la forma de crear un nexo concreto, directo y explícito para comunicarse con los usuarios. Las diferencias surgidas en dicha comunicación pueden causar problemas en la comprensión de las actividades y en la transmisión de los mensajes provenientes de las fuentes de información de la compañía y, en consecuencia, afectar a la calidad del servicio.

LOS DESAFÍOS DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y DEL TALENTO HUMANO

La gestión de los recursos humanos en la empresa se lleva a cabo para dirigir y controlar a las personas situadas en las diferentes áreas de gestión y así conseguir determinados objetivos empresariales. Al igual que los recursos materiales, los recursos humanos permiten alcanzar determinados fines y se rigen por políticas diseñadas para lograr su desarrollo en la organización empresarial, tanto social como profesionalmente, así como para obtener beneficios económicos y personales. Esta función fomenta y promueve el clima organizacional, debido a que establece las condiciones adecuadas para mejorar el ambiente de trabajo a través de métodos, procesos, técnicas y procedimientos administrativos.

Según Schneider (1994), esta gestión incluye las políticas, prácticas y procedimientos de las organizaciones para la atracción, contratación, selección, entrenamiento, supervisión y dirección de sus empleados, basadas en la productividad interna y en la satisfacción por el trabajo bien hecho.

En línea con Ulrich *et al.* (1998), la gestión de los recursos humanos «no consiste en programas sino en relaciones»; considera que lo más relevante es la creación de un entorno en el que los empleados se sientan comprometidos con el éxito de la empresa y así promover la eficiencia y eficacia en el trabajo. Esto requiere la utilización de equipos de trabajo apropiados para cumplir con las tareas laborales, la aceptación de las opiniones y aportes de las personas para generar más colaboración y estar en disposición de adquirir nuevas aptitudes que mejoren sus capacidades y que permita el reconocimiento del esfuerzo realizado en la empresa.

La interacción entre las personas y las organizaciones requiere la mutua colaboración entre ambas, para la producción de un bien o la prestación de un servicio. Es importante resaltar el valor de dichos recursos, que pueden llegar a ser imprescindibles en la empresa. En esta línea, Prahalad (2007) afirma que implicar a los empleados en las estrategias y objetivos de la firma es sencillo, si se aprende a olvidar las viejas formas de hacer las cosas (línea del olvido).

La Gestión del Talento Humano supone un término innovador y evolutivo en la investigación del entorno empresarial, que se orienta al manejo de las personas de la empresa, como un recurso generador de beneficios mediante la utilización de herramientas de información, de tecnología y de conocimiento, ya que dicho término hace referencia al capital humano, poseedor de habilidades, formas de pensar y de actuar en el conjunto de la organización. De acuerdo con Chiavenato (2002), dicha gestión moderna del personal conocida como Gestión del Talento Humano permite la colabora-

ción eficaz entre las personas, para alcanzar los objetivos organizacionales e individuales y además depende de factores como la cultura y la estructura organizativa, del contexto ambiental del negocio de la organización y de la tecnología, entre otros.

Resulta necesario destacar la importancia del cambio experimentado por los términos personal (concepto antiguo), recursos humanos (concepto presente) y talento humano (concepto futuro), motivado por los nuevos enfoques planteados por la gestión eficaz de las personas que trabajan en una empresa u organización. Actualmente se viene experimentando un importante cambio en las habilidades más demandadas por las empresas respecto al personal por contratar, como flexibilidad y gestión del cambio; del liderazgo al *empowerment*; de la iniciativa a la creatividad e innovación; del trabajo en equipos de alto rendimiento y de la orientación estratégica. A continuación nos referiremos a ciertos elementos que influyen en el clima organizativo de la empresa para conseguir el óptimo desempeño de sus empleados y así lograr un adecuado nivel de calidad en los servicios prestados.

La cultura organizacional

El ser humano se adapta a creencias, ideologías, hábitos y costumbres que le permitan su integración en la sociedad. Por lo tanto, el mismo significado tiene creer y aceptar la visión, misión y políticas que se establecen en una empresa para obtener óptimos beneficios e interrelacionarse interna y externamente con otras organizaciones. La cultura organizacional influye directamente en la identidad de la organización y en el desempeño de sus empleados, ya que forma parte de las reglas de comportamiento de los grupos informales, que rigen su eficaz funcionamiento. Y así Chiavenato (2002) sostiene que la cultura organizacional «se expresa en la manera de negociar, tratar a los clientes y empleados, en el grado de autonomía o libertad que existe en sus unidades u oficinas y en el grado de lealtad de los empleados. Se basa en hábitos y creencias que condicionan la administración de las personas».

Las relaciones con los empleados

Bell *et al.* (2002) afirman que la relación empleado-organización nace de los valores y políticas que se establecen para el óptimo desempeño la-

boral, generando eficiencia y eficacia en el ambiente de trabajo, para garantizar una gestión de calidad. Dicha relación puede llegar a ser un factor determinante del rendimiento de ambos, debido a que el mantenimiento de un personal eficaz y eficiente requiere de ciertos parámetros que impone la cúspide gerencial, para promover el desempeño laboral e impulsar la motivación y así garantizar su óptimo desarrollo en la empresa.

La comunicación y el marketing interno

En toda organización se hace necesario establecer un proceso de comunicación fluido y basado en su estructura organizativa, para que dicha comunicación circule por todos los niveles y así distribuir la información necesaria para la retroalimentación y el cumplimiento de las normas, reglas, políticas, objetivos y metas. Por ello, dicha información constituye una fuente de energía que mueve todos los recursos de la organización e influye en su entorno, en sus productos y en sus servicios.

Según Aguirre de Mena *et al.* (2000), la comunicación debe de ser eficaz porque se considera como un proceso que permite a los directivos y administradores efectuar las tareas y funciones a su cargo y también porque es el mecanismo de enlace entre las personas que forman parte de la empresa y los responsables de relacionarla con el mundo exterior, incluyendo las tareas de promoción, publicidad y relaciones públicas.

Matizando lo anterior, Eguiguren (2007) manifiesta que, dado que la única manera de competir reside en la diferenciación del producto o del el precio en un entorno próximo al pleno empleo, las organizaciones deben de redirigir su oferta para hacerla atractiva —en similares condiciones económicas— para aquellas personas suficientemente cualificadas y con probada capacidad de compromiso, cualidades que garantizan un óptimo desarrollo. Por ello, la adecuada comunicación de los valores y aspectos que distinguen a la empresa suponen una fuente de atracción de personal de valía. De aquí que los responsables de los procesos de reclutamiento y selección no sólo deben ser expertos en la elección de los candidatos, sino que deben convertirse en vendedores de las excelencias de la organización empresarial. Por ello, los procesos de selección del personal adecuado se ajustarán mas a una campaña de venta de la empresa al candidato, poniéndolo en contacto con el propio personal e incluso con los clientes de la firma.

Por todo ello, las empresas están desarrollando un marketing bidireccional, que no se enfoca únicamente hacia el mercado y la clientela, sino

que también se dirige hacia sus propios empleados y hacia los profesionales que la empresa necesita atraer. Este tipo de marketing se conoce como marketing interno o endomarketing.

En lo referente al sistema de información de la empresa, Chiavenato (2002) afirma que es un «procedimiento sistemático para reunir, almacenar, mantener, combinar y validar los datos necesarios para la organización con relación a sus recursos humanos y a sus respectivas actividades».

Los cursos de adiestramiento y capacitación

Sastre *et al.* (2003) sostienen que el adiestramiento y capacitación es una parte del proceso de formación que requiere ser eficiente, con el fin de atender a los cambios tecnológicos y organizativos experimentados por la empresa, para llegar a ser uno de los recursos más competitivos.

Actualmente, la «sociedad del conocimiento» justifica la necesidad de la continuidad que deben seguir las personas en su proceso de capacitación, a lo largo de toda su vida laboral. La capacitación se relaciona con los conocimientos de la vida diaria referidos a la superación de dificultades y afrontando fortalezas, que le permitan resolver sus problemas y mantenerse al día, ya que los conocimientos exigidos no se adquieren en una sola etapa de la vida, sino a medida que pasa el tiempo.

Bases de la investigación

Esta investigación se basó en un estudio empírico realizado a la empresa Transportes Interurbanos de Tenerife S. A. (TITSA), que se completó con un trabajo de campo conformado por los datos obtenidos de dos encuestas aplicadas a una muestra de empleados de la citada empresa TITSA. El instrumento de recolección de datos se diseñó bajo los requisitos establecidos por Sarabia (1999), mediante preguntas con respuestas cerradas simples, en las que el encuestado había de seleccionar sólo una alternativa posible.

Este instrumento de medida fue aplicado directamente y la escala de medida de los ítems se basó en la Escala de Likert, iniciada a partir de la formación de las frases actitudinales, para establecer el contenido de las hipótesis de la investigación, que se relacionan con los principales factores que poseen influencia en la gestión de los recursos humanos para conseguir un adecuado nivel de calidad en la prestación del servicio, en un contexto intercultural.

H1: La gestión de los recursos humanos se orienta a la promoción de los cursos de adiestramiento, de capacitación, de la cultura organizacional, de los sistemas de información y de las relaciones con los empleados.

H2: Mientras más se impulsen los factores que influyen en la gestión de los recursos humanos, mayor será la calidad de los servicios prestados.

H3: Cuanto mayor sea la identificación de los empleados con la cultura organizacional, mayores serán las aportaciones de éstos a la empresa.

H4: Un eficaz sistema de información de la empresa influye positivamente en las relaciones con sus empleados.

H5: Cuanto mayor sea la participación en los cursos de adiestramiento y capacitación, mayor será la contribución y las relaciones de los empleados, para el trabajo en equipos de carácter intercultural.

Población y muestra

La etapa de recolección de datos requirió la determinación de la población y la selección de la muestra. En este caso, el universo está conformado por todos los empleados de la empresa de transportes, un total de 1.493, repartidos entre la zona sur y la zona norte de la isla. La población objetivo se limitó a 300 empleados de la zona sur, encuestándose al 10%, o sea, a un total de 30 empleados.

Medidas empleadas en la investigación

La medición objetiva, los requisitos y las escalas utilizadas se establecieron mediante la aplicación del Modelo de Rasch (Rasch, 1980), para la obtención de los resultados, en base a una unidad de medida conocida como *logit* y a un método estadístico. El Modelo de Rasch se define, según Oreja (2005), como un modelo logístico que sirve para determinar la probabilidad de la respuesta al ítem, la medición conjunta de los parámetros y la determinación de dicha unidad de medida, como expresión de la distancia entre los parámetros del modelo; es decir: se enfoca en ítems de nivel dicotómico que buscan medir conjuntamente las habilidades de los sujetos encuestados y las dificultades del ítem en lo que se refiere a su realización. Tiene por objeto ubicar a encuestados e ítems en una escala simple de variable latente, en la cual los extremos se establecen como alto y bajo.

Este modelo se basa en las hipótesis operativas de la unidimensionalidad y la invarianza de las medidas.

En la primera de ellas y de acuerdo con Oreja *et al.* (2007), se asume que en los procesos de medición los atributos de los sujetos pueden aislarse y por lo tanto medirse, sin que ningún otro aspecto le afecte.

En la segunda se supone que los ítems del instrumento de medida poseen idénticos significados para los distintos grupos que conforman la muestra, o lo que es lo mismo: que no hay preferencias de los grupos hacia determinados ítems.

Wright (1977) indica que de los modelos de Teoría de Rasgo Latente propuestos para la medida de las personas, el Modelo de Rasch es uno de los que posee menos componentes, es decir: toma en cuenta sólo un parámetro de habilidad para cada persona y un parámetro de dificultad para cada ítem.

Estos parámetros representan las posiciones de las personas y de los ítems en la variable latente; advierte que comparten y se usan para determinar la probabilidad de éxito que tienen las personas en cada ítem. Asimismo, Wright antes mencionado (1977) afirma que en este modelo se especifican los parámetros de las personas y de los ítems, a través de una función exponencial que permite definir la probabilidad de respuesta exitosa.

La forma más útil de entender la lógica de medida establecida por el Modelo de Rasch es tener claro lo que se quiere preguntar, en especial si se refiere a la actuación relativa de las personas sobre determinados ítems.

A su vez Linacre (2006) sostiene que dicho Modelo de Rasch predice un cierto nivel de incertidumbre en el patrón de respuesta de los sujetos y cuando se excede dicho nivel, puede causar distorsiones en la exactitud de la medida.

Una vez obtenidos los resultados, se calcula la probabilidad que indica la diferencia entre los encuestados e ítems, con respecto a su ubicación en la gráfica. Para la ejecución del modelo es necesario utilizar un programa informático llamado Winsteps (Linacre, 2006). La programación utiliza un fichero de control que describe los comandos y órdenes de los datos, tomando en cuenta el fichero de resultados del instrumento proveniente de Excel o de otra herramienta, caso del WordPad.

Análisis de los resultados

En esta parte se procedió a la evaluación de las tablas de resultados, para poder realizar el análisis requerido acerca de los ítems y de su interacción con los sujetos. En la representación gráfica de los citados resultados, aparece una escala lineal que separa a los sujetos (empleados de TITSA) en

dos grupos: los ubicados por encima de la media y relativos a los factores que debe desarrollar la gerencia de los recursos humanos para la motivación de su personal, y los situados por debajo de dicha media y que están vinculados con los factores imprescindibles y necesarios para efectuar una adecuada gestión de recursos humanos. En el lado derecho se muestran los ítems (factores), distribuidos en dos grupos, lo mismo que ocurría con los sujetos antes mencionados.

En cuanto a los citados sujetos se refiere, los resultados obtenidos indican que los factores con los que están más de acuerdo son los cursos de adiestramiento y de capacitación y los programas de incentivos y beneficios, porque aparecen situados en el rango de menor medida y de mayor frecuencia, mientras que los factores ubicados en el rango de menor frecuencia y de mayor medida corresponden a la cultura organizacional, a los sistemas de información, a las relaciones con los empleados y a las aportaciones de éstos.

Todo lo cual confirma que los resultados obtenidos por los factores: cursos de adiestramiento y de capacitación y programas de incentivos y beneficios, registraron la mayor apreciación. En cambio, la cultura organizacional obtuvo valores un poco menores, lo que indica que existen empleados que no se identifican con la misión, visión, políticas y valores de la organización empresarial.

En lo referente a los sistemas de información, las relaciones empresa-empleados y las aportaciones de los mismos, no obtuvieron mucho apoyo, por lo que deberían ser objeto de una mayor promoción por parte de la gerencia, para lograr su óptimo desempeño.

Los valores de la fiabilidad de los sujetos y de los ítems deben de estar situados entre 0 y 1. Para este estudio, los ítems alcanzaron un valor de 0,92 y los sujetos agrupados en dos partes: los de la muestra completa, una fiabilidad de 0,52 y los excluyentes de los valores de medidas máximas estimadas, una fiabilidad de 0,72.

La medida de los ítems se representa por el orden jerárquico ocupado por los diferentes factores; en este caso, los ubicados en una posición baja y con una frecuencia mayor son los cursos de adiestramiento y de capacitación y en una posición alta y frecuencia mayor, las aportaciones de los empleados.

En la medición de los sujetos se refleja la validez en las columnas de INFIT y OUTFIT las cuales indican los valores de MNSQ (varianza), comprendidos entre 0,50 y 1.50: ZSTD (desviación típica.) entre -2 y 2 y PTMA CORR (punto máximo de correlación), que debe ser positivo, para que no se considere un desajuste. En este caso, los empleados que distorsionan

son los correspondientes a 09, 013, 011, 010, 014 y 05, porque no cumplen con los intervalos de medidas descritos anteriormente.

El análisis de estas escalas de medida, surgidas de la ejecución del Modelo de Rasch, permite conocer las percepciones de los sujetos que conforman la muestra, en función de su interacción con los ítems, para que se pueda proceder a aceptar o a rechazar las hipótesis planteadas. Tomando en consideración los parámetros obtenidos por la medición, procederemos a comparar los resultados con las bases teóricas, para contrastar las mencionadas hipótesis anteriormente formuladas.

La primera de ellas relaciona la gestión de los recursos humanos con los factores determinantes de esta gestión, ya que hace referencia a si la empresa promueve adecuadamente los cursos de adiestramiento y de capacitación, la difusión de la cultura organizacional, los sistemas de información y las relaciones con los empleados, planteamiento que se rechaza según los resultados obtenidos en las encuestas realizadas a los empleados, porque son los factores menos valorados.

La segunda hipótesis establece que cuanto más se promuevan los factores que influyen en la adecuada gestión de los recursos humanos, mayor será la calidad del servicio prestado. Dicha hipótesis se acepta, de acuerdo con los resultados obtenidos, debido a que aunque la mayoría de estos factores no presentan un alto nivel de apoyo por parte de los empleados, significa que mientras más sean promovidos por la empresa, mayor será la calidad de los servicios prestados por su personal.

En la gráfica de medición conjunta (ver Tabla II), se refleja que los valores de los factores denominados cultura organizacional y aportaciones de los empleados no se encuentran situados entre los de mayor proporción en la muestra, porque el personal ha considerado que han sido poco o escasamente promovidos por la empresa. Ello permite aceptar la hipótesis 3, que establece que el empleado sentirá más confianza para aportar ideas y sugerencias que mejoren su desempeño; pero como hay escasa identificación, se producen pocas aportaciones.

Otro aspecto que se debe considerar es el del factor sistema de información, que ocupa la misma proporción que el que se refiere a las relaciones con los empleados, con un total de 5, y por ello se acepta la hipótesis 4, porque a medida que el sistema de información de la empresa promueva un flujo de comunicación efectivo, más interacción se producirá entre los empleados para el logro de los objetivos propuestos, lo que afectará positivamente a las relaciones entre éstos y la empresa, aunque como los resultados arrojan una baja medición para los factores antes mencionados, se confirma la escasa interacción entre estos.

En la referida Tabla II puede observarse que las valoraciones obtenidas en la medición de las relaciones con los empleados son de igual proporción a la de las aportaciones de dichos empleados, que corresponden a una minoría. Por ello se rechaza la hipótesis 5, porque no cumple con la suposición de que a mayor frecuencia de realización de los cursos de adiestramiento, mejores serán las relaciones con los empleados y mayores las aportaciones de éstos en la empresa.

Limitaciones

Las encuestas fueron realizadas por una parte de los empleados de TITSA, y presentan un cierto grado de subjetividad en sus respuestas, lo que influye en el nivel de confiabilidad por las respectivas consideraciones a la hora de emitir opiniones acerca de asuntos internos de la empresa. Mediante la ejecución de este modelo, se demuestra la necesidad de integrar y corregir el instrumento de medida, estratificar los sujetos de la muestra e incluir otras variables que permitan ampliar la situación objeto de estudio, así como el enfoque de la investigación.

CONCLUSIONES

En este contexto de cruce intercultural, las empresas que prestan sus servicios en el subsector del transporte de viajeros se ven afectadas directamente por la calidad del servicio y por el grado de satisfacción experimentada por la clientela. Ello requerirá una adecuada gestión de los recursos humanos, la ejecución de un efectivo marketing interno y externo, una excelente comunicación, una satisfacción de las expectativas de los usuarios con respecto a sus necesidades y una selección eficaz de las estrategias de acuerdo con el trabajo en equipo, para sobrepasar las barreras de comunicación e idiomas en la relación empleado-cliente; y por último, se precisa de una gran aportación de soluciones, para resolver las situaciones de multiculturalidad que puedan surgir.

Por otro lado y de acuerdo con Barney (2004), el tipo de necesidades que tienen que satisfacer las empresas para prestar un óptimo servicio se manifiestan dentro del proceso de gestión empresarial en la creación de equipos multiculturales de trabajo; en los procesos de mejora continua; en el mecanismo que inspira la toma de decisiones; en la inversión en bases informativas sólidas; en el éxito en la gestión del capital humano; en la co-

laboración y en el espíritu de iniciativa; el uso apropiado de las tecnologías de la información y de las comunicaciones; en las estrategias y, finalmente, en la relación existente entre los empleados, los clientes y la empresa.

Este estudio demuestra la existencia de ciertos factores que influyen en el clima organizativo de la empresa, en el desempeño de los empleados y, como consecuencia de esto, en el área donde se presta el servicio; que no pueden separarse y tratarse como elementos aislados, porque existe una interrelación mutua y, por tanto, necesitan del complemento de otros aspectos que forman parte importante de la gestión de las personas dentro de la empresa.

Una empresa de transporte que opera en un destino turístico de gran importancia a nivel nacional, como es Tenerife, afronta diversos retos para lograr el éxito en la prestación de sus servicios. A esto se unen las características principales que presentan los procesos migratorios y que constituyen parte de la población, influenciada en su mayoría por diferentes culturas que conforman el comportamiento de los turistas, residentes y nativos.

Mientras que cada empleado esté convencido de que es tomado en cuenta por la organización a la que pertenece y puede aportar soluciones a ésta, es cuando se puede considerar que existe un real intercambio de aspectos positivos, porque la empresa recibe beneficios económicos y el recurso humano recibe, a su vez, beneficios individuales como la satisfacción laboral, la adaptación al medio y la adecuada remuneración por su trabajo.

La agrupación de los sujetos en diferentes partes de la gráfica lineal implica que ciertos empleados no se identifican con la mayoría de los factores; aunque algunos conocen la existencia de programas, incentivos, cursos de adiestramiento, sistemas de información, cultura organizacional, relaciones y aportaciones a la empresa, esto no determina que se identifiquen y participen, sin descartar que muchos sujetos no presentaban una correlación en las respuestas aportadas, por lo que esto puede influir en la subjetividad y en la objetividad de las personas al responder a las encuestas. No obstante, se hace necesario afirmar que la relación que establecen las personas en una organización debe estar sustentada en el conocimiento, desempeño, interrelación, beneficios y comunicación, para formar un vínculo fuerte y compacto en las actividades laborales y sociales, para promover resultados eficaces y eficientes como la determinación de la calidad de los servicios.

Esta investigación aplica un modelo de medida (Modelo de Rasch) diferente al más utilizado en los trabajos de análisis científico, pero tratado de igual forma, con instrumentos estadísticos válidos. Su uso permite una evaluación completa y directa que sirva para estimar y proporcionar resultados, según la percepción subjetiva de los encuestados.

Para concluir, de las cinco hipótesis planteadas, cuatro se aceptaron y una se rechazó, puntualizando, en los aspectos relacionados con la gestión de recursos humanos y el clima organizativo pautado en este análisis, que pueda servir para un futuro proyecto de investigación, o lo que es lo mismo: contribuir a la realización de trabajos más complejos y profundos.

*Tabla II. Mapa de ítems y sujetos
Medición conjunta (Empleados)*

TABLE 1.0 Factores de la Calidad de Servicios en ZOU560ws.txt May 9 23:20 2005
 INPUT: 30 Empleados, 6 FACTORES DES MEASURED: 30 Empleados, 6 FACTORES DES, 5 CATS

	Empleados -MAP-		FACTORES DES	
			<more> <rare>	
103	013	09	+	
102			+	
			T	
		011	019 T	
101		01	+S	
				Aporte de los empleados
			S	
				Relaciones con los empleados
		03		Sistemas de información
	017	021	024	
	010	015	022 030	Cultura organizacional
			014	
100		018	025 M+M	
		028	04	
	016	023	027 05 08	
		026	06	Programas de incentivos y beneficios
			07	
			S	
			02	
99			+S	
		020		
			T	
	012	029		
			T	
98			+	Cursos de adiestramiento y capacitación
			<less> <frequ>	

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUIRRE MENA, J.; REINA, M.; RODRÍGUEZ, J.; ZAMORA, D. (2000). *Dirección y Gestión de Personal*. Ediciones Pirámide. Madrid.
- BARNEY, J. (1991). Firm Resources and Sustained Competitive Advantage. *Journal of Management*. 17, 99-119.
- BELL, S., MENGUC, B. (2002). The employee-organization relationship, organizational citizenship behaviors and superior service quality. *Journal of Retailing*. 78, 131-146.
- BERRY, L. (2004). *Un Buen Servicio ya no basta. Más allá de la excelencia en el servicio*. Ediciones Deusto. Barcelona.
- BRETT, J.; BEHFAR, K.; KERN, M. (2006). ¿Cómo Gestionar Equipos Multiculturales?. *Harvard Business Review*. Edición Aniversario.
- BOURDIEU, P.; PASSERON, J. (1977). *Teoría de la Reproducción Cultural y Social*. Editorial Laia (Col. Papel 451, No.39). Barcelona.
- CHIAVENATO, I. (2002). *Gestión del Talento Humano*. Editorial Mc Graw Hill. Bogotá.
- DÍAZ, C. & DELGADO, C. (2005). Mercado Laboral y nuevos perfiles de la Inmigración Extranjería en Canarias. *Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Vol. IX, No. 201.
- EGUIGUREN, M. (2007). ¡Ofrezca un proyecto! *Expansión&Empleo*, n.º 369, del 23/24 de junio, pág. 2.
- GIL, A. (2001). *Los Recursos Humanos en el sector turístico español: Organización del Trabajo y empleo*. Editorial Ariel Turismo.
- LINACRE, J. M. (2006). Winsteps. Rasch measurement computer program. Chicago: www.winsteps.com <http://www.winsteps.com/winman/index.htm> (disponible el 11/10/06).
- OREJA, J. (2005). Introducción a la medición objetiva en Economía, Administración y Dirección de empresas: El Método Rasch. *Documento de trabajo del Instituto Universitario de la Empresa de la Universidad de La Laguna*, número, 2005/47.
- OREJA, J. R.; YANES V. (2007). *El Modelo de Rasch como herramienta para el diagnóstico del entorno cognoscitivo*. En *Innovación en la gestión directiva ante el nuevo contexto empresarial canario*. Editoras Petra De Saa Pérez y Vanesa Yanes Estévez. Fundación FYDE Cajacanarias y Gobierno de Canarias.
- PERETTI, J. (1997). *Todos somos directores de Recursos Humanos*. Ediciones Gestión 2000. España.

- PRAHALAD, C. K. (2007). Implicar a los empleados es sencillo. En *Expansión & Empleo*, n.º 364 del 19 y 20 de mayo, pág. 19.
- RASCH G. (1980). *Probabilistic models for some intelligence and attainment test* (Expanded ed.) University of Chicago Press.
- RUFÍN, R. (2002). *Las Empresas Turísticas en la Sociedad de la Información*. Centro de Estudios Ramón Areces. Madrid.
- SARABIA, F. (1999). *Metodología para la Investigación en Marketing y Dirección de Empresas*. Ediciones Pirámide. Madrid.
- SARABIA, F. (2003). Medición y escalas de medida. *Documento de Trabajo no publicado*. Universidad Miguel Hernández. Elche.
- SASTRE, M. & Aguilar, P. (2003). *Dirección de Recursos Humanos*. Editorial Mc Graw Hill. Madrid.
- Schneider, B. (1994). HRM. A Service Perspective: Towards a Customer Focused HRM. *International Journal of Service Industry Management*. 5, 1, 64-76.
- Transporte Interurbano de Tenerife (T.I.T.S.A). Recuperado el 5 de noviembre de 2006, de <http://www.titsa.com>
- Turismo de Tenerife. «Descubre Tenerife». Recuperado el 10 de noviembre de 2006, de <http://webtenerife.com>
- Turismo de Tenerife. Recuperado el 7 de noviembre de 2006, de <http://www.canarias-turismo.com>
- ULRICH, D.; LOSEY, M. & LAKE, G. (2003). *El futuro de la Dirección de Recursos Humanos*. Editorial Gestión 2000.com. España.
- WHITE, D. (2002). Cross Cultural Research: An Introduction for students. On-line Resources: Articles from *World Cultures Journal* at <http://www.worldcultures.org>
- Wright, B. (1977). Solving Measurement Problems with the Rasch Model. *Journal of Educational Measurement*. 14, 97-116. Recuperado de la base de datos: <http://www.rasch.org/memo42.htm>

¿Coplas canarias en lengua inglesa?: Tenerife en la obra poética de Radclyffe Hall

TOMÁS MONTERREY

Resumen. Radclyffe Hall, conocida sobre todo por ser la autora del clásico de narrativa lésbica *The Well of Loneliness* (1928), pasó unas vacaciones en Tenerife en 1909 y 1910. Los felices recuerdos de aquellos días le inspiraron no sólo el telón de fondo de la parte central de la novela, sino una secuencia de coplas en lengua inglesa en la que intentó imitar la lírica popular canaria. En este artículo se ofrece una traducción de la secuencia de poemas «Songs of the Canary Islands» de Radclyffe Hall, así como de las coplas inéditas de esta secuencia que quedaron excluidas en la edición de 1948. En la parte final se añaden también unos poemas sobre Tenerife de la colección *Poems of the Past & Present* (1910).

Palabras clave: Radclyffe Hall. Poesía. Tenerife. Islas Canarias.

Abstract. Radclyffe Hall, the author of the classic lesbian novel *The Well of Loneliness* (1928), spent holidays in Tenerife in 1909 and in 1910. The memories of those happy days inspired not only the background landscape for the central episode of the novel, but also a song sequence in imitation of the Canarian folk lyrics. In this article a Spanish translation of «Songs of the Canary Islands» is offered, as well as the unpublished songs excluded from the 1948 edition. A number of poems about Tenerife from the collection *Poems of the Past & Present* (1910) are also added in the last section.

Key words: Radclyffe Hall. Poetry. Tenerife. Canary Islands.

POSIBLEMENTE Tenerife nunca haya sido objeto hasta el momento de un tratamiento literario en lengua inglesa tan intenso y significativo como en la obra de Marguerite Radclyffe Hall (1880-1943). Fue en 1909 cuando la escritora pasó en la isla unas vacaciones con su amante Veronica Mabel Batten. Tan felices fueron aquellos días que la pareja volvió en 1910. Los

recuerdos de Tenerife inspiraron no sólo una serie de sencillos poemas en su etapa inicial, sino también el escenario para el episodio central de su novela *The Well of Loneliness*, el clásico de la narrativa lésbica.

El hecho de que Radclyffe Hall siempre recordase sus vacaciones en Tenerife como una de las páginas más felices de su vida se debió en parte a los encantos naturales, climatológicos y culturales de la isla; pero sobre todo a su desafortunada infancia y taciturna juventud. Marguerite vino al mundo en Bournemouth el 12 de agosto de 1880 en el seno de una familia literalmente destrozada. Su padre, Radclyffe Radclyffe Hall, no era un hombre hecho para asumir responsabilidades serias, sino más bien para disfrutar de todo lo que la fortuna familiar podía permitirle. Su madre, Mary Jane Sager (nacida Diehl), una americana deseosa de enraizar con la clase alta británica, pronto sufrió las infidelidades y el carácter violento del que se había convertido en su segundo marido. El nacimiento de Marguerite vino ensombrecido por la muerte de su hermanita de poco más de un año y por el abandono definitivo de su padre. Sin embargo, las relaciones de la pequeña con su madre no fueron mejores. Su infancia y primera juventud estuvieron marcadas por la ausencia de su padre y los malos tratos de su madre. La situación familiar debió haber sido lo bastante deplorable como para que su abuela materna viniese desde los Estados Unidos a hacerse cargo del cuidado de la niña. Es paradójico que precisamente por esa ausencia, Marguerite siempre conservase una imagen idealizada de su padre. Tras la muerte de éste en 1898, la joven pasó a ser la heredera de la gran fortuna de su abuelo paterno —el prestigioso médico Charles Radclyffe Hall, si bien no podría disfrutarla hasta su mayoría de edad. Su madre contrajo terceras nupcias con su maestro de canto Alberto Visetti. La situación familiar, si cabe, se agravó. Cuando al alcanzar la mayoría de edad Marguerite descubrió que su padrastro había hecho uso de su fortuna y de que su madre lo había consentido, rompió para siempre con ella y comenzó una vida independiente, acompañada de su abuela.

La música, la poesía y sobre todo los caballos eran por entonces sus grandes y únicas aficiones. La escritora Violet Hunt la había introducido en el ambiente literario de Londres. Su poemario *Twixt Earth and Stars* apareció en 1906 y sería su más valiosa prenda mientras conquistaba a su primera gran amante, Veronica Mabel Batten, conocida como «Ladye», veintisiete años mayor que ella, en el lujoso balneario de Homburg al sur de Alemania en agosto de 1907.

Ladye pertenecía a la clase alta, y de hecho el rey Eduardo VII apadrinó a uno de sus nietos. A pesar de su posición social, llegó a ser una afamada cantante de piezas líricas. Su profesión no sólo le permitió descubrir las

cualidades de los poemas de la joven Radclyffe Hall, a quien ella comenzó a llamar «John», sino que consiguió que compositores como Hubert Bath o Robert Coningsby Clarke pusiesen música a algunos de ellos. Las dos mujeres, Ladye y John comenzaron una relación cada vez más íntima. En el verano de 1908 viajaron a Bélgica y, según su biógrafo Michael Baker, dejaron Inglaterra como amigas y regresaron como amantes¹.

Tras un grave accidente en la fiesta de Navidad de 1908 mientras montaba a su caballo más bravo, John se vio obligada a tomarse un largo periodo de reposo. Fue Ladye, que había vivido en la India y amaba los paisajes desérticos de África, quien sugirió unas vacaciones en Tenerife, por entonces afamado destino turístico debido a los efectos curativos de su clima suave. En 1909 y 1910 Ladye y John vinieron a Tenerife.

En 1912, se convirtió al catolicismo, la confesión de Ladye. Sin embargo, la felicidad de la pareja no iba a durar mucho. En noviembre de 1915, John comienza una relación íntima con Una Troubridge, una prima de Ladye, que durará toda la vida. La delicada salud de la cantante se vio agravada por los celos. Tras una discusión con John en mayo de 1916, Ladye entró en coma y falleció al siguiente día. Llevada por el sentimiento de culpa y el remordimiento, John contactó con una médium para comunicarse con el espíritu de Ladye. Después de varias sesiones de espiritismo con notable éxito entró a formar parte de la Society for Psychic Research. En 1920 dio cuenta de sus experiencias en dos conferencias. El relato fue utilizado por sus enemigos y especialmente por el ofendido esposo de Una, el Almirante Ernest Troubridge. El escándalo fue inmediato. John emprendió acciones legales para salvaguardar el buen nombre de Ladye. Finalmente ganó el pleito, pero su imagen pública quedó totalmente transformada. John entonces se cortó su larga melena, que le llegaba hasta las rodillas, y comenzó a lucir prendas masculinas. También su escritura cambió. Abandonó la poesía y encontró en la novela su nuevo vehículo literario. Su cuarta novela, *Adam's Breed* (1926), fue premiada con el Prix Femina y el James Tait Black Memorial Prize, un doblete sólo conseguido por *A Passage to India*, de E. M. Forster, en 1924.

Tras el éxito de *Adam's Breed*, Radclyffe Hall decide que «el tiempo está maduro»² para escribir una novela con el propósito de mostrar abiertamente la inversión sexual de la mujer. En 1926 escribió la historia cor-

¹ Michael Baker, *Our Three Selves: The Life of Radclyffe Hall*, William Morrow, New York, 1985, pág. 36.

² Sally Cline, *Radclyffe Hall. A Woman Called John*, The Overlook Press, Woodstock, 1997, pág. 221.

ta «Miss Ogilvy Finds Herself»³, que aparecería más tarde en 1934, y en la que esboza una estructura semejante a *The Well of Loneliness*, la cual —tras ser rechazada por varias editoriales— fue finalmente publicada por Jonathan Cape en 1928⁴. Pronto surgieron voces pidiendo que fuese prohibida por su manifiesta obscenidad y el daño moral que infligiría a sus lectores. La novela fue juzgada y censurada en noviembre de 1928, en medio de una fuerte polémica sobre las limitaciones de la libertad de expresión. En ese mismo mes, otra novela de temática lésbica, *Orlando*, de Virginia Woolf, era recibida con gran éxito de crítica y público.

Hall quedó devastada por la incomprensión de la justicia británica y la deslealtad de quienes debieron estar a su lado, como P.E.N. Internacional; sin embargo, aún publicará dos novelas más, y mantendrá un apasionado y tormentoso romance en la distancia con la rusa Evgenia Souline. En 1939 su salud comenzó a deteriorarse más y más hasta su fallecimiento en Londres el 7 de octubre de 1943.

Póstumamente en 1948 se publicó en Milán una colección bilingüe, *Rhymes and Rhythms*, que en general contiene poemas que no encontraron cabida en las colecciones de su primera etapa. Al año siguiente, y gracias al tesón de Una Troubridge, la editorial Falcon Press se atrevió a publicar de nuevo en el Reino Unido *The Well of Loneliness* bajo la amenaza de una nueva censura, pero esta vez no hubo reacción en contra.

El recuerdo de los felices momentos vividos durante las vacaciones en Tenerife seguramente propició la elección del Valle de la Orotava y el jardín de la villa del Ciprés como escenario para el episodio central de *The Well*, en el que se consume la relación lésbica entre la protagonista, Stephen Gordon, y su amante Mary Llewellyn. Como he mostrado en otro trabajo⁵, Radclyffe Hall ofreció una descripción verosímil, al tiempo que edénica, del entorno de El Ciprés. Esta descripción abarcaba también la música y la lírica popular. La escritora se sintió tan seducida por la expresión musical de los canarios que llegó a componer poemas en el estilo de las coplas isleñas. En la colección de 1910, *Poems of the Past & Present* (que Hall

³ Radclyffe Hall, «Miss Ogilvy Finds Herself» (1934 [1926]), en Margaret Reynolds (ed.), *The Penguin Book of Lesbian Short Stories*, Penguin, London, 1993, págs. 84-103.

⁴ Radclyffe Hall, *The Well of Loneliness* (1928), Virago, London. La novela ha sido traducida al castellano como *El pozo de la soledad* (trad. Montserrat Conill, Tempestad, Barcelona, 2003).

⁵ Tomás Monterrey, «A Woman Called “Jöhn” in Tenerife: Radclyffe Hall’s “veritable Eden of a garden”», en Manuel Brito *et al.* (eds.), *Insights and Bearings: Festschrift for Dr. Juan Sebastián Amador Bedford*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, La Laguna, 2007, págs. 53-62.

ultimó y corrigió con Ladye en la isla) aparecieron algunos poemas explícitamente inspirados en Tenerife, como «Dying Jasmine» (50), «The Graveyard at Orotava» (81), «Sounds» (84), «At Laguna» (91), «Wygandia Flowers» (93) y «The Santanoche» (92), que se reproducen en el apéndice II de este artículo. Esta colección contiene además la secuencia de 24 poemas breves «Fruit of the Níspero», así como otros que sugieren la calidez de la isla —el mar, la montaña, el sol, la brisa y la vegetación— para crear el espacio paradisíaco del amor.

En cambio, la secuencia de dieciséis coplas que forman «Songs of the Canary Islands», escrita también a partir de los recuerdos de sus vacaciones en 1909 y 1910, vino a ser publicada en 1948 en *Rhymes and Rhythms*, aunque se excluyeron algunas composiciones del proyecto original de esta serie. Estos poemas, que han permanecido inéditos hasta el momento, se recogen en el apéndice I. Una comparación entre los poemas de Tenerife publicados en *Past & Present* y la secuencia de «Songs» revela que los primeros mantienen el mismo tono sentimental, el carácter refinado y el aura de idealismo del resto de la colección; mientras que «Songs» se configura como un experimento poético en el que Hall pretende imitar tanto los ritmos de los aires canarios, como los temas, los cuales —bien lo sabemos— son poco propensos al refinamiento y la idealización. El alcance de este experimento poético sólo es comprensible tras una reflexión sobre la representación de Tenerife en *The Well of Loneliness*.

La novela se desarrolla en cuatro espacios contrapuestos entre sí: el núcleo rural de la residencia familiar en Morton (Nottinghamshire), Londres, París y Tenerife. La isla, y en particular el Valle de La Orotava, se describe de una manera tan detallada que podría considerarse como un relato de viaje. En la estructura de la obra, Tenerife se opone radicalmente a Morton. El entorno natural inglés representa el orden del patriarcado, un orden en el que la protagonista Stephen Gordon descubre su «inversión sexual» y la imposibilidad de disfrutar de una vida normal dentro de ese orden. Frente a Morton y frente a la agitación urbana de Londres y París, Radclyffe Hall construye en Tenerife un paraíso en el que el primitivismo se convierte en la nota dominante del espacio. Esta característica esencial se advierte por supuesto en el orden económico y social que describe, pero sobre todo se resalta en la fuerza de la naturaleza circundante. El jardín del Ciprés es sublimado como «a veritable Eden of a garden» (un jardín auténticamente del Edén), rebosante de una vigorosa fertilidad: «obsessed by a kind of primitive urge towards all manner of procreation. It was hot with sunshine and the flowing sap, ... while the virile growth of its flowers and its trees

gave off a strangely disturbing fragrance»⁶. El hondo sentido de lo primitivo, la sensualidad y la vigorosidad de la naturaleza parecen convertir a la pareja, como ha señalado Chinn, en los primeros padres [*parents*] del lesbianismo⁷. El escenario del jardín del Ciprés aparece coronado por el Pico del Teide, al cual curiosamente se le atribuye el género femenino: «The mountains would look blue, like the African nights, all save, Teide, clothed in her crystalline whiteness»⁸, y perfumado por las flores —de forma a la vez fálica y cóncava— de «santa noche», cuyo delicado aroma le sirve a Radclyffe Hall para proyectar la ambigüedad sexual de la pareja por la naturaleza circundante⁹.

Chinn ha interpretado el espacio de Tenerife en *The Well* atendiendo a la crítica postcolonial¹⁰; pero también Tenerife puede interpretarse como el espacio sublimado del exilio. Situada en los márgenes de la civilización simbolizada por Morton y próxima a África —símbolo del Otro negado por el patriarcado—, la isla de Tenerife proporciona el paraíso donde la unión lésbica de Stephen Gordon y Mary Llewellyn puede tener lugar sin restricciones sociales ni castigos divinos¹¹. Desde esta perspectiva, el exilio no significa tanto la exclusión del orden patriarcal, como la posibilidad de desarrollar un orden alternativo.

Si bien el personaje de Stephen Gordon se mantiene distante de la vida local y se apropia del espacio tradicional canario para construir el nuevo escenario que dé cabida a su inversión sexual, la actitud de Radclyffe Hall

⁶ Radclyffe Hall, *The Well*, *op. cit.*, pág. 309.

⁷ Sara E. Chinn, «“Something Primitive and Age-Old as Nature Herself”: Lesbian Sexuality and the Permission of the Exotic», en Laura Doan & Jay Prosser (eds.), *Palatable Poison: Critical Perspectives on The Well of Loneliness*, New York: Columbia UP, New York, 2001, pág. 306.

⁸ Radclyffe Hall, *The Well*, *op. cit.*, pág. 313.

⁹ Entre sus notas Radclyffe Hall había anotado la descripción de la santa noche («*datura stramonium*») o «*datura suaveolens*») como: «*Datura*, white bell shaped flower on a small tree» (flor blanca con forma de campana de un árbol pequeño). Luego añadió «Teide. The Peake». Teide se utiliza de forma excepcional, pues lo habitual es que en la literatura inglesa al Pico se le denomine Tenerife, igual que a la isla.

¹⁰ En palabras de Chinn: «Hall sets up a complicated series of analogies and oppositions, mediated by sexology and imperialist racism (an invert’s “Orientalism,” to use Said’s influential term), in which Tenerife, representing one set of terms, is transformed into a combination of Garden of Eden, tourist resort, and colonial plantation, and Stephen and Mary —embodying the other side of the opposition— are lesbianism’s First Parents, sightseers, and blissfully unaware imperialists». Chinn, *op. cit.*, págs. 305-306.

¹¹ *The Well of Loneliness* posee una abundante simbología bíblica, entre la que destaca la figura misma de Stephen como una nueva protomártir.

fue bien distinta. El nuevo Edén resplandece con la luz y la vegetación locales, y el texto se carga con palabras y sonidos canarios¹². La centralidad de Tenerife en *The Well* es reflejo de la estima que la autora siempre tuvo por aquellos paisajes que pusieron telón de fondo a su romance con Ladye. De hecho, fue aquí donde descubrieron el «dear abroad», una expresión que ellas utilizaban para referirse al extranjero, no tanto como el lugar de vacaciones, sino más bien como el lugar donde ellas podían disfrutar de un modo que les era imposible en Inglaterra¹³. Radclyffe Hall no coloniza Tenerife, sino que explora la isla, la ama y se funde en ella —en el paraíso del exilio— a través la poesía y la música popular.

Siendo Ladye una cantante profesional y teniendo Hall una sólida formación musical que le permitía dotar sus poemas de una estructura rítmica consistente, las dos mujeres dedicaron una especial atención a la música isleña. Como resultado, ésta quedó recogida en la novela tanto con coplas de su propia creación¹⁴ como con la traducción de folklore auténtico. Cuando Stephen y Mary piden al joven Pedro que traiga la guitarra y les cante algo, el joven —triste por no conseguir el amor de Mary— no puede cantar más que la famosa estrofa «Yo nací en un arrecife / que el mar con sus olas baña / es una parte de España / que se llama Tenerife»:

‘I was born on a reef that is washed by the sea;
It is a part of Spain that is called Tenerife’¹⁵

Hall incluso llegó a integrar en el texto en prosa algunos versos de la copla IX de «Songs of the Canary Islands», en la que a su vez resuena nuestro más popular folklore: «Teide, mighty mountain of snow with the heart of fire and the brow of crystal»¹⁶.

La producción poética de influencia canaria más destacada de Radclyffe Hall es una secuencia de canciones. La sencillez y fuerza expresiva de

¹² Por mencionar algunas palabras o frases: «tabachero» (pág. 310) utilizando las reglas de ortografía italiana para la planta tabaquero; «Vaya, burro! Celestino, arre! Arre!-boo!» (pág. 313), o «Quien sabe?» (319).

¹³ Michael Baker, *op. cit.*, pág. 37.

¹⁴ Por ejemplo: «A-a-a-y! Before I saw thee I was at peace, / But now I am tormented because I have seen thee. / Take away mine eyes, oh, enemy! Oh, beloved! / Take away mine eyes, for they have turned me to fire. My blood is as the fire in the heart of Teide. A-a-a-y! Before I saw thee I was at peace.» *The Well*, *op. cit.*, pág. 313. (Trad. M. Conill: «¡A-a-a-y! antes de verte vivía yo en paz, / ahora me mata el tormento de haberte visto. / Déjame sin ojos, mi enemiga, mi amada / Déjame sin ojos pues me han prendido fuego. / Arde mi sangre, como el corazón del Teide. / ¡A-a-a-y! antes de verte vivía yo en paz.» *El pozo*, *op. cit.*, pág. 382).

¹⁵ Radclyffe Hall, *The Well*, *op. cit.*, pág. 319.

¹⁶ Radclyffe Hall, *The Well*, *op. cit.*, pág. 313.

nuestra lírica popular debió haber impresionado tanto la sensibilidad de Hall que ésta, que siempre se sintió muy cómoda con las formas tradicionales, emprendió el insólito reto de escribir unas coplas en lengua inglesa a imitación de las canarias, tanto en su versificación y métrica como en sus temas y sentimientos. «Songs of the Canary Islands» representa no sólo un moderado intento de experimentación poética, sino también —o más importante— la voluntad misma de expresarse con la poesía propia de ese espacio de exilio que le posibilita la plena relación con su amada. En la nota introductoria, Radclyffe Hall ofrece unas pinceladas sobre la sencillez y el hondo sentir de la lírica canaria, al tiempo que explica con bastante concisión su pequeño experimento poético.

La secuencia de dieciséis coplas recoge bastantes de los temas de la poesía popular canaria, como amores imposibles, frustrados o apasionados, el Teide, la isla, etc.; pero también recoge otras estampas menos frecuentes como un pintoresco personaje de pueblo llamado Reverte en la copla X, el barranco de Añavingo en la XII, o la carrera de sortijas en la XIV. Otras coplas, como la III, la VI o la VII, ofrecen una temática menos identificable con la lírica canaria, pero igualmente exótica para el gusto inglés. Por lo que respecta al tratamiento del tema, sin embargo, la sencillez roza a menudo la simplicidad, en vez de conferir la cualidad epigramática de nuestras coplas, debido sin duda a la brevedad de las palabras inglesas.

En cuanto a la forma poética, se da la paradoja de que son pocas las canciones que presentan la rima típica de la poesía popular como es el caso de la IV y la VIII, y algunas de ellas tienen un esquema métrico demasiado rígido, como la VII en la que los acentos caen en la primera, cuarta, octava y décima sílabas, o como la XII en la que las sílabas acentuadas son siempre la primera, cuarta, sexta y octava. En cambio, otras tienen un ritmo más ágil, como la II y la XV, muy similar al de la folía, o como la I, la III y la segunda parte de la XI, que tienen ritmo de malagueña.

A continuación reproducimos la secuencia «Songs of the Canary Islands» tal y como apareció en la edición de 1948, acompañada de mi traducción al castellano. En el manuscrito no se recogen las canciones 5 y 16; pero incluso así, la secuencia es mucho más larga, ascendiendo a un total de veinte coplas. En nota a pie de página se indicará las variaciones más notables con respecto al manuscrito original. Asimismo, entre paréntesis, se indica el orden original de la secuencia.

Songs of the Canary Islands

Foreword.

In writing this little group of songs, I have hoped to recapture the simplicity of the people who sing such songs to their guitars in their far-away Spanish islands. The peasant poetry of those islands, as indeed that of Spain, is perhaps crude and childish, but to me it has always been full of charm ... that is why I have tried to reproduce it.

These verses of mine are not translations. I have made them myself out of memories of days that were happy and very full of sunshine.

They should, supposing they were written in Spanish, be wedded to the queer, minor music of the people; a music having the sadness of old races, a music that one must love if one would understand it.

If my verses are slight I can only protest that any over-elaborations on my part would have constituted an impertinent digression from the spirit of the original verses that I heard, and on which I have more or less modelled my own.

I apologise to the Island singers if my work of affection leaves much to be desired.

R. H.

Canciones de las Islas Canarias

Prólogo.

Al escribir esta pequeña serie de canciones, he esperado captar la sencillez de la gente que las canta con una guitarra en aquellas lejanas islas españolas. La poesía rural de aquellas islas, como también la de España, puede resultar tosca e ingenua, pero yo siempre la he encontrado llena de encanto ... por eso es por lo que he intentado reproducirla.

Estos versos míos no son traducciones. Los he escrito yo misma a partir de los recuerdos de aquellos días que fueron muy felices y llenos de sol.

De haber sido escritos en español, deberían acompañarse de la extraña música en tono menor de aquel pueblo; una música que tiene la tristeza de las razas ancestrales, una música que cualquiera amaría si pudiera comprenderla.

Si mis versos resultan ligeros yo sólo puedo alegar que una mayor elaboración por mi parte hubiese constituido una impertinente digresión del espíritu de los versos originales que yo escuché, y sobre los cuales yo modelé más o menos los míos.

Pido disculpas a los cantores isleños si mi obra de cariño deja mucho que desear.

R. H.

I

At the Villa high on the hill-side
 The woman I love lies sleeping.
 She sleeps by the wall of the churchyards,
 With a little cross over her grave¹⁷.

And when I pass by I salute her,
 I bare my head in her presence,
 As I did when first from her window
 She threw me a flower as a token.

I

En la villa alto junto al monte
 la mujer que amo yace dormida.
 Duerme en muros de camposanto,
 con una crucita en la tumba.

Y cuando paso la saludo,
 me quito el sombrero ante ella,
 como el día que de su ventana
 en prenda me tiró una flor.

II

My lover is blind, but he plays
 The guitar and I sing Malagueñas.
 Each morning he holds by my hand,
 And together we go to the Plaza.

There all day long in the sunshine
 He sits and plays songs to the passers.
 A-a-a-y! in their eyes that have sight
 Gather tears, for my lover is comely.

II

Mi amado es ciego, pero toca
 la guitarra y yo canto malagueñas.

¹⁷ En el manuscrito: «She sleeps by the yews in the churchyard / A black cross is over her grave» («duerme entre los tejos del camposanto / con una cruz negra sobre su tumba»).

Cada mañana se coge de mi mano,
y vamos juntos a la plaza.

Allí todo el día al sol
sentado toca canciones a los que pasan
¡A-a-a-y! en los ojos que nos miren
saltan lágrimas, porque es hermoso mi amado.

III

On Sunday mornings I go to Mass
And wear the red scarf that you gave me;
And sometimes I wear the fine black coat
That I bought to please you last Easter¹⁸.

Sometimes, also, I light a candle
At the Shrine of the Blessed Virgin.
Ah, but surely she must forgive me,
When I tell her how much I love you!

III

Los domingos por la mañana voy a misa
y llevo el pañuelo rojo que me diste;
y a veces llevo el fino abrigo negro
que para gustarte compré en Pascua.

A veces, también, enciendo una vela
en la capilla de la Virgen bendita.
Ah, confío en que ella me perdone,
cuando le digo cuánto te amo.

IV (8)

As I ride up the road to Laguna
I pass her window nigh;
She sits with her little parrot,
To watch the folk go by.

¹⁸ En el manuscrito «I bought at the Fair at the Villa» («Compré en la feria del pueblo»).

She sits at the green postura
 As happy as can be,
 And talks to the little parrot
 But never talks to me!

IV

Cabalgando a La Laguna
 paso junto a su ventana;
 ella se asoma con su lorito,
 para ver quien viene y va.

Se sienta en el postigo verde
 toda de lo más feliz,
 y le habla a su lorito
 ¡pero nunca me habla a mí!

V

My heart is not dead,
 For you could not slay it.
 Though I am dead yet my heart is alive.
 I can hear you pausing to speak with another
 Beside my grave.

V

Mi corazón no está muerto,
 porque no pudiste matarlo.
 Aunque yo esté muerto, mi corazón aún vive.
 Y puedo oírte cuando te paras a hablar con otro
 junto a mi tumba.

VI (7)

When I went to my olive-orchard
 I found you awaiting me there:
 You wore a flower in your bodice
 And another flower in your hair.
 Oh, foolish me, why did you tempt me?
 I had meant to pluck naught save olives!

VI

Cuando me fui al olivar
 allá me estabas esperando:
 Con una flor en el corpiño
 Y otra flor en la melena.
 Oh, loco de mí ¿por qué me tentaste?
 ¡Yo no quería coger sino aceitunas!

VII (9)

You are a faithless one, my bold Anita,
 Flaunting the beauty of your smiling lips.
 Take care, lest I should shame the scarlet beauty
 With the still brighter scarlet of your blood!

VII

Eres una incrédula, mi atrevida Anita,
 pavoneando el encanto de tus labios sonrientes.
 Ten cuidado, por si acaso yo te manche el encanto escarlata
 ¡con el más encendido escarlata de tu sangre!

VIII (16)

As I lay on the wall in the sunshine,
 A girl came down from the mountains.
 She drove before her a strong mule
 All laden with grass from the mountains.

Ask me not if I thought she was comely,
 I saw but the shape of her small feet.
 I cried: «May your mother be blessed
 Who gave you such wonderfully small feet!»

VIII

Estando en el muro al sol,
 una niña bajaba del monte.
 Con su mulo fuerte delante
 cargado de hierba del monte.

No me pregunte si era bonita,
 sólo vi sus piesitos lindos.
 Y grité «¡Bendita tu madre
 que te dio esos piesitos tan lindos!»

IX (17)

Teide, Teide,
 Thou hast a heart of fire
 And yet a brow of snow.
 Oh, teach me how to hide my bitter woe
 Beneath a brow of snow.

Teide, Teide,
 Thou hast a brow of snow
 And yet a heart of fire.
 Oh, teach me how to change through my desire
 Her snow to fire.

IX

Teide, Teide,
 tienes el corazón de fuego
 y la cumbre de nieve.
 Oh, enséñame a ocultar mi amargura
 bajo una cumbre de nieve.

Teide, Teide,
 tienes la cumbre de nieve
 y el corazón de fuego.
 Oh, enséñame a cambiar con mi deseo
 su nieve en fuego.

X (6)

Reverte works at the mill,
 He is strong and splendidly tall.
 He rides on a little mule,
 With his bare feet touching the ground.

Sometimes Reverte will sing
 To make his little mule merry.
 Sometimes he tickles his mule
 To make skip and go faster¹⁹.

The girls on the Plaza run
 To see the cavalry passing;
 I really cannot think why,
 When they could look at Reverte.

X

Reverte trabaja en la molina,
 él es fuerte y bien alto.
 Va en su pequeño mulo,
 tocando con los pies el suelo.

A veces Reverte canta
 para poner a su mulo contento.
 Y a veces pica al mulo
 para que siga y ande más rápido.

Las chicas en la Plaza corren
 para ver pasar la Cabalgata;
 y yo no entiendo el por qué,
 cuando pueden mirar a Reverte.

XI (12)

Most lovely you are, my small one;
 Come close, that I may embrace you.
 I will lift you up to my mouth
 Like a little rose newly gathered.

I almost fear to embrace you,
 So timid you seem, yet trustful.
 Oh, frail, immaculate blossom,
 May the Holy Mother protect you!

¹⁹ Esta segunda estrofa no aparece en el manuscrito.

XI

Tan bonita eres, mi pequeña;
acércate, que yo te abrace.
Te subiré hasta mis labios
como a una rosa recién cortada.

Me da miedo abrazarte,
tan tímida pareces, aunque confiada.
Oh, frágil, flor inmaculada
¡Qué la Madre Santa te proteja!

XII (15)

Wild is my heart as the Baranco
Rugged and wild as Añavingo;
Yet 'mid the rocks of the Baranco
Flowers may grow, small birds may venture.

Come to my heart, fear not its passion,
Deep is its love as Añavingo.
Grow in my heart, oh, flower of sweetness;
Sing in my heart, oh, bird of summer.

XII

Salvaje es mi corazón como el barranco
áspero y salvaje como Añavingo;
pero entre las piedras del barranco
también anidan las aves y crecen las flores.

Ven a mi corazón, no temas su pasión,
hondo es su amor, como Añavingo.
Crece en mi corazón, oh, flor de dulzura;
canta en mi corazón, oh, pájaro de estío.

XIII (19)

I have a fine young mule with splendid trappings,
I have a large white house upon the hill-side,
I have an orange-grove with fruit in season,
I have an olive-grove that brings me money.

Men call me rich but I am poor as any,
 Aye, poorer than the beggar on the high-way.
 My mule, my house, my orchard nought avail me,
 Since you have said that you can never love me.

XIII

Tengo un mulo joven bien albardado,
 tengo una gran casa blanca en el lomo,
 tengo un naranjar con fruta madura,
 tengo un olivar que me da dinero.

Me llaman rico pero soy pobre,
 ¡Ayayay! Más pobre que el mendigo de la calzada.
 Mi mulo, mi casa y el huerto de nada me valen,
 porque tú has dicho que no puedes amar.

XIV (4)

I will ride down to the Sortija,
 And perhaps I shall win a ribbon;
 And if it chance to be crimson,
 I think Conchita will wear it.

And if I win many such ribbons,
 I think Conchita will kiss me.
 Oh! My good horse, let me aim surely,
 For you well know that I adore her.

XIV

Bajaré a correr la Sortija,
 y quizás me gane una cinta;
 y si saliera la carmesí,
 Conchita se la pondría.

Y si yo ganara muchas cintas,
 Conchita me besaría.
 ¡Oh! Caballo amigo, que yo gane,
 porque bien sabes que la adoro.

XV (18)

I am a beggar and lame;
 I sit at the door of the church.
 One day the woman I love
 Went into the church to be wed.

She saw me, and smiling, dropped
 A peseta into my hat.
 The win I gave to the priest,
 But the smile I kept in my heart.

XV

Soy cojo y mendigo
 en la puerta de la iglesia.
 Un día entró a casarse
 la mujer que amaba.

Me vio, y sonriendo, puso
 una peseta en el sombrero.
 La moneda se la di al cura,
 pero la sonrisa la guardé en el corazón.

XVI

Happy are the waves that bathe the shores of this Island,
 Happy are the winds that pass the gardens of this Island,
 Happy are the fruits that bless the soil of this Island,
 Happy are the birds that know the trees of this Island.

Happy is the lover of the women of this Island,
 And the name of this Island is Teneriffe.

XVI

Felices las olas que bañan las orillas de esta isla.
 Felices los vientos que mueven los jardines de esta isla.
 Felices los frutos que bendicen la tierra de esta isla.
 Felices los pájaros que conocen los árboles de esta isla.

Feliz el amante de las mujeres de esta isla,
 Y el nombre de esta isla es Tenerife.

APÉNDICE I. COPLAS INÉDITAS.

(5)

I, like Teide, hide my fire
 Beneath a mantle of snow.
 Beware, lest like Teide
 I some day rise and destroy thee!

(5)

Yo oculto mi fuego, como el Teide,
 bajo un manto de nieve.
 ¡Ten cuidado, por si como el Teide,
 un día me despierte y te destruya!

(10)

Esperanza, thou art paler
 Than the little crescent moon,
 Thou hast eyes whose shade is bluer
 Than the tall wygandia flowers.

From the sky the new moon sheddeth
 Tender beams upon the sea,
 Shed the splendour of thy smile
 Upon thy lover, Esperanza!

Esperanza, thou art colder
 Than the Peak of Teide,
 Thou hast lips whose songs are sweeter
 Than the songs of birds at dawn.

On the Peak the pale snow melteth
 'Neath the kisses of the sun,
 Melt the snow with thy bosom
 'Neath my kisses, Esperanza.

(10)

Esperanza, eres más pálida tú
 que la tenue luna creciente,
 y tus ojos tienen sombras más azules
 que las flores del alto tabaquero.

Desde el cielo la luna nueva esparce
sus tiernos reflejos sobre el mar,
esparce tú el esplendor de tu sonrisa
sobre tu amante, Esperanza.

Esperanza, eres más fría tú
que el Pico del Teide,
y tus labios tienen sonos más dulces
que el canto de los pájaros al alba.

Sobre el Pico la pálida nieve se derrite
bajo los besos del sol,
derrite tú la nieve de tu pecho
bajo mis besos, Esperanza.

(11)

At the drowsy hour of noon,
When the streets are very still,
Slowly toiling up the hill
Comes the old knife-grinder, playing
On his pipes a little tune²⁰.

From my window looking south
How I listen for that note!
'Tis the hour when Jose's boat
Brings my happy lover to me
With a red rose in his mouth!

(11)

En el sopor del mediodía,
cuando las calles están vacías,
subiendo lentamente por la cuesta
viene el viejo afilador de cuchillos, tocando
con su silbato una simple melodía.

²⁰ En el cuaderno de notas, Radclyffe Hall anotó sobre el afilador de cuchillos: «one wheel cart and playing pipe three notes in minor key, first note long last quite short, ending suddenly» («un carro de ruedas y un silbato que toca tres notas en tono menor, la primera nota larga la última bastante breve, terminando súbitamente»).

Desde mi ventana al sur
 ¡cuánto ansío oír esas notas!
 ¡Es cuando el barco de Jose
 me trae a mi feliz amante
 con una rosa roja en su boca!

(13)

You gave me a pink hibiscus
 I laid it close to my breast;
 All day to my heart it murmured
 «Juanita loves you the best».

With evening, alas! Juanita,
 The flower had withered away,
 Its life was short as your passion
 It lasted only a day!

(13)

Me diste un hibisco rosa
 y me lo puse en el pecho;
 todo el día murmuraba a mi corazón:
 «Juanita es la que más te ama».

Pero al caer la tarde ¡ay! Juanita,
 la flor se había marchitado,
 su vida fue breve como tu pasión.
 ¡Duró solamente un día!

(14)

At dawn, my girl, thou shalt ride with me
 Over the passes to the sea;
 And there in the church I will marry thee,
 I will marry thee.

And if thou still wilt not marry me,
 There at the church beside the sea,
 The bride of my dagger thou shalt be
 Thou shalt surely be!

(14)

Al alba, moza mía, conmigo cabalgarás
 por los senderos hasta el mar;
 Y allí en la iglesia conmigo te casarás,
 conmigo te casarás.

Y si aún conmigo no te casaras,
 allí en la iglesia junto al mar,
 te haré la novia de mi daga,
 ¡Y a buen seguro lo serás!

(20)

Ay! Behold oh! Faithless one.
 The night has set the stars within the sky,
 That they may witness bare to all my wrongs.

Ay! Behold oh! Faithless one.
 The very stars have grown compassionate
 And tremble at the sight of so much pain.

(20)

¡Ay! ¡Contempla! Incrédula.
 La noche ha puesto sus estrellas en el cielo,
 que sean los testigos de todos mis errores.

¡Ay! ¡Contempla! Incrédula.
 Las mismas estrellas se han compadecido
 y tiemblan al contemplar tanto dolor.

APÉNDICE II. SELECCIÓN DE *POEMS OF THE PAST & PRESENT*.

En la colección de 1910, *Poems of the Past & Present*, Radclyffe Hall publicó unos poemas inspirados en Tenerife en el estilo habitual de la escritora, es decir que no pretendían imitar la lírica popular canaria. Otros poemas que no hablan explícitamente de Tenerife, también fueron inspirados en la isla —como se desprende en el orden en que aparecen en el manuscrito, pero que la autora quiso que evocasen a Grecia, no a Canarias. El poemario *The Forgotten Island* evoca una isla griega. Igualmente, en *Poems of the Past & Present*, la secuencia de 24 poemas breves «Fruit of the Nispero» —a algunos de los cuales llegaron a ponerle música amigos compositores de Ladye— también está inspirada en Tenerife, aunque no hay mención explícita. Fue en Tenerife donde Radclyffe Hall convirtió la fruta del nispero en el símbolo del amor lésbico, como señala Lovat Dickson²¹, según se expresa en «The Nispero Tree».

The Nispero Tree

O Nispero tree, how golden fair
Thy gleaming fruit when seen afar,
How slim thy silver branches are,
Amid their leaves, O Nispero tree!

But I have plucked thy fruit, and lo!
It was not fair, but bitter-sweet
Within my mouth when I did eat.
Bitter as life, O Nispero tree!

El nisperero

Qué hermoso dorado, oh nisperero,
tu fruto reluciente visto a lo lejos,
qué delgadas son tus ramas de plata,
entre el follaje, oh nisperero.

²¹ Lovat Dickson, *Radclyffe Hall at the Well of Loneliness*, Collins, London, 1975, pág. 42.

Pero cogí del fruto y he aquí
 que no era hermoso, sino agridulce
 en mi boca cuando lo comí.
 ¡Oh nisperero! Amargo como la vida.

Dying Jasmine (Santa Cruz)

The Scent of the dying jasmine
 I wore in my coat to-day,
 Is filled with the dim white sadness,
 Of thoughts that are far away.

The soul of the flower in passing
 Has touched my soul with its tears,
 The breath of its mingled fragrance
 Seems caught from forgotten years.

From loves that are memories only,
 Wan memories, e'en more pale
 Than the petals I bruise in touching,
 So tender they are, and frail

And I know with a thrill of sadness
 That the pleasures I deemed were mine,
 Were swift to perish when gathered,
 As the bloom of this jasmine vine.

Jazmines marchitos (Santa Cruz)

El perfume de jazmines marchitos
 que yo llevaba hoy en mi abrigo,
 está lleno del pálido blancor de la tristeza,
 de pensamientos que ahora son muy lejanos.

El alma de la flor al pasar
 ha impregnado con sus lágrimas mi alma,
 el aliento de sus mezcladas fragancias
 parecen atrapadas desde épocas olvidadas.

De amores que sólo son recuerdos,
pálidos recuerdos, incluso más pálidos
que los pétalos que yo estropeo al tocarlos,
tan tiernos son, y tan frágiles

Y comprendo en un escalofrío de tristeza
que aquellos placeres que yo creía que eran míos
estaban listos para perecer tan pronto los cogiera,
como los botones de este jazmín en flor.

The Graveyard at La Orotava

I

Under the Peak, beside the sea,
The dead have lain these many years,
Forgetful of their smiles and tears,
In death's supreme tranquillity,
Knowing no hopes, beyond all fears.

II

I see their little placid graves,
Cross-marked and hung with scented bloom,
O'ershadowed by the gentle gloom
Of Nispero tree; the throbbing waves
Beating the measure of their doom.

III

On this most peaceful, happy day,
They cannot see the blue of sky,
They cannot pause, as you and I
Have paused along this shady way,
Beneath the walls, flow'r-topped and high.

IV

In awful and unbroken rest,
These once-time lovers lie asleep
Beside their heart's desires, the deep
Cool earth down-pressing each strong breast.
Thus did they sow, and thus they reap.

V

What was the colour of their eyes,
 These silent people, and their hair?
 Perchance 'twas soft and very fair.
 How hard it is to realise
 That as we are, so once they were!

VI

O my beloved, lay your hand
 Within mine own, for time is fleet,
 And soon the passing of our feet
 Shall cast no shadow on the land,
 Where now we know ourselves complete.

VII

E'en though our love may be more vast
 Than yonder sea, incarnadine
 As hearts' blood crushed from mortal vine,
 The cup is small in which 'tis cast,
 Too small to hold the precious wine!

El cementerio de La Orotava

I

Bajo el Teide, junto al mar,
 reposan los muertos de tantos años,
 sin recuerdos ya de risas y lágrimas,
 en la suprema quietud de la muerte,
 sin sentir ya tras el miedo la esperanza.

II

Miro sus pequeñas tumbas apacibles,
 con sus cruces y perfumadas de flores,
 medio ocultas en la penumbra gentil
 de los nispereros; el latido de las olas
 marcando el pulso de sus postrimerías.

III

En este día dichoso, sereno,
 no pueden ver el azul del cielo,

no pueden pararse, como tú y yo
que vamos por este sendero oscuro,
bajo los altos muros de flores coronados.

IV

En un sublime y perenne descanso,
estos otrora amantes yacen dormidos
junto a los deseos de su corazón, la tierra
fría del fondo presionando cada pecho fuerte.
Así sembraron, y así recogen su cosecha.

V

¿De qué color eran los ojos,
de esta gente silenciosa, y su pelo?
Tal vez fuese suave y muy bello.
¡Qué duro es darse cuenta
que como somos, así fueron ellos!

VI

¡Oh mi bien amada! Pon tu mano
en la mía, porque el tiempo huye,
y pronto el caminar de nuestros pasos
no harán sombra alguna sobre la tierra,
donde en plenitud ahora nos miramos.

VII

Y aunque nuestro amor sea más inmenso
que este ancho mar, encarnado
cual sangre de corazones prensada de mortal viña,
pequeña es la copa en la que se vierte,
¡muy pequeña para guardar el preciado vino!

Sounds

Before I die, I would hear
The sound of the lotus bud at dawn,
As they fall apart in the opal morn,
On the brink of pools that are deep and clear.

Before I die, I would hear
 The song that the wild canaries sing
 In the still Barrancos at time of Spring,
 When the moon has scented the atmosphere.

Before I die, I would hear
 The thrilling notes of the cuckoo's call,
 As it smites the air where the waters fall
 From the river over the rushing weir.

And sweeter than all of these,
 Aye, sweeter than any living strain,
 I would hear the voice of my love again,
 Singing softly under the Nispero trees.

Sonidos

Antes de que yo muera, quisiera escuchar
 el sonido de los botones de loto al alba,
 cuando se abren en la mañana de ópalo,
 junto a los estanques claros y profundos.

Antes de que yo muera, quisiera escuchar
 el trino que los canarios silvestres cantan
 en los plácidos barrancos por primavera,
 cuando la luna ha perfumado el aire.

Antes de que yo muera, quisiera escuchar
 las notas emocionantes de la llamada del cuco,
 cuando golpea en el aire donde caen las aguas
 de los ríos por las veloces cascadas.

Y más dulce que todo esto,
 sí, más dulce que cualquier sonido viviente,
 quisiera escuchar otra vez la voz de mi amor,
 cantando suavemente bajo el nisperero.

At Laguna

In an enchanted garden far away,
 Beneath the bells of white Datoura bloom,
 I watched the evening woo the passing day,
 Down the dim avenues of scented gloom.
 And lo! the while, a little plaintive lay
 Caressed the stillness, for the one I love
 Was singing softly in a distant room.

En La Laguna

En un jardín encantado allá lejos,
 bajos las campanas blancas de una datura en flor,
 vi como la tarde cortejaba al día mientras descendía
 por las tenues avenidas de aromas melancólicos.
 pero entonces, allí mismo, una canción más bien lastimera
 acarició la quietud, por la que yo amaba
 estaba cantando suavemente en una sala distante.

The Santanoche (Güímar, March 10, 1910)

Pale bells of Santanoche flowers,
 That shine along the evening hours!
 Their fragrance timid of the light,
 Grown heavy 'neath the dews of night,
 A perfume mystical and white.

Surely the blessèd Virgin came
 From Heaven to give these flowers their name,
 And stooping, kissed them, granting each
 A little soul, whose scent would reach
 To her in Paradise, and plead
 For sinners in their hour of need.

La santanoche (Güímar, 10 de marzo, 1910)

Campanas pálidas de santanoche,
que brillan en el atardecer,
su fragancia tímida ante la luz
se magnifica bajo el rocío de la noche,
un perfume blanco y místico.

Seguramente la Virgen bendita bajó
del cielo a poner el nombre a estas flores,
e inclinándose, las besó, y dioles a cada una
un alma pequeña, para que su aroma le llegase
hasta ella en el paraíso, y rogase
por los pecadores en la hora del dolor.

Wygandia Flowers

O blue Wygandia Flowers so strong and tall,
Whence cometh thy deep colour? From the skies?
Or hast thou stopped to gaze into the eyes
Of my belovèd, bluer than ye all?

Flores de wigandia

Oh flores azules de wigandia tan altas y fuertes,
¿De dónde viene vuestro color tan profundo? ¿De los cielos?
¿O es que os habéis parado a mirar en los ojos
de mi amada, mucho más azules que todos vosotros?

La tradición clásica en un ilustrado canario: José de Viera y Clavijo

MARCOS MARTÍNEZ

Resumen. El artículo forma parte de un proyecto más extenso que tiene por objeto el estudio de la tradición clásica en la historiografía canaria. Aquí se aborda lo concerniente a José de Viera y Clavijo y a su *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*.

Palabras clave: Historiografía canaria, Viera y Clavijo, Tradición Clásica, Ilustración.

Abstract. This work is part of a larger project which has as its main objective the study of the Classical Tradition within the Canarian historiography. In this article we pay special attention to José de Viera y Clavijo and his *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*.

Key words: Canarian Historiography, Viera y Clavijo, Classical tradition, Enlightenment.

EL CANARIO José de Viera y Clavijo (1731-1813), al contrario de lo que ocurre con otros paisanos suyos (caso de Cairasco de Figueroa, Antonio Viana, Graciliano Afonso, Manuel Verdugo, Tomás Morales, etc.), es de los pocos representantes de la literatura canaria cuya obra literaria ha encontrado eco a nivel nacional. Su nombre figura en las obras más relevantes de la bibliografía del siglo XVIII, como, por ejemplo, en la *Bibliografía* (1995, 413-428) y en la *Introducción* (1991, *passim*) de Aguilar Piñal, en el *Catálogo* (1997, 322-323) y en las *Vidas* (2005, n.º 13) de Durán López, en el libro de J. Sarrailh sobre la España ilustrada (1997, pág. 342), en el libro de J. Arce sobre la poesía del siglo ilustrado (1981, pág. 303), en la reciente monografía de Álvarez Barrientos sobre los hombres de letras en la España del siglo XVIII (2006, pág. 173), etc. Viera pertenece al selecto grupo del medio centenar de escritores originales que incrementaron el patrimonio literario nacional dando vida y relieve a la literatura de la época entre los más de diez mil españoles que consiguieron imprimir algo en el siglo XVIII (Aguilar Piñal, 1991, 195). Fue un hombre de letras del siglo XVIII que, como tantos otros, era a la vez un hombre de Iglesia. La literatura del siglo

xviii debe mucho a este estamento, como lo ponen de manifiesto las figuras de Feijoo, Sarmiento, Enrique Flórez, Añorbe, Porcel, Iglesias de la Casa, Salas, Cladera, Estala, Gallego, etc (cf. Álvarez Barrientos, 1989, 418-419 y Aguilar Piñal, 1991, 42-43). Pensamos que para la presentación general de la figura de Viera y Clavijo no hay mejores palabras que las que le dedicó en 1871, al principio de su biografía, el ilustre historiador grancanario Agustín Millares Torres (1982, 7):

He aquí un nombre que despierta en todos los hijos de las Canarias un justo sentimiento de orgullo; nombre que nos recuerda el de un sabio modesto, virtuoso y distinguido, que consagró todos los instantes de su activa y laboriosa existencia a honrar su país; que le dedicó las primicias de su talento; que dio a conocer ventajosamente las Islas al mundo literario y científico, y trajo al archipiélago el preciso caudal de sus vastos conocimientos, adquiridos en largos viajes por los centros más civilizados de Europa.

Por una vez, en el caso de Viera no se cumple lo que él mismo pronosticaba, en general, sobre el devenir de los canarios, en una carta a D. Juan Antonio de Urtusástegui, el 15 de abril de 1777: «Raro destino el de los canarios. Aislados, pobres, fieles, laboriosos y castigados de cualquiera» (cf. Fernández Hernández, 2005, pág. 104).

1. *Algunos datos biográficos.* La biografía de Viera y Clavijo está lo suficientemente investigada y estudiada (véanse los tres trabajos de Millares Torres, 1982; Batllori y Lorenzo, 1931; Romeu Palazuelos, 1981; Galván González, 2005, Hernández Gutiérrez, 2006, entre otros) como para que nos extendamos aquí demasiado sobre su vida y obra. Por lo demás, para este capítulo contamos con un documento de primera mano, como son las *Memorias que con relación a su vida literaria escribió Don José de Viera y Clavijo*, que es un escrito del propio Viera, redactado en tercera persona, en calidad de artículo que iba a incluirse en una nueva historia literaria de los autores vivos del momento, una especie de diccionario de escritores, preparado por Sempere y Guarinos, que no llegó a publicarse. Estas *Memorias* las escribió Viera en 1799 y se publicaron por primera vez en el tomo primero de su famoso *Diccionario de Historia Natural* (1866, págs. IX-LXVIII; nosotros citamos por la reciente edición de Viera y Clavijo, 2005, págs. 3-46). Son un extraordinario documento para seguir la trayectoria vital y literaria de nuestro autor. Es también un completo y muy detallado resumen de todos sus estudios, afanes intelectuales, trabajos literarios, par-

participación en actividades científicas, viajes por España y Europa, además de una relación de las grandes personalidades de la cultura y aristocracia que conoció y le ayudaron con diversas atenciones (Durán López, 1997, 323). Con este escrito Viera se constituye en uno de los grandes sabios que contribuyeron al nacimiento de la autobiografía moderna en la España del XVIII (Durán López, 2005). Siguiendo el ya clásico artículo de Sebastián de la Nuez (1983) sobre la poética de Viera, podemos distinguir cuatro etapas en la vida de nuestro autor:

a) *De 1731* (año de su nacimiento en el Realejo Alto, Tenerife) *a 1756*. Es la etapa de su educación y formación en su infancia y primera juventud vivida en el Puerto de la Cruz y en La Orotava, en cuyo Convento de Santo Domingo estudia Filosofía y Teología, adquiriendo los rudimentos de las primeras letras, aprendiendo muy pronto latín y francés y escribiendo, con tan solo catorce años, la novela picaresca *Vida del noticioso Jorge Sargo*, impulsado por la lectura del *Guzmán de Alfarache*, de Mateo Alemán. También en esta etapa aprende a versificar y compone numerosas coplas, loas, villancicos, décimas, romances y poesías populares de tono satírico que le proporcionaron gran fama. Es la etapa de «una feliz aplicación a la lectura», como él mismo confiesa en sus *Memorias* (pág. 7), ya que «no había clase de libros, fueran devotos o profanos, de historias o novelas, de instrucción o diversión, en prosa o en verso, en octavo o en folio, en que no hallase pasto una curiosidad vaga, sin gusto, juicio ni elección» (*Memorias*, pág. 7). Decisiva en esta etapa fue la lectura del benedictino Jerónimo Benito Feijóo, quien determinó el pensamiento racionalista del joven Viera. A los dieciocho años recibió las órdenes menores y en 1754 es ordenado sacerdote en Las Palmas de Gran Canaria.

b) *De 1757 a 1770*. Se traslada con su familia a La Laguna y entra a formar parte de la tertulia de Nava Grimón y Porlier, marqués de Villanueva del Prado, convirtiéndose en uno de los oradores más ingeniosos y brillantes de la misma y redactor de sus Actas. En esta etapa funda una gaceta de tipo confidencial, el *Papel Hedomadario*, que comprende cincuenta números confeccionados entre 1758 y 1759, del que no ha quedado ningún ejemplar y que para algunos es el primer periódico de Canarias. Aquí daba Viera noticias de Física, Historia Natural y Literatura. Cinco años más tarde compuso los cinco ejemplares conocidos de *El Síndico Personero General* (cf. Negrín Fajardo, 1984 y 1994) en los que propone reformas sociales en la agricultura, educación y diferentes artes, denunciando la ignorancia general y la falta de escuelas y centros de formación. Un año después, en 1765, funda un tercer periódico, la *Gaceta de Daute*, que tiene como pro-

tagonista a Diego Pun, el personaje al que se atribuye las informaciones que en ella se contienen. En esta etapa tiene a disposición la extraordinaria biblioteca del Marqués de Villanueva del Prado, en la que nuestro autor descubre a los grandes clásicos y filósofos franceses y accede a *La Enciclopedia* francesa, prohibida en aquel entonces. A partir de 1763 empieza a escribir el primero de los cuatro tomos de su famosa y prestigiosa *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*.

c) *De 1770 a 1783*. Concluido el primer volumen de sus *Noticias*, se traslada en octubre de 1770 a Madrid con el fin de conseguir su publicación. Aquí ejerció durante diez años de preceptor del Marqués del Viso, hijo único del Marqués de Santa Cruz, don José Joaquín Silva Bazán. Para la instrucción de su alumno Viera tradujo del francés y compiló varios tratados de Lógica, Ética, Historia antigua, etc. En estos años coincidió en la Corte con la generación de los grandes ilustrados españoles del reinado de Carlos III: Cadalso, Jovellanos, Fernández de Moratín, etc. Acompañando al joven Marqués realizó una serie de viajes por España y Europa, de los que luego dejaría constancia en sus diarios, como el *Viaje a la Mancha*, a Francia, los Países Bajos, Italia, Alemania y Austria, entre otros. Fue esta etapa muy prolífica en la vida de Viera, con la redacción de algunas de sus obras más famosas: *El segundo Agatocles*, *Cortés en Nueva España*, *La rendición de Granada*, *Los aires hijos*, *Las bodas de las plantas*, etc. Obtiene algunos premios y distinciones, como el nombramiento de socio de la Real Academia de la Historia o el premio de elocuencia de la Real Academia, en 1777, por su *Elogio de Felipe V*, premio que volvió a obtener cuatro años más tarde por su *Elogio de Alonso Tostado*.

d) *De 1784 a 1813* (año de su fallecimiento en Las Palmas de Gran Canaria). Obtiene el puesto de Arcediano de Fuerteventura en la Casa Catedral de Las Palmas y regresa a la isla de Gran Canaria, a pesar de que su amigo Antonio Porlier, miembro del Consejo de Indias, le ofreció varios cargos con el fin de retenerlo en Madrid. Ya en la isla desarrolla una intensa actividad literaria y de investigación científica e histórica en los veintiocho años que le quedarán de vida. Fue director del Colegio de San Marcial de Rubicón y de la Real Sociedad Económica de Amigos del País. Promovió la primera imprenta de Las Palmas de Gran Canaria y fue nombrado revisor real de todos los libros e impresos extranjeros que llegaban a la aduana canaria. Además de la ingente producción literaria propia de esta época, hay que añadir las traducciones de célebres poetas, ensayistas y dramaturgos europeos, labor que desarrollaría hasta 1812, un año antes de su muerte.

Pensamos que en la biografía de Viera hay cinco aspectos que merecerían un tratamiento más pormenorizado: su función de *preceptor* (como lo fueron otros insignes ilustrados del siglo XVIII, como Iriarte y García de la Huerta; cf. Aguilar Piñal, 1991, pág. 75), su labor como *pedagogo* (como ha puesto de manifiesto Negrín Fajardo en sus trabajos de 1982, 1984 y 1994), su papel de *periodista* (de «príncipe de los periodistas canarios» lo califica E. Izquierdo, 2005, pág. 378), su faceta de *traductor* (de la que Galván González nos ha ofrecido recientemente una muestra en su excelente trabajo de 2002) y su labor como *crítico literario* (de la que empezó a ocuparse ya en el siglo diecinueve Carlos Pizarroso en su artículo de 1879).

2. *Viera, escritor.* Viera es posiblemente el autor más prolífico de la literatura canaria, cultivador de casi todos los géneros literarios: historia, novela, diarios de viaje, epistolografía, prosa científica, teatro y poesía en sus más diversas variedades (didáctica, épico-heroica, satírica y festiva, de circunstancias, amatoria, religiosa e imitada; cf. Galván González, 1999 y 2003). Al decir de A. Cioranescu (1954a), Viera, con ciento sesenta y tres títulos, es con mucho el más importante de los escritores canarios en cuanto a producción. Millares Torres (1982) registra unos ciento cincuenta títulos de obras de Viera y Aguilar Piñal (1995) unas ciento treinta y siete obras. En Viera y Clavijo se compendia lo más sobresaliente de la intelectualidad canaria hasta el punto de ser calificado como el «Salustio canario» (L. Rodríguez, 1916), pág. 64). También se le tildó de «el Heródoto y el Virgilio» de Canarias (A. Cioranescu, 1954a). Mucha de su producción permanece aún inédita, conservada manuscrita en las principales bibliotecas de Las Palmas y Tenerife (una buena relación la ofrece Galván González, 2005, págs. LXVIII-LXXI). De lo que hasta ahora se ha editado merecen resaltarse aquí los siguientes títulos:

a) *Noticias de la Historia General de las Islas de Canaria*, editada varias veces desde 1772.

b) *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, igualmente publicada en varias ocasiones desde 1866, junto con sus famosas *Memorias*.

c) *Epistolarios*, como las *Cartas familiares* publicadas en 1849, las *Cartas a diversas personalidades*, editadas en 1984 y las recientes *Algunas cartas familiares*, editadas en 2006.

d) *Diarios de viajes*, como el *Viaje a La Mancha* (Viera y Clavijo, 1976), el *Diario de viaje desde Madrid a Italia* (editado recientemente por

R. Padrón, 2006), el *Viaje a Francia y Flandes* (editado en 1849), el *Viaje a Alemania* (publicado en 1849), etc. Para su *Viaje a La Mancha*, véase ahora García-Romeral, 2000, pág. 214-215.

e) *Poesías*, de las que la recopilación más completa hasta la fecha es la realizada por V. Galván González, en el tercer volumen de su Tesis doctoral (cf. Galván González, 1996a). Su fértil producción literaria ha tenido desigual fortuna desde el punto de vista crítico. La moderna crítica le reconoce su extraordinaria valía como investigador, historiador y prosista, pero se la ha negado en relación con su poesía. La siguiente valoración de María Rosa Alonso puede valer como el sentir general que se tiene hoy en día de Viera como prosista (Alonso, 1977, pág. 289):

Viera, completo representante del pensamiento ilustrado del XVIII, cuenta entre sus numerosas obras publicadas y manuscritas con su sin par *Noticias o Historia de Canarias*, en cuatro volúmenes, aparecidos de 1772 a 1783, contruidos con el aparato crítico mejor de que en su tiempo se disponía y con una tersura de lengua y estilo que pregonan sus excelentes dotes de fino prosista, dotes de las que hace gala en la prosa de su *Diccionario de Historia Natural*.

En el prólogo de su poema *Los meses* confiesa el propio Viera que soñó ocupar sus ratos perdidos con las Musas, al contrario de otros que lo hacían con las Gracias (cf. Pérez Corrales, 2000, pág. 61). Esta manía de Viera por poner en verso todo lo que escribía es posiblemente una de las causas de que no veamos en él un poeta genial, aunque sí estimable. Al decir de Cioranescu (1954a), Viera creyó siempre que era poeta, como en su día también lo creyó Petrarca. Pero su poesía tiene más de un punto débil desde el punto de vista del gusto. Lo más salvable hoy de la poesía de Viera, sostienen algunos críticos, como el citado Cioranescu, es su poesía didáctica, tan de moda en la España del siglo XVIII y de la que Viera dio a conocer algunas de las composiciones más importantes de este género. En cualquier caso, lo que resulta excesivo y desmedido es el juicio de Agustín Espinosa cuando hablando de la obra poética en verso de nuestro autor la califica de «mediocre, átona, infortunada, extraña a toda poética esencia, vacía de imaginismo, hambrienta de corazón» (A. Espinosa, 1935, pág. 20). Un juicio más moderado es el que se contiene en el siguiente párrafo de uno de los mejores estudios sobre la poesía del siglo XVIII (cf. Checa y otros, 1992, pág. 162):

La obra poética del canario José Viera y Clavijo tiene menos interés, a pesar de contar con poemas en los que se aborda el mundo científico propio de la Ilustración. La variedad de conocimientos de este abad que viajó por las

cortes de la Europa ilustrada y siempre mostró una inmensa curiosidad por adquirir nuevos saberes, le llevó a utilizar la poesía como medio para mostrar didácticamente sus estudios sobre los más variados, y tal vez poco poéticos, temas. La escasa relevancia de sus versos impide una valoración estrictamente literaria de una poesía didáctica e ilustrada.

Haciendo más las palabras de Masferrer (1880) en el siglo XIX, «no he de ser yo quien diga si el correcto y elegante prosista tenía buena mano para escribir versos», por lo que terminamos nuestra breve introducción con los que le dedicó A. Zerolo en 1882 (pág. 58):

¡Qué mucho que eternamente
logren la sabiduría
y el genio, lo que este día
Viera de su propia gente!
Si su pensadora frente
donde erudición copiosa
bullía, en correcta prosa
la historia patria concibe,
¡aun por él palpita y vive
nuestra raza valerosa!

En el presente artículo abordaremos la tradición clásica sólo en las obras b) y e), dejando para futuros trabajos el estudio de las restantes. Omitiremos en nuestro artículo todo lo referente a la mitología, muy frecuente en Viera, a lo que pensamos dedicarle una monografía aparte próximamente.

3. La tradición clásica en el *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*. Es la obra cumbre de las preocupaciones científicas de Viera y Clavijo, preocupaciones que pueden rastrearse en el conjunto de su obra. Sus veleidades por la ciencia se remontan a sus primeros años de estancia en La Laguna a partir de 1757 y antes de partir para Madrid en 1770 con la finalidad de empezar a publicar su obra histórica. Esta faceta científica de nuestro autor ha sido muy bien estudiada por Benítez Padilla (1950) y Galván González (2005). El *Diccionario* se publicó por primera vez póstumamente en 1866-1869 a instancias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Gran Canaria, y ha tenido ediciones posteriores en 1942, 1982 y 2005 (cf. Viera y Clavijo, 2005), que es por la que citamos. La edición de esta obra viene precedida por una especie de biografía con el título *Memorias que con relación a su vida literaria escribió don José de*

Viera y Clavijo..., documento de extraordinario valor para muchos datos biográficos y de su quehacer literario (cf. Viera y Clavijo, 2005, 3-46). Así, por ejemplo, en relación con su *Diccionario* nos dice que lo escribió en trece cuadernos en 1799. Añade que desde que regresó a las islas «se aplicó con singular placer al estudio y conocimiento científico de las producciones naturales del país» (*Memorias*, pág. 42). Cuenta además que con el fin de fomentar en las islas la afición por el estudio de la historia natural desde 1790 se reunía dos veces por semana con algunos amigos y personas de talento, a los que les daba un pequeño curso «teniendo a la vista las muestras de objetos naturales de que se trataba» (*Memorias*, *idem*). El *Diccionario* contiene numerosas referencias a nuestro tema de la tradición clásica y a continuación vamos a ofrecer una relación numerada de las más sobresalientes.

3.1. Ya en el prólogo de la obra, el propio autor explica su proceder y expresa su deseo de que su obra inspire la curiosidad y el gusto de los canarios por la historia natural, añadiendo a continuación el siguiente párrafo, en el que nuestro autor hace una descripción de las islas en términos míticos e idealizados con el concepto de Campos Elisios como telón de fondo:

Creemos que la naturaleza tiene también en estas peñas su corte, su grandeza, su brillo, su ostentación. ¿Y por qué no hemos de creer igualmente que habitamos en los Campos Elíseos? Las Canarias lo fueron en los escritos de los poetas; séanlo del mismo modo en nuestra noble ilusión. Hagamos por complácenos con unas islas llamadas Afortunadas, quizás por su aventajada situación, por su clima benigno, por sus apacibles estaciones, por su suelo fértil y liberal que en parajes nos da cada año una misma tierra cinco cosechas, a saber, dos de maíz y dos de judías con otra de papas; tan bueno en fin, que nos concede las frutas sazonadas, las carnes tiernas, los pescados sabrosos, los afamados vinos, las mieses con un número infinito de macollas, las maderas de algunos árboles muy raros. Yo viajo por el país, lo encuentro sumamente fragoso y desigual; pero a cada paso se muda la escena y voy descubriendo con sorpresa agradable, diferentes puntos de vista y perspectivas que forman cuadros de paisajes, ya agraciados, ya majestuosos, ya risueños, ya terribles... Allá una cordillera de cumbres nevadas y de escarpadas sierras, a veces frondosas. Acá un cerro eminente, un roque piramidal, un barranco profundo, un valle ameno, una cañada, una ladera, una rambla, una montañeta de lavas de volcán, unas playas todas de arenas finas o de callaos y guijarros redondos. Aquél es un pinar oscuro; el otro un bosque siempre verde de laureles, acebiños, barbusanos, viñátigos, tilos, hayas, jinjas, acebuches, paloblanos, mirmulanos, lentiscos, cedros... Estos son los caudalosos arroyos que nacidos de fuentes puros, de manantiales fríos, se reúnen, se despeñan, serpentean y corren por entre ñames, juncias y

mimbres para regar viñas huertas y sembrados, para impeler las ruedas de los molinos y de los ingenios de azúcar; para abastecer las poblaciones y alegrarlas. Las otras son de aguas agrias, medicinales, que el aire fijo (gas carbónico) que contienen, las conserva siempre acídulas. Aquélla son las cuevas cómodas y silenciosas, moradas de los primitivos Guanches, en donde se conservan todavía algunos de sus incorruptos cadáveres (pág. 51-52).

3.2. Hay toda una serie de breves referencias al tema de la tradición clásica, la mayoría de ellas procedentes de la obra de Plinio el Viejo, entre las que aquí destacamos las siguientes:

a) Hablando de la abeja, nuestro autor hace referencia a la *Historia Natural*, vi, 32 de Plinio en el siguiente pasaje:

Insecto conocido, tan útil y precioso por la miel y cera de sus panales, tan estudiado por los naturalistas, tan admirado por los filósofos, tan celebrado de los poetas y tan favorecido en todos los campos y predios; se ha dicho que no era conocido en nuestras islas antes de su conquista, sino solamente en la de Canaria: así parece necesario que se contraiga a ella aquella especie de Plinio, hablando de las Afortunadas, *esse copiam et mellis*.

b) Al describir el pez aguja Viera comienza con estas palabras: «Pesado de los mares de nuestro Océano Atlántico, llamado *bellone* por Aristóteles y Plinio, *acus piscis* por Salviano, *acus vulgaris* por Aldrovando (pág. 76).

c) En relación con los arbustos, Viera recoge la siguiente frase latina de F. Masson referida a las islas: «Omnes plantae in insulis Canariensibus, instar fructicum et arbuscularum crescunt», cita que el propio Viera traduce: «Que en las Islas Canarias todas las plantas crecen a manera de arbustos y matas» (pág. 115).

d) Hablando de los dátiles refiere que «los antiguos atribuyeron innumerables virtudes medicinales a los dátiles», aunque hoy sólo se conocen sus propiedades astringentes y suavizantes en la tos, además de ser idóneos para las dolencias de los riñones y la vejiga (pág. 256).

e) Otra noticia médica similar la encontramos a propósito del escarabajo, en relación con el cual afirma que «los médicos antiguos les atribuían una virtud poco inferior a la de las cantáridas y los aplicaban interiormente, en cortas dosis, en algunas enfermedades, como en la hidropesía, timpanitis y la supresión de reglas» (pág. 270).

f) En relación con el granado Viera nos da la siguiente noticia: «Es fruto originario de Cartago, por lo que se le dio el renombre de *púnico*» (pág. 318).

g) Hablando de la naranja y del naranjo, «precioso fruto y árbol siempre verde», relata Viera que en el clima de nuestras islas se levanta a la altura de más de sesenta pies, «formando una frondosa copa, adornada de continuos azahares, de fruto verde y de fruto maduro, que es la celebrada manzana de oro de los Jardines Hespérides» (pág. 450).

h) En relación con la palma, intercala la siguiente cita de Teofrasto: «La copa de la palma no fórmasse de gajos, sino de hojas, porque, aunque se suelen ver algunas, como sucede en Teror y en Guía de Canaria, que parecen gajos a semejanza de las que aseguraba Teofrasto existían en Egipto (*Hist. Plant. Lib. 2, C. 1*), no hay duda que aquellos aparentes gajos sólo son otras tantas palmas pequeñas... (pág. 473).

i) A propósito del pez picuda nuestro autor cita las distintas denominaciones que tuvo en la Antigüedad: «Los franceses dan a nuestra picuda el nombre de *spet*, los gallegos de *espetón* y los italianos el de *lusio marino*. Plinio le dio el de *sudes* por tener el hocico semejante a la punta de una estaca, pero Aristóteles, Aeliano y Atheneo le dieron el de *sphiraenas* que Lineo le ha conservado» (pág. 515).

j) En relación con el plátano, Viera nos proporciona dos noticias que consideramos de interés para nuestro tema. Una se refiere a que «no han faltado autores que dijese haber sido éste aquel portentoso racimo que llevaron a Moisés los exploradores de la tierra de promisión» (pág. 527). La otra se recoge en el siguiente pasaje en el que se mencionan los diversos nombres de esta fruta:

Los ingleses le dan también el nombre de *plantaintree*; y los franceses el de *bananier*, tomado del *banano*, que es el que le dan los naturales de Guinea, de cuya costa es tradición fue traído el plátano a nuestras islas. Lineo creyó debía preferir el nombre latino *musa*, con que lo conocen los egipcios y así, en la descripción que de él hizo en su *hortus clissortianus*, año de 1736, lo llamó *musa*; y después en 1753, *musa paradisiaca*, por razón de que han imaginado algunos, que el plátano-musa fue el árbol del paraíso con cuyas grandes hojas cubrieron nuestros primeros padres su desnudez. Consiguientemente lo han apellidado otros *ficus adami* (pág. 526).

k) Hablando de un fenómeno relacionado con los pozos, según el cual éstos se llenan con los reflujos del Océano y se vacían en los flujos o pleamar, comenta Viera: «Plinio hace memoria de un pozo de la isla de Cádiz que tenía la misma propiedad. *Histor. Natur. Lib. 4 cap. 97*» (pág. 535).

l) En relación con el rosal comenta nuestro autor: «Ningún otro arbusto puede competir con éste en hermosura y la fragancia de sus flores. Es imposible dejar de admirar un rosal cubierto de rosas de cien hojas; y tenía razón Plinio de llamarla la reina de las flores, el ornamento de los jardines y la panacea de las dolencias» (pág. 554).

3.3. En relación con los árboles, y hablando de que la espesura de los montes es una de las cosas que más traen las benéficas lluvias, Viera recomienda que no se corte nunca un árbol sin haber plantado antes diez y hace a continuación la siguiente mención:

Catón, en su *Libro de la Vida rústica* decía: «Cuando se trata de edificar, delibéralo largo tiempo; mas cuando se trata de plantar, el deliberar sería un absurdo: no te detengas, planta sin dilación; ésta es una ocupación digna de un honrado vecino, es un obsequio debido a la naturaleza y fácil de practicar (pág. 115).

3.4. Un poco sorprendente nos resulta la propuesta etimológica que hace nuestro autor a propósito de la palabra *Teide*, el famoso volcán de Tenerife. Ni más ni menos cree Viera que tal nombre procede del término griego para azufre: «Ahora si se hace reflexión de que en griego *theion* significa azufre, pudiera muy bien asegurarse que del azufre tomó nuestro Pico de Tenerife la denominación de *Theyde* o *Theyda*» (pág. 134). En otro momento de la obra, precisamente cuando habla de la entrada Pico de Teide, vuelve Viera a tratar de la misma etimología, en un contexto en el que explica por qué la isla de Tenerife se llamó *Infierno* en un momento dado:

El inglés Scory observó que si de la cima del pico se echa a rodar alguna piedra, retumba toda la caldera, al modo que retumbarían muchas vasijas de metal, sobre las cuales cayese un peso enorme, por cuya razón —añade— la llamaban nuestros paisanos, *caldera de los diablos, donde se cuecen todas las provisiones del infierno*. Concuerda con esto el renombre de *Echeide* que le daban los naturales primitivos y que equivalía a *Infierno*, según su modo de pensar. También los primeros descubridores de Tenerife, testigos de los torrentes de fuego que el pico vomitaba entonces, la llamaron *isla del Infierno*. Y si no se supiera que *Teide* o *Teida* es ahora una voz corrompida de *Echeide*, pudiéramos presumir, a vista de la copia de azufres de este monte, que algún grecizante le impuso el nombre, derivándolo de la palabra *theiodes*, que en griego quiere decir sulfúreo, o de *theioó* que humea azufre; o de *theion*, que significa azufre.

En efecto, esta sustancia ha solido abundar allí tanto, que aun cuando la nieve colma todas las barranqueras del pico, dejándolos como una pirámide de plata bruñida, se han visto sobre ella desde lejos las avenas amarillas que el azufre formaba (pág. 514).

3.5. Un grupo de referencias, para nosotros muy interesantes, tiene que ver con la onomástica de las islas y sus etimologías:

a) Para la antigua *Capraria* opina, en un primer momento, que tal apelativo viene de «cabra», por lo que correspondería a la isla de Fuerteventura: las cabras «se habían multiplicado en todas las islas, pero con mayor exceso en la de Fuerteventura que por eso la llamaron *Capraria*» (pág. 173). Pero en la entrada sobre el lagarto hace referencia Viera, una vez más, al famoso pasaje de Plinio, *HN*, VI, 32 en el que se menciona la misma isla pero no en relación con las cabras, sino con los lagartos:

Estos lagartos grandes son comunes en todas nuestras islas; pero Plinio, hablando de las Afortunadas, señaló por carácter de la que llamó *Capraria* la circunstancia de que abundaba en grandes lagartos: *Capraria, lacertis grandibus refertam*: (Lib. 6, cap. 32). Por la isla *Capraria* siempre hemos entendido nosotros la de Fuerteventura; mas como sus lagartos no son ni mayores, ni más comunes que en las otras, creyeron con razón Saumaise y Harduino, comentando la *Historia Natural* de Plinio, que este escritor o sus copistas, en lugar de escribir *Savvarian*, que en griego significa *Lagartaria*, escribieron *Kvarian*, que quiere decir *Capraria*. De suerte que la isla *Lagartaria*, puede muy bien ser otra que no sea la de Fuerteventura; y entonces inclinarnos a que debe ser la de El Hierro. Para opinar así, tenemos el testimonio de los historiadores franceses de la conquista de las Canarias por Juan de Bethencourt, quienes aseguran que en esta última isla había unos lagartos tan grandes como gatos.... (pág. 365).

Hoy en día se ha postulado otra hipótesis para explicar el nesónimo *Capraria* a partir de la tribu bereber de los *caprarienses* de Mauritania (cf. A. Tejera Gaspar y otros, *Canarias y el África antigua*, CCPC, Tenerife, 2006, págs. 102-105, donde se comenta ampliamente el pasaje de Viera).

b) En relación con *Canaria* nuestro autor aduce igualmente una doble etimología. Por un lado menciona la opinión de que algunos etimologistas hagan derivar tal nombre de las dos especies de gramas que abundan en nuestras islas: «Ambas abundan tanto que no ha faltado escritor etimologista que afirmase haber tomado estas islas el nombre de *Canarias* de

ellas» (pág. 315). La explicación de tal hipótesis estriba en que el nombre científico de la grama es en latín *gramen canarium*, «por razón de que los perros, cuando se sienten malos buscan esa planta y la comen» (pág. 314). Pero la etimología más tradicional de esta isla es la que arranca del citado pasaje de Plinio, *HN*, VI, 32 donde la pone en relación con el perro, que Viera empieza a describir así:

Animal doméstico, del cual, como aseguraba Plinio, guiado de las investigaciones de Juba, rey de la Mauritania, tomó nuestra isla de Canaria su nombre, a causa de la muchedumbre y tamaño de los que había en ella (lib. 6. Cap. 32). Ocioso sería el hacer aquí ninguna descripción de este cuadrúpedo, pues bastará decir únicamente con el Plinio francés, que el perro, además de su figura suelta, su vivacidad, su valor y su ligereza, posee aquel sentimiento delicado y exquisito, que la educación perfecciona y que lo hace digno de entrar en sociedad con el hombre (pág. 505).

Hemos comentado muchas veces esta etimología pliniana en algunos de nuestros trabajos, el último de los cuales es *Todo sobre Canarias. La Mitología*, CCPC, Tenerife, 2005, pág. 55.

c) Sobre la nomenclatura de *Nivaria* para Tenerife afirma Viera:

Cuando hablaron los antiguos de las Afortunadas dieron el nombre de Nivaria a la de Tenerife y con razón, pues aun desde el otoño suele empezar a cubrirse con mucha copia de nieve su eminente Teide, extendiéndose después por toda la encumbrada cordillera en donde estriba (pág. 455).

El nesónimo Nivaria se lo debemos a Solino, que cambió la lectura *Ninguaría* de Plinio por la de *Nivaria*.

d) El nombre de la isla de La Palma lo deriva nuestro autor del árbol del mismo nombre:

Las palmas se crían y prosperan en nuestras Canarias, como en uno de los climas más felices para su propagación. Ya Plinio, en las noticias de las islas Afortunadas, decía que abundaban en palmas que dan dátiles. «Hatic [*sic*] et palmeris caryotas ferentibus». (Lib. 6. Cap. 32). De ellas recibió una isla entera (La Palma) su nombre; y de ellas también tomó el suyo la ciudad de Las Palmas, en la gran Canaria, con motivo de la deliciosa selva de estos árboles que hallaron los conquistadores españoles, en el sitio donde establecieron el Real de su campamento, de que todavía hay buenos restos, además de otros muchos palmares que existen en la misma (pág. 472-473).

e) Para la Isla de Lobos, uno de los islotes menores de las Islas Canarias, nuestro autor no duda en poner en relación su onomástica con los lobos marinos:

En nuestras Canarias es famosa la Isleta que tomó desde estos anfibios el nombre de *isla de lobos*, por los muchos que salían a ella en los tiempos pasados; así sabemos que los primeros conquistadores compañeros de Juan de Bethenourt iban a ella desde Lanzarote a pescarlos para hacer zapatos de su cuero (págs. 388-389).

3.6. Sobre la cañaheja o férula tenemos en el *Diccionario* dos pasajes muy interesantes para nuestro tema. En el primero se nos dice lo siguiente en relación con griegos y romanos:

La cañaheja o *férula* era en lo antiguo la vara de los pedagogos o maestros de niños, de donde le vino a la palmeta el nombre latino de *férula*. Igualmente era el báculo de los viejos por ser no menos liviana que firme; y el cetro de los Emperadores del Bajo Imperio. En la Grecia se han usado siempre las fibras blancas y esponjosas de lo interior de esta caña como una excelente yesca para que prenda el fuego y llevarlo de una parte a otra, pues éste las va consumiendo lentamente sin menoscabar la corteza (pág. 188-189).

El otro se produce cuando a propósito de la tabaiba dulce cita las siguientes palabras de Plinio, tomadas, una vez más, de *HN*, VI, 32: «Arbores similes ferulae, ex quibus aqua exprimatus, ex nigris amara, ex candidioribus potui iucunda» («Árboles parecidos a la cañaheja de los que se obtiene agua exprimiéndolos, de los negros amarga y de los más blancos agradable de beber»). Sobre este pasaje comenta Viera:

Últimamente no es de omitir aquí, que cuando se considera aquel pasaje de Plinio, que dice, había en las islas Fortunadas dos especies de arbolillos, semejantes a la férula o cañaheja, los unos de corteza negra cuyo jugo es amargo y los otros de corteza más blanquecina que lo daban grato al paladar se presentan desde luego a nuestra imaginación las tabaibas salvajes amargas y las tabaibas dulces (pág. 578).

3.7. Hablando de la leche extraída del cardón nos refiere Viera otra noticia de la medicina antigua:

El jugo propio del cardón es una leche muy blanca, espesa, acre, corrosiva, nauseabunda y en tanta copia que a la más ligera incisión corre con abundancia. Para recoger esta leche es necesario cubrirse bien el rostro, pues aun su vapor y su tufo ocasionan escoriaciones y ronchas. Ella es un erhino y estornutatorio violento; un purgante drástico terrible, por lo que los médicos griegos y árabes reconocieron en la goma resina del euforbio, cuando por hallarse resequida y añeja, parece más suave, una poderosa virtud para expeler las serosidades del cuerpo; bien que nunca purga sin causar sudores, fríos y desmayos, con peligro de inflamación. Sin embargo se ha creído útil para sacudir las membranas de las entrañas atacadas de parálisis y un buen estimulante en los afectados soporíferos; aunque lo más seguro es no emplearla jamás interiormente (pág. 194-195).

Pero en relación con el cardón el pasaje más interesante para nuestro tema es el siguiente en el que Viera habla de Juba II, rey de Mauritania y su médico Euforbio:

Ha sido común opinión que el sabio Juba, rey de la Mauritania, dio al cardón el nombre de euphorbio, en obsequio de su médico *Euphorbo*, a quien se debía el conocimiento de las virtudes de este vegetal. Lo cierto es que el mismo Juba escribió un tratado sobre el *euforbio* (pág. 195).

3.8. Hablando del árbol más emblemático de las Islas Canarias, el drago, y de la llamada «sangre de drago» extraída de él, nuestro autor explica lo siguiente:

Bien sabido es que esta preciosa resina pasó mucho tiempo por una verdadera sangre de Dragón; y que el naturalista Monardes, aunque conoció que es jugo de un árbol, no dudó en publicar que este árbol había tomado la denominación de drago, o de dragón, o por no sé qué figura de esta bestia, que parecía impresa en su fruta. Es un error y sólo es verosímil que la hubiese tomado de la traza del tronco, rollizo y taraceado de las cicatrices de las hojas que se han caído, a semejanza de cuerpo de una gran culebra, coronado de la copa erizada como de una cresta (pág. 264).

A renglón seguido, y en una nota a pie de página, añade Viera lo más interesante para nuestro tema:

Los romanos conocían la sangre de drago, que llamaban crinabaris, y la llevaban de nuestras Islas Fortunadas, según Plinio, citado por Vossius in Pomponium Melam: «Exiis quoque Insulis Crinabarias Romam, advehebatur. Sane

hodie etiam num frequens est in Insulis, Fortunatis arbor illa, quae crinabarim gignit, vulgo sanguinem draco is apellant. Pin. *Hist. Nat.* lib. 6, C. 37. (pág. 264, nota).

3.9. Muy interesante en relación con nuestras islas y el tema que tratamos nos parece las dos ocasiones en que Viera se pronuncia sobre el tan traído y llevado tema de la Atlántida. Hay que constatar que nuestro autor cree en la Atlántida como origen de nuestras islas. En una primera cita, a propósito de la voz «mar», explica por qué se llama Océano Atlántico al mar que envuelve las Canarias:

Sabemos que esta congregación inmensa de aguas, que rodean nuestras islas Canarias es conocida por los cosmógrafos bajo el nombre de Océano Atlántico y Océano Occidental; Atlántico por la tradición y creencia de que sus olas ocuparon las partes más humildes de la famosa *Atlántida* después de su suversión y *Occidental* por la situación que tiene con respecto a los continentes del orbe de la tierra (pág. 407).

Pero la defensa de la Atlántida y su hundimiento como origen de nuestras islas se razona y explica por parte de Viera en la voz «islas», de las que dice lo siguiente haciendo referencia a su famosa obra histórica:

En las noticias de la *Historia General de las Canarias* se puede ver el juicio que los mejores escritores de geografía física han debido hacer sobre el origen y formación de nuestras islas: sobre si fueron en lo primitivo una península del África vecina; y si fueron después parte de la célebre Atlántida de Platón. Allí mismo se pueden ver las pruebas, de que son cumbres de montes eminentes y continuación de los adyacentes en el continente fronterizo, cuyos valles y planos intermedios fueron ocupados por el mar de resultas de sus violentas irrupciones, de terremotos, volcanes, o diluvios, lo que parece comprobarse con sólo el aspecto de sus costas, quiebras, promontorios y arranques. Finalmente se pueden ver allí las razones, porque no deben reputarse por unas islas debidas puramente a explosiones de fuegos subterráneos, que elevando las materias desde el fondo del mar, compusiesen estos vastísimos agregados de rocas, pues aunque no hay duda de que los volcanes las afligieron sobremanera en siglos más remotos; con todo, se echa muy bien de ver, por su interior organización, sus betas, sus camadas paralelas y sus depósitos horizontales de piedra, de greda, de yeso, de tierra caliza, de arena, de ocre, etc.; por sus fuentes perennes y manantiales vivos; por la dirección de sus cumbres; y por otras muchas circunstancias, se echa muy bien de ver, digo, que ellas son parte de una tierra primitiva y original, como la del continente de África. Aquella causa poderosa,

que interpuso las aguas del océano entre las cumbres sobredichas, es a la que debemos nuestras siete islas mayores y las menores, que rodean a Lanzarote (pág. 351).

3.10. Hablando del longorón, una especie de anchoa conocida en las islas, nuestro autor nos proporciona la siguiente información sobre el *garum*:

Los griegos y latinos hacían con las anchoas, desechas en la salmuera, o vinagre al fuego, su célebre *garum*, que llamaban *salsa preciosa*, con la que condimentaban los demás pescados y aun las carnes, seguros de que excitaba el apetito, ayudaba a la digestión, atenuaba los humores y fortificaba el estómago (pág. 390).

3.11. Sobre el nombre de la parra y el vino conocido como malvasía, nuestro autor nos proporciona los siguientes interesantes datos:

Nombre que damos a la parra y vino dulce de sus uvas, que se hace en las islas de Tenerife y La Palma, por haberse entendido que esta especie de vid era originaria de una pequeña isla de la Grecia llamada *Malvasía* y antiguamente *Epidaura*, sobre la costa oriental de la Morea, distante un tiro de pistola de la tierra firme, célebre por el excelente vino de este nombre que produce su terreno. Sin embargo, la tradición más recibida entre propios y extraños es, que la dicha casta de parra no nos vino en derecho de la isla *Malvasía*, sino de la de *Candia*, que en lo antiguo se llamó *Creta*, por lo que el *Diccionario de la Lengua Castellana* da a este vino la correspondencia latina de *vinum creticum*; y todavía hay en Tenerife un pago de viñedo con nombre de la *Candia*, que es título de marquesado. Como quiera que fuese, no hay duda que este vino de licor se apellida *vino griego*; y que las cepas que desde principio del siglo xvi se plantaron señaladamente en las bandas del norte de Tenerife, hallando, no sólo uno de los collados de tierra ligera, arenisca, e impregnada de las sales que habían depositado en ellas los antiguos volcanes, sino también un clima muy análogo al de la Grecia; medraron y prosperaron desde luego de una manera prodigiosa (pág. 400-401).

3.12. A propósito del famoso árbol santo de la isla de El Hierro, el llamado Garoé, y su agua destilada como remedio para saciar la sed de los habitantes de esta isla, nuestro autor piensa que el tal árbol es un marmolán, una especie de laurel:

Ahora, si se combinan las descripciones que del memorable árbol destilador de la isla de El Hierro nos han dejado los escritores más dignos de crédito, como el Cura de los Palacios y Fray Juan de Abreu Galindo, quienes compararon sus hojas a *las del laurel, pero más grandes y anchas*, con la tradición, que todavía se conserva en el país, de que se asemejaba en la figura a las de tabaquero, debemos inclinarnos a pensar, que el *árbol santo* de El Hierro, no era sino un marmolán, capaz sin duda, por la extensión y la textura de sus hojas, de recoger el rocío de la niebla que diariamente levantaba del mar (pág. 414).

3.13. Una muy interesante noticia de la gastronomía de los romanos nos la proporciona Viera cuando hablando del morión (una especie de morena de la familia de las lampreas) nos comenta:

Su carne es más estimada que la de la morena, por lo que los romanos más opulentos criaban y engordaban los moriones en estanques y piscinas, con el mayor esmero. Sabido es que el célebre orador Hortensio derramó lágrimas por haber perdido su morión (Plau. *Hist. Nat.*. Lib. 185 Cpa. 15); y de Craso también se dice que tomó luto por la muerte de otro (Macrobio, Saturnal.). Los moriones son comunes en los mares de nuestras islas (pág. 441).

3.14. En relación con el natrón, una especie de alcalí oriundo de la India y de Egipto, refiere Viera que en el Teide de Tenerife se encuentra una sal natrón más digna de aprecio que la citada de Egipto, añadiendo a continuación el siguiente comentario:

Herodoto dice que los antiguos egipcios se servían del natrón para el embalsamamiento de los cadáveres y quién sabe si se servirían también nuestros guanches del natrón del Teide para la incorruptibilidad que comunicaba a sus *xaxos* o momias (pág. 452).

3.15. Sobre el pescado llamado pámpano y su carne blanca, delicada, mantecosa y sabrosa, comenta Viera lo siguiente, en relación con su conocimiento entre los romanos:

Los romanos sensuales se alababan de conocer por sólo el sabor si un pámpano o lupo marino había sido pescado en plena mar o en la desembocadura del Tíber, o entre sus puentes, como parece por un pasaje de la segunda sátira del libro segundo de Horacio, donde este poeta, en la persona de un cierto Ojello, se burla de aquel pretendido discernimiento (pág. 479).

3.16. Sobre el plátano oriental es interesante la siguiente noticia de nuestro autor:

Árbol quizá el más celebrado en la antigüedad por poetas, oradores, historiadores, naturalistas y viajeros, pues siendo las delicias de Atenas, se hizo luego el amor de los romanos, que solían regarlo con vino (pág. 529).

4. *La tradición clásica en la obra poética de Viera y Clavijo.* Desde la Tesis doctoral de V. Galván González (1996a) contamos, afortunadamente, con la obra poética completa de Viera y Clavijo (en el vol. III), que hasta entonces, o bien no se había publicado, o bien lo había sido parcialmente, con ediciones individuales, como los poemas *Los aires fijos*, *Las bodas de las plantas*, *Los meses* o *Los Vasconautas*. De la lectura del volumen tercero de la Tesis mencionada se deduce que el conocimiento de la cultura clásica de nuestro autor es impresionante. Prácticamente no hay parcela de la tradición clásica que no cuente con alguna mención en la poesía de Viera: desde escritores grecolatinos (Galeno, Ovidio, Teofrasto, Ptolomeo, Tito Livio, Catón, Platón, Zenón, Heráclito, Horacio, Virgilio, Hipócrates, Vitruvio, Cicerón, Tibulo, etc.) y personajes históricos (como Agatocles, Tiberio, Midas, Epaminondas, Temístocles, etc.) hasta episodios y fenómenos de la historia antigua (la guerra de Troya, las tropas de Escipión y César, el lujo de Atenas y Roma, la encina de Dodona, etc.), pasando por menciones de artistas, músicos y otros personajes. A título de ejemplo, hemos seleccionado unas cuantas referencias de diversos aspectos y personajes del mundo grecolatino. Las citas las hacemos por el citado vol. III de la doctora Galván González:

4.1. El tema del corte de pelo de los soldados en Grecia lo describe así en su romance *Los Pelados*:

El erudito Plutarco,
En la vida de Theseo,
Refiere que a los soldados
Les cortaban los cabellos;

Mas sólo era por delante,
Con el decoroso intento
De no dar al enemigo
En la riña ese asidero.

Por detrás no los cortaban,
 Pues ningún soldado Griego
 Pensaba volver la espalda,
 Ni ser cogidos por ellos.

Nunca los Lacedemonios
 Cuidaban más de su pelo,
 Que cuando se preparaban
 A dar batalla teniendo
 Presente de su Licurgo
 El dicho de que un guerrero,

Si es gallardo, es más gallardo
 Con su cabello, y si es feo.
 Se hace con él más terrible,
 E infunde al contrario miedo (pág. 879).

4.2. El tema de que la riqueza no es nada y que el dinero no nos ha proporcionado las grandes figuras de la humanidad y sus obras lo refleja en las siguientes versos de su poema *La felicidad* (canto segundo), imitado del original francés de Helvétius:

La Riqueza no es nada: Plata y Oro
 Son metales estériles, son tierra,
 Que el mal, o el bien produce, cultivada
 Por la torpe Avaricia, o la Largueza.
 ¿Nos dio el dinero a Apeles? ¿Nos dio a Fidias?
 De Terpandro a la Lira añadió cuerdas?
 ¿Su gran Jerusalén le debió el Tasso?
 ¿Corneille, el Cid? ¿Racine su Ifigenia?
 ¿La Fontaine sus Fábulas amables?
 ¿Fontenelle sus Églogas discretas?
 Claro es que no, pues condenado el Rico
 A la ignorancia, al tedio y a la pereza,
 En vano evoca la adorada imagen
 De la Felicidad en la opulencia (pág. 987).

4.3. En relación con el mismo tema que el anterior y en el mismo poema pone Viera como ejemplo de ser avaricioso el caso del famoso rey Midas:

Viejo en el cuerpo, y en el alma niño,
 Aborrece el estudio, o lo desprecia
 Aquel Midas, que ansioso de dineros,
 Dineros palpa, y en dineros sueña.
 ¡Cómo, cercada de brillante pompa,
 Su insensatez estólida quisiera
 Insultar los talentos celebrados,
 Que allá en secreto envidia, o que venera!

Funda en el oro toda su ventura;
 Pero nunca es feliz por más que adquiriera,
 Pues no tiene virtudes: fementido,
 Fastuoso, sin lealtad, sin entereza,
 Tirano del esclavo que le sirve,
 esclavo del señor, de quien espera,
 Tiene del Ambicioso los resabios
 Sin tener los talentos ni las prendas (pág. 987-988).

4.4. En el canto tercero del mismo poema encontramos el siguiente interesante listado de los «claros ingenios», antiguos y modernos, que han brillado por su canto poético:

Y ¿quiénes son (le dije a la Prudencia)
 Estos claros ingenios, que instruidos
 Por la Musa Polimnia y por Apolo
 En el arte feliz de Orfeo y Lino,
 Con sus sublimes Cantos han dejado
 Muda la Envidia? – Mira allí a Virgilio.
 Aquel Poeta inimitable y caro,
 Patético, armonioso, dulce, rico,
 Menor en la invención al grande Homero.
 Mayor en lo discreto y lo conciso.
 Mira a Lucrecio, cuyo fértil numen
 Supo dar a lo abstracto colorido,
 Doctrinar en la Física a las Gracias,
 Dar galas al desnudo Epicureísmo.
 Más allá puedes ver, causando asombros,
 Con su pincel osado al Inglés Milton,
 Cuando pinta la puerta del Erebo,
 A Luzbel, al Pecado, al Paraíso....
 Observa allí también, uno por uno,

El Coro de Poetas peregrinos
 Que en el templo inmortal de la Memoria
 Sus Metros archivaron y sus Himnos:
 Anacreonte, a Píndaro, y a Safo,
 A Catulo, Tibulo, Horacio, Ovidio,
 A Boscán, Agensola, Garcilaso,
 Petrarca, Ariosto, el Tasso, y el Marino,
 La Fontaine, Boileau, Quinault, Corneille,
 Shakespeare, Pope, Dryden, Thomson, Prior (pág. 997).

4.5. En los siguientes versos del mismo canto y mismo poema tenemos una referencia a la labor de famosos escultores griegos:

Para poblar las bóvedas de Estatuas
 Los Fidias, Praxíteles, y Licipos
 Toman la blanca piedra de Carrara,
 Y a golpes del cincel y del martillo,
 Animando sus miembros poco a poco,
 Me hacen presente, con asombro mío,
 Un Adonis hermoso, moribundo,
 Un diestro Gladiador en el conflicto (pág. 999).

4.6. Un ejemplo de invocar la inspiración dirigiéndose a las Musas, según la manera antigua, lo tenemos en los siguientes versos del canto primero de *Las Costumbres*, otro poema imitado de un original francés (de Servan), en los que nuestro autor se acuerda de Terpandro y Femio:

Bien sabes Musa, que la Edad florida.
 Edad que ama la Moda, y cree en lo Nuevo,
 Mira como decrepito al Anciano
 Que alaba las Costumbres de otros tiempos.
 Por eso tú no pones en mis manos
 La Lira de Terpandro, ni de Phemio,
 Para que calme las pasiones locas
 De aquellos hombres, que jamás supieron
 Lo presente estimar ni lo pasado:
 A otra parte diriges mis acentos (pág. 1010).

4.7. El tema de la Educación en Grecia lo ve así nuestro poeta en el mismo poema y en el mismo canto:

Sí, Educación feliz, con tus Costumbres
Das a las buenas Leyes todo el nervio:
Tú suples las que faltan: tú corriges
Las que por malas, suelen ser veneno.
De ti recibió Astrea su balanza,
Su venda Themis, Némesis su acero.
Tú criaste a Solón, diste a Licurgo,
Y fue Esparta y Athenas obra de ellos (pág. 1012).

4.8. Sobre las leyes en Roma se pronuncia nuestro autor en el siguiente pasaje del mismo poema y canto:

Quando Roma se hallaba en gran peligro,
Hacia callar sus Leyes, y al momento
Su suerte abandonaba y su fortuna
A la conducta de un vecino honesto.
Del buen Camilo la Conciencia sola
Fue su legislación por largo tiempo:
Y la firmeza de sus Junios Brutos,
Con la fe de sus Régulos: lo austero
De sus siempre modestos Cincinatos:
De sus Emilios el deshacinamiento:
De sus Fabios la espera y la cordura:
Los castos puros y púdicos pechos
De sus bellas Lucrecias y Virginias:
Ved ahí claramente cuales fueron
Las más inclitas Leyes que vio Roma,
Y a cuyo influjo Roma fue un portento.
Los preceptos nos mandan, nos obligan;
Mas sólo nos arrastran los ejemplos:
La Ley habló una vez: Catón virtuoso
Jamás cesó de obrar: quizá por eso
En Roma fue Catón más útil Tabía
Que aquellos doce, llenos de defectos (pág. 1012).

4.9. En el siguiente pasaje, igualmente del mismo poema y canto, el poeta expresa lo que hubiera hecho si hubiera viajado en tiempos de griegos y romanos:

Si yo hubiera viajado, para instruirme,
 En tiempos de Romanos y de Griegos:
 Si a Athenas, o si a Roma yo llegara
 En sus días más prósperos y bellos;
 Yo no hubiera corrido al Areópago,
 Ni al Pórtico famoso, ni al Liceo:

No hubiera visitado el Capitolio,
 Ni el Teatro de Scauro, tan soberbio.
 A la casa de Aristide me iría.
 la de Catón me llamaría primero,
 Y en aquellos Santuarios de Costumbres,
 Observando sus dichos y sus hechos,
 Hubiese conocido más a fondo
 De tan graves Repúblicas el precio (pág. 1015-1016).

4.10. También del mismo canto y poema tenemos la siguiente referencia sobre en qué admira nuestro poeta al famoso general Epaminondas, famoso por sus tácticas militares:

No admiro tanto al fuerte Epaminondas
 En Leuctres vencedor, de gloria lleno;
 Como cuando declara, que esta gloria
 No le había ocasionado otro contento,
 Que el de haberla obtenido estando vivos
 Su Padre y Madre, que se complacieron,
 ¡Amables cuadros! ¡Cuadros deliciosos
 De la vida doméstica! ¡Qué lejos
 Están de conoceros, y copiaros
 Los escasos de ideas, y de afectos (pág. 1016).

4.11. Una crítica al lujo de tiempos pasados, tanto en Atenas, como en Roma, y una propuesta de solución a base de educación, se hace en el siguiente pasaje del canto segundo del mismo poema:

Del lujo destructor, que nos devora,
 Son también las Costumbres correctivo,
 No las Leyes Suntuarias: lo superfluo
 Es la esencia del Lujo, y yo no digo
 Que lo superfluo, cuando bien se eroga,

Pueda calificarse por nocivo.
 Lujo en Atenas hubo, al mismo tiempo
 Que Pericles, con sabio desperdicio,
 Mejorando sus Templos y sus plazas,
 Con legumbres, con hierbas, y con higos
 Sustentaba su casa y su persona.
 Lujo hubo en Roma, cuando Mario, o Emilio,
 Después de entrar triunfantes en la guerra,
 Hacían al Pueblo insignes donativos
 De trigo de Cerdeña, o Siracusa
 Útil era este Lujo ¡Mas que impío,
 Qué detestable, aquel con que Lúculo
 En una sola cena, por capricho,
 Disipaba del Asia las riquezas,
 Que su rapacidad había invadido!
 De estas superfluidades delincuentes,
 Ridículas, infames, y sin tino,
 Que aniquilan al pobre, que ya es pobre,
 Que destruyen al rico, que era rico;
 Sólo la educación, recta y juiciosa,
 Puede ser eficaz preservativo (pág. 1027-1028).

4.12. En el canto quinto de su poema *Los meses*, otro poema imitado de un original francés (de Roucher), encontramos la siguiente referencia a Hipócrates y Plinio:

Mas yo no creo a Hipócrates, no a Plinio,
 Cuando dicen que al tiempo de exaltarse
 La Estrella Sirio en este mes de julio,
 Todo es fermentación, hierven los mares,
 Se tuerce el vino, crece nuestra bilis,
 No hay remedio eficaz, rabian los canes,
 Y Roma necia el sacrificio hacía
 De un rojizo mastín en sus altares.

4.13. En el mismo poema, canto cuarto, el poeta canta al mes de junio y, entre otras cosas dice:

Tú no envejeces: cuatrocientos tronos
 Viste arruinarse. De la llama griega

Viste ser pasto la infelice Troya.
 El Cadáver de Tiro y el de Tebas
 Tú los hallaste: no te causó espanto
 Que aquella Roma espléndida y soberbia
 Pasase como sombra antes tus luces.
 Tus templos mismos yacen ya por tierra,
 Ya de Memnón la singular estatua
 No entona sus melosas cantilenas,
 Herida de tus rayos matutinos.
 Ya el coloso, que en Rodas fue el emblema
 De tu magnificencia, paró en polvo:
 Mientras tú sólo, inmóvil en tu esencia
 El rápido torrente de las cosas
 Lo ves con una paz que nada altera (pág. 1065).

4.14. Una curiosa relación de vinos, desde los griegos hasta los canarios, encontramos en el siguiente catálogo del mismo poema, canto séptimo, dedicado a septiembre:

El vino ama la música y los versos,
 Excita la franqueza y la alegría.
 Los griegos celebraban el de Lesbos,
 El de Ícara, el de Chío, y el de Esmirna,
 Los romanos amaban el de Alba,
 El viejo de Falerno, y de Masica,
 El inglés el de Málaga y Madera,
 El tudesco el del Rhin, con el de Hungría,
 En Francia el de Champaña y de Borgoña,
 En Italia el de Albano y de Resina,
 En España el purpúreo valdepeñas,
 El peralta, el jerez y el manzanilla.
 Mas yo, cantor abstemio, cantor sobrio,
 Sólo aplaudo mi dulce malvasía,
 Mí néctar de Canarias, estimado
 Desde el polo glacial hasta la China (pág. 1085).

4.15. En el mismo poema y canto, he aquí cómo nuestro poeta hace referencia al fundador de la tragedia griega, Tespis:

Acuérdome de Tespis, aquel griego
 Que sobre un carretón correr solía

Por los viñedos de la sabia Atenas,
Pues llevando una alegre compañía
De libre juventud, embadurnada
Con las heces rojizas de las pipas
Fue fundador de la primera tragedia,
Del entremés, la farsa y pantomima.

4.16. En la estrofa 23 de su poema *Las Bodas de las plantas*, Viera describe así la fecundación de las palmeras y su descubrimiento por parte de Teofrasto:

Teofrasto el Ateniense fue el primero,
Que descubrió en dos palmas esta intriega;
La una era Dama, la otra Caballero,
Y les daba lo estéril gran fatiga:
Alcanzáronse a ver tras de un Otero,
Y haciéndose él, Amigo desta Amiga,
Por el aire le envió cierto regalo,
Que el dátíl fecundó sin intervalo (pág. 762-763).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- A.A.V.V. (2002). *José de Viera y Clavijo. Opúsculos científicos*, Tenerife.
- AGUILAR PIÑAL, F. (1991). *Introducción al siglo XVIII*, ed. Júcar, Madrid.
- (1995). *Bibliografía de autores españoles del siglo XVIII*, Madrid, págs. 413-428.
- (1996). «La Ilustración española», en *Historia literaria de España en el siglo XVIII*, Madrid, págs. 12-39.
- ALONSO, M. R. (1977). «La literatura en Canarias (del siglo XVI al XIX)», en A. Millares Torres, *Historia general de las Islas Canarias*, ed. Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, vol IV, págs. 282-295.
- ÁLVAREZ BARRIENTOS, J. (1989). «El hombre de letras español en el siglo XVIII», *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, vol. III, Madrid, 417-426.
- (2005). *Ilustración y Neoclasicismo en las letras españolas*, Madrid.
- (2006). *Los hombres de letras en la España del siglo XVIII: Apóstoles y arribistas*, ed. Castalia, Madrid.
- y otros (1995). *La República de la Letras en la España del siglo XVIII*, Madrid.
- Anónimo (1789). «Discurso sobre el uso de la Mitología en las comparaciones poéticas», *Memorial literario*, XVI, págs. 205-39.
- ARCE, J. (1981). *La poesía del siglo ilustrado*, ed. Alhambra, Madrid.
- (1986). «Cultura clásica y lírica neoclásica», en *VI Simposio de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, Granada, págs. 13-24.
- ARENCEBIA, Y. (1996a). «La Ilustración», en *Literatura Canaria. Desarrollo del Currículo*, Gobierno de Canarias, págs. 153-183.
- (1996b). *Tradición, historia y literatura de Viera y Clavijo a Pérez Galdós*, Las Palmas de Gran Canaria.
- (1997). «Reviviendo a José de Viera y Clavijo», en *El Museo Canario*, 52, págs. 359-372.
- ARMAS AYALA, A. (1945). «El Neoclasicismo en Canarias. José Viera y Clavijo. Graciliano Afonso Naranjo», *El Museo Canario*, VI, 15, págs. 27-55.
- (1981). «Del Neoclasicismo al Prerromanticismo: los poetas prerrománticos», en S. de la Nuez (coord.), *Noticias de la Historia de Canarias*, vol. III, ed. Cupsa, Madrid, págs. 102 y ss.
- BATLLORI Y LORENZO, J. (1931). *Don José de Viera y Clavijo. Noticias de su vida y de sus obras*, ed. Tip. Diario, Las Palmas de Gran Canaria.

- BENÍTEZ PADILLA, S. (1950). «La obra científica de Viera y Clavijo», en J. Viera y Clavijo, *Historias de Canarias*, ed. Goya, tomo III, págs. 543-581, Santa Cruz de Tenerife.
- BORIAUD, J. Y. (1987). «Les Mythologies jésuites (fin du XVII^{ème} siècle, début du XVIII^{ème})», en *REL*, 65, págs. 244-260.
- CANAVAGGIO, J. (coord.). *Historia de la literatura española. Vol IV: El siglo XVIII*, ed. Ariel, Barcelona.
- CASTRO ALFÍN, D. (1996). «Viera y Clavijo y su Historia. La continuidad de un género», en J. J. Laforet (coord.), *Estudios de Historiografía Regional*, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 99-121.
- CEBRIÁN, J. (1997a). *José de Viera y Clavijo. Los aires hijos*, ed. Peter Lang, Berna.
- (1997b). «El héroe en la poesía didáctica de Viera y Clavijo», en *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 45.2, págs. 391-408.
- CHECA, J. y otros (1992). *La poesía del siglo XVIII*, ed. Júcar, Madrid.
- CIORANESCU, A. (1954a). «Viera y Clavijo, escritor», en su *Estudios de Literatura española y comparada*, La Laguna, págs. 249-268.
- (1954b). «Viera y Clavijo y la cultura francesa», en *idem*, págs. 205-248.
- (1977). «La Ilustración canaria», en A. Millares Torres, *Historia General de las Islas Canarias*, vol IV, ed. Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 185-193.
- DURÁN LÓPEZ, F. (1997). *Catálogo comentado de la Autobiografía Española (siglos XVIII y XIX)*, Madrid.
- (2005). *Vidas de sabios. El nacimiento de la autobiografía moderna en España (1733-1848)*, Madrid.
- ESPINOSA A. (1935). *Sobre el signo de Viera*, La Laguna.
- FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, E. (2006). *Algunas cartas familiares de José Viera y Clavijo (1770-1807)*, Santa Cruz de Tenerife.
- GALVÁN GONZÁLEZ, V (1996a). *La obra literaria de José de Viera y Clavijo*, Tesis doctoral, Universidad de La Laguna, 3 vols., especialmente vol. III, *Poesías de Viera y Clavijo*, págs. 729-1142.
- (1996b). «La poesía imitada de José de Viera y Clavijo», en *AEA*, 42, págs. 519-557.
- (1999). *La obra literaria de José de Viera y Clavijo*, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- (2002). «La poesía traducida de Viera y Clavijo», en *Dicenda*, 20, págs. 73-103.

- (2003). «Los géneros cultivados por Viera y Clavijo», en *Historia Crítica. Literatura Canaria*, vol 2. coord. de Y. Arencibia, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 195-233.
- (2005). «La historia Natural en la obra de José de Viera y Clavijo», en N. Glez. Lemus (ed.), *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, La Laguna, págs. xv-LXXXIV.
- GARCÍA-ROMERAL PÉREZ, C. (2000). *Bio-bibliografía de Viajeros por España y Portugal (siglo XVIII)*, Madrid.
- GONZÁLEZ PÉREZ, A. (1984). *Aristóteles, Horacio, Boileau. Poéticas*, ed. Nacional, Madrid.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (1988). *Historia Popular de Canarias. La Ilustración*, Tenerife.
- HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A.S. (2006). *José de Viera y Clavijo. Biografía de científicos canarios*, ed. Dykinson.
- HERNANDO, C. (1975). *Helenismo e Ilustración (El griego en el siglo XVIII español)*, Madrid.
- IZQUIERDO, E. (2005). *Periodistas Canarios. Siglos XVIII al XX*, tomo III, Islas Canarias, págs. 378-381.
- LISTA, A. (1844). «Del uso de las fábulas mitológicas en la poesía actual», en sus *Ensayos literarios y críticos*, Sevilla, págs. 169-70.
- LÓPEZ SALVÁ, M. (1996). «Tradición clásica griega y humanismo en España», *Tempus*, 12, págs. 5-25.
- LOTE, G. (1929). «La Poétique classique du dix-huitième siècle», en *Revue des Cours et Conférences*, París, págs. 60-74, 156-171, 262-275.
- LUZÁN, I. de (1974). *La poética o reglas de la poesía en general y de las principales especies*, ed. Cátedra, Madrid, ed. de Isabel M. Cid de Sirgado.
- MARTÍNEZ, Marcos (2002). «Eros en la poesía canaria», en su libro *Las Islas Canarias en la Antigüedad Clásica. Mito, Historia e Imaginario*, Tenerife, págs. 159-194.
- (2003). «Un anacreóntico canario: Graciliano Afonso», en E. Padorno – G. Santana (eds.), *Ilustración y Pre-Romanticismo Canarios*, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 69-144.
- MASFERRER, R. (1880). «Las Bodas de las plantas», en *Revista de Canarias*, 38, págs. 182-184.
- MÉNDEZ PLANCARTE, G. (1962). *Humanistas del siglo XVIII*, México.
- MILLARES TORRES, A. (1982). *Biografías de canarios célebres*, ed. Edirca, Las Palmas de Gran Canaria, págs. 7-25.

- MORALES LEZCANO, V. (1965). «La Ilustración en Canarias», *AEA*, 11, págs. 103-127.
- NEGRÍN FAJARDO, O. (1982). «Retablo de educadores canarios contemporáneos: de Viera y Clavijo a Champsaur Sicilia», en *AEA*, 28, págs. 705-717.
- (1984). «*El Síndico Personero General* de Viera y Clavijo o el estado de la enseñanza tinerfeña en la segunda mitad del siglo XVIII y sus posibles reformas», en *Educación e Ilustración en España*, Barcelona, 276-284.
- (1994). *José Viera y Clavijo. El Síndico Personero General*, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- NERLICH, M. (1964). *Untersuchungen zur Theorie des klassizistischen Epos in Spanien (1700-1850)*, Ginebra-París, págs. 194-206: Die mythologische Machina.
- NUEZ, S. de la (1983). «Viera y Clavijo, poeta ilustrado», en *Anales de Literatura española*, 2, págs. 155-175.
- PADRÓN FERNÁNDEZ, R. (2006). *José de Viera y Clavijo. Diario de viaje desde Madrid a Italia*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- PELLISSIER, R. E. (1918). *The Neo-Classic Movement in Spain during the XVIII Century*, Stanford University.
- PERALTA BARNUEVO, P. (131). *Lima fundada o Conquista de Perú*, Lima.
- PÉREZ CORRALES, J. M. (1983). *José de Viera y Clavijo. Los Vasconautas*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna.
- (2000). *José de Viera y Clavijo. Los meses*, Cabildo Insular de Gran Canaria.
- PIERCE, F. (1954). «The place of Mythology in the Lusiads», en *Comparative Literature*, vol. VI, págs. 97-122.
- PIZARROSO, C. (1879). «Autógrafos de Viera», en *Revista de Canarias*, n.º 26, págs. 402-405.
- RODRÍGUEZ, L. (1916). *Vida Isleña*, Santa Cruz de Tenerife, «Viera y Clavijo», 63-72.
- ROJAS FRIEND, A. (1989). «José de Viera y Clavijo y ‘El síndico Personero General’: un ejemplo de la Ilustración en Canarias», en *Actas del Congreso Internacional sobre Carlos III y la Ilustración*, vol. III, Madrid, págs. 475-486.
- ROMEU PALAZUELOS, E. (1981). *Biografía de Viera y Clavijo a través de sus obras*. Tenerife.

- (1988). *J. de Viera y Clavijo. Fiestas que la ciudad de San Cristóbal de La Laguna celebró en 1760 por la proclamación del rey Carlos III*, La Laguna.
- RULL, E. (1987). *La poesía y el teatro en el siglo XVIII (Neoclasicismo)*, ed. Taurus, Madrid.
- SALAS SALGADO, F. (1993a). «La técnica compositiva en la poesía latino-humanista: los poemas latinos de Luis de la Encina y José de Viera», *Excerpta Philologica*, págs. 429-449.
- (1993b). «Virgilio en Canarias: versiones de su obra realizadas hasta el siglo XIX», *Actas del I Simposio sobre Humanismo y Pervivencia del Mundo Clásico*, Cádiz, vol. II, págs. 985-992.
- (1999). *Humanistas canarios de los siglos XVI a XIX*, 2 vols. Universidad de La Laguna., vol. II, págs. 380-390.
- SÁNCHEZ ROBAYNA, A. (1991). *Estudios sobre Cairasco de Figueroa*, Real Sociedad Económica de Amigos del País, La Laguna.
- SARRAILH, J. (1957). *La España Ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, ed. FCE, México.
- SEBOLD, R.P. (1985). *Descubrimiento y fronteras del neoclasicismo español*, ed. Cátedra, Madrid.
- SIMÓN, I. (1971). *Neoclassical Criticism 1660-1800*, Londres.
- VIERA Y CLAVIJO, J. (1976). *José de Viera y Clavijo. Tomás de Iriarte. Dos viajes por España*, ed. A. Cioranescu, Cabildo de Tenerife.
- (2005). «Memorias que con relación a su vida literaria escribió Don José de Viera y Clavijo», en N. Gonzalez Lemus (ed.), *Diccionario de Historia Natural de las Islas Canarias*, La Laguna, Nivaria Ediciones, págs. 3-46.
- ZEROLO, A. (1882). «A Viera y a la Villa de La Orotava», en *Revista de Canarias*, n.º 77-78, págs. 57-58.

Topónimos y antropónimos guanches en el *Poema de Viana*

MAXIMIANO TRAPERO

Resumen. Las *Antigüedades de Viana* (1604) es un poema épico que tiene por tema central la conquista de Tenerife. Aun así, el *Poema de Viana* ha contado siempre entre las fuentes de la primitiva historia de Canarias, especialmente en lo relacionado con el mundo de los aborígenes guanches. En este estudio consideramos dos de los aspectos del mundo aborígen reflejados en el *Poema*: los topónimos y los antropónimos basados en la toponimia guanche.

Palabras clave: Toponimia, antroponimia, *Antigüedades de las Islas Canarias*, Antonio de Viana, María Rosa Alonso.

Abstract. Viana's *Antigüedades* (1604) is an epic poem whose central topic is the conquest of Tenerife. In spite of its being a literary piece, Viana's poem has always been included among the sources for the primitive history of the Canary Islands, especially in what concerns the world of the aboriginal guanche. In this study we consider two aspects of the aboriginal world as they appear in the *Poem*: the place names and anthroponyms based on the guanche toponomy.

Key words: Toponomy, anthroponomy, *Antigüedades de las Islas Canarias*, Antonio de Viana, María Rosa Alonso.

EL ESTUDIO que me propongo hacer sobre la toponimia de origen prehispánico de las *Antigüedades de las Islas Afortunadas* de Antonio de Viana es un capítulo muy pequeño de entre los que podrían y merecerían atención de ese texto casi fundacional y en todo fundamental de la literatura canaria. Por lo demás, ya casi todo lo del *Poema* está estudiado y de manera magistral precisamente por la persona a quien dedico este trabajo: mi admirada y querida María Rosa Alonso.

En ocasiones anteriores me había hecho el propósito de dedicarle un estudio detenido a la presencia de la lengua guanche en la obra de Viana (Trapero 2007: 362); este homenaje del Instituto de Estudios Canarios a María Rosa Alonso me ha dado la oportunidad esperada, pero por el espacio recomendado no podré dedicarme aquí más que al estudio de los topónimos (y de los antropónimos que a su vez son topónimos), aunque

haré algunos comentarios al uso general que Viana hace de la lengua de los aborígenes canarios.

La toponimia aducida en el *Poema* no solo sirve para confirmar la existencia real de unos nombres geográficos, y el conocimiento que el propio Viana tenía de la geografía de su isla natural, sino para reafirmar que esa misma toponimia le sirvió de fuente para nombrar a una gran mayoría de los personajes de su *Poema*. En este sentido, hay que alabar no solo la capacidad creadora del poeta, sino la intuición lingüística que Viana demuestra para que esos nombres tuvieran, si no etimología guanche verdadera, sí al menos apariencia guanche.

Damos por descontado que Viana no sabía el guanche, ya que difícilmente pudo llegar hasta su tiempo la lengua viva de los aborígenes, pero sí que debía de tener cercano el mundo lingüístico de los guanches, como tenía también cercano su mundo cultural y referencial. Por lo demás, la recreación que las *Antigüedades* hacen del mundo guanche es el resultado de una parte de verdad y otra de fantasía. Viana fue mitad notario y mitad fabulador. Deslindar ambas realidades es, a estas alturas de nuestro tiempo, una tarea muy compleja, pero ésa ha sido una de las más persistentes y la más fructífera de la trayectoria investigadora de María Rosa Alonso.

Cairasco y Viana o Viana y Cairasco: los dos primeros poetas de Canarias y posiblemente los más influyentes de su historia literaria. Podrá decirse que Cairasco fue mejor poeta, pero difícilmente podrá quitársele a Viana la primacía en la influencia posterior. Como ha dicho María Rosa Alonso, «las *Antigüedades* son fuente para entender nuestros guanches, nuestro paisaje, nuestra historia, nuestra literatura, nuestros símbolos. Seamos vianistas o antivianistas, sin Viana dejamos suelto nuestro eslabón histórico, literario y cultural» (Viana 1991: I, 38). A Viana más que a nadie se debe la exaltación de lo aborigen canario, con la creación de una atmósfera y de unos ambientes cortesanos y palaciegos que en nada se correspondían con la elementalidad de la cultura material en que vivieron aquellos hombres.

Viana fue un autor literario, él hizo un poema, no un libro de historia, y sin embargo sus «creaciones» se han tomado por históricas y se han desarrollado en toda una escuela «vianista» que ha llegado hasta nuestros días, con brillantes momentos de producción literaria, incluso. La influencia de Viana es, sobre todo, mítica: mitificó la prehistoria canaria. Pero también es histórica. A pesar de las muchas veces que lo ha dicho María Rosa, hay que insistir en ello: la trascendencia de Viana traspasa lo poético y mítico y llega a lo histórico.

En un punto de menor importancia estoy en desacuerdo con María Rosa Alonso: en el alcance de la palabra *guanche*. Para ella, muy en consonan-

cia con el concepto de su época y de su maestro Elías Serra, *guanche* es un término que tiene su «recta y exclusiva aplicación» en los aborígenes de Tenerife (1952: 396); para nosotros es término que se refiere a todo lo relacionado con los aborígenes de todo el archipiélago, tal cual se usa en la lengua que se habla en Canarias y tal cual hemos creído demostrar en estudios anteriores (Trapero 2007: caps. II y III). Y digo de menor importancia porque, en definitiva, se trata solo de una palabra, y en cualquier caso de su significado, y no de su mundo referencial. Aunque ya se sabe que en la filología las palabras lo son todo.

LO GUANCHE EN EL *POEMA* DE VIANA Y EN LOS ESTUDIOS
DE MARÍA ROSA ALONSO

No es poca cosa, sin embargo, la distinción que debe hacerse en cualquier estudio sobre el léxico canario entre los términos de procedencia hispánica o románica y los de origen guanche; o dicho de otro modo, entre el sustrato aborigen y las lenguas llegadas a las Islas con la conquista. Es esta una cuestión sobre la que María Rosa Alonso dejó muy claro su pensamiento (1952: 408). Se confiesa ella ignorante de cualquier lengua bereber («berebere» escribe siempre) y por tanto se siente impedida para hacer verdadera filología comparada (y no «lingüística recreativa» como tantas veces se practica en estas cuestiones). Sin embargo, hace María Rosa una muy estimable aportación al estudio de la lengua guanche en Viana entresacando del *Poema* tres relaciones de términos aborígenes y una lista de frases en lengua guanche. Se necesitan para ello buenos conocimientos de la lingüística canaria y sobre todo el buen sentido filológico demostrado por María Rosa Alonso en este caso, en un momento, además, en que faltaba un libro fundamental para estas cuestiones: el *Monumenta Linguae Canariae* de Wölfel (aparecido en alemán en 1965, ahora ya en versión española), y cuando Juan Álvarez Delgado, el otro principal estudioso de la lengua guanche, iniciaba sus investigaciones en este campo.

Las tres relaciones a las que me refiero son: en primer lugar, la de términos del léxico común que pasaron con su plenitud significativa al español formado en las Islas tras la conquista, tales como *baifo*, *gofio*, *gánigo*, *bicácaro*, *tabaiba*, etc. «El sustrato guanche» llama María Rosa a este léxico en su primer estudio (1952: 396-399), siendo 25 las voces que se relacionan con especificación de su significado y lugares de cita, e «Índice de términos indígenas» en el estudio de 1991 (II, 265-267), aumentando aquí la lista hasta 64 términos por incluir en ella voces tenidas por apelativas

en el *Poema* pero desaparecidas en el habla común, tales como *agoñec*, *guañac*, *guaño ch*, *guayaxe chey*, etc. Indudables nos parecen los del primer estudio, pero discutibles los del segundo, además de que en éste no ofrece los significados con que los tales términos son usados en el *Poema*. Una voz, sin embargo, aparece en ambas relaciones fuera de lugar: *Teide*, que no es apelativo sino propiamente topónimo.

La segunda relación es la de «onomástica indígena», así titulada en los dos estudios (1952: 399-408 y 1991: 269-273, respectivamente) pero que en la realidad se refiere solo a los antropónimos, dejando a los topónimos para la tercera relación. Aparte de esta imprecisión en la denominación, hay ciertas diferencias entre ambas listas: 76 nombres se relacionan en el primer estudio, con una descripción detallada de la condición que cada personaje tiene dentro del *Poema* y primera cita en que se menciona; mientras que en el segundo estudio la lista sube hasta los 84 nombres, sin decir su condición, pero señalando todos los lugares de cita. Es de esta lista de antropónimos aborígenes de Viana de la que ha bebido fundamentalmente la literatura romántica de Canarias para recrear el mundo guanche. Qué valor tenga esta onomástica y cuánto de verdaderamente guanche contenga es algo que se cuestiona María Rosa Alonso (1952: 408): es posible que Viana dispusiera de una lista de caudillos y guerreros aborígenes de Tenerife, como dispuso de otra extensísima lista de conquistadores españoles, pero bien ha demostrado María Rosa que Viana fue el «gran inventor» de la onomástica guanche. A él se debe la creación de las mujeres enamoradas del poema: *Dácil*, *Rosalba*, *Guajara*, *Tegina*, *Guacimara...*; en ninguna otra fuente histórica primitiva se mencionan sus nombres, y *Rosalba* es claramente románico. A él se deben también los nombres de los «reyes» guanches de Tenerife: de los nueve menceyatos en que Espinosa, Torriani y Abreu dicen que estaba dividida la isla en el momento de la conquista, solo de cuatro da el nombre, pero Viana se los pone a todos y con nombres distintos a las fuentes que utiliza: *Beneharo*, *Añaterve*, *Bellicar*, *Pelinor*, *Guantacara*, *Romé n...* Muchos nombres que antes y después fueron topónimos, Viana los convierte en antropónimos: *Tinguaro*, *Tigaiga*, *Afur*, *Arafo*, *Tejina*, *Tegueste*, *Acaimo...* Y es de esta onomástica vianesca, verdadera o inventada, de la que bebe también, principalmente, la indiscriminada moda que existe en la actualidad en Canarias de poner a chicos y chicas un nombre guanche.

La tercera relación aparece solo en el primer estudio (1952: 408-414) y es muy heterogénea: se citan en primer lugar los topónimos indígenas, sin comentario alguno y solo el lugar de la primera cita; en segundo lugar los topónimos de nomenclatura española que aparecen en el texto; en tercer

lugar los nombres guanches dados a la divinidad, y finalmente las frases contenidas en el *Poema*. Especial problemática plantean estas siete frases guanches de Viana respecto a su veracidad, pues proceden de fuentes muy tardías, cuando ya la lengua guanche había dejado de hablarse. Siete son las que aparecen en las *Antigüedades* de Viana, pero hasta 21 recopila Wölfel en sus *Monumenta* (1996: 407-435) sumando las de todas las fuentes historiográficas y documentales. Que la lengua guanche se traspasó al español que se implantó en las Islas es indudable, como lo demuestra su persistencia actual, pero se hizo solo a través de palabras sueltas (apelativos, antropónimos y sobre todo topónimos), como es común que ocurra en cualquier lengua que deja de hablarse por imposición de una nueva. Cualquiera de esas supuestas frases guanches, sometida a una crítica comparativa entre las varias fuentes en que aparecen, da resultados muy diversos, como nosotros mismos hemos ejemplificado con el grito de *Atis Tirma*, el aviso de Ibaya a Fernán Peraza o las endechas guanches de Torriani (Trapero 2007: 214-215). Y si esto ocurre en las frases extraídas de las fuentes históricas, que son las que más crédito, mayor grado de incertidumbre presentan las frases que aparecen en los textos literarios, como los de Cairasco, de Viana y hasta de Lope de Vega (1974)¹.

Bien se sabe que las fuentes históricas antiguas de Canarias se copian las unas a las otras: Abreu Galindo y Torriani copian ambos de una probable y desaparecida *historia* del tal Doctor Troya; Viana copia y amplifica a Espinosa, etc. Y bien se sabe también que Viana no puede considerarse una fuente «histórica», por más que su *Poema* sea un relato muy apegado a lo realmente ocurrido en la conquista de Tenerife: como literatura que es, recrea, acomoda e inventa a su conveniencia. Con tales prevenciones deben tomarse, pues, las *Antigüedades de las Islas Afortunadas*, incluso en el tema específico de la toponimia, aun cuando pareciera que éste es un capítulo poco dado a la invención. Que Viana conocía la toponimia de su isla no nos cabe la menor duda, y no solo la que había pasado a las historias y crónicas por él manejadas como fuentes, sino también la toponimia oral, y con un detalle mayor que el que hasta su tiempo había pasado a las escri-

¹ Bien se sabe que estos autores hacen hablar a alguno de sus personajes en lengua guanche, no ya con palabras sueltas, sino con parlamentos enteros, y eso —en el mejor de los casos—, casi siglo y medio después de acabada la conquista, con lo que habría que suponer que o bien estos autores sabían el guanche o bien habían pervivido hasta su tiempo gentes guanches que les dictaron esas frases. Lo más sensato es pensar que ni lo uno ni lo otro: que esos parlamentos «en guanche» no son sino un recurso literario para identificar a unos personajes primitivos, vestidos con pieles, de cultura y lengua extrañas, que aparecen en escena junto a caballeros y damas del refinado Renacimiento.

turas, pues de hecho es el *Poema* de Viana la fuente primera en que se citan varios de los topónimos de Tenerife, tanto guanches como hispanos.

ACTITUD DE VIANA ANTE LA LENGUA GUANCHE

Ya hemos dicho que a Viana se debe, por encima de cualquier otro autor, la imagen del guanche y de la cultura guanche, y que desde él pasará al imaginario literario canario, y desde éste a la opinión general. Poco dice, sin embargo, Viana de la lengua que hablaban los aborígenes. En dos únicas ocasiones hace una referencia específica a este tema, las dos referidas a la diversidad de lenguas entre islas. En la primera manifiesta esa diferencia a la par que diversas eran también sus costumbres y formas de organización social:

la diferencia de sus varias lenguas,
de costumbres y modos de república.
(I, 177-8)

En la segunda cabe dudar si las diferencias lingüísticas de los «naturales» se refieren a las de los aborígenes de Tenerife y La Palma o a la de los españoles nacidos ya en esas islas, pues dice:

Consta destas razones verdaderas,
que de españoles nobles andaluces
fueron pobladas por grandes insignes
La Palma y Tenerife, ilustres islas,
como demuestran bien sus naturales
pues si en algo le fueron diferentes,
era en lo más mudable, que es la lengua.
(I, 366-368)

Y una tercera observación anota Viana en sus versos: las lenguas de los aborígenes eran «semejantes a los africanos» (I, 329), pero sin haber tenido contacto con los «de la secta de Mahoma» (I, 332), pues los primeros poblaron las islas antes de que los segundos ocuparan el norte de África.

Todo ello está ya en Espinosa, y de él pudo tomarlo Viana, pero esa era la creencia generalizada de todos los que escribieron sobre Canarias en la segunda mitad del siglo XVI, por lo que también Viana debió participar de esa creencia general. No así, sin embargo, en lo que se refiere a la etimología de los nombres de las islas, cuestión en la que Espinosa se fija única

y muy brevemente en el nombre de Tenerife (1980: 25-26) y en el general del archipiélago (VV. 26-27). Por el contrario, Viana se detiene y dedica un largo pasaje del primer canto al nombre de cada una de las islas principales, empezando por el común del archipiélago y el particular de *Gran Canaria* (194-236), siguiendo por el de *Gomera* (237-245), *Hierro* (246-329), *Fuerteventura* y *Lanzarote* (320-332) y *Palma* (345-349) y terminando por el de *Tenerife* (350-361).

No interesan aquí al objeto de este artículo más que los nombres de origen guanche, Gomera y Tenerife, con seguridad, y Hierro en la opinión de Viana, de los que trataremos en sus lugares correspondientes. Pero diremos algo sobre el nombre de *Canarias*. Tres hipótesis etimológicas baraja Viana para el nombre del archipiélago: la primera es histórica, basada en el relato de Juba-Plinio: por los grandes perros que existían en la isla *Canaria*, «que en Gran Canaria hasta hoy se crían», añade Viana (I, 197); y la segunda es poética: por el trino del pájaro canario, derivado del latín *cano*, teoría que se manifiesta en varios textos españoles, entre ellos en el *Vocabulario de refranes* de Gonzalo de Correas. Mas estas dos etimologías no le resultan a Viana conformes con la razón. Sí le resulta más verdadera la tercera hipótesis, que es legendaria: después del Diluvio Universal, los dos hijos de Noé, Crano y Crana, y sus vasallos anduvieron buscando tierras donde asentarse hasta que algunos llegaron a Canaria, donde habitaron; y de sus nombres las islas se llamaron *Cranarias*, nombre que los españoles acomodaron después a su lengua:

de suerte que Canaria agora dicen;
mas el antiguo nombre fue Cranaria.
(I, 235-236)

De dónde sacara Viana estas informaciones y teorías no es misterio. Aparte de las anotaciones particulares y de la visión poética que Viana pudo añadir en cada caso, todas ellas debían ser moneda común en su época, pues se repiten casi por igual en las *Descripciones* de Frutuoso y de Torriani, en la *Historia* de Abreu, y en las *Historias* de los autores del xvii.

Ninguna de las tres etimologías contempladas por Viana es de origen guanche, pero se quiere imponer actualmente, desde el ámbito de la arqueología y de la prehistoria, la teoría de que el nombre de *Canarias* procede de la etnia de los *canarii*, una tribu indígena africana hallada por el general romano Suetonio Paulino en su expedición a las tierras al sur del Atlas, de la que da noticia Plinio en su *Historia Natural* (V, 14); y que ese nombre *canarii* es líbico-bereber. Es una hipótesis interpretativa, nada

más que una hipótesis, y con muchas más debilidades que la de los canes plinianos, pues ésta se basa en un texto literal, mientras que la otra es una pura conjetura.

LA ONOMÁSTICA GUANCHE EN VIANA

Ningún comentario especial merece a María Rosa Alonso la lista de topónimos que extrae del *Poema*, más que algunos se identifican con el nombre de algún personaje de la historia. Como ya dijimos, esa lista de topónimos aparece en su primer estudio de 1952 (págs. 408-410), pero falta entre los índices que hace en su segundo estudio de 1991. Y aun en el estudio de 1952 se hace constar solo la primera cita en que aparece cada topónimo, sin más, a diferencia de los largos y atinados comentarios que hace de cada antropónimo. Y no porque éstos merecieran de más glosa que los topónimos, como podremos advertir. Entre otras cuestiones, nos interesará saber la recurrencia que cada topónimo tiene en el *Poema*, su referencia o referencias geográficas, su correspondencia o no con un antropónimo, su pervivencia hasta la actualidad o su desaparición, las variantes léxicas u ortográficas con que son nombrados y la traducción que Viana hace de algunos de ellos.

Así pues, la lista de topónimos guanches que a continuación ofrecemos ha resultado de una revisión sistemática del *Poema* por nuestra parte. De sus resultados, advertimos que María Rosa Alonso extrajo para su relación solo los topónimos guanches correspondientes a la isla de Tenerife, pero faltan los de las otras islas, especialmente de Gran Canaria, cuya conquista primera había dado materia para la historia. Las citas las hacemos por la edición de las *Antigüedades* de María Rosa Alonso, señalando en cada caso el canto en romanos y los versos en árabigos (p.e.: I, 23-39). La referencia a la toponimia guanche está presente a lo largo de todo el *Poema*, pero de manera especial en los cantos I, XIV, XV y XVI: en el canto I porque ahí es donde se da cuenta del nombre de las islas y de los reinos en que estaba dividida Tenerife en el momento de iniciarse su conquista; y en los cantos finales porque en ellos es donde el poeta Viana planifica el futuro de la isla tras la conquista.

NOMBRES ACTUALES Y ANTIGUOS DE LAS ISLAS

Antonio de Viana sigue en su *Poema* la misma pauta de todos los historiadores de Canarias de empezar su relato con la descripción del archipiélago y con la denominación de las islas que lo componen. En esta relación aparecen dos nomenclaturas: la que ha llegado hasta la actualidad y la que figura en el relato latino de Plinio (I, 23-39). De ambas se servirá Viana.

No se han puesto de acuerdo aún los estudiosos del texto de Plinio sobre la correspondencia exacta de los nombres que en él aparecen con la realidad geográfica del archipiélago, pero Viana asegura que La Palma se corresponde con *Pintuaria*, La Gomera con *Casperia*, El Hierro con *Capraria* o *Hero*, Lanzarote con *Yononis* y Fuerteventura con *Pluytula* o *Mahorata*, además de Tenerife con *Nivaria*. Quienes conozcan el texto de Plinio advertirán que los nombres que Viana escribe en su *Poema* no son exactamente los que aparecen en la *Historia Natural* del latino, primera muestra de la libérrima actitud del poeta lagunero para citar a su manera; solo un nombre se corresponde exactamente con la nomenclatura de Plinio: *Capraria*; por lo demás, la *Casperia* vianesca es deformación de *Capraria*, *Yononis* de *Junonia*, *Pluytula* de *Pluviaria* y *Nivaria* de *Ninguaria*. Y no sabemos de dónde saca Viana el nombre de *Pintuaria*. Aunque claro está que Viana no copia directamente del texto latino, sino de Espinosa (1980: 27), y éste a su vez de la larga lista de glosadores que el texto de Plinio tuvo desde la época del Imperio Romano a lo largo de toda la Edad Media y hasta el comienzo del Renacimiento (Seboso, Ptolomeo, Solino, Marciano, etc.), como ha estudiado Marcos Martínez (1996: 79-153). Advertirá también el lector de estos versos de Viana que falta una isla, Gran Canaria, justo la que en el texto pliniano tiene el mismo nombre que ha pervivido hasta la actualidad: *Canaria*. Y podrá advertir finalmente el lector atento que hay dos islas a las que Viana otorga dos nombres: *Capraria* o *Hero* a El Hierro y *Pluytula* o *Mahorata* a Fuerteventura: de esa doble denominación, solo los respectivos primeros nombres tienen su origen en el texto de Plinio: *Capraria* y *Pluytula*, siendo los otros dos, *Hero* y *Mahorata*, de procedencia muy posterior, como diremos en sus lugares correspondientes: unos míticos y otros guanches.

De los nombres actuales que tienen las islas, dos son de origen guanche indudable: *Tenerife* y *Gomera*, y de otro se ha postulado también ese origen, *Hierro*, aunque no lo sea en absoluto, siendo los demás nombres de origen latino o románico.

LOS NUEVE REINOS DE TENERIFE

En el canto 1 del *Poema* (VV. 882-900) aparece también la relación de los «nueve reinos» en que estaba dividida la isla de Tenerife al iniciarse la conquista:

Nueve cetros de rey tuvo Nivaria,
y todos nueve en su gobierno fueron,
en términos y sitios diferentes.

Así empieza el relato de Viana, mencionando a continuación sus nombres específicos y atribuyendo a cada uno de ellos un caudillo: Beneharo era el de *Naga* (*sic*), Añaterve el bueno el de *Güimar*, Acaymo el arrogante el de *Tacoronte*, Bencomo el potentísimo el de *Taoro*, Bellicar el de *Icode*, el gran Romén el de *Baute*, el esforzado Adxoña el de *Abona*, el no menos fuerte Pelinor el de *Adeje* y el bravo y fuerte Guantacara el de *Teno*, siendo Bencomo el de Taoro «el más temido, amado y estimado, / de más vasallos, tierras y distritos».

Los nueve nombres de lugar citados por Viana permanecen vivos en la toponimia actual de la isla, si bien con alguna variación formal, como después veremos con detalle. No así han permanecido los nombres de sus caudillos, más que en los libros de historia o en su referencia histórica, perdiéndose de la tradición oral, salvo el de *Bencomo*, que ha pervivido como apellido (y como topónimo en La Gomera, procedente del antropónimo), y quizás el de *Acaymo*, convertido en el topónimo *Tamaimo* de Tenerife. Si en la onomástica actual de Canarias empiezan a proliferar de nuevo los nombres de Beneharo, Añaterve, Romén, Pelinor o Acaimo (no he oído todavía a ningún Bellicar, Adxoña o Guantacara), es por esa moda de poner nombres guanches a los nuevos nacidos en Canarias tras el Estatuto de Autonomía de 1982. Es posible que nunca se haya perdido esa práctica, pero nunca como ahora se había manifestado con tanta fiebre. Bien sabemos que muchos de los topónimos aborígenes pasaron tal cual (con las obvias acomodaciones fonéticas) a la lengua que se instauró en las Islas tras la conquista, pero los antropónimos aborígenes se perdieron casi por completo. Generalmente, los guanches sobrevivientes de todas las islas tomaron un nuevo nombre: de sus padrinos de bautismo, que suelen ser sus señores (*Isabel, Catalina, Juana, Diego, Martín*, etc.), de su isla o lugar de procedencia (*Tacoronte, Adeje, Anaga, Agana, Mulagua, Imobad, Ibaute*, etc.), de alguna característica física (*Cojo, Tuerto, Manco, Prieto, Rubio*, etc.), y solo excepcionalmente algunos «nobles» o personajes destacados

conservaron su apellido guanche (*Abtejo, Bentagaira, Doramas, Guanar-teme, Maninidra, Texena*, etc.).

En su propio *Poema* ofrece Viana una muestra de lo que decimos. Una vez terminada la conquista, y hechas las paces, los guanches protagonistas supervivientes reciben el bautismo y toman nuevos nombres cristianos: *Bencomo* se llamará Cristóbal; *Beneharo* el rey de Anaga, Pedro de los Santos; Juan de Candelaria se llamará *Añaterve* el rey de Güímar; Francisco Bueno será el príncipe *Guetón*; *Ruimán*, Antonio; *Guacimara*, Ana; *Rosalba*, Isabel; y *Dácil* tomará el nombre de María (xvi: 531-545).

Con todo, ni siquiera los nueve nombres que Viana atribuye a los caudillos de Tenerife están garantizados en las fuentes históricas. Sabido es que la fuente original desde la que se toma la división de la isla de Tenerife es la *Historia* de Alonso de Espinosa (1980: 40-41), pero el dominico solo cita los nombres de cuatro de sus caudillos: *Betzenuhya* o *Quebehi* de Taoro, *Acaymo* de Güímar, *Atguaxoña* de Abona y *Atbitocazpe* de Adeje. El resto de los historiadores de Canarias, llegados a este punto, reproduce la lista y los nombres de Espinosa y declara que se desconoce el nombre del resto, pero Viana se inventa los que faltan y hasta modifica caprichosamente alguno de los señalados por Espinosa: por ejemplo, *Acaymo* era, según el primero, el rey de Güímar, pero Viana le hace rey de Tacoronte y crea el nombre de *Añaterve* (o *Anaterve*) para el de Güímar.

Hay que decir, por último, en este apartado que la delimitación que se ha hecho desde la erudición moderna de esos «nueve reinos» o menceyatos en que estaba dividida la isla de Tenerife no pudo partir de la fuente primaria de Espinosa, pues ningún límite se establece allí, sino desde la secundaria fuente de Viana, a partir de las marcas y descripciones que en el *Poema* se señalan. En cualquier caso esas demarcaciones son siempre aproximadas, pues es lo cierto que cada autor ha propuesto sus particulares límites².

ANTROPÓNIMOS Y TOPÓNIMOS

Mas no solo nombra Viana a su capricho a los reyes de Tenerife. Es a Viana a quien se deben igualmente los nombres de las mujeres del poema. Y de Viana es también la autoría de llamar a una gran mayoría de los guerreros del bando guanche con nombres que proceden de la toponimia insular. A más de cien años de finalizada la conquista y pérdida que se ha-

² Véase, por ejemplo, el caso del «reino» de Tacoronte en Mederos y Escribano 2007: 117-122.

llaba ya la lengua de los aborígenes, el poeta Viana no tuvo mejor recurso para dar personalidad propia a un buen número de los anónimos guerreros guanches que llamarlos con los nombres bien sonoros y conocidos de la toponimia insular.

No son las dos clases de términos de la onomástica, la antroponimia y la toponimia, campos cerrados e incontaminados, sino que, por el contrario, se intercomunican constantemente, y tanto en un sentido como en el otro. No podría decirse a ciencia cierta en qué sentido es más frecuente la transferencia; parece más numerosa la dirección antropónimo → topónimo en el caso de los territorios recién ocupados que estaban sin habitar o en los conquistados en que se imponen los nombres de los conquistadores principales o de los lugares de su procedencia (caso ejemplar es el de toda la América ibérica —española y portuguesa—: el propio nombre de *América*, el de *Colombia*, *Valdivia*, *Osorno*, etc.). Pero parece que es más frecuentada la dirección topónimo → antropónimo en los territorios en los que hay una población plenamente asentada y en tiempos de calma. No es extraña a la toponimia, por otra parte, la «ley» universal de tomar sus nombres de los héroes y de los personajes relevantes del lugar (los llamados epónimos). De todo ello se tiene un amplio y perfecto muestrario en los poemas épicos antiguos y modernos. Y nuestro Viana conocía esa práctica. De ahí que no sea ni extraño ni particular el hecho de que una parte sustancial de la onomástica de su *Poema* proceda de la toponimia aborígen. Aunque siempre nos quede la razonable duda de si, en el caso concreto de Canarias, y perdidas del todo las lenguas aborígenes sin saber el significado que tenían esos nombres, los topónimos guanches que perviven y son coincidentes con los nombres de personajes aborígenes famosos (históricos o legendarios) derivan aquéllos de los antropónimos o son éstos los que tomaron el nombre de los topónimos preexistentes.

En dos únicos casos se manifiesta Viana en favor de la primera dirección: en los nombres de *Tegueste* y de *Tejina*, que de ser primero antropónimos pasaron después a designar los sendos lugares que aún hoy conservan esos nombres. Viana hace a Tegueste hijo de Guahuco (X, 226-230), y a Tejina hija de Acaymo (XIII, 746-748), y los une en matrimonio, y los dos dan a su vez su nombre a los dos lugares contiguos del norte de la isla, como veremos con más detalle en sus lugares correspondientes. Más parece que los antropónimos del *Poema* procedan de una toponimia preexistente. Por ejemplo, de los cinco nombres de las mujeres enamoradas: *Dácil*, *Rosalba*, *Guajara*, *Tegina* y *Guacimara*. El primero de ellos, *Dácil*, es creación absoluta del poeta lagunero y su fácil fonética tanto le hace de apariencia guanche como española, símbolo de lo que el personaje representa en el

Poema: la fusión de las dos razas. El segundo es claramente resultado de una composición románica *rosa* + *alba*, y bien que el poeta juega con esa convención a lo largo del *Poema* (p.e.: XVI: 226-229). El tercero procede sin duda de un topónimo: *Guajara* es el nombre de una de las montañas que cierran el circo de Las Cañadas del Teide por el lado del sureste. Topónimo es igualmente el nombre de *Tegina*. Y la quinta mujer enamorada, *Guacimara*, hija de Beneharo el de Anaga, parece de clara factura guanche, si no fuera por esa consonante interdental /θ/ que hace al término de anómala pronunciación insular; muy probablemente sea de creación vianesca, aunque escrito a la española, pues otros varios nombres verdaderamente guanches de fonética parecida han quedado en la toponimia de las islas: *Guasia* y *Guasimeta* en Lanzarote, *Guásima* en La Gomera y *Guasiegre* en Tenerife. Existe un topónimo *Guasimara* en Tenerife que da nombre a una urbanización de la parte alta del Puerto de la Cruz, pero dudamos que ese nombre sea ahí antiguo y tradicional: más parece producto moderno de la retoponomización, como la *Guajara* nacida modernamente entre La Laguna y Santa Cruz.

Más llamativos son los nombres de los guerreros y valientes guanches del poema: *Afur*, *Arafo*, *Arico*, *Guayanja*, *Taganage*, *Tegueste* y *Tigayga* toman sus respectivos nombres de otros tantos topónimos de Tenerife, bien directamente o apenas disimulados en la ortografía o en la desinencia, como *Guayanja* y *Taganage*. Y muy posiblemente los nombres de los guerreros *Acaymo*, *Ancor/Angocor*, *Hayneto* y *Tauco* sean también denominación disimulada de los correspondientes topónimos tinerfeños *Tamaimo*, *Anchón*, *Jeneto* y *Tauce*.

Un último antropónimo con raíz toponímica queremos comentar aquí, otro gran invento de Viana: el de *Tinerfe*, nombre del antiguo y legendario único rey que tuvo la isla de Tenerife en tiempos muy anteriores a la conquista. Dice Espinosa que «muchos años estuvo esta isla y gente della sujeta a un solo rey, que era el de Adeje, cuyo nombre se perdió de la memoria, y como llegase a la vejez, a quien todo se le atrevé, cada cual de sus hijos, que eran nueve, se levantó con su pedazo de tierra, haciendo término y reino por sí» (1980: 40-41). Eso dice Espinosa, la única fuente histórica en que se registra este dato. Pero viene después Viana y no solo recupera para ese único rey el nombre perdido en la memoria sino que, además, lo hace bisabuelo de Bencomo, quedando así justificada la jerarquía de éste sobre el resto de los reinos tinerfeños. Así presenta Viana a Bencomo:

tiene en la diestra mano el regio ceptro,
del gran Tinerfe bisabuelo suyo,

rey absoluto de los nueve reinos.
(III, 126-129)

En varios episodios del *Poema* aparece el nombre del gran Tinerfe, siempre por boca de Bencomo y siempre amparándose en él, garantizando con ello su propia supremacía (I, 901; III, 128, 295, 303; V, 814; X, 226; XII, 87; 635; XV, 76). Que el nombre de *Tinerfe* (o *Tenerfe* como lo llama en X, 226) es acomodación vianesa del nombre de la isla no parece tener la menor duda³.

FUNCIÓN Y SIGNIFICADO DE LOS TOPÓNIMOS

Salvo cuando se convierten en antropónimos, la función principal de los topónimos es la de referenciar un punto concreto de la geografía, de ahí que en un texto como el de las *Antigüedades*, que narra unos hechos históricos (o que quieren aparentar ser históricos) ocurridos en un lugar concreto, aparezcan citados en los contextos pertinentes y sean en todos los casos verdaderos, queremos decir geográficos, no simplemente poéticos. No es el caso del *Poema* de Viana un texto fantasioso, como lo es el *Persiles* de Cervantes, por ejemplo. Por tanto, un estudio que se plantee el capítulo de la toponimia dentro del *Poema*, deberá indagar cuánto de verdad hay (o al menos de verosimilitud) en los nombres de lugar citados, y en todos los aspectos que afectan a la toponomástica: a la verdad del nombre, de su significante y, si ha lugar, de su significado, y a la verdad de su referencia geográfica.

En efecto, por lo general, a lo largo de todo el *Poema* nombra Viana la toponimia insular con la exacta precisión geográfica que le pertenece y como recurso meramente referencial. Un momento hay en el *Poema*, sin embargo, en que los topónimos se convierten en protagonistas del relato. Es en el canto XV, cuando, en un momento de ensoñación y de atmósfera ensoñada, la musa Eternidad le revela al capitán Alonso de Lugo la Nivaria sobre la que va a gobernar, y le anuncia los lugares en que se fundarán sus poblados. Los numera en el mismo orden geográfico en que están en

³ Quede constancia, en cualquier caso, de que el proceder de Viana de tomar la toponimia tinerfeña como fuente para denominar a los personajes de sus *Antigüedades*, tiene su correspondencia en el resto del archipiélago a partir de la historia o leyenda particular de cada isla. Y así pueden considerarse los nombres de *Doramas*, *Ajódar*, *Bentagay* y *Tasarte* en Gran Canaria; *Zonzamas*, *Teguise* y *Timanfaya* en Lanzarote, *Tamanca* en La Palma, *Taso* y *Adeum* en La Gomera, *Ferinto* y *Tincos* en El Hierro, etc.

la isla, de norte a sur, y de oeste a este: empieza por *La Laguna*, sigue por *Tegueste* y *Tejina*, por *Tacoronte*, *Sauzal*, *Valle [Guerra]*, *Matanza* y *Acentejo*, se detiene en la *Orotava*, nombra a *San Juan*, a *Tigayga* y a *Icod el alto*, al otro *Icod* (el de los vinos) y a *Garachico*, a *Buenavista* y *Los Silos*; pasa después a la vertiente del suroeste y nombra los pueblos de *Santiago*, de *Adeje*, *Daute* y *Villaflor* (sic); de la parte del sureste de la isla nombra a *Granadilla* y *Arico*, a *Güimar* y *Candelaria*, y acaba el recorrido en *Santa Cruz*. Un único lugar queda descolgado en esa relación de Viana, como lo está también en la geografía insular, el de *Taganana* («que ha de ser do Beneharo, / tuvo de rey corona, cetro, silla»).

Viana juega aquí con ventaja: aparenta ser adivino en lo poético discurriendo sobre una realidad ya existente en el tiempo en que escribe el *Poema*. Porque no se contenta con citar el nombre de esos nuevos poblamientos, sino que caracterizará a cada uno de ellos exactamente con las virtudes que los adornan: La Laguna será la capital del nuevo señorío de Lugo; las del Acentejo serán las tierras del vino, «lugares do imagina / tener Baco entre vides habitanza» (241-242); San Juan verá «la rambla coronada / de pámpanos, que en número infinito / del meloso licor será extremada» (264-266); los de Tigayga y los dos Icod serán «aquella vega fértil, celebrada, / ... / de panes, seda y vinos abundante» (268-270); Garachico será el «seguro puerto frecuentado / de mercaderes en contratos rico, / y próspero en tesoros y dineros / e ilustrado con nobles caballeros» (283-286); Buenavista y Los Silos se poblarán «de honrada gente labradora» (288); los lugares de Adeje, Daute y Villaflor, si antes fueron habitáculo de «la valerosa gente isleña», se poblarán después de gente «noble hidalga» (292-293); Candelaria se llamará «el lugar con quien reparte / el cielo el bien que causa así llamarse» (299-300); y se llamará Santa Cruz el «puerto dichoso, / do ha sido tu ejército el reposo» (301-302).

En tres de estos lugares juega Viana además con la etimología de sus nombres: *Laguna*, *Orotava* y *Garachico*. Son etimologías populares, tan ocurrentes en lo lingüístico como eficaces resultan en lo poético. La explicación del nombre de *La Laguna* es obvio: se deberá a aquella laguna en cuyos márgenes se asentó el campamento de Lugo para adentrarse en los territorios que mayor resistencia pusieron en la conquista. El nombre de *Orotava* tiene para Viana dos motivaciones coincidentes: será, primero, el resultado de «Vuelto al revés el nombre de Taoro» (247), y será, después, «un pueblo bello, que en sus tierras oro / descubra el corvo arado pieza a pieza» (249-250). Y *Garachico* deberá su nombre al gran roque que en el mar está plantado frente a su costa.

LOS TOPÓNIMOS GUANCHES DEL *POEMA*

Llegados a este punto, corresponde ahora analizar cada uno de los topónimos guanches que aparecen en el *Poema*, con el bien entendido de que esa condición de guanche se la otorgamos nosotros, no Viana. El poeta se limitó a nombrar, no a establecer etimologías, salvo en los casos concretos que hemos comentado del nombre general del archipiélago, en el de las islas de Tenerife, Gomera y Hierro y quizás también en el de Garachico. Ninguna posición original adoptamos nosotros, sin embargo, en este estudio, que sigue las líneas acostumbradas en esta parcela de la lexicología canaria, salvo la visión panorámica que nos ofrece el conocimiento global que tenemos de la toponimia de las Islas desde la oralidad actual y por tanto las comparaciones que podamos hacer entre formas toponímicas interinsulares iguales o parecidas. A ello podremos añadir algunas novedades desde el lado de la comparación con las lenguas bereberes, a partir de la investigación de nuestro colaborador Abraham Loutf, hablante del bereber y filólogo berberólogo, con quien trabajamos desde hace años en la confección de un *Diccionario de toponimia guanche*.

En este estudio nos interesa la interpretación semántica de cada topónimo, por supuesto, pero no puede ser ese el único ni siquiera el principal objetivo, sabiendo de antemano que ese fin es inalcanzable en un elevado porcentaje de cualquier corpus de toponimia guanche que se tome en consideración. Las dificultades con que se tiene que enfrentar cualquier filólogo en el análisis de los guanchismos ya las hemos expuesto en otros lugares (Trapero 2007: 119-120 y 389-392) y son fáciles de comprender. Razón por la cual nuestro estudio no puede más que declararse una aproximación al conocimiento del tema objeto de investigación.

Treinta y siete han resultado ser los topónimos guanches (o de probable origen guanche) que se citan en las *Antigüedades* de Viana. María Rosa Alonso (1952: 409-410) cita 22, pero ello es porque solo incluye en su lista los de Tenerife, como ya advertimos, y nosotros consideramos además los de otras islas y aquellos antropónimos que tienen su fuente en la toponimia. Nos detendremos primero en la cita que de cada uno de ellos se hace en el *Poema*, con las consideraciones pertinentes que Viana les otorga; resumiremos lo que la filología canaria ha dicho de cada uno de ellos, con especial referencia a los *Monumenta* de Wölfel, y propondremos algunas novedades en lo que se refiere a su posible interpretación. Todo ello de una manera muy sintética.

Abona. Alonso de Espinosa dice que el reino de *Abona* estaba gobernado por Atguaxoña (1980: 41), o Atquaxona, según Abreu Galindo (1977: 293), nombre que Antonio de Viana convierte en «Adxoña, rey esforzado» (I, 891). En otros pocos lugares del *Poema* cita Viana el distrito de Abona (V, 763; XV, 672, XVI, 10) sin más circunstancia que la de ser uno de los territorios en donde, acabada la conquista, algunos de los naturales se «alzaron»:

Algunos naturales que vivían
 en términos remotos y apartados,
 arrogantes, altivos y rebeldes
 negaban la obediencia a los de España,
 como eran los de *Adeje*, los de *Daute*,
 los de *Icod*, de *Abona* y otros muchos
 de *Naga* y de *Tegueste*, no queriendo
 obedecer los unos a los otros,
 ni guardar los mandatos de sus reyes,
 que en bandos apartados se juntaban
 con ánimos parciales y discordes,
 y en riscos, valles, montes y espesuras
 se apartaban huyendo de poblado
 y por estar más bien fortificados.
 (XV, 667-680)

La demarcación del menceyato de Abona abarcaba una amplísima zona del SE de Tenerife, entre el Barranco del Rey, de Adeje, y la ladera de Güímar, correspondiente en la actualidad a los municipios de Adeje, Arona, San Miguel, Vilaflor, Granadilla, Arico, Fasnía y Güímar. Se trata, por tanto, de un topónimo zonal, de un gran espacio, uno de los mayores de la isla, y como tal pervive en la actualidad, sin haber quedado como nombre específico de ninguna población ni de ningún municipio, aunque lo tomen como «apellido» dos cabeceras de municipios: Granadilla de Abona y San Miguel de Abona.

Mas *Abona* no es término exclusivo de Tenerife; en Fuerteventura existe un *Rincón de Abona* y en La Palma una *Llanada de la Bona* que bien podría ser aféresis de *abona*. Incluso en La Laguna existe un *Pico Abonero* que podría interpretarse como forma derivada de *abona*, pero desde el español, lo que implicaría que el guanchismo llegó a tener la condición de apelativo en algún tiempo en que ya se hablaba español en la isla.

Abona es uno de los siete topónimos canarios que Odón Apráiz (1938: 65-73) consideró podían interpretarse desde el vasco, desde *abo-on-a* 'la

colina de la bahía', pues *abo* significa en vasco 'boca, abertura' y en lugares de costa 'bahía, ensenada, cala', y *on* 'colina'. Nada tiene que ver esta interpretación desde el vasco con la que se ha hecho desde el bereber. Wölfel (1996: 627 y 706) analiza la morfología de *Abona* junto con las variantes canarias *tavas*, *tabona* y *tabonas*, identificando el elemento *-ona* como una desinencia de plural muy frecuente en el bereber, y propone *taba* como forma singular. Nosotros creemos, sin embargo, que esa *-n-* no es signo de plural, sino que forma parte de los radicales bereberes *gun/wun/hun* que originaron las variantes *agun*, *awun* y *ahun* con el valor genérico de 'piedra'⁴.

Acaymo. El nombre de *Acaymo* aparece por vez primera en Espinosa (1980: 41) como caudillo del menceyato de Güímar, y Viana lo convierte después en rey de Tacoronte. En ningún pasaje del *Poema* se dice o se intuye que ese nombre proceda o coincida con un topónimo, pero no sería descartable. Al figurar en la *Historia* de Espinosa hay que darlo por válido (la «creación» de Viana consiste en cambiarle el reino), pero ese nombre de Acaymo está muy próximo del topónimo tinerfeño *Tamaimo*, persistente hasta la actualidad.

Adeje. Según Espinosa, el de Adeje llegó a constituirse en el menceyato dominante de toda la isla de Tenerife: «Muchos años —dice Espinosa— estuvo esta isla y gente della sujeta a un solo rey, que era el de Adeje, cuyo nombre se perdió de la memoria» (1980: 40). Fue Antonio de Viana quien le puso nombre y lo llamó «Tinerfe el Grande». Y será de él de quien descenderán los nueve hijos entre los que se dividió y repartió la isla, tal cual la encontraron los castellanos al tiempo de su conquista. En este tiempo el reino de Adeje estaba gobernado por Atbitocazpe (según lo escribe Espinosa, *ibid.*: 41) o Atbitocarp (según lo escribe Abreu 1977: 293); sin embargo, el poeta lagunero inventa el nombre de Pelinor para este personaje (I, 892).

⁴ Y para más constatación nos ha quedado el apelativo *tabona*, plenamente vigente en el habla común de El Hierro y La Gomera con el significado de 'piedra de menor tamaño, arrojadiza', incluso existe el topónimo *Tabonal Negro* en las Cañadas del Teide como abundativo de *tabona*. Nos dice Abreu Galindo que los guanches de Tenerife:

... No tenían herramientas, ni cosa de hierro ni de otro metal. Aprovechábanse para cortar de unas piedras negras como pedernal, que, dando una piedra con otra, se hacían rajadas, y con estas rajadas cortaban y sajaban y desollaban. A éstas llamaban *tabonas* (1977: 295).

En varios lugares del *Poema* se cita a *Adeje* (I, 892; V, 765; XV, 291, 671; XVI, 10), aunque sin otra referencia que la de ser el reino de Pelinor. En uno de esos pasajes se anuncia la creación de un Adeje que si antes estaba habitada por «la valerosa gente isleña» después se poblará «de noble hidalga» (XV, 291-294), convirtiéndose en sede del Señorío de Adeje, de una gran importancia política, económica y social en las Islas. Y la última cita es para decir que de los territorios de Adeje fue también desde donde algunos de los naturales se «alzaron» para no acogerse a las disposiciones de los recién llegados, como citamos antes en *Abona*.

El término *Adeje* sigue plenamente vigente en la toponimia actual, aunque con una extensión mucho menor que la que tenía en tiempos de los guanches y de Viana. En la actualidad reducido a uno de los municipios del sur, en la antigüedad extendido también a los territorios hoy pertenecientes a los municipios de Santiago del Teide, Guía de Isora y Arona⁵.

Ninguna interpretación ofrece Wölfel de *Tuineje* en sus *Monumenta* (1996: 903-904). Sin embargo, podría decirse que la *a-* inicial es elemento morfológico con que se construye el masculino singular en el bereber, y que el término guanche se acerca bastante a la forma de la voz tuareg *ede-gue* (pl. *ideguiten*) con el valor de ‘piedra de molino neolítico’ o simplemente ‘piedra para moler’, según Foucauld (1951: 186), aparte otras interpretaciones verosímiles, como la del parentesco con la voz *edehi* del habla ahagar con el sentido de ‘arena fina’, recogida por Laoust (1939: 29).

Acentejo/Asentejo. La escritura ha fijado el término *Acentejo* con *c-* como única forma del topónimo de Tenerife, mas si nos atenemos a la variada grafía con que aparece en las escrituras antiguas, y más si nos atenemos a la fonética con que el término ha pervivido hasta hoy, la escritura debería ser *Asentejo* -con *s-*. Consultado el original del *Poema* de Viana (a través de la edición facsimilar publicada por el Ayuntamiento de La Laguna, 1996) comprobamos que el poeta lagunero de 12 veces que cita el topónimo tanto lo escribe con *s* como con *c*, en igual proporción, prueba de la inestabilidad

⁵ Mas debe decirse que *Adeje* no solo es topónimo de Tenerife, pues también lo es de Gran Canaria y de Fuerteventura, aunque el de Tenerife sea con mucho el más nombrado. En Fuerteventura está en un solo punto del mun. de Tuineje, pero en Gran Canaria se reitera en dos municipios: Ingenio y Santa Lucía de Tirajana. Nombre, pues, tan recurrente y en lugares tan diferentes no puede sino haber sido un apelativo en la lengua de los guanches, y hasta es posible que su condición de apelativo llegara hasta tiempos hispánicos, lo que explicaría la forma *Adejes* de Fuerteventura, seguramente conformada con la marca del plural español.

del sonido sibilante, pero muestra indudable de la tendencia a la escritura ceceante «a la castellana»⁶.

Asentejo o *Acentejo* no fue menceyato en tiempos de los guanches, sino territorio que se debía repartir entre los reinos de Tacoronte y de Taoro. Si la delimitación que en la actualidad tiene la comarca de Acentejo coincidiera con la que tenía en tiempos de los guanches, ocuparía tierras de los municipios de La Laguna, Tacoronte, El Sauzal, La Matanza, La Victoria y Santa Úrsula, y desde la cumbre hasta el mar. Las citas del *Poema* de Viana se refieren a este lugar con especificación en algunos casos de su «áspero bosque» (VI, 18; VII, 425, 597), de unos llanos (VIII, 492) o de un «paso peligroso» (XIV, 475), pero las más se refieren al lugar donde tuvieron lugar las dos batallas decisivas de la conquista de la isla (VII, 53; XIII, 161; XV, 90). Posteriormente, el *Asentejo* del *Poema* se convertirá en el lugar en que Baco imaginaba tener «entre vides habitanza» (XV, 242), es decir, en la zona vitivinícola por excelencia de Tenerife, como sigue siendo en la actualidad.

Nada definitivo podemos decir de la etimología del término, más que es topónimo exclusivo de Tenerife, aunque podría relacionarse con otros topónimos guanches, como *Aseitún* de Fuerteventura y *Tejo* de La Gomera. Wölfel (1996: 694-695) estudia este término como si fuera apelativo, con el significado de 'vertiente' y propone vincularlo con *a-sented-o*, forma que él mismo reconstruye y propone vincular con los paralelos bereberes: *ednu / nadden* 'tirar, lanzar', *sendu / sândaw* 'hacer tirar' o *ender / nadder* 'saltar' o *sender / sandar* 'hacer saltar', etc., lo que parece una alusión a los hechos históricos ocurridos en el lugar en el tiempo de la conquista castellana.

Agaete. Topónimo de Gran Canaria, citado por Viana (II, 675, 728 y 752) como puerto por el que se adentraron las tropas castellanas para iniciar la conquista de la parte oeste de la isla y como lugar donde se levantó una torre, «por más seguridad de la conquista», al mando de quien sería después el conquistador de Tenerife: Alonso Fernández de Lugo.

Antes de Viana, *Agaete* aparece en las Crónicas de la conquista de Gran Canaria y en la *Historias* de Abreu Galindo y de Torriani con varias grafías, entre las cuales hay algunas con el artículo español: *El Gaete*, *El*

⁶ De otras varias formas se escribió ese término en la escrituras antiguas, entre ellas la forma abreviada *Centejo*, pero ésta no la localizamos en Viana, a pesar de que María Rosa Alonso así lo transcribe en dos ocasiones (1991: III, 59, VII, 425).

Agaete o *Lagaete*, razón por la que algunos autores han llegado a decir que la tradición local hace derivar este topónimo de la corrupción del diminutivo de *lago* > *lague*. Como bien dice Wölfel (1996: 824-825) esta interpretación más vale pasarla por alto, pues no habría cómo justificar las formas de las fuentes primitivas, que por su diversidad son manifestación evidente de un término ajeno a la lengua de los conquistadores, por tanto aborígen. También se ha querido explicar la voz canaria desde el vasco con el significado ‘torrentera’; y en la *Gran Enciclopedia Canaria* se dice que significa ‘entrar o penetrar’, lo que parece ser una interpretación no desde la filología, sino desde la historia: el haber sido el lugar por donde entraron los castellanos e iniciaron la conquista de Gran Canaria.

Por nuestra parte, podemos decir que la voz canaria parece construirse sobre la base de la estructura del modelo morfológico *a-*, tan característico del líbico, prefijo con valor del artículo masculino singular + radical *gaet* + vocal paragógica *-e*. Como paralelos formales de la raíz léxica pueden citarse las voces bereberes del chelja siguientes: *eguidi* (pl. *iguedan*, variante *iguda*) ‘duna cuya arena se levanta fácilmente por el viento’, *teguidet* ‘acantilado’, y *tegueda* ‘pequeña depresión en una peña’ y ‘charco de agua salada de un cauce subterráneo’ (Foucauld 1951: 390).

Anaga/Naga. De dos maneras alternantes se cita el territorio más norteño de Tenerife en el *Poema*: como *Anaga* y como *Naga*. Y a tres accidentes se refiere esa denominación: al territorio-reino sobre el que gobierna Beneharo, a los «robustos roques» de la parte del noroeste de su costa (III, 725; VIII, 905; etc.) y a «un alto risco» de la parte alta de la sierra a donde se retiraron los alzados de la zona «a donde llaman / por esta causa antigua Fortaleza» (XVI, 39-42).

En Espinosa aparece solo la forma *Anaga* (1980: 41); es Viana quien se inventa la forma *Naga*, y la usa con mucha mayor frecuencia que la primera (la única que ha llegado hasta hoy y la más acorde con la morfología guanche, según veremos): según nuestro recuento, usa la forma *Naga* en 37 ocasiones, y solo en 12 ocasiones la forma *Anaga*, siendo en cualquier caso uno de los topónimos más citados en el *Poema*, sin duda por la importancia que el territorio tuvo en la conquista de la isla, pero también por ser el escenario en que Viana sitúa varias de las escenas de su creación; incluso crea el término *nagas* para los pobladores de ese territorio (V, 1096, 1141), único gentilicio creado a partir de un guanchismo en Viana, aparte el de *nivarios*. Finalmente, en varios lugares de su *Poema* juega Viana con la proximidad fonética del nombre del territorio *Anaga/Naga* con el del puer-

to de *Añago/Anago* de su costa nordeste donde desembarcaron las tropas del conquistador⁷.

Respecto al significado de *Anaga*⁸, la *Gran Enciclopedia de Canarias* dice que significa ‘valle’, pero esta traducción, como todas las que aparecen de los topónimos guanches en esa obra, carecen por completo de fundamentación, y Wölfel (1996: 905) concluye que «la simplicidad de la sucesión de sonidos no permite la búsqueda de paralelos». Más sugerente es el análisis que del topónimo canario hizo Odón Apráiz (1938: 68) desde el vasco. Dice este autor que el sufijo *-aga* es frecuentísimo en vasco con el significado ‘lugar de’, y que *-ain-* significa ‘cima’, de donde *Anaga*, desde el vasco, vendría a significar ‘lugar de la cima o cresta’, lo que concuerda muy bien con la geografía tinerfeña. Otra interpretación propone Perera López (2005: 4.15), queriendo hacer coincidir el término *anaga* con la referencia de unos roques que hay en La Gomera y en La Palma, y llevando el topónimo de Tenerife a la referencia primaria de los roques de Anaga, de donde—concluye Perera— «puede hacernos pensar en que estemos ante un caso de redundancia, donde tanto *Roques* como *Anaga* vendrían a significar lo mismo»⁹.

Por nuestra parte, podemos decir que el topónimo *Anaga* constituye uno de los términos que más evidencian el parentesco guanche-bereber,

⁷ Otros dos topónimos del reino de Anaga cita Viana: *Afur* y *Taganana*; el primero convertido en nombre de uno de los caudillos de Bencomo, pretendiente de Dácil y rival de Tauco, sin mención alguna a su condición de topónimo; y el segundo, como tal topónimo, como uno de los nuevos y prósperos poblados que surgirán tras la conquista (XV 303). Mas un tercer nombre aparece en el *Poema*, *Taganage*, guerrero herido por Hernán Guerra en la batalla de La Laguna (XII, 430), que parece haber sido sacado directamente del topónimo anterior, como también supone María Rosa Alonso (1991: 139, n.11).

⁸ Para la interpretación filológica del término *Anaga* debería tenerse en cuenta, además, una frase en lengua guanche que pone Viana en su *Poema* como lamento por la muerte de Tinguaro, que empieza *Tanaga Guayoch...* y cuya traducción es «el valeroso padre de la patria...» (XIII, 623-627). El parentesco entre la primera palabra de la frase de Viana y el topónimo *Anaga* es más que evidente, con el prefijo femenino en el primer caso; sin embargo nada coinciden en el significado. La frase —como apunta María Rosa Alonso en nota a pie de página (1991: II, 169 n.14)— pudo haber sido recogida por Viana de la población guanche de las zonas de Güímar-Candelaria y Daute, a un siglo de terminada la conquista de la isla, y por tanto estando la lengua ya muy deturpada, pero puede que la frase entera no sea sino un «invento» de Viana, como tantos otros del *Poema* referidos a la lengua y a la cultura de los aborígenes. De lo que sí se hace eco María Rosa Alonso es del parentesco entre determinadas voces guanches y el vasco, y entre el vasco y el bereber, cosa afirmada por Berthelot, por Wölfel y en este caso concreto por Odón Apráiz.

⁹ Además, hay otro *Anaga* en Gran Canaria nombrando unas cuevas naturales del mun. de Moya.

tanto desde el punto de vista de la lengua como de la realidad designada: *anaga* es, en efecto, un término orográfico muy recurrente en la toponimia bereber; proviene de la preposición *nag* o *nig* (variación vocálica según los dialectos) con el valor de ‘encima de, por arriba de, dominar’. Existen otros paralelos derivados del radical *NG*, como la voz *angui* en las hablas ahagar y chelja con el valor ‘correr (el agua), chorrear, tener un lugar agua corriente o agua proveniente de la lluvia’.

Ancor/Angocor. En el *Poema* aparece un capitán y pariente de Bencomo con el nombre de *Ancor* (III, 141) y otro guerrero de nombre *Angocor* que resulta muerto por Lugo en la batalla de La Victoria (XIV, 571). Cree María Rosa Alonso (1952: 400-401) que debe tratarse de un mismo personaje, por errata de Viana en los nombres. Y creemos nosotros que ese nombre puede proceder del término guanche *auchón* que ha quedado en el español de Canarias con el significado de ‘cueva’ y en la toponimia de varias islas como *Anchón*, *Unchón*, *El Unchón* o *El Lunchón*.

Añago/Anago. *Añago* dice Viana que se llamó el lugar por donde desembarcaron las tropas de Lugo al arribar a la isla de Tenerife, sobre el que se levantaría más tarde la ciudad de Santa Cruz:

Y así a doce de Julio señalado
de mil y cuatrocientos y sesenta
y cuatro, entró en el gran puerto de Añago,
que Santa Cruz ahora se intitula.
(II, 262-266)

En otras varias partes vuelve Viana a citar el «seguro y quieto puerto» de *Añago* (II, 984; III, 623; V, 41), mas no son menos las veces en que lo nombra como *Anago* (V, 403, 1071, 1083; VI, 43); incluso en una ocasión, como ya adelantamos, juega con la proximidad fonética del nombre del territorio-reino *Anaga/Naga* con el del puerto de *Añago/Anago*:

Y así viendo Anaterve que en Anago
puerto de mar, en términos de Naga,
(V, 1073)

Puede que la grafía *-ñ-* apareciera en la «príncipe» del *Poema* al margen de la escritura del autor, pero no puede descartarse que esa variación formal sea propiamente vianesca para permitirse hacer esos juegos etimo-

lógicos. El hecho es que esa denominación *Anago* es exclusiva de Viana. A la historia posterior ha pasado con el nombre de *Añazo/Añaso* o *Añaza/Añasa*, y aunque hoy ha desaparecido de la toponimia viva de la isla, el nombre sigue sonando con aquella referencia histórica, y como tal se le ha puesto a una zona urbanizada de Santa Cruz de Tenerife en su expansión hacia el sur. Otra acomodación toponímica caprichosa, pues, de Antonio de Viana, sobre la que resultará vano buscar etimologías desde el guanche o comparaciones con el bereber.

Arafo. *Arafo* no es topónimo en el *Poema* de Viana sino el nombre de un capitán de Bencomo muerto por Lugo en la batalla de La Victoria (XIV, 572), pero sin duda que el poeta lo tomó de la toponimia de Tenerife, donde pervive dando nombre a un municipio del sur de la isla.

Para su interpretación, Wölfel (1996: 930-931) cita dos paralelos canarios: *Arofa* de El Hierro y *Tarafe* de Tenerife (el primero de ellos errata por *Asofa* y el segundo desconocido por nosotros) y varios paralelos bereberes: *ruffet* «casser menu», *araffu* «sin especificar», *-tirâf* «chaine de hauteurs rectiligne», *tireft/tiraf* «barrage de rigole», *rafi* «stream, small river», *rif* «tightly closed». Por su parte, Odán Apráiz (1938: 70) lo interpreta desde el vasco como: *ara* ‘pequeño llano’ y *afo* (variante de *abo*) ‘bahía’, por tanto ‘el llano de la bahía’. Para nosotros, puede explicarse desde el bereber como un compuesto de *ar* + *afo*: el primer elemento con el valor adverbial de locativo ‘lugar de’, y el segundo *afo*, que conserva el prefijo *a-* del masculino singular, podría relacionarse con la raíz monosilábica bereber *F* con el valor de ‘luz’. Se aplica a los lugares altos por los que sale la luz del amanecer o cualquier luz producida por algún efecto natural o artificial.

Arico. Al igual que *Arafo*, *Arico* aparece en el *Poema* como un antropónimo, en este caso un luchador taorino vencido por Rucadén (IV, 525). Pero, a diferencia de él, *Arico* se convierte también en topónimo: *Arico* y *Granadilla* serán dos de las nuevas poblaciones que «han de fundarse» en la parte sureste del Teide (XV, 295). En efecto, *Arico* se ha convertido en un importante núcleo poblacional del sureste de Tenerife, a la vez que municipio con un territorio que va de cumbre a costa, entre los de Fasnía, al NE, y *Granadilla* de Abona, al SO. En la época prehispanica perteneció al menceyato de Abona.

Para su interpretación, Wölfel (1996: 931) lo compara con dos términos bereberes: *tarike* ‘retoño de palmera’ y *atekkai/irekkain* ‘jardín’. Por nuestra parte, lo consideramos compuesto de *ar-* + *ico*: el primer elemento con el valor adverbial de locativo ‘lugar de’ (como en *Arafo*), y el segundo

podría relacionarse con el nombre prehispánico que llevó la princesa *Ico* de Lanzarote (hija de Fayna y Ruiz de Avendaño) y con el topónimo tinerfeño *Icod*, por apócope de la consonante final. El bereber nos proporciona además una forma construida sobre el radical *RK* con el valor ‘pudrir’.

Baute/Daute. *Daute* es el nombre que Espinosa da al reino del extremo noroeste de Tenerife, sin poder decir quién fuera su caudillo (1980: 41). Pero Viana lo convierte en *Baute* y le inventa un caudillo: el gran Romén (I, 890; V 762). Solo lo nombrará *Daute* -con *D*- cuando finalizada la conquista señala que de ese reino se alzaron también algunos guanches que no quisieron someterse al nuevo orden impuesto en la isla (XV, 291, 671; XVI, 10) y proclama que allí se formará una población de gente «noble hidalga»:

Adeje, Daute y Villaflor, si en ellos
la valerosa gente isleña mora,
después se poblarán de noble hidalga
que siempre en guerras victoriosas salga.
(XV, 291-294)¹⁰

Mas la variación *Baute/Daute* no es en este caso un nuevo capricho de Viana: los dos nombres están atestiguados por las fuentes más antiguas y fidedignas, entre ellas las *Datas* de Tenerife, sin que esa variación fónica tenga repercusión alguna ni en la designación ni en la significación. Y las dos formas perviven en la actualidad, si bien el modelo *Baute/Ibaute* es el mayoritario en la antroponimia (ha quedado como apellido en Tenerife y La Gomera) y el modelo *Daute* en la toponimia, aunque en este caso más como referencia histórica que como topónimo funcional, ya que el territorio que antes le era propio se lo han repartido los municipios de Los Silos y Buenavista del Norte.

En la interpretación del topónimo, descarta Wölfel (1996: 908-909) que las iniciales *b*- o *d*- formen parte de su radical, abogando por una forma originaria *Ibaute*, registrada en unas *Datas*, con lo que el radical *aute* podría compararse con algunos otros guanchismos como *Autinmara*, *Autindana* y

¹⁰ Estos versos corresponden al pasaje en que la musa Eternidad revela a Lugo la nueva Nivaria sobre la que va a gobernar, y le anuncia los lugares en que se fundarán sus poblados. Sus nombres aparecen en el mismo orden en que están en la geografía, excepto precisamente el de *Daute*, aquí ubicado en el sur de la isla, entre Adeje y Vilaflor, cuando pertenece a su extremo noroccidental.

otros términos antiguos desaparecidos. Y cita como paralelos bereberes *ut* y *uti/utti* 'aumentar'.

Chimisay. Lugar de la costa de Gúímar donde la Virgen de la Candelaria se apareció a dos pastores guanches:

Después, en Chimisay, donde pastores
seguros cogían sus ganados,
campo inútil, sin aguas, yerbas, flores,
do son del sol los rayos destemplados,
pareció con celestes resplandores
a dos simples pastores descuidados,
a boca de un barranco una mañana
en pie sobre una peña al mar cercana.
(VI, 381-388)

Es Viana el único que cita este topónimo. Según Espinosa, fuente principal del poeta lagunero, la imagen de la Candelaria «apareció en un lugar desierto y muy seco, a la orilla del mar, junto a una playa de arena que tendrá media legua de largo, a la boca de un barranco, sobre una piedra: donde, por memoria deste aparecimiento, pusieron después los cristianos una cruz que hoy está en pie, y un poco más adelante fundaron una pequeña ermita que llamaron del Socorro» (1980: 51); y sin embargo se da por seguro que ese lugar de *Chimisay* es el que citan las fuentes primitivas (Rumeu de Armas 2006: 86). No dudamos que este término fuera verdadero (o que estuviera basado en otra forma cercana auténtica), pues tiene verdadera configuración guanche, pero es el caso que nadie después de Viana ha podido documentar ese nombre en la toponimia viva de la zona. Todas las citas que se han hecho de ese nombre proceden y reproducen la invención de Viana. Así, por ejemplo, en la denominación moderna de un Barrio de Santa Cruz de Tenerife, pero se trata de un topónimo «reconquistado» e impuesto en un lugar distinto al original.

En su análisis, supone Wölfel (1996: 951) que podría estar formado por los componentes *ti-misay* o *ti-n-wi-say*. En efecto, el inicial *ch(i)-*, tan frecuente en la toponimia canaria y especialmente de Tenerife y de La Gomera, es variante de *t(i)-*, y éste es signo del artículo femenino singular. Y se parece mucho a dos términos bereberes recogidos por Laoust: uno es *ti-mesi*, nombre de una planta indeterminada (1920: 489) y el otro es *timisha*, nombre de una clase de piedras (ibid.: 54). Por lo demás, el término tinerfeño también tiene paralelos en las otras islas: *Temisas* en Gran Canaria, *Temisa* en Lanzarote y *Tamasite* en Fuerteventura.

Gáldar. Topónimo de Gran Canaria que Viana cita como región en que se asentaba uno de los dos guanartematos en que estaba dividida la isla en el momento de su conquista. Y así aparece en el *Poema*: como ‘región’ (II, 389, 879) y como ‘sede del reino’ (II, 531, 544, 556, 945).

Gando. Topónimo de Gran Canaria citado por Viana en tres ocasiones como lugar en que primero instaló su real el portugués Diego de Silva (II, 380) y después construyó una torre defensiva el castellano Diego de Herrera (II, 538 y 647).

Garachico. *Garachico* será, según el *Poema*, uno de los nuevos lugares fundados acabada la conquista de la isla, y allí surgirá el «seguro puerto frecuentado / de mercaderes en contratos rico, / y próspero en tesoros y dineros / e ilustrado con nobles caballeros» (XV, 283-286). En este caso, parece que el nombre del pueblo está motivado por la geografía. Dice el poeta:

Allí donde un gran roque está cercado
del mar, que lo combate, certifico
que ha de haber un gran pueblo celebrado,
y ha de tener por nombre Garachico,
(XV, 279-282)

No puede deducirse del literal de estos versos cuál tendría primero el nombre de *Garachico*, si el gran roque marino o el pueblo, ni menos su significado, pero sí que ese nombre sirve para denominar ambos accidentes. Las leyes de la toponomástica dicen que primero es la naturaleza y después la obra del hombre, y más cuando, como en este caso, el accidente orográfico es tan sobresaliente¹¹. Por tanto, el nombre de *Garachico* es prehispánico, se transfiere del roque al pueblo y Viana debía conocer el significado que el término tenía en guanche.

¹¹ No ha quedado el elemento *gara* de manera aislada, autónoma, en ningún registro léxico de la lengua guanche; los nombres de los dos amantes de la leyenda popular gomera, *Gara* y *Jonay*, son el resultado de una etimología popular a partir del topónimo *Garajonay*. Sin embargo, el componente *gara* aparece en multitud de topónimos de todas las islas (el citado de La Gomera, *Garafía* en La Palma y El Hierro, *Igara* en Tenerife, *Malgara* y *Garabio* en La Palma, *Garañona*, *Garabato*, etc.), y en todos esos lugares es significativa la presencia de un roque, de una gran roca o piedra o una elevación pétreo. Muy próximos al *Garachico* tinerfeño están también los topónimos gomeros *Guarchico* y *Guarcho*.

Sobre esto, advierte Wölfel (1996: 946) que el componente *gara* debe analizarse en el sentido que hemos apuntado nosotros más arriba, y el elemento *-ico*, aunque sin significación conocida, en relación con otros muchos topónimos isleños que también lo llevan (*Abicor, Arico, Artico-sa, Benicosa, Icod, Icor*, etc.), pero no como derivación del español *chico* ‘pequeño’.

Gomera. En varias ocasiones aparece el nombre de esta isla en el *Poema* de Viana, y con la única referencia de ser el nombre de una de las islas del archipiélago (I, 28, 36; II, 901; XV, 396). En un pasaje dice Viana que antiguamente La Gomera tenía el nombre de *Casperia* (I, 36 y 239), término que procede del famoso relato de Plinio II, a través de la cita que de él hace Espinosa (1980: 27). El nombre de *Casperia* es deformación de Espinosa del *Capraria* pliniano, pero es responsabilidad de Viana identificarlo con La Gomera¹².

Más interesante es la interpretación que Viana da del nombre *Gomera* (I, 237-245) como derivado de un tal *Gomer*, sobrino que fue de aquellos Crano y Crana hijos de Noé que después del Diluvio Universal vagaron por la tierra hasta asentarse en Canarias y en La Gomera, «dándole de su rey el propio nombre»¹³. Fuera de estas leyendas fantásticas y de la problemática adscripción de la onomástica del pasaje de Plinio, cabe decir que *Gomera* es el único nombre que ha tenido esta isla, tanto en la época prehispanica como española. Dice Abreu Galindo haber procurado saber de los naturales de esa isla el nombre que tenía antes que llegaran a ella las tropas de Jean de Béthencourt, por saber quién se lo había puesto, y confiesa: «Nunca lo pude alcanzar, ni entender jamás haber tenido otro nombre, si no es *Gomera*, desde que a ella vinieron los africanos, que debió de ser quien se

¹² La erudición posterior ha querido ver tras ese nombre una alusión a una ‘isla de las cabras’ y la ha identificado con Fuerteventura, mientras que otros, como en el texto de Plinio se dice que esa isla estaba plagada de lagartos, han supuesto que *Capraria* debe ser errata de *Sauraria* que la definiría justamente como ‘isla de los lagartos’ y la han identificado con El Hierro por la existencia en ella de una especie exclusiva de lagartos gigantes. Pero modernamente se ha encontrado en La Gomera otra especie de grandes lagartos, con lo que vuelve a tomar consistencia la adscripción de Viana.

¹³ Dice María Rosa Alonso en nota a pie de página (1991: 74, n.27) desconocer la procedencia de esta leyenda de Viana, al igual que nosotros, pero es lo cierto que siguió viviendo en la leyenda, pues vuelve a retomarla Antonio de Soprani a mitad del siglo XVIII en su Discurso ante la Academia de la Historia de Madrid sobre los primeros pobladores de las Islas Afortunadas (Farrujia 2004: 505-515).

lo dio» (1977: 73). En efecto, *Gomera* es el único nombre que consta en la cartografía más antigua de las Islas.

El primero que interpretó el nombre desde supuestos internos fue Gaspar Frutuoso, quien dice que la hija del Gran Rey de la isla se llamaba *Are-moga*, «que en su lengua vale Gomera o Gomeiroga, que es lo mismo que mujer sabia» (1964: 140). Tal leyenda le parece verosímil a Wölfel (1996: 480-481 y 721-722), resultando entonces que la isla tomaría el nombre de uno de sus personajes, bien que a partir de la popularización de ese nombre por parte de los viajeros europeos. Otros autores han vinculado el nombre de la isla con el del peñón del mismo nombre existente en la costa norte de Marruecos, enfrente de las costas españolas. Y otros con la tribu norteafricana de los *ghomara*¹⁴.

Guajara. *Guajara* es una de las mujeres enamoradas del *Poema*, amiga de la infanta Dácil y prometida de Tinguaro. Es casi seguro que el antropónimo lo tomó Viana del idéntico topónimo de una de las montañas que cierran el circo de Las Cañadas del Teide por el lado del sureste. Modernamente se le ha puesto también ese nombre a una urbanización cercana a La Laguna, pero ese es un procedimiento de retoponomización.

Dulce María Loynaz dedica un capítulo entero de su delicioso *Un verano en Tenerife* (1992: cap. XXI) a este personaje y dice que su nombre significaba «en el lenguaje de la tierra» *Sol Naciente*; nos cuenta de ella una maravillosa y trágica historia y dice que su nombre pasó a la toponimia del cerro desde el que se precipitó.

Guayanja/Guyonja. Capitán del bando de Bencomo, que murió a manos de Hernando de Trujillo en la batalla de la Matanza. Pero parece seguro que Viana tomó este nombre del topónimo *Guayonje*, el principal y más nom-

¹⁴ El primero en formular esta última hipótesis, si hemos de creer a Abercromby (1990: 70), fue Glas, pero en este autor no hallamos más que la equivalencia entre el topónimo canario y la «tribu de africanos *gumeri*» (Castillo 1993: 269-286). Pero si creemos a Viera y Clavijo (1982a: I, 66-67), el primero fue Antonio de Nebrija. En cualquier caso, las informaciones son coincidentes: los gumeros o gomeritas fueron situados por León el Africano en los montes del noroeste de Marruecos, en lo que ahora es la región del Rif. El nombre se mantiene en El Peñón de Vélez de Gomera en esa misma área. Añade Marcy (1962: 287-289) a esto que la voz *Gomera* es el resultado de la castellanización del nombre de la tribu bereber de los *gmara*, y que ese nombre es una forma arabizada del bereber. Por su parte, Álvarez Delgado se apuntó primero (1954: 7) a la teoría de la tribu bereber de los *gumarah*, pero aceptó después (1960: 447) como más convincente la hipótesis formulada por P.A. del Castillo, atribuyendo el nombre a una expedición mallorquina que le habría puesto el nombre de *Gomera* por la gran cantidad de goma recogida de sus almacigos.

brado barranco de Tacoronte, como también lo cree María Rosa Alonso (1952: 404).

Güímar. El menceyato de Güímar estaba gobernado por Acaymo, según Espinosa, pero Viana hace a Acaymo rey de Tacoronte y crea el nombre de Añaterve (o Anaterve) para el de Güímar. Por ser este reino tan importante y por haber tenido papel tan destacado en la conquista de la isla es citado casi de continuo por Viana, la mayor parte de esas citas sin más alcance informativo que el de ser territorio y reino, pero añadiendo en otras la condición que tenía ese menceyato de aliado de España (V, 730; XVI, 23, etc.) y en otras la de ser el territorio afortunado en que apareció la santa imagen de la Candelaria (VI, 366; XV, 297).

Ninguna interpretación pudo dar de este topónimo Wölfel (1996: 900-901), ni siquiera señalarle otros paralelos bereberes, pero anotó hasta 22 grafías distintas de las fuentes documentales antiguas, y lo más llamativo es que justamente falta la grafía que representa la verdadera oralidad del topónimo, ejemplo paradigmático de lo necesitada que está la toponimia histórica de Canarias de origen guanche de una revisión radical a la luz que ofrece la tradición oral. El *Güímar* de Tenerife debe ponerse en relación con el *Agüimes* de Gran Canaria y con los *Güime* y *Tenegüime* de Lanzarote, y posiblemente con las voces bereberes siguientes: En el sur de Marruecos es común la voz *guemir* (pl. *guemair*) con el significado ‘linde entre dos terrenos’, manifestado por un accidente natural o por medio de mojones. En el sur de Argelia *guemira* es ‘mojón o señal geodésica’, y en las zonas septentrionales se usa este término para designar un talud, un cerro o un relieve cualquiera que sirva de señal para marcar el linde entre los campos.

Hayneto. Guerrero del bando de Acaymo que resultó muerto al tratar de atacar el torreón que los españoles habían levantado en Añazo (IX, 417). El nombre parece una acomodación personal de Viana desde el topónimo *Jeneto* que aún pervive en el término municipal de La Laguna, como también piensa María Rosa Alonso (1952: 404-405).

Hierro. En dos ocasiones nombra Viana la isla de El Hierro (I, 247 y XV, 396), entonces sin el artículo que hoy se ha convertido en elemento fijo del topónimo. Nada de particular si no fuera porque es justamente al nombre de esta isla al que mayor número de versos dedica el poeta lagunero tratando de explicar su etimología (I, 246-329), y justamente desde una pretendida voz guanche, *hero* con el significado de ‘fuente’, lo que le da pie

para glosar «la gran maravilla de aquel árbol / que mana el agua que les da sustento» (251-252), es decir el famoso *garoé* o «árbol santo»¹⁵.

La etimología de *hero* para la isla de *Hierro* estaba ya en Abreu, pero éste le atribuía el significado de ‘fuerte’, que evolucionó a *esero*, paralelo del *ecero* o *eceró* de La Palma. Sin embargo Viana atribuye el significado ‘fuerte’ o ‘grandeza’ al término latino con el que se denominó esta isla, *Capraria*, y le da a *hero* el significado de ‘fuente’; y lo justifica además con un añadido que resulta ser cierto: el término (*h*)*eres* pervive en la dialectología canaria con el significado de ‘charco en que se conserva el agua de lluvia’ y es una voz de origen guanche. De tal modo que se las arregla Viana para relacionar todos esos términos y concluir con esta coda:

Úsase hasta agora llamar *Heres*
a semejantes partes, donde el agua
se suele entretener; y en aquel tiempo
Capraria se llamaba el árbol fértil;
Hera, la arena donde el agua estaba;
y Hero aquella venturosa isla
a quien dijeron los de España el Hierro,
siéndolo el corromper el nombre propio.
(I, 312-319)¹⁶

Icode/Icod. Con esta doble grafía escribe Viana el nombre del que fue pequeño reino del norte de Tenerife, de cuyo caudillo —según Espinosa— no llegó a conocerse el nombre, pero que Viana le puso el de Bellicar. Mas no es un solo lugar el que lleva ese nombre en el *Poema*, sino dos: primero, el del territorio (I, 889; V, 764) convertido al final de la conquista en reino rebelde (XV, 672; XVI, 10) y donde nacería el próspero poblado de *Icod* «de panes, seda y vinos abundante» (XV, 270), y después el nuevo poblado de *Icode el alto*, nombrado a la par que *Tigayga* y situado en «aquella vega fértil, celebrada» (XV, 268). Los dos topónimos perviven hoy, distinguidos por el complemento: *Icod de los Vinos* el primero e *Icod el Alto* el segundo,

¹⁵ En realidad ese es el motivo de tan largo pasaje, pues suficiente carga poética tiene ese prodigio de la naturaleza. Lo que nos interesa aquí es constatar cómo Viana, que conocía muy bien las escrituras, las historias y las leyendas que sobre las islas circulaban en su tiempo, las acomoda a su propósito literario y forma con ellas una nueva fuente pseudohistórica que ha tenido una enorme influencia en la consideración posterior del mundo guanche.

¹⁶ Para una explicación completa y detallada de la etimología de la isla de El Hierro, ver Trapero 1999: cap. II.

pero pertenecientes a municipios diferentes: el primero al suyo propio y el segundo al de Los Realejos.

Hasta once grafías distintas de este término reunió Wölfel en sus *Monumenta* (1996: 907-908) a partir de la documentación histórica de Canarias, que manifiestan la problemática que cualquier voz de origen guanche tiene en el proceso de transferencia al español, por una parte, y en la reconstrucción de la probable forma matriz, por otra. Por nuestra parte, queremos traer a consideración un hecho de validez universal en la toponomástica: Si a dos lugares diferentes se les llama de la misma manera es porque tienen alguna característica que les es común. Si en la misma isla de Tenerife hubo dos lugares distintos a los que se les llamó *Icod* es porque tenían una misma motivación toponímica, aunque no sepamos ahora cuál pudo ser, pues *icod* ha dejado de ser voz apelativa. Ninguna otra voz de las conservadas en la toponimia canaria contiene el segmento *-icod-*, pero sí otras muchas el segmento *-ico-* que podrían considerársele paralelos: *Icor*, *Arico*, *Chicoro*, *Garachico*, *Garchico*, etc., si es que ese segmento pudo ser el radical léxico. Un paralelo bereber aporta Wölfel al topónimo de Tenerife que se ajusta bien a su fonética: *ekade* ‘piedra’ o *ekkad* ‘roca terminada en pico’.

Jeniguada. Citado en el *Poema* como lugar en donde se levantó el real de Las Palmas, en el comienzo de la conquista de Gran Canaria (II, 649). Se trata del Barranco *Guiniguada* que desemboca en las cercanías de ese emplazamiento.

Aparte las innumerables maneras con que se ha escrito este topónimo, prueba fehaciente de la problemática que entraña la percepción de una voz de fonética tan extraña al español, está el problema de su significado. Según atestigua Wölfel (1996: 411-412), una fuente cronística del tiempo de la conquista, la de Trejo-Carvajal, dice que esa palabra «en su lengua dellos quiere decir alla pardelagua de la mar». Y asegura Wölfel que ese significado concuerda plenamente con otros paralelos bereberes: *ni-gi-n-ig^wadu* ‘allí-en-el-mismo nivel’, o *i-n-igi-n-g^wadu* ‘aquello-en-el-mismo nivel del mar’, dando por seguro que *wada* significa ‘superficie acuática, mar’. Nada sabemos nosotros del bereber que confirme o contradiga esa afirmación de Wölfel, pero sí podemos afirmar que la toponimia canaria lo desdice. De los varios topónimos vivos que contienen ese segmento /wáda/, solo dos están al lado del mar: *Guiniguada*, que es el nombre de todo el barranco, y no solo la parte de su desembocadura, y *Guadamojete*, que es una punta marina en la costa este de Tenerife, a la altura de Radazul; los demás son topónimos de interior: *Aguadara* es el lugar de El Hierro,

cercano al garoé, donde se asentaron los españoles tras la conquista; *Guadajume* o *Aguadeín* es la parte de la cabecera de un gran barranco de La Gomera, en las cercanías de la Degollada de Peraza; y *Tenteniguada* está en la parte más alta del valle de Telde y Valsequillo, en Gran Canaria¹⁷.

Mahorata. Una vez cita Viana esta voz, como nombre antiguo de la isla de Fuerteventura, por haberse poblado «de aquella gente desterrada de África / por distar menos leguas de su costa; / llamáronlos después los *mahoratas* / y agora por memoria *mahoreros*» (I, 322-326).

En la misma línea, había dicho antes Torriani (1978: 37) que los antiguos llamaron a la isla de Lanzarote *Maoh*, de donde los naturales se dijeron *mahoreros*; y, un poco más adelante (pág. 41), que aquéllos llevaban por zapatos un pedazo de cuero de cabra que llamaban *maohs*. Y lo mismo atestiguó Abreu Galindo (1977: 54), especificando que el nombre de *mahoreros* pertenecía por igual a los naturales de Lanzarote y de Fuerteventura, «porque traían —sigue diciendo Abreu— calzados de los cueros de las cabras, el pelo afuera, unos como zapatos, a quien ellos llaman *mahos*; y algunos quieren decir que el nombre propio de la isla se dijo de este nombre, *maho*»¹⁸.

*Nivaria. *Nivaria* es el término preferido por Viana para nombrar a su querida isla de Tenerife: «¿Tú eres, Tenerife, la Nivaria / afortunada, y campos elíseos?» (VIII, 987-988). Y lo hace de continuo, con mucha más frecuencia que el propio nombre de *Tenerife*, hablando incluso del «nivario suelo» (XV, 78) o de los «nivarios reyes» (XV, 574).

No es *Nivaria* término guanche, sino latino, pero requiere un mínimo comentario aquí. Se tiene por aceptado comúnmente que ese fue el término con que se nombra a la isla de Tenerife en el relato de Plinio, y así lo atestiguan el mismo Viana en el pasaje del *Poema* en que identifica las islas reales con los nombres aparecidos en el texto latino: «Llamaron otro tiempo a Tenerife / Nivaria...» (I, 34-35) y su principal estudiosa, María Rosa Alonso (1991: 68, n.13). La fuente de Viana en este caso es también

¹⁷ Y a ellos podrían añadirse otros desaparecidos (o no documentados) que aparecen en la relación de Bethencourt Alfonso, como *Guadameña*, roque y cuevas en la cumbre de Güímar, e *Iguada*, región en Arona.

¹⁸ El término *majo*, siendo de origen guanche, ha pervivido como apelativo en el habla popular de Canarias, pero solo en la isla de El Hierro, y allí, justamente, con la significación que ya le asignaban Torriani y Abreu: *majos* llaman los pastores hereñeos al rústico calzado (especie de abarcas) que ellos mismos usaron hasta tiempos recientes, siendo primero de cuero de ovejas o cabras y después de gomas de camiones (Trapero 1999: 123-124).

Espinosa: Tenerife «a la cual los antiguos llamaron *Nivaria*, por un alto monte que en medio della está, llamado Teide, que por su gran altura casi todo el año tiene nieve» (1980: 25)¹⁹. Mas el nombre que aparece en Plinio no es *Nivaria* sino *Ninguaria* («que ha recibido este nombre de sus nieves perpetuas, cubierta de nubes», dice el texto). Fue Solino en el siglo III quien modificó *Ninguaria* por *Nivaria*, por una mala lectura de Plinio o por creer errado el original y haciendo derivar el nombre de la isla de *nivis* (Díaz Tejera 1988: 19-20).

Orotava. En dos únicos lugares cita Viana el nombre de *Orotava*, como poblado principal que surgirá en el valle de Taoro tras la conquista, en contraste con el topónimo *Taoro*, sin duda el más citado en el *Poema*. Pareciera entonces que *Taoro* es el nombre prehispánico de la región y *Orotava* el nombre puesto por los españoles. E incluso Viana nos ofrece su etimología, como resultado de esa nueva denominación:

Vuelto al revés el nombre de Taoro,
se llamará Orotava por grandeza,
un pueblo bello, que en sus tierras oro
descubra el corvo arado pieza a pieza.
(XV, 247-250)

El literal de estos versos los tomó Viana de Espinosa, quien dice: «El reino de Taoro, que ahora llaman Orotava, cuyo término fue desde Centejo hasta la Rambla aguas vertientes a la mar» (1980: 41). Pero la etimología que Viana ofrece de *Orotava* no es sino un juego poético y además doble: el primero, volviendo al revés el nombre de *Taoro*, y el segundo metaforizando el final de esta voz por la feracidad que alcanzarán las tierras de su valle.

Sin embargo *Orotava* es nombre enteramente guanche, aunque su etimología esté llena de problemas sin resolver, tanto desde el punto de vista de la expresión como de su significado. Hasta 28 formas variantes logró reunir Wölfel de su escritura en los registros antiguos de Canarias (1996: 955-956), lo que muestra la dificultad por reconstruir la forma matriz que tuvo en la lengua de los aborígenes, y respecto a su contenido no pudo

¹⁹ Y sin embargo, en los dos pasajes de la *Historia* del dominico en que relata los nombres de las «islas Fortunadas» (1980: 27 y 33) falta justamente el nombre correspondiente a Tenerife.

decir el investigador austriaco más que su radical *taba* se parece a una palabra bereber *taba/ti-bawin* que significa ‘canal de riego’.

Tacoronte. Uno de los nueve reinos en que estaba dividida la isla de Tenerife antes de la conquista. No llegó a Espinosa el nombre del caudillo que lo gobernaba, pero Viana se lo da: será Acaymo «el arrogante», el que Espinosa había dicho era rey de Güímar. Las muchas veces que aparece el nombre de *Tacoronte* en el *Poema* será con esta sola referencia de territorio-reino de Tenerife; únicamente en el canto XV, terminada ya la conquista, se vaticina que las tierras de Tacoronte, junto con sus vecinas, serán las que Baco elija para tener entre las vides su «habitanza» (XV, 239-242).

Destaca Wölfel en su estudio de este topónimo (1996: 906-907) la homogeneidad de formas con que se recogió en las fuentes históricas antiguas, únicamente variantes en el final: *Tacoronte*, *Tacoronta* y *Tacoront*, que reproduce muy fielmente la morfología del bereber: *ta-coron-t*, siendo el primer elemento *ta-* artículo femenino singular y la *-e* final un añadido paragógico desde el español, mientras que la base léxica la compara Wölfel con la voz bereber *ekrun* ‘estar oculto’. Nuestro colaborador Abraham Louf piensa, sin embargo, que la comparación cabe hacerse mejor con el término *takrumt*, desde el radical *KRM*, con el valor de ‘cuello, cogote, espalda’ y que ha dejado huella en innumerables topónimos del dominio bereber.

Taganana. Una única vez se cita este topónimo en el *Poema*, como el último lugar que habrá de fundarse en la isla tras la conquista:

Taganana ha de ser do Beneharo,
tuvo de rey corona, cetro, silla
(XV, 303-304)

Pero es posible que el topónimo esté también detrás del antropónimo *Taganage*, guerrero guanche herido por Hernán Guerra en la batalla de La Laguna (XII, 430), como también supone María Rosa Alonso (1991: 139, n.11).

En su análisis filológico, lo vincula Wölfel (1996: 946) con las voces bereberes *agenana* ‘orilla, ribera’ y *adzenana* ‘borde inferior de una montaña’, que se ajustan muy bien la orografía del lugar.

Taoro. *Taoro* es, con mucho, el topónimo más citado en el *Poema* de Viana, y lo es por ser el territorio-reino del más poderoso caudillo de la isla en la

época de la conquista. No era Taoro el territorio mayor de la isla, «cuyo término fué desde Centejo hasta la Rambla, aguas vertientes a la mar», dice Espinosa (1980: 41); mayores que él eran los reinos del sur: Adeje, Abona y Güímar. Si Taoro tuvo la primacía en ese tiempo lo fue por su caudillo: el mayor en edad, en discreción, en fuerza y ánimo, y se llamaba *Betzenuhya* o *Quebehi*, según dice Espinosa en un primer pasaje (ibid.: 40-41), y que matiza en un segundo pasaje como *Quebihi Benchomo* (ibid.: 95). Fue Viana quien simplificó su nombre como *Bencomo* «el potentísimo» (I, 888), y con él ha pasado a la historia posterior²⁰.

Pervive el nombre de *Taoro* en la toponimia actual de Tenerife, pero no en el ámbito geográfico al que primitivamente designaba, el Valle de La Orotava, sino en el mun. de Tacoronte: *Camino de Taoro*, *Cruz de Taoro* (bajo la fuente de Agua García); y hasta el siglo XIX quedó un pequeño caserío con ese nombre, cerca de Guayonje (hoy perdido, absorbido por el casco del pueblo de Tacoronte). En la parte norte del núcleo del Puerto de la Cruz existe un *Parque Taoro* (o de Taoro), pero ese es un topónimo moderno, reconstruido. Porque el *Taoro* histórico fue sustituido pronto por el topónimo *Orotava*, como consignó literalmente Espinosa (1980: 41).

Ya dijimos en la entrada *Orotava* la relación geográfica y lingüística que Espinosa y Viana establecieron entre estos dos términos. En la interpretación que Wölfel (1996: 899) hace de *Taoro*, no cree que éste deba responder al étimo *tagoror* ‘círculo de piedras’, sino más bien al modelo *ta-ur(o)*, en que el elemento inicial *ta-* debe considerarse prefijo (con valor del artículo femenino singular, añadimos nosotros), lo que justificaría algunos registros de las *Datas* que escriben *ta oro* (lo que, indirectamente, justificaría también el juego etimológico y vinculado que Viana hace de *Taoro* y de *Orotava*, añadimos también nosotros). Dice Wölfel no contar con paralelos bereberes que expliquen su propuesta de *ta-ur(o)*, pero nos parece verosímil, y esta forma debería ponerse en contacto con los topónimos *Tauro* y *Taurito* de Gran Canaria y con «un lugar llamado *Artaore*» en las *Datas* de Tenerife (ibid.: 952-953). Para todos ellos podemos señalar como paralelo léxico el término bereber *tawart* que significa ‘estar por encima del horizonte’ o ‘estar situado cerca de un punto de abastecimiento de agua’. Y esta misma voz da nombre a innumerables topónimos repartidos por el norte de África.

²⁰ Es admirable el retrato que Viana hace de Bencomo en un largo pasaje del canto III (VV. 95-129), tanto por la imponente figura con que lo imagina como por las virtudes con que lo adorna.

Tauco. Guerrero del bando de Bencomo, pretendiente de Dácil y rival de Afur, muerto por Lope Hernández Guerra (VIII, 293). Es posible que detrás de ese nombre esté el topónimo *Taco*, como dice María Rosa Alonso (1952: 406), topónimo bien conocido de Tenerife y no de un único lugar, sino al menos de dos, en los municipios de Santa Cruz y de Buenavista, más otro lugar de La Gomera, y componente de otros varios topónimos canarios, como *Tacoronte* en Tenerife y La Gomera, *Tacorón* en El Hierro y *Tacote* en La Palma. Pero también es posible que el antropónimo del *Poema* esté basado en el topónimo *Tauce*, presente en las Cañadas del Teide.

Teida. Nombrado siempre como *Teida* por Viana, el pico más alto de la isla será en el *Poema* el lugar sagrado por excelencia de los aborígenes de Tenerife, el «sacro monte» y «excelso Adlante», el «alto monte» y «sacro Olimpo», «soberbio» y «celebérrimo», «la alta cumbre plateada / con pura nieve del preexcelso Teida» (XIII, 3-4) a quien los guanches pondrán por testigo en sus más sagrados juramentos (III, 294). Esta denominación de *Teida* no es uso personal de Viana, pues aparece también en muchas de las anotaciones de las *Datas* y así lo escribe también Torriani (1978: 173-176).

El término *Teide* con que se nombra únicamente hoy se ha puesto desde antiguo en relación con la idea del infierno que tenían los guanches, a la vez que otros lo tradujeron como ‘monte de fuego’, por el hecho de aparecerse en plena erupción a los primeros navegantes europeos que merodeaban las costas de las islas a lo largo del siglo XIV, a partir de lo cual se llamó a toda la isla de Tenerife *isla del Infierno* (Wölfel 1996: 515-516)²¹. La interpretación de las «divinidades infernales» se ajusta mejor a la filología del término *Teide* desde la comparación de la lengua guanche con las lenguas bereberes del norte de África, de las que el guanche no fue sino una modalidad antigua. La voz *Teide* tiene una forma morfológicamente típica del bereber, perteneciente al modelo de la categoría gramatical femenino singular, equivalente a «esto es de + sustantivo». En su elemento léxico,

²¹ Ambas explicaciones, la del infierno y la del fuego, se juntan en una sola y misma interpretación, según la idea del antropólogo tinerfeño Juan Bethencourt Alfonso (1991: I, 218), quien dice que «el apelativo del *Infierno* no lo dieron a la isla los navegantes que se aventuraban por estos mares, como dicen los cronistas, por sugerirles tal idea el aspecto espantoso de las erupciones [...] Se lo dieron, cuando puestos en contacto con los indígenas de Tenerife tradujeron fielmente la voz guanche *Chinechi*, *Chineche* o *Achinech*, modalidades de un solo término, que significa ‘infierno’; que los naturales emplazaban en el centro de la isla, donde moraba *Guayota* y demás divinidades infernales, siendo el *Echeide* o *Teide* la boca de comunicación con el mundo de los vivos o séase la boca del infierno».

Teide concuerda bastante con el término bereber *aydi* 'perro', por lo que podría interpretarse como 'lugar donde habitan o abundan perros'. Y en efecto, los guanches tenían entre sus divinidades infernales a unos perros grandes y lanudos que se les aparecían de noche con ojos encendidos como el fuego, a quienes identificaban con el demonio, y que éste moraba en el interior del gran volcán, de donde salía el fuego.

Tegina/Tejina. Con estas dos grafías escribe Viana este nombre, y con dos referencias onomásticas: la de antropónimo y la de topónimo, según Viana motivado éste por aquél:

... junto a un barranco grande que se llama
Tejina, propio nombre de su esposa,
hija del valeroso rey Acaymo
(XIII, 746-747)

No nos cabe la menor duda de que tanto este *Tejina* como el siguiente *Tegueste*, a pesar de lo que los versos del *Poema* dicen, fueron antes topónimos y se convirtieron después en antropónimos por la sola potestad creadora del poeta.

Nada nos dice Wölfel sobre su posible significado (1996: 919-920), y nada podemos decir nosotros; solo que el término sigue vivo en la toponimia de Tenerife, y no solo en el lugar en que lo ubicó Viana, sino que hay otro *Tejina* en el sur de la isla que designa una montaña y una localidad del mun. de Guía de Isora. Y además de ellos, otro *Tejina* en El Hierro, que designa una zona de cultivos tradicionales en la parte alta del pueblo de El Pinar.

Tegueste. Nueve eran los «reinos» en que estaba dividida la isla, según Espinosa, y ese mismo número respetó Viana, mas cambió el nombre de uno de ellos: justamente el poeta olvidó el de *Tegueste* (y creó el de *Teno*). Pero no olvidó Viana que tal término apareciera en su *Poema* y le otorga la doble condición de antropónimo y de topónimo. *Tegueste* será uno de los dos nombres sucesores de Guahuco, tendrá su señorío en el valle de su nombre y casará con Tejina, la infanta hija de Acaymo el de Tacoronte:

uno de ellos se llamó Tegueste,
y casó con Tejina, bella infanta,
hija de Acaymo, rey de Tacoronte,
y por dote le dio el hermoso valle

que hoy llaman de Tegueste, a causa suya.
(X, 230-234)

De «fértil valle» calificará Viana ese lugar (XIII, 646, 709) y productor de «vinos odoríferos» (VI, 104), que acabada la conquista formará junto a sus lugares vecinos del Acentejo la «habitanza» predilecta de Baco (XV, 239-242). Y es en esta última cita cuando nombra Viana «los dos Teguestes», que interpretamos como dos lugares de la isla que tienen ese mismo nombre. En ningún registro histórico antiguo ni moderno aparece en Tenerife más que el Tegueste del norte, junto a Tejina, hoy convertido en municipio. Lo que sí existe es otro término próximo fijado en dos topónimos: *Iguste* de San Andrés e *Iguste* de Candelaria, y a uno de estos debe aludir el verso de Viana. Pero, además, deben añadirse otros dos topónimos de Gran Canaria *Tegueste* en Gáldar y *Tagaste* en Tejeda, y el apelativo *tagasaste* ‘planta’²².

Que *Tegueste* e *Iguste* proceden de un mismo étimo no parece tener duda, y como tal los estudia Wölfel (1996: 905-906), suponiendo que puesto que en uno de esos lugares hay un barranco los términos guanches deberían ponerse en contacto con paralelos bereberes tales como *eggez*, *egeh* o *tagezzit* que significan ‘bajada, hondura, valle o torrente’. Esa interpretación supone confundir la designación con la significación. Existen unos paralelos bereberes más verosímiles: *Aguni n Teguest* es el nombre de una localidad de Gundafa, que tiene una forma cercana al apelativo del habla ahagar *taugest*, por prefijación de *ta-*, con el valor de ‘campo regado exclusivamente con el agua de lluvia’ (Laoust 1939: 278-279).

Telde. Topónimo de Gran Canaria, citado en el *Poema* como sede del segundo guanartemato en que estaba dividida la isla en el momento de su conquista (II, 530 y 556).

Muchos paralelos encuentra Wölfel (1996: 822) en el bereber con el topónimo grancanario, aunque ninguno le parece a él adecuado desde el significado. Nuestro colaborador Abraham Loutf cree, sin embargo, que *Telde* concuerda bastante bien con el término bereber *aydi* ‘perro’, que podría interpretarse como ‘perrera’ o ‘lugar donde habitan o abundan perros’, al igual que *Teide*.

²² En un trabajo reciente sobre la toponimia de La Gomera, su autor (Perera López 2005: 17.9) ha recogido la voz *teguste* como apelativo con el valor de ‘persona o cosa muy alta’, si bien aparece en frases hechas tales como «alto como un teguste» o «más alto que un teguste» y nunca como voz autónoma.

Tenerife. Ya dijimos que Viana prefiere llamar a su isla de Tenerife por el nombre latino de *Nivaria*, que le lleva a su vez a otras advocaciones míticas: «¿Tú eres, Tenerife, la Nivaria / afortunada, y campos elíseos?» (I, 107). Mas le dedicó también atención al nombre de *Tenerife* con una larga disertación etimológica que coloca entre paréntesis:

(Nivaria se llamaba por la nieve
que suele platear la cumbre altísima
del sacro monte Teida, excelso Adlante,
y por la misma causa el nombre digno
de *Tenerife* entonces le pusieron,
que *Téner* en su lengua significa
la blanca nieve, y quiere decir *Ife*
monte alto, y así por el gran Teida
se llama Tenerife la Nivaria,
que es lo mismo que el monte de las nieve).
(I, 352-362)

Esta etimología está tomada directamente de Espinosa (1980: 26), con la salvedad de que el dominico divide la palabra en *tener* y *fe* (no *ife* como escribe Viana) y añade que ese nombre se lo pusieron los aborígenes de La Palma, mientras que los nativos de la propia Tenerife la llamaron *Achinnech*. Y a la par que en Espinosa, esta explicación está igualmente, con pequeñas diferencias, en todas las fuentes historiográficas primeras de Canarias, razón por la que hay que suponer una fuente común para todas ellas. Una fuente que no puede considerarse filológica y que, sin embargo, ha sido aceptada sin crítica alguna y que dura hasta hoy, pues supone que el término guanche *Tenerife* traduce el término latino *Nivaria* y que éste es, a su vez, idéntico a la *Ninguaría* del texto de Plinio. Y eso es mucho suponer. Porque resulta que el término *Tenerife* está también en El Hierro y en Gran Canaria en lugares en donde nunca han visto la nieve. Y si el nombre *Tenerife* está motivado por el pico de nieve, es decir, por el Teide, no debe olvidarse que este término también se ha explicado por lo contrario, por *Echeide* ‘infierno’, por el fuego que se imaginaban había en sus entrañas²³, lo que pone como evidencia que un mismo étimo llega a dar significados antónimos.

Desde la filología moderna se ha tratado de justificar esa doble etimología de *Tenerife* como ‘monte de la nieve’ y ‘monte del infierno o del fuego’ desde la búsqueda de los más variados paralelos bereberes, resumidos por

²³ Creencia que reproduce el mismo Viana: I, 578.

Wölfel (1996: 489-490 y 717-718). A ninguna conclusión convincente llega el investigador austriaco, pero sí afirma —y con razón, según nuestro criterio— que «es más que improbable» que el nombre de la isla se debiera a los habitantes de La Palma; y concluye: «O Espinosa, Viana, Abreu y Torriani están en lo cierto o no lo está ninguno de ellos, pues a todos se opone el *Tenerefiz* de 1350», es decir, el registro del *Libro del conocimiento*, repetido después en *Le Canarien*. Otros muchos autores tras Wölfel han seguido preguntándose por la etimología de *Tenerife*: Marcy y Álvarez Delgado (1962: 253-259 y 264-273), Vycichl (1952: 190-193), Caridad Arias (2000), etc. Para nuestro colaborador Abraham Loutf, la vinculación de *Tenerife* con el bereber es evidente, tanto en el aspecto formal como en el semántico. Desde el punto de vista formal su estructura sería *te-n-erife*, siendo el primer elemento la marca del femenino singular, la partícula *-n-* un signo prepositivo correspondiente a la preposición castellana ‘de’, con el valor de ‘lugar de’, y el elemento léxico *erife* se vincula con el radical *RF*, de mucha productividad léxica en el vocabulario bereber con el valor de ‘calor’.

Teno. Ni siquiera aparece este término en la *Historia* de Espinosa; el topónimo existía, sin duda, pero fue Viana quien lo convirtió en «reino» al frente del cual puso al «bravo y fiero» Guantacara (I, 893), que poco protagonismo tendría en la gesta del *Poema*, pues lo nombra en solo dos ocasiones más (V, 765 y 854).

El origen guanche de *Teno* queda garantizado por su recurrencia además en la toponimia de las islas de La Palma y Tenerife y por el paralelismo que puede establecerse con la *Tenoya* de Gran Canaria, la *Tenoria* de La Gomera y el *Ten* de Lanzarote.

Nombre con fonética tan clara no ha tenido más que una escritura en todos los registros que de él se han hecho, desde las *Datas* hasta las fuentes historiográficas: la misma que tiene hoy, todas ellas reunidas por Wölfel (1996: 957), pero sin que éste ofrezca ninguna hipótesis interpretativa. En *Teno* puede subsistir el modelo *t-* del artículo femenino singular, y su elemento léxico puede estar en relación con la voz pan-bereber *tanut* ‘pozo’, que en lugares particulares, como en Entifa tiene el significado restringido de ‘pequeña excavación en el suelo’, y la variante *tagnut*, por epéntesis de *g*, tiene en el habla de Ahagar ‘pozo de poca profundidad’ (Laoust 1920: 412).

Tigayga. Como «alto risco» (XIV, 805), «excelsa cumbre» (XVI, 169), «alta sierra» (XVI, 348) y expresiones por el estilo califica Viana el lugar

de *Tigayga*, siempre escrito así por él, perteneciente al reino de Taoro, en el límite con el de Icod. Un pasaje existe en el *Poema* en que el risco de Tigayga toma protagonismo, al ser el lugar elegido para despeñar desde él a Guetón y Rosalba:

suben a lo más alto del gran cerro,
adonde los ministros de justicia
miden con tristes y turbados ojos
la distancia y altura de la cumbre,
que como lienzo de precelsa torre
muestra el despeñadero tan a pique
que ofusca y ciega a la inconstante vista.
(XVI: 254-260)

Mas Viana convierte también a *Tigayga* en antropónimo, haciéndolo capitán del bando de Bencomo, con más de mil hombres a su mando (III, 155). No cabe duda de que el sentido de la transferencia en este caso es de topónimo a antropónimo, aunque en la cronología del *Poema* aparezca primero el antropónimo.

Varias son las variantes de este topónimo reunidas por Wölfel en sus *Monumenta* (1996: 922) procedentes de las fuentes históricas y documentales antiguas, la mayoría de las cuales no afectan en absoluto a su fonética: *Tigayga*, *Tygayga* y *Tigaiga*; pero sí otras como *Tihaiga*, *Tyayga*, *Tayga* o *Thaiga*. El investigador austriaco identifica el elemento inicial *ti-* como morfema correspondiente al artículo femenino, pero dice desconocer paralelos bereberes que expliquen el elemento léxico *gayga*. Por nuestra parte, anotamos otros paralelos canarios: *Bentaiga* en Gran Canaria, *Tagaida* en La Gomera y *Taiga* en Lanzarote.

*

Antonio de Viana ha sido uno de los motivos de estudio centrales en la larga y fructífera vida de María Rosa Alonso. Una vida entera dedicada al estudio de la literatura canaria hacen a ella una autoridad de primerísima línea. Pocos autores hay —si es que hay alguno— que puedan afrontar una explicación coherente, sistemática y convincente de la literatura canaria con mayor rigor y capacidad que María Rosa Alonso. Y sobre Viana nadie como María Rosa. Viana fue el motivo de su tesis doctoral, en su juventud, allá en 1948, y a Viana ha vuelto una y otra vez desde entonces, como si una atracción irresistible la llevara siempre hacia el joven poeta lagunero,

hasta concluir en 1991, ya en su madurez, con la mejor edición con que ha contado el *Poema* en sus ya más de cuatro centurias de existencia, y al fin, en 1996, por su iniciativa, todos podemos saber cómo era el libro primero de las *Antigüedades* gracias a la preciosa edición facsímil que ha hecho el Ayuntamiento de la ciudad en que Viana nació y que María Rosa ha hecho suya.

Si los poetas famosos pudieran desde su gloria reconocer la parte que de esa gloria les corresponde por la labor de sus exégetas, Antonio de Viana tendría que bajar del Olimpo para otorgar a María Rosa Alonso la corona de la constancia y para compartir con ella la palma de su fama.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABERCROMBY, John (1990): *Estudios de la antigua lengua de las Islas Canarias* (ed., intr. y traducción de M. Álvarez Martínez y F. Galván Reula). La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- ABREU GALINDO, Fr. Juan (1977): *Historia de la conquista de las siete islas de Canaria* (ed. Alejandro Cioranescu). Santa Cruz de Tenerife: Goya.
- ALONSO, María Rosa (1952): *El poema de Viana: Estudio histórico-literario de un poema épico del siglo xvii*. Madrid: CSIC.
- ÁLVAREZ DELGADO, Juan (1954): «Toponimia hispánica de Canarias», *Estudios dedicados a Menéndez Pidal* (Madrid, CSIC), V, 3-38.
- APRÁIZ, Odón (1938): «Ensayo sobre algunos aspectos de la antigua toponimia de Canarias», *Revista de Historia* (Universidad de la Laguna), VI, 16-18 y 65-73.
- BETHENCOURT ALFONSO, Juan (1991): *Historia del Pueblo Guanche* (ed. anotada por M. Fariña González). Vol. I: *Su origen, caracteres etnológicos, históricos y lingüísticos*. La Laguna: Lemus Editor.
- CARIDAD ARIAS, Joaquín (2000): «Tenerife: consideraciones sobre el origen del nombre», *Almogaren* (Institutum Canarium), XXXI, 19-43.
- CASTILLO, Francisco Javier (1993): «Un ensayo inglés del siglo xviii: Sobre la procedencia de los antiguos canarios. George Glas», en *Strenae Enmanuelae Marrero Oblatae*. Universidad de La Laguna, 269-286.
- DÍAZ TEJERA, Alberto (1988): «Las Canarias en la antigüedad», en *Canarias y América* (ed. F. Morales Padrón). Madrid: Espasa Calpe/Argantonio, 13-32.

- ESPINOSA, Fr. Alonso (1980): *Historia de Nuestra Señora de la Candelaria* (ed. Alejandro Cioranescu). Santa Cruz de Tenerife: Goya Ediciones.
- FARRUJA DE LA ROSA, A. José (2004): *Ab initio (1342-1969), Análisis historiográfico y arqueológico del primitivo poblamiento de Canarias*. Santa Cruz de Tenerife: Artemisa Ediciones.
- FRUTUOSO, Gaspar (1964): *Las Islas Canarias (de Saudade da Terra)* (Prólogo, traducción, glosario e índices de E. Serra, R. Régulo y S. Pestana). La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- FOUCAULD, Père Charles de (1951-1952): *Dictionnaire Touareg-Français. Dialecte de l'Ahaggar*. Paris: Imprimerie Nationale de France, 4 vols.
- Gran Enciclopedia Canaria* (dir. Antonio Macías). Santa Cruz de Tenerife: Ediciones Canarias, 1994-1999.
- LAOUST, Émile (1920): *Mots et choses berbères (Notes linguistiques et d'ethnographie)*. Ed. Société Marocaine d'Édition.
- LAOUST, Émile (1939): *Cours de berbère marocain, dialecte du Maroc Central*, vol. ii. París: Librairie Orientaliste Paul Geuthner.
- LOYNAZ, Dulce María (1992, ed. facsímil): *Un verano en Tenerife*. Islas Canarias [sic]: Viceconsejería de Cultura y Deportes.
- MARCY, Georges (1962): «Nota sobre algunos topónimos y nombres antiguos de tribus bereberes en las Islas Canarias» (traducción y comentarios de Juan Álvarez Delgado), *Anuario de Estudios Atlánticos*, nº 8, 239-289.
- MARTÍNEZ, Marcos (1996): «La onomástica de las Islas Canarias de la antigüedad a nuestros días», *Las Islas Canarias de la Antigüedad al Renacimiento. Nuevos aspectos*. Santa Cruz de Tenerife: Centro de la Cultura Popular Canaria, 79-153.
- MEDEROS MARTÍN, Alfredo y Gabriel ESCRIBANO COBO (2007): *Prehistoria de la comarca de Acentejo. El menceyato de Tacoronte (Tenerife)*. Santa Cruz de Tenerife: CEDER.
- PERERA LÓPEZ, José (2005): *La toponimia de La Gomera (Un estudio sobre nombres de lugar, las voces indígenas y los nombres de plantas, animales y hongos de La Gomera)*. La Gomera: Aider (Asociación Insular de Desarrollo Rural). [Formato CDRom]
- ROSA OLIVERA, Leopoldo de la (2006): *El siglo de la conquista*. Santa Cruz de Tenerife: Idea.
- RUMEU DE ARMAS, Antonio (2006, 2.^a ed.): *La conquista de Tenerife (1494-1496)*. La Laguna: Instituto de Estudios Canarios.
- TORRIANI, Leonardo (1978): *Descripción de las Islas Canarias* (ed. A. Cioranescu). Santa Cruz de Tenerife: Goya.

- TRAPERO, Maximiano (2007): *Estudios sobre el guanche, la lengua de los primeros habitantes de las Islas Canarias*. Las Palmas de Gran Canaria: Fundación Mapfre Guanarteme.
- TRAPERO, Maximiano (1999): *Pervivencia de la lengua guanche en el habla común de El Hierro*. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias, Dirección General de Patrimonio Histórico.
- VEGA CARPIO, Félix Lope (1996): *Los guanches de Tenerife y conquista de Canaria*. Santa Cruz de Tenerife: Organismo Autónomo de Museos y Centros, Cabildo de Tenerife y Caja General de Ahorros de Canarias.
- VIANA, Antonio de (1996): *Antigüedades de las Islas Afortunadas*. Año 1604. Edición facsímil (prefacio de María Rosa Alonso). Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna.
- VIANA, Antonio de (1991): *Antigüedades de las Islas Afortunadas* (ed. María Rosa Alonso). Gobierno de Canarias: Viceconsejería de Cultura y Deportes, 2 vols.
- VIERA Y CLAVIJO, José (1982): *Noticias de la Historia General de las Islas Canarias* (ed. Alejandro Cioranescu). Santa Cruz de Tenerife: Goya, 2 vols.
- VYCICHL, Werner (1952): «La lengua de los antiguos canarios. Introducción al estudio de la lengua y de la historia canarias», *Revista de Historia* (Universidad de La Laguna), XVIII, 167-204.

Canarismos en el DRAE (1780-2001)

CRISTÓBAL CORRALES y DOLORES CORBELLA

Resumen. Aunque la definición de «canarismo» no se incorpora al DRAE hasta la última edición de 2001, la alusión al Archipiélago se encuentra ya en algunas voces del llamado *Diccionario de Autoridades* y, poco a poco, en las sucesivas ediciones del *Diccionario usual*, la Academia ha ido completando la nómina de palabras y acepciones marcadas con la abreviatura «Can.». En este artículo se analizan todos los lemas registrados, la validez de las etimologías y el acierto, o no, de las definiciones propuestas.

Palabras clave: Lexicografía, dialectalismos en los diccionarios, canarismos en el DRAE.

Abstract. Although the definition of «canarismo» was not included in the DRAE until its 2001 edition, references to the Canaries are already found in some of the entries of the so called *Diccionario de Autoridades*. Little by little, the Academy has started to complete the list of words and meanings marked with the abbreviation «Can.» in the new editions of the *Diccionario usual*. This article presents an analysis of all the lemma registered, the validity of their etymologies and the appropriateness of the proposed definitions.

Key words: Lexicography, dialectalisms in dictionaries, *canarismos* in the DRAE.

MUCHO ANTES de admitir en el DRAE la palabra *canarismo*, ya la Academia había incorporado a su diccionario términos considerados «propios de los canarios». Porque ha sido en la vigésima segunda edición del DRAE, aparecida en 2001, cuando por primera vez aparece la voz *canarismo*, definida como «locución, giro o modo de hablar propio de los canarios». Si nos atenemos a la definición de *locución* en el propio diccionario, se ha de preferir el modelo de definición utilizado por ejemplo en *mexicanismo* o *venezolanismo*, en el que se emplea «vocablo» en lugar de «locución». Pero, al margen de esto, el diccionario académico, como es de sobra sabido, no ha sido nunca un diccionario ajeno a la diversidad léxica dialectal del español, por lo que tuvo la necesidad de incorporar en su macroestructura voces peculiares de Canarias, región que en un principio había quedado sin representación alguna en el *Dicc. de Autoridades*. En esta obra, sin embargo,

hay dos términos que están relacionados con el Archipiélago, como son la propia palabra *canario* y el fitónimo *drago*. Pero ambas son palabras, en el siglo XVIII y ahora, generales de la lengua, nacidas, eso sí, en las islas. En las dos acepciones de la palabra *canario* se habla precisamente del punto de partida de cada una: «s.m. Paxarito del tamaño del Gilguero, verde, algo pardo, y por debaxo verde más claro. Canta mui suave y elevadamente. El nombre se le dieron las Canarias, de donde vino primero a España, y en ella se suelen criar en paxareras. Lat. *Passer Canarius*. FR. L. de GRAN. Symb. part.1. cap.12. §.3. Quando oímos deshacerse la golondrina y el ruiseñor, y el sirguerito y el *canario* cantando, entendamos que si aquella música deleita nuestros oídos, no menos deleita al paxarico que canta. BARBAD. Coron. fol.5. Luego encerrados y presos en diferentes jaulas, los ponían a cantar entre otras de *canarios*, ruiseñores y guilgueros. || Tañido músico de quatro compases, que se danza haciendo el son con los pies, con violentos y cortos movimientos. Covarr. dice se llamó assí por haver traído a España esta danza los naturales de Canarias. Lat. *Saltatio quaedam concitator, quam Canariam appellant*. PUENT. Epitom. de Don Juan el II. lib.5. cap.23. Gustaban mucho (y aun oy) de cierto baile o saltarelo mui gracioso, que llamamos en España *Canario*, por haver venido su uso de aquellas Islas». En la primera edición del DRAE, en 1780, se añaden nuevas acepciones que ya se mantendrán hasta la última: «CANARIO, IA. adj. El natural de las Islas Canarias. *Canariensis, insulis fortunatis ortus*. || s.m. y f. Pájaro del tamaño del xilguero, comúnmente es de color de paja, y también los hay blancos, pardos, y con mezcla de estos colores. Es su canto fuerte y armonioso, llámase así porque los primeros vinieron de Canarias. En España se crían en paxareras. *Canariensis passerculus*. || CANARIO. Tañido músico de quatro compases, y bayle que se hace acompañando el son con los pies con violentos y cortos movimientos. Covarrubias dice, se llamó así por haber traído a España esta danza los naturales de Canarias. *Concitatior saltatio ad musicae mensuram exacta*. || Especie de embarcación pequeña»¹.

Drago es posible que haya salido también de Canarias sí, como se ha señalado habitualmente, el árbol así nombrado se creía oriundo del Archipiélago (vid. DCECH, s.v. *dragón*) o, al menos, conocido en Europa Occidental a través de los navegantes atlánticos que se acercaron a estas Islas y comerciaron con su savia (la *sangre de drago*). Es palabra general del idioma, difundida en América y Europa junto con el árbol en cuestión. La

¹ El femenino *canaria*, «la hembra del canario, pájaro», tuvo entrada separada desde 1803 a 1970, es decir, durante catorce ediciones. A partir de 1984 se incluyó en el lema *canario, ria*.

Academia incluyó por primera vez la referencia a Canarias en la quinta edición del DRAE, en 1817: «s.m. Árbol como de catorce pies de alto, con el tronco bastante grueso, cilíndrico, meduloso, y que termina en una copa grande, formada de las hojas que son de figura de espada muy largas, enteras y puntiagudas: en medio de ellas echa una especie de panoja larga, ramosa y llena de flores muy pequeñas, y el fruto de color amarillo y del tamaño de las cerezas. Se cría en varias partes de América y en las islas Canarias, de donde se trae la sustancia llamada *sangre de drago*, que fluye de su tronco en tiempo de canícula. *Dracoena draco*». Posteriormente se precisará (DRAE-1899) que «A la forma del tronco, semejante a una culebra, y terminado por la cresta erizada de la copa, se atribuye el nombre de este árbol originario de Canarias, del cual, mediante incisiones, se obtiene la resina llamada sangre de drago que se usa en medicina». Esta referencia a Canarias se mantuvo hasta la vigésima edición, la de 1984, pero en la de 1992 se suprime. En cualquier caso, no se trata de un término dialectal canario y, por lo tanto, su presencia en el *Dicc. de Autoridades* no es significativa a este respecto².

Guanche es la siguiente palabra, relacionada con Canarias, que anotamos en el *Diccionario de la lengua castellana* de 1791 (3ª edición), con tres curiosas variantes en su entrada: «*guanacha, che, cho*», y una definición basada en la designación tradicional de los siglos XVI y XVII: «s.m. Los antiguos habitantes de la Isla de Tenerife»³. Sin embargo, en las ediciones sucesivas de 1803, 1817, 1822, 1832 y 1837 no se incluyó la palabra, que reaparecerá en el Suplemento de 1837 y en 1843 (9ª edición) convertida en «GUANCHES. pl. Antiguos habitantes de las Canarias». Con esa entrada en plural se mantendrá en las tres ediciones siguientes para, en 1899 (13ª ed.), redactarse de la siguiente forma: «GUANCHE. (Del berb. *ú acxex*, hijo mozo.) adj. Dícese del individuo de la raza que poblaba las islas Canarias al tiem-

² También incluyó la Academia en una edición posterior el lema *sangre de drago*. En el *Dicc. de Autoridades* desde esta entrada se remitía a *drago*. Así continuó en el DRAE, hasta que en la cuarta edición, de 1803, se define como «Goma roxa que destila un árbol llamado drago. *Dragantum, rubri gummi genus*». La referencia al Archipiélago aparecerá en el DRAE-1817: «*Farm.* Sustancia medicinal resinosa, pesada y sólida, algo dulce y astringente, de un encarnado muy subido, que se recoge de varias especies de árboles en ambas Indias; pero la más estimada es la que produce en las islas Canarias el árbol llamado por Linneo DRACONA DRAGO. *Sanguis draconus*». El lema se mantendrá, con ligeras modificaciones en la etimología o en la misma entrada (*sangre drago*, o *de drago*) hasta que en 1899 se elimina completamente la localización canaria.

³ Vid. la amplia documentación que sobre ésta y las demás acepciones del gentilicio ofrece el DHECAN, s.v.

po de su conquista. Ú.t.c.s.». En el DRAE de 1925 encontramos añadida la precisión: «En f. ú. a veces la forma *guanchara*». Desaparece la etimología en 1956⁴ y en 1992 el artículo se divide en dos acepciones: «adj. Dícese del individuo de la raza que poblaba las islas Canarias al tiempo de su conquista. Ú.t.c.s. Úsase a veces la forma femenina *guanchara*. 2. Perteneciente o relativo a los *guanches*». En 2001 se actualiza la fórmula definitoria y se agrega una tercera acepción: «Se dice del individuo perteneciente a la raza que poblaba las islas Canarias al tiempo de su conquista. U.t.c.s. 2. Perteneciente o relativo a los *guanches*. 3. m. Lengua que hablaron los *guanches*». Estamos aquí frente a un evidente canarismo de origen, pero que ha trascendido los límites isleños para incorporarse al léxico general del idioma, como lo demuestra el que aparezca en el DEA o en el *Dicc. Salamanca*, por citar sólo estos dos, o en el DELE que, según se lee en la presentación, «es el repertorio académico que más se aproxima a una obra dedicada en exclusiva al léxico hispánico general de nuestros días».

Ya hemos dicho que en la quinta edición del DRAE, en 1817, se indicaba por primera vez el origen canario del *drago*; pero también en esa misma edición encontramos una referencia a Canarias en *palo de rosa* (s.v. *palo*): «*Farm.* Madera de color amarillo, que tira algo a rojo, y despidе un olor semejante al de la rosa. Se usa en la farmacia, y se cree que sea de una especie de retama indígena de las islas Canarias. *Genistae canariensis lignum*». En el DRAE-1843 se añade que se usa también en perfumería; el nombre científico desaparece en el DRAE-1869 (13ª ed.). A partir del DRAE-1899 se simplifica la definición, que queda así: «Parte leñosa, amarilla rojiza y muy olorosa, de la raíz de una convolvulácea de Canarias». El que la Academia hablara en principio de «especie de retama» está justificado por opiniones similares de autores que visitaron las Islas, como refleja esta cita de la viajera victoriana Florence Du Cane (1911: 62-63): «The growth so closely resembles that of the retama that it might easily be mistaken for it; the natives call it Leña Noel or *Palo de rosa*, but the flower is like a miniature convolvulus growing all down the stems. Both this and *Convolvulus floridus* are known as Canary Rosewoods [...]»⁵. Según Max Steffen (1953: 101), «El *palo rosa* es la madera perfumada de la cepa (*Lignum Rhodeum*) del

⁴ Unos años antes, en 1945, J. Álvarez Delgado había publicado su monografía *Teide. Ensayo de filología tinerfeña*, en la que planteaba el origen de esta voz a partir de *guánchen* o *guán-chin*. A propósito de la etimología de esta palabra, vid. la reciente propuesta de Trapero/Llamas Pombo (1998: 189).

⁵ «Se parece tanto a la retama, que podría ser fácilmente confundida con ella; los naturales la llaman leña noel o *palo de rosa*, pero la flor es como una convolvulus en miniatura creciendo a lo largo de los tallos. Tanto ésta como *Convolvulus floridus* se conocen en las

endemismo canario ‘*Convolvulus scoparius* L.fil.’= ‘*Rhodorrhiza scoparia* W.B.’, mata que se halla casi extinguida. [...] El nombre vulgar canario de esta convolvulácea es *leña noel*, seguramente deformación de *lignáloe*, *lináloe*. Se trata, por lo tanto, de un término que si no nació en Canarias sí adquirió en las islas «carta de naturaleza», al aplicarse a un determinado arbusto y a su madera, en otro tiempo bastante frecuente en las islas, y que a causa del aprovechamiento que «se hizo desde antiguo de la madera perfumada de sus cepas (*Lignum rhodeum*) se halla casi extinguida» (Ceballos/Ortuño, 1976: 376).

Hay que esperar a la séptima edición del DRAE, en 1832, para encontrar el que puede estimarse como el primer dialectalismo canario, en sentido estricto, cuyo origen está en el occidente peninsular. Se trata de la palabra *millo*, cuya definición en el citado diccionario era: «En las islas Canarias *maíz*». Posteriormente (ya en la edición decimoquinta, en 1925) se añadirá a la abreviatura *Can.* la correspondiente a Salamanca: *Sal.* La etimología que se ofrece en la vigésima segunda edición (2001) es: «Del dialect. *millo*, y este del lat. *milium*, mijo». La palabra se emplea también, según el DALE, en León y Zamora, y según varios diccionarios de americanismos, en América Central, Cuba y México. Entre nosotros es, desde luego, una voz de uso general en todos los niveles socioculturales de las islas. No quiere decir esto que no se conozca y use la palabra *maíz* pues, como señalan Almeida/Díaz Alayón (1988: 165), «la voz *maíz*, de procedencia ultramarina, es un elemento pasivo dentro del bagaje léxico y es utilizada por algunos hablantes cultos y semicultos de las áreas urbanas. Pero es frecuente observar en las encuestas dialectales efectuadas en diversos puntos de Canarias la conciencia de prestigio que los hablantes tienen en relación con la voz *maíz*, razón por la cual tratan de evitar y de esconder en su conversación el término *millo*, usado por ellos tradicionalmente en su lenguaje cotidiano».

En las restantes ediciones del siglo XIX, y en la primera edición del XX, la de 1914, hay pocas incorporaciones de términos canarios. *Canariense*, *cumbrera*, *vigota* y *tijera* entran en las listas del DRAE en 1884 (12ª ed.). El primero es un término en las islas cuya única existencia se constata en la lengua escrita y que en la edición de 2001 remite a «canario», con la aclaración de que se aplica a persona. Pero como puede verse en el DHECAN, ejemplos en los que califica a cosas son más abundantes que los referidos a personas. Tanto este gentilicio como el que se admite más adelante, *santa-cruceño* (DRAE-1984), tienen un evidente carácter culto. En lo que respecta

islas como *palo de rosa canario*» (traducción española realizada por Ángel Hernández, 1993: 74).

a la definición de la segunda, de *cumbrera*, en 1884 tenía esta redacción: «f. Pieza de madera de veinticuatro o más pies de longitud y con una escuadría de diez pulgadas de tabla por nueve de canto. Destínase especialmente a la construcción de cubiertas de chozas y edificios. Es marco usado en Cádiz y Canarias», mientras que en 1992 se ha suprimido simplemente «Destínase especialmente a la construcción de cubiertas de chozas y edificios», y así continúa en 2001. En cuanto a la tercera, a *vigota*, la definición de 1884, «Pieza de madera de hilo, de diez y ocho pies de longitud y con una escuadría de doce pies de tabla por nueve de canto», se modificó ligeramente en la edición inmediata de 1899 suprimiéndose la preposición *con*, para posteriormente, a partir de la edición de 1936, sustituir dieciocho por diecinueve, escrito como los demás números con cifras, y así ha continuado hasta hoy. Nosotros no hemos encontrado ningún ejemplo ni documentación en la recogida de materiales que hemos hecho para nuestros diccionarios, y sí en cambio anotamos en varias ocasiones *vigote*, otro aumentativo de *viga*. Por lo que se refiere a *tijera*, la definición con la que entró en el DRAE de 1884: «Pieza de madera, de diez a quince pies de longitud, con una escuadría de trece pulgadas de tabla por doce de canto. Ú. esa voz con tal sentido en las provincias de Canarias, León y Pontevedra», sufrió, ya en la siguiente edición, la de 1899, una drástica simplificación, y así se ha mantenido hasta hoy: «7. f. Pieza de madera, de los marcos de Canarias, León y Pontevedra». Tanto *cumbrera* como *tijera* tienen hoy un uso comprobado en el ALEICAN (mapas II, 545 y 544, respectivamente), si bien se trata de términos propios de la construcción.

En mayo de 1868, José Agustín Álvarez Rixo publicó, en el número 232 del periódico de la isla de La Palma *El Time*, un artículo titulado «Vocablos isleños» en el que, advertido de la próxima salida de una nueva edición del DRAE, proponía a la Academia una lista de voces para su incorporación al diccionario, entre otras razones porque «Ni los 240.000 habitantes de las Canarias son los únicos que usan gran parte de los términos que quisiéramos aquí recapitular; háblanlos también millones de otros de ambas Américas que ya hoy son naciones; cuyos pobladores emigrarían de nuestras islas que desde la conquista han sido constantemente fecundísimo plantel de colonos para aquellas regiones». Las palabras que Álvarez Rixo seleccionó fueron las siguientes: *alicán* o *escán*, *barbusano*, *burgado*, *claca*, *cosco* o *cofe-cofe*, *esteo*, *gánigo*, *goro*, *moriángana*, *orcaneja*, *perenquén*, *sato*, *tolmo* y *viñátigo*. Como era de esperar, dada la escasa difusión que podía tener el artículo de Álvarez Rixo, en la undécima edición del diccionario aparecida el año siguiente, 1869, ninguno de estos términos sería incorporado, y los que fueron admitidos más tarde, como es el caso de *barbusano*,

en 1925 (decimoquinta edición), o *perenguén*, en 1936/39 (decimosexta edición), se basarán en otra fuente de información.

En la decimotercera edición del DRAE, la correspondiente a 1899, encontramos *chayote*: «(Del mejic. *chaiotl.*) m. Fruto de la chayotera: es de forma de pera, de diez a doce centímetros de largo, de corteza rugosa o asurcada, blanquecina o verdosa según las variedades, carne parecida a la del pepino y con una sola pepita muy grande por semilla. Es comestible bastante apreciado, no sólo en América, sino en Canarias y Valencia, donde está aclimatada la planta que lo produce. 2. chayotera». En las ediciones siguientes, hasta la de 1984, lo único que varía es la información etimológica, ya que se la hace derivar del nahua *chayutli*. En la de 1992, en cambio, se ha suprimido la referencia a Canarias y Valencia que, desde nuestro punto de vista, es decisión acertada, no sólo por lo superfluo del dato sino porque en Canarias lo que se usa y ha usado siempre con mucha mayor frecuencia es *chayota*. Es claro que se trata de un americanismo que ha ido ganando terreno en el idioma hasta el punto, y es sintomático, de recogerlo el DELE.

Dos gentilicios, *lagunero* y *tinerfeño*, entran en el DRAE en 1914 (14^a ed.)⁶, y posteriormente, poco a poco, se irá completando la nómina de gentilicios canarios que acompañarán a estos dos, como son *palmero* (DRAE-1925), *gomero* (DRAE-1970), *majorero* (DRAE-1984) y *grancanario*, *herreño* y *lanzaroteño* (DRAE-2001), sin olvidar, aunque estén en otro plano, *chicharrero* (DRAE-1992), *canarión* (DRAE-2001), y *santacrucense* y *santacrucero* (DRAE-1984). La lista podría seguirse ampliando, no sólo con otros gentilicios referidos a las islas, sino también con los específicos de sus capitales, ciudades y pueblos (aparece *lagunero*, pero no *teldense*, por ejemplo), con aquellos derivados de la toponimia aborigen (*bimbache*, para los habitantes de El Hierro, o *benahorita*, para los de La Palma), con otros de carácter popular como *conejero*, *gofión* o *babilón*, o con aquellos de empleo también antiguo pero menos frecuente y de niveles más cultos como *nivariense*, *palmense* o *laspalmeño*. Pero quizá la pretensión de la Academia ha sido la de ofrecer los términos más generales correspondientes a cada una de las islas, por lo que sólo faltaría dentro de esta nómina el gentilicio de documentación más reciente *gracioso* ‘de la Graciosa’, incluido en los materiales del ALEICAN (I, 4) y procedente del topónimo con que tradicionalmente se ha conocido esta isla desde su aparición en el atlas del mallorquín

⁶ Destacamos que hasta la edición del 70, en la definición de *lagunero* se escribió con minúscula el artículo: «adj. Natural de la Laguna», corrigiéndose a partir de ahí el pequeño error.

Abraham Cresques de 1375: aunque su población fue inicialmente de tipo estacional, a partir de 1876 contó con asentamientos estables de «verdaderos *gracioseros*», en un principio en Caleta del Sebo y, más tarde, en el caserío de Pedro Barba.

La admisión de canarismos en el DRAE hasta 1914 fue muy limitada y, a todas luces, escasa. A partir de la decimoquinta edición, en 1925, se produce un cambio radical. En ese año se incorporaron al *Diccionario* diecinueve palabras, todas ellas marcadas con la abreviatura *Can.* Sin embargo, seis de ellas no figuran ya en la última edición de 2001 con esa limitación geográfica, es decir, han perdido en el transcurso de las ediciones su condición de canarismos. Nos referimos a *tanque*, en el DRAE de 1992; *cachetada*, *frangollo*, *gago* y *gaguear*, en el DRAE de 1970; y *lambucear*, en el DRAE de 1947.

El resto de los términos, que todavía encontramos en el *Diccionario* en su última edición son: *atrabancar*, *barbusano*, *callao*, *chafarraño*, *destiladera*, *esmorecer*, *espuela*, *fajar*, *gofio*, *guacal*, *palmero* y *támara*. *Esmorecido*, aunque no figura con marca diatópica, hay que suponer que debería aparecer con las mismas que, en principio, tenía el verbo correspondiente *esmorecer*, es decir Andalucía, Canarias, Cuba y Venezuela, ya que se define simplemente como participio de ese verbo. En el DRAE-2001 ha cambiado la definición y se ha agregado una marca diatópica ajena al verbo: «*Ext.* Aterido de frío», con lo que indudablemente no es posible continuar considerando la palabra como virtual canarismo.

De todos los vocablos citados, varios han sufrido alguna modificación en ediciones sucesivas. Es el caso de *callao*, que de no tener ninguna etimología, en 1956 se le da esta explicación: «Como el gall. port. *callau* y el fr. *caillou*, de una forma céltica **caliavo*, de *cal*, piedra», y en 2001 se dice lo mismo pero redactado de otra manera: «Del celta **caliavo*, der. de **kal*-, piedra; cf. gall. port. *callau* y fr. *caillou*»⁷. A *esmorecer* le ocurre algo semejante, porque de carecer de etimología pasó a considerarse que provenía «Del lat. *emori*, morir», en 1956, y, rectificando lo anterior, «Del lat. **emorescere*, morir, desfallecer», en 1992. Por otra parte, a partir de 1936/39 se

⁷ Cfr. la explicación similar que ofrece el DCECH. Los materiales del DHECAN muestran una amplia documentación de esta voz desde 1520, con datos que confirman la apreciación de Corominas al considerarla como «término dialectal canario» y «vocablo del lenguaje de los marinos», procedente del portugués. Este origen lo apuntaba ya Juan Maffiotte a finales del siglo XIX: «Viera cree que esta palabra se deriva del francés *caillou*; también pudiera venir, y es lo más probable, del portugués *calhar*: ambas voces significan guijarro. Por esto, sin duda algunos autores escriben *Callao*, pero lo cierto es que en el habla corriente el plural se dice *los callados*».

añadió *C.Rica*, a *And.*, *Can.*, *Cuba* y *Venez.*, pero en 2001 sólo ha quedado Venezuela como país americano y Costa Rica ha pasado a ser la única marca diatópica de una acepción nueva: «Perder el aliento debido a la risa o al llanto», que, por otra parte, también es conocida en Canarias. Nuevos datos sobre el origen de *espuela* se ofrecen en el DRAE-2001. A *fajar* se le precisó también la etimología en 1956, pues en la edición de este año se lee: «Del arag. *fajar*, y este del lat. *fasciare*», mientras que antes sólo se citaba el verbo latino. La relación de países americanos en los cuales se usa la palabra fue aumentando, pues de señalarse *Can.* y *Amér.* en 1925, en 1939 se cambia la abreviatura *Amér.* por *Cuba*, *Chile* y *Perú*. En 1984 se añade a lo anterior *Argent.* y *Urug.* Y en 1992, *C.Rica*, para finalmente, en 2001, volver al principio, y dejar sólo las abreviaturas correspondientes a Canarias y América. *Gofio* adquirió la etimología «Voz guanche» a partir de 1970 y en ese mismo año se completó la nómina de países americanos en que la palabra se usa, añadiendo a *Argent.*, *Cuba* y *P.Rico*, *Bol.* y *Ecuad.* En 2001, a la definición que había sido «Harina gruesa de maíz, trigo o cebada tostados» se le añadió la coletilla innecesaria de «a veces azucarada»⁸. *Guacal* cambió su primitiva etimología «De *huacalli*; voz azteca» por «Del nahua *wacalli*, angarillas», a partir de 1970. En cuanto a la localización geográfica que se propone en 1992 todo indica que se deslizó una errata, al aparecer en lugar de *Ant.*, abreviatura que ha acompañado a la palabra desde 1925, *And.*, junto a *Col.*, *Méj.* y *Venez.*, porque en 2001 ha vuelto a reaparecer *Ant.*, al tiempo que se añaden las abreviaturas *Ecuad.* y *Méx.* *Palmero* hubo de sufrir una corrección absolutamente necesaria en 1970, puesto que durante cuatro ediciones estuvo en el *Diccionario* mal definida, en sus dos acepciones. En el DRAE de 1925 se había escrito: «*palmero*, *ra.* adj. Natural de Santa Cruz de La Palma. 2. Perteneciente a esta isla». El cambio de redacción efectuado en el DRAE de 1970 nos evita cualquier comentario por evidente: «*palmero*, *ra.* adj. Natural de La Palma. Ú.t.c.s. 2. Perteneciente a esta isla, una de las Canarias».

Los términos que perderán más tarde su condición de dialectalismo, al serles suprimida la limitación geográfica, no tienen todos, para nosotros, la misma valoración. En primer lugar está el caso de *cachetada* ‘bofetada’, que entró con las marcas geográficas de *Amér.* y *Can.* y en el DRAE-1956 se sustituyó *Amér.* por *Colomb.*, *Chile*, *Perú* y *P.Rico*, para agregarse *Argent.* en el DRAE-1970. Desde el DRAE-1984 quedó simplemente la remisión a

⁸ Especificación común en la lexicografía americana, donde se suele definir como «el maíz tostado y molido en polvo y mezclado con azúcar, a estilo del de trigo en islas Canarias» (vid. Malaret, *Diccionario de Americanismos*, s.v.).

«bofetada», es decir, con la consideración de que es usada en todo el ámbito del español, y así lo parece si tenemos en cuenta diccionarios como el DEA, el DUEAE o el *Clave*. Diferentes son las circunstancias de *gago*⁹ y *gaguear*¹⁰, pues el DGILE y el DALE las siguen considerando de uso limitado a Canarias, Extremadura y América, el DUEAE a Cuba una y a América la otra, mientras que no figuran en el DEA, ni en el *Clave*, ni en el *Dicc.Salamanca*. Por ello, no parece que el paso dado por la Academia sea fácil de admitir, y al respecto escribe Antonio Llorente (1978: 214) que, en Canarias, «podríamos considerar a *gago* como un arcaísmo castellano o como un leonesismo; sin embargo, la clasifico como portuguésismo basándome en la circunstancia de ser palabra desconocida en Andalucía, incluso en los pueblos más occidentales de Huelva (ALEA V, mapa 1300). La voz *gago* es el significante para ‘tartamudo’ que domina en las islas, sobre todo en las occidentales, dato éste también muy sintomático (vid. ALEICAN II, mapa 524)». *Lambucear* entró, a nuestro juicio, mal definida, con respecto a su uso en las islas: «tr. *Can.* y *Extr.* Arrebañar, 2ª acep.», puesto que aquí presenta desde siempre dos valores: el de ‘embadurnar o pringar’ y el de ‘lamer’, a partir del verbo portugués *lambuzar*. En la edición de 1939, la definición académica sufrió una errata de imprenta y apareció «Arrebanar» en lugar de «Arrebañar», lo cual desvirtuaba todavía más el verdadero significado canario. Tal vez a causa de esa errata misma, la voz se suprimió totalmente en el DRAE de 1956, para reaparecer en la edición siguiente de 1970 convertida en «intr. Lamer un plato o vasija», y en 1984 en «intr. Lamer, por glotonería, un plato o vasija». De hecho la supresión de la referencia a Canarias, en la primera etapa de la presencia de la palabra en el *Diccionario*, no puede estimarse sino como acertada, al no haber tenido la voz una definición acorde con la realidad de su uso, pero no está nada claro que la acepción con la que ahora aparece no deba llevar la marca de canarismo e incluso la de algún país americano, como Venezuela (allí la anota el DUEAE).

La desaparición no sólo de la referencia a Canarias, sino de toda la acepción en *frangollo*, no nos resulta tampoco aceptable. La historia de la palabra en el *Diccionario* comenzó en el *Dicc. de Autoridades*; allí se defi-

⁹ Esta palabra estaba recogida ya en el *Dicc. de Autoridades* con la consideración de que era «Lo mismo que gangoso». En las sucesivas ediciones aparecerá con la marca de anticuada, que seguirá conservando en 1925, aunque a partir de ese momento con la salvedad de que «Ú. en *Can.*, *Perú*, *P.Rico* y *Venez.*». Desde el DRAE-1970 quedará con la simple remisión a «tartamudo» y la incorporación de la etimología: «Voz imitativa».

¹⁰ A la marca *Can.* le acompañaban *Chile*, *Perú*, *P.Rico* y *Venez.*

nía como «s.m. El trigo cocido, que se suele comer en caso de necesidad en lugar de potáge». En el DRAE de 1925 esta primera acepción se transforma en «m. Trigo machacado y cocido» y se añade una tercera, que es precisamente la canaria: «*Can.* Maíz cocido con leche». Mantenido hasta 1956, esta tercera acepción se suprime en 1970 y queda la primera, que ha sufrido otra transformación para quedar desde entonces así: «m. Granos quebrantados de cereales y legumbres». *Frangollo* en Canarias es una palabra viva y general hoy y, por ello, a su eliminación del *Diccionario* no es posible encontrarle justificación. Es cierto que la definición de «maíz cocido con leche» no era del todo exacta, pero de lo que se trataba, en todo caso, era de mejorarla y no de suprimirla. La primera acepción actual abarca el significado principal que tiene *frangollo* en las islas, que es el de ‘maíz o trigo molidos muy gruesos’ pero no, naturalmente, el de alimento que se forma a partir de esos granos cocidos con agua y otros ingredientes (canela, pasas, corteza de limón, etc.), al que se le añade leche una vez que ha espesado. Es un postre tradicional canario que se sirve frío, acompañado generalmente de leche o miel. Nos queda, por último, *tanque*, que ya en el DMLE de la Academia, de 1989, la encontramos registrada como general, con el mismo valor de ‘estanque’. De ahí que no sorprenda que en la vigésima primera edición del DRAE, en 1992, se haya también suprimido la restricción de uso relativa a Canarias, Galicia y América, aunque por nuestra parte no estamos nada seguros de que tal limitación haya debido eliminarse. Al margen de esto, hemos de decir que la voz canaria no procede del inglés *tank*, como se señalaba hasta el DRAE-92, sino que su origen es portugués. E incluso, si hacemos caso al DUEAE, en el inglés es también de origen luso. El DRAE-01 la ha cambiado por «De *tancar*».

En la siguiente edición del DRAE, la décimo sexta, coincidente con la Guerra Civil, se produjo una amplia incorporación de palabras tomadas de la *Colección de Voces y frases provinciales de Canarias*, de Sebastián de Lugo¹¹, cuyo original no se conserva, sino la copia que llevó a cabo Bartolomé José Gallardo y que El Conde de la Viñaza entregó a la Real Academia. La publicación de la *Colección* se hizo en el BRAE de 1920, tomo VII, pero la redacción original es de 1846, es decir casi un siglo antes de que el DRAE acogiera en sus listas un total de diecisiete palabras. Anteriormente, en la edición de 1925, se habían aceptado ya dos voces que también están en la relación de Lugo: *cachetada* y *gago*. Ahora tenemos exactamente estas:

¹¹ Sobre la personalidad de Lugo puede leerse el artículo de Demerson/Montero Sánchez (1988). Este primer listado de voces canarias fue editado, con largos y documentados comentarios de cada una de las palabras, por Pérez Vidal (1946).

*changallo, charamusca, chazo, chocallero, chuchango, dañado, dornajo, duraznero, garañón, novelo, pantana, perenquén, pispá, sarillo, tabaiba, talla y zafado*¹². Las restantes palabras que se registran por primera vez en esta edición son: *arranquera, cabildo, chacarona, corsa, follado, gaguera, saco, tagasaste y terrera (casa terrera)*. En total 26. De ellas, dos perderán el rasgo *Can.* en la edición de 1970: *charamusca* y *gaguera*. *Chacarona* y *pispa* dejarán de tener dos acepciones referidas a Canarias, al quedar sólo una de ellas, en ambos casos, a partir del DRAE de 1956. Todas las demás continúan, con las variaciones que inmediatamente comentaremos, en la última edición de 2001¹³.

Arranquera es un americanismo que hasta la edición de 1984 se definía así: «f. *Can., Cuba y Méj.* Falta de dinero habitual o pasajera», y en la de 2001 ha quedado de esta otra manera: «f. *Can. y Cuba.* Falta de dinero». Se han mantenido prácticamente sin ningún cambio en la definición, en las ediciones sucesivas, aunque sí con algunos reajustes en las etimologías, *cabildo, chazo, chuchango, dañado, dornajo, follado, novelo, pantana, perenquén, saco, tabaiba, tagasaste, talla y terrera (casa)*. Lo único destacable en este grupo son las dos erratas que la Academia corregirá en la edición siguiente. Una fue provocada por el error que existe en la transcripción de Gallardo del manuscrito de Lugo: *tobaibo* en lugar de *tabaiba*; otra, en cambio, debió ser una mala lectura de *perenquén*, que aparece en el BRAE escrito *perenqen*, y que dio origen a que en el diccionario entrara como *perenguén*.

Chocallero y *garañón* presentan variaciones en la etimología. *Chocallero* hasta la edición de 1956 careció de ella, pero en ese año se la hizo derivar «Del port. *chocallo*, cencerro, y este de la onomat. **clocca*, campana», información que, sin embargo, desapareció en la siguiente edición

¹² Posteriormente, en 1947, *moriángano*; en 1970, *abandar, bernegal, gofio* (aunque está en el DRAE desde 1925, aparece aquí por primera vez con la definición de Lugo), *engrudo* y *taramela*; en 1984, *baifo* y *tostón*; en 1992, *balayo, camar, derriscar* y *espichar*. En total, pues, treinta y una palabras.

¹³ La única fuente empleada de manera sistemática por la Real Academia para proveer al diccionario de canarismos ha sido la *Colección* de Sebastián de Lugo, si bien es difícil de saber qué criterio de selección se utilizó, porque basta con echar un vistazo al listado para concluir que palabras de indudable raigambre en el habla isleña, como son *andoriña, boga, entullo, engodo, empenado, folia 'zurra', gánigo, liña, maguar, pestillera, peta, sacho* o *zorriver* (así escrito en Lugo), tenían que haberse escogido por delante de otras, algunas de las cuales ni siquiera debieron ser tenidas en cuenta.

y sucesivas¹⁴. *Garañón*, por su parte, adquirió la etimología en 1984: «De *guarán*», con cambio posterior en 1992: «Del germ. *wranjo*, *-ons*, semental», si bien no se trata de una corrección radical porque *guarán* tiene exactamente el mismo étimo, para finalmente en 2001 quedar así: «Del germ. **wranjo*, *-ons*, semental; cf. b. al. ant. *wrénjo*, neerl. medio *wrêne*». El caso de *corsa* es otro ejemplo, semejante al ya comentado de *tanque*, en que la acepción dialectal se coloca bajo una entrada cuya etimología no le conviene directamente. Este término es un claro portuguesismo en Canarias y, por lo tanto, su étimo inmediato no es el lat. *cursus*, sino el port. *corça*, por lo que su escritura hubiese debido ser *corza*, como así la escribieron, por ejemplo, Pérez Galdós o Álvarez Rixo, y así la ha recogido en época más reciente Antonio Llorente.

Pispa entró con la definición de Lugo, que no informaba absolutamente de nada: «f. *Can.* Pájaro de este nombre», y así se mantuvo en las tres ediciones siguientes hasta que en la de 1984 se precisó el nombre del pájaro y se añadió la etimología: «(De la onomat. *pisp.*) f. *Can.* Pizpita, aguzanieves». En 2001, lo que se hace es remitir a «lavandera blanca», que es a donde también se manda desde *aguzanieves*. La otra acepción que proponía Lugo, la de «Muchacha vivaracha», tuvo durante dos ediciones la marca diatópica de Canarias, que perdió desde el DRAE-1956, y es que si se consulta el DEA se verá que no es un significado exclusivo de las islas. La misma puntualización etimológica hecha en *pispa* se hizo en *sarillo*, que de definirse simplemente, desde la edición de 1939 a la de 1956, como «m. *Can.* y *Gal.* Devanadera, 1ª acep.» pasó en 1970 a ser «(Del lat. *sericula*.) m. *Can.* y *Gal.* Aparato para devanar madejas, devanadera»¹⁵. Por último, *zafado* hasta el DRAE de 1956 se localizaba en América, Andalucía, Canarias y Galicia. En el DRAE de 1970 se suprimió *Amér.* y en el DRAE de 1984 se añadió *Argent.*, para finalmente en 2001 eliminar *Gal.* y continuar ampliando la nómina de países americanos con Cuba, Nicaragua y Uruguay. La definición ha pasado de ser «Descarado, atrevido» a «Descarado, atrevido en su conducta o lenguaje» desde 1992¹⁶.

¹⁴ La etimología quedó perfectamente señalada por Pérez Vidal (1991: 114): «En port. *chocalheiro*, fig. “mexeriqueiro, que revela indiscretamente o que ouviu; aquele que fala muito e indiscretamente”, Figueiredo».

¹⁵ Aunque a Canarias debió llegar directamente del port. *sarillo*.

¹⁶ Se trata, aunque la Academia no lo especifique, de un préstamo semántico del port. *safado* (vid. TLEC). Hoy se usa con acepciones similares también en Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Honduras, México, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela.

Gaguera suprimida en el DRAE-1970 como dialectal, siguió el mismo camino que *gago* y *gaguear*, como ya vimos, que también en ese año pasaron a considerarse sin limitación geográfica. A *charamusca*, de igual manera en el DRAE-1970, se le eliminó la indicación de su empleo en Canarias y América, de tal modo que en la última edición continúa figurando como de uso general. El DGILE restringe su presencia a América, y otros diccionarios, como el DEA, el *Clave*, el *Dicc. Salamanca* o el DUEAE, no lo recogen, con lo que todo parece indicar que no es este un término que pueda estimarse absolutamente general. *Chacarona* presentaba en el DRAE-1936/39, en sus dos acepciones, la abreviatura de Canarias: «f. *Can.* Pez de la familia de los torácicos. 2. *Can.* Pescado curado», coincidentes con las propuestas por Zerolo (1897: 164). Sin embargo, en el DRAE de 1956 la primera acepción se convierte en general, con la correspondiente descripción de un pez: «Pez teleósteo, acantopterigio, de la misma familia que el dentón, pero de tamaño algo menor que este y con los ojos relativamente mayores, vive en los mares del sur de España y se extiende hasta la costa del Sahara». Seguramente la Academia considera incluida en esta nueva acepción la antigua referida a Canarias. El DGILE propone como primera acepción: «f. *Can.* Sama; dorada, peces» y es que, en efecto, según se puede comprobar en el ALEICAN y en varios autores de catálogos de peces, en Canarias tanto la sama como la dorada y el dentón pueden recibir la misma denominación de *chacarona*.

En el DRAE de 1936/39 hemos encontrado un total de 56 entradas y 68 acepciones relativas al léxico diferencial de uso en Canarias. Aumenta, con respecto a 1925, en 27 y 30 unidades, respectivamente, lo que sin duda supone un fuerte incremento.

En las dos siguientes ediciones, la decimoséptima (1947) y la decimocava (1956), en cambio, sólo anotamos como novedad en el DRAE tres palabras: *aguiscar* y *moriángano*, en 1947, y *folia*, en 1956. La primera se ha suprimido en el DRAE-2001¹⁷, mientras que las otras dos continúan, con la precisión hecha a partir de 1970, en que de definir *moriángano* con remisión a «fresa» se pasó a «fresa silvestre»¹⁸.

¹⁷ Fue otro lapsus cáلامي del diccionario académico, que recogió *aguiciar* como *aguiscar*, error del que ya daba cuenta Régulo Pérez en una reseña publicada en 1948.

¹⁸ Como indicamos en el DHECAN, se trata de otro portuguesismo tomado de la *Colección* de Sebastián de Lugo: «Es, sin embargo, la variante más rara, de una palabra de por sí poco frecuente, sólo señalada para Tenerife, y en menor medida para La Palma y La Gomera (vid. la distribución de las variantes, en estas islas, en el DDEC). En la actualidad *morángana* y todas sus variantes pueden considerarse en completo desuso».

Esta escasez de incorporación de dialectalismos canarios será compensada inmediatamente en la decimonovena edición del DRAE (1970) con la aceptación de cuarenta y tres nuevas palabras. Todas ellas, además, han continuado en las tres siguientes ediciones. Se trata de: *abanador*, *abanar*, *albear*, *ahorra*, *amularse*, *anjova*, *arique*, *arrife*, *atarjea*, *bernegal*, *bofetón*, *botarate*, *cabezote*, *cambullón*, *cambullonero*, *casal*, *chivar*, *descamisar*, *deshijar*, *droga*, *enchumbar*, *engrudar*, *engrudo*, *escogida*, *fajana*, *fañoso*, *fogaje*, *godo*, *gomero*, *guagua*, *lebrancho*, *mancuerna*, *palo blanco*, *pileta*, *pitera*, *serventía*, *suegra*, *tacha*, *taramela*, *tareco*, *tolete*, *trillo* y *zálamo*.

No han sufrido ninguna alteración digna de ser citada en las tres ediciones posteriores de 1984, 1992 y 2001: *abanador*, *ahorra*, *amular*, *arrife*, *descamisar*, *enchumbar*, *engrudar*, *engrudo*, *fajana*, *lebrancho*, *palo blanco*, *tacha*, *taramela* y *zálamo*.

Los cambios advertidos en la etimología de las palabras afectan a *abanar*, para la que en 1970 se proponía la siguiente: «Del lat. **evannare*, por *evannere*, cribar», cambiada en 1984 por: «Del port. *abanar*, aventar, cribar; y este del lat. *vannus*, criba», simplificada a «Del port. *abanar*, aventar, cribar» en 1992, a nuestro entender más exacta y mediata de nuestra palabra; *albear* en 1970 y 1984 se dice que proviene «De *albo*», y a partir de 1992 se cambia a «De *alba*»; *atarjea* había sido considerada «Del ár. *aṭ-ṭarḥiyya*, la vía de los excrementos», pero en 1992 esa certeza se pierde, de modo que pasa a ser: «De etim.disc.; cf. ár. *aṭ-ṭarḥiyya*, la vía de los excrementos», aunque en 2001 se recupera la certidumbre y se propone: «Del ár. hisp. *attašyí*’, y este del ár. clás. *tašyī*’, acompañamiento»¹⁹; *bernegal* presentaba ya una etimología dudosa: «Quizá del ár. *barniya*, vaso de barro o cristal» y de ahí que en 1992 se haga más patente la duda: «De or.inc.; cf. *berniz*», y a continuación en 2001 se escribe *barniz*; *bofetón* fue en principio derivada «Del dialect. *bofet*, y este de la onomat. *buf*», para en 1992 ser «Del m.or. que *bofetada*», que a su vez es «De or.inc.; cf. el ing. *buffet*, puñetazo, manotazo», pero en 2001 se ha suprimido la etimología; *cambullón* comenzó siendo «Del port. *cambullo*, trueque, y éste del lat. *cambiare*, cambiar» para convertirse en 1984 en «Del port. *cambulhão*» y en 2001, erróneamente, «Del port. *cambulhado*»; *cambullonero* adquirió desde 1984 la etimología «De *cambullón*»; *casal* lo colocamos en el mismo grupo de *tanque* o *corsa*, comentado más arriba, es decir, el étimo

¹⁹ Federico Corriente propone en su *Diccionario de arabismos* (1999) una nueva corrección etimológica, al hacerla proceder del and. *attajriyya* ‘acción de tejar’ < cl. *tajriyah* ‘acción de hacer correr’.

inmediato, en el caso canario, no es el lat. *casale* sino la palabra portuguesa *casal*; *droga* había tenido como étimo «Del neerl. *droog*, seco» (DRAE-1947), sustituido luego por «Del ár. *dawa*’, medicina» (DRAE-1956), que desapareció en el DRAE-1970, año en que se cita por primera vez su uso en Canarias, y quedó la palabra sin ninguna etimología durante esa edición y la siguiente, recuperándose la información en el DRAE-1992, aunque para decir que su origen es incierto, pero finalmente en el DRAE-2001 se proporciona un nuevo étimo: «Del ár. hisp. **ḥatrúka*; literalmente, ‘charlatanería’»; *guagua* se consideró «Voz onomatopéyica» en 1970 y 1984, pero desde 1992 es «De etim. disc.»; *suegra* ha sufrido simplemente una precisión, pues ha pasado a explicarse «Del lat. *socra*» a «Del lat. vulg. *socra*, y este del lat. *socrus*»²⁰.

Cambios en la distribución geográfica anotamos en *alhorra* que partía en 1970 con las marcas diatópicas de Canarias y Cuba y ha quedado en 2001 sólo con la de Canarias²¹; en *chivar*, que se localizaba en Canarias, León y América hasta 2001, en que se ha suprimido León; en *cambullón*, que como se verá más abajo aumentó de una a tres las acepciones canarias, en 1984, algunas compartidas con países americanos que, a su vez, sufrirán cambios, por supresión o agregación, en las dos ediciones posteriores; en *deshijar*, que de estar señalada para Canarias y Cuba ha ampliado su radio de acción a toda América, desde 1992; en *droga*, junto a Canarias estaban Méjico y Perú, y así continuó en el DRAE de 1984, y es en el de 1992 cuando es objeto de diversas modificaciones en la etimología y la definición, y en lo que aquí nos atañe, se añade Navarra, suprimida en el DRAE-2001, y Perú se sustituye por América Meridional; en *fañoso*, que

²⁰ El significado canario de «Rodete para llevar peso sobre la cabeza» proviene, sin embargo, del port. *sogra*, como ya apuntó en su día Pérez Vidal (1991: 267).

²¹ Es otro portuguesismo que se documenta en Canarias profusamente desde el siglo XVI, como puede comprobarse en el DHECAN. El DHLE hace provenir *alhorra* de *alhorre*, cuyo significado, según el mismo diccionario, es «Erupción cutánea propia de los recién nacidos», lo cual, aunque es factible desde el punto de vista formal, tiene más dificultades de justificación que la procedencia lusa, dada la proximidad tanto formal como semántica de la palabra canaria con la portuguesa, lengua en la que ya se encuentra desde el siglo XV. Comentando precisamente la inclusión de la voz en el DRAE-1970 como cubanismo, Dihigo y López-Trigo señala lo siguiente: «El uso de *aljorra* entre nosotros es muy antiguo, pues lo hallamos en la obra de Arrate (*Llave del Nuevo Mundo*, etc., Habana, 1964, pág. 14) escrita en 1761, y después la vemos en González (*Memoria descriptiva de la Villa de santa Clara*, Villaclara, 1858, págs. 201 y 204) y en Noviaturo (Turbiano) (*El Agricultor*, t. III, pág. 37). No sabemos si la palabra tuvo alguna vez en Cuba la forma de *alhorra*; pero aunque así fuera, el cubanismo es *aljorra*, y debe rectificarse el texto académico en lo que nos concierne».

de tener indicado su uso en «*Can., Cuba, Méj., P.Rico y Venez.*», en 1992 queda para «*Can., Cuba, P.Rico, Sto.Dom. y Venez.*», y en 2001 se simplifica la lista de abreviaturas agrupando las tres islas caribeñas bajo la de *Ant.*; en *fogaje*, que se restringe a Canarias, tras suprimirse, también desde 1992, *Argent. y Méj.*²²; en *pitiera*²³, que de muchas ediciones atrás venía referida únicamente a Murcia, y en el suplemento del DRAE-1970 se agregaron Andalucía y Canarias, para finalmente suprimir Andalucía en el DRAE-2001; en *serventía*, se pasó de la única marca diatópica *Cuba*, presente en la palabra desde el DRAE-1925, a las de *Ast., Can., Cuba y Méj.* en el DRAE-1970, luego simplificadas en *Can. y Cuba* en el DRAE-2001²⁴; en *tacha*, se sustituye *And.* por *Gran.*, en el DRAE-2001, de modo que queda localizada en Canarias, Granada y América²⁵; en *tareco*, en principio para «*Can., Cuba, Ecuad. y Venez.*», se amplía en 1992 al añadirse *Urug.*, pero en 2001 se suprimen las marcas de Ecuador y Venezuela; y en *tolete*, a las abreviaturas correspondientes a Canarias y Cuba, se les ha añadido, en el DRAE-2001, la de Colombia.

En el grupo correspondiente a variaciones en la definición tenemos *anjova*, cuya definición como «El pejerrey salpreso», incompleta y, en cierto modo, anticuada, no se mejora, en 1992 y 2001 con la nueva redacción: «Pejerrey fresco o en sazón», que coincide exactamente con la definición del DHLE (fasc. 19, 1990), porque hoy no es habitual salar el pescado sino congelarlo y, por otra parte, sobran las precisiones, bastaría con «Pejerrey» para tener definida la palabra. *Arique* mejora también al pasar de «Tira de la corteza del plátano que tiene igual aplicación [para atar] que la de yagua en Cuba» a «Tira de la corteza del plátano que sirve para varios usos y especialmente para envolver tabaco en rama». De *cabezote* puede decirse lo mismo: en 1970 se leía «Piedra de forma irregular que se emplea en mampostería», y en 1992 y 2001, «Piedra sin labrar y de buen tamaño empleada en mampostería». *Cambullón* sólo en la acepción cuarta se refería al Archipiélago en 1970: «En Canarias venta de géneros del país que se ofrecen a los pasajeros de los barcos», mientras que en 1984 se amplían las acepciones a cuatro, lo que supone también una precisión

²² Para el origen de estas dos últimas voces en el español canario, vid. los comentarios que recoge el TLEC, a partir de los cuales se puede establecer la filiación lusa de ambas.

²³ Como nota curiosa, en el DRAE-1984 se deslizó la errata *pitiera* en el lema.

²⁴ El uso canario actual queda avalado por la amplia presencia de este término y de sus variantes en el ALEICAN (I, 12), un empleo que remonta a los inicios del siglo XVI (vid. DHECAN).

²⁵ Es uno de los vocablos que conforman la terminología azucarera que, desde Portugal, se implantó en Canarias y, de aquí, se llevó a América.

importante en el plano de la definición: «*Can.*, *Col.* y *Méj.* Cambalache, trueque de cosas de poco valor. 2. *Can.* Tráfico que consiste en cambiar o vender a bordo de navíos, especialmente extranjeros, productos del país. 3. *Can.* Porción de víveres detraídos de la gambuza. 4. *Can.* y *Perú.* Enredo, trampa, cambalache de mal género». En el DRAE-2001, siguiendo un nuevo criterio que se explica en la página XLVI del diccionario, se ha reorganizado el ordenamiento de las acepciones, de modo que la primera es ahora la cuarta, la segunda la primera, la tercera la segunda y la cuarta la tercera, pero no se advierte ninguna variación en el modo de redactarlas. *Cambullonero* se definía en 1970 con una sola acepción: «En Canarias, persona que practica el tráfico llamado cambullón, venta de géneros y porción de víveres», mientras que en 1984 se desglosa en dos acepciones que tratan de determinar mejor la significación de la palabra: «*Can.* Persona que practica el tráfico con géneros del país. 2. *Can.* Persona que trafica con víveres detraídos de la gambuza». *Droga* en la acepción sexta, en 1970, se definía como «Deuda, trampa», y así continuó hasta el DRAE-1992, en que pasa a ser «Deuda, a veces la que no se piensa pagar». *Escogida*, en el DRAE-2001, se separan en tres acepciones lo que hasta entonces habían sido dos, pues mientras la primera continuó tal y como estaba: «Tarea de separar las distintas clases de tabaco», la segunda: «Local donde se realiza esa tarea y reunión de operarios a ella dedicados», se desgajó en dos: «Local donde se realiza esa tarea» y «Reunión de operarios a ella dedicados», las tres localizadas en Canarias y Cuba. *Fañoso* se definía hasta 1992 así: «Que habla con pronunciación nasal oscura»; en 2001 se suprime el adjetivo «oscura». *Godo* recibe en el DRAE-2001 la marca de «despect.», de la que carecía hasta el momento. *Gomero*, en sus dos acepciones, presenta pequeñas variaciones en el DRAE-2001. Así, la primera, «Natural de la isla de La Gomera. Ú.t.c.s.», se convierte en «Natural de La Gomera. U.t.c.s.» y la segunda, «Perteneiente o relativo a esta isla canaria», se transforma en «Perteneiente o relativo a esta isla del archipiélago canario, en España». *Guagua*, sin género de dudas, no podía permanecer con la definición con la cual entró en el DRAE: «f. *Can.*, *Cuba* y *P.Rico*. Nombre vulgar de los ómnibus y camiones que prestan servicios urbanos», ya que *camión*, como el propio DRAE recoge, «en algunas partes designa también el autobús», pero no precisamente en Canarias, Cuba y Puerto Rico²⁶. Por ello, la corrección hecha en el DRAE de 1992 parece del todo acertada: «3. f. *Can.*, *Cuba*, *P.Rico* y *Sto.Dom.* Ómnibus que presta servicio en un itinerario fijo». Por-

²⁶ «[En México] el *camión* es el ómnibus, la *guagua* de Puerto Rico y Cuba», escribe Ángel Rosenblat (1970: 8).

que también sobra lo de «que prestan servicios urbanos» al ser factible, claro está, que esos servicios sean interurbanos. *Mancuerna*, como en otros artículos vistos antes, se desdobló en dos acepciones en el DRAE-2001, de modo que de ser definida como «Porción de tallo de la planta del tabaco con un par de hojas; disposición con que suele hacerse el corte de la planta al tiempo de la recolección» pasó a serlo, con mejor criterio lexicográfico, mediante dos acepciones: «Porción de tallo de la planta del tabaco con un par de hojas» y «Disposición con que suele hacerse el corte de la planta al tiempo de la recolección». *Pileta* entró en el Suplemento del DRAE-1970 como «*Can., Argent. y Urug.* Pila de cocina, de lavar o de abrevadero», y en la edición siguiente «abrevadero» pasó a formar parte de otra acepción distinta: «4. f. *And., Can., Argent., Par. y Urug.* Pila de cocina o de lavar. 5. Abrevadero», que, en 1992, se adscribe a *Can., Argent. y Urug.* *Trillo* ha sufrido una ampliación que determina mejor el significado, pues de definirse simplemente como «Senda» para Canarias y América, en 1992 tenemos «Senda formada comúnmente por el tránsito».

Por último está el caso de *albear* que, caracterizado como intransitivo, se rectifica en 1992 y se le da la categoría de transitivo que es, en efecto, la que le corresponde.

Las palabras registradas por primera vez en la vigésima edición del DRAE, la de 1984, suman cincuenta, la cifra más alta de todas las ediciones. Son *abracar, acotejar, acotejo, aguachento, alegador, alegar, alegato, amachinarse, baifo, bamba, bienmesabe, caldo, cambullo, carretel, casco, chingar, chiringuito, cierre, confiscado, cuchara, empatar, encapotarse, endrogarse, esquinera, frangollón, giro, granilla, isa, jable, jaca, lamber, lavija, mago, majorero, melado, niño, penco, penino, piña, pitanga, pitanguero, privado, santacrucense, santacrucero, temple, tenique, timple, tonga, tostón y velador*. Dos de estas palabras perderán la condición de canarismo, en el DRAE-1992, *abracar* y *casco*, y en el DRAE-2001, *esquinera*.

No sufrirán cambio alguno en las siguientes ediciones: *alegador, alegar, alegato, carretel, chiringuito, cierre, lamber, lavija, melado, penino y tonga*. Hay que decir que *lamber*, que se marcaba como anticuada ya desde el DRAE-1925, haciéndose luego la salvedad de su uso «en Canarias, Extremadura, León, Salamanca y América» a partir del DRAE-1984, en el DRAE-2001 aparece como desusada. Por otro lado, en *chiringuito* habría que señalar que, aunque con escasa frecuencia, también se documenta en Canarias, al menos en Gran Canaria, la forma *chiringo*, de la que procede este diminutivo. En cuanto a *cierre*, la novedad del DRAE-1984 no está sólo en incorporar una nueva acepción a esta voz, sino en marcarla con una referencia geolectal más concreta: «*Gran Canaria*. Invernáculo para

defender las plantas contra el frío», que se traducirá en la incorporación de una nueva abreviatura de localización diatópica en el DRAE-2001 (*Gran Can.*)²⁷. Aunque en otras regiones, junto a la abreviatura general (por ej., *And.* ‘Andalucía’), se han ido incorporando en las distintas ediciones del DRAE marcaciones geográficas más restringidas (*Alm.*, *Cád.*, *Gran.*, *Mál.*, *Sev.*), las voces canarias tuvieron siempre, desde que se incluyó la abreviatura «pr. *Can.*», «*Canar.*» o «*Can.*», una única referencia que implicaba, al menos teóricamente, el uso en todo el Archipiélago de las palabras catalogadas como tales «canarismos».

En el apartado del ámbito geográfico al que se adscriben las palabras han variado *acotejar*, *bemba*, *bienmesabe*, *caldo*, *chingar*, *cuchara*, *empatar*, *niño*, *penco*, *piña*, *pitanga*, *pitanguero*, *templa* y *velador*. En *acotejar* acompañaban a *Can.* las marcas diatópicas *Col.*, *Cuba*, *Ecuad.* y *Sto.Dom.*, en la primera acepción, y *Cuba*, *Ecuad.* y *Sto.Dom.*, en la segunda. En el DRAE-2001 se ha suprimido la referencia a Ecuador en ambas acepciones. *Bemba* reunía, junto a Canarias, un largo repertorio de países americanos: *Ant.*, *Col.*, *Ecuad.*, *Méj.*, *Pan.*, *Perú*, *Hond.* y *Venez.* Desde 1992 se sustituyeron los países americanos por la abreviatura general que los engloba a todos: *Amér.* *Bienmesabe* se daba para Andalucía, Canarias, Cuba y Venezuela; en el DRAE-2001 desaparece Cuba. *Caldo* ha ampliado en el DRAE-2001 las localizaciones americanas, pero ha eliminado la correspondiente a Andalucía, al pasar de *And.*, *Can.* y *Méj.* a *Can.*, *Ecuad.*, *Hond.* y *Méx.* En *Chingar* se ha sustituido, en el DRAE-2001, Perú por Bolivia, de modo que la novena acepción de la palabra se situaba en *Can.*, *Arg.*, *Col.*, *Chile* y *Perú*, en las ediciones de 1984 y 1992, y en 2001, se hace en *Can.*, *Arg.*, *Bol.*, *Chile* y *Col.* En *cuchara* se vuelve a ampliar a todo el continente americano, en el DRAE-2001, lo que antes había sido *Can.*, *Amér. Central* y *Merid.*, *Cuba* y *Méj.* *Empatar*, que estaba en el DRAE desde 1925 con las marcas correspondientes a *Col.*, *C.Rica*, *Méj.*, *P.Rico* y *Venez.*, añade *Can.* en 1984, y en el DRAE-2001, las tres acepciones en que se ha dividido la única acepción que hasta entonces tenía la palabra, se localizan en Canarias y América. *Niño*, *ña* «m. y f. Persona soltera, aunque tenga muchos años» se situaba en Andalucía y Canarias y en el DRAE-2001 se ha añadido Honduras. *Penco*, en la acepción que se definía con el sinónimo «rame-

²⁷ Utilizada en esta única entrada. Es una acepción que, efectivamente, se circunscribe a Gran Canaria, aunque los ejemplos de uso recogidos hasta ahora son escasos. Tiene más frecuencia de empleo, sin embargo, la palabra *cierro*, también grancanaria, utilizada con el significado de ‘especie de claraboya en el techo de la casa, cerrada con cristales u otros materiales transparentes’.

ra», se daba para Canarias y Cuba en 1984 y 1992, pero en el DRAE-2001 se ha suprimido Cuba, mientras que la acepción «Persona despreciable», propia de Andalucía, Canarias, Cuba y México, en el DRAE-2001 incorpora Honduras. *Piña*, en el DRAE-2001 agrega a la serie Canarias, Argentina y Uruguay, Bolivia, Cuba, Honduras y Paraguay. Tanto *pitanga* como *pitanguero* amplían en 2001 su ámbito geográfico, al incluir Argentina junto a Canarias y Uruguay, que ya estaban en las dos ediciones anteriores. Cuando en el DRAE-1984 *templa* se marca para Canarias, están también las localizaciones de Cuba y Puerto Rico, que continuarán en el DRAE-1992, y en el DRAE-2001 se les agrega la de Honduras. *Velador* tenía en 1984 la siguiente relación: «*Can., Argent., Chile, Méj., Perú y Venez.*»; en 1992: «*Can., NO. Argent., Chile, Perú y Venez.*», y en 2001: «*Can., Á.Andes [Área de los Andes], Chile y C.Rica.*».

Por lo que se refiere a la etimología, son doce las palabras que encontramos alteradas en 1992 y 2001: *amachinarse*, *baifo*, *chingar*, *empatar*, *endrogarse*, *giro*, *jaca*, *mago*, *majorero*, *privado*, *tenique* y *tostón*. En *amachinarse* lo único que sucede es que se precisa el significado del segundo elemento de la palabra, cosa que en 1984 no se hacía, es decir, «De *a* y *Machín*, aplicado a Cupido» (DRAE-1992) y «(De *a*⁻¹ y *Machín*, Cupido, y este del eusk. *Matxin*, mozo de herrería, por alus. al nacimiento de Cupido en la herrería de Vulcano)» (DRAE-2001). *Baifo*, *fa*, al desdoblarse en dos artículos, uno para la entrada masculina y otro para la femenina, adquiere, en cada caso, la etimología de «Voz prehispánica». *Chingar* es una muestra de un cambio casi general que se realizó en el DRAE de 1992: la sustitución de la transcripción de onomatopeyas por «Voz onomatopéyica». Por lo tanto, esta es la explicación etimológica que se daba en el DRAE-1992 frente a la de 1984, que era: «De la onomat. *ching*». Sin embargo, en el DRAE-2001 se ha cambiado por «Del caló *êingarár*, pelear». *Confiscado* tiene desde el DRAE-2001 esta etimología: «Del part. de *confiscar*». *Empatar* mantiene el mismo punto de partida etimológico; lo que se hace es añadir el significado de la palabra italiana considerada étimo: «Del it. *impattare*, de *patta*, del lat. *pacta*, acuerdo», teníamos en 1984; desde 1992: «Del it. *impattare*, terminar iguales, sin ganar ni perder». Como hemos señalado anteriormente en *tanque* o *casal*, el étimo directo de esta palabra canaria no es desde luego el italiano sino que tiene origen marinero con aportaciones del portugués. *Endrogarse* ha quedado para Canarias y México sólo en el DRAE-2001, después de haber perdido primero la referencia a Chile, en el DRAE-1956, y luego la de Perú. La duda que se manifestaba en *giro*, al afirmar que proviene «Quizá de *giro*¹, en usos jergales de sentidos mal conocidos de las acepciones de *chirlo*, hermoso», se transforma en una ma-

nifestación más clara de tal incertidumbre, desde 1992: «De or.inc.». *Jaca* tuvo en 1984 y 1992 la etimología «De *haca*», mientras que en el DRAE-2001 se ha extendido la explicación del étimo: «Del ant. *haca*, este del fr. ant. *haque*, y este del ingl. *hack*, acort. de *hakeney*, de *Hackney*, localidad cercana a Londres, famosa por sus caballos». Para la entrada *magos*², *ga* se ha propuesto, en el DRAE-2001, la etimología: «Quizá voz prehispánica», y para *majorero*: «De *Majorata*, nombre indígena de la isla». En *privado* se puntualiza que no sólo es «Del lat. *privatus*» sino «Del part. de *privar*; lat. *privatus*». *Tenique* pasa de tener esta etimología: «Del beréber *ínek*, hogar» a esta otra en el DRAE-2001: «Del berb. *tenik* o *čenik*», similar a la propuesta por Federico Corriente en su *Diccionario de arabismos*. En *tostón* se ha producido una «inversión» de los étimos, porque si en 1984 y 1992 provenía «De *teston*, a través del port. *tostão*», en 2001 se lee «Del port. *tostao* (sic), y este del esp. *testón*».

Por lo que respecta a las definiciones, *acotejar* que tanto en 1984 como en 1992 es «Arreglar, colocar objetos ordenadamente, acomodar», en la primera de las dos acepciones que se refieren a Canarias, se simplifica en el DRAE-2001, eliminándose la palabra «acomodar», sin duda porque aparecía a continuación en la otra acepción, que es «Acomodarse, ponerse cómodo». *Acotejo* pasa de ser «Acción y efecto de acotejar» a «Acción y efecto de acotejar o acotejarse» (DRAE-2001). El adjetivo *aguachento* desdobló su única acepción en dos: «Aplicase a lo que pierde su jugo y sales, por estar muy impregnado de agua. Dícese especialmente de los frutos» era la definición que se empleaba en 1984. «Dícese de la fruta u otro alimento insípido por exceso de agua», queda en 1992 para Canarias y América, mientras que la segunda acepción añadida, «En general, impregnado, empapado o lleno de agua», es sólo para América. Claro que esta segunda acepción también podía haberse señalado para Canarias. En el DRAE-2001 sólo hay un ajuste modernizador de la definición: «Dicho de la fruta o de otro alimento: Insípido por exceso de agua». *Baifo*, *fa* era la entrada inicial que se definía remitiendo a «cabrito». En el DRAE-2001 se ha desdoblado en dos artículos, uno para *baifa*: «f. *Can.* Hembra del baifo», y otro para *baifo*: «m. *Can.* cabrito (|| cría de la cabra desde que nace hasta que deja de mamar)», ambas consideradas voces prehispánicas. *Bemba* se queda en el DRAE-2001 en «Boca de labios gruesos y abultados», suprimiéndose la segunda parte, comparativa, que no venía a cuento, de «como suele ser la de los negros». El cambio de *cambullo* es tan poco relevante que quizá no mereciera ni tenerlo en cuenta, pero al menos hay reorganización, al remitirse primero, en 1984 y 1992, a «cambullón, cambalache, trueque de cosas de poco valor», y en 2001 a «cambalache (|| trueque de objetos de

poco valor)». *Encapotarse* sólo presenta un cambio meramente formal en el DRAE-2001. Lo que en las dos ediciones anteriores era «Enmantarse el ave», ahora es «Dicho de un ave: enmantarse». *Endrogarse*, definida así en 1984: «Entramparse, contraer deudas o drogas», sufre una pequeña simplificación, irrelevante, en 1992: «prnl. *Can.*, *Méj.* y *Perú.* Entramparse, contraer deudas», para en 2001 quedar convertida en «endeudarse (|| contraer deudas)». En esta edición hay una nueva entrada, *endrogado*, *da*, definida en su segunda acepción como «adj. *Méx.* Endeudado, entrampado», que también debería llevar la marca de *Can.* Reajuste similar a los anteriores se aplica a *frangollón*, que venía definiéndose como «Dícese de quien hace de prisa o mal una cosa», y en el DRAE-2001 se convierte en «Dicho de una persona: Que hace deprisa y mal algo». Igual suerte corre *giro*, que de tener una definición «a la antigua»: «Aplicase al gallo de color oscuro que tiene amarillas o, a veces, plateadas las plumas del cuello y de las alas», en el DRAE-2001 se adapta al nuevo concepto de «contorno»: «Dicho de un gallo: De color oscuro, con las plumas del cuello y de las alas amarillas o, a veces, plateadas».

Granilla sigue igual, aunque con el nuevo «formato» del DRAE-2001, y así de ser «Grana o semilla de la uva, del tomate, del higo chumbo, y de algunos otros frutos», se simplifica en: «grana (|| semilla menuda de varios vegetales)». *Isa*, definida así en el DRAE-2001: «Canto y baile típicos de las Islas Canarias, en España», ha añadido simplemente «en España». En *jable* se consigue una mayor precisión con el cambio de «proteger» por «conservar»: «m. *Can.* Arena volcánica con la que se cubren ciertos cultivos para proteger la humedad de la tierra», en 1984; «m. *Can.* Arena volcánica con la que se cubren ciertos cultivos para conservar la humedad de la tierra», en 1992 y 2001. *Mago* entró en 1984, y así continuó en 1992, con dos acepciones: «adj. *Can.* Campesino inculto. Ú.m.c.s. 2. Por ext., campesino en general», sin marca diatópica la segunda. El cambio que se produce en el DRAE-2001 mejora de manera notoria el artículo: «adj. *Can.* campesino (|| que vive y trabaja en el campo). U.m.c.s. || 2. *Can.* Campesino inculto. U.m.c.s.» *Majorero* que sólo tenía una acepción en las ediciones de 1984 y 1992: «Natural de la isla de Fuerteventura. Ú.t.c.s.», tiene ahora dos, siguiendo el esquema general de los gentilicios, desde el DRAE-2001: «Natural de Fuerteventura. U.t.c.s. || 2. Perteneciente o relativo a esta isla del archipiélago canario, en España». *Penco* remitía a «Ramera» en 1984 y 1992; en 2001 cambia de remisión sinonímica a «prostituta». Un cambio mínimo experimenta también *piña*, pues de definirse mediante dos sinónimos, «trompada, puñetazo», en el DRAE-2001 se remite simplemente a «puñetazo». *Pitanga* era sólo «Fruto del pitanguero» en 1984 y 1992,

mientras que en el DRAE-2001 presenta dos acepciones: una que remite a «pitanguero» y otra que es la única antigua, convertida ahora en «Fruto de este árbol». *Pitanguero* cambia por completo su definición. En los diccionarios de 1984 y 1992 era: «Árbol de dos a cuatro metros de altura con flores blancas y olorosas, el fruto es de color rojo, comestible, del tamaño de una guinda pequeña, y en su forma se asemeja a una calabaza redonda». En el DRAE-2001 es: «Arbusto de las Mirtáceas, de unos cinco metros de altura, que crece en los montes fluviales, de corteza gris verdosa, hojas simples, ovoides, de color verde intenso y frutos comestibles, rojos o morados, en forma de pequeñas bayas globosas de dos centímetros de diámetro, que se utilizan para aromatizar bebidas alcohólicas». *Privado* se retoca formalmente pasando de tener esta definición: «Con el verbo *estar*, muy contento, lleno de gozo», a esta otra en el DRAE-2001: «Muy contento, lleno de gozo. *Estar privado*». *Santacrucense* y *santacrucero* se definen de la misma manera en 1984 y de la misma manera cambiarán en 1992. Así de «adj. Perteneciente o relativo a Santa Cruz de Tenerife. 2. Natural de esta ciudad de Canarias. Ú.t.c.s.» pasan a «adj. Natural de Santa Cruz de Tenerife. Ú.t.c.s. 2. Perteneciente o relativo a esta ciudad de Canarias». Como se notará, una simple inversión del orden de las acepciones. En cambio, en el DRAE-2001, *santacrucense* hace referencia, en la primera acepción, a la nueva realidad política del archipiélago: «Natural de Santa Cruz de Tenerife, ciudad de España, capital, junto con Las Palmas de Gran Canaria, de la comunidad autónoma de Canarias. U.t.c.s.». *Santacrucero*, por el contrario, se mantiene igual, con el simple añadido, en la segunda acepción, del sintagma «en España», hecho que se da de manera general en todas las definiciones de este tipo. En *tiple* se remitía en 1984 y 1992 a «tiple, instrumento de cuerda pequeño»; en el DRAE-2001 continúa esa remisión, pero ahora la definición de *tiple* es más precisa: «guitarra pequeña de voces agudas».

Nos quedan por analizar las dos únicas palabras que perdieron su condición de canarismos en 1992: *abracar* y *casco*. *Abracar* había entrado en 1970 señalada sólo para América con la única acepción de «abarcar». En 1984 se le agrega Canarias, pero en 1992 vuelve a quedar como en 1970, sólo en lo que al ámbito geográfico se refiere, al suprimirse la abreviatura *Can.*, porque las acepciones se duplican para determinar las dos posibilidades significativas de *abarcar*: «*Amér.* abarcar, ceñir con los brazos. U.t.c.pn.l. 2. *Amér.* abarcar, ceñir, rodear». A nuestro juicio la desaparición de la referencia al uso isleño es injustificada porque la palabra no solamente se usó, según atestiguan Maffiotte, Reyes o Guerra Navarro (vid. TLEC), sino que se usa todavía, como puede comprobarse en el ALEICAN (I, 101, y II, 504). *Casco* «gajo, cada una de las divisiones interiores de algunas frutas»

ha experimentado también ciertos avatares antes de perder toda referencia a la localización geográfica y convertirse, por ello, en palabra de uso general según el DRAE. En 1970 estaba señalada con la abreviatura *And.*, en 1984 tal marca desaparece sustituida por *Can.* que, en 1992, se suprime. Hay que estimar como extraña la eliminación en 1984 de Andalucía, puesto que en el ALEA, en el mapa 273 (citado por el TLHA), se comprueba su amplio uso en aquella región. La aparición de la referencia a Canarias, en cambio, resulta justificable puesto que es palabra señalada en algunos léxicos, como por ejemplo el de Alvar (1959: 152) o el de Navarro/Calero (1965-66: 176), y en el ALEICAN (I, 254 «Gajo (de la naranja)»). En América, también se cita en diversos diccionarios, según nuestra propia comprobación, en Argentina, Chile, Colombia, Cuba, Perú y Uruguay. Es posible que la Academia tenga datos de un mayor espectro de uso y de ahí el que la acepción haya pasado a no tener ninguna limitación geográfica y además se haya incluido por ello en el DELE. Discutible es que *esquinera*, cuyo artículo en 1984 y 1992 era «2. f. *Can.* y *Amér.* rinconera, mueble», haya perdido la localización geográfica en el DRAE-2001. Tanto cuando es adjetivo como sustantivo, el DEA la marca con la abreviatura *reg* de «regional» e incluso el ejemplo de uso del sustantivo está tomado de un periódico de Tenerife.

Llegamos a la penúltima edición del DRAE, a su vez la última del siglo XX, la de 1992, que conmemora el quinto centenario del descubrimiento de América. Entre la edición anterior y esta han pasado ocho años, el período de tiempo más corto en este siglo entre una edición y otra. El léxico canario se acrecienta en esta ocasión con cuarenta y tres nuevas acepciones, según nuestros datos. Y decimos acepciones, porque en algunos casos ya estaba la palabra en el diccionario como canarismo y ahora lo que se hace es añadir otra acepción nueva, como en *guanache*, *millo*, *pileta* y *terrero*, o la nueva palabra entra con dos acepciones, como es el caso de *empurrar* y *pecha*. Por lo tanto, tenemos los siguientes términos: *acortejarse*, *balayo*, *bocinegro*, *cambar*, *canelo*, *cañuela*²⁸, *cherne*, *chicharrero*, *chuchanga*, *concuño*, *derriscar*, *desriscar*, *destupir*, *empajar*, *empurrar* (2 aceps.), *espichar*, *feje*, *frangollero*, *guanache* (nueva acep.), *guincho*, *guirre*, *jalón*, *marrón*³, *milara*, *millo* (nueva acep.), *pata* (la expresión *bailar en una pata*), *pecha* (2 aceps.), *picón*, *pileta* (nueva acep.), *pírgano*, *rosca*, *tabaibal*, *tabefe*, *tajaraste*, *taranta*, *tercio*, *terrero* (nueva acep.), *trabucar*, *vendaje*, *vieja* y *zarandajo*.

²⁸ En este nuevo conjunto señalamos la errata que se deslizó en *cañuela*, cuya tercera acepción es «cañilla de la máquina tejedora», en lugar de «canilla», y que está corregida en el DRAE-2001.

En *destupir* se añade, en 2001, algo que se había pasado por alto en 1992: «U.t.c.pnrl.». La frase *bailar en una pata* (s.v. *pata*) cambia la marca «fam[iliar]» por «coloq[ui]al», en el DRAE-2001. Resulta un tanto sorprendente que *milara* no presente ninguna documentación en los textos canarios analizados por nosotros en diferentes siglos. Pensamos que es muy probable que se trate de un error doble; primero, por una mala transcripción de *milana* ‘bandeja de metal’, y segundo, porque se utilizaban *milanas* para depositar la cochinilla una vez desprendida de la *tunera*, lo cual se hacía con la *cuchara* y no con la *milana*.

Se echa de menos la inclusión de *abombar* y *tanza*, que en las «Enmiendas y Adiciones a los Diccionarios de la Academia», que se publicaron en el BRAE (tomo LXXI: 193, y tomo LXX: 456, respectivamente), habían sido señaladas con la abreviatura *Can.* y que, sin embargo, en el *Diccionario* no sólo no han adquirido esta limitación de ámbito geográfico sino que han perdido la que tenían, *América Meridional*, *Méjico*, *Puerto Rico* y *Venezuela*, la primera, y *Santander*, la segunda, para hacerse de uso general.

Abombar no es voz de gran uso en Canarias, al menos modernamente, y la prueba es que los léxicos canarios donde se registra son sólo los de Zerolo (1897) y Maffiotte (a.1887), es decir, a finales del siglo XIX. Su inclusión como canarismo, caso de haberse hecho, hubiera sido tardía, sin duda, pero la supresión de la localización americana no parece acertada porque la documentación de la palabra está prácticamente en aquel continente, como se demuestra en el DHLE: «3. pnrl. Se dice del agua o de cualquier otro líquido que empieza a corromperse. También de la carne. U.m. en Amér.»²⁹. Cuesta creer que la palabra, que más bien parece estar en decadencia en Canarias y en América, sea ahora de uso general. En cuanto a *tanza* es más factible que hoy haya perdido su carácter dialectal, limitado a Santander y Canarias según el BRAE, para convertirse en un término «técnico» entre pescadores. Una prueba de esto es que el DGILE lo registraba ya, antes del DRAE-1992, en 1987, sin ninguna restricción geográfica: «f. Hilo o cuerda que se pone en la caña de pescar».

Empurrarse había sido la entrada utilizada desde el DRAE-1925 para la acepción americana de «Enfurrñarse, emberrincharse», pero en el DRAE-1992 se cambió por *empurrar*, al ser la primera acepción transitiva: «tr. *Can.* y *León*. Empujar a una persona de modo que dé insistentemente con la cara en algún sitio». Pues bien, tal acepción ha desaparecido en el DRAE-

²⁹ Los ejemplos que autorizan este significado corresponden todos a América. Entre ellos, 1895 Zerolo *Dicc.Encicl.*: Abombado, da. (Úsase) en el Perú, Canarias y otros puntos. 1920 Lanao, M.E. *Prov.Riohacha* 208: Agua abombada. Como en Canarias, Perú, etc.

2001 y la entrada ha vuelto a ser *empurrarse*, manteniéndose para Canarias la que había sido en 1992 la segunda acepción de la palabra: «Hundir u ocultar la cara por disgusto o mohína».

Del resto de los términos, no han sufrido ningún cambio en el DRAE-2001, o ha sido tan poco importante que es del todo innecesario mencionarlo: *acortejarse*, *bocinegro*, *chuchanga*, *concuño*, *desriscar*, *espichar*, *frangollero*, *guincho*, *guirre*, *pecha*, *picón*, *pileta*, *pírgano*, *tabaibal*, *tajaraste*, *taranta* y *tercio*.

Las palabras que presentan alteraciones en las marcaciones diatópicas, en el DRAE-2001, son *derriscar*, que de tener estas tres: *Can.*, *Cuba* y *P.Rico*, ha pasado a dos: *Can.* y *Ant.*; *empajar*, que ha perdido la referencia a Venezuela y ha mantenido las de Canarias y Puerto Rico; *empurrarse*, que ha quedado sólo para Canarias al desaparecer León; *jalón* que, junto a Canarias tenía marcas referentes a Andalucía y América, aparece ahora sin la andaluza; *rosquilla*, que ha ganado la localización correspondiente a Venezuela, de modo que se emplea en esta república y en Canarias; *vendaje*, que se situaba en Canarias, Colombia, Costa Rica, Ecuador y Nicaragua, ha visto sustituida Costa Rica por Bolivia, además de agregarse Honduras; *zarandajo*, *ja*, que de tres localizaciones, Canarias, Colombia y Venezuela, ha pasado a cuatro, al añadirse Honduras.

Variaciones en la etimología de algunas palabras se advierte en el DRAE-2001. A *cambar* se le precisa el étimo, pues si en el DRAE-1992 era «Del celtolat. *camba*», en el DRAE-2001 es «Del celtolat. *camba*, corva, voz de or. hisp.». Más datos ofrece también del origen de *espuela*: «Del ant. *espuela*, y este del gót. **spaurā*; cf. nórd. *spori* y a. al. ant. *sporo*». De manera similar, *tabefe* tenía esta información etimológica: «Del port. y este del ár. *ṭabīj*, cocido» y en 2001 esta otra: «Del ár. hisp. *ṭabīḥ*, y este del ár. clás. *ṭabīḥ*, guiso» (vid. Corriente, *Dicc. de arabismos*). Y *vendaje* pasa «De *venda*²» a «De *venda*, venta, y este del lat. *vendita*». A dos palabras se les añade la etimología, que antes no tenían, en el DRAE-2001: *canelo*, *la*, «De *canela*», y *cañuela*, «Del dim. p.us. de *caña*».

Algunas definiciones han sido sometidas a pequeñas reformas en el DRAE-2001. En *Balayo* se remitía a «balay, cesto de paja o mimbre» en 1992, mientras que en 2001 esa misma remisión se acorta: «balay (|| cesta de mimbre)». Idéntica reducción acontece en *cambar*, que de «Combar, encorvar» se queda en «combar».

Debido a la nueva metodología que la Academia aplica a la definición, al tener en cuenta, aunque sea de manera no sistemática y algo peculiar, el «contorno», se eliminan fórmulas del pasado, como «Aplicase» o «Dícese de». Son los casos de *canelo*, *la*, que de ser «Aplicase en general al color

castaño» se convierte en «Dicho de un color: castaño»; *chicharrero, ra* era «Dícese del natural de Santa Cruz de Tenerife. Ú.t.c.s.», en 2001 es «coloq. tinerfeño. Apl. a pers., u.t.c.s.»; *terrero, ra* en su sexta acepción se redactaba así en 1992: «Dícese de la casa de un solo piso», y en 2001: «Dicho de una casa: De un solo piso»; *zarandajo, ja*, de igual manera, pasa de «Dícese de la persona despreciable. Ú.t.c.s.» a «Dicho de una persona: despreciable. U.t.c.s.». En *feje* a «Haz, fajo» se le añade una precisión: «Haz o fajo, especialmente de leña». De la misma forma a «Hundirse», sinónimo con que se definía *trabucar*, se le suma el complemento «en el agua» para disipar dudas. En *marrón*, en cambio, se restringe la definición, al dejarse sólo el sinónimo al que se envía, prescindiendo de la explicación del mismo, y así de «Martillo grande de hierro, almádena» queda simplemente «almádena». Las dos acepciones de *millo*, localizadas en Canarias y Salamanca, «Maíz, planta» y «Semilla de esta planta», se reducen a una, que es la simple remisión a «maíz». *Vendaje* sufre también una reducción además de cambio de sinónimos, pues de ser identificado con «Yapa o adehala» pasa a serlo con «añadidura». La palabra *vieja* aparecía en el DRAE-1992 definida en «metalengua de signo»: «Nombre vulgar de un pez del grupo de las doradas, común en las islas Canarias y de carne muy apreciada», por lo que se hacía del todo necesario, dados los nuevos planteamientos, utilizar la «metalengua de contenido», y así se convierte en el DRAE-2001 en «Pez del grupo de las doradas, común en las Islas Canarias y de carne muy apreciada». *Cherne* continúa igual, en lo que a la definición se refiere, aunque aparentemente podría pensarse lo contrario, ya que si en el DRAE-1992 se definía mediante el sinónimo «cherna», en el DRAE-2001 se hace mediante el sinónimo «mero¹», pero como quiera que *cherna* y *mero* son los mismos peces, según el propio diccionario³⁰, lo único que se ha alterado es la remisión formal. Por último, está el caso de *guanche*, que ha mantenido el esquema antiguo de definición impropia, pues lo mismo es «Dícese del individuo de la raza que poblaba las islas Canarias al tiempo de su conquista» que «Se dice del individuo perteneciente a la raza que poblaba las islas Canarias al tiempo de su conquista»; sin embargo, hay una diferencia significativa en el artículo, porque se ha suprimido la explicación que se daba a continuación, que era: «Úsase a veces la forma femenina *guancha*». Es decir, desaparece del diccionario toda referencia a la palabra *guancha*,

³⁰ Aunque hay ejemplos que avalan esta sinonimia, en Canarias es más frecuente el empleo de *cherna* para nombrar al «Pez marino teleósteo, de cuerpo rechoncho que alcanza hasta dos metros de longitud, de color pardo grisáceo con reflejos vinosos en los adultos, y pardo violáceo en los jóvenes (*Polyprion americanum*)», como recoge el DEA.

que en el siglo XVIII, como vimos antes, llegó a ser entrada principal del artículo en cuestión.

La edición de 2001 tiene muy pocas novedades con respecto a los canarismos. Anteriormente hemos expuesto aquellos cambios que se advierten entre los que ya estaban en el *Diccionario*, con la única excepción de la entrada *guanche*, que amplía ahora sus acepciones con la incorporación de una tercera: «m. Lengua que hablaron los guanches». De resto, lo único nuevo son la admisión de la quinta acepción de *fajado*, *da*, citada para Canarias y América; la cuarta acepción de *guindar*, artículo cuyo étimo es «Del fr. *guinder*, y este del nórd. *vinda*, envolver», situada en Canarias y América y definida con remisión a «colgar (|| suspender). U.t.c.prn.l.»; la tercera de *calentura*, que se marca como coloquial y, además de en Canarias, se anota en Argentina, Colombia, Cuba, Uruguay y Venezuela, con remisión a «enojo (|| movimiento de ánimo que suscita ira)»; la sexta de *emburujar*: «prnl. *Can.*, *Col.*, *Cuba*, *Hond.*, *Méx.* y *P.Rico.* arrebujarse (|| cubrirse bien el cuerpo)», y los cuatro gentilicios, que completan la casi totalidad de las islas. Son *canarión*, *na*: «adj. coloq. grancanario. Apl. a pers., u.t.c.s.», *grancanario*, *ria*: «adj. Natural de Gran Canaria. U.t.c.s. || 2. Perteneciente o relativo a esta isla del archipiélago canario, en España», *herreño*, *ña*: «adj. Natural de El Hierro. U.t.c.s. || 2. Perteneciente o relativo a esta isla del archipiélago canario, en España», y *lanzaroteño*, *ña*: «adj. Natural de Lanzarote. U.t.c.s. || 2. Perteneciente o relativo a esta isla del archipiélago canario, en España».

La nómina de canarismos del DRAE responde, como se ha podido comprobar, a una adición continua de términos, extraídos de fuentes diversas y sin una visión de conjunto que determine cuáles deben figurar en un diccionario general de lengua, qué nuevos lemas se deben incluir y qué otros deben salir del repertorio. Muchas de las palabras analizadas, además, necesitan hoy una revisión profunda ya que han dejado de tener una vigencia real en el habla misma de los hablantes canarios y se han convertido en reliquias de un léxico pasivo que, como en otras regiones, poco a poco se va perdiendo. De todas formas, las especiales características del léxico del Archipiélago, como puente que es del español americano, no aconsejan una reducción drástica de aquellas voces que ya se consideren anticuadas, puesto que su eliminación podría dar una imagen errónea del origen, la evolución y el empleo de una determinada palabra en una lengua tan amplia geográficamente como la española. En este sentido, hay que sopesar el concepto mismo de «canarismo», entendiendo como «propio» no sólo lo exclusivo o peculiar sino también lo compartido. Las obras lexicográficas dialectales publicadas en los tres últimos lustros pueden simplificar

el trabajo académico, pues en ellas se encuentran las pautas de lo que ha sido la historia real del léxico canario, la procedencia de las palabras que lo forman, su registro y su uso.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALEICAN: Manuel ALVAR, *Atlas Lingüístico y Etnográfico de las Islas Canarias*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, tomo I, 1975; tomo II, 1976; tomo III, 1978.
- ALMEIDA, Manuel, y Carmen DÍAZ ALAYÓN, *El español de Canarias*, Santa Cruz de Tenerife, 1988.
- ALVAR, Manuel, *El español hablado en Tenerife*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Anejo LXIX de la *Revista de Filología Española*, 1959.
- ÁLVAREZ DELGADO, Juan, *Teide. Ensayo de filología tinerfeña*, Instituto de Estudios Canarios, La Laguna, 1945.
- ÁLVAREZ RIXO, José Agustín, «Vocablos isleños», *El Time*, nº 232, 22 de mayo de 1868.
- BRAE: *Boletín de la Real Academia Española*.
- CEBALLOS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Luis, y FRANCISCO ORTUÑO MEDINA, *Estudio sobre la vegetación y flora forestal de las Canarias occidentales*, Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de Tenerife, 1976.
- Clave. Diccionario de uso del español actual*, Madrid, Ediciones SM, 1996.
- CORRIENTE, Federico, *Diccionario de arabismos y voces afines en Iberoromance*, Madrid, Gredos, 1999.
- DALE: *Diccionario actual de la lengua española Vox*, dirigido por Manuel ALVAR EZQUERRA, Barcelona, Bibliograf, 1990.
- DCECH: Joan COROMINAS, con la colaboración de José A. PASCUAL, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid, Editorial Gredos, 1980-1991, seis vols.
- DDEC: Cristóbal CORRALES, Dolores CORBELLA y M^a Ángeles ÁLVAREZ, *Diccionario Diferencial del Español de Canarias*, Madrid, Arco/Libros, 1996.
- DEA: Manuel SECO, Olimpia ANDRÉS y Gabino RAMOS, *Diccionario del español actual*, Madrid, Aguilar lexicografía, 1999, dos vols.
- DELE: Real Academia Española, *Diccionario esencial de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, 2006.

- DEMERSON, Jorge, y Ángel MONTERO SÁNCHEZ, «Un diplomático canario pionero de la lexicografía provincial: Sebastián de Lugo-Viña y Massieu (1774-1852)», *Anales de literatura española*, 6 (1988), págs. 181-203.
- DGILE: *Diccionario general e ilustrado de la lengua española Vox*. Nueva redacción dirigida por Manuel ALVAR EZQUERRA, basada en la obra del mismo título, revisada en sus sucesivas ediciones por Samuel GILI GAYA, Barcelona, Bibliograf, 1987.
- DHECAN: Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLA, *Diccionario histórico del español de Canarias*, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 2001.
- DHLE: Real Academia Española. *Diccionario histórico de la lengua española*, desde el fascículo 1º, Madrid, 1960, al segundo del tercer tomo, Madrid, 1996 (aonio-apanasca) y primero del tomo cuarto, 1996 (b-bajoca).
- Dicc. Autoridades*: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua* (conocido como *Diccionario de Autoridades*), Madrid, tomo I (A-B), 1726; tomo II (C), 1729; tomo III (D-F), 1732; tomo IV (G-Ñ), 1734; tomo V (O-R), 1737; tomo VI (S-Z), 1739. Reproducción facsimilar en tres vols. Madrid, Editorial Gredos, 1964.
- Dicc. Salamanca*: *Diccionario Salamanca de la lengua española*, Madrid, Santillana-Universidad de Salamanca, 1996.
- DIHIGO Y LÓPEZ-TRIGO, Ernesto, *Los cubanismos en el Diccionario de la Real Academia Española*, Madrid, 1974.
- DRAE: Real Academia Española, *Diccionario de la lengua castellana* o *Diccionario de la lengua española* (desde 1925), Madrid, desde 1780 (primera edición) a 2001 (vigésima segunda edición). (Se cita siempre el año de edición).
- DUEAE: *Diccionario de uso del español de América y España Vox*, Barcelona, Spes Editorial, 2002.
- DU CANE, Florence, *The Canary Islands*, Londres, 1911. Hay traducción española realizada por Ángel HERNÁNDEZ, Viceconsejería de Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 1993.
- LLORENTE MALDONADO DE GUEVARA, Antonio, «Comentario de algunos aspectos del léxico del tomo II del ALEICAN», en *1 Simposio Internacional de Lengua Española (1978)*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1981, págs. 193-224.
- LUGO, Sebastián de, *Colección de voces y frases provinciales de Canarias*, edición, prólogo y notas de José PÉREZ VIDAL, Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna, nº 2, 1946.

- MAFFIOTTE, Juan, *Glosario de canarismos. Voces, frases y acepciones usuales de las Islas Canarias* [a.1887], edición, introducción y notas de Cristóbal CORRALES y Dolores CORBELLA, La Laguna, Instituto de Estudios Canarios, 1993.
- MALARET, Augusto, *Diccionario de Americanismos*, Buenos Aires, Emecé Editores, 1946.
- NAVARRO ARTILES, FRANCISCO, y Fausto CALERO CARREÑO, «Vocabulario de Fuerteventura», *Revista de Dialectología y Tradiciones Populares*, XXI (1965), págs. 103-142 y 217-272; y XXII (1966), págs. 135-199.
- PÉREZ VIDAL, José, *Los portugueses en Canarias. Portuguesismos*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1991.
- RÉGULO PÉREZ, José, Reseña del *Diccionario de la lengua española* de la RAE, 17ª edición, *Suplemento* [Madrid, 1947], *Revista de Historia Canaria*, XIV, n° 81 (1948), págs. 103-105.
- ROSENBLAT, Ángel, *El castellano de España y el castellano de América*, Madrid, 1970.
- STEFFEN, Max, «Lexicología canaria. IV. *Cneorum pulverulentum Vent*», *Revista de Historia Canaria*, XIX, n° 101-104 (1953), págs. 92-101.
- TLEC: Cristóbal CORRALES, Dolores CORBELLA y M^a Ángeles ÁLVAREZ, *Tesoro Lexicográfico del español de Canarias*, Madrid-Canarias, Real Academia Española y Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, tres volúmenes, segunda edición, 1996. [La primera edición es de 1992].
- TLHA: ALVAR EZQUERRA, Manuel, *Tesoro léxico de las hablas andaluzas*, Madrid, Arco Libros, 2000.
- TRAPERO, Maximiano, y Elena LLAMAS POMBO, «¿Es guanche la palabra *guanche*? Revisión histórica, filológica y antropológica de un tópico», *Anuario de Estudios Atlánticos*, 44 (1998), págs. 99-196.
- ZEROLO, Elías, «La lengua, la Academia y los académicos», en *Legajo de varios*, París, Garnier hermanos, Libreros-Editores, 1897, págs. 105-178.

ANEXO: LISTADO DE VOCES CANARIAS EN EL DRAE³¹

A

abanador DRAE-1970
abandar DRAE-1970
 **abracar* DRAE-1984
acortejarse DRAE-1992
acotejar DRAE-1984
acotejo DRAE-1984
aguachento, ta DRAE-1984
 **aguiscar* DRAE-1947 (Supl.)/
 DRAE-1992
albear DRAE-1970 (Supl.)
alegador, ra DRAE-1984
alegar DRAE-1984
alegato DRAE-1984
alhorra DRAE-1970 (Supl.)
amachinarse DRAE-1984
amularse DRAE-1970 (Supl.)
anjova DRAE-1970 (Supl.)
arique DRAE-1970
arranquera DRAE-1936
arribe DRAE-1970 (Supl.)
atarjea DRAE-1970
atrabancar DRAE-1925

B

baifa DRAE-2001
baifo, fa DRAE-1984/DRAE-
 1992; *baifo* DRAE-2001
balayo DRAE-1992
barbusano DRAE-1925
bemba DRAE-1984
bernegal DRAE-1970

bienmesabe DRAE-1984
bocinegro DRAE-1992
bofetón DRAE-1970
botarate DRAE-1970 (Supl.)

C

cabezote DRAE-1970 (Supl.)
cabildo DRAE-1936
 **cachetada* DRAE-1925/DRAE-1970
caldo DRAE-1984
calentura DRAE-2001
callao DRAE-1925
cambar DRAE-1992
cambullo DRAE-1984
cambullón DRAE-1970
cambullonero, ra DRAE-1970
 **canaria* DRAE-1803/DRAE-1970
canariense DRAE-1884
canario, ria DICC. AUT.-1729
canarión, na DRAE-2001
canarismo DRAE-2001
canelo, la DRAE-1992
cañuela DRAE-1992
carretel DRAE-1984
casal DRAE-1970
 **casco* DRAE-1984
chacarona DRAE-1936
chafarraño DRAE-1925
changallo DRAE-1936
 **charamusca* DRAE-1936/DRAE-1956
 **chayote* DRAE-1899/DRAE-1984
chazo DRAE-1936

³¹ Junto al lema, se anota la edición en que la palabra entró a formar parte del repertorio académico. Con asterisco se han señalado aquellas voces que han perdido su condición de canarismo, indicándose en este caso también, si se conservó en varias ediciones, cuál fue la última edición del DRAE en que tuvo tal localización.

cherne DRAE-1992
chicharrero, ra DRAE-1992
chicharro DRAE-1780/DRAE-1884
chingar DRAE-1984
chiringuito DRAE-1984
chivar DRAE-1970
chocallero, ra DRAE-1936
chuchanga DRAE-1992
chuchango DRAE-1936
cierre DRAE-1984
concuño, ña DRAE-1992
confiscado, da DRAE-1984
cornicabra DRAE-1899
corsa DRAE-1936
cuchara DRAE-1984
cumbrera DRAE-1884

D

dañado, da DRAE-1936
derriscar DRAE-1992
descamisar DRAE-1970
deshijar DRAE-1970
desriscar DRAE-1992
destiladera DRAE-1925
destupir DRAE-1992
dornajo DRAE-1936
**drago* DICC. AUT.-1732/DRAE-1984
droga DRAE-1970 (Supl.)
duraznero DRAE-1936

E

emburujar DRAE-2001
empajar DRAE-1992
empatar DRAE-1984
empurrar DRAE-1992; *empurrarse*
 DRAE-2001
encapotar DRAE-1984
enchumbar DRAE-1970
encorselar DRAE-1925

endrogarse DRAE-1984
engrudar DRAE-1970 (Supl.)
engrudo DRAE-1970 (Supl.)
escogida DRAE-1970
esmorecer DRAE-1925
espichar DRAE-1992
espuela DRAE-1925
**esquinera* DRAE-1984/DRAE-1992

F

fajado, da DRAE-2001
fajana DRAE-1970
fajar DRAE-1925
fañoso, sa DRAE-1970
feje DRAE-1992
fogaje DRAE-1970 (Supl.)
folia DRAE-1956
follado DRAE-1936
frangollo, ra DRAE-1992
**frangollo* DRAE-1925/DRAE-1956
frangollón, na DRAE-1984

G

**gago, ga* DRAE-1925/DRAE-1956
**gaguear* DRAE-1925/DRAE-1956
**gaguera* DRAE-1936/DRAE-1956
garañón DRAE-1936
giro, ra DRAE-1984
godo, da DRAE-1970
gofio DRAE-1925
gomero, ra DRAE-1970 (Supl.)
grancanario, ria DRAE-2001
granilla DRAE-1984
guacal DRAE-1925
guagua DRAE-1970
**guanchar, che, cho* DRAE-1791
guanche DRAE-1899
**guanches* DRAE-1837 (Supl.)/DRAE-
 1884
guincho DRAE-1992

guindar DRAE-2001
guirre DRAE-1992

H
herreño, ña DRAE-2001

I
isa DRAE-1984
isleño DRAE-1984

J
jable DRAE-1984
jaca DRAE-1984
jalón DRAE-1992

L
lagunero, ra DRAE-1914
lamber DRAE-1984
**lambucear* DRAE-1925/DRAE-1947
lanzaroteño, ña DRAE-2001
lavija DRAE-1984
lebrancho DRAE-1970 (Supl.)

M
mago, ga DRAE-1984
majorero, ra DRAE-1984
mancuerna DRAE-1970
marrón DRAE-1992
melado, da DRAE-1984
milara DRAE-1992
millo DRAE-1832
moriángano DRAE-1947 (Supl.)

N
niño, ña DRAE-1984
novelo DRAE-1936

P
palmero, ra DRAE-1925
palo blanco DRAE-1970

palo de rosa DRAE-1817
pantana DRAE-1936
pata (bailar en una) DRAE-1992
pecha DRAE-1992
penco DRAE-1984
penino DRAE-1984
**perenguén* DRAE-1936/DRAE-1947
perenquén DRAE-1956
picón DRAE-1992
pileta DRAE-1970 (Supl.)
piña DRAE-1984
pirgano DRAE-1992
pispa DRAE-1936
pitanga DRAE-1984
pitanguero DRAE-1984
pitera DRAE-1970 (Supl.)
privado, da DRAE-1984

R
rosca DRAE-1992

S
saco DRAE-1936
**sangre de drago* DRAE-1817/DRAE-1884
santacruceno, ña DRAE-1984
santacrucero, ra DRAE-1984
sarillo DRAE-1936
serventía DRAE-1970
suegra DRAE-1970 (Supl.)

T
tabaiba DRAE-1956 (vid. *tobaibo*)
tabaibal DRAE-1992
tabefe DRAE-1992
tacha DRAE-1970 (Supl.)
tagasaste DRAE-1936
tajaraste DRAE-1992
talla DRAE-1936

támara DRAE-1925
**tanque* DRAE-1925/DRAE-1984
taramela DRAE-1970 (Supl.)
taranta DRAE-1992
tareco DRAE-1970
templa DRAE-1984
tenique DRAE-1984
tercio DRAE-1992
terrero, ra DRAE-1936
tijera DRAE-1884
timple DRAE-1984
tinerfeño, ña DRAE-1914
**tobaibo* DRAE-1936/DRAE-1947
 (vid. *tabaiba*)
tolete DRAE-1970 (Supl.)

tonga DRAE-1984
tostón DRAE-1984
trabucarse DRAE-92
trillo DRAE-1970

V

velador DRAE-1984
vendaje DRAE-1992
vieja DRAE-1992
vigota DRAE-1884

Z

zafado DRAE-1936
zálamo DRAE-1970 (Supl.)
zarandajo, ja DRAE-1992

